Año XII. Agosto 1903. Núm. 134.

GUÍA GENERAL
DE
FERROCARRILES



Patrocinada por la Comisión ejecutiva de las Compañías.

ÚNICA OFICIAL

PARA LAS LÍNEAS DEL NORTE

MARCA REGISTRADA

ARMAS, MUNICIONES
EFECTOS PARA TODOS LOS SPORTS
EDUARDO SCHILLING S. en C.
BARCELONA—MADRID
FABRICANTES DE LAS RENOMBRADAS ESCOPETAS MARCA JABALÍ

RESERVADO PARA LA CASA
ARTHUR KOPPEL
Constructora de ferrocarriles.
ATOCHA, 20. MADRID

PRECIO:
75 céntimos.

ADMINISTRACIÓN
20, Paseo de San Vicente, 20
MADRID

LA URBANA

Ha trasladado las oficinas de sus ramos de vida y de accidentes, desde la Puerta del Sol, 10 y Preciados, 1, A LA CALLE MAYOR, 1, (entrada Esparteros, 1).

Aguas minerales de BURLADA (Pamplona) LA MEJOR AGUA DE MESA. Venta en todas partes. Véase anuncio, pág. 68 bis.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

AQ3

LICOR DEL POLO

Lo único higiénico y verdad para la dentaduaa, probado durante 33 años, es el LICOR DEL POLO. Es el mejor antiséptico, el más eficaz antipútrido, el solo que evita infaliblemente todo padecimiento de la boca, el único que no tiene ácidos, y el que mejor refresca y perfuma el aliento. Premios en Viena, París y IX Congreso de Higiene Internacional con un primer premio.

VENTA DIARIA en España MIL FRASCOS.

Con un frasco, que VALE 6 reales, hay para dos meses de uso diario.

NUEVA MONTAÑA

SOCIEDAD ANÓNIMA DEL **HIERRO** Y DEL **ACERO** DE

SANTANDER

Lingote de fundición y afino.
Cok metalúrgico y doméstico.

Diríjanse los pedidos á la Sociedad:

Muelle, 9.

Santander.

AGUA DE COLONIA DE ORIVE

De perfume muy delicado. La más higiénica, superior y cuatro veces más barata que las extranjeras de más renombre. Cuando un producto de higiene de tocador alcanza fama tan grande como el **Agua de Colonia de Orive**, prefiriéndose sobre tantas marcas como se conocen, debe de ser de mérito extraordinario y su aceptación se debe después de ensayos comparativos con todas las demás. Ensáyela el que no la conozca. Se pone á domicilio en cualquier estación férrea enviando á Bilbao 3,50 ptas. por 2 litros, 2 litros por 1 litros. Por frascos corrientes y de gran lujo de 8 á 36 reales.—En todas las farmacias y perfumerias.

EXPOSICIÓN ITINERANTE

DISPONIBLE

REGISTRO 10699

BARCELONA-GRAN HOTEL DE ORIENTE

Unión, 5 y 7.



Rambla del Centro, 20 y 22.

Hotel de primer orden completamente reformado según las exigencias del Confort moderno y reconocido por su lujo, excelente cocina, servicio y comodidades como el mejor de la ciudad.
Mefiez-vous des pisteurs.—Desconfiar de los Agentes que viajan ofreciendo Hoteles.
Intérpretes y Coches del Hotel á todos los trenes.

998

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BARCELONA

GRAND HOTEL

et-**QUATRE NATIONS**

Le plus confortable de la ville.

125 chambres et salons sur la Rambla.

TICKET-OFFICE

Agence de la C.ie Int.le des Wagons-lits.

NUEVO GRAN HOTEL DE INGLATERRA

Plaza de Cataluña, Avenida Fivaller y calle Fontanella.

PENSIÓN (BARCELONA) DESDE 10 PTAS



HOTEL DE PRIMER ORDEN

70 habitaciones, caloríferos y chimeneas.
44 balcones con vista á la grandiosa Plaza de Cataluña

Cocina inmejorable.—Condiciones ventajosas para los señores viajeros que deseen pasar temporadas largas en el Hotel.—Omnibus particular del Hotel é intérpretes á la llegada de los trenes y vapores.

SUCURSAL

Miramar: Restaurant de primer orden situado en la falda de Montjuich.

Meñez-vous des pisteurs.—Desconfiar de los agentes que viajan ofreciendo Hoteles.

H. CACCIAMI, propietario.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BARCELONA

Gran Hotel Falcon

RAMBLA - PLAZA DEL TEATRO

Edificio construído de exprofeso para hotel.—Reune toda clase de comodidades.

Nuevo gran Salón Comedor con vistas á la Rambla.

Servicio á precio fijo y á la carta.—Habitaciones cómodas y departamentos para familias.

Precios relativamente módicos.

Luz eléctrica en todas las habitaciones y Ascensor hidráulico.

Coche del Hotel é intérprete á todos los trenes.

BARCELONA

Gran Hotel-Restaurant

DE ESPAÑA

Calle de San Pablo, 9 y 11

TELÉFONO 232

Establecimiento de primer orden con todo el confort moderno

PRÓXIMO AL TEATRO DEL LICEO

124 Habitaciones.

GRANDES HABITACIONES PARA FAMILIAS

PRECIO: Desde **pesetas 7,50** por día.

Intérpretes y ómnibus á la llegada de todos los trenes y vapores.—Bote rotulado propiedad del Hotel á la llegada de los vapores.—Ascensor eléctrico.—Nueva instalación higiénica en toda la casa.—Restaurant á la carta.—Bodega selecta.—Cuidados especiales para la estación de invierno. Luz eléctrica.—Se habla los principales idiomas.—Precios moderados.

RIU y MARTY, Propietarios.

BARCELONA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

HOTEL TERMINUS

ARAGÓN, 282, junto al apead.° del Paseo de Gracia

BARCELONA

Moderno y elegante Hotel, recientemente inaugurado, con expléndidos salones; artísticos vestíbulo y comedor; **tojlette** para Señoras; 70 lujosas habitaciones con elegantes rotondas; mirador perfectamente orientado con vistas á jardines; gran terraza; luz eléctrica; teléfonos; baños; duchas con aguas abundantes á todas temperaturas; servicio de carruajes de lujo y faetón con el rótulo del Hotel en todas las estaciones á la llegada de los trenes.

Intérpretes y grooms al servicio de los Señores viajeros.

Grandes comodidades y confort á la altura de los primeros en Europa y América.—Banquetes de lujo.

Restaurant, en la planta del edificio, servido á la carta á la altura del Hotel; precios corrientes.

Café, modernísimamente decorado, elogiado por la prensa; servicios de primera calidad, licores y helados al estilo Parisién, salas de recreo, billares, periódicos nacionales y extranjeros y cuanto pueda proporcionar comodidades al público concurrente.

Colmado con fiambres y repostería exquisitos, servidos en el propio local y á domicilio.

Teléfono 1.299

RANZINI

CASA DE HUÉSPEDES

Paseo de Colón, 8, y Dormitorio de San Francisco, 6.

BARCELONA

Casa de primer orden, que reune el confort de los principales Hoteles de la ciudad.

Ascensor, Luz eléctrica, Teléfono núm. 1499, Baños y duchas.

Habitaciones sin comidas.

Precios módicos y convencionales para largas temporadas.

Se hablan varios idiomas.

GRAN FABRICA DE MESAS DE BILLAR

ÚNICA EN SU CLASE EN EUROPA; FUNDADA EN 1833.

VIUDA E HIJAS DE A. AMORÓS



BILLARES DE **precisión** DESDE **850 pesetas** EN ADELANTE

Primera y única que introdujo en España las mesas del nuevo sistema de construcción; innovación que le valió **diez años de privilegio exclusivo**; premiada con **20 medallas** en diversas exposiciones y con las altas recompensas de Medallas de Oro en las Universales de París, 1855 y de Barcelona, 1888, como igualmente á las Nacionales de Barcelona, 1869, Zaragoza, 1885 y Regional de Cádiz, 1879, y por varias corporaciones científicas y económicas, nacionales y extranjeras. Habiendo obtenido la Cruz de Isabel la Católica y el uso del escudo de armas por méritos artísticos concedidos de **motu-propio** por la Real Casa y Patrimonio. Premiada últimamente en la Exposición Regional de Gijón de 1899.

Gran especialidad en **billares MATCH** para **Academias**.

Inmenso surtido de tacos, paños, bolas, tiras y toda clase de accesorios.

Despacho: Asalto, 26. — **Fábrica**: Blasco de Garay, 53.

BARCELONA

NOTA: Exportación á todos puntos.—Pídanse catálogos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Reforma completa y cambio de Dirección

DEL

Restaurant de Montserrat

situado dentro del recinto del

MONASTERIO

Servicio esmerado á la carta y por cubiertos.—Cocinas española y francesa.—Sección especial y económica por raciones.—Gran menaje para banquetes desde muy modestos hasta elevados precios, contando con todos los elementos modernos y necesarios que requiere un establecimiento de primer orden.

Salones confortables.—Calefacción en invierno.

Los Rdos. Padres Benedictinos facilitan á los viajeros buenas celdas amuebladas.

El viaje al histórico y elevado **Monasterio de Montserrat** resulta siempre agradabilísimo. En toda época del año descubre el excursionista soberbios y encantadores panoramas, sin rival en el mundo. Se pueden efectuar fácilmente desde el **Monasterio**, un sinnúmero de excursiones, todas llenas de encantos y de emociones sublimes.

Los puros y oxigenados aires que se respiran en la perla de nuestras montañas convienen á todos, porque fortalecen y dan vida.

Desde la estación de Monistrol se efectúa la ascensión al elevado **Monasterio** en el *Ferrocarril de Cremallera*, cuyo curioso sistema ofrece toda comodidad y seguridad absoluta.

La excursión al **Montserrat** (unos 700 metros sobre el nivel del mar el **Monasterio**, y unos 1.400 metros el pico más alto, que es San Jerónimo) no puede compararse con ninguna otra.

SE RECIBEN ENCARGOS EN BARCELONA

Confitería «La Palma», Rambla del Centro, núm. 1

y D. Cosme Serrat,

Cortes, núm. 230, Almacén de Tejidos.

GRAN HOTEL INGLÉS

MADRID

8 y 10, Echegaray y Príncipe, 11

Propietarios: IBARRA Y AGUADO

Hotel-Restaurant de primer orden, en edificio construído *ad hoc*, aumentado y reformado con la adquisición de la casa de la calle del Príncipe n.º 11.

Magníficas habitaciones para familias.—Salón restaurant para 500 personas.—Nuevo y espléndido salón de lectura y espera.—Baños en todos los pisos del Hotel.—Teléfono.—Ascensor.—Calefacción á vapor.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.

No hay mesa redonda.

Habitaciones desde 4 pesetas.—Hospedaje á pensión desde 12 pesetas.

Intérprete y coche del Hotel en las estaciones á la llegada de los trenes.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE



Oficinas: PALMA ALTA, 8.

Depósito central, MONTERA, 25.

LA FUNERARIA

PRIMERA CASA EN ESPAÑA PARA SERVICIOS FÚNEBRES

120—PRECIADOS—20

MADRID

Además de los servicios para dentro de la población, cuenta con personal y material especial para embalsamamientos y traslados de cadáveres desde ó á cualquiera punto de España ó el extranjero.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR

20—Preciados—20

MADRID

SEVILLA

Gran Hotel

DE EUROPA

El Hotel más antiguo de la Ciudad y situado en el punto más céntrico de la misma.

Directores Propietarios:

RICCA Hermanos

CASAS SUCURSALES:

HOTEL de JEREZ
JEREZ

HOTEL de ORIENTE
CÓRDOBA

Establecimiento Balneario «Castillo Romano»

CHIPIONA (Cádiz).

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAN FONDA SALMANTINA

CÁCERES

Calle de Zapatería, números 12 y 14

Propietario: DON NICOLAS GARCIA.

Hotel Restaurant del Louvre

Dirigido por **CHANTOT**, ex jefe de cocina.

BAYONA, Arceau du port-Neuf, 36.

Sucursal en BIARRITZ, calle Gambetta, 40

Almuerzo, 2 francos. — **Comidas, 2,25 francos.**

3 platos, postres y vino.

Habitaciones amuebladas.—Salones particulares.—Se habla español.
La casa se recomienda por su confortable y su buena cocina.

BALNEARIO

DE VALLFOGONA DE RIUCORP

Servicio directo de viajeros desde Barcelona en correspondencia con los Caminos de hierro del Norte.

PRECIOS

SIN EQUIPAJE		CON EQUIPAJE (30 kilogs.)	
1.ª clase. . . .	17,20 Ptas.	1.ª clase. . . .	20,80 Ptas.
2.ª íd.	13,90 »	2.ª íd.	16,60 »
3.ª íd.	9,55 »	3.ª íd.	13,00 »

PUNTO DE PARADA DE LOS CARRUAJES

FONDA DE ESPAÑA.–Tárrega.

SEGOVIA

LA BURGALESA

FONDA Y RESTAURANT.-GRAN CASA DE VIAJEROS

Este acreditado establecimiento, y primitivo entre los de su clase, está situado en lo mejor de la población, Plaza Mayor, frente al Ayuntamiento, próximo á todas las oficinas. Cuenta con espaciosas habitaciones, luz eléctrica y excelente cocina. Servicio esmerado.

La casa tiene también coches á la llegada de todos los trenes, y mozo para el servicio de los viajeros.

Landós y carretelas para paseos.

ON PARLE FRANÇAIS

FONDA DEL COMERCIO

LUCIO RUIZ

Número 24, Calle de Recoyo, 24, SEGOVIA

CASA DE DON FELIPE OCHOA

Casa nueva construida expresamente para hospedajes, con todo el confort que los señores viajeros puedan desear.

Hay luz eléctrica, teléfono y timbres eléctricos.

Servicio de coches á la estación á la llegada de todos los trenes.

ATENCIÓN

A LAS

Compañías de ferrocarriles y minas.

En los acreditados talleres de fundición de hierro y bronce de don J. Antonio Conce, en Santander, calle de Burgos, 26 y 28, se construyen cajas de hierro fundido, con bronces, gomas, algodones y muelles para favorecer el engrase en ejes de 85 por 100 de manga, para vagones de diez mil kilos de carga.—Se garantiza el consumo de un kilo de aceite para treinta días de movimiento por vagón.

Dichas cajas pueden ser reemplazadas en sustitución de las antiguas sin necesidad de hacer nuevas reparaciones en los vagones.

También admite encargos en piezas de hierro fundido **de una sola pieza** hasta dos mil kilos.—Los precios compiten con los de las mejores fundiciones de Bilbao.

Hornos, amasaderas, tornos para pan y demás objetos de panadería.

Columnas, tuberías, material para minas y piezas sueltas para toda clase de maquinaria.

Especialidad en cocinas económicas.

Dirigirse á I. ANTONIO CONCE. Calle de Burgos, 26 y 28. SANTANDER

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MARCA  DEPOSITADA

Bodega del Romeral

RIOJA-MEDOC

Félix Azpilicueta

COSECHERO

FUENMAYOR (LOGROÑO)

CASA EN BURDEOS

Quai des Chartrons, 81, 83, 85 y 86.

DEPÓSITO EN MADRID

LA PENÍNSULA (Argensola, 24).

Pídanse los vinos ROMERAL en todas las Fondas y Hoteles.

Especialidad en excelentes y apropiados tipos de vinos para la exportación á Europa y repúblicas Americanas.

PARA PRECIOS, CONDICIONES DE VENTA Y DEMÁS DATOS DIRIGIRSE AL PROPIETARIO DE ESTA BODEGA

D. FÉLIX AZPILICUETA

FUENMAYOR

SAN SEBASTIÁN

GRAN HOTEL CENTRAL

ANTIGUO PARADOR REAL

Este espléndido Hotel, reformado por su nuevo propietario, está situado en lo más céntrico de la población, frente al GRAN CASINO Y BOULEVARD, con magníficas vistas al mar.

En el piso bajo de este establecimiento se halla situado el despacho central del ferrocarril del Norte.

Omnibus á todos los trenes.

COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA

HOTEL CONTINENTAL

SAN SEBASTIAN

SITUADO EN EL PASEO DE LA CONCHA

El único con vistas al mar abierto todo el año.

Completamente restaurado por su nuevo propietario.

Cocina y servicio de primer orden.

Omnibus é intérprete á todos los trenes.

FUNDICION DE HIERRO

Y

TALLERES DE CONSTRUCCION DE MÁQUINAS

Almacenes de toda clase de hierros, ferretería, cal hidráulica, cemento, portlam, etc., etc.

DE

LOGROÑO ✠ SALUSTIANO MARRODÁN ✠ LOGROÑO

Especialidad en prensas para uva y oliva, sistema Victoria, de mi invención, y en rulos, todo de hierro para moler oliva.—Fábrica de cocinas y fogones de hierro, cocinas económicas y accesorios para las mismas.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PUM!!



PUM!!

MEDALLA DE ORO
y Gran Diploma de Honor

Pídase en Cafés, Confiterías y Ultramarinos

VIUDA É HIJOS DE GASPAR QUINTANA

Talleres de reparación y construcción de máquinas
y de fumistería
Fundición de hierro y otros metales
Maquinaria inglesa, francesa y alemana para talleres
de construcción y carpinterías.

FERRETERIA

ALMACÉN Y DESPACHO.—CALLE DE SAN PABLO, 46

BARCELONA.

Se remiten catálogos ilustrados gratis de las diversas secciones de la casa, á quien lo solicite.

Año XII. Agosto 1903. Núm. 134.

ESTA GUÍA ES LA DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESPAÑA

GUÍA GENERAL

DE

FERROCARRILES

ÚNICA OFICIAL

PARA LAS LÍNEAS DEL NORTE

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

Precio: SETENTA Y CINCO céntimos.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO

Solo se admiten suscripciones á la edición de UNA PESETA

Madrid.....	Un año.	12 pesetas.
Provincias.....	id.	18 id.
Portugal.....	id.	20 id.
Extranjero.....	id.	20 francos.

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIP. «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, núm. 20

1903

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Agosto.. { Día 1.°—**Sol.** Sale á las 5.11. Pónese á las 19.31.
» 31. Id. Id. 5.40. Id. 18.51.



PROPIEDAD DEPOSITADA

Prohibida la reproducción.



Agosto.. { Día 1.°—**Luna nueva.** Sale á las 11.01. Pónese á las 0.26 del 2.
« 31. Id. Id. 11.11. Id. 0.38 del 1.°

MODO DE USAR ESTA GUÍA

Indice general.—(Página 7 y siguientes).—Presenta ordenados los diferentes datos que contiene esta Guía, expresando además el número de la página en que se encuentran. *Contiene también el índice de todos los itinerarios de ferrocarriles españoles.*

Indicaciones útiles.—(Página 10 y siguientes).—Bajo este título se comprenden, dispuestas por orden alfabético y expuestas en la forma más clara y sencílla, las condiciones del transporte de viajeros, aplicables á todas las líneas de ferrocarriles de servicio público.

Itinerarios.—(Página 36 y siguientes). La red de ferrocarriles españoles se ha dividido trazando *diez líneas generales* que son las siguientes:

Madrid á Barcelona, por Caspe y por Lérida (pág. 36).
Madrid á Hendaya, por Segovia y por Avila (pág. 58).
Madrid á Coruña, por Segovia (pág. 87).
Madrid á Lisboa, por Valencia de Alcántara (pág. 110).
Madrid á Lisboa, por Badajoz (pág. 115).
Madrid á Sevilla y Huelva (pág. 121).
Madrid á Cádiz, por Marchena y por Sevilla (pág. 134).
Madrid á Alicante (pág. 145).
Valencia á Barcelona, por Villanueva y por Villafranca (pág. 156)
Barcelona á Cerbère, por Mataró y por Granollers (pág. 166).

Á continuación de los itinerarios de cada una de estas *líneas generales*, se figuran los itinerarios de las *líneas secundarias* y los de las afluentes á éstas, ó sean las que arrancan de las estaciones de dichas líneas generales y secundarias, respectivamente, bien por tener unidas sus vías ó bien por partir de las mismas poblaciones por donde pasan aquellas.

Las líneas generales se figuran en el Mapa de esta Guía con trazo grueso, y todas las demás con trazo fino. Tanto unas como otras tienen indicado en dicho Mapa el número de la página en que figura el itinerario de las mismas.

Basta, pues, consultar el mapa para trazarse el camino que debe seguirse de un punto á otro y determinar él ó los itinerarios á que ha de recurrirse para efectuar el viaje.

Servicios especiales.—(Página 182 y siguientes). En esta parte

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,
Montera, 13, MADRID.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

de la Guía se publican los servicios especiales de viajeros de carácter permanente y temporal, como trenes de recreo, tarjetas de abono, billetes circulares sencillos, de ida y vuelta, de baños, etc., etc.

Indice general alfabético de estaciones.—(Página 280 y siguientes). Figuran en él todas las de los ferrocarriles de España y las de los extranjeros que se citan en los itinerarios, indicándose la página de la Guía donde se halla.

A fin de evitar los errores que suelen producirse por confundir las horas del día con las de la noche, estas últimas (18.ª horas á 6 horas) se distinguen de las otras por medio de una línea gruesa colocada á la izquierda de las casillas en que figuran las marchas de trenes.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Indicamos como *estaciones de empalme* no solamente las que lo tienen directo con otras líneas por tener unidas sus vías, sino tambien aquellas desde cuya población parten otros ferrocarriles.

Abreviaturas: (E). *Empalme* (F). *Fonda* (E F). *Empalme y fonda.*

Aunque todos los itinerarios están tomados de los cuadros de marcha de trenes de las Compañías, ni pueden imputarse á éstas los errores que pudieran cometerse por la natural precipitación con que se hacen estos trabajos, ni respondemos de ellos, no obstante el cuidado que ponemos para reproducirlos con toda exactitud. Lo mismo decimos con respecto á los demás datos que publicamos.

The Pacific Steam Navigation Company

Compañía de vapores del Pacífico.

Servicio Postal Rápido hasta **Valparaiso**, con escalas en **Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, Montevideo** (para Buenos Aires), **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano.**

En conexión con los Vapores entre Valparaiso, CALLAO, PANAMA, OCOS (Centro América), é Intermedios.

Principales Vapores correos de la Compañía.

ORTONA	de 8,000	toneladas.	OROPESA	de 5,303	toneladas.
ORIZABA	de 6,298	»	POTOSI	de 5,300	»
OROYA	de 6,297	»	GALICIA	de 5,330	»
OROTAVA	de 5,857	»	ORELLANA	de 4,821	»
ORUBA	de 5,857	»	ORCANA	de 4,803	»
ORAVIA	de 5,321	»	IBERIA	de 4,689	»
ORISSA	de 5,317	»	LIGURIA	de 4,677	»



(Tipo ORAVIA, ORISSA, OROPESA.)

DOBLE HÉLICE

Salidas de la Coruña y Vigo, dos ó tres veces mensuales.

Estos Vapores son casi todos de doble hélice.—Alumbrado eléctrico.—Servicio médico gratis.—Vino á las comidas, incluso á los Pasajeros de 3.ª clase, gratis.—Camareros españoles.

AGENTES DE LA COMPAÑIA EN

LA CORUÑA.... Sres. Sobrinos de José Pastor.
VIGO..... D. M. Bárcena y Franco.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

COMPAÑÍA DE VAPORES Y CORREOS

MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES



SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Salidas fijas de Vigo, dos veces al mes, y de Coruña y Villagarcía, una mensualmente

PARA

Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro,

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

FOTOGRABADO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑÍA

QUE SALEN DEL PUERTO DE VIGO

y que hacen sus viajes en 15 días á los puertos del Brasil y en 18 á Montevideo y Buenos Aires.



TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑÍA

NILE, DANUBE

de 6.050 toneladas y 7.200 caballos de fuerza con una marcha de 17 millas por hora.

PARA INFORMES DIRIGIRSE A LOS AGENTES DE LA COMPAÑÍA

En LA CORUNA..... Sres. RUBINE É HIJOS.

» CARRIL Y VILLAGARCÍA..... Sres. GONZÁLEZ Y FERNANDEZ.

Agente general en el Norte de España, D. ESTANISLAO DURAN.—VIGO.

Índice alfabético de estaciones, pág. 280.

MODO DE USAR ESTA GUÍA, PAG. 8.

ÍNDICE GENERAL.

Indicaciones útiles.

	Páginas.
Aduanas	10
Almacenaje y depósito de equipajes	10
Almohadas (Alquiler de)	10
Bibliotecas	10
Billetes de andén	11
Idem de viajeros	11
Billetes para líneas combinadas	12
Bultos á la mano	12
Cantinas	12
Coches y asientos de lujo	12
Coches y ómnibus á domicilio	20
Dementes (Transporte de)	20
Departamentos reservados	21
Idem para cazadores	21
Idem para los no fumadores	21
Idem para señoras	21
Despachos centrales	21
Equipajes	22
Fondas	23
Gabinetes de aseo	23
Impuestos	23
Militares y marinos	23
Monedas	24
Mozos de estación	24
Niños	24
Objetos olvidados	25
Ocupación de asientos	25
Perros	25
Perros de caza	25
Precintos	26
Reclamaciones	26
Redondeo de fracciones	27
Relojes	27
Retretes	27
Salas de descanso	27
Tarjetas de abono	27
Telégrafo público	30
Trenes especiales	31
Trenes sud-express	31
Vagones-camas	33

Servicios especiales	182
Balnearios principales	277
VIAJES CIRCULARES	258
TARJETAS DE ABONO	27
Índice alfabético de estaciones	280

Itinerarios.

Muy importante.—Para que los señores viajeros puedan formarse idea exacta del orden en que publicamos los itinerarios y hallen con facilidad en el índice que de los mismos se inserta á continuación, las líneas que tienen que consultar para efectuar sus viajes, *recomendamos mucho vean en el* «MODO DE USAR ESTA GUÍA» *pág.* 3 *el epígrafe* «ITINERARIOS».

Madrid á Barcelona, *por Caspe y por Lérida*	36
Alcuneza á Soria	45
Zaragoza á Cariñena	45
Zaragoza á Bilbao	46
Cortes á Borja	48
Tudela á Tarazona	49
Zaragoza á Alsásua	48
Puebla de Hijar á Alcañiz	50
Reus á Salou	50
Tardienta á Jaca	51
Selgua á Barbastro	51

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

	Páginas.
Lérida á Tarragona	52
Picamoixons á Barcelona	53
Martorell á Igualada	55
Manresa á Berga	56
Monistrol á Monserrat	55
Madrid á Hendaya, *por Avila y por Segovia*	58
Medina á Lisboa, *por Villar-Formoso*	69
Medina á Oporto, *por Barca de Alba*	71
Peñaranda de Bracamonte á Salamanca	73
Medina á Zamora	72
Valladolid á Rioseco	73
Valladolid á Ariza	74
Madrid á Bilbao	76
San Sebastián á Bilbao	77
Amorebieta á Pedernales	79
Zumárraga á Málzaga	79
Bilbao á Lezama	81
Bilbao á Las Arenas	82
Luchana á Munguía	81
Las Arenas á Plencia	83
Bilbao á Portugalete	84
Bilbao á Valmaseda	85
El Desierto á San Julián de Musques	83
San Julián de Musques á Castro-Urdiales y Traslaviña	80
Vitoria á Salinas de Leniz	86
Madrid á Coruña, *por Segovia*	87
Madrid á Santander	92
Quintanilla á Barruelo	96
Santander á Cabezón de la Sal	96
Santander á Bilbao	97
Astillero á Ontaneda	97
Santander á Solares	99
Madrid á Gijón	100
La Robla á Valmaseda	102
Soto de Rey á Ciaño-Santa-Ana	104
Oviedo á Trubia	105
Oviedo á Las Arriondas	105
Villabona á San Juan de Nieva	104
Gijón á Laviana	106
Toral de los Vados á Villafranca del Bierzo	106
Madrid á Vigo	107
Guillarey á Valença de Miño	109
Redondela á Pontevedra	109
Pontevedra á Carril y Santiago	109
Madrid á Lisboa, *por Valencia de Alcántara*	110
Plasencia á Astorga	112
Arroyo de Malpartida á Cáceres	114
Cáceres á Mérida	114
Madrid á Lisboa, *por Badajoz*	115
Puertollano á Almodóvar del Campo y á San Quintín	117
Almorchón á Córdoba	118
Peñarroya á Fuente del Arco	118
Mérida á Sevilla	119
Zafra á Huelva	120
Madrid á Sevilla y Huelva	121
Aranjuez á Cuenca	124
Madrid á Toledo, *por Torrejón y por Aranjuez*	125
Manzanares á Ciudad Real	125
Valdepeñas á la Calzada-Puertollano	127
Vadollano á Linares	127
Linares á Espeluy	127
Linares á Almería	128
Madrid á Granada, *por Moreda*	128
Guadajoz á Carmona	130
Sevilla á Carmona	130
San Juan del Puerto á Zalamea	131
Riotinto á Huelva	132
Tharsis á La Punta	131
Sevilla á Granada	133
Madrid á Cádiz, *por Marchena y por Sevilla*	134
Madrid á Málaga, *por Jaen*	138
Córdoba á Málaga	140
Córdoba á Granada	141
Bobadilla á Algeciras	142
Marchena á La Roda	143
Coronil á Morón	143
Jerez á Sanlúcar de Barrameda y Bonanza	144
Puerto de Santa María á Sanlúcar de Barrameda	144
Madrid á Alicante	145
Madrid á Cartagena	147
Cartagena á Los Blancos	148
Murcia á Baza	149
Almendricos á Aguilas	147
Madrid á Valencia	150
Játiva á Onteniente	152
Carcagente á Denia	152
Alcoy á Gandía y Puerto de Gandía	153

	Páginas.
Silla á Cullera	154
Villena á Yecla	153
Villena á Bocairente	154
Alicante á Murcia	155
Albatera á Torrevieja	155
Mazarrón al Puerto	147
Valencia á Barcelona, *por Villanueva y Villafranca*	156
Valencia al Grao	160
Valencia al Grao, *ferrocarril económico*	161
Valencia á Alberique	160
Valencia á Utiel	161
Valencia á Liria	162
Valencia á Liria, *ferrocarril económico*	163
Valencia á Bétera	162
Valencia á Rafalbuñol	163
Valencia á Teruel y Calatayud	164
Castellón á Onda	165
Castellón al Grao de Castellón	165
Barcelona á Cerbère, *por Mataró y por Granollers*	166
Barcelona á Sarriá	170
Barcelona á San Juan de las Abadesas	171
Mollet á Caldas de Montbuy	172
Las Franquesas á Granollers	172
Gerona á San Feliú de Guixols	173
Gerona á Las Planas	174
Flassá á Palamós	175
Sin enlace con otras líneas.	
Madrid á Colmenar de Oreja	176
Madrid á Villa del Prado	177
Mazarrón al Puerto	147
Ferrocarriles de las Islas Baleares.	
Palma á Manacor	178
Son-Bordils á La Puebla	179
Santa María á Felanitx	179
Consell á Alaró, *tranvía de vapor*	178

SOCIEDAD TÉCNICA de estudios y representaciones Industriales y Agrícolas.

CORNE. Ingeniero.—S. en C.—Cortes, 175.-BARCELONA

Material y accesorios para todas clases de fábricas.—Especialidad en la fabricación del AZUCAR.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

INDICACIONES ÚTILES.

Aduanas y fielatos.—Los equipajes de los viajeros se someten al registro y adeudo en las fronteras, á cuyo efecto los dueños de dichos equipajes deberán facilitar las llaves á los empleados de Aduanas.

Los equipajes que se transportan en los trenes sud-exprés directamente á Lisboa ú Oporto, pueden quedar exentos de registro en la frontera, pero en este caso son precintados en la Aduana fronteriza y registrados á la llegada, ó durante la marcha del tren. El mismo procedimiento se sigue con los trenes expresos y rápidos en las líneas extranjeras.

Las Compañías de ferrocarriles españoles, portugueses y franceses, tienen agencias internacionales en las estaciones fronterizas; que se encargan, gratuitamente, del despacho, en las respectivas aduanas, de los equipajes directos de ó para España.

Los equipajes facturados por la tarifa de doble pequeña velocidad, no podrán serlo para más allá de las fronteras, si no van acompañadas de las llaves correspondientes, para que pueda hacerse el registro en la Aduana.

Del mismo modo, no se admiten equipajes á entregar á domicilio en aquéllas poblaciones donde haya fielatos, sin que se facturen al mismo tiempo las llaves. De no hacerse así, sólo se facturan á entregar en la estación.

Las Compañías no responden de las averías, pérdidas ó accidente cualquiera ocurrido á los equipajes al ser registrados en las Aduanas.

Almacenaje y depósito de equipajes.—Los viajeros deben retirar su equipaje en la estación de destino, inmediatamente después de la llegada del tren. De no hacerlo así, pagarán los derechos de almacenaje con arreglo á la tarifa establecida. Generalmente esta tarifa es de 1,25 pesetas por cada 1.000 kilogramos y día indivisible, aplicable por fracciones, también indivisibles, de 10 kilogramos.

En las líneas del Norte la tarifa es de 0,10 de peseta por día y 1.000 kilogramos, durante las primeras veinticuatro horas; 0,20 de peseta desde el segundo al quinto día, y el mismo precio desde el sexto en adelante; entendiéndose que esta tarifa se aplica por fracciones indivisibles de 10 kilogramos y día.

Cuando á un viajero le convenga depositar su equipaje antes de salir ó á la llegada, podrá hacerlo presentándolo al jefe de estación y satisfaciendo, al retirarlo, los derechos de almacenaje correspondientes.

Almohadas (Alquiler de).—En las estaciones de Madrid (Príncipe Pío), Venta de Baños, Miranda, Alsasua, Zumárraga, San Sebastián, Santander, León, Gijón, Coruña, Bilbao, Zaragoza, Lérida, Barcelona, Tarragona y Valencia, se alquilan almohadas á los viajeros de los trenes correos y expresos.

En las estaciones de Madrid, Atocha, Zaragoza, Alicante, Cartagena, Córdoba, Sevilla, Chinchilla, Menjíbar y Alcázar de San Juan, se alquilan, además de las almohadas, mantas de abrigo.

Los viajeros que deseen alquilar almohadas ó mantas, lo avisarán al encargado de este servicio, que deberá hallarse, de uniforme, en el andén, á la salida de los trenes, y abonarán una peseta por el alquiler de cada almohada y otra peseta por el de cada manta, sea cual fuere la distancia que el viajero haya de recorrer durante el viaje. El encargado del servicio de almohadas y mantas entregará, al tiempo de recibir el importe del alquiler, un recibo talonario, que deberá ser presentado por el viajero cuantas veces lo exijan los revisores de tren. En este recibo consta el nombre de la estación de origen y la del destino. Las fundas de almohadas se renuevan cada viaje.

Bibliotecas.—En las estaciones principales de algunas líneas hay unos armarios ó estantes destinados á la venta de libros y periódicos. También se venden cigarros y cerillas.

Billetes de andén.—La entrada en las estaciones está prohibida al público Para penetrar en los andenes es preciso presentar, ó el billete que da derecho á ocupar un asiento en los coches, ó un billete de andén, que permita la entrada en los mismos.

En las estaciones importantes se adquieren billetes de andén en los despachos establecidos al efecto ó en los mismos destinados á la venta de billetes, al precio de 0,50 de peseta cada uno. En las pequeñas estaciones, el precio de cada billete de andén es de 0,25 y 0,10 de peseta.

Las estaciones importantes expenden, además de los billetes de andén ordinarios, tarjetas de abono impersonales valederas por 30 entradas, al mismo precio de aquéllos, ó sea á 15 pesetas las estaciones que son capitales de provincia, y á 7,50 las demás.

Estas tarjetas son de cartulina, y llevan alrededor 30 espacios numerados, que deberá taladrar el portero ó vigilante de la estación en que se expendan, á medida que se haga uso de ellas por los interesados, y deberán ir firmadas por el Jefe de estación y selladas en el momento de ser expendidas.

Siendo impersonales estas tarjetas, no se pondrá el menor inconveniente en que sean utilizadas por varias personas á la vez, debiendo en tal caso el portero ó vigilante concretarse á taladrar tantos espacios como personas entren en el andén con un solo billete.

Una vez taladrados los 30 espacios de cada tarjeta, deberá ésta indefectiblemente ser recogida.

La Compañía del Norte expende también *Tarjetas de abono* valederas hasta el 31 de Diciembre del año en que se expidan, á petición de los interesados, al precio de **25 pesetas** cada una, sea cualquiera la época en que se soliciten. Estas tarjetas serán nominales y deberán pedirse al Sr. Jefe de la Intervención y Estadística.

En las localidades donde existen Despachos centrales, éstos están provistos igualmente de tarjetas de abono, y la recogida de que trata el párrafo anterior se hará por la estación en la misma forma que para los expendidos por ella.

Billetes de viajeros.—Los despachos de billetes se abren con la antelación suficiente para atender á la demanda del público, y se cierran cinco minutos antes de la hora marcada para la salida de los trenes.

Todo billete enmendado ó raspado se considera nulo.

Los billetes deben indicar necesariamente el nombre de la estación donde se expenden, la del destino, la clase del asiento, el precio y el día y el número del tren para que son valederos, y deben utilizarse precisamente el día y para el tren designado en los mismos. Cuando por una causa cualquiera un viajero no pudiese utilizar su billete para viajar en el tren designado en el mismo, podrá ser autorizado por el Jefe de estación para hacerlo en cualquiera otro tren que lleve coches de la clase correspondiente al billete y salga de la estación el mismo día de la fecha de éste.

Ningún viajero tiene derecho á que se le expida billete para un tren que no tenga en su composición coches de la clase que desee ocupar, ó que, según los cuadros de marcha del mismo, no tenga parada en la estación á que quiera dirigirse.

No se permite la entrada á los andenes de las estaciones sin el correspondiente billete, ni menos la subida á los coches. Todo viajero que se encuentre en ellos sin billete, abonará el doble del precio del asiento que ocupe, desde el sitio en que subió al tren, hasta la estación término de su viaje. Cuando no pueda precisarse el punto en que ocupó el asiento, el doble precio se cobrará á partir del en que se hizo la última revisión de billetes.

Del mismo modo, el viajero que sin haber dado previo aviso al Jefe de estación, al del tren ó al revisor de billetes, ocupase un asiento de clase superior á la del billete de que sea portador, pagará el doble de la diferencia entre el precio de la clase que ocupe y el que corresponda á la del billete que posee.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

De igual modo se procederá cuando el viajero se encuentre más allá de la estación que corresponde según el billete.

En ambos casos, si precede el aviso á los mencionados empleados, sólo abonará la diferencia sencilla.

Todo viajero encontrado sin billete que no satisfaga el suplemento doble, ó no presente una garantía de pago suficiente á juicio del empleado encargado de cobrar el suplemento, será entregado á la autoridad en la primera estación donde el tren tenga parada. La jurisprudencia sentada por los tribunales considera como *estafa* el hecho de viajar sin pagar el precio del viaje.

Los viajeros pueden mejorar de clase antes de salir de la estación de origen ó durante el viaje, dando aviso previo al Jefe de estación, al Conductor ó Jefe de tren, ó al Revisor de billetes, y abonando la diferencia entre el precio satisfecho y el que corresponde á la clase que desee ocupar. Esta mejora en las líneas del Norte puede pedirse para todo lo que reste del viaje ó sólo para una parte del trayecto, recorrido el cual, el viajero volverá á ocupar su puesto primitivo.

El viajero que por estar ocupados todos los asientos de la clase á que corresponda su billete, tuviese que viajar en otro de clase inferior, tiene derecho á que se le devuelva en la estación de destino el importe que satisfizo en la de salida, sin abonar nada por el viaje. Del mismo modo, el viajero que por falta de asiento en el tren, tuviese que viajar en coches de clase superior á la del billete de que es portador, no está obligado á satisfacer nada por la diferencia de clase.

Billetes para las líneas combinadas.—En virtud de la Real orden de 22 de Abril de 1865, que hace obligatoria la combinación de servicio entre las Compañías cuyas líneas empalman, y de lo que previene el art. 115 del Reglamento de 1878, las estaciones principales de cada línea expenden billetes directos á los viajeros que se dirigen á estaciones de las citadas líneas de empalme.

Bultos á la mano.—Los viajeros pueden llevar á la mano los bultos que estimen convenientes, siempre que por su volumen, olor ú otras circunstancias no causen molestias á los demás. Sin embargo de esta concesión, ningún viajero podrá conducir á la mano bultos cuyo peso exceda de 15 kilogramos ni mayor cantidad en metálico que la que corresponde á este peso.

Cantinas.—En todas las estaciones donde existe servicio de fonda hay también cantinas. Igualmente las hay en todas aquellas estaciones de alguna importancia donde por lo común hacen parada de alguna duración los trenes de viajeros, sirviéndose en ellas alimentos fiambres, vinos, licores, refrescos y en algunas café. Los precios de los artículos en las cantinas varían en cada compañía, pero suelen ser uniformes en los de cada línea, puesto que se rigen por la tarifa acordada en los contratos de arriendo, que es aproximadamente la siguiente:

Un caldo ó una sopa, pesetas 0,20; un panecillo, 0,07; media libra de pan ordinario, 0,10; vino común, botella sin casco, 0,30; un vaso, 0,10; vino superior, copa, 0,15; un pollo asado, 2,00; medio, 1,00; ternera asada: ración, 0,35; un par de chuletas, 0,50; un par de huevos, 0,35; salchichón, una ración, 0,35; jamón, una ración, 0,35; queso, íd., 0,20; café ó té solo ó con leche: taza, 0,25; chocolate con pan, bizcochos ó bolados, 0,35; cerveza: bol, 0,25.

Son aplicables á las cantinas todas las demás disposiciones que rigen para las fondas en lo que al servicio público se refiere.

Coches y asientos de lujo. (Las Compañías de ferrocarriles no están obligadas en ningún caso á facilitar coches y asientos de lujo, quedandoá la discreción de las mismas el conceder ó no esta clase de vehículos, si bien procuran siempre complacer á los viajeros que los solicitan, cuando el servicio lo permite.)

LÍNEAS DE LA COMPAÑÍA DEL NORTE.— *Berlinas-camas.*—Se alquila todo el compartimiento mediante el pago de tres billetes de 1.ª clase, con un recargo

de 10 por 100; pero con la condición de que el precio de los tres billetes con sus recargos correspondientes no sea inferior á la suma de pesetas 85,95.

En este caso no pueden ir en la berlina-cama más que tres viajeros. Si van cuatro, el precio será el de cuatro billetes de 1.ª clase con recargo de 10 por 100 y el mínimum de percepción de 114,60 pesetas.

Camas-tocadores.—Los asientos de camas-tocadores se expedirán separadamente, previo el pago de la mitad sobre el precio de los billetes de 1.ª clase. Si se alquilan á una familia los tres asientos del mismo departamento, los interesados pagarán tan sólo el importe de tres billetes de 1.ª clase y un suplemento equivalente á un billete ordinario de 1.ª clase.

El mínimum de percepción por asiento, comprendido el importe del billete y el recargo, será de 43,85 pesetas.

Coches-salones y coches tocadores-camas.—Las personas que deseen tomar estos coches, tendrán que abonar:

1.° Para los de doce asientos el importe de quince asientos de 1.ª clase, pero sin que por eso se puedan colocar más de doce viajeros.

2.° Para los de ocho asientos el importe de diez asientos de 1.ª clase, sin que puedan colocarse más de ocho viajeros.

3.° Para los de seis asientos el importe de ocho asientos de 1.ª clase, sin que puedan colocarse más de seis viajeros.

§ I.—Alquiler de asientos y butacas-camas en los coches de lujo de la serie AA FV números 1 al 7.

Los asientos sueltos de los mencionados coches de lujo que circulen en el trayecto de Madrid á Hendaya y de Irún á Madrid, estarán sujetos al siguiente recargo, siempre que entrando en la composición del tren carruajes de dicha clase y de los antiguos de 1.ª y habiendo lugar desocupado en los últimos, se prefiera por el viajero instalarse en los primeros:

TRAYECTOS INDIVISIBLES.	RECARGO POR ASIENTO SOBRE EL PRECIO DE UN BILLETE ORDINARIO DE 1.ª CLASE	
	Pesetas.	
Madrid á Valladolid ó viceversa.	1	Estos precios deberán recargarse con un 20 por 100, en concepto de impuesto para el Tesoro.
Madrid á Miranda ó viceversa.	2	
Madrid á Hendaya ó Irún-Madrid.	3	
Valladolid á Miranda ó viceversa.....	1	
Valladolid á Hendaya ó Irún-Valladolid...	2	
Miranda á Hendaya ó Irún-Miranda.....	1	

Cuando entrando en la composición del tren carruajes de la serie AA FV y de los antiguos de 1.ª clase, no haya espacio en estos para los viajeros, y sí los haya en los primeros, se ocuparán estos últimos sin pago de recargo alguno.

En el caso de que el tren se componga exclusivamente de carruajes de la serie AA FV, serán ocupados sin recargo alguno los asientos sueltos de los mismos.

§ II.—Alquiler de compartimientos ordinarios completos.

Si una misma familia deseara ocupar en estos coches un compartimiento completo de seis asientos ordinarios, deberá satisfacer el importe de seis billetes de 1.ª clase con el correspondiente recargo, por cada uno de ellos, según el párrafo I, pero sin que por eso puedan colocarse más de seis viajeros en el compartimiento.

§ III.—Asientos de butaca-cama.

Para ocupar un asiento de butaca-cama en los carruajes de la serie AA FV, deberá abonarse una sobretasa de 25 pesetas en el precio de un billete ordinario de 1.ª clase. A dicha sobretasa habrá de aumentarse el 20 por 100 en concepto de impuesto para el Tesoro.

Este sobreprecio corresponde al recorrido completo de Madrid á Hendaya ó de Irún á Madrid, que será indivisible para los efectos del mismo.

§ IV.—Alquiler de compartimientos de butacas-camas.

Si se alquilase un compartimiento completo de tres butacas-camas, se satisfará el importe de tres billetes de 1.ª clase, más el recargo que por cada uno de ellos corresponde, y á que alude el párrafo III. En estos compartimientos no podrán colocarse más de tres viajeros.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CONDICIONES DE APLICACION.

1.ª **Viajeros que pueden ocupar asiento en los carruajes de la serie AA** FV.—Todos los que sean portadores de billetes ordinarios, especiales, circulares ó kilométricos y autorizaciones ó pases, de 1.ª clase, cualquiera que sea la distancia á recorrer en el trayecto Madrid á Hendaya ó Irún á Madrid, y siempre que abonen por entero el importe del recargo. Los militares y marinos pagarán también por completo el precio del recargo, como si fueran portadores de billetes ordinarios.

2.ª **Niños.**—Los niños de tres á seis años que ocupen asiento en estos carruajes, pagarán el importe total del recargo; pero cuando dos niños no ocupen juntos más que el sitio de un viajero y vayan acompañados de una misma persona, no pagarán más billete suplementario que el correspondiente á un solo asiento.

3.ª **En ruta.**—Los viajeros de 1.ª clase que pasen á ocupar asiento en dichos carruajes, cuando los haya disponibles, abonarán el recargo que corresponda á los trayectos indivisibles de que antes se hace mención.

4.ª **Cambio de asiento á un carruaje de clase inferior.**—El viajero que poseyendo billete para estos carruajes abandone voluntariamente su asiento para instalarse en otro de los coches ordinarios, perderá el derecho á ocupar de nuevo el asiento abandonado; pero si la traslación no fuese voluntaria, bien por inutilización del carruaje, bien por alteración de la composición del tren ó por otra circunstancia cualquiera, sólo podrá exigir de la Compañía que le facilite otro asiento de 1.ª clase, y que al terminar el viaje le devuelva, en la estación de destino, el importe total del suplemento satisfecho, ó sea la cantidad abonada como recargo.

5.ª **Trenes en cuya composición entrarán estos coches.**—La Compañía determinará libremente los trenes que hayan de conducir dichos carruajes, el número de los mismos en cada tren y los trayectos en que hayan de circular, no estando en ningún caso obligada á facilitar mayor número de asientos que el que contengan los carruajes de la serie AA FV que conduzca el tren.

6.ª **Pedidos de asientos sueltos y butacas-camas.**—Los pedidos se harán en las estaciones de Madrid ó Irún al mismo tiempo que el billete de 1.ª clase, y en el tránsito á los encargados de la vigilancia de los carruajes.

LÍNEAS DE LA COMPAÑÍA DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE: (RED ANTIGUA Y RED CATALANA.)

§ I.—Asientos sueltos de butaca en coches de lujo (serie AA FV números 19 al 33).

RECARGO DEL 10 POR 100 SOBRE EL PRECIO DE UN BILLETE ORDINARIO DE 1.ª CLASE. (AL IMPORTE DEL 10 POR 100, CALCULADO SOBRE LA BASE DE LA TARIFA GENERAL, SE ADICIONARÁ EL 20 POR 100 COMO IMPUESTO DEL TESORO.)

1.ª **Viajeros que pueden ocupar asiento de butaca.**—Todos los que sean portadores de billetes, autorizaciones ó pases de 1.ª clase, cualquiera que sea la distancia á recorrer y siempre que abonen por entero el importe del recargo. Los militares y marinos pagarán también por completo el precio del recargo, como si fuesen portadores de billetes ordinarios.

2.ª **Niños.**—Los niños de tres á seis años que ocupen asiento en estos carruajes pagarán como recargo el importe del 10 por 100 sobre el precio de un billete entero; pero cuando dos niños no ocupen juntos más que el sitio de un viajero, y vayan acompañados de una misma persona, no pagarán más billete suplementario que el correspondiente á un solo asiento.

3.ª **Mejora de clase en ruta.**—Los viajeros de 1.ª clase que pasen á ocupar asiento de butaca en estos carruajes abonarán el recargo correspondiente á la distancia que se haya de recorrer, calculando el 10 por 100 sobre el precio de los billetes ordinarios.

4.ª **Cambio de asiento á un carruaje de clase inferior.**—El viajero que poseyendo billete para estos carruajes abandone voluntariamente su asiento en el coche de lujo para instalarse en otro de los coches ordinarios, perderá el derecho á ocupar de nuevo el asiento abandonado; pero si la traslación no fuese voluntaria, bien por inutilización del carruaje, bien por alteración en la composición del tren ó por otra circunstancia cualquiera, sólo podrá exigir de la Compañía que le facilite otro asiento de 1.ª clase, y que, al terminar el viaje, le devuelva en la estación de destino el importe total del suplemento satisfecho, ó sea la cantidad abonada como recargo.

5.ª **Trenes en cuya composición entrarán estos coches.**—La Compañía determinará libremente los trenes que hayan de conducir dichos carruajes, el número de los mismos en cada tren y los trayectos en que hayan de circular.

El hecho de no facilitar asiento para estos carruajes, no implica responsabilidad alguna para la Compañía, ni la obliga á otra cosa que al reintegro de la cantidad que en concepto de recargo hubiere percibido.

6.ª **Departamento de camas-tocador en coches de esta clase.**—No está comprendido en el recargo del 10 por 100 el departamento de camas-tocador que llevan estos coches. Los viajeros que ocupen dicho departamento abonarán como recargo los precios que para las camas-tocador se establecen en los párrafos II y III, según que se trate de asientos aislados ó departamentos completos.

§ II.—Asientos sueltos en berlinas, berlinas-tocador, sillones y camas-tocador.

RECORRIDOS.	PRECIO DEL RECARGO DE CADA ASIENTO, SIN CONTAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE Á UN BILLETE DE 1.ª CLASE SOBRE UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 KILÓMETROS.			
	Berlinas.	Berlinas-tocador.	Sillones.	Camas-tocador.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
De 1 á 200 kilómetros.....	2,40	4,80	6,00	7,95
» 201 á 250 id.	3,00	6,00	7,50	9,90
» 251 á 300 id.	3,60	7,20	9,00	11,90
» 301 á 350 id.	4,20	8,40	10,50	13,90
» 351 á 400 id.	4,80	9,60	12,00	15,85
» 401 á 450 id.	5,40	10,80	13,50	17,85
» 451 á 500 id.	6,00	12,00	15,00	19,80
» 501 á 550 id.	6,60	13,20	16,50	21,80
» 551 á 600 id.	7,20	14,40	18,00	23,80
» 601 á 650 id.	7,80	15,60	19,50	25,75
» 651 á 700 id.	8 40	16,80	21,00	27,75
» 701 á 750 id.	9,00	18,00	22,50	29,70
» 751 á 800 id.	9,60	19,20	24,00	31,70
» 801 á 850 id.	10,20	20,40	25,50	33,70
» 851 á 900 id.	10,80	21,60	27,00	35,65
» 901 á 950 id.	11,40	22,80	28,50	37,65
» 951 á 1.000 id.	12,00	24,00	30,00	39,60

§ III.—Departamentos completos de berlinas, berlinas-tocador, sillones y camas-tocador.

RECORRIDOS.	PRECIO DEL RECARGO DE CADA DEPARTAMENTO, SIN CONTAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE Á UN MÍNIMUM DE TRES BILLETES DE 1.ª CLASE, CALCULADOS SOBRE UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 KILÓMETROS.					
	Berlinas.		Berlinas-tocador.		Sillones.	Camas-tocador.
	Departamento ocupado por tres viajeros ó menos.	Departamento ocupado por cuatro viajeros.	Departamento ocupado por tres viajeros ó menos.	Departamento ocupado por cuatro viajeros.	Departamento ocupado por tres viajeros ó menos.	Departamento ocupado por tres viajeros ó menos.
	—	—	—	—	—	—
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
De 1 á 200 kilóm.	7,20	9,60	14,40	19,20	18,00	23,80
» 201 á 250 id.	9,00	12,00	18,00	24,00	22,50	29,70
» 251 á 300 id.	10,80	14,40	21,60	28,80	27,00	35,65
» 301 á 350 id.	12,60	16,80	25,20	33,60	31,50	41,60
» 351 á 400 id.	14,40	19,20	28,80	38,40	36,00	47,55
» 401 á 450 id.	16,20	21,60	32,40	43,20	40,50	53,50
» 451 á 500 id.	18,00	24,00	36,00	48,00	45,00	59,40
» 501 á 550 id.	19,80	26,40	39,60	52,80	49,50	65,35
» 551 á 600 id.	21,60	28,80	43,20	57,60	54,00	71,30
» 601 á 650 id.	23,40	31,20	46,80	62,40	58,50	77,25
» 651 á 700 id.	25,20	33,60	50,40	67,20	63,00	83,20
» 701 á 750 id.	27,00	36,00	54,00	72,00	67,50	89,10
» 751 á 800 id.	28,80	38,40	57,60	76,80	72,00	95,05
» 801 á 850 id.	30,60	40,80	61,20	81,60	76,50	101,00
» 851 á 900 id.	32,40	43,20	64,80	86,40	81,00	106,95
» 901 á 950 id.	34,20	45,60	68,40	91,20	85,50	113,00
» 951 á 1.000 id.	36,00	48,00	72,00	96,00	90,00	118,80

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

diente al trayecto que se recorra, más el abono de la tasa suplementaria del cuadro anterior, que se hará efectiva en su totalidad, cualquiera que sea el recorrido que el viajero efectúe en este coche.

8.ª **Expendición de billetes suplementarios.**—El billete suplementario para el vagón-cama, del que tendrá que proveerse el viajero, además del de primera clase del ferrocarril, se expenderá una hora antes de la salida del tren expreso, en las estaciones de Madrid, Sevilla y Barcelona, por los conductores de dicho carruaje. Estos conductores lo facilitarán también en cualquiera estación donde tenga el tren suficiente parada, siempre que queden asientos disponibles.

Para mayor comodidad de los viajeros, la Compañía Internacional de los vagones-camas, está facultada para vender por anticipado, tanto en Madrid como en Barcelona y Sevilla, y sin recargo alguno, los billetes suplementarios del vagón-cama.

4.ª **Niños.**—Los niños de tres á seis años que ocupen asiento en los vagones-camas pagarán, además del medio billete de 1.ª clase, el recargo íntegro fijado en el cuadro anterior.

Los niños de tres á seis años que no ocupen juntos más que el sitio de un viajero, y vayan acompañados de una misma persona, no pagarán más billete suplementario que el correspondiente á un billete entero.

5.ª **Departamentos completos.**—Los viajeros que deseen ocupar un departamento completo de dos ó cuatro camas, pagarán, respectivamente, á la Compañía del ferrocarril dos ó cuatro billetes por toda la distancia que en el departamento recorran y otros tantos billetes de recargo á la Compañía Internacional.

Si los viajeros no estuviesen provistos de los billetes necesarios, no tendrán derecho á ocupar el departamento por completo, á menos de abonar el importe del billete ó billetes que falten.

6.ª **Servicio interior del vagón-cama.**—Los coches-camas estarán servidos por agentes de la Compañía Internacional, exclusivamente encargada del servicio interior de los mismos, debiendo verificarlo á completa satisfacción del público.

Queda terminantemente prohibido á los citados agentes el exigir otra retribución por el billete suplementario que la establecida en este párrafo.

7.ª **Trenes en cuya composición entrarán estos coches.**—Estos carruajes sólo formarán parte de los trenes expresos de Madrid á Sevilla y de Madrid á Barcelona, ó viceversa.

El hecho de no facilitar asientos para los mismos, no implica responsabilidad alguna para la Compañía, ni obliga á la de los vagones-camas á otra cosa que al reintegro de la cantidad que por los billetes suplementarios hubiere percibido.

8.ª **Cambio de asiento por inutilización del carruaje.**—En el caso de que por inutilización de estos carruajes, ó por otro accidente cualquiera, no pudieran seguir los viajeros en los asientos adquiridos, la Compañía Internacional de vagones-camas les devolverá, antes de terminar el viaje, el importe total del billete suplementario; y la del ferrocarril sólo vendrá obligada á poner á disposición de los viajeros asientos ordinarios de 1.ª clase.

ADVERTENCIAS.

1.ª La aplicación de esta tarifa especial queda, además, sometida á las condiciones de las tarifas generales en todo lo que no sea contrario á las disposiciones preferentes.

2.ª Si por cualquier circunstancia el recorrido á efectuar en estos carruajes excediere de 1.000 kilómetros, y representase, por ejemplo, una distancia de 1.200 kilómetros, se agregará al importe de 1.000 kilómetros lo que corresponda á 200.

Líneas de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España:

Departamentos reservados.—Se facilitarán departamentos reservados de 1.ª y 2.ª clase, mediante el pago del mínimum de asientos que á continuación se indican:

En coches ordinarios de la serie A., seis asientos de 1.ª clase.—En coches de pasillo central, serie A. B., cuatro asientos de 1.ª clase.—En coches ordinarios de la serie B., ocho asientos de 2.ª clase.—En coches de pasillo central, serie A. B., cuatro asientos de 2.ª clase.

Tocadores-camas.—Se conceden, mediante el pago de un mínimum de cinco billetes de 1.ª clase, sobre una distancia mínima de 150 kilómetros, más los recargos que se indican en el siguiente cuadro:

RECORRIDOS.	Mínimum de 5 asientos — Recargo total. — Pesetas.	Por cada asiento más. — Recargo total. — Pesetas.
Mínimum de 150 kilómetros	22,50	4,50
De 151 á 200 id.	30 »	6 »
De 201 á 250 id.	37,50	9,50
De 251 á 300 id.	45 »	7 »
De 301 á 350 id.	52,50	10,50
De 351 á 400 id.	60 »	12 »
De 401 á 450 id.	67,50	13,50
De 451 á 500 id.	75 »	15 »
De 501 á 550 id.	82,50	16,50
De 551 á 600 id.	90 »	18 »
De 601 en adelante	97,50	19,50

Nota.—Estos coches se alquilan indistintamente á una ó más personas, con tal que reunan el mínimum de cinco asientos; pero la Compañía se reserva la facultad de alquilar los asientos que resulten sobrantes, además del mínimum de cinco asientos.

Coches-salones.—Con un mínimum de seis asientos ó pagando por este número.

PRECIO DEL RECARGO DE UN COCHE-SALÓN, SIN CONTAR EL IMPORTE DE TANTOS BILLETES DE PRIMERA CLASE CUANTOS SEAN LOS VIAJEROS QUE OCUPEN EL SALÓN, Y SIN QUE EL PRECIO DE CADA BILLETE PUEDA SER INFERIOR AL QUE CORRESPONDA Á UN RECORRIDO MÍNIMO DE 150 KILÓMETROS.

RECORRIDOS.	Mínimum de 6 asientos — Recargo total. — Pesetas.	Por cada asiento más — Recargo total. — Pesetas.
Mínimum de 150 kilómetros	45 »	7,50
De 151 á 200 id.	60 »	10 »
De 201 á 250 id.	75 »	12,50
De 251 á 300 id.	90 »	15 »
De 301 á 350 id.	105 »	17,50
De 351 á 400 id.	120 »	20 »
De 401 á 450 id.	135 »	22,50
De 451 á 500 id.	150 »	25 »
De 501 á 550 id.	165 »	27,50
De 551 á 600 id.	180 »	30 »
De 601 en adelante	195 »	32,50

Coches-salones de otras Compañías.—Se percibirá un mínimum de seis billetes enteros de primera clase, con los recargos previstos en el cuadro del párrafo III. Si el número de viajeros excede de seis, se cobrarán tantos billetes de primera clase, con el correspondiente recargo, como viajeros ocupen el carruaje, sin que, en ningún caso, el número de viajeros exceda de doce.

Alquiler de asientos en los coches-camas (sleeping-cars).—En el trayecto de Madrid á Valencia de Alcántara circula diariamente un coche de la Compañía Internacional de coches-camas. Para tener derecho á viajar en estos

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

coches, todo viajero debe ser portadar de un billete de primera clase, y, además, de un suplemento extendido por la referida Compañía Internacional, cuyo importe, para todo ó parte del trayecto entre Madrid y Valencia de Alcántara, es de pesetas 15 65, con inclusión del impuesto para el Tesoro.

Condiciones de aplicación.—1.ª La Compañía no se obliga a poner á disposición del público departamentos reservados, tocadores-camas y coches-salones cuando no los tenga disponibles ó las necesidades del servicio no lo permitan.

2.ª Los viajeros que pueden hacer uso de los tocadores-camas y coches-salones previo pago de los recargos que se determinan, son los siguientes:

Los que se hallen en posesión de billetes enteros de 1.ª clase, para un recorrido mínimo de 150 kilómetros, dentro de las líneas de la Compañía.

Los que siendo portadores de billetes enteros de 1.ª clase, para un recorrido menor, abonen por suplemento la diferencia entre la cantidad satisfecha y la correspondiente á la distancia mínima de 150 kilómetros.

Los niños de tres á siete años que viajen con medio billete de 1.ª clase, así como los militares y marinos que sean portadores de billetes de la misma clase, á mitad ó cuarta parte de precio, siempre que el importe de cada billete corresponda á una distancia mínima de 150 kilómetros ó paguen por ella en la forma indicada en la letra *B*. Tanto los militares y marinos como los niños con medio billete pagarán por completo los recargos establecidos; pero cuando dos niños ocupen solamente un asiento y viajen acompañados de una misma persona, sólo pagarán el recargo correspondiente á un asiento entero.

Los portadores de billetes circulares, dentro del itinerario marcado en su billete, sin otro desembolso que el del recargo, aunque el trayecto que recorran sea inferior á 150 kilómetros.

Los portadores de billetes de libre circulación de 1.ª clase, temporales ó anuales.

3.ª Los departamentos reservados, los tocadores-camas y los coches-salones deberán ser pedidos en la estación de Madrid con diez horas de anticipación á la salida del tren en que haya de efectuarse el viaje; en las estaciones de la línea de M. C. P., con cuarenta y ocho horas de anticipación, y con setenta y dos horas en la del Oeste. No obstante, estos pedidos pueden también formularse con toda la antelación que á los viajeros convenga, indicando día y tren en que deseen utilizarlos.

4.ª El pago de los billetes para los reservados y el de los billetes y sus recargos para los tocadores-camas y coches-salones, se hará siempre por adelantado y en el momento de efectuarse el pedido de dichos carruajes.

5.ª Los viajeros que ocupen departamentos reservados ó coches de lujo deberán ir provistos de tantos billetes ó pases de libre circulación de 1.ª clase, cuantos sean los asientos que, como mínimum, se fijan en cada párrafo, debiendo presentarlos á los Agentes de la Compañía cuantas veces lo exijan éstos, pues, de lo contrario, vendrán aquéllos obligados á satisfacer en el acto el importe de los billetes que falten para completar el mínimum expresado.

6.ª En el caso de que se inutilizara un carruaje de las clases indicadas en la presente tarifa, la Compañía sólo viene obligada á poner á disposición de los viajeros tantos asientos de primera clase como sean precisos y á la devolución de los recargos que haya percibido.

7.ª Los viajeros que tuviesen alquilado un tocador-cama ó un coche-salón, podrán utilizarlo para el viaje de regreso al punto de procedencia, abonando el importe de los billetes de 1.ª clase y recargos estipulados en los párrafos II y III dentro de los plazos siguientes, contados desde la fecha de llegada á la estación de destino.

Por un recorrido hasta 150	kilómetros.....	24	horas.
» » de 150 á 300	id	36	id.
» » de más de 300	id	48	id.

Línea de Bilbao á Durango.—*Coches-salones.*—Por un viaje desde Bilbao, sea cualquiera el recorrido en la línea de Bilbao á Durango, se percibirán 50 pesetas.

Por un viaje redondo, ó sea ida y vuelta, 80 pesetas.

Desde Bilbao para más allá de Durango, un viaje, 80 pesetas.

Y por un viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, 125 pesetas.

Sólo podrán admitirse diez viajeros, y los que excedan de este número se proveerán de billetes de 1.ª clase.

Ferrocarriles de Santander á Bilbao.—*Tarifa para coches de lujo y departamentos reservados.*—1.ª Los viajeros que deseen ocupar exclusivamente un coche salón-break, deberán pedirlo al Jefe de Estación con veinticuatro horas de anticipación y pagar en el momento del pedido la cantidad de 100 pesetas, si el alquiler se hiciese sólo para la ida, y de 110 si fuese para ida y vuelta.

2.ª Además, en el momento de ocupar el carruaje, deberán proveerse de 10 billetes de 1.ª clase, como mínimum, adquiriendo igual número de billetes al regreso, en la Estación de partida, si el alquiler del coche fuese para ida y vuelta.

3.ª El viajero que hiciese el alquiler para la ida y vuelta, se obliga á efectuar esta última lo más tarde al siguiente día. Si así no lo hiciere, pierde todos los derechos á la ocupación del carruaje, y para regresar en él deberá alquilarlo nuevamente.

4.ª El máximum de viajeros que podrán ocupar los coches-salones alquilados, es el doce, provistos todos de su correspondiente billete.

5.ª La Compañía no está obligada en ningún caso á proporcionar salones alquilados.

6.ª Cuando los viajeros que hubieran alquilado un coche de lujo y pagado las 100 pesetas de exceso que corresponden al viaje de ida, ó las 110 del de ida y vuelta, y en el momento de utilizarlo se vieran imposibilitados para hacerlo, porque la Compañía no lo haya puesto á su disposición por cualquier causa independiente de su voluntad, les será devuelta la cantidad que abonaron por exceso, sin tener derecho á ninguna clase de reclamación.

7.ª Si durante la marcha de un tren se inutilizase un carruaje de lujo ú ocurriera cualquier accidente que impidiese seguir en él á los viajeros que lo ocuparan, éstos tendrán derecho á continuar su marcha en coches de 1.ª clase, quedando obligada la Compañía á devolver, á la terminación del viaje, el importe total del exceso que cobró por la ocupación del coche.—(Real orden de 11 de Marzo de 1889.)

8.ª Los viajeros que deseen ocupar exclusivamente un compartimiento separado de 1.ª ó 2.ª clase, deberán pedirlo al Jefe de Estación una hora antes de la salida del tren, cuando en ella haya depósito de carruajes; y cuando sea una Estación intermedia en que no concurra esta circunstancia, deberán hacer la petición con una hora de anticipación al paso del tren en que quieran viajar á la Estación que tenga depósito de carruajes más inmediata al puesto de embarque.

9.ª En el acto del aviso deberán tomar tantos billetes como asientos contenga el compartimiento, sin que por esto se autorice el que se coloque en el departamento un número mayor de viajeros que el que corresponda, ni que, por efecto del aumento de carruajes, se dé lugar á que haya que emplear la doble tracción ó á formar un tren especial.

10.ª En el caso de que en el depósito de carruajes no hubiese coche disponible para facilitar el compartimiento, el Jefe de la Estación lo avisará al interesado, devolviéndole el importe de los billetes que hubiese tenido que satisfacer demás al solicitarlo.

11.ª La Compañía no está obligada á facilitar compartimientos cuando considere que esa concesión puede ser perjudicial para la composición del tren. La negativa á proporcionarlo no da derecho alguno á reclamación por parte de los viajeros.

Línea de Orleans.—*Berlinas* (coupés), *berlinas-camas* (coupés-lits), *sillones camas* (fauteuilslits), *camas-toilette* (lits-toilette).—Los asientos de berlina tienen un recargo de un 10 por 100 sobre el precio de los asientos ordinarios de 1.ª clase. Para ocupar una berlina-cama hay que pagar cuatro asientos de berlina ordinaria, y pueden ocuparla hasta tres personas. Los sillones-camas cuestan una tercera parte más que el precio de un asiento ordinario. Los asientos de camas *toilletts* cuestan el 50 por 100 más del precio ordinario de los asientos de 1.ª clase.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LÍNEA DEL MEDIODÍA DE FRANCIA.—*Berlinas.*—Por los asientos de berlina se paga un suplemento de 3 francos para un trayecto mínimo de 150 kilómetros, 5,70 para un trayecto de 151 á 225 y 10 francos para los trayectos que pasan de 225 kilómetros.—*Berlina-cama:* el mismo precio que en la línea de Orleans.

LÍNEA DE PARÍS Á LYON Y AL MEDITERRÁNEO.—*Sillones, berlinas-salones.*—Los asientos de estas dos clases se pagan al precio de los de 1.ª clase, con un suplemento que varía para los sillones de 1/3, 1/5 ó 1/10, y para las berlinas-salones de 1/2, 1/3 y 1/4, según que los trenes son *rápidos, express* ú *ómnibus* y *directos.*

Coches y ómnibus á domicilio.—En la mayor parte de las estaciones de alguna importancia se encuentran á la llegada de los trenes diferentes clases de carruajes para el transporte de viajeros y equipajes, mediante un precio que suele oscilar entre 25 céntimos y una peseta.

En Madrid, además del servicio de tranvías y del servicio de carruajes de un caballo en los que se paga una peseta por carrera por una ó dos personas, hay un servicio de ómnibus á domicilio, á los precios siguientes:

Desde un domicilio á la Estación, ó viceversa, por una ó seis personas con 100 kilogramos de equipaje, 4 pesetas.

Desde la Estación á dos domicilios:

Para cada uno, con 50 kilogramos de equipaje, 2 pesetas.

Desde la Estación á varios domicilios:

Por cada viajero, con 30 kilogramos de equipaje, 1 peseta.

Por cada fracción indivisible de 10 kilogramos de exceso de equipaje, 0,50 pesetas.

Estos precios se entienden tomando ó dejando el equipaje en el vestíbulo ó planta baja de las casas.

Subiendo ó bajando los bultos se cobrará 25 céntimos por uno ó cuatro bultos, y 10 céntimos por cada uno que pase de este número.

Dementes.—Las personas que hayan perdido su razón podrán ser conducidas en trenes que se compongan de coches de 1.ª y 2.ª clase. Al efecto, se deberá dar aviso al Jefe de la estación de salida con cuatro horas de anticipación á la señalada para la salida del tren en que hayan de ser conducidos, ó con veinticuatro horas si la estación no fuera cabeza de línea, haciendo constar en la petición el nombre del demente, el tren, estación á que se dirija y número de personas que hayan de acompañarlo. A esta petición deberá unirse un certificado facultativo legalizado por la autoridad que determine las precauciones puramente personales con que deberá ser transportado.

Serán conducidos en departamentos de 1.ª ó 2.ª clase, cerrados hasta el techo para evitar toda posibilidad de comunicación con los demás viajeros, ó en coches de 3.ª clase si fuese preciso ocupar todo un carruaje, ó se pidiese así por los interesados.

No podrán detenerse en las salas de espera, sino que se llevarán directamente al departamento que hayan de ocupar en el tren, con la anticipación necesaria para evitar confusión con los viajeros.

El departamento que conduzca á algún alienado se cerrará con llave, con prohibición de abrirlo durante la marcha ni en estaciones donde la parada no llegue á cinco minutos; pero ni aun en éstas podrá descender del tren el demente, que deberá tener siempre á su lado, cuando menos, uno de sus guardianes. A la llegada saldrán después que lo hayan hecho los demás viajeros, para evitar que el enfermo se mezcle con éstos.

El transporte de dementes se hace con arreglo á una tarifa reducida, que varía según las que rigen en cada Compañía. Generalmente se ajustan á lo siguiente:

En 1.ª clase. Cuatro asientos enteros de tarifa ordinaria, cualquiera que sea el número de asientos ocupados, sin que puedan ir en el departamento más de ocho personas.

En 2.ª clase. Cinco asientos enteros de tarifa ordinaria, cualquiera que sea el número de asientos ocupados, sin que puedan ir más de diez personas.

En 3.ª clase. El precio se calculará con arreglo al número efectivo de asientos, cobrándose la mitad de la cabida efectiva del carruaje.

Departamentos reservados.—Los viajeros que deseen se les reserve un departamento, tendrán que avisar al Jefe de estación, por lo menos una hora antes de la salida del tren, y abonar el importe de todos los asientos que contenga el compartimiento, sin que por esto se autorice el que se coloque en el departamento un número mayor de viajeros que el que corresponda, según la clase. En las estaciones intermedias, sólo se concederán departamentos reservados cuando haya reserva de coches, permita la composición del tren que se agregue alguno, y el tiempo de parada en dicha estación, sea de más de diez minutos. En los departamentos reservados, se colocará un tarjetón que diga: *Reservado, Abonado ó Alquilado.*

Departamentos reservados para cazadores.—Teniendo los viajeros derecho á no consentir que viajen en los coches perros, ni animales de ninguna clase, algunas compañías reservan departamentos exclusivamente destinados á los cazadores que desean no separarse de sus perros, pero en este caso, como en todos, los perros deben satisfacer el precio del transporte designado para esta clase de animales. Cuando no existan en el tren estos reservados y hayan de transportarse perros, se facturarán éstos para ser conducidos en la perrera, siendo condición precisa que vayan atados y provistos de bozal.

Departamentos reservados para los no fumadores.—En todos los trenes de viajeros que lleven coches de 1.ª clase, habrá un departamento, en el cual no se podrá fumar. Las señoras pueden ocupar también este departamento. En las líneas extranjeras no se permite fumar en los coches, reservándose en los trenes un departamento de 1.ª clase para los fumadores.

Departamentos reservados de señoras.—En todo tren de viajeros que lleve carruajes de 1.ª clase, habrá uno ó más departamentos reservados para las señoras que viajen solas. Dicho departamento llevará un tarjetón que diga: *Reservado de señoras.*

No se considerará que viajan solas, las señoras que vayan acompañadas de niños mayores de tres años.

Está prohibido que los interventores penetren en los coches reservados á las señoras bajo pretexto alguno, como no sea para prestar auxilio en caso de que se lo reclamasen si ocurriese algún accidente. La revisión de los billetes debe hacerse precisamente en las estaciones durante la parada del tren ó desde la ventanilla.

Despachos centrales.—En aquellos pueblos en que las estaciones se encuentran alejadas del centro de la población, suelen establecerse *despachos* donde se expenden billetes de viajeros y se facturan equipajes y encargos mediante un pequeño aumento de precio que represente el camionaje ó transporte á la estación, por el que generalmente se cobra en la mayoría de las poblaciones unos 50 céntimos de peseta por cada bulto que no exceda de 50 kilogramos;

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

1,50 pesetas, de 51 á 100 kilogramos, y pasando de este peso 5 céntimos por cada fracción indivisible de 10 kilos.

En España hay establecidos los siguientes DESPACHOS:

Alcoy.—Barcelona. *Rambla del centro*, 5.—Burgos.—Granada.—Jerez de los Caballeros.—Málaga.—Orense.—Olesa.—Pamplona.—Reus.—San Ildefonso, *La Granja, durante la temporada de verano.*—Mondáriz, *durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre.*—Puenteáreas.—Salamanca.—San Sebastián.—Segovia.—Sevilla.—Tarrasa.—Toledo.—Úbeda.—Valencia.—Valladolid.—Vigo.—Villanueva y Zaragoza.

En Madrid hay seis, que son:

Líneas del Norte, Puerta del Sol, 9, y Claudio Coello, 14,
Idem de Madrid á Zaragoza y á Alicante, Alcalá, 14 y 16
Idem de Madrid, Cáceres y Portugal, Alcalá, 7.
Idem de Arganda, Alcalá, 12.
Idem de Madrid á Villa del Prado, Esparteros, 10.

Equipajes.—Todo viajero tiene derecho al transporte gratuíto de 30 kilogramos de equipaje. Esta franquicia queda reducida á 15 kilogramos para los niños que viajan á mitad de precio.

Se entiende por equipaje los cofres, baúles, maletas, sacos de noche, sombrereras, fundas de almohada ó sacos que contengan ropas de vestir ó de cama, objetos de aseo ó de adorno personal, libros, herramientas, colchones, almohadas, y en general todos aquellos objetos de uso inmediato y personal del viajero, aun cuando se presenten á la facturación sin embalaje alguno.

No se consideran como equipaje, el metálico, las alhajas de oro ó plata, las piedras preciosas, los valores de empresas ó sociedades industriales, los billetes de Banco, los encajes finos, ni los cuadros y objetos de valor artístico. Los viajeros que conduzcan esta clase de objetos en sus equipajes, no tendrán derecho á que se les indemnice de su valor en caso de pérdida. Esta indemnización solo puede tener lugar cuando se transporten en las condiciones y precios de la tarifa de «Metálico y valores».

El despacho de equipajes se abre al mismo tiempo que el de los billetes, y se cierra quince minutos antes de la hora señalada para la salida de los trenes. Si un viajero se presentase después de cerrado el despacho de equipajes y no quisiese demorar su salida, puede dejar el suyo para que se le facture por el primer tren de viajeros que salga después y tenga parada en la estación á que se dirige.

La recogida de los equipajes se hace á la llegada del tren, previa la presentación del boletín que se entrega al viajero al hacer la facturación. En caso de extravío de dicho boletín, el viajero no podrá recoger su equipaje, sino despues de presentar la llave, si se trata de un bulto cerrado, y de firmar un recibo extendido en forma de dejar á salvo la responsabilidad de la Compañía, debiendo entonces identificar su personalidad.

En caso de extravío de equipaje, los viajeros harán su reclamación oportuna al Jefe de estación, sin perjuicio de hacerlo también al Jefe del Servicio de Reclamaciones en las oficinas centrales de la Compañía.

El boletín de equipaje no sirve en ningún caso para justificar el derecho del viajero á ocupar un asiento en el tren, y en su consecuencia, el supuesto extravío del billete y la presentación en su lugar del boletín de equipaje, no releva al viajero de la obligación de satisfacer el suplemento doble, según está dispuesto para los que viajan sin billete.

El exceso de equipaje se paga siempre á la salida con arreglo á la siguiente tarifa en las líneas de Madrid á Coruña, Madrid á Irún, Bilbao á Zaragoza, Zaragoza á Barcelona:

De 0 á 50 kilogramos, 0,0125 por cada 10 kilogramos y kilómetro, y pasando de 50 ídem, 0,71 ídem por cada ídem íd. en la mayor parte de las líneas.

En las líneas de Madrid á Huelva, Córdoba á Málaga y Granada, Madrid á Badajoz, Madrid á Zaragoza á Alicante y á Cartagena y de Aranjuez á Cuenca:

De 0 á 50 kilogramos, 1,25 pesetas por cada 10 kilogramos y kilómetro, y pasando de 50 ídem, 0,75 ídem por cada 10 ídem íd.

En la línea de Córdoba á Sevilla:

De 0 á 50 kilogramos, 1,375 pesetas por cada 10 kilogramos y kilómetro y pasando de 50 ídem, 0,325 ídem por cada ídem íd.

En los de Almansa á Valencia y Tarragona:

De 0 á 10 kilogramos, 0,50 pesetas por kilómetro; de 11 á 50 ídem, 1,25 ídem por ídem; de más de 50 ídem, 0,75 ídem por ídem.

En las líneas de Durango á Zumárraga y Elgoibar á San Sebastián se cobra el exceso de 0 á 50 kilogramos á razón de 0,0125 por cada 10 kilogramos y kilómetro, y de 50 kilogramos en adelante á 0,01 por ídem, íd.

La línea de Bilbao á Durango no concede los 30 kilogramos de equipaje á los viajeros, pero aplica una tarifa reducida.

Además hay que agregar en concepto de Impuesto de transporte á favor del Tesoro, un 5 por 100 sobre el importe que perciben las Compañías.

Fondas.—Las hay en casi todas las estaciones de enlace de trenes, y en algunas otras de importancia que se indican con la letra F en los itinerarios.

El precio de cada cubierto en mesa redonda, con muy raras excepciones, es el siguiente: *Almuerzos*, 3 pesetas. *Comida*, 3,50.

Queda prohibido á los dueños de las fondas percibir mayor cantidad que la marcada en la tarifa aprobada por la Compañía, bajo pena de devolución de lo indebidamente cobrado al viajero y de rescisión del contrato

En todas las fondas hay á disposición del público un registro para que puedan hacerse constar en él las quejas á que dé lugar el servicio.

También hay gabinetes reservados donde mediante un aumento de precio convencional se sirve á los viajeros que así lo piden.

Gabinetes de aseo.—En algunas estaciones importantes, lo mismo españolas que extrangeras, hay gabinetes destinados al aseo de los viajeros, y en aquéllas donde lo permite la parada del tren, hay un servicio especial, de lavabos que pueden utilizar los viajeros mediante una pequeña gratificación ó propina á la encargada de este servicio

Impuestos.—Los billetes, autorizaciones y pases gratuitos de viajeros, están gravados sobre el precio legal, con un impuesto de un 20 por 100. En los billetes de ida y vuelta á precio reducido, y los medios billetes para niños de tres á seis años, es sólo de 10 por 100. Este impuesto va incluído en el precio que satisface el viajero, y no se aplica á los billetes para los militares, cuando estos viajan para asuntos de servicio.

Los equipajes de militares y funcionarios que viajan por cuenta del Estado están esceptuados de este impuesto.

Por todo billete cuyo importe exceda de 10 pesetas, tiene que satisfacer el viajero 0,10 céntimos de peseta en concepto de timbre; 0,25 cuando exceda de 500 y 0,50 de 1000 en adelante.

El exceso de equipaje está asimismo gravado con un impuesto para el Tesoro, llamado Impuesto de transporte, de 5 por 100 sobre el precio del transporte.

Militares y marinos.—Bajo este título se consideran, además de los individuos del Ejército y Armada, los cuerpos asimilados como Carabineros, Guardia civil, Cuerpos de Administración, Sanidad y Jurídico Militar, Alumnos de las Academias militares y de Marina, etc., etc.

Cuando los militares y marinos viajen aisladamente, en trenes ordinarios,

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

para incorporarse á sus destinos, en comisión del servicio, para tomar baños, con licencia por enfermos ó por asuntos propios, deberán ir provistos del oportuno pasaporte y satisfarán la mitad del precio de la tarifa general por el asiento que ocupen é igualmente por el transporte de los caballos y equipajes, teniendo derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje y sin que el exceso de éste pueda ser mayor de 70 kilogramos, abonando siempre la diferencia al precio de la 1.ª clase de la tarifa legal de pequeña velocidad.

Cuando viajen por cuenta del Estado lo efectuarán en la forma y condiciones establecidas por el Reglamento de transportes militares, aprobado por R. D. de 24 de Marzo de 1891.

En uno y otro caso los que lleven billetes de 1.ª clase pueden ocupar coches de lujo y asientos en los vagones-camas, abonando el importe del suplemento correspondiente.

Monedas.—Las reclamaciones á que dé lugar el cambio ó la legitimidad de las monedas, deben hacerse antes de abandonar la taquilla del despacho de billetes ó del de equipajes, cuando se trate de abonar exceso de franquicia. Toda reclamación posterior no podrá ser atendida.

No se admite en pago de billetes ó exceso de equipajes una suma mayor de 0,75 de peseta en calderilla.

Los billetes de Banco se admiten por todo su valor, aunque no sea esto obligatorio para las Compañías, pero sólo en el caso de que no haya que devolver cambio metálico.

Las Compañías admiten en sus estaciones las monedas francesas de plata ú oro á la par monetaria, es decir, á razón de peseta por franco, conforme se ha dispuesto por recientes disposiciones. Las estaciones portuguesas que tienen combinación con las españolas, admiten para el pago de billetes, exceso de equipaje y encargos, la moneda española de oro ó plata, á razón de 900 reis por cada 5 pesetas, ó sea 180 reis por peseta. Para facilitar el cambio hay establecidos despachos en las estaciones ronterizas.

Mozos.—Los hay en todas las grandes estaciones, generalmente llamados *del exterior*, que se dedican á prestar sus servicios á los viajeros en la facturación y recogida de equipajes y transportarlos á los domicilios, encargándose de los talones, que aquéllos no deben tener inconveniente en facilitarles, tomando previamente, para su seguridad, el número que llevan en la gorra.

Por facturar los equipajes y llevar hasta el coche los bultos de mano, no podrán exigir más retribución que la que voluntariamente se le quiera dar; pero cuando son solicitados para llevar bultos del domicilio á los despachos centrales ó á las estaciones, no podrán exigir ordinariamente más remuneración que una peseta por cada fracción de 30 kilogramos, que es lo que establece el Reglamento que rige para los de la Compañía del Norte en Madrid

Niños.—Los niños menores de tres años, no pagarán nada, pero tendrán que viajar en brazos de las personas que los acompañen. De tres á seis años en todas las líneas, y siete en las de Cáceres á Portugal, andaluzas, francesas y portuguesas, pagarán la mitad del precio de tarifa, y de seis ó siete años en adelante el precio entero.

Las dudas que puedan surgir respecto á la edad de los niños, se resolverán por el Jefe de estación de salida, y en su caso por el representante del Gobierno, ó á la llegada por los mismos funcionarios, pero no en marcha. Toda reclamación resuelta en la estación de salida, no puede ser reproducida ni en marcha ni en la de llegada, bajo ningún pretexto.

Cuando viajen dos niños con medio billete, se considerarán como un sólo viajero para los efectos de la ocupación del asiento. Esta mitad de precio se entiende sólo para los billetes ordinarios, y de ninguna manera en los de á precio reducido, pudiendo optar entonces entre pagar el precio entero del billete reducido ó medio billete ordinario.

Objetos olvidados.—Los objetos olvidados por los viajeros en los vestíbulos, salas de espera ó andenes de las estaciones, y en el interior de los coches, ó caídos á la vía durante la marcha del tren, deben reclamarse al Jefe de la estación donde la pérdida haya tenido lugar, ó al de la llegada, dándole todas las indicaciones posibles para probar la propiedad del objeto extraviado y el sitio y momento de la pérdida.

Los objetos encontrados y no reclamados se depositan, durante un año, en los Almacenes de las Compañías, y transcurrido este tiempo, se venden en pública subasta, después de los anuncios que marca el Reglamento, aplicándose el producto de la venta, una vez deducidos los gastos de almacenaje, á beneficencia pública.

Ocupación de asientos.—Todo viajero tiene derecho á ocupar el asiento que escogió al subir al carruaje. Para justificar durante el viaje este derecho, bastará que cuando momentáneamente abandone su asiento, deje sobre él una prenda ú objeto de su pertenencia. En las estaciones de origen de los trenes no basta esto, sino que es preciso que el viajero ocupe su asiento hasta la salida del tren. Las dudas que se susciten acerca de este derecho, se resolverán con intervención de los delegados del Gobierno y teniendo en cuenta el testimonio de los demás viajeros.

Perros.—Sólo á condición de que lo consientan los demás viajeros que vayan en el coche, podrán admitirse los perros en los departamentos destinados á los viajeros. Fuera de este caso, deberán ser conducidos á la perrera atados y con bozal.

En ambos casos, deberán satisfacer el precio de transporte con arreglo á la siguiente tarifa:

En las líneas de Madrid á Irún, Madrid á Coruña, Bilbao á Castejón, Medina á Salamanca, Salamanca á la Frontera, Valladolid á Medina de Rioseco. 0,025 pesetas por cabeza y kilómetro.

En las de Madrid á Zaragoza á Alicante á Córdoba y á Badajoz, Mérida á Sevilla, Zafra á Huelva, Tarragona á Barcelona y Francia, Almansa á Valencia y Tarragona, y Alsasua á Zaragoza, 0,50 pesetas por cabeza y zona de 25 kilómetros.

En las de Córdoba á Sevilla, á Málaga y Granada, Sevilla á Cádiz y Utrera á Morón y Osuna, 0,03 por cabeza y kilómetro.

En la de Alar á Santander, 0,50 pesetas por cada cabeza y zona de 20 kilómetros, hasta 100 kilómetros Desde 100 kilómetros en adelante, 4 pesetas por cabeza.

En las líneas de Durango á Zumárraga y Elgoibar á San Sebastián, se cobra 0,02 céntimos de peseta por cabeza y kilómetro.

Perros de caza.—En las líneas de la Compañía del Norte rige la siguiente tarifa para el transporte de perros de caza:

De una á otra Estación, siempre que la distancia entre el punto de procedencia y el de destino no sea mayor de 250 kilómetros, 0,25 pesetas por perro y zona indivisible de 50 kilómetros.

CONDICIONES DE APLICACIÓN.—1.ª La presente tarifa será aplicada *única y exclusivamente* á los perros de caza que vayan con sus dueños á cazar.

Se entenderá cumplida esta condición con exhibición, por parte del dueño del perro, de la licencia de caza.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

2.ª Los billetes se expenderán todos los días en los despachos al propio tiempo que los billetes de viajeros.

3.ª Estos billetes sencillos sólo servirán para el día y trayecto en ellos indicados.

4.ª Si el cazador pidiese la prolongación de su viaje para recorrer una distancia superior á 150 kilómetros, abonará por el transporte del perro ó de los perros que le acompañen el precio de la tarifa general en todo el recorrido desde la procedencia al destino, si bien deduciendo de aquel importe la cantidad que hubiese satisfecho con arreglo á la presente tarifa.

5.ª Para la admisión y transporte de dichos perros se observarán en un todo las condiciones generales de aplicación establecidas para los perros de todas clases.

6.ª Cuando á los viajeros acompañen perros para los cuales no se hubiese rtomado el correspondiente billete, deberá abonarse el importe del mismo por tarifa general, y de ningún modo con arreglo al precio de esta tarifa educida.

Precintos.—Según el art. 121 del Reglamento, para la ejecución de la Ley sobre Policía de ferrocarriles, todo bulto facturado bajo cubierta, lacrado ó sellado, debe ser entregado del mismo modo al consignatario, en cuyo caso no habrá ninguna responsabilidad para la Compañía. En este precepto reglamentario se fundan los *precintos*, que no sólo se aplican á las mercancías en grande y pequeña velocidad, sino también á los equipajes, á petición siempre de los remitentes.

Los viajeros que para mayor seguridad del contenido de sus equipajes deseen precintarlos, deben presentarlos, para ser precintados, dos horas antes de la salida del tren que ha de transportarlos, abonando los gastos de esta operación que en las líneas de la Compañía del Norte se hace con arreglo á la siguiente tarifa:

Hasta	25	kilogramos de peso	0,25	pesetas	por cada bulto.
»	50	»	0,50	»	»
»	100	»	0,75	»	»
Pasando de	100	»	1,00	»	»

Cuando algún bulto precintado llegase á su destino con el precinto roto, el viajero tiene derecho al reconocimiento y repeso de dicho bulto, sin abonar por esta operación gasto alguno, aun en el caso que del reconocimiento ó del repeso resultare conforme.

Reclamaciones.—En todas las estaciones de ferrocarriles debe haber un libro á disposición del público para que éste consigne en él las reclamaciones á que dé lugar el mal servicio, ya por parte de las Compañías, ya por la de sus agentes.

Las reclamaciones ó quejas producidas por la aplicación de los reglamentos de policía de los ferrocarriles se hacen, generalmente, al agente del Gobierno en las estaciones que, en la mayor parte de los casos, resuelve sin apelación.

Cuando se trata de reclamaciones por suplementos dobles, ó cualquiera clase de cobro que se supone hecho indebidamente por los revisores de tren, las reclamaciones se dirigen al Jefe del Servicio de la Intervención.

Y, por último, en los casos de pérdida ó retraso de los equipajes, y sin perjuicio de consignarlas en el libro correspondiente, las reclamaciones se dirigen á las Oficinas Centrales, al Jefe de Reclamaciones.

Los sobrestantes del Gobierno que han venido á reemplazar á los antiguos comisarios, tienen el deber de copiar las reclamaciones estampadas en los libros, y elevarlas con su informe al Jefe de la División que, á su vez, la pasa al Director de la Compañía con el suyo.

Redondeo de fracciones.—Todo kilómetro empezado se considera como recorrido por entero. Las distancias son, pues, fracciones indivisibles de un kilómetro para todos los efectos del transporte de los viajeros y sus equipajes.

Las fracciones que resultan de la aplicación de las tarifas de viajeros se redondean de cinco en cinco céntimos. Así, por ejemplo, un billete cuya tasa sea de 10,46 pesetas, costará al viajero 10,50.

Los precios marcados en los billetes aparecen redondeados.

Las fracciones resultantes de la aplicación de la tarifa de exceso de equipajes se redondean como en las mercancías transportadas en grande y pequeña velocidad, de céntimo en céntimo de peseta.

Relojes.—Los relojes de las estaciones de todas las líneas españolas se rigen por el meridiano de Greenwich (Europa Occidental) el cual adelanta quince minutos con respecto al meridiano de Madrid.

Para el servicio de trenes, y á contar del 1.º de Enero de 1901, se ha adoptado, en virtud de disposición del Gobierno, una nueva numeración de horas, basada sobre la división del día en 24 horas. Al efecto, los relojes de las estaciones indican las horas de 1 á 24, á partir de la media noche.

El cuadro siguiente permite encontrar en seguida, á qué horas antiguas corresponden las modernas:

Numeración nueva.

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. | 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24.

Numeración antigua.

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

Mañana. Tarde. Noche.

Retretes.—Los trenes de viajeros llevan en sitio conveniente del furgón de cola ó del de cabeza, un lugar destinado á retrete (*Water-closets*) rotulado de modo que tanto de día como de noche pueda ser distinguido por los viajeros. En la mayor parte de las líneas francesas, sólo los trenes rápidos y correos llevan retrete. Los llevan también algunas berlinas, todos los departamentos de lujo, y los coches de la Compañía Internacional de vagones-camas (*Sleeping-cars*).

Salas de descanso.—En las estaciones de 1.ª clase y de moderna construcción, se han suprimido ó no se utilizan las salas de espera. Los viajeros pasan directamente desde los grandes y bien acondicionados vestíbulos, al andén.

En las estaciones intermedias y en las de enlace de trenes, son más indispensables. Las hay de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase que ocupan los viajeros portadores de los billetes correspondientes. Las salas de espera, como todas las dependencias del servicio público de las estaciones, deben estar alumbradas, en buen estado de limpieza y con un rótulo que indique el objeto á que están destinadas.

Tarjetas de abono.—Las Compañías del Norte, de los Ferrocarriles Andaluces y de Madrid á Zaragoza y á Alicante, tienen establecido un servicio de tarjetas de abono trimestral, semestral y anual, á los precios y en las condiciones siguientes:

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

NORTE Y ANDALUCES (1).

ENTRE DISTANCIAS DE			PRECIO DE UN ABONO. POR TRES MESES. 1.ª	2.ª	3.ª	POR SEIS MESES. 1.ª	2.ª	3.ª	POR UN AÑO. 1.ª	2.ª	3.ª
			Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
6	kilómetros... ..		50	38	28	75	57	42	118	86	68
7	»		60	45	33	90	68	50	135	102	75
8	»		70	52	38	105	78	57	157	117	86
9	»		78	58	43	117	87	64	175	130	96
10	»		84	63	46	126	95	69	189	142	104
11	»		90	68	49	135	102	74	202	153	111
12	»		95	72	52	143	108	78	214	162	110
13	á 14	kilóms.	105	79	58	158	118	87	236	178	137
15	» 16	»	114	85	63	171	128	95	256	193	142
17	» 18	»	122	92	68	188	138	102	275	207	151
19	» 20	»	130	98	72	195	147	108	293	220	162
21	» 22	»	138	103	76	207	155	114	310	233	171
23	» 24	»	145	109	80	218	163	120	326	245	180
25	» 26	»	152	114	83	228	171	125	342	256	187
27	» 30	»	164	123	90	246	185	135	369	278	203
31	» 35	»	179	134	98	268	201	147	402	302	221
36	» 40	»	192	144	106	288	216	159	432	324	239
41	» 45	»	205	154	108	307	230	170	460	345	254
46	» 50	»	216	163	119	324	243	179	486	365	269
51	» 60	»	238	179	131	357	268	197	535	403	295
61	» 70	»	258	194	142	387	291	213	580	437	320
71	» 80	»	277	208	152	416	312	228	625	470	342
81	» 90	»	295	221	162	443	332	243	665	500	364
91	» 100	»	311	234	171	467	351	257	700	525	385
101	» 120	»	342	257	188	515	385	282	770	575	425
121	» 140	»	370	278	204	555	417	305	835	625	460
141	» 160	»	396	297	218	595	446	325	895	670	492
161	» 180	»	421	315	231	630	473	345	950	710	500
181	» 200	»	444	333	244	665	500	365	1.000	750	505
201	» 225	»	475	355	260	710	530	390	1.060	795	585
226	» 250	»	500	375	275	750	560	410	1.120	840	615
251	» 300	»	545	410	300	820	615	450	1.230	925	675
301	» 350	»	590	440	325	885	665	490	1.330	1.000	735
351	» 400	»	630	470	350	945	710	525	1.420	1.060	790
401	» 450	»	670	500	370	1.000	750	555	1.500	1.120	840
451	» 500	»	705	530	390	1.050	790	585	1.580	1.180	885
501	» 600	»	775	580	425	1.150	870	640	1.780	1.300	960
601	» 700	»	835	625	460	1.250	940	690	1.870	1.410	1.030
701	» 800	»	895	670	490	1.340	1.000	735	2.010	1.500	1.100
801	» 900	»	950	710	520	1.420	1.060	780	2.130	1.590	1.170
901	» 1.000	»	1.000	750	550	1.500	1.120	825	2.250	1.680	1.240
1.001	» 1.200	»	1.100	820	605	1.650	1.230	900	2.480	1.850	1.360
Toda la red.....			»	»	»	1.800	1.350	1.000	2.700	2.000	1.500

NOTA.—En los precios de la presente tarifa no está comprendido el impuesto de 10 por 100 á favor del Tesoro el cual se percibirá con el importe de la tarjeta de abono al entregarla al interesado

(1) Las tarjetas de abono que expende la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, sólo son de 1.ª y 2.ª clase y entre las distancias intermedias comprendidas desde 6 á 450 kilómetros, de conformidad á los recorridos que se indican en la presente tarifa y á los precios que en la misma figuran para dichas clases.

MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

KILÓMETROS.	POR TRES MESES. 1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	POR SEIS MESES. 1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	POR UN AÑO. 1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
De 1 á 6..	80	60	50	120	90	70	175	130	100
» 7 » 8..	90	70	55	135	100	80	200	150	120
» 9 » 11..	100	80	70	150	115	100	225	170	145
» 12 » 14..	120	90	80	175	135	115	260	200	170
» 15 » 17..	135	105	90	200	155	130	295	230	195
» 18 » 21..	150	115	100	220	170	150	330	255	220
» 22 » 30..	180	135	110	270	200	165	400	300	245
» 31 » 40..	200	155	120	300	230	180	450	340	265
» 41 » 50..	220	170	130	325	250	190	490	375	280
» 51 » 60..	235	180	135	350	270	200	524	405	300
» 61 » 70..	250	195	145	375	290	215	559	435	320
» 71 » 80..	267	212	157	396	306	237	591	465	336
» 81 » 90..	277	219	162	415	322	243	629	490	351
» 91 » 100..	297	226	166	445	336	247	673	514	376
» 101 » 110..	311	234	171	467	351	257	700	525	385
» 111 » 120..	325	244	180	488	367	269	732	549	403
» 121 » 130..	340	255	187	509	382	280	764	573	420
» 131 » 140..	352	265	194	529	397	291	793	595	436
» 141 » 150..	365	274	201	548	411	301	821	616	451
» 151 » 160..	378	284	208	567	425	312	850	638	468
» 161 » 170..	390	293	215	585	439	322	877	658	478
» 171 » 180..	402	301	221	603	451	332	903	677	497
» 181 » 190..	414	310	227	620	465	341	929	697	511
» 191 » 200..	424	318	234	636	477	350	954	715	524
» 201 » 210..	435	326	239	652	489	359	978	734	538
» 211 » 220..	445	334	244	667	501	367	1.001	751	550
» 221 » 230..	456	342	251	684	513	376	1.025	769	564
» 231 » 240..	466	349	257	698	523	385	1.047	785	576
» 241 » 250..	475	356	261	712	534	392	1.069	801	588
» 251 » 270..	489	367	270	734	550	405	1.101	826	606
» 271 » 290..	508	381	279	762	572	419	1.143	857	629
» 291 » 310..	526	395	289	789	592	434	1.183	888	651
» 311 » 330..	543	408	298	815	612	448	1.222	907	672
» 331 » 350..	560	420	308	840	630	462	1.260	945	693
» 351 » 370..	576	432	316	864	648	475	1.296	972	712
» 371 » 390..	592	444	325	888	666	488	1.332	999	732
» 391 » 410..	607	456	334	910	684	501	1.366	1.015	751
» 411 » 430..	622	467	342	934	700	513	1.400	1.050	770
» 431 » 450..	637	477	351	955	716	525	1.432	1.074	788
» 451 » 470..	651	488	359	977	732	538	1.465	1.098	806
» 471 » 490..	666	499	366	998	748	549	1.496	1.123	823
» 491 » 520..	683	513	376	1.024	768	563	1.535	1.152	845
» 521 » 550..	702	527	387	1.053	790	579	1.580	1.185	869
» 551 » 580..	721	541	397	1.082	811	595	1.623	1.217	893
» 581 » 610..	741	556	408	1.111	833	612	1.666	1.250	917
» 611 » 640..	759	570	417	1.139	855	626	1.708	1.281	939
» 641 » 670..	777	583	428	1.166	874	641	1.748	1.312	962
» 671 » 700..	795	596	437	1.192	894	656	1.788	1.341	983
» 701 » 730..	812	610	447	1.218	914	670	1.827	1.370	1.005
» 731 » 760..	829	621	456	1.234	932	694	1.864	1.398	1.026
» 761 » 800..	848	636	467	1.272	954	700	1.908	1.430	1.049
» 801 » 840..	870	653	478	1.305	979	718	1.956	1.467	1.076
» 841 » 880..	891	668	490	1.335	1.002	735	2.003	1.503	1.102
» 881 » 920..	910	684	502	1.366	1.025	752	2.049	1.537	1.127
» 921 » 960..	931	698	513	1.396	1.047	768	2.094	1.571	1.152
» 961 » 1.000..	950	712	523	1.425	1.069	784	2.138	1.603	1.176
Toda la red.....	1.000	800	600	1.600	1.200	900	2.400	1.800	1.800

NOTA.—En los precios de la presente tarifa no está comprendido el impuesto de 10 por 100 á favor del Tesoro, el cual se percibirá con el importe de la tarjeta de abono al entregarla al interesado.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CONDICIONES.—1.ª La tarjeta de abono es de uso exclusivamente personal, y debe estar firmada por el abonado, quien tiene obligación de exhibirla cuantas veces se le exija y de conformarse á las disposiciones adoptadas por la Compañía para comprobar la identidad de la persona. El abonado que no presentare su tarjeta de abono, pagará el doble del precio de su asiento.

2.ª La tarjeta de abono que se encontrare en poder de una persona distinta de aquella á cuyo favor se hubiere extendido, será recogida por los agentes de la Compañía y anulada, perdiendo el abonado todos sus derechos. Lo mismo se verificará si el abonado intentase utilizar la tarjeta de abono para viajar fuera del trayecto indicado en la misma.

3.ª El abonado tiene derecho á viajar entre las Estaciones comprendidas en los trayectos indicados en su tarjeta y en los trenes que tomen, para dichos trayectos, viajeros de la clase del abono.

4.ª El abonado que ocupe un asiento de clase superior á la señalada en su tarjeta, pagará el precio entero de dicho asiento, á no ser que lo haya advertido previamente al conductor del tren y le haya pagado, mediante recibo, el importe de la diferencia entre el precio del asiento ocupado y el del que tenga derecho á ocupar en virtud del abono. Esta diferencia es la que tendría que pagar un viajero portador del billete ordinario. Las tarjetas de abono de 1.ª clase no dan derecho á ocupar asiento de lujo. Los abonados á 1.ª clase que ocuparen dichos asientos, pagarán íntegramente el suplemento del precio fijado por la tarifa.

5.ª El abonado se obliga:

1.º A no reclamar, en caso alguno, la devolución del precio del abono percibido por la Compañía.

2.º A no transportar jamás consigo, ó en los bultos que lleve á la mano, una cantidad en oro que represente más de 10.000 pesetas.

3.º A no hacer, con perjuicio de la Compañía, el tráfico de encargos ni equipajes, presentando, como de su pertenencia, bultos que no formen parte del suyo,

4.º A no ejercitar, con motivo de su abono, acción alguna ni pretender indemnización alguna contra la Compañía por cambios de servicio, disminución del número de trenes ó falta de asiento de la clase del abono que posea el viajero, pudiendo en este caso subir á un coche de clase inferior, si lo prefiere, á esperar otro tren.

6.ª Los abonos deben pedirse con ocho días de anticipación á lo menos. Además del precio de abono estipulado en la tarifa, el abonado entregará á la Compañía, en garantía de la devolución de su tarjeta, inmediatamente después de la espiración del abono, la suma de 10 pesetas, que le será devuelta en cambio de la tarjeta. No devolviéndose la tarjeta en el mismo día, ó á más tardar en el siguiente de terminado el abono, la referida suma de 10 pesetas quedará á favor de la Compañía. En caso de pérdida de la tarjeta de abono, el interesado deberá ponerlo en conocimiento de la Compañía, pues de lo contrario, se procederá conforme queda prevenido para el caso de que aquélla se encontrase en otras manos. No se entregará nueva tarjeta al abonado hasta que no hayan transcurrido diez días desde la fecha del aviso de haberse extraviado la primera, plazo que necesita la Compañía para prevenir á sus agentes cómo deben proceder en los casos de extravío.

Los pedidos de tarjetas de abono se harán á los Jefes de las Estaciones correspondientes. Deberán ir acompañados de un retrato en fotografía del interesado. Este retrato, de dimensión ordinaria (10 centímetros de alto por 6 de ancho), será pegado en la tarjeta de abono, á cuyo efecto deberá ser presentado en papel, ó sea sin estar unido á la cartulina.

Telégrafo público.—En las Estaciones de ferrocarriles situadas en las capitales de provincia y en las Estaciones de empalme, hay telégrafo para el servicio de los viajeros, á cargo de los empleados del ramo.

Estas Estaciones telegráficas, llamadas de *enlace*, reciben y transmiten los despachos que en ellas se depositen, mediante el pago de la tasa oficial, es decir, una peseta por cada 15 palabras, y 10 céntimos de peseta por cada palabra de exceso, reduciéndose esta tasa á 50 céntimos de peseta por cada 15 palabras, y 5 céntimos por cada palabra de exceso, cuando el telegrama circule entre poblaciones de una misma provincia. Esta misma tasa se aplica á los telegramas que vayan dirigidos á los directores de los periódicos políticos.

Además de estas Estaciones de *enlace*, hay otras muchas de ferrocarriles autorizadas para recibir y transmitir telegramas del público, con sujeción á la tasa y demás condiciones que rigen para el servicio público telegráfico.

Trenes especiales.—Los trenes especiales se componen de un coche de primera clase, un furgon para equipajes y un truck para el transporte de un coche. Si se aumentase algún vehículo más, los asientos de que éste se componga se pagarán al precio de la tarifa general.

El pedido de un tren especial debe hacerse, por lo menos, tres horas antes de la en que haya de salir, dentro de las horas hábiles de apertura y cierre de las estaciones. Las Compañías no están obligadas á facilitar trenes especiales desde estaciones en que no haya depósito de máquinas y reserva de coches Cuando lo haga, será á condición de que el peticionario del tren abone el recorrido que haya entre la estación de depósito y reserva hasta aquella en que el viajero haya de utilizar el tren especial. En las líneas de la Compañía del Norte, el mínimum de percepción es de 125 pesetas.

Las Compañías pueden negarse á poner en circulación trenes especiales durante la noche, ó cuando el telégrafo esté interrumpido, ó el estado de la línea no lo permita. Igualmente podrán negarse cuando las atenciones del servicio regular no consientan distraer de éste las máquinas y vehículos necesarios para la formación del tren especial.

La marcha de los trenes especiales queda subordinada á las exigencias del servicio, dentro de las cuales no fijan las Compañías el tiempo que hayan de tardar en llegar á su destino.

El precio de cada tren especial es de 10 pesetas por tren y kilómetro, no comprendido el impuesto de 20 por 100 para el Tesoro.

Este precio se aplica al trayecto de ida solamente. Los que pidan un tren especial, pueden, sin embargo, aprovecharlo á la vuelta sin pago alguno, siempre que lo hayan declarado así á la salida y verifiquen la vuelta dentro de las doce horas siguientes á la de llegada á su destino.

Tren Sur-expreso.—Los trenes Sur-expresos están compuestos únicamente de vagones-camas, salón y restaurant, de la Compañía Internacional con cabida para 40 viajeros.

Para utilizar estos trenes necesita el viajero proveerse de un billete de primera clase de la Compañía del ferrocarril, y abonar un recargo ó suplemento del 50 por 100 de dicho billete á la Compañía Internacional de vagones-camas, correspondiente al trayecto que deban recorrer.

Estos suplementos se venderán en Madrid por los Agentes de la Compañía de vagones-camas, en su despacho, calle de Alcalá, Palacio de la Equitativa, hasta las 18.20, y en la Estación del Norte hasta quince minutos antes de la salida del tren, por los Conductores de los coches de lujo. En el Despacho Central de la Compañía del Norte y en la Estación, sólo se venderán billetes para este tren previa la presentación del suplemento adquirido para los coches-camas. En Lisboa se venden en el Despacho Central de la Compañía de coches-camas, 20, Plaza de los Restauradores. Las demás estaciones de la línea autorizadas á expender billetes para los trenes

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

de lujo, lo efectuarán sin aquel requisito á condición de devolver su importe al interesado, si no hubiera asiento disponible.

También tienen validez para estos trenes los billetes de ida y vuelta, los de viajes circulares, los de los militares, así como los de clase inferior, siempre que los portadores de ellos presenten el correspondiente suplemento de haber abonado el importe de la diferencia á primera clase, según las tarifas en vigor, y tanto unos como otros siempre que satisfagan la cantidad suplementaria correspondiente al Sleeping-cars, según el recorrido que efectúen, condición indispensable para ocupar asiento en dichos coches.

Los viajeros tienen la facultad de poder apearse en cualquier estación anterior á la designada en sus billetes, siempre que el tren tenga parada en ella.

Cuando un viajero pase más allá del punto del destino indicado en su billete, se procederá en la forma siguiente:

Avisando con la debida anticipación al Revisor del tren, pagará la diferencia del precio del viaje hasta la primera estación para donde se admitan viajeros en este tren, según los precios anteriores.

Cuando por el contrario, no haya avisado, pagará su viaje desde los puntos extremos si el caso se da antes de pasar el tren la frontera, ó desde ésta si el tren ha pasado de este límite.

El viajero que fuese encontrado sin billete, pagará el precio correspondiente á todo el recorrido de Madrid á Hendaya ó viceversa.

Los niños menores de tres años serán transportados gratis siempre que los lleve en brazos la persona que los conduzca; los de tres á siete, pagarán medio billete. Dos niños con medios billetes, sólo tendrán derecho á ocupar un asiento.

Se concede á cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, y de 15 á los niños portadores de medios billetes. Los excesos serán tasados por la tarifa respectiva sin recargo alguno, excepto el de los gastos accesorios é impuestos para los Gobiernos francés y español.

Los precios del servicio del restaurant serán los indicados en la tarifa fijada con tal objeto en el interior del mismo coche.

Quedan en vigor las condiciones de las tarifas generales en todo lo que no sean contrarias á las que quedan indicadas.

Las Compañías se reservan el derecho de suspender este servicio cuando lo juzguen conveniente, avisando con un mes de anticipación.

Es enteramente gratuito el servicio de camareros.

TARIFA de los artículos de consumo que la Compañía Internacional de Coches-camas está autorizada á expender en los trenes surexpresos.

PRECIOS DE LAS COMIDAS

Desayuno. Café, té (Kitaï) ó chocolate con leche, pan y manteca. **2** pesetas.
Almuerzo. (Sin contar el vino). . . . . **5** »
Comida. . . (Id. id.). . . . . **7** »

COMPOSICIÓN DE LAS COMIDAS

ALMUERZO: Entremeses.—Huevos.—Carne caliente y guarnecida.—Legumbres verdes.—Fiambres.—Ensalada.—Postre.

COMIDA: Sopa.—Entremeses.—Pescado.—Dos platos de carne.—Legumbres.—Ensalada.—Postre.

NOTA.—Los niños pagan por entero.

COMIDAS EXCLUSIVAMENTE RESERVADAS Á LOS CRIADOS

Almuerzo, 3 pesetas. —☆— **Comida, 4 pesetas.**

Vino: 1,50 pesetas la botella, y 1 peseta la media botella.

COMIDAS Á LA LISTA

Cubierto, 0,50 pesetas.—Manteca 0,50.—Sopa, 1,25.—Emparedados, 1,25.—Pescado, carne caliente ó rumsteak, 2,50.—Huevos ó tortilla, 1,25.—Pollo (un cuarto), 3,00.—Fiambres, 2,00.—Legumbres, 1,25.—Ensalada, 0,50.—Quesos varios, 1,00.—Frutas, dulce, bizcochos, 0,75.—Cerveza, Pale-ale (Bass), la media botella, 1,50.—Cerveza de la Cruz blanca, la botella, 1,75.—Café negro, la taza, 0,50.—Té (Kitaï) sencillo, la taza, 1,00.—Cacao sencillo, la taza, 1,00.—Leche, la taza, 1,00.—Grog, el vaso, 1,00.

LICORES (La copa.)

Coñac (Edmundo Martell y Saugé), 0,75 ptas.—Fine Champagne (Edmundo Martell y Saugé), 1,25.—Gran Marnier, cinta roja (Naranja Fine Champagne), 1,25.—Lérina, 1,25.—Benedictine, 1,25.—Chartreuse, 1,25.—Scotch Whisky (John Dewar é hijos L.ª, Perth), copa doble, 0,75.—Absinthe Pernod, 0,75.—Vermouth Noilly, 0,80.—Amer Picon, 0,60.—Quinquina Dubonnet, 0,75.—Mokatine, 1,25.

AGUAS DE MESA

Agua Metternich (manantial Richard), media botella, 0,75 pesetas.—Agua de Insalus, botella, 1,25; media botella, 0,80.—Agua de San Galmier, botella, 1,25; media botella, 0,80.—Agua Apollinaris, botella, 1,25; media botella, 0,75.—Agua de Seltz, botella, 0,80.

LISTA DE VINOS

Aviso.—Se percibirá un derecho de una peseta á los viajeros por cada botella de vino propio que consuman en los coches de la Compañía Internacional de Coches camas.

Vinos de España. Tintos: Rioja Medoc, botella, 3,50; media botella, 2,00.—Blancos: Rioja Graves, botella, 3,50; media botella, 2,00.—Blancos: Jerez dorado, media botella, 3,00; cuarto de botella, 1,50.

Vinos de Portugal (tintos). Porto, media botella, 3,00; cuarto de botella, 1,50.

Vinos de Italia. Florio Marsala, media botella, 3,00; cuarto de botella, 1,50.

Vinos de Burdeos (tintos). Margaux, botella, 5,00; media botella, 3,00.

Vinos que se recomiendan por la Compañía Internacional. Pontet-Canet, botella, 7,00.—Château-Leoville, botella, 8,00.

Vinos de Burdeos (blancos). Graves (superior), botella, 5,00 ptas.; media botella, 3,00.—Château-La Tour-Blanche, botella, 8,00; media botella, 4,50.

Vinos de Champagne. Vve. Clicquot-Ponsardin-Werle, demi sec, botella, 17,00 ptas.; media botella, 9,00.—Vve. Clicquot-Ponsardin-Werle, sec, botella, 17,00; media botella, 9,00.—Sleeping-Car Sparkling, cuvée spéciale (A et G.), botella, 11,00; media botella, 6,00.—Lemaître, botella, 18,00; media botella, 9,50.—Doyen et C.ª (extra quality dry), botella, 17,00; media botella, 9,00.—G. H. Mumm (cordón rojo), botella, 17,00; media botella, 9,50.—Saint-Marceaux, very dry, botella, 18,00; media botella, 9,50.—Deutz et Geldermann «Gold Lack» extra, sec, botella, 18,00; media botella, 9,00.—Piper-Heidsieck, sec, botella, 18,00; media botella, 9,50.—Piper-Heidsieck brut extra, botella, 19,00; media botella, 10,00.—Montebello Cremant maximum, sec, botella, 17,00; media botella, 9,00.

Por helar una botella ó media botella de Champagne, 2 pesetas.

Vagones-camas (Wagons-lits Sleeping-cars).—La Compañía Internacional de vagones-camas ó *Sleeping-cars*, tiene á disposición del público un wagon cama con espacio para 12 viajeros, en los trenes express que circulan entre Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Cartagena, Santander, Vigo, Bilbao y Lisboa.

Para tener derecho á ocupar un asiento en el coche-cama, es preciso que el viajero sea portador de un billete ordinario de 1.ª clase, tomado en el despacho de billetes del ferrocarril y de un suplemento extendido por los agentes de la Compañía Internacional.

Para mayor comodidad de los viajeros, la Compañía Internacional de los wagones-camas está facultada para vender por anticipado los billetes suplementarios del vagón-cama.

Además de los portadores de billetes ordinarios de 1.ª clase, tienen derecho á ocupar asiento en estos wagones-camas, cuando los haya disponibles, los portadores de billetes circulares de 1.ª clase, los militares y marinos que viajen á mitad ó cuarta parte del precio de 1.ª clase, los portadores de pases de libre circulación, gratuitos ó temporales, de la Compañía del Norte, de la de Ma-

993

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

drid á Cáceres y Portugal ó de la de Madrid á Zaragoza y Alicante y en esta última los de autorizaciones en 1.ª clase, y aquellos que posean billetes de libre circulación expedidos por la Compañía Internacional, pero en este caso tienen que llevar billete ordinario ó pase de la Compañía del Norte, de la de Alicante ó de la de Cáceres.

Los niños de 3 á 6 años pagarán, además del medio billete de 1.ª clase, el recargo íntegro para la Compañía Internacional, como los demás viajeros, pero cuando viajen dos niños que no ocupen juntos más que un asiento y vayan al cuidado de una sola persona, el suplemento á pagar á la Compañía de wagones-camas, será el correspondiente á uno sólo.

Los coches-camas estarán servidos por agentes de la Compañía Internacional, *exclusivamente encargada del servicio interior de los mismos*, debiendo verificarlo á completa satisfacción del público.

Queda terminantemente prohibido á los citados agentes exigir otra retribución que la establecida.

El hecho de no facilitar asientos para los mismos, NI AUN EN EL CASO DE HABERLO SOLICITADO PREVIAMENTE, *no implica responsabilidad alguna para la Compañía, ni obliga á la de los vagones-camas á otra cosa que al reintegro de las cantidades abonadas por los billetes suplementarios.*

En el caso de que por inutilización de estos carruajes, ó por cualquier otro incidente, no pudieran seguir los viajeros en los asientos adquiridos, la Compañía Internacional de vagones-camas les devolverá, antes de terminar el viaje, el importe total del billete suplementario; y la del ferrocarril sólo vendrá obligada á poner á disposición de los viajeros asientos ordinarios de 1.ª clase de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 11 de Marzo de 1889.

Agencia Pereda

Director: D. Ernesto Pereda y Gandía.

Cuentas corrientes en los Bancos de España, Hipotecario y de Castilla, Crédito Lyonnais y Vogel y Compañía.

Compra-venta de fincas y administración de las mismas. Gestión de asuntos judiciales y administrativos. Testamentarías.

Operaciones de crédito sobre fincas, rentas, resguardos de fianzas, de valores públicos pignorados, comercio é industria, y demás garantías reales.

Negociaciones mineras y de toda clase de concesiones.

Patentes de invención, marcas de fábrica, pago de anualidades, certificaciones de adición y práctica.

Colocación de capitales en negocios á elección y estudio de los interesados, administrados por sí propios.

San Miguel, núm. 11, 1.°.—Teléfono, 770

Horas de 9 á 2 tarde.—MADRID

SERVICIOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 de Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Garúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con transbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

VAPORES CORREOS FRANCESES

VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTOS

de Santander y La Coruña { á la Habana en 10 días. / á Veracruz en 12 días.

Salidas de Santander, el 22 de cada mes.
» de La Coruña, el 23 » »

Servicio semanal entre El Havre y New-York.

Viajes regulares á las **Antillas, Costafirme** y combinaciones en **Colón - Panamá**, para los puntos del Pacífico.

Servicio semanal entre Cartagena y Orán.

AGENCIAS EN ESPAÑA

BARCELONA.-Canadell y Villavecchia.	CORUÑA.-N. Fariña.
CÁDIZ.-A. Sicre.	MÁLAGA.-J. Roose.
CARTAGENA.-J. M. Pelegrín.	SANTANDER.-Vial Hermanos.

MADRID.-Agencia de los Coches-Camas (Palacio de La Equitativa).

F. SETUAIN.-Inspector-delegado en España.

Argensola, 22.—MADRID

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

BARCELONA—MANILA

DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO DE TODAS LAS EXPOSICIONES

Haciendas de SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS y LA CONCEPCIÓN

FÁBRICA «LA FLOR DE LA ISABELA»

Propietaria de las marcas Meisic, Cavite, Malavón, La Princesa.

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

Agencias de venta en todos los países.

Se venden sus elaboraciones en todas las expendedurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

CIGARROS.	CABIDA de los envases.	PRECIO de la cajita. — Pesetas.	VALOR de la unidad — Pesetas.
Imperiales	25	18,75	0,75
Regios	25	17,50	0,70
Excepcionales	25	16,25	0,65
Cazadores Imperiales	25	13,75	0,55
Regalía Antonio Lopez	50	25	0,50
Cazadores	50	25	0,50
Regalía Imperial	50	25	0,50
Regalía Filipina	50	22,50	0,45
Non plus ultra	50	20	0,40
Isabeles	50	20	0,40
Reina Victoria	50	20	0,40
Brevas Imperiales	50	20	0,40
Orientales	50	17,50	0,35
Media Regalía	50	17,50	0,35
Exquisitos	50	17,50	0,35
Princesas	100	25	0,25
Conchas	100	25	0,25
Clementes	100	20	0,20
Segundo Habano	500	75	0,15
Tercero Habano	500	62,50	0,125
Quinto Habano	500	37,50	0,075
Segundo Cortado	500	75	0,15
Tercero Cortado	500	62,50	0,125

Cajetillas Señoritas de 20 cigarros á Ptas. 1,10
Id. Mecánicas 20 id. á id. 0,45
Picadura extra superior á id. 7,00 la libra.
Id. id. fuerte á id. 6,50 id.
Id. id. suave á id. 6,50 id.

Luz LANDAUER-XIFRÉ

PALACIO ÁRABE

Salón del Prado, 24 á 28.—MADRID

Nuevo sistema de alumbrado, patentizado, por **Gas Acetileno,** depurado y á presión fija.

GASÓMETROS GENERADORES
APARATOS PORTÁTILES
LÁMPARAS PARA MINAS

Acetileno disuelto, última aplicación, para ferrocarriles y toda clase de alumbrados móviles, con perfecta seguridad y economía.

Asombrosa aplicación á la Industria.—Soplete oxiacetilénico.—Soldadura autógena del hierro, el acero, etc.

Supresión completa de remaches y cosidos metálicos. Muy útil para toda clase de reparaciones metalúrgicas.

Instalaciones en casas de campo, hoteles, fincas rústicas, etc.

Más de 400 instalaciones en el primer año, sin contar con varias líneas ferroviarias, como el Metropolitano de Madrid.

DIRECCIÓN: **Palacio Árabe.**—MADRID

DESPACHO: Carrera de San Jerónimo, 43, bajos.

La Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España acaba de aceptar el ensayo de este magnífico sistema de alumbrado, muy superior al eléctrico, para su material móvil, estaciones, talleres, etc.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CRÉDIT LYONNAIS

Fundado en 1863.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 250 millones de francos

Completamente desembolsado.

Madrid.

Sevilla.

San Sebastián.

Dirección telegráfica: CREDIONAIS

El Crédit Lyonnais de Madrid se encarga, por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes:

Compras y ventas de valores públicos á plazo y al contado en todas las Bolsas de España y del extranjero.

Préstamos en moneda española y extranjera sobre valores públicos y apertura de cuentas corrientes con garantía de los mismos.

Custodia de todas clases de valores y gestión de las operaciones relacionadas con los mismos, tales como canje, renovación de cupones, comprobación de sorteos, etc.

Cobro y compra de cupones españoles ó extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del reino y del extranjero.

Compra y venta á plazo y al contado de papel sobre el extranjero.

Seguros de cambio.

Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.

Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas de España y del extranjero.

Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países.

Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.

Cuentas locales á la vista sin comisión ni intereses.

MADRID

BANCO HIPOTECARIO

DE ESPAÑA.

12, Paseo de Recoletos, 12.

AUTORIZADO POR LA LEY DE 2 DE DICIEMBRE DE 1872, Y CON EXCLUSIVO PRIVILEGIO PARA EMITIR CÉDULAS, EN VIRTUD DEL DECRETO-LEY DE 24 DE JULIO DE 1875.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS.

Desembolso: el 40 por 100, ó sean 20.000.000 de pesetas efectivas.

El Banco Hipotecario de España hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

El interés de estos préstamos es de 4,40 por 100 anual en metálico.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuese necesario.

Además el BANCO HIPOTECARIO hace *préstamos en cuenta á* **corto plazo** desde uno á cuatro años, sobre casas en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Hace préstamos hasta tres meses de plazo sobre valores del Estado ó sobre sus propias Cédulas hipotecarias ú Obligaciones.

Recibe en depósito cualquiera clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAN FÁBRICA DE CERVEZAS

DE

SUARDIAZ BACHMAIER (S.C.)

Y

CERVEZA DE-LUXE

GIJÓN (España)

Cerveza de LA VILLA DE GIJON

PEDIR

CON

predilección

nuestros

PRODUCTOS

Medallas y diplomas

EN CUANTAS

Exposiciones

SE CONCURRIÓ

Esta gran fábrica, instalada con todos los perfeccionamientos que exige la industria moderna, ofrece al público sus inmejorables productos: **Bock-cerveza** para mesa.—**Bock-doble.**—**Bock-morena.**—**Cerveza extra** y **Cerveza de-luxe.**—**Gaseosas de todas clases.**—**Hielo artificial.**—**Acido carbónico líquido.**

Precios y calidad en competencia con sus productos similares.—*Exportación á toda España y extranjero.*

Dirigir los pedidos á los **Sres. Suardiaz y Bachmaier, S. C.**—Gran fábrica de cervezas, gaseosas, hielo, y ácido carbónico líquido.

GIJÓN (provincia de Oviedo).

ANTIGUA FÁBRICA DE HULES

DE

S. González.

14, Carretas, 14.—MADRID

CASA PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE 1871

Linoléum y hules para piso. Gran variedad en dibujos y clases.

Hules de todas clases y para todas aplicaciones. Especialidad en hules mantel y manteles.

Transparentes. Gran colección de paisajes, marinas, flores, frutas, caza, etc. Se hacen con escudos, cifras, alegorías, etc.

Gran surtido en impermeables hechos. Rica colección de telas para hacerlos á medida, cosidos y pegados. Confección esmerada. Corte especial.

Tapetes con el mapa de España y la cronología de los reyes. Tienen los retratos de todos los reyes, desde Ataúlfo hasta Alfonso XIII. Se recomiendan por su baratura y utilidad.

Artículos de Goma, Plumeros, Limpiabarros.

TODO A PRECIO DE FABRICA-VENTA POR MAYOR Y MENOR

14, Carretas, 14.—Madrid.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BARCELONA.—Gran Hotel de ORIENTE.

Meflez-vous des pisteurs.—Desconfiar de los Agentes que viajan ofreciendo Hoteles.

MADRID Á BARCELONA (POR CASPE Y POR LÉRIDA).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		844 Mixt. 123	846 Cor. 1ª 2ª	848 Mixt. 123	872 Mixt. 123	840 Mixt. 123	842 Mixt. 123	850 Exp. 1.ª
P. C.	P. C.	P. C.										
»	»	»	»	**Madrid** (E. F.)	S.	7. »	19.35	16.35	14.50	20.30	9.30	17.45
0.85	0.70	0.40	7	Vallecas		7.16	19.48	16.49	15. 9	20.44	9.43	»
1.35	1.05	0.65	11	Vicálvaro		7.26	19.57	16.58	15.22	20.53	9.52	»
2.30	1.80	1.10	19	San Fernando		7.45	20.11	17.13	15.39	21. 9	10. 6	»
2.80	2.15	1.35	23	Torrejón de Ardoz		7.57	20.20	17.23	15.53	21.19	10.15	»
4.10	3.20	1.95	34	Alcalá		8.21	20.39	17.44	16.23	21.40	10.36	»
4.95	3.85	2.35	41	Meco		8.36	20.51	17.58	16.42	21.54	10 49	»
5.55	4.30	2.65	46	Azuqueca		8.46	20.59	18. 8	16.55	22. 3	10.58	»
6.85	5.35	3.25	57	Guadajara (F.)	Ll.	9.15	21.15	18.25	17.20	22.20	11.15	18.57
					S.	9.20	21.25		17.40			19. 2
7.95	6.15	3.80	66	Fontanar		9.38	21.38		18. 2			»
8.30	6.45	3.95	69	Yunquera		9.50	21.45		18.13			»
9.50	7.35	4.55	79	Humanes		10.14	22. 2		18.40			»
11.05	8.60	5.25	92	Espinosa		10.39	22.21		19.10	884		»
12.60	9.80	6. »	105	Jadraque		11. 8	22.45		20.22	Merc.		20. 6
13.95	10.80	6.65	116	Matillas		11.31	23. 4		20.49	123		»
14.80	11.45	7. 5	123	Baides		11.56	23.21		21.26			»
15.60	12.10	7.45	130	Cutamilla (apart)		12.15	23.36		21.49			»
16.80	13.05	8. »	140	Sigüenza		12.46	»		22.40	7.25		21.13
17.55	13.60	8.35	146	Alcuneza (E.)	Ll.	12.59	0.12		23. »	7.50		21.20
					S.	13. 5	0.17		23.20	8.20		21.26
19.95	15.45	9.50	166	Salinas de Medinaceli		13.53	0.55		0.14	9.48		»
21.85	16.95	10.40	182	Arcos		14.35	1.27		2. »	10.30		22.25
23.05	18.10	10.95	192	Santa María de Huerta		14.53	1.42		2.24			»
24.60	19.10	11.70	205	Ariza (E. F.)	Ll.	15.15	2. »		2.49			»
					S.	15.35	2.15		3. 9			»
25.70	19.95	12.20	214	Cetina		15.52	2.28		3.29			»
26.30	20.40	12.50	219	Alhama		16. 6	2.41		3.48		886	23. 8
26.90	20.85	12.80	224	Bubierca		16.18	2.51		4. 2		Merc.	»
27.85	21.60	13.25	232	Ateca		16.34	3. 4		4.20		123	»
28.60	22.15	13.60	238	Terrer		16.48	3.15		4.36			»
29.40	22.80	14. »	245	Calatayud	Ll.	17. »	3.25		4.50			23.39
					S.	17.15	3.33		5.30		7.20	23.44

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS, Montera, 13, MADRID.

PEDID COGNAC Henri GARNIER & C.º

GRAN RESTAURANT DE MORA LA NUEVA.—Treinta minutos de parada.—Buen servicio de mesa á todos los trenes.

Desde Madrid.												
31.00	24.00	14.75	258	Paracuellos		17.33	3 52		5 57		8.25	»
31.70	24.60	15.05	264	Morés		17.52	4. 2		6.11		9. 5	»
32.50	25.40	15.60	273	Morata		18. 9	4.15		6.30		10. 1	»
33.75	26.15	16.05	281	Riola		18.28	4 33		6 53		11. 7	»
34.35	26.60	16.35	286	Calatorao		18.38	4 42		7. 5		11.52	»
34.95	27.10	16.60	291	Salillas		18.50	4.52		7.19		11.59	»
35.55	27.55	16.90	296	Epila		19. »	5. 1		7.32		12.21	»
36.00	27.90	17.10	300	Rueda		19. 9	5. 9		7.43		12.45	»
36.85	28.60	17.50	307	Plasencia		19.22	5.20		7.59		13.13	»
37.80	29.30	18.00	315	Grisén		19.39	5.33		8.20		13 46	»
39.40	30.55	18.70	328	Casetas (E. F.)	Ll.	20. »	5.51		8.45		14.20	1.20
					S.	20.35	6.13		9. 5	872	15.40	1.24
39.75	30.80	18.90	331	Utebo Monzalbarba		20.44	6.21		9 16	Merc.	16. 5	»
40.95	31.75	19.45	341	**Zaragoza-Sepulcro** (E. F.).	Ll.	21. »	6.35		9.35	2.ª 3.ª	16.30	1.40

				ZARAGOZA A BARCELONA POR CASPE.			1-2-3							874 Merc. 2.ª 3.ª
40.95	31.75	19.45	341	**Zaragoza-Sepulcro** (E. F.).	S.	22. 5	7 »			11.49		1.50	15.55	
43.10	32.85	20.55	358	El Burgo		22.31	7.20			12.22		»	16.29	
44.50	33.40	21.20	370	Fuentes		22.51	7.35			12.47		»	16.57	
45.25	33.95	21.55	376	Pina		23. 8	7.44			13. 2		2.26	17.16	
46.30	34.80	22.05	385	Quinto		23.18	7.56			13 21	880	»	17.44	
47.90	35.95	22.80	398	La Zaida		23.44	8.16			14. 5	Merc.	2.49	18.22	
48.95	36.75	23.30	407	Azaila		0. 9	8.38			14 43	2.ª 3.ª	»	19. 3	
49.70	37.30	23.65	413	Puebla de Hijar		0.32	8.58			15.10	—	»	19.39	
50.90	38.20	24.30	423	Samper		0.55	9.10			15 43		»	20. 8	
53.30	40.00	25.35	443	Chiprana		1.34	9.38			16.26		»	20.51	
54.50	40.90	25.95	459	Caspe		2.40	9.59			17.35	0 3	4. 8		
56.65	42.50	26.95	471	Fabara		3.15	10.30			18.30	1.44	»		
57.70	43.30	27.50	480	Nonaspe	382	3.35	10.44			18.49	2. 7	»		
59.30	44.50	28.25	493	Fayón	Merc.	4. 5	11. 2			19 32	2.50	»		
60.70	45.60	28.90	505	Ribarroja	3.ª	4.21	11.16			19.58	3.15	»		
61.55	46.20	29.30	512	Flix	—	4.34	11.27			20.25	3 48	»		
62.40	46.85	29.70	519	Ascó		4.47	11.38			20.41	4.15	»		
63.95	48.00	30.45	532	**Mora la Nueva** (F.)	Ll.	5. 9	11.54			21 10	4 44	5.36		
					S.	6. 8	12.21	18.59			7.51	5.41		
65.05	48.80	30.95	541	Guiamets		6 30	12.44	19.40			8.41	»		
65.40	49.10	31.15	544	Capsanes (ap)		»	12.54	»			»	»		
66.85	49.80	31.60	552	Marsa Falset		7. 0	13.14	20.42			9.48	»		
66.95	50.25	31.90	557	Pradell		7.24	13.24	21. 6			10.10	»		

Monasterio de Montserrat.—Reforma completa del Restaurant.—Ver anuncio página VIII principio.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PEDID
DEMANDEZ LE **COGNAC Henri GARNIER & C.°**

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	E.	ESTACIONES.	862 Merc. 3.ª	844 Mixto 1 2 3	846 Cor. 1 2 3	868 Merc. 2ª 3ª		8 54 Mixto 2.ª 3.ª	864 Merc. 2ª 3ª	850 Exp. 1.ª		962 Merc. 2.ª 3ª		
P. C.	P. C.	P. C.														
67.55	50.70	32.15	562	Dosaiguas-Argent.ª (ap.)	21.19	7.35	13.33				10.23	»				
68.15	51.15	32.45	567	Riudecañas Botarell	21.37	7.49	13.47				10.45	6.43				
68.75	51.60	32.75	572	Borjas del Campo	21.59	7.59	13.56				11. 9	»				
9.70	52.80	33.20	580	**Reus** (E.) Ll.	22.15	8.11	14. 6				11.27	6.59				
				S.		8.41	14.14	4.53		19.14	12. 7	7 5				
70.90	53.20	33.75	590	Morell		9. »	14.30	5.11		19 33	12.48	»				
71.50	53.70	34.05	595	Secuita Perafort		9.11	14.39	5.21		19.44	13.10	»				
72.25	54.20	34.40	601	Catllar		9.24	14.49	5.33		19.57	13.35	»				
72.60	54.50	34.55	604	Riera		9.32	14.59	5.40		20. 5	13.51	»				
73.20	54.95	34.85	609	Pobla		9.44	15. 5	5.51		20.17	14.15	»				
73.45	55.10	34.95	611	**Roda de Bará** (E.) Ll.		9.51	15.10	5.57		20.24	14.25	7.46				
				S.		9.59	15.16	6. 5			14.54	7.47				
74.40	55.85	35.40	619	**S. Vicente** (E. F.) Ll.		10.12	15.26	6.17			15.11	7.57		3.58		
				S.		10 30	15.31	6.29			15 42	7.58		4.14		
74.90	56.20	35.65	623	Calafell		10.40	15.38				15.58	»		4.33		
75.85	56.90	36.10	631	Cubellas		10.55	15.50				16.21	»		4.56		
76.45	57.35	36.40	636	**Villanueva y Geltrú** (F.) Ll.		11. 6	15.57				16.36	»		5.11		
				S.		11.12	16. 2				16.52	»		5.26		
77.40	58.10	36.85	644	Sitges		11.28	16.14				17.17	»		5.51		
79 20	59.45	37.70	659	Castelldefels		11.53	16 35				18. 4	»		6.30		
79 70	59.80	37.90	663	Gavá y Viladecans		12. 2	16 42				18.24	»		6.48		
80.65	60.50	38.35	671	Prat Llobregat		12.23	16.52				19.03	»		7.17		
81.35	61.05	38.70	677	Bordeta		»	»				»	»		»		
81.50	61.15	38.80	678	Sans		12.40	17 6	9.34			19.51	»		7.48		
82.20	61.70	39.05	685	**Barcelona** (E. F.)		13. 3	17.24	9.54				9.14				

Desde Madrid.					271 Mix. 1 2 3	261 Cor. 1 2 3									
40.95	31.75	19.45	341	**Zaragoza-Sepulcro** (E. F.) S.	21.57	6.50									
41.20	31.90	19.55	347	**Zaragoza-Arrabal** (E. F.) Ll.	»	»									
				S.											
42.15	32.65	20.05	355	San Juan de Mozarrifar	22.50	7.20									
					22.03	7.31									

ZARAGOZA A BARCELONA POR LÉRIDA.

										281 Mix. 1 2 3							
										16.50								
										17.05								

Monasterio de Montserrat. - Reforma completa del Restaurant. - Ver anuncio página VIII principio

42.65	33. »	20.35	359	Villanueva del Gállego		23.13	7.40	1255 Merc. 2.ª 3.ª		17.17								
44.80	34.25	21.25	373	Zuera		23.36	8. 2			17.48								
46.85	35.80	22.35	390	Almudévar		0. 1	8.25			18.21								
47.45	36.60	22.95	399	**Tardienta** (H.) Ll.		0.16	8.38			18.39								
				S.		0.21	8.43	19.25	1245 Merc. 1 2 3									
49.35	38.05	24. »	415	Grañén		0.46	9. 7	20.11										
50.55	38.95	24.70	425	Polifino		1. 2	9.19	20.37										
52. »	40. »	25.50	437	Sariñena		1.27	9.41	21.13										
53.70	41.25	26.40	447	Tormillo-Lastanosa		1.54	10. 3											
55.85	42.90	27.60	469	**Selgua** (H.) Ll.	»	2.29	10 34			17.21								
				S.		2.31	10.39			18. 2								
56.45	43.35	27.90	474	Monzón		2.48	10.49			18.31								
57.75	44.35	28.65	485	Binéfar	1243 Merc. 3.ª	3. 9	11. 8			20. 7								
60.30	46.20	30.10	506	Almacellas		3.48	11.43			20.34								
61. »	46.75	30.45	512	Raymat		3.58	11.50			21.31								
63.15	48.40	31.60	530	**Lérida** (H.) Ll.		4.36	12.25											
				S.	16.57	4.52	12.50											
64.70	49.55	32.45	543	Bell-lloch	17.36	5.12	13. 8											
65.90	50.45	33.15	553	Mollerusa	18. 7	5.28	13.21											
67. »	51.25	33.75	562	Bellpuig	18.55	5.48	13.39											
»	»	»	568	Anglesola (apart.)	19.16	6. »	13.49											
68.30	52.25	34.45	578	Tárrega	19.52	6.14	14. 1			295 Mixt. 1 2 3	291 Mixt. 1 2 3		297 Mixt. 1 2 3		2259 Tran. 1 2 3		2258 Tran. 1 2 3	
70. »	53.50	35.40	587	Cervera	21. »	6.44	14.30											
71.70	54.75	36.30	601	San Guim	21.48	7.12	14.57											
73.10	55.85	37.10	613	Calaf		7.39	15.19											
75.90	58. »	38.60	636	Rajadell		8.23	15.57											
77.30	59. »	39.40	648	**Manresa** (E. F.) Ll.		8.47	16.18											
				S.	2255 Tran. 1 2 3	8.56	16.26	2257 Tran. 1 2 3		11.50	6. »		18. 7	2251 1 2 3	18.45	Circula los domingos.	7.25	
78.30	59.70	39.95	656	San Vicente de Castellet		9.11	16.41			12.10	6.20		18.28		19. 6		7 40	
79. »	60 35	40.35	662	Monistrol		9.21	16.51			12.28	6.31		18.47		19.43		7.51	
»	»	»	667	Vacarissas (apead.)		9.30	17. 1			12.41	6.41		18.57		»		8. »	
80.20	61.15	41. »	672	Olesa		9.43	17.14			13. »	6.54		19.18		20. 8		8.13	
80.70	61.50	41.25	676	Viladecaballs		9.51	17.21			13. 9	7. 2		19.21		20.17		8.21	
81.15	61.90	41.50	680	Tarrasa	14.20	10. 5	17.37	18.33		13.34	7.22		19.44	5.31	20.33		8.34	
82.35	62.80	42.15	690	Sabadell	14.40	10.26	17.58	18.51		13.56	7.45		20. 3	5.51	21. 5		8.56	
82.60	62.95	42.30	692	Rambla de Sabadell	14.45	10.30	»	18.55		14. 2	7.49		20. 8	5.55	21. 9		9. 1	
83.30	63.50	42.70	698	Sardañola-Ripollet	15. »	10.44	18.10	19. 6		14.18	8. 1		20.21	6. 9	21.24		9 18	
83.80	63.85	42.95	702	Moncada	15. 9	10.53	18.18	19.13		14.28	8.10		20.29	6.18	21.32		9 27	
83.45	63.65	39.65	713	**Barcelona** (E. F.) Ll.	15.40	11.19	18.45	19.40		15. 1	8.39		21. »	6.50	21.56		9.58	

BARCELONA. - Gran Hotel de Inglaterra. PLAZA DE CATALUÑA (AVENIDA FIVALLER) Véase el anuncio, pág. III (cabeza).

Barcelona. - Gran Hotel de Oriente.

Mefiez-vous des pisteurs. — Desconfiar de los Agentes que viajan ofreciendo Hoteles.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Correos núms. 845 y 846.—Admitirán y dejarán viajeros de 1.ª y 2.ª clase en y para todas las estaciones de sus trayectos y líneas combinadas.

Expresos nums. 849 y 850.—Sólo admitirán viajeros de 1.ª clase, y en Madrid y Zaragoza se expenderán billetes para las estaciones en que el tren 850 tenga parada, excepto desde Madrid para Guadalajara y desde Zaragoza para La Zaida. En las demás en que para este tren, expenderán billetes para Zaragoza y Barcelona y estaciones que se hallen distantes de las mismas en 100 ó más kilómetros. Todas las estaciones en que pare, expenderán billetes para Granollers (empalme), Caldas de Malavella, Gerona, Flassá, Figueras, Port-Bou y Cerbère.

En Barcelona y Zaragoza y apeadero de Gracia, expenderán billetes de 1.ª clase para las en que el tren 849 tenga parada, excepto desde Barcelona para el apeadero de Gracia. En las demás se expenderán para Zaragoza y Madrid y para las que se hallen distantes entre sí en 100 ó más kilómetros. En Port-Bou, Figueras, Flassá y Gerona, se expenderán para todas las estaciones, á excepción para el apeadero de Gracia. En Guadalajara se expenderán billetes de 1.ª clase para Madrid, limitándolos al número de asientos disponibles, considerando como tales los del coche-restaurant. Si el número de viajeros fuese mayor al de asientos disponibles en estos trenes, no tendrán derecho los viajeros á que se les conduzca en otro tren especial.

Estos trenes llevan un coche cama. (Véase **Vagones-camas**, pág. 33.)

Tren num. 840.—Circulará los domingos y días 1, 6 y 23 de Enero, 2 de Febrero, lunes y martes de Carnaval, 19 y 25 de Marzo, jueves y viernes Santos, 2 y 15 de Mayo, Ascensión y Corpus Christi, 29 de Junio, 25 de Julio, 15 de Agosto, 8 de Septiembre, 1.º de Noviembre y 8 y 25 de Diciembre.

Tren num. 848.—Circulará diariamente á excepción de los domingos y días en que lo verifique el tren 840.

Correo núm. 260.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases,** admitiéndolos también para y de las líneas de Selgua á Barbastro, Lérida á Tarragona, Tardienta á Jaca, Zaragoza á Alsasua y Castejón á Bilbao y sección de Alsasua á Hendaya.

El tren núm. 260 admitirá únicamente viajeros de **1.ª y 2.ª clase** para la línea de Zaragoza á Madrid, y los de **3.ª clase** efectuarán su viaje por el tren mixto núm. 270.

Los viajeros con destino á las líneas de Navarra y Bilbao continuarán desde Zaragoza (Arrabal) por el tren mixto núm. 220.

Correo núm. 261.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases,** admitiéndolos también de **1.ª y 2.ª clase** de la línea de Madrid á Zaragoza (Mediodía), y las **tres clases** para las de Tardienta á Jaca, Selgua á Barbastro y Lérida á Reus y Tarragona.

Mixto núm. 270.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases,** admitiéndolos también para las líneas de Zaragoza á Madrid, Zaragoza á Alsasua y Castejón á Bilbao, así como para la sección de Alsasua á Hendaya.

Los viajeros con destino á las líneas de Navarra y Bilbao continuarán desde Zaragoza (Arrabal) por el tren correo núm. 210, y los que se dirijan á las de Zaragoza á Madrid, desde la estación del Campo del Sepulcro, por el tren mixto núm. 843.

Mixto núm. 271.—Tanto en Zaragoza como en todas las estaciones de su trayecto, admitirá viajeros de las **tres clases,** cualquiera que sea su origen, con destino á las estaciones del tránsito y línea de Lérida á Reus y Tarragona, y de **1.ª y 2.ª clase** para la de Valencia á Tarragona.

Los viajeros con destino á las líneas anteriormente indicadas continuarán desde Lérida por el tren mixto núm. 321.

Los trenes-tranvías núms. **2258** y **2259** *circularán los domingos de cada semana, á partir del día 6 de Julio y hasta nuevo aviso.*

Los billetes sencillos, á precios reducidos, de la tarifa especial local de viajeros núm. 18 serán valederos para todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los correos.

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital social: 100.000.000 de ptas.

Garantías depositadas: 50.000.000 de ptas.

Administrador Depositario: BANCO DE BILBAO

NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO

HA INICIADO EL SEGURO CON MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS

SEGUROS SOBRE LA VIDA á prima fija y con participación en los beneficios.

RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.

SEGUROS MARÍTIMOS, sobre cascos y mercaderías.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DE TRANSPORTES y SOBRE VALORES.

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad permanente.

SEGUROS FERROVIARIOS á prima única.

Agentes y Representantes en todas las provincias.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SOUJOL Y COMP.ª

FÁBRICA DE TUBOS DE HIERRO Y ACERO ASFALTADOS

PARA

CONDUCCIONES DE AGUA, GAS Y CABLES ELÉCTRICOS

CASA FUNDADA EN 1852.—PRIMERA EN ESPAÑA

FABRICACIÓN ESPECIAL

de bocoyes y bidones metálicos y demás clases de envases fuertes.

INSTALACIONES COMPLETAS PARA LA PRODUCCIÓN DEL GAS ACETILENO

PIDANSE TARIFAS Y CATÁLOGOS

CAMPO SAGRADO, 16 Y BORRELL, 11.—Teléfono 1.061

BARCELONA

BARCELONA Á MADRID (POR LÉRIDA Y POR CASPE).

PRECIOS. 1ª. c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	290 Mix. 1 2 3	260 Cor. 1 2 3		270 Mix. 1 2 3	292 Mix. 1 2 3	294 Mix. 1 2 3	296 Mix. 1 2 3		2252 Tran. 1 2 3	2254 Tran. 1 2 3	2256 Tran. 1 2 3		2258 Tran. 1 2 3
				BARCELONA A ZARAGOZA POR LERIDA.													
P. C.	P. C.	P. C.															
»	»	»	»	**Barcelona** (E. F.).... S.	6. »	9.30		16. 8	7.49	13.37	20.13		11.20	17.55	19.10		5. »
1.35	1.00	0.75	11	**Moncada**.....	6.27	9.56		16.36	8.18	14. 7	20.41		11.48	18.27	19.39		5.26
1.80	1.35	1.00	15	Sardañola-Ripollet.....	6.35	10. 4		16.44	8.26	14.17	20.49		11.56	18.35	19.47		5.35
2.55	1.90	1.40	21	Rambla de Sabadell.....	6.47	»		16.59	8.41	14.32	21. 1		12. 8	18.47	19.59		5.47
2.80	2.10	1.55	23	Sabadell.....	6.53	10.24		17. 6	8.53	14.39	21. 6		12.13	18.55	20. 4		5.54
4.00	3.00	2.20	33	Tarrasa.....	7.13	10.44		17.34	9.19	15. 7	21.33		12.28	19.13	20.29		6.20
4.60	3.45	2.55	38	Viladecaballs.....	7.23	10.53		17.46	9.31	15.19					20.39		6.33
4 ¦ 5	3.70	2.75	41	Olesa.....	7.31	11. 1		17.55	9.44	15.28					20.46		6.55
5 ¦ 5	4.15	3.05	46	Vacarissas (apead.).....	7.41	11.11		18. 7	9.54	15.40					20.56		»
6 ¦ 15	4.60	3.40	51	Monistrol.....	7.50	11.20		18.18	10. 4	15.51					21. 5		7.16
6.85	5.15	3.80	57	San Vicente de Castellet.....	8. »	11.28		18.27	10.13	16. 3		1254			21.15		7.28
7.80	5.85	4.30	65	**Manresa** (E. F.)..... {Ll. / S..	8.14	11.40		18.41	10.27	16.19		Merc. 8ª			21.30		7.47
						11.45		18.52									
9.25	6.95	5.10	77	Rajadell.....		12. 8		19.16									
12.00	9.00	6.60	100	Calaf.....		12.52		20. 3									
13.45	10.10	7.40	112	San Guim.....		13.13		20.27				4.49					
15.15	11.35	8.35	126	Cervera.....		13.39		20.56				5.34					
16.80	12.60	9.25	140	Tárrega.....		14. 2		21.22				6.18					
17.40	13.05	9.60	145	Anglesola (apart.).....		14.12		21.33	1276			6.34					
18.15	13.60	10.00	151	Bellpuig.....		14.22		21.45	Mer.			7. 4					
19.20	14.40	10.60	160	Mollerusa.....		14.35		22. 1	2ª 3ª			7.31					
20.40	15.30	11.25	170	Bell-lloch.....		14.47		22.17				7.58					
22.00	16.50	12.10	183	**Lérida** (E. F.)..... {Ll. / S..		15. 2		22.38				8.31					
						15.22		23. 4	6 35								
24.15	18.10	13.30	201	Raymat.....		15.53		23.41	7.52								
24.85	18.65	13.70	207	Almacellas.....		16. 2		23.54	8.18								
27.40	20.55	15.05	228	Binefar.....	1280	16.31		0.32	9.27								
28.70	21.55	15.80	239	Monzón.....	Merc.	16.49		0.55	10. 1								
29.80	22.00	16.15	244	**Selgua** (H.)..... {Ll. / S..	2ª 3ª	17. 2		1.13	10.26								
						17. 4		1.15									
31.45	23.60	17.30	262	Tormillo-Lastanosa.....		17.34		1.55									
33.15	24.85	18.25	276	Sariñena.....	6.23	17.58		2.24									

Circula los domingos.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS, Montera, 13, MADRID.

PEDID
DEMANDEZ LE **COGNAC Henri GARNIER & C.º**

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

DERVAERT FR LEDID COGNAC HENRI GARNIER & C.ie

BARCELONA A ZARAGOZA POR CASPE.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1260 Merc. 2ª 3ª	260 Cor. 1 2 3		270 Mixt. 1 2 3		280 Mixt. 1 2 3						
P. C.	P. C.	P. C.														
34.60	25.95	19.05	288	Polifino	7.13	18.15		2.44								
35.80	26.85	19.70	298	Grañén	7.56	18.28		3.01								
37.70	28.30	20.75	314	Tardienta (E.) Ll.	8.40	18.46		3.27								
				S.		18.52		3.32		8.50						
38.80	29.10	21.35	323	Almudévar		19.05		3.47		9.09						
40.80	30.60	22.45	340	Zuera		19.33		4.17		9.46						
42.50	31.90	23.40	354	Villanueva del Gállego		19.51		4.38		10.13						
43.00	32.25	23.65	358	San Juan de Mozarrifar	843	19.59	847	4.48	865	16.26	849	851				
			366	Zaragoza (Arrab.) (E. F.) Ll.	Mixt.	20.09	Omn.	5. »	Merc.	10.43	Exp.	Omn.				
42.50	31.90	20.20		S.		20.34		6. 8								
			372	Zaragoza-Sepulcro (E. F.) Ll.	1 2 3	20.42	1 2 3	6.19	2.ª 3.ª		1.ª	2.ª 3.ª				
						845 Cor. 1 2 3										
»	»	»	»	Barcelona (E. F.) S.	14.26	9.47	12.35				19.26	18.17				
0.95	0.80	0.60	8	Sans	14.50	10. 7	12.56		5.36		»	18.36				
1.10	0.90	0.65	9	Bordeta	»	»			»		»	»				
2.10	1.70	1.20	15	Prat Llobregat	15.19	10.21			6.26		»	18.49				
3.25	2.55	1.75	23	Gavá y Viladecans	15.33	10.31			7. »		»	18.49				
3.80	3.00	2.00	27	Castelldefels	15.44	10.40			7.56		»	19. 8				
6.00	4.60	3.10	42	Sitges	16.13	10.59			8.25		»	19.27				
7.15	5.45	3.70	49	Villanueva y Geltrú (F.) Ll.	16.26	11. 9	Este tren va por Vilafranca.	841	8.43		»	19.37				
				S.	16.36	11.14		Mixt.	9.39		»	19.42				
7.85	6.00	4.05	55	Cubellas	16.47	11.22		2.ª 3.ª	10.12		»	19.50				
9.00	6.85	4.65	63	Calafell	17. 2	11.34			10.44		»	20. 2				
9.90	7.80	5.10	67	San Vicente de Calders Ll.	17.12	11.42	15.55		10.58		20.45	20.10				
				(E. F.) S.	17.28	11.47	16. »	9.41	12. 1		20.46					
10.85	8.15	5.50	75	Roda de Bará (E.) Ll.	17.45	12. »	16.16	9.58	12.25		»					
				S.	17.55	12. 6	16.23	10.14	12.45		»					
11.25	8.45	5.70	77	Pobla	18. 2	12.11	16.29	10.21	13. 1		»					
11.85	8.90	5.95	82	Riera	18.12	12.19	16.38	10.31	13.21	861	»					
12.05	9.05	6.05	84	Catllar	18.21	12.26	16.46	10.40	13.42	Merc.	»					
12.90	9.70	6.45	91	Secuita Perafert	18.39	12.40	17. 3	10.58	14.11	3.ª	»					
13.40	10.15	6.65	95	Morell	18.49	12.49	17.12	11. 8	14.37		»					
14.70	11.15	7.25	106	Reus (E.) Ll.	19.11	13. 5	17.32	11.30	15. 6		21.28					
				S.	19.57	13.35			15.36	5.32	21.44					
15.55	11.80	7.65	114	Borjas del Campo	20.17	13.55			16.19	6.11	»					

ZARAGOZA A MADRID

16.25	12.85	7.95	119	Rindecañas Botarell	20.37	14.10			16.44	6.40	22.10					
16.85	12.75	8.20	124	Dosaiguas Arg. (ap.)	»	14.21			»	»	»					
17.45	13.25	8.50	129	Pradell	21. 9	14.35			17.25	7.25	»		871			
18.05	13.65	8.75	134	Marsa Falset	21.19	14.44			17.50	7.56	»		Merc.			
18.90	14.30	9.15	141	Capsanes (ap)	21.33	14.52			18. 6	8.12	»		2.ª 3.ª			
19.40	14.65	9.35	145	Guiamets	21.41	15.04			18.20	8.33	»					
20.45	15.45	9.85	154	Mora la Nueva (F.) Ll.	21.57	15.18			18.40	8.51	23. 8					
				S.	23.21	15.26			19.30		23. 8		6.12			
22.05	16.65	10.65	167	Ascó	23.41	15.42			20. 7		»		6.38			
22.85	17.25	11.00	174	Flix	23.55	15.53	563		20.45		»		6.55			
23.70	17.90	11.40	181	Ribarroja	0. 9	16.03	Merc.		21. 6		»		7.12			
25.15	19. »	12.05	193	Fayon	0.44	16.21	2.ª 3.ª		21.55		»		7.56			
26.70	20.15	12.75	206	Nonaspe	1.12	16.44			22.40		»		8.37			
27.80	20.95	13.25	215	Fabara	1.39	17.04			23.21		»		9.15			
29.85	22.50	14.15	232	Caspe	2.44	17.32	4.54				0.48		10.38			
31.15	23.50	14.75	243	Chiprana	3. 3	17.48	5.22				»		11. 4			
33.55	25.30	15.85	263	Samper	3.56	18.25	6.26				»		12.16			
34.65	26.10	16.30	273	Puebla de Hijar	4.23	18.46	7. 9				»		12.53			
35.50	26.75	16.75	279	Azaila	4.38	18.13	7.52				»		13.14			
36.60	27.55	17.30	288	La Zaida	4.59	19.17	8.12				2. 1		13.49			
38.15	28.75	18.05	304	Quinto	5.20	19.34	8.49				»	871	14.15			
39.25	29.55	18.60	310	Pina	5.35	19.46	9.13				2.25	Merc.	14.35			
39.95	30.10	18.95	316	Fuentes	5.48	19.56	9.33				»		14.51			
41.40	31.15	19.70	328	El Burgo	6. 9	20.14	10. 6				»	1-2-3	15.19			
42.50	31.90	20.20	344	Zaragoza-Sepulcro (E. F.) Ll.	6.36	20.35	10.38				3. 1		15.55			
Desde Zaragoza.																
						1.ª 2.ª										
»	»	»	»	Zaragoza (C. Sepulc.º) (E. F.) S.	7. 5	21. 5			8.45		3.10	18.10				
1.20	0.95	0.60	10	Utebo-Monzalbarba	7.24	21.19			9.27		»	18.31				
1.70	1.35	0.80	14	Casetas (E. F.) Ll.	7.33	21.26			9.40		3.26	18.40				
				S.	7.58	21.48			10.35		3.30	19. 5				
3.25	2.55	1.55	27	Grisén	8.18	22. 8			11.23		»	19.40				
4.20	3.30	2.00	35	Plasencia	8.35	22.22			11.59		»	20. 2				
5.05	3.95	2.40	42	Rueda	8.54	22.38			12.49		»	20.25				
5.55	4.30	2.65	46	Epila	9. 4	22.47			13.15		»	20.39				
6.00	4.65	2.85	50	Salillas	9.15	22.56			13.45		»	20.53				
6.75	5.25	3.20	56	Calatorao	9.28	23. 6			14.19		»	21. 9				
7.35	5.70	3.50	61	Ricla	9.43	23.19	843		15.15		4.37	21.30				
8.30	6.45	3.95	69	Morata	10. 2	23.33	Merc.		16. 3		»	21.52				
9.40	7.30	4.45	78	Morés	10.22	23.47	1-2-3		16.52		»	22.16				
10.10	7.85	4.80	84	Paracuellos	10.38	»			17.38		»	22.36				
11.65	9.05	5.55	97	Calatayud Ll.	11.10	0.28			18.25		5.27	23.15				
				S.	11.35	0.31	5. 5				5.32	0.45				

Madrid.—NUEVO HOTEL DE EMBAJADORES.— Véase el anuncio pág. III (final).

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID Y MALAGA.—HOTELES DE ROMA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	843 Mix. 123	845 Cor. 1ª 2ª	843 Mer. 123	847 Mix. 123	841 Mix. 123		849 Exp. 1.ª	871 Mix. 123					
P. c.	P. c.	P. c.															
12.40	9 60	5.90	103	Terrer.....	11.50	0.43	5.52				»	1. 2					
13.20	10.25	6.30	110	Ateca.....	12. 7	0.57	6.40				»	1.20					
14.20	11. »	6.75	118	Bubierca.....	12.29	1.11	7.16				»	1.44					
14.80	11.45	7.05	123	Alhama.....	12.50	1.26	8. 7				6.11	2. 8					
15.40	11.95	7.30	128	Cetina.....	13. 8	1.35	8.36				»	2.29					
16.35	12.65	7.80	136	Ariza (E. F.)..... Ll.	13.21	1.48	9. 5				»	2.50					
				S.	13.41	2. 3	10. »				»	3.10					
17.90	13.90	8.50	149	Santa María de Huerta.....	14. 9	2.23	10.47				»	3.41					
19.10	14.80	9.10	159	Arcos.....	14.45	2.43	11.20				7. 8	4.20					
21. »	16.30	10.00	175	Salinas de Medinaceli.....	15.28	3.16					»	5.19					
23.55	18.25	11.20	196	Alcuneza (E.)..... Ll.	16.12	3.51					8. »	6.15					
				S.	16.17	3.56					8. 5	6.30					
24.25	18.80	11.55	202	Sigüenza.....	16.33	4.10					8.23	7. »					
25.35	19.65	12.05	211	Cutamilla (apart.).....	16.58	4.28					»	7.22					
26.20	20.30	12.45	218	Baides.....	17.15	4.45					»	7.52					
27.15	21.05	12.90	226	Matillas.....	17.30	4.58					»	8.10					
28.45	22.05	13.55	237	Jadraque.....	17.54	5.16					»	8.39					
30 »	23.25	14.25	250	Espinosa.....	18.18	5.35					»	9.38					
31.60	24.50	15.00	263	Humanes.....	18.41	5.53					»	10.13					
32.80	25.40	15.60	273	Yunquera.....	19. 3	6.10					»	10.37					
33.15	25.70	15.75	276	Fontanar.....	19.13	6.17					»	10.47					
34.20	26.55	16.25	285	Guadalajara (F.)..... Ll.	19.28	6.30					10. 8	11. 5					
				S.	19.50	6.40		7.35	17.50		10. 8	11.30					
35.55	27.55	16.90	296	Azuqueca.....	20.10	6.57		7.54	18. 7		»	11.54					
36 »	27.90	17.10	300	Meco.....	20.19	7. 5		8. 4	18.15		»	12. 5					
37 »	28.65	17.60	308	Alcalá de Henares.....	20.40	7.19		8.22	18.32		»	12.26					
38.20	29.60	18.15	318	Torrejón de Ardoz.....	20.59	7.35		8.39	18.48		»	12.48					
38.80	30.05	18.45	323	San Fernando.....	21.10	7.44		8.49	18.57		»	13. »					
39.60	30.70	18.85	330	Vicálvaro.....	21.30	8. »		9. 4	19.12		»	13.24					
40.10	31.10	19.05	334	Vallecas.....	21.41	8. 9		9.18	19.21		»	12.42					
40.95	31.75	19.45	341	**Madrid** (E. F.)..... Ll.	21.55	8.20		9.25	19.32		11 20	14. »					

Véanse las observaciones que, referentes á la marcha de trenes, figuran en la pág. 40.

ERNESTO RIEHL

Sucesor de Gustavo Brandt y C.ª

GRANDES ALMACENES DE MADERA

DEL EXTRANJERO Y DEL PAÍS

SIERRAS Á VAPOR

ESPECIALIDAD: Vigas y tablones de pino, tea, tablones del Báltico.

Mención honorífica en la Exposición provincial de Huelva, año 1900.

FABRICA, ALMACENES Y OFICINAS:
Molino de la Vega.

DEPÓSITO Y DESPACHO:
Carretera Odiel, núm. 38.

HUELVA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MÁQUINAS
«SINGER»
PARA COSER

18, Montera, 18.

MADRID

ALCUNEZA Á SORIA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Correo 1ª 2ª 3ª	4 Mixto. 1ª 2ª 3ª	8 Merc. 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Alcuneza** (E.). S.	2.35		13.32
1.45	1.00	0.60	11	Torralba.....	3.11		14. 3
2.55	1.75	1.05	19	Miño.....	3.29		14.27
3.85	2.65	1.60	29	Radona.....	3.51		14.51
5.95	4.10	2.45	45	Adradas.....	4.28		15.36
7.15	4.90	2.95	54	**Coscurita** (E) Ll.	4.47		15.56
				S..	5. 3		16. 6
8.05	5.50	3.30	61	**Almazán**..... Ll.	5.18		16.22
				S.	5.26	8.30	16.34
9.50	6.50	3.90	72	Matamala.....	5.51	8.54	17. 3
10.45	7.15	4.30	79	Tardelcuende.....	6. 9	9.11	17.21
11.25	7.70	4.60	85	Quintana Redonda...	6.27	9.29	17.39
12.45	8.50	5.10	94	Navalcaballo.....	6.47	9.49	18. 5
13.75	9.40	5.65	104	**Soria**..... Ll..	7. 8	10.10	18.30

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Correo 1ª 2ª 3ª	3 Mixto 1ª 2ª 3ª	7 Merc. 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Soria**..... S..	21.40	16.25	7.25
1.45	1.00	0.60	11	Navalcaballo.....	22. 3	16.48	7.53
2.55	1.75	1.05	19	Quintana Redonda...	22.27	17.12	8.21
3.30	2.25	1.35	25	Tardelcuende.....	22.41	17.26	8.35
4.40	3.00	1.80	33	Matamala.....	22.59	17.43	8.53
5.85	4.00	2.40	44	**Almazán**..... Ll.	23.22	18. 5	9.22
				S..	23.30	18.11	9.32
6.75	4.60	2.80	51	**Coscurita** (E) Ll.	23.45	18.25	9.52
				S..	23.57		10. 2
7.95	5.40	3.25	60	Adradas.....	0.22		10.32
10.05	6.85	4.10	76	Radona.....	0.54		11.14
11.35	7.75	4.65	86	Miño.....	1.16		11.43
12.45	8.50	5.10	91	Torralba.....	1.34		12. 8
13.75	9.40	5.65	104	**Alcuneza** (E.) Ll.	1.56		12.30

Los trenes mixtos números 3 y 4 sólo tendrán lugar los días de mercado y los números 7 y 8 sólo circularán los martes.

ZARAGOZA Á CARIÑENA.

PRECIOS. 1.ª clase.	PRECIOS. 2.ª clase.	PRECIOS. 3.ª clase.	K.	ESTACIONES.	7 Correo	15 Mixto.
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Zaragoza** (E.). S.	9.15	17.15
0 40	0.30	0.20	4	Casa-blanca (apeadero)	9.24	17.24
0.85	0.65	0.45	7	Cuarte (apeadero).....	9.36	17.36
1.20	0.90	0.60	10	Santa Fe (apeadero)..	9.43	17.43
1.60	1.20	0.80	13	Cadrete.....	9.51	17.51
1.95	1.45	1.00	16	María.....	10. 2	18. 2
2.40	1.80	1.20	20	Botorrita (apeadero)..	10.14	18.14
3.15	2.35	1.60	26	Muel y Mozota.....	10.32	18.32
4.80	3.45	2.30	38	Longares.....	11. 1	19. 1
5.55	4.15	2.80	46	**Cariñena**... .Ll.	11.18	19.18

PRECIOS. 1.ª clase.	PRECIOS. 2.ª clase.	PRECIOS. 3.ª clase.	K.	ESTACIONES.	6 Mixto.	16 Correo
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Cariñena**..... S.	6.50	14.45
1.00	0.75	0.50	8	Longares.....	7.10	15. 5
2.40	1.80	1.20	20	Muel y Mozota.....	7.41	15.36
3.15	2.35	1.60	26	Botorrita (apeadero)..	7.56	15.51
3.60	2.70	1.80	30	María.....	8. 9	16. 4
4.10	3.10	2. 5	34	Cadrete.....	8.20	16.15
4.40	3.25	2.20	36	Santa Fe (apeadero)..	8.27	16.22
4.70	3.55	2.35	39	Cuarte (apeadero).....	8.34	16.29
5.20	3.90	2.60	43	Casa-blanca (apeadero)	8.46	16.41
5.55	4.15	2.80	46	**Zaragoza** (E.) Ll.	8.53	16.48

La estación de Zaragoza expende billetes de abono para diez viajes de ida y vuelta, desde dicha estación á todas las demás, á precios muy económicos.
En la estación de Cariñena, á la llegada de los trenes se encuentran coches para Teruel, Daroca, Paniza Aguaron, Cosuenda y Almonacid de la Sierra.
De Botorrita sale un coche para Moyuela por Janlín, Fuentedetodo y Azuara y viceversa, que enlaza con los trenes correos.

SERVICIO ESPECIAL ENTRE ZARAGOZA Y DAROCA POR CARIÑENA.

Precio de los billetes (ferrocarril y diligencia) en 3.ª clase, Ptas. 5.30.—El viaje de Zaragoza á Daroca se hace utilizando el tren correo núm. 7, y el de Daroca á Zaragoza en combinación con el tren correo núm. 16, en la forma siguiente:

Salida de Zaragoza á las 9.15.—Llegada á Daroca á las 16.30.
Salida de Daroca á las 8.—Llegada á Zaragoza á las 16.48.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

ZARAGOZA Á BILBAO.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	200 Expr. 1.ª 2.ª	210 161 Correo 1-2-3	220 171 Mix. 1-2-3	240 Mix. 1155. Merc 1-2-3	1210 Merc 2ª 3ª	1157 Merc. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	**Zaragoza** (E. F.) S.	2.55	5.25	21.19	15. »	17. 5	
»	»	»	12	Utebo-Monzalbarba	3.10	5.43	21.41	15.21	17.32	
1.95	1.45	0.90	16	**Casetas** (E. F.) Ll.	3.16	5.50	21.49	15.29	17.43	
				S.	3.40	6.15	22.14	15.34	17.59	
2.55	1.90	1.15	21	La Joyosa	»	6.25	22.27	15.46	18.15	
3.00	2.25	1.35	25	Alagón	»	6.33	22.44	15.56	18.29	
4.10	3.10	1.85	34	Pedrola	»	6.47	23. 5	16.14	18.54	
4.6	3.45	2.10	38	Lucení	4. 9	6.57	23.17	16.25	19.28	
5.5	4.15	2.50	46	Gallur	4.24	7.16	23.50	16.49	20.11	
6.75	5.05	3.05	56	**Cortes** (E.) Ll.	4.38	7.33	0.10	17.12	20.41	
				S.	4.39	7.35	0.17	17.16	20.49	
8.20	6.15	3.70	68	Ribaforada	»	7.53	0.41	17.39	21.19	
9.40	7.05	4.25	78	**Tudela** (E.) Ll.	5. 4	8. 7	1. »	17.58	21.46	
				S.	5. 5	8.14	1. 8	18. 5	21.56	
11.30	8.50	5.10	94	**Castejón** (E. F.) Ll.	5.23	8.36	1.38	18.35	22.34	
				S.	5.34	8.57	1.59	19.20		
12.00	9.00	5.40	100	Alfaro		9. 7	2.10	19.34		
13.10	9.85	5.90	109	Rincón de Soto		9.23	2.28	19.57		
14.65	11.00	6.60	122	Calahorra		9.50	3. 4	20.33		
16.20	12.15	7.30	135	Lodosa		10.11	3.33	21. 4		
17.05	12.80	7.70	142	Alcanadre		10.25	3.51	21.27		
17.90	13.45	8.05	149	Mendavia		10.37	4. 8	21.44		
19.45	14.60	8.75	162	Recajo		10.56	4.28	22.11		
20.55	15.40	9.25	171	**Logroño** Ll.		11.11	4.42	22.32		
				S.		11.23	4.58			16.20
22.20	16.65	10.00	185	Fuenmayor		11.45	5.23			16.51
23.55	17.65	10.60	196	Cenicero		12. 3	5.43			17.16
24.85	18.65	11.20	207	San Asensio		12.21	6. 7			17.43
25.45	19.10	11.45	212	Briones		12.31	6.23	173 Mix. 1-2-3		17.57
26.65	20.00	12.00	222	Haro		12.51	6.48			18.24
27.25	20.45	12.30	227	San Felices (apart.)		13. »	6.57			18.37
28.80	21.60	13.00	240	**Miranda** (E. F.) Ll.		13.18	7.15			19. 5
				S.		14.15	7.50	4.20		
30.60	22.95	13.80	255	Pobes		14.39	8.14	4.56		
31.45	23.60	14.15	262	Znazo		14.53	8.27	5.18	1165 Mix. 1-2-3	1163 Merc. 2ª 3ª
32.90	24.70	14.80	274	Izarra		15.12	8.44	5.51		
33.60	25.20	15.15	280	Inoso		15.24	8.55	6.14		
34.70	26.05	15.65	289	Lezama		15.42	9.12	6.33		
36.60	27.45	16.50	305	Orduña Ll		16. 6	9.36	7. »		
				S.		16.21	9.44	7.12	17.50	
37.20	27.90	16.75	310	Amurrio		16.35	9.58	7.28	18.10	
38.65	29.00	17.40	322	Llodio		16.55	10.18	7.52	18.49	12.23
38.90	29.20	17.50	324	Areta		17. 1	10.24	7.58	18.59	12.38
39.60	29.70	17.85	330	Miravalles		17.12	10.36	8.14	19.26	13. 1
40.10	30.10	18.05	334	Arrigorriaga		17.21	10.46	8.29	19.43	13.40
40.60	30.45	18.30	338	**Dos Caminos** (E.) Ll.		17.31	10.55	8.40	19.55	13.53
				S.		17.33	10.58	8.42	20.15	14. 8
41.30	31.00	18.60	344	**Bilbao** (E.) Ll.		17.50	11.15	9. »	20.39	14.32

Continúa á Alsasua, pág. 48.

Tren 210-161.—Admite y deja viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en todas las estaciones de su trayecto, y línea de Madrid á Irún, y de 1.ª y 2.ª clase para la de Tudela á Tarazona.

Tren 220-171.—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto y línea de Madrid á Irún.

Tren 200.—Circula los martes, jueves y sábados. Admite y deja viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones de su trayecto.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,
Montera, 13, MADRID.

BILBAO.—Hotel Restaurant Cantábrico.—Bidebarrieta, 14, 2.°
Trato esmerado.—Precios razonables.—Intérprete á todos los trenes.

ESPECIALIDAD.



BODEGAS DEL
EXMO. SEÑOR DUQUE DE ALMODOVAR DEL RIO.

Sánchez Romate Hnos
Jerez.



© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SÁNCHEZ ROMATE H.NOS

CASA FUNDADA EN 1838

Cosecheros-almacenistas y exportadores de los productos de sus viñas.

JEREZ DE LA FRONTERA

VINOS ESPECIALES

PRODUCTO DE COSECHAS DE LAS VIÑAS DE LA CASA

PRECIO CORRIENTE

		Ptas.
AMONTILLADOS.	Solera fina. H. Cortés	29,50
	Viña «La Soledad». Fino 1/60	37,50
	Tres palmas	40 »
	Amontillado. N. P. U.	65 »
OLOROSOS.	Oloroso 4.ª Superior	32,50
	Dos palos Cortados	37,50
	Oloroso Romanito	95 »

CAJA DE 12 BOTELLAS

COGNAC JEREZANO

PRODUCTO DE LA DESTILACIÓN DE SUS PROPIOS VINOS

PRECIO CORRIENTE

	Ptas.
JEREZANO ♔♔♔	30 »
⚜⚜	35 »
⚜⚜⚜	40 »
Extra Superior	50 »

Hay clases más superiores.

CAJA DE 12 BOTELLAS

Pídase el Catálogo general de la Casa y se mandará gratis por correo.

Escritorios y Bodegas, Calle Lealas, núm. 20.

JEREZ DE LA FRONTERA

BILBAO A ZARAGOZA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		160 211 Cor. 1ª 2ª 3ª	170 221 Mix. 1ª 2ª 3ª	201 Expres 1ª 2ª	172 Mix. 1ª 2ª 3ª	1152 Merc. 241 Mix. 1ª 2ª 3ª	1154 Merc. 1ª 2ª 3ª
P. c.	P. c.	P. c.									
»	»	»	»	**Bilbao** (E.)	S.	9.20	15.15		18.45		
					Ll.	9.37	15.32		19. 1		
0.85	0.65	0.40	7	**Dos Caminos** (H.)	S.	9.46	15.38		19. 3		
1.20	0.90	0.55	10	Arrigorriaga		9.58	15.49		19.15		
1.80	1.35	0.85	15	Miravalles		10.08	15.58		19.27		
2.55	1.90	1.15	21	Areta		10.23	16.11		19.44		
2.65	2.00	1.20	22	Llodio (apeadero)		10.29	16.16		19.51		
4.10	3.10	1.85	34	Amurrio		10.50	16.36		20.20		
					Ll.	11. 2	16.47		20.36		
4.95	3.70	2.25	41	Orduña	S.	11. 7	16.57		20.48		
6.60	4.95	3.00	55	Lezama		11.46	17.25		21.32		
7.70	5.80	3.50	64	Inoso		12.10	17.48		22. »		
8.40	6.30	3.80	70	Izarra		12.28	17.58		22. 6		
9.85	7.40	4.45	82	Zuazo (apeadero)		12.45	18.17		22.49		
10.70	8.05	4.85	89	Pobes		12.59	18.32		23. 6		
					Ll.	13.21	18.55		23.34		8. »
12.50	9.40	5.65	104	**Miranda** (H. F.)	S.	14. »	19.40				8.29
14.05	10.55	6.35	117	San Felices (apart.)		14.19	20. 6				8.50
15.00	11.25	6.75	125	Haro		14.32	20.33				9.10
15.85	11.90	7.15	132	Briones		14.47	20.55				9.23
16.45	12.35	7.40	137	San Asensio		14.56	21.12				9.50
17.90	13.45	8.05	149	Cenicero		15.15	21.35				10.10
19.10	14.35	8.60	159	Fuenmayor		15.31	21.56				10.36
					Ll.	15.51	22.18			5.10	
20.60	15.60	9.35	178	**Logroño**	S.	16. 3	22.38			5.32	
21.85	16.40	9.85	182	Recajo		16.20	22.55			6. »	
23.40	17.55	10.55	195	Mendavia		16.39	23.16			6.21	
24.25	18.20	10.95	202	Alcanadre		16.53	23.33		1205	6.42	
25.10	18.85	11.30	209	Lodosa		17. 6	23.47		Merc.	7.18	
26.65	20.00	12.00	222	Calahorra		17.28	0.24		1ª 2ª 3ª	7.48	
28.20	21.15	12.70	235	Rincón de Soto		17.48	0.45			8.10	
29.30	22.00	13.20	244	Alfaro		18. 4	1. 2			8.22	
					Ll.	18.12	1.10	22.37		8.37	
30.00	22.50	13.50	250	**Castejón** (H. F.)	S.	18.36	1.48	22.47	4.25	9.07	
					Ll.	19. »	2.18	23. 5	5. 3	9.15	
32.05	24.05	14.45	267	**Tudela** (E.)	S.	19.10	2.29	23. 6	5.31	9.58	
33.25	24.95	15.00	277	Ribaforada		19.26	2.51	»	5.59	»	
					Ll.	19.44	3.18	23.31	6.30	10. 4	
34.70	26.05	15.65	289	**Cortes** (E.)	S.	19.48	3.17	23.32	6.42	10.45	
35.90	26.95	16.15	299	Gallur		20.10	3.49	23.54	7.33	11. 5	
36.85	27.65	16.60	307	Luceni		20.24	4.13	0. 4	7.59	11.15	
37.35	28.00	13.80	311	Pedrola		20.34	4.25	0.10	8.11	11.32	
38.30	28.75	17.25	319	Alagón		20.49	4.47	»	8.39	11.42	
38.60	29.20	17.50	324	La Joyosa		20.58	4.58	»	8.51	11.53	
					Ll.	21. 7	5. 9	0.30	9. 4	11.57	
39.50	29.65	17.80	329	**Casetas** (E. F.)	S.	21.30	5.33	0.35	9.15	12. 7	
»	»	»	»	Utebo-Monzalbarba		21.39	5.34	0.41	9.34	12.27	
41.30	31.00	18.60	344	**Zaragoza** (E. F.)	Ll.	21.58	6. 7	0.57	10. »		

Procede de Alsasua, pág. 46.

Tren 160-211.—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto y líneas combinadas.

Tren 170-221.—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto y líneas combinadas.

Tren 201.—Circulará los martes, jueves y sábados, admitiendo y dejando viajeros en todas las estaciones de su trayecto y líneas combinadas.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,

Montera, 13, MADRID.

LA FORTUNA.-Fábrica de Galletas y Bizochos sistema Inglés.- Madrid. Pozuelo.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CORTES Á BORJA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	10 Correo. 1ª 2ª 3ª	12 Mixto. 1ª 2ª 3ª	14 Mixto. 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Cortes** (E.)..... Sal.	7.40	10.15	17.20
0.25	0.20	0.15	2	Mallén (apeadero).....	7.46	10.21	17.26
0.75	0.55	0.35	6	Fréscano (apeadero).....	7.56	10.32	17.36
1.00	0.75	0.45	8	Agón.....	8.04	10.42	17.44
1.35	1.00	0.60	11	Magallón.....	8.16	10.59	17.57
1.70	1.30	0.80	14	Bureta (apeadero).....	8.24	11.07	18.05
1.95	1.45	0.90	16	Ainzón.....	8.32	11.19	18.14
2.20	1.65	1.00	18	**Borja**..... Lleg.	8.37	11.28	18.18

					11 Discr. 1ª 2ª 3ª	13 Discr. 1ª 2ª 3ª	15 Correo. 1ª 2ª 3ª
»	»	»	»	**Borja**..... Sal.	8.52	15.40	18.33
0.25	0.20	0.15	2	Ainzón.....	8.58	15.47	18.39
0.60	0.45	0.30	4	Bureta (apeadero).....	9.05	15.51	18.46
0.85	0.65	0.40	7	Magallón.....	9.15	16.05	18.54
1.35	1.00	0.60	10	Agón.....	9.25	16.17	19.04
1.60	1.20	0.70	12	Fréscano (apeadero).....	9.31	16.23	19.10
2.05	1.55	0.95	16	Mallén (apeadero).....	9.41	16.33	19.20
2.20	1.65	1.00	18	**Cortes** (E.)..... Lleg.	9.45	16.37	19.28

ZARAGOZA Á ALSASUA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	200 Expr. 1.ª 2.ª	210 Correo 1ª 2ª 3ª	220 Mixto. 1ª 2ª 3ª	240 Mixto. 1ª 2ª 3ª	1210 Merc. 2.ª 3.ª	1220 Merc. 1ª 2ª 3ª	1222 Merc. 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	**Zaragoza** (1) (E F) S	2.55	5.25	21.19	15. »	17. 5		
»	»	»	»	**Casetas** (E. F.).. S	3.40	6.15	22.14	15.34	17.59		
»	»	»	»	**Castejon** (E F) S	5.34	9. 6	2.25	19. 2	22.34		
1.10	0.85	0.50	9	Milagro.....	5.48	9.24	2.44	19.20			
1.60	1.20	0.75	13	Villafranca.....	5.55	9.35	3. 1	19.31			
2.40	1.80	1.10	20	Marcilla.....	6. 5	9.48	3.26	19.47			
3.40	2.55	1.55	28	Caparroso.....	»	10. 1	3.51	20. 3			
4.00	3.00	1.80	33	Pitillas (apeadero) .	»	10.10	4. 7	20.14			
»	»	»	36	Beire (apartadero)..	»	10.18	4.19	20.23			
4.80	3.60	2.20	40	Olite.....	6.35	10.27	4.34	20.33			
5.40	4.05	2.45	45	Tafalla.....	6.48	10.45	5.18	20.57			
6.50	4.90	2.95	54	Garinoain.....	»	11. 5	5.52	21.19			
7.85	5.50	3.30	61	Carrascal (apeadero)	7.18	11.22	6.20	21.37			
8.05	6.05	3.65	67	Biurrun.....	»	11.33	6.36	21.55			
9.00	6.75	4.05	75	Noain.....	»	11.49	6.55	22.13			
10.60	7.95	4.80	88	**Pamplona** (F.) {Ll.	7.53	12. 8	7.20	22.38			
				{S..	8. 3	12.43	8.20			4. »	15. »
11.65	8.75	5.25	97	Zuasti.....	8.15	13. 4	8.51			4.22	15.22
13.20	9.90	5.95	110	Irurzun.....	8.36	13.30	9.39			4.58	15.59
13.80	10.35	6.25	115	Villanueva.....	»	13.41	9.52			5.11	16.12
14.55	10.90	6.55	121	Huarte-Araquil.....	»	13.53	10.09			5.27	16.28
15.60	11.70	7.05	130	Echarri-Aranaz.....	»	14.10	10.26			5.47	16.49
16.00	12.00	7.20	133	Bacaicoa.....	»	14.18	10.35			5.57	16.59
16.80	12.60	7.60	140	**Alsasua** (E F) Ll	9.14	14.29	10.48			6.12	17.14

(1) El itinerario completo de Zaragoza á Castejón, véase en la pág. 46.

Tren 210.—Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones, así como para las líneas combinadas, y sólamente de 1.ª y 2.ª para la de Tudela á Tarazona.

Tren 220.—Admite y deja viajeros de las tres clases y para las estaciones de Castejón á Bilbao. En Zaragoza admite los procedentes de Zaragoza á Barcelona llegados en tren 260 y en Casetas los de Madrid á Zaragoza del tren 844. Los viajeros para la línea de Bilbao tomarán en Castejón el tren 171, y los para la sección de Alsasua á Hendaya, tomarán en Alsasua el tren 23.

Tren 200.—Circula los martes, jueves y sábados. Admite viajeros de 1.ª y 2.ª clase en y para las estaciones de su trayecto; solo de 1.ª clase para las estaciones de Cegama Otzaurte á Hendaya y de 1.ª y 2.ª clase para más allá de Alsasua en dirección á Madrid.

TUDELA A TARAZONA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	K.	ESTACIONES.	943 Mixto. 1.ª 2.ª	945 Mixto. 1.ª 2.ª
P. C.	P. C.				
»	»	»	**Tudela** (E.)..... S.	9.30	19.30
0.85	0.55	7	Murchante (apeadero).....	9.49	19.49
1.35	0.80	11	Cascante.....	10. 8	20. 8
1.60	0.95	13	Tulebras.....	10.11	20.11
1.95	1.20	16	Malón.....	10.23	20.23
2.65	1.60	22	**Tarazona**..... Ll.	10.40	20.40

				942 Mixto. 1ª 2ª	944 Mixto. 1.ª 2.ª
»	»	»	**Tarazona**..... S.	6.30	16.20
0.85	0.55	7	Malón.....	6.50	16.40
1.20	0.75	10	Tulebras.....	7. 1	16.51
1.45	0.90	12	Cascante.....	7.10	17. »
1.95	1.20	16	Murchante (apeadero).....	7.22	17.12
2.65	1.60	22	**Tudela** (E.)..... Ll.	7.40	17.30

ALSASUA A ZARAGOZA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	201 Expr. 1.ª 2.ª	211 Correo 1ª 2ª 3ª	221 Mixto. 1ª 2ª 3ª	223 Mixto. 1ª 2ª 3ª	241 Mixto. 1ª 2ª 3ª	1201 Merc. 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	**Alsasua** (E. F.)... S.	18.20	11.20	17.40	9.30		5. »
0.85	0.65	0.40	7	Bacaicoa.....	»	11.35	17.53	9.44		5.22
1.20	0.90	0.55	10	Echarri-Aranaz.....	»	11.45	18. 1	9.52		5.50
2.30	1.75	1.05	19	Huarte-Araquil.....	»	12. 5	18.17	10.10		6.25
3.15	2.35	1.45	26	Villanueva.....	»	12.19	18.30	10.23		6.45
3.75	2.80	1.70	31	Irurzun.....	19. 9	12.35	18.48	10.46		7.18
5.20	3.90	2.35	43	Zuasti.....	19.28	13. 2	19. 9	11 11		8 50
6.25	4.70	2.85	52	**Pamplona** (F.)..... {Ll.	19.43	13.21	19.25	11.30		9.16
				{S..	20. 8	14.37	20 40		4.20	9.56
7.80	5.85	3.55	65	Noain.....	20.31	15.12	21.19		4.54	10.40
8.90	6.70	4.00	74	Biurrun.....	20.53	15.37	21.53		5.20	11.36
9.50	7 15	4.30	79	Carrascal (apeadero).....	21. 8	15.54	22.14		5.36	12. 1
10.35	7.75	4.65	86	Garinoain.....	21.18	16. 8	22.32		5.51	12.28
11.40	8.55	5.15	95	Tafalla.....	21.34	16.33	23. 5		6.20	13.22
12.00	9.00	5.40	100	Olite.....	21.42	16 44	23.22		6.34	13.44
»	»	»	104	Beire (apartadero)	»	16.52	23.33		6.43	14. 3
12.85	9.65	5.80	107	Pitillas (apeadero).....	»	17. »	23.44		6.52	14 22
13.45	10.10	6.05	112	Caparroso.....	»	17.10	23 58	1.205	7. 2	14.48
14.40	10.80	6.50	120	Marcilla.....	22. 9	17.25	0.24	Merc.	7.24	15.29
15.15	11.35	6.85	126	Villafranca.....	22.18	17.39	0.45	2.ª 3.ª	7.44	16. 2
15.75	11.80	7.10	131	Milagro.....	»	17.48	0 58		7.55	16.20
16.80	12.60	7.60	140	**Castejón** (E.F.) (1) Ll.	22.37	18 5	1.18	4.25	8.12	16.43
26.20	19.65	11.80	218	**Casetas**..... (E. F.) Ll.	0.30	21. 7	5. 9	9. 4	11.53	
28.00	21.00	12.60	233	**Zaragoza**.... (E. F.) Ll.	0.57	21.56	6. 7	10. »	12.27	

(1) El itinerario completo de Castejon á Zaragoza, véase en la pág. 47.

Tren 211.—Admite y deja viajeros de las tres clases, admitiéndolos también para las de Castejón á Logroño, Zaragoza á Barcelona por Manresa y Lérida á Tarragona, y de 1.ª y 2.ª clase para las de Tudela á Tarazona, Zaragoza á Madrid y Tarragona á Valencia, continuando los destinados á esta última línea de Zaragoza, por tren 271, de Lérida por el 321 y de Tarragona por el 700.

Tren 221.—Admite y deja viajeros de las tres clases, admitiéndolos también para Castejón Bilbao, Zaragoza á Madrid, Zaragoza á Barcelona, Tardienta á Jaca, Selgua á Barbastro y Lérida á Reus y Tarragona.

Tren 201.—Circula los martes, jueves y sábados. Admite viajeros de 1.ª y 2.ª clase en y para todas las estaciones de su trayecto, así como para las comprendidas entre Zaragoza y Barcelona por Manresa, y sólo de 1.ª clase para las de Zaragoza á Barcelona por Caspe.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PUEBLA DE HIJAR A ALCAÑIZ.

PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Regul. 2.ª 3.ª	4 Disc. 2.ª 3.ª
P. c.	P. c.				
»	»	»	**Puebla de Hijar** (E.)..... S..	8.50	19. 8
0.65	0.40	5	Samper de Calanda.....	9. 6	19.24
2. »	1.15	18	Puig-Moreno.....	9.41	19.59
3.40	1.95	32	**Alcañiz**..... Ll.	10.14	20.32
»	»	»	**Alcañiz**..... S..	4.50	17. »
1.40	0.80	14	Puig-Moreno.....	5.24	17.34
2.75	1.60	26	Samper de Calanda.....	6. »	18.10
3.40	1.95	32	**Puebla de Hijar** (E.)..... Ll.	6.14	18.24

REUS A SALOU.

PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K	ESTACIONES.	2	4	6	8	TRENES PARA BAÑOS.
P. c.	P. c.							
»	»	»	**Reus** (E.)..... Sal.	4.10	9.10	14.47	17.58	
»	0.25	5	Mas Calbó (apead.º).....	»	»	»	»	
»	0.45	6	Cuatro Carreteras (apdº)	»	»	»	»	
0.80	0.70	8	**Salou**..... Lleg.	4.37	9.37	15.14	18.25	
				1	3	5	7	Véanse las observaciones.
»	»	»	**Salou**..... Sal.	4.56	11.04	17.25	19.40	
»	0.25	2	Cuatro Carreteras (apdº)	»	»	»	»	
»	0.45	3	Mas Calbó (apead.º)....	»	»	»	»	
0.80	0.70	8	**Reus** (E.)..... Lleg.	5.23	11.31	17.52	20.07	

Hay billetes de ida y vuelta entre Reus y Salou y viceversa, al precio de 1,05 en 3.ª

Los trenes sólo tienen parada en Mas Calbó y Cuatro Carreteras, cuando haya viajeros.

Estos trenes enlazan con los de la línea de Valencia á Tarragona del modo siguiente:

El tren núm. 1 toma los pasajeros del tren correo núm. 721 procedente de Valencia.

El núm. 7 los del exprés núm. 711 de la misma procedencia.

El núm. 3 los del núm. 1.705 procedente de Benicarló.

El núm. 4 lleva los pasajeros para ir con el mixto correo núm 722 con destino á Valencia.

El núm. 8 para ir á Tortosa, con el 1704.

El núm. 6 para ir con el núm 1.702 con destino á Benicarló.

Trenes para baños.—Durante los meses de Julio y Agosto, además de los trenes ordinarios, se pondrán en circulación otros que saldrán de Reus á las 4.45, 7.20, 8.09, 11.03, 12.35, 15,29, 16.11. 16.53, 17.35, 18.17, 18.59 y 19.41; y de Salou á las 6.30, 7.21, 8.10, 10.01, 11.04, 15.30, 16.12, 16.54, 17.36 18.18, 19. 19.40 y 20.30. Para estos trenes sólo se expenderán billetes de 3.ª clase de ida y vuelta al precio de 1,05.

TARDIENTA Á JACA.

PRECIOS. 1.ª clase.	PRECIOS. 2.ª clase.	PRECIOS. 3.ª clase.	K.	ESTACIONES.	361 Correo. 1.ª 2.ª 3.ª	8 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
P. c.	P. c.	P. c.				
»	»	»	»	**Tardienta** (E.)..... S..	9. 5	19. 5
1.60	1.25	0.75	13	Vicién.....	9.30	19.34
2.75	2.05	1.20	22	**Huesca**..... Ll.	9.48	20. »
				..... S..	10. 6	
3.45	2.65	1.60	29	Alerre.....	10.29	
4.55	3.40	2.20	39	Plasencia.....	10.53	
6.55	4.90	3.30	58	Ayerbe.....	11.43	
7.20	5.40	3.65	64	Riglos.....	11.58	
8.45	6.35	4.35	76	La Peña.....	12.25	
9.05	6.80	4.70	82	Anzánigo.....	12.47	
10.55	7.95	5.50	96	Caldearenas-Aquiluć.....	13.20	
11.60	8.70	6.10	108	Orna.....	13.55	
12.75	9.60	6.75	117	Sabiñánigo.....	14.31	
13.80	10.40	7.30	127	Navasa (apeadero).....	14.54	
14.45	10.85	7.65	133	**Jaca**..... Ll.	15. 6	
					360 Correo. 1.ª 2.ª 3.ª	362 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
»	»	»	»	**Jaca**..... S..	12.50	
0.75	0.60	0.45	7	Navasa (apeadero)..	13. 6	
1.70	1.30	0.95	16	Sabiñánigo.....	13.34	
2.90	2.15	1.60	27	Orna.....	13.59	
4.05	3.05	2.25	38	Caldearenas-Aquiluć.....	14.25	
5.40	4.05	3.00	51	Anzánigo.....	15. »	
6.05	4.55	3.35	57	La Peña.....	15.17	
7.30	5.50	4.05	69	Riglos.....	15.40	
8.05	6.05	4.45	76	Ayerbe.....	15.58	
10.05	7.55	5.55	95	Plasencia.....	16.40	
11.10	8.35	6.10	105	Alerre.....	17.04	
11.75	8.80	6.45	111	**Huesca**..... Ll.	17.19	
				..... S..	17.37	7.41
13.00	9.75	7.00	121	Vicién.....	17.57	8. 3
14.45	10.85	7.65	133	**Tardienta** (E.)..... Ll.	18.20	8 28

Los trenes números 361 y 363 combinan en Tardienta con los números 261 y 281, que proceden de Zaragoza. El tren núm. 362 con el 261, que va á Barcelona, y con el 280, que va á Zaragoza; y el tren núm. 360 con el 260, que va á Zaragoza. En Sabiñánigo se toman los coches para Panticosa.

SELGUA Á BARBASTRO.

PRECIOS. 1.ª clase.	PRECIOS. 2.ª clase.	PRECIOS. 3.ª clase.	K.	ESTACIONES.	921 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	923 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
P. c.	P. c.	P. c.				
»	»	»	»	**Selgua** (E.)..... Salida.	10.55	17.25
0.90	0.70	0.40	7	Castejón del Puente.....	11.17	17.47
2.50	1.90	1.10	20	**Barbastro**..... Llegada.	11.52	18.22
					920 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	922 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
»	»	»	»	**Barbastro**..... Salida.		
1.60	1.25	0.75	13	Castejón del Puente.....	9.23	15.38
2.50	1.90	1.10	20	**Selgua** (E.)..... Llegada.	10. 4	16.19
					10.20	16.35

Nota. Los trenes números 920 y 921 enlazan en Selgua con el 261 que va á Barcelona. El 922 y 923 con el 260, que va á Zaragoza.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LÉRIDA A TARRAGONA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	811 Corr. 1ª 2ª 3	821 Mix. 1ª 2ª 3	841 Mix. 1ª 2ª 3	1.801 Merc. 1ª 2ª 3			
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	**Lérida (E. F). S.**	16. 5	5.28					
1.45	1.10	0.80	12	Puigvert-Artesa	16.23	5.52					
2.40	1.80	1.35	20	Juneda	16.37	6. 9					
3 »	2.25	1.65	25	Borjas	16.51	6.28					
3.60	2.70	2 »	30	Floresta	17. 2	6.43					
4.95	3.70	2.75	41	Vinaixa	17.24	7.14					
5.90	4.45	3.25	49	Vimbodí	17.41	7.39		10.10			
6.50	4.90	3.60	54	Espluga	17.51	7.51		10.34			
7.20	5.40	4 »	60	Montblanch. {Ll.	18. 3	8. 4		10.58			
				{S.	18. 8	8.13		11.18			
7.70	5.80	4.25	64	Vilavert	18.18	8.25		11.36			
8.05	6.05	4.45	67	La Riva	18.24	8.32		11.54			
8.30	6.25	4.60	69	Plana (E.)	18.34	8.46		12.25			
8.90	6.70	4.90	74	Alcover	18.46	9. 1		12.57			
9.75	7.30	5.35	81	Selva	18.58	9.15		13.19			
10.45	7.85	5.75	87	Reus (E.) {Ll.	19. 9	9.29		13.39			
				{S.	19.17	9.44	8.16	14.30			
11.40	8.55	6.30	95	Vilaseca	19.31	10. 1	8.35	14.48			
12.40	9.30	6.80	103	**Tarragona (E.) Ll.**	19.48	10.18	8.51	15. 5			

					810 Corr. 1ª 2ª 3	820 Mix. 1ª 2ª 3	840 Mix. 1ª 2ª 3	1.804 Merc. 2ª 3ª			
»	»	»	»	**Tarragona (E.) S.**	7.45	17.08	20. »	12.22			
1.10	0.85	0.60	9	Vilaseca	7.59	17.25	20.17	12.39			
1.95	1.45	1.10	16	Reus (E.) {Ll.	8.15	17.46	20.38	13. »			
				{S.	8.29	18. 5		13.15			
2.80	2.10	1.55	23	Selva	8.48	18.27		14.18			
3.60	2.65	1.95	29	Alcover	8.59	18.45		14.49			
4.10	3.10	2.25	34	Plana (E.)	9.15	19. 3		15.30			
4.45	3.35	2.45	37	La Riva	9.21	19.12		15.45			
4.70	3.55	2.60	39	Vilavert	9.28	19.23		15.58			
5.30	4 »	2.95	44	Montblanch. {Ll.	9.38	19.34		16.16			
				{S.	9.48	19.40		16.41			
6 »	4.50	3.30	50	Espluga	9.56	19.57		17.15			
6.60	4.95	3.65	55	Vimbodí	10. 9	20.10		17.37			
7.30	5.70	4.20	63	Vinaixa	10.26	20.29					
8.20	6.70	4.90	74	Floresta	10.45	20.52					
9.40	7.05	5.15	78	Borjas	10.54	21. 4					
10.10	7.60	5.55	84	Juneda	11. 4	21.17					
10.95	8.20	6.05	91	Puigvert-Artesa	11.18	21.34					
12.40	9.30	6.80	103	**Lérida (E. F.). Ll.**	11.35	21.57					

Correo núm. 311.—En todas las estaciones admitirá y dejará viajeros, admitiéndolos también en todas ellas de y para las líneas combinadas.

Mixto núm. 321.—Admitirá y dejará viajeros en todas las estaciones, así como también para la línea de Tarragona á Valencia, continuando desde Tarragona por el tren núm. 700.

Correo núm. 310.—En todas las estaciones tomará y dejará viajeros, admitiéndolos también de todas ellas para y de las líneas combinadas.

Mixto núm. 320—Admitirá y dejará viajeros en todas las estaciones, así como también los admitirá para las estaciones de Raymat á Zaragoza, y líneas de Navarra y Bilbao, continuando desde Lérida por el tren 270.

PICAMOIXONS A BARCELONA

(POR VILLANUEVA Y POR VILAFRANCA).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	702 Mix. 1-2-3	704 Exp. 1ª 3ª	762 Merc. 2ª 3ª 846 Corr. 1-2-3	706 Corr. 1-2-3 938 Exp. 1ª 2ª	249	860 Merc. 1.ª 2.ª	764 Merc. 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	**Picamoixons (E.) S.**		9.12	13.14	19.17			
1.05	0.80	0.55	7	**Valls** {Ll.		9.26	13.28	19.31			
				{S.	5 »	9.36	13.48	19.41			
1.90	1.45	0.95	13	Nulles	5.17	9.44	14.10	19.52			
2.20	1.65	1.10	15	Vilabella	5.29	9.49	14.25	19.58			
3.05	2.30	1.55	21	Salamó	5.45	9.58	14.46	20. 7			
4.30	3.15	2.10	29	**Roda (E. F.)** {Ll.	6 »	10.10	15. 5	20.21		14.25	
				{S.		10.18	15.15	20.29		14.54	15.27
				San Vicente (E. F.). Ll.		10.28	15.26	20.41		15.11	15.44
5.85	4.00	2.70	37								
				San Vicente (E. F.). S.		▼	15.31	20.48		15.42	▼
5.95	4.45	3.00	41	Calafell			15.38	»		15.58	
7.10	5.30	3.55	49	Cubellas			15.50	»		16.21	
				Villanueva (F.) {Ll.			15.57	21. 6		16.36	
7.80	5.85	3.90	54	{S.			16. 2	21.12		16.52	
8.95	6.70	4.50	62	Sitges			16.14	21.22		17.17	
11.10	8.35	5.55	77	Castelldefels			16.35	»		18. 4	
11.70	8.75	5.85	81	Gavá y Viladecans			16.42	»		18.24	
12.85	9.65	6.45	89	Prat Llobregat			16.52	»		19. 8	
13.95	10.50	6.96	95	Bordeta (E.)			»	»		»	
15.05	10.60	7. »	96	Sans			17. 6	»		19.51	
15. »	11.40	7.60	104	**Barcelona (E. F.) Ll.**		▼	17.24	22.19			▼
Desde Picamoixons.											
5.35	4.00	2.70	37	**San Vicente (E. F.). S.**		10.33			20.49		16.11
5.95	4 50	3.00	41	*Vendrell*		10.41			21. 2		»
6.95	5.20	3.45	49	*Arbós*		10.59			21.21		»
7.65	5.75	3.70	56	*Monjos*		11. 8			21.32		17.21
				Vilafranca Panadés {Ll.		11.19			21.43		17.43
8.25	6.20	4.00	61	{S.		11.27					18. 5
8.75	6.55	4.25	64	*La Granada*		11.34					18.18
9.70	7.25	4.55	72	*San Sadurní*		11.45					18.52
10.65	7.90	5.05	79	*Gelida*		11.59					19.19
				Martorell (E. F.) {Ll.		12. 7					19.33
11.35	8.45	5.40	85	{S.		12.10					20.17
12.40	9.35	6.00	94	*Papiol*		12.22					20.41
12.75	9.65	6.25	98	*Molins de Rey*		12.29					21. »
13.25	10.00	6.55	101	*San Feliu*		12.37					21.21
13.50	10.35	6.70	103	*San Juan Despí (apart.)*		»					»
13.70	10.50	6.80	105	*Cornellá*		12.44					21.45
13.95	10.70	6.95	107	*Hospitalet*		12.50					22. 4
13.95	10.70	6.95	110	*Bordeta (E.)*		»					»
14.05	10.90	7.00	111	*Sans*		12.57					22.25
15.00	11.40	7.60	119	**Barcelona (E. F.) Ll.**		18.14					

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BARCELONA A PICAMOIXONS

(POR VILLANUEVA Y POR VILAFRANCA).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	765 Merc. 2ª 3ª	701 Exps. 1ª 3ª	841 Mixt. 763 Merc. 2ª-3ª	705 Corr. 1-2-3	851 Omn. 2ª 3ª	707 Mixt. 1-2-3
P. c.	P. c.	. c.								
»	»	»	»	**Barcelona** (E. F.) S.		5.44			18.17	
0.95	0.80	0.60	8	Sans		6. 2			18.36	
1.10	0.90	0.65	9	Bordeta (E.)		»			»	
2.10	1.70	1.20	15	Prat Llobregat		6.15			18.49	
3.25	2.55	1.75	23	Gavá y Viladecans		6 24			18.59	
3.80	3.00	2.00	27	Castelldefels		6.33			19. 8	
6.00	4.60	3.10	42	Sitges		6.50			19.27	
					Ll.	6.59			19.37	
7.15	5.45	3.70	50	**Villanueva** (F.)	S..	7. 4			19.42	
7.85	6.00	4.05	55	Cubellas		7.11			19.50	
9.00	6.85	4.65	63	Calafell		7.21			20. 2	
9.90	7.80	5.10	67	**San Vicente** (E. F.)	Ll.	7.28			20.10	
»	»	»	»	**Barcelona** (E. F.) S.	11.55					
0.95	0.80	0.60	8	*Sans*	»					
1.10	0.90	0.65	9	*Bordeta* (E)	12.19					
1.45	1.20	0.90	12	*Hospitalet Llobregat*	12.42					
1.80	1.50	1.10	15	*Cornellá Llobregat*	»					
2.00	1.70	1.25	17	*San Juan Despí* (ap.)	13. 4					
2.15	1.80	1.30	18	*San Feliu Llobregat*	13.43					
2.60	2.20	1.60	22	*Molins de Rey*	13.59					
2.95	2.50	1.80	25	*Papiol*	14.20					
4.00	3.40	2.45	34	*Martorell* E. F.	Ll. S. 15.15					
4.75	3.90	2.80	40	*Gelida*	16.40					
5.55	4.55	3.15	47	*San Sadurní*	16.14					
6.55	5.25	3.60	55	*La Granada*	16.57					
7.00	5.65	3.85	59	*Vilafranca Panadés*	Ll. S.. 17.43					
7.60	6.10	4.10	64	*Monjos*	18. 4					
8.45	6.70	4.50	71	*Arbós*	18 31					
9.30	7.35	4.85	78	*Vendrell*	18 57					
			83	**San Vicente** (E. F.)	Ll. 19.60					
9.90	7.80	5.10								
			67	**San Vicente** (E. F.)	S.. 19.40	7.31	9.41			20.59
Desde Barcelona					Ll. 20. 4	7.43	9.58			21.16
10.80	8.15	5.50	75	**Roda** (E. F.)						
					S..	7.49	10.10	17.50		21.31
12.00	9.00	6.05	88	Salamó		8. 6	10.51	18. 9		21.58
12.85	9.65	6.50	89	Vilabella		8.19	11.24	18.24		22.19
13.15	9.90	6.65	91	Nulles		8.25	11.48	18.31		22.34
14.00	10.75	7.10	97	**Valls** (F.)	Ll. S..	8.33	11.59	18.41		22.46
						8.34	12.17	18.42		
15.00	11.40	7.60	103	**Picamoixons** (Empalme, fonda.)	Ll.	8.43	12.33	18.52		

MARTORELL Á IGUALADA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Correo 1ª 2ª 3ª	3 Mixto. 1ª 2ª 3ª	5 Mixto. 1ª 2ª 3ª	9 Mix.-C. 1ª 2ª 3ª
P. c.	P. c.	P. c.						
»	»	»	»	**Martorell** (E.)... S..	7.30	12.20	14.30	19. 4
0.85	0.65	0.45	6	San Esteban	7.55	12.43	14.53	19.28
1.65	1.00	0.70	11	Beguda Alta	8.16	13. 4	15.14	19.49
1.70	1.30	0.85	13	Masquefa	8.27	13.15	15.25	20.00
2.40	1.80	1.20	19	Piera y Hostalets	8.49	13.38	15.47	20.22
3.00	2.30	1.50	24	Vallbona	9. 5	13.54	16. 3	20.38
3.25	2.45	1.65	27	Capellades	9.15	14. 5	16.14	20.49
3.65	2.90	1.95	31	Pobla de Claramunt	9.26	14.16	16.25	21. »
4.35	3.25	2.20	36	Vilanoveta del Camí	9.37	14.27	16.36	21.11
4.70	3.55	2.35	38	**Igualada** Ll.	9.43	14.33	16.42	21.17

					2 Correo 1ª 2ª 3ª	4 Mixto. 1ª 2ª 3ª	6 Mix.-C. 1ª 2ª 3ª	8 Mixto. 1ª 2ª 3ª
»	»	»	»	**Igualada** S..	6.10	10.13	15.37	17.45
0.40	0.30	0.20	3	Vilanoveta del Camí	6.17	10.20	15.44	17.52
0.85	0.65	0.45	7	Pobla de Claramunt	6.28	10.31	15.55	18. 3
1.45	1.10	0.75	12	Capellades	6.44	10.45	16.10	18.18
1.70	1.30	0.85	14	Vallbona	6.57	10.56	16.21	18.29
2.30	1.75	1.15	19	Piera y Hostalets	7.16	11 12	16.38	18.47
3.15	2.35	1.50	26	Masquefa	7.29	11.25	16.51	19. »
3.40	2.55	1.70	28	Beguda Alta	7.39	11.35	17. 1	19.10
4.00	3.00	2.00	33	San Esteban	7.56	11.49	17.15	19 26
4.70	3.55	2.35	38	**Martorell** (E.)... Ll.	8.10	12. 3	17.29	19.40

Hay establecidos billetes de 3.ª clase combinados á precios reducidos para la estación de Barcelona (M. Z. A.), en todas las estaciones de esta línea y viceversa.

MONISTROL A MONSERRAT.

PRECIOS ENTEROS. Clase general	Clase de lujo.	MEDIOS. Clase general	Clase de lujo.	K.	ESTACIONES.	6 Mixto. Correo	8 Mixto.	10 Mixto.	12 Mixto.
»	»	»	»	»	**Monistrol** (partida) S.	8.30	10. »	11.55	16.30
0.25	0.55	0.15	0.30	»	La Bauma (apeadero)				
0.75	1.30	0.40	0.80	4	Monistrol (Villa) Ll. S.	8.50 / 8.55	10.20 / 10 25	12.15 / 12.20	16.50 / 16.55
2.95	4.95	1.55	2.70	8	**Monserrat**	9.30	11. »	12.55	17.30

					7 Mixto.	11 Correo	13 Mixto.	
»	»	»	»	»	**Monserrat** S..	9.42	14.57	17. 8	Trenes especiales á todas horas á precios muy económicos
2.30	3.80	1.20	2.10	5	Monistrol (Villa) Ll. S.	10.15 / 10.20	15.30 / 15.35	17.41 / 17.46	
2.30	3.80	1.20	2.10	»	La Bauma (apeadero)				
2.30	3.80	1.20	2.10	8	**Monistrol** (partida) Ll	10.40	15.55	18. 6	

(1) Cuando haya viajeros en ó para el apeadero de La Bauma, los trenes se detendrán en él un minuto.

Todos los trenes combinan en Monistrol con los de línea del Norte.

Hay establecidos billetes de ida y vuelta desde y para todas las estaciones.

Monasterio de Montserrat. - Reforma completa del Restaurant. - Ver anuncio página VIII principio.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MANRESA Á BERGA.

PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Disc.	5 Reg.	9 Disc.	11 Disc.	15 Disc.	17 Disc.
			Manresa (Norte). (E. F.) S.	5.13	9. »	12.15		16.55	20.26
			Manresa Río..... Ll.	5.15	9.02	12.17		16.57	20.28
0.15	0.10	1	Manresa Río..... Sal.	5.20	9.05	12.18	14.44	16.59	20.30
0.45	0.30	4	Manresa Alta.....	5.32	9.15	12.26	14.54	17.08	20.38
1.10	0.75	10	Sampedor.....	5.50	9.32	12.44	15.10	17.28	20.56
2.10	1.40	19	Sallent (estación).....	6.21	9.58	13.10	15.36	17.56	21.21
			Sallent (Plazuela).....	6.27	10.04	13.16	15.42	18.02	21.26
2.40	1.60	22	Vilafruns cargadero).....	6.41	10.18	13.30	15.56	18.16	
2.60	1.75	24	Balsareny.....	6.54	10.26	13.38	16.02	18.22	
2.85	1.90	26	Rabeya (cargadero).....	7.04	10.36	13.48	16.12	18.32	
3.15	2.10	29	Navás.....	7.16	10.48	14. »	16.22	18.41	
3.35	2.25	31	Admetlla (cargadero).....	7.22	10.54	14.06	16.28	18.47	
4.15	2.75	38	Puigreig.....	7.49	11.22	14.34	16.54	19.12	
4.35	2.90	40	Prat (cargadero).....	8. »	11.33	14.45	17.05	19.23	
4.65	3.10	43	Viladomiu (cargadero).....	8.10	11.41	14.53	17.14	19.31	
5.00	3.35	46	Gironella.....	8.28	12. »	15.12	17.30	19.47	
5.40	3.60	50	**Olván** (Berga)..... Ll.	8.42	12.14	15.26	17.44	20.01	

PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	4 Disc.	8 Disc.	12 Reg.	16 Disc.	18 Disc.	
			Olván (Berga)..... Sal.	5.10	6.56	12.35	14.58	18.20	
0.55	0.40	5	Gironella.....	5.27	7.13	12.51	15.15	18.36	
0.90	0.60	8	Viladomiu (cargadero).....	5.42	7.28	13.06	15.30	18.51	
1.10	0.75	10	Prat (cargadero).....	5.50	7.36	13.14	15.38	19. »	
1.45	0.95	13	Puigreig.....	6.08	7.48	13.27	15.51	19.13	
2.20	1.45	20	Admetlla (cargadero).....	6.28	8.13	13.52	16.16	19.38	
2.30	1.55	21	Navás.....	6.36	8.19	13.58	16.22	19.44	
2.60	1.75	24	Rabeya (cargadero).....	6.45	8.28	14.07	16.30	19.53	
2.95	2.00	27	Balsareny.....	6.57	8.39	14.18	16.39	20.04	
3.05	2.05	28	Villafruns (cargadero).....	7.03	8.45	14.24	16 46	20.10	
		31	Sallent (Plazuela).....	7.17	8.59	14.38	16.58	20.24	4.45
3.50	2.35	32	Sallent (estación).....	7.28	9.07	14.46	17.08	20.31	4.51
4.45	3.00	41	Sampedor.....	7.54	9 32	15.12	17.24	20.56	5.16
5.10	3.40	47	Manresa Alta.....	8.12	9.51	15.30	17.38	21.12	5.38
5.30	3.55	49	Manresa Río.....	8.22	10.08	15.40	17.47	21.19	5.41
5.40	3.60	50	**Manresa** (Norte) (E.F.) Ll.	8.24	10.05	15.42	17.49		5.43

Los trenes discrecionales se expedirán ó dejarán de expedirse siempre que la Empresa lo estime conveniente, previo anuncio al público.

Todos los trenes podrán parar y dejar de pararse en todos y cada uno de los cargaderos indicados, anunciándose previamente al público cuáles serán ellos y cuáles los trenes que lo verifiquen, exceptuándose de esta facultad los trenes regulares de los domingos y días festivos, que pararán en todos los cargaderos.

La Empresa puede suprimir, siempre que lo crea conveniente, los coches de segunda clase de los trenes discrecionales. Asimismo podrán suprimir los de tercera solamente del tren núm. 11 en el trayecto de Sallent á Olván.

Los trenes ascendentes 5, 7, 9, 15 y 17 combinan con los del Norte, que, procedentes de Barcelona, llegan á Manresa á las 8,39, 10,15, 12,05, 16,32 y 20.

Los trenes descendentes 2, 4, 8, 12 y 16 combinan con los del Norte, que se dirigen á Barcelona á las 6,05, 8,41, 10,30, 15,58 y 18,05.

Hay establecido un servicio de coches, entre la estación de Olván y la ciudad de Berga.

ALMACÉN

Carrera de San Jerónimo, 43.

CONSTRUCTOR
de muebles de tapicería y de ebanistería
en toda clase de maderas
y estilos.

Especialidad
para el decorado
completo
de habitaciones
y salones.

TALLERES

Calle de O'Donell, 9.
MADRID

GÉNEROS
de las primeras fábricas
del Reino
y del Extranjero.

GRANDES LOCALES
para la limpieza y conservación
de toda clase de
COLGADURAS Y TAPICES.

CHES PREVOT
MADRID

CHES PREVOT

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LA FORTUNA.-Fábrica de Galletas y Bizcochos sistema Inglés.- Madrid. Pozuelo.

ASTORGA *Chocolates y mantecadas de* Tomás Rubio. Sucesor: DELFÍN RUBIO

MADRID Á HENDAYA (POR AVILA Y POR SEGOVIA).—Véanse las observaciones.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	39-1101 Mix. 1ª2ª3	31 Mixt. 1ª2ª3	27 Mix. 1ª2ª3	21 Mixt. 1ª2ª3	37 Mixt. 1ª2ª3	2.001 Tran. 1ª2ª3	1009 Merc. 1ª2ª3	23 Mixt. 1ª2ª3	3 Exp. 1.ª	29 Mix. 1ª2ª3	5 Corr. 1ª 2ª	2,003 Tran. 1ª2ª3	11 Corr. 1ª 2ª	7 S-ep. 1.ª	1 Expr. 1.ª	15 Corr. 1ª2ª3	95 Mixt. 1ª2ª3
P. C.	P. C.	P. C.																			
»	»	»	»	**Madrid** (E. F.) ... S.	0. 1	6.30	7.25	8.48	9.30	11.50	13. »	15. »	16.25	17.15	18.20	18.35	19.15	19.40	20.15	21. »	21.40
1.10	0.85	0.50	9	Pozuelo	0.16	6.48	7.40	9. 3	9.43	12. 5	13.24	15 15	»	17.30	18.24	18.50	19.29	»	»	21.15	21.54
1.70	1.30	0.80	14	El Plantío (apeadero)	»	7. »	7.50	9.13	»		»	»	»	17.40	»		»	»	»	21.25	»
2.20	1.65	1.00	18	Las Rozas	0.36	7. 8	7.59	9.21	»		13.49	15.33	»	17.48	18.49		»	»	»	21.33	22.10
2.90	2.20	1.30	24	Las Matas (apartadero)	»	7.24	8.11	9.32	»		»	»	»	18. »	»	35	»	»	»	21.45	»
3.60	2.70	1.65	30	Torrelodones	1. 2	7.38	8.24	9.44	10.13		14.20	15.57	»	18.12	19 8	Mixt.	»	»	»	21.56	22.23
4.10	3.10	1.85	34	La Navata (apeadero)	»	7.48	8.32	»	»		»	»	»	18.20	»		»	»	»	»	»
				Villalba (E.) ..... Ll.	1.15	7.55	8.39	9.57	10.24		14.39	16.11	17.21	18.27	19.19	1ª2ª3	20.10	20.29	21.12	22.10	22.47
4.60	3.45	2.10	38																		
				Villalba (E.) ..... S.		7 58		10. 2	10.28			16.16			19.22	18.32		20.32	21.15	22.14	
4.85	3.80	2.30	42	Las Zorreras (apeadero)		8. 7		10.11	»			16 24			»	18.39		»	»	22.22	
6.15	4.60	2.80	51	**El Escorial** ..... {Ll. S.		8.21		10.24	10.45			16.37			19.39	18.51		20.50	21.33	22.35	
								10.38				16.52			19.47			20.58	21.41	22.43	
6.85	5.15	3.10	57	Zarzalejo (apartadero)				10.51		1.001 Merc. 3.ª		17. 5			19 58			»	»	22.56	
7.10	5.35	3.20	59	Robledo				11.13				17.24			20.12			»	22. 6	23.14	
7.80	5.85	3.55	65	Santa María de la Alameda (apartadero)								17.43			»			21.34	»	23.34	
9.25	6.95	4.20	77	Las Navas				11.33				18 13			20.45			21.56	22.40	0. 2	
9.85	7.40	4.45	82	Navalperal				12. 4		3.30		18.44			20.59			22.11	22.54	0.20	
11.05	8.30	5.00	92	Herradón-La Cañada				12 32		3.59		19. 8			21.16			22.28	23.11	0.39	
»	»	»	»	Navalgrande (apartadero)				13. 1		4.34		19.19			»			22.37	»	»	
»	»	»	»	Guimorcondo (apartadero				13.14		5. »		19.41			21.38			»	»	1.11	
								13.39		5.31		19.52			21.47			23. 3	23.42	1.22	
13.70	10.30	6.20	114	**Avila** (F.) ..... {Ll. S.				13.50		5.48		20.16			22.12			23. 8	23.53	1.33	
								14.15				20.36			»			»	0. 9	1.59	
15.40	11.55	6.95	128	Mingorría				14.38				20 54			»			23.35	»	2.11	
16.60	12.45	7.50	138	Velayos				14.59				21. 7			22.49			»	»	2.28	
17.40	13.05	7.85	145	Sanchidrián				15.13				21.23			»			»	0.42	2.38	
18.50	13.90	8.35	154	Adanero				15.29				21.46			23.13			0. 8	0.56	2.59	
19.80	14.85	8.95	165	Arévalo				15.50				22. 1			»			»	»	3.14	
20.80	15.60	9.35	»	Palacios de Goda (apart.º)				16. 5				22 14			23.35			»	»	3.27	
21.75	16.30	9.80	181	Ataquines		1003 Merc. 1ª2ª3		16.18				22 29			»			»	»	3.42	
22.80	17.10	10.30	190	Gómez-Narro				16.33				22 46			24. »			0.47	1.38	3.59	
24.00	18.00	10.80	200	**Medina** (E. F.) ..... Ll.				16.50													

Circulará los domingos y días 25 de Julio, 10 y 15 de Agosto y 8 de Septiembre.

Este tren lleva vagón-cama (pág. 33) y coches de lujo con asientos y butacas-camas (pág. 13.)

Este tren continúa desde Venta de Baños á Asturias y Galicia (págs. 100, 87 y 107).

Santander y Asturias (págs. 92 y 100.

Este tren continúa desde Venta de Baños á

SAN SEBASTIAN-Hotel Restaurant de París.- *Fuenterrabía, 11.*

Bodega del Romeral de Felix Azpilicueta Véase el anuncio página XIV (cabeza).

MADRID.—Restaurant de la Estación del Norte.—Véase pág. V.

Desde Madrid.				ESTACIONES.																	
»	»	»	»	Villalba (E.) ..... S.	1.25	2. 5	8.54						17.29	18.35		20.18				22.55
5.20	3.90	2.35	43	*Mata Espesa (apeadero)*	»	»	9. 4						»	18.45		»				23. 5
5.90	4.45	2.65	49	*Collado Mediano*	2. 4	2.57	9.19						17.50	18.59		20.39				23.20
6.40	4.80	2.90	53	*Los Molinos.—Guadarrama (apeadero)*	»	»	9.27						»	19. 7		»				23.30
7.00	5.25	3.15	58	*Cercedilla*	2.48	4. 5	9.45						18.15	19.25		21. 4				23.57
»	»	»	71	*San Rafael (apeadero)*	»	4.45	10.13						»	19.53		»				0.21
8.90	6.70	4.00	74	*Espinar*	3.42	5.34	10.24						18.45	20. 3		21.34				0.31
9.85	7.40	4.45	82	*Otero*	4.14	6.15	10.43						18.58	20.21		21.47				0.48
10.95	8.20	4.95	91	*La Losa.-Navas de Riofrío*	4.52	6.44	11. 1						»	20.39		22. 1				1. 6
12.15	9.10	5.50	101	**Segovia** (F.) ..... {Ll. S.	5.16	7. 8	11.20						19.25	20.58		22.15				1.25
							11.57						19.51			22.23				1.37
13.80	10.35	6.25	115	*Ontanares*			12.32						»			»				2. 9
14.40	10.80	6.50	120	*Ahusín*			12.45						»			»				2.19
15.15	11.35	6.85	126	*Yanguas*			12.59						»			»				2.30
15.85	11.90	7.15	132	*Armuña*			13.12						»			23. 9				
16.60	12.45	7.50	138	*Ortigosa—Santa María de Nieva*			13.26						20.48			23.18				2.41
17.90	13.45	8.05	149	*Nava de la Asunción*			13.49						»			23.33				2.55
18.85	14.15	8.50	157	*Coca*			14. 7						21.15			23.47				3.14
19.35	14.50	8.70	161	*Ciruelos*			14.20						»			»				3.31
19.70	14.80	8.90	164	*Fuente de S. Cruz de Coca*		1011	14.29						»			»				2.41
20.20	15.15	9.10	168	*Fuente.-Olmedo*		Merc.	14.40						21 31			»				3.48
20.65	15.50	9.30	172	*Olmedo*		1.ª	14.54						21.38			»				3.57
22.35	16.75	10.05	186	*Pozal de Gallinas*		2ª3ª	15.20						»			»				4. 9
23.30	17.50	10.50	194	**Medina** (E. F.) ..... Ll.			15.38						22. 5			0.32				4.30
De Madrid por Avila.																				4.45
24.00	18.00	10.80	200	**Medina** (E. F.) ..... S.		10.26	15.51	17. 6				23. 6	22.12		0. 7	0.39	1. 2	1.53	4.20	5. 5
25.10	18.85	11.30	209	Pozáldez		10.54	16.14	17.31				23.30	22.27		»	»	1.16	2.10	4.43	5.27
25.95	19.45	11.70	216	Matapozuelos		11.11	16.31	17.44				23.42	»		»	»	1.28	»	4.57	5.39
26.90	20.20	12.10	224	Valdestillas		11.32	16.48	17.58				23.56	22.47		»	1.18	1.39	»	5.11	5.51
27.50	20.65	12.40	229	Viana		11.44	16.59	18. 6				0. 4	»		»	1.28	»	»	5.21	6. »
28.05	21.80	13.10	242	**Valladolid** (E. F.) ... {Ll. S.		12.15	17.27	18.27				0.24	23.10		1. 7	1.45	2. 8	2.53	5.42	6 22
							17.53	18.52				0.56	23.16		1.20	2. 3	2.19	3. 1	6. 7	6.44
30.60	22.95	13.80	255	Cabezón			18.22	19.12		1021		1.14	»		»	»	2.33	»	6 26	7. 5
31.10	23.35	14. »	259	Corcos-Aguilarejo			18.33	19.20		Merc.		1.22	»		»	2.24	»	»	6.34	7.13
31.70	23.80	14.30	»	Cubillas de St. Marta (ap.)			18.48	19.30		2ª3ª		»	»		»	»	»	»	6.46	7.23
32.80	24.60	14.75	273	Dueñas			19. 3	19.47				1.45	23.53		2. 5	»	»	»	7. 2	7.40
33.50	25.15	15.10	279	**Venta de B.** (E. F.) ... {Ll. S.			19.16	19.57				1.55	0. 1		2.14	2.49	3. 2	3.44	7.12	7.50
								20.37		9.40		4. 2	0.10				3. 8	3.50	7.37	
34.60	25.95	15.60	288	Magaz				20.54		10,12		4.17	»				»	»	7.56	
36.00	27.00	16.20	300	Torquemada				21.17		10.55		4.37	»				»	»	8.15	
37.35	28.00	16.80	311	Quintana				21.42		12.14		4.59	0.53				3.44	4.32	8.37	

Marqués de Riscal (ÁLAVA) ELCIEGO

CONCEDIDO

PEDID DEMANDEZ LE **COGNAC Henri GARNIER & C.°**

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MARCA

CONCEDIDA

Marqués de Riscal

ELCIEGO (ÁLAVA)

VINOS TINTOS

DE LOS HEREDEROS DEL

Pídanse en todos los Hoteles y Restaurants.

FONDA DE LA ESTACIÓN DE MIRANDA.—Véase anuncio, pág. XXX.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.			21 Mixt. 1ª2ª3		1021 Merc. 2.ª3.ª		23 Mixt. 1ª2ª3	3 Expr. 1.ª			7 S.-ex. 1.ª	1 Exps. 1.ª	15 Corr. 1ª2ª3	
P. C.	P. C.	P. C.																
38.55	28.90	17.35	321	Villodrigo			22. 3		12.59		5.23	1. 7			»	»	8.54	
»	»	»	»	Los Balbases (apeadero)			22.15		»		5.33	»			»	»	9. 4	
40.00	30.00	18.00	333	Villaquirán			22.31		15. 9		5.43	»			»	5. 1	9.16	
41.30	31.00	18.60	344	Estépar			22.50		15.57		5.59	»			»	»	9.34	
42.50	31.90	19.15	354	Quintanilleja			23. 6		16.33		6.15	»			4.32	»	9.51	
43.60	32.70	19.65	363	**Burgos**	Ll.		23.23		17. 1		6.33	1.56			4.43	5.36	10. 7	
					S.		23.43		18.41		6.47	2. 1			4.50	5.41	10.24	
»	»	»	»	Villafría (apartadero)			0. 1		19.21		»	»			»	»	10.38	
45.60	34.20	20.55	380	Quintanapalla			0.19		20. 5		7.12	2.22			5.11	6. 2	10.52	
47.55	35.65	21.40	396	Santa Olalla			0.52		21.18		7.46	2.44			5.29	»	11.25	
49.35	37.00	22.20	411	Briviesca			1.24	1.037	22.29		8.19	3. 4			5.46	6.43	11.57	
»	»	»	»	Calzada de Bureba (ap.°)			1.46	Merc.	22.59		8.37	»			»	»	12.16	
52.00	39.00	23.40	433	Pancorbo			2.11	2.ª3.ª	23.40		8.56	3.31			»	7.10	12.35	
54.40	40.80	24.50	453	**Miranda de E. (E. F.)**	Ll.		2.49		0.25		9.26	3.53			6.34	7.32	13. 5	
					S.		3.24	19.19			9.56	4. 3			6.39	7.44	13.49	
55.45	41.60	24.95	462	Manzanos			3.47	19.58			10.11	»			»	7.56	14. 4	
»	»	»	»	Puebla de Arganzón (ap.°)			3.54	20.10			10.18	»			»	»	14.11	
56.80	42.60	25.55	473	Nanclares			4. 6	20.57			10.29	»			»	»	14.21	
58.35	43.75	26.25	486	**Vitoria (E.)**	Ll.		4.25	21.50			10.48	4.43			7.17	8.28	14.40	
					S.		5. 3	22.50			11. 6	4.48			7.22	8.28	14.47	
59.90	44.95	26.95	499	Alegría			5.25	23.43			11.25	»			»	8.44	15. 6	
61.20	45.90	27.55	510	Salvatierra			5.43	0.34			11.44	»			7.50	»	15.23	
62.05	46.35	27.95	517	Araya			5.58	1.16			11.58	»			»	»	15.38	
63.25	47.45	28.50	527	Olazagutia			6.15	1.59			12.15	»			»	»	15.52	
63.50	47.65	28.60	529	**Alsasua (E. F.)**	Ll.		6.19	2. 6			12.19	5.46			8.14	9.18	15.56	
					S.		6.29				12.44	5.41			8.18	9.27	16. 5	
64.60	48.45	29.10	538	Cegama-Otzaurte (apt.°)		2041	6.50				13. 4	5.57	1041	41	8.34	9.43	16.26	
66.15	49.60	29.50	551	Brincola (apartadero)		Tran.	7.12				13.29	6.17	Merc.	Mixt.	8.54	10. 5	16.52	
67.10	50.35	30.20	559	**Zumárraga (E.)**	Ll.	1ª2ª3	7.27				»	»	2ª 3ª	1ª2ª3	9. 6	10.17	17.17	
					S.		7.42				13.59	6.32			9. 9	10.20	17.17	
68.20	51.15	30.70	568	Ormáiztegui (apeadero)			8. »				14.17	6.45			9.23	10.33	17.35	
68.80	51.60	30.95	573	Beasain		17. 7	8.21				14.38	6.58	8.47	12.30	9.34	10.46	17.55	
69.25	51.95	31.20	577	Villafranca		17.21	8.33				14.51	7. 2	9.18	12.37	9.38	10.50	18. 2	
69.85	52.40	31.45	582	Legorreta (apartadero)		17.33	8.49				15. 3	»	9.57	12.49	9.45	»	18.12	
»	»	»	»	Alegría (apeadero)		17.41	8.57				15.11	»	10. 3	12.58	»	»	18.20	
70.70	53.05	31.85	589	Tolosa		18.14	9.16				15.38	7.19	11.20	13.16	9.56	11. 7	18.34	

Circula hasta San Sebastián los domingos, miércoles y sábados. 8 Septiembre y 6 y 25 Diciembre y de San Sebastián á Hendaya diario.

Circulará los domingos y los días 25 de Julio 15 de Agosto y 8 de Septiembre.

BIARRITZ.—HOTEL d'ANGLETERRE de primera clase. CAMPAGNE, p.re

71.65	53.75	32.25	597	Villabona-Ciburquil (ap.°)	2043	18.27	9.30		2045	2047	15.52	»	11.57	13.32		»	11.16	18.47
72.15	54.10	32.50	601	Andoain	Tran.	18.37	9.41		Tran.	Tran.	16. 4	7.34	12.57	13 44		10.12	11.23	18.58
72.85	54.65	32.80	607	Urnieta (apeadero)	1ª2ª3	18.45	9.49		1ª2ª3	1ª2ª3	16.12	»	13. 9	13.53		»	»	19. 6
73.00	54.75	32.86	608	Hernani		18.53	9.58				16.21	7.46	13.39	14. 2		»	11.33	19.15
73.70	55.30	33.20	614	**San Sebastián (E F)**	Ll.	19. 4	10. 9				16.32	7.54	13.54	14.15		10.28	11.41	19.25
					S. 6.17	19. 9	10.51		16.20	21.50	16.57	8. 6				10.41	11.45	19.50
74.40	55.80	33.50	620	Pasages	6.33	19.21	11. 6		16.32	22. 2	17.12	8.18				10.51	11.55	20. 5
74.55	55.90	33.55	621	Lezo-Rentería	6.38	19.26	11.12		16.37	22. 7	17.19	8.23				»	12. »	20.12
75 75	56.80	34.10	631	Irún (F.)	Ll. 6.56	19.42	11.29		16.52	22.22	17.44	8.41				11.11	12.14	20.37
					S. 6.58	19.44	11.42		16.53	22.24	17.52	8.45				11.17	12.18	21.11
76.00	57.00	34.20	639	**Hendaya** Ll.	7. 1	19.47	11.46		16.56	22.27	17.56	8.48				11.20	12.21	21.15

BIARRITZ.—Hotel Biarritz-Salins.—A. Moussière, propiétaire.

Hendaya. { Nuevo cambio de monedas, frente á la estación, planta baja del **HOTEL DE LA GARE. Precios ventajosos.**

Expreso núm. 1.—Mientras circule el tren núm. 3 admitirá viajeros de **1.ª clase** en todas la estaciones con destino á las líneas de Salamanca, Frontera de Portugal, Miño y Duero, secciones de Miranda á Bilbao, Miranda á Logroño, Alsasua á Pamplona y estación de Hendaya.

También admitirá en las estaciones de El Escorial, Robledo, Las Navas, Navalperal, La Cañada, Ávila, Mingorría, Adanero, Arévalo, Medina, Miranda, Alsasua y Zumárraga viajeros de 1.ª clase para cualquier destino y líneas combinadas.

Cuando no circule el tren núm. 3 tomará y dejará viajeros de **1.ª clase** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de y para las líneas de Salamanca, Frontera de Portugal, Beira Alta, Miño y Duero, secciones de Miranda á Bilbao y á Logroño, Alsasua á Pamplona y estación de Hendaya.

En ninguna época la estación de Madrid expenderá billetes para las de Logroño y Pamplona.

Este tren lleva un coche-cama directo á Hendaya y Bilbao. (Véase **Vagones-camas**, pág. 33.)

Expreso núm. 3.—Admitirá y dejará viajeros de **1.ª clase** en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de la misma clase para las estaciones de Pobes á Bilbao, ambas inclusive.

Los viajeros que transporte este tren para las estaciones de Pobes á Bilbao, continuarán desde Miranda por tren núm. 173.

Por excepción, el tren expreso núm. 3, en la época del 1.º de Julio al 6 de Agosto, ambas fechas inclusive, no admitirá viajeros de ninguna clase para las estaciones de Villalba, Collado Mediano y Cercedilla.

Hendaye.—GRAND HOTEL IMATZ, de 1er ordre.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Del 1.º de Julio al 6 de Agosto, ambas fechas inclusive, en las estaciones de la línea de Segovia donde tiene asignada parada admitirá viajeros de **1.ª clase** con destino á las de la línea de Santander, continuando desde Medina, Valladolid ó Venta de Baños por el tren correo núm. 5-51.

Entre San Sebastián y Hendaya admitirá viajeros de las **tres clases** para estaciones entre sí, así como también los admitirá de las mismas clases para la línea del Mediodía de Frrncia.

Por excepción, el tren expreso núm. 3 circulará entre San Sebastián y Hendaya diariamente á partir del 1.º de Julio de 1902 y hasta nuevo aviso. Este tren lleva un coche-cama. (Véase pág. 33).

Correo núm. 5.—Admitirá y dejará viajeros de **1.ª clase** en todas las estaciones de su trayecto y para la línea de Venta de Baños á Santander.

También admitirá viajeros de **2.ª clase** con destino á la línea de Venta de Baños á Santander.

Este tren lleva un coche-cama directo de Madrid á Santander (Véase **Vagones-camas**, pág. 33)

Surexpreso núm. 7.—Admitirá viajeros en Madrid, Villalba, El Escorial, Ávila, Medina, Valladolid, Venta de Baños, Burgos, Miranda, Vitoria, Alsasua, Zumárraga, Tolosa y San Sebastián, para Irún y Hendaya, así como también en ó para cualquiera de las estaciones citadas de la Red del Norte, siempre que haya asientos disponibles, dándose preferencia á los viajeros de procedencia ó destino internacional, y después á los que deban recorrer mayor trayecto.

El tren surexpreso núm. 7 admitirá en Medina los viajeros procedentes de Portugal, todos los martes y viernes. (Véase en indicaciones útiles el epígrafe «Surexpreso», pág. 31.)

Correo núm. 11.—Admitirá viajeros de **1.ª y 2.ª clase** en todas las estaciones de Madrid á Venta de Baños, con destino únicamente á las de Villalumbroso á Coruña, ambas inclusive, y á las de las líneas de Asturias y Monforte á Vigo.

En las estaciones de Collado Mediano, Cercedilla, Espinar, Otero, La Losa-Navas de Riofrío, Segovia, Armuña, Ortigosa de Pestaño-Santa María de Nieva, Nava de la Asunción y Coca, admitirá viajeros de **1.ª** y **2.ª clase** para las líneas de Salamanca á la Frontera de Portugal, Zamora y sección de Medina á Hendaya.

Este tren lleva un coche-cama directo de Madrid á Vigo. (Véase **Vagones-camas**, pág. 33.)

Correo núm. 15.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases para y de las líneas de Zamora, Salamanca y sección de Miranda á Castejón y á Zaragoza, Miranda á Bilbao y Alsasua á Pamplona.

También admitirá en las estaciones de El Escorial á Gómez Narro viajeros de las **tres clases** con destino á las líneas de Santander y Asturias y Sección de Palencia á León, que continuarán desde Venta de Baños por el tren núm. 25 (Santander) los que se dirijan á la línea de Santander, y por su análogo núm. 25 (Asturias), desde Venta de Baños, los destinados á las estaciones de Palencia á León y líneas de Asturias.

Cuando no circule el tren núm 25 (Norte), el correo núm. 15 admitirá en todas las estaciones de Madrid á Dueñas, ambas inclusive, viajeros de las **tres clases** para las líneas y sección citadas en el párrafo anterior.

Mixto núm. 21.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases con destino á la línea de Palencia á Coruña y sección de Pobes á Bilbao.

Los viajeros con destino á la línea de Palencia á Coruña continuarán desde Venta de Baños por el tren mixto núm. 21, y los destinados á las estaciones de Pobes á Bilbao seguirán desde Miranda por su análogo núm. 173.

Todos los martes y sábados admitirá viajeros de las **tres clases** con destino á las estaciones de Medina á Salamanca.

62

Mixto núm. 23.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de y para las líneas de Zamora y Salamanca, Frontera de Portugal, Beira Alta, Miño y Duero, sección de Alsasua á Pamplona y estación de Hendaya.

Mixto núm. 25.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de las mismas clases con destino á las estaciones de las líneas de Santander, Asturias y sección de Palencia á León.

En las estaciones de Collado Mediano á Pozal de Gallinas admitirá también viajeros de las **tres clases** para las líneas de Zamora y Salamanca.

Los viajeros con destino á las estaciones de Palencia á León y líneas de Asturias, continuarán desde Venta de Baños por el tren núm. 25 (Asturias), y los destinados á la línea de Santander, por este último tren hasta Palencia, que continuarán por su análogo 25.

Mixto núm. 27.—De Madrid á Medina, diario, hasta nuevo aviso, y de Medina á Venta de Baños, del 20 de Julio al 20 de Agosto de 1903 ambas fechas inclusive. El citado tren núm. 27 admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones del trayecto en que circule.

En la sección de Collado Mediano á Pozal de Gallinas los admitirá también de las **tres clases** con destino á las estaciones de la línea de Palencia á Coruña, secciones de Medina á Hendaya, Miranda á Bilbao y á Logroño y Alsasua á Pamplona.

Mixto núm. 29.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones del trayecto de Madrid á Segovia.

Mixto núm. 31.—Á partir del día 5 de Julio de 1903, los domingos de cada semana y además los días 25 de Julio, 10 y 15 de Agosto y 8 de Septiembre de 1903, admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones del trayecto de Madrid á El Escorial.

63

Los viajeros procedentes de Collado Mediano á Pozal de Gallinas y de El Escorial á Gómez Narro que hayan de cambiar de tren para continuar, los primeros más allá de Venta de Baños por la línea de Irún, y los segundos por las líneas de Santander, Asturias, Galicia y León, ó viceversa, y que están facultados para quedarse en Medina, Valladolid ó Venta de Baños, en ambos sentidos, continuarán á su destino por el tren más inmediato que se designa con este objeto y lleve coches de la clase del billete que posean.

Los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta, desde la estación de San Sebastián á las de Rentería, Hernani, Urnieta ó Andoain y regreso, efectuarán su viaje por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posean, excepto en los trenes correos, expresos y surexpresos.

Los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta para los mercados en Burgos podrán efectuar su viaje por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posean, excepto los trenes expresos.

Los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta para los mercados de Tolosa y Villafranca de Guipúzcoa efectuarán su viaje por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posean, excepto los trenes expresos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

EL MATERIAL INDUSTRIAL

COMPAÑÍA ANÓNIMA

Iledesma, 20.—BILBAO.

ALMACENES DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS

Agencia industrial y oficina técnica.

MATERIAL fijo y móvil para ferrocarriles.
MATERIAL para minas.
MATERIAL para la metalurgia.
MATERIAL agrícola.
MATERIAL para la industria cerámica.
MATERIAL para todas las aplicaciones industriales de la electricidad.
MATERIAL para incendios.
MATERIAL para puertos de mar.
MÁQUINAS-herramientas para trabajar metales y madera.
MOTORES á gas é instalaciones de gas pobre.

MÁQUINAS á vapor, locomóviles, calderas, etc.
BOMBAS, inyectores, turbinas, etc.
GRUAS, póleas diferenciales, gatos, fraguas portátiles, cables.
CORREAS belgas de cuero, balata, pelo de camello y algodón.
ACEROS y herramientas de todas clases.
ACEITES minerales, grasas, empaquetaduras, gomas, tubos de nivel, cartón de amianto, desincrustante, etc.

Estudios y Presupuestos gratis.

AGUAS MINERALES

DE

BURLADA (Pamplona)

LA MEJOR AGUA DE MESA

Recomendada eficazmente por las eminencias médicas para todas las afecciones del estómago y diabetes.

VENTA EN TODAS PARTES.

Para más detalles dirigirse á la Sociedad «**BURLADA y BELASCOAÍN**», Espoz y Mina, 2, pral.—PAMPLONA.

IRÚN Á MADRID (POR AVILA Y SEGOVIA).—Véanse las observaciones.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª p.	K.	ESTACIONES.	12 Corr. 128	40 Mix. 123	42 Mix.	2 Expr. 1.ª	2040 Tran. 123	4 Expr. 1.ª	24 Mix. 128	2046 Tran. 128	2050 Tran. 128	2043 Tran. 123	8 S.-ex.	1000 Merc. 2.ª-3.ª	2044 Tran. 128	2052 Tran. 123	
P. c.	P. c.	P. c.																	
»	»	»	»	Irún (F). (*Hora española*) S.	6.37	10.53		14. 8	9. 5	15.45	16. 5	17.45	20.55	18.59	23.87		14.39	22.25	
1.20	0.90	0.55	10	Lezo-Rentería.....	6.55	11. 4		14.25	9.21	16. 5	16.26	18. 1	20.51	19.15	»		14.55	22.39	
1.45	1.10	0.85	12	Pasajes.....	7. »	11.20		14.30	9.26	16.10	16.34	18. 6	20.56	19.22	23.54		15. 1	22.44	
2.05	1.55	0.95	17	**S. Sebastián (E. F.)** Ll.	7. 9	11.29		14.39	9.37	16.19	16.47	18.17	21.10	19.33	0. 2		15.10	22.55	
2.90	2.20	1.80	24	Hernani.....	7.36	12. 3	19.26	14.47		16.37	17.10				0. 6	17.25	15.17		
3.25	2.45	1.50	27	Urnieta (apeadero).....	7.47	12.14	19.39	14.57		16.47	17.25				18. 8		15.27		
3.75	2.80	1.70	31	Andoain.....	7.54	12.21	19.47	»		»	17.33				»		15.34		
4.30	3.15	1.90	35	Villabona Olaurquil.....	8. 4	12.31	19.57	15. 9		16.59	17.46				0.24	18.59	15.42		
5.20	3.90	2.85	43	Tolosa.....	8.18	12.45	20. 9	»		17. 8	17.59				»	19.21	15.53		
»	»	»	»	Alegría (apeadero).....	8.33	13.10	20.33	15.29		17.20	18.29				0.39	20. 6	16.11		
6.15	4.60	2.80	51	Legorreta (apartadero).	8.44	13.19	20.43	»		»	18.39				»	»	16.20		
6.60	4.95	3.00	55	Villafranca ..... Ll.	8.47	13.25	20.52	»		17.32	18.49				»	20.31	16.28		
7.10	5.35	3.20	59	**Beasain**..... S.	8.59	13.45	21. 4	15.49		17.41	19.30				»	20.55	16.41		
7.70	5.80	3.50	64	Ormáiztegui (apeadero). Ll.	»	»	21.11	»		»	»				»	21. 8	16.46		
8.80	6.60	3.95	73	**Zumárraga (E.)**..... S.	9. 8	14. »		15.57		17.51	19.20				1. 2				
9.35	7.40	4.45	82	Brincola (apartadero)..	9.24	14.16		16.11		18. 5	19.46		1040		»				
11.20	8.40	5.05	93	Ocgama-Ozaurte (apt.°).	9.47	14.45		16.33		18.26	20.18		Merc.		1.32				
12.40	9.30	5.60	103	**Alsasua (E. F.)**..... Ll.	10.16	15. 3		16.51		»	20.38		2.ª-3.ª		»				
13.60	9.45	5.70	105	Olazagutia..... S.	10.33	15.22		17.14		19. 4	21. 4				2.10				
13.90	10.35	6.25	115	Araya.....	10.51	15.47		17.26		19.16	21.23				2.22				
14.65	11.00	6.60	122	Salvatierra.....	11. 5	16.15		17.32		19.41	21.35				2.23				
15.55	11.90	7.15	132	Alegría..... Ll.	11.10	16.21					21.41				5.37				
17.55	13.15	7.90	146	**Vitoria (E.)**..... S.	11.27	16.38					22.58				6.20				
19.10	14.35	8.60	159	Nanclares.....	11.42	16.53					22.12				7.13				
20.05	15.05	9.05	167	Puebla de Arganzón (ap)	11.59	17.11					22.30				8. »				
20.40	15.30	9.20	170	Manzanos..... Ll.	12.18	17.30		18.24		21.34	22.49				8.55				
21.60	16.15	9.70	179	**Miranda de E. (E.F.)** Ll.	12.30	17.42		18.29		20.59	23. 6				9.27				
23.80	17.85	10.70	193	Pancorbo.....	12.49	18. »		»		20.54	23.27	20							
25.45	19.10	11.45	213	Quintana de Bureba (apt.)	13. »	18.16		»		»	23.39	Mixt.							
					13. 7	18.20					23.47	1.ª-2.ª-3			8.43				
					13.21	18.35		19. 7		21.13	0. 1				8.59				
					13.51			19.32		21.25	0.31	10.18			4. 4		5.40		
					14.37			30. 6		21.59	1.18	11. 5			4.36		7.11		
					15. 1			»		»	1.44	11.32			4.51		7.45		

Circuelan los domingos y días 25 de Julio, 15 de Agosto y 8 de Septiembre.

Diario de Irún á San Sebastián, y de este punto á Beasain los domingos, miércoles y sábados, y días 8 Septiembre y 8 y 25 Diciembre.

																1000 Merc. 2.ª-3.ª		5. 7	
																		5.33	
																		5.54	
																		6. 5	
																		6.33	

FONDA DE LA ESTACIÓN DE MIRANDA.—Véase anuncio, pág. xxx.

MADRID.—GRAND HOTEL DE PARIS

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID Y MÁLAGA.—HOTELES DE ROMA.

PRECIOS 1.ª c.	PRECIOS 2.ª c.	PRECIOS 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	12 Corr. 1 2 3	22 Mixt 1 2 3	14 Corr. 1.ª 2.ª	2 Expr. 1.ª	26 Mixt. 1 2 3	4 Expr. 1.ª	24 Mixt. 1 2 3	20 Mixt. 1 2 3	16 Corr. 1.ª 2.ª	1036 Merc. 2.ª 3.ª	8 Sud-Expr	1016 Merc. 1 2 3		1028 Merc. 2.ª 3.ª	
P. C	P. C.	P. C.																	
26.55	19.90	11.95	221	Briviesca	15.27			20.37		22.30	2.12	12. 3			5. 6			8.26	
28.35	21.25	12.75	236	Santa Olalla	16. 2			21. 8		22.56	2.47	12.29			5.32			9.22	
30.25	22.70	13.65	252	Quintanapalla	16.32			21.26		23.19	3.21	13.11			6. 3			10.14	
»	»	»	260	Villafría (apartadero)	»			»		23.30	»	13.28			»			10.40	
32.20	24.15	14.50	268	**Burgos** {Ll. / S.	16 57 / 17.14			21.46 / 21.53		23.40 / 23.45	3.47 / 4.11	13.44 / 14. 7		7.00	6.22 / 6.32			10.59	
33.40	25.05	15.05	278	Quintanilleja	17 29			22. 5		»	4.31	14.28		7.42	»				
34.60	25.95	15.60	288	Etépar	17.44			»		»	4.46	14.47		8.20	»				
35.90	26.95	16.15	299	Villaquirán	18. 1			22.30		»	5. 3	15.11		9.18	»				
»	»	»	»	Los Balbases (apeadero)	18.12			»		»	5.18	15.24		»	»				
37.20	27.90	16.65	310	Villodrigo	18.23			22.45		0.39	5.24	15.37		10.52	»				
38.55	28.90	17.35	321	Quintana	18.48			»		0.54	5.46	16. 2		11.47	7.30				
39.85	29.90	17.95	332	Torquemada	19. 2			»		»	6. 6	16.27		12.45	»				
41.30	31.00	18.60	344	Magaz	19.21			»		»	6.26	16.51		13.33	7.57				
42.40	31.80	19.10	353	**Venta de B. (E. F.)** {Ll. / S.	19.33 / 19.58			23.36		1.48	6.36	17. 7		13.53	8. 6				
43.10	32.35	19.40	359	Dueñas	20.12	20.55	0.18	23.54	6.33	2. 6	7.37	17.50	11.18		8.10				
44.30	33.25	19.95	369	Cubillas de St. Marta (apt)	20.25	21. 8	0.24	»	6.47	»	7.51	18. 3	»		»				
44.80	33.60	20.15	378	Corcos-Aguilarejo	20.35	21.19	0.33	»	6.56	2.25	8. 2	18.18	»		»				
45.25	33.95	20.40	377	Cabezón	20.44	21.28	0.40	»	7. 4	2 34	8.11	18.21	»		»				
46.70	35.05	21.05	389	**Valladolid (E. F.)** {Ll. / S.	21. 1 / 21.25	21.45 / 22.12	0.55 / 1. 9	0.32 / 0.47	7.21 / 7.36	2.49 / 2.59	8.29 / 9. 6	18.38 / 19. 2	11.57 / 12.22		8.52 / 8.57	15.29			
48.40	36.30	21 80	403	Viana	21.45	22.37	1.29	»	7.58	3.17	9.30	19.25	»		»	15.57			
49.00	36.75	22.05	408	Valdestillas	21.54	22.50	1.38	1 17	8. 6	3.25	9.39	19.34	»		»	16.18	1002		
49.80	37.35	22.45	415	Matapozuelos	22. 9	23. 8	1.53	1.27	8.19	»	9.54	19.49	»		»	16.30	Merc.		
50.80	38.10	22.85	423	Pozáldez	22.28	23.31	2. 9	»	8.35	»	10.11	20. 7	13.11		»	16.57	3.ª c.		
51.85	38.90	23.35	432	**Medina (E. F.)** Ll.	22.48	23.47	2.22	1.50	8.50	3.57	10.25	20.22	13.24		9.51	17. 5			
				Medina (E. F.) S.		0.55	2.34		8.57				13.30					5.29	
Desde Irún.																			
52.80	39.60	23.80	440	*Pozal de Gallinas*		1. 8	2.46		9.10				»					5.50	
54.50	40.90	24.55	454	*Olmedo*		1.33	3. 4		9.31				14.00					6.27	
55.10	41.35	24.80	459	*Fuente-Olmedo*		1.44	3.12		9.41				»					6.40	
55.60	41.70	25.05	463	*Fuente de Sta. Cruz de Coca*		1.53	3.19		9.49				»					6.53	
55.80	41.85	25.15	465	*Ciruelos*		2. 1	3.24		9.56				14.18					7. 2	
56.30	42.25	25.35	469	*Coca*		2.13	3.35		10. 8				14.28					7.23	
57.25	42.95	25.80	477	*Nava de la Asunción*		2.28	3.46		10.21				14.40					7.44	
58.60	43.95	26.40	488	*Ortigosa.—Santa María de Nieva*		2.52	4. 4		10.42				14 56					8.16	
59 30	44.50	26.70	494	*Armuña*		3. 4	4.14		10.55				»					8.33	

Desde 1.º de Julio, circulará desde el 15 de Agosto hasta nuevo aviso.

Viene de Asturias, pág. 101.

Viene de Asturias y Santander, págs. 101 y 94.

Viene de Galicia, pág. 33.

Circula los viernes y domingos.

Admite viajeros cuando no circule el tren 26.

Este tren lleva vagones con asientos y butacas.

Este tren lleva vagones con asientos y butacas.

Monasterio de Montserrat.-Reforma completa del Restaurant.- Ver anuncio página VIII principio

60.00	45.00	27.00	500	*Yanguas*		3.19	4.27		11.10				15.14	28		36	8.58				
60.75	45.55	27.35	506	*Ahusín*		3.30	4 35		11.21				15.23	Mixt.		Mixt.	9.15				
61.45	46.10	27.65	512	*Ontanares*		3.41	4.45		11.32				15.32	1.ª2.ª3		1.ª2.ª3	9.43				
63.00	47.25	28.35	525	**Segovia (F.)** {Ll. / S.		4. 5 / 4.20	5. 4 / 5.18		11.56 / 12.30				15.51 / 15.59	7.57		20.15	10.24 / 13. 4				
64.20	48.15	28.90	535	*La Losa. Navas de Riofrío*		4.51	5.46		13. 4				16.27	8.20		20.40	13.41				
65.30	49.00	29.40	544	*Otero*		5.10	6. 4		13.25				16.44	8.42		21. 5	14.14				
66.40	49.80	29.90	553	*Espinar*		5.32	6.24		13.40				17. 3	9. 4		21.36	14.51				
»	»	»	556	*San Rafael (apeadero)*		5.40	»		13.57				»	9.13		21.44	15. 2				
68.30	51.25	30.75	569	*Cercedilla*		6. 4	6.54		14.22				17.32	9.41		22. 9	16.10				
»	»	»	»	*Los Molinos.—Guadarrama (apeadero)*		6.16	7. 5		14.34				»	9.53		22.21	16.24				
69.40	52.05	31 25	578	*Collado Mediano*		6.26	7.13		14.43				17.51	10. 1		22.29	16.39				
»	»	»	583	*Mata-Espesa (apeadero)*		6.38	7.24		14 55				»	10.13		22 41	16.53				
70.60	52.95	31. 0	588	**Villalba (E.)** Ll.		6.48	7.33		15. 5				18. 9	10.28		22.51	17. 5				
Desde Irún																					
51.85	38.90	23 [illegible]5	432	**Medina (E. F.)** S.	23. 5			2. 5		4. 2	10.43	20.45		10. 6							
52.95	39.70	23.85	441	Gómez-Narro	23 21			»		»	10.59	21. 9		»							
54.00	40.50	24.30	450	Ataquines	23.36			»		»	11.14	21.18		»							
55.20	41.40	24.85	460	Palacios de Goda (apt.)	23.51			»		»	11.28	21.31		10.26							
56.05	42.05	25.25	467	Arévalo	0.19			2.55		4.50	11.46	22. »		10 51							
57.40	43.05	25.85	478	Adanero	0.43			»		»	12. 6	22.22		»							
58.45	43.85	26.30	487	Sanchidrián	1. 5			3.26		5.21	11.28	22.52		11.18							
59.20	44.40	26 65	493	Velayos	1.23			»		»	12.46	23.36		11.29							
60.50	45.40	27.25	504	Mingorría	1.52			»		»	13.15	0.10		»							
62.20	46.65	28.00	518	**Ávila (F.)** {Ll. / S.	2.17 / 2.33			4.17 / 4.26		6.13 / 6.25	13.40 / 14. 5	0.40 / 0.56		12. 3 / 12.10							
»	»	»	»	Guimorcondo (apart.)	2.46			»		»	14.17	1.13		»							
»	»	»	»	Navalgrande (apart.)	»			4.58		»	14.41	»		»							
64.95	48.70	29.25	541	La Cañada	3.31			5.10		7. 8	14.58	1.49		12.51							
66.00	49.50	29.70	550	Navalperal	3.52			»		»	15.21	2. 9		»							
66.60	49.95	30.00	555	Las Navas	4. 3			5.32		7.30	15.36	2.20		13.11							
68.20	51.15	30.70	568	Santa María de la Alameda (apartadero)	4.26			»		»	16. »	2.44		»							
68.80	51.60	30.95	573	Robledo	4.41			6. »		7.58	16.21	3. »		13.38							
»	»	»	»	Zarzalejo (apartadero)	4.59			»		»	16.39	»		»							
69.75	52.30	31.40	581	**El Escorial** {Ll. / S.	5.11 / 5.14			6.22 / 6.25		8.20 / 8.26	16.51 / 16.58	3.38 / 3.43		13.56 / 13.57							
70.95	53.20	31.95	591	Las Zorreras (apeadero)	5.29			»		8.37	17.13	»		»							
71.20	53.40	32.05	598	**Villalba (E.)** Ll.	5.36			6.40		8.42	17.19	3.57		14.11		19. 9	12.12	20.20	10. 1		
»	»	»	»	**Villalba (E.)** S.	5.58	6.53	7.35	6.41	15. 8	8.43	17.26	3.59	18.11	10.27	14.12	22.53	19.11	12.46	20.24		

Circula domingos, días 25 Julio, 10 y 15 Agosto y 8 Septiembre.

1004 Merc. 3.ª

Circula los domingos y días 25 Julio, 10 y 15 Agosto y 8 de Septiembre.

32 Mixt. 1.ª2.ª3 — 34 Mixt. 1.ª2.ª3 — 30 Mixt. 1.ª2.ª3

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS, Montera, 13, MADRID.

PEDID DEMANDEZ LE COGNAC Henri GARNIER & C.º

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Madrid.—NUEVO HOTEL DE EMBAJADORES.— Véase el anuncio pág. III (final).

PRECIOS 1.ª c. P. C.	PRECIOS 2.ª c. P. C.	PRECIOS 3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	12 Corr. 1ª 2ª 3	22 Mixt. 1ª 2ª 3	14 Corr. 1.ª 2.ª	2 Expr. 1.ª	26 Mix. 1ª 2ª 3	4 Exp 1.ª	24 Mix 1ª 2ª 3	20 Mixt. 1ª 2ª 3	16 Corr. 1.ª 2.ª	28 Mixt. 1ª 2ª 3	8 S. ex.	36 Mixt. 1ª 2ª 3	32 Mixt. 1ª 2ª 3	1004 Merc. 3.ª	84 Mixt. 1ª 2ª 3	2000 Tran. 1ª 2ª 3
Desde Irún por Ávila.																				
»	»	»	»	La Navata (apead.).....	»	»	»	»	»	»	17.34	»	»	10.34	»	»	»	»	20.31	
72.15	54.10	32.50	601	Torrelodones.....	5.52	7. 9	7.47	6.53	15.22	8.55	17.46	4.16	18.23	10.42	»	23. 7	19.23	18.29	20.40	
73.10	54.85	32.90	609	Las Matas (apart.).....	»	7.20	7.57	»	»	»	17.57	»	»	10.52	»	»	»	18.50	0.51	
73.70	55.30	33.20	614	Las Rozas.....	6.14	7.32	8. 9	»	15.48	9.15	18.10	4.45	18.42	11. 4	14.35	23.28	»	14.46	21. 4	
74.40	55.80	33.50	620	El Plantío (apead.).....	»	7.41	8.17	»	»	»	18.18	»	»	11.11	»	»	»	»	21.12	
74.80	56.10	33.65	623	Pozuelo ..... Ll.	6.30	7.51	8.28	»	15.59	9.26	18.28	5. 7	18.56	11.21	»	23.44	19.53	15.25	21.21	18. 5
75.75	56.80	34.10	631	**Madrid**..... Ll.	6.45	8. 6	8.43	7.34	16.14	9.38	18.43	5.25	19.10	11.36	14.56	23.59	20. 6	15.47	21 40	18.25

Expreso núm. 2.—Siempre que no tenga lugar el tren expreso número 4, y aun en el caso de tener lugar hasta el 31 de Agosto inclusive, tomará y dejará viajeros de **1.ª clase** en todas las estaciones de su trayecto y para las líneas de Zaragoza á Alsasua, Zaragoza á Barcelona, Santander, Asturias, Galicia y León, Medina á Villalba, por Segovia, Zamora y Salamanca, Frontera de Portugal y sección de Miranda á Castejón.

Desde el 1.º de Septiembre inclusive, y hasta que termine la circulación del tren número 4, tomará en Irún los viajeros de **1.ª clase** procedentes de Francia que se dirijan á Madrid, admitiéndolos igualmente para el mismo destino en las estaciones de Zumárraga, Alsasua, Miranda y Medina, así como también los destinados á las líneas de Zaragoza á Alsasua, Zaragoza á Barcelona, Medina á Villalba, por Segovia, y Medina á Salamanca, Frontera de Portugal y sección de Miranda á Castejón.

En todas las épocas admitirá en Irún, San Sebastián, Vitoria, Burgos y Valladolid viajeros de **1.ª clase** para las líneas de Salamanca á la Frontera de Portugal, Beira Alta, Miño y Duero.

Los viajeros para las estaciones de las líneas de Zaragoza á Alsasua y Zaragoza á Barcelona, por Manresa y Caspe, podrán efectuar su viaje por el tren expreso núm. 201, los días en que circule.

Este tren lleva un coche-cama directo de Irún y Bilbao. (Véase **Vagones-camas,** pág. 33.)

Expreso núm. 4.—Tomará y dejará viajeros de **1.ª clase** en todas las estaciones de su trayecto y líneas de Venta de Baños á Santander, Asturias, Galicia y León, Medina á Villalba, por Segovia, Zamora y Salamanca.

El citado tren núm. 4, en la estación de El Escorial y apeadero de Las Zorreras-Navalquejido, admitirá viajeros de las **tres clases** con destino á las estaciones de Villalba, Torrelodones, Las Rozas, Pozuelo y Madrid.

Este tren lleva un coche-cama. (Véase **Vagones-camas,** pág. 33.)

Surexpreso núm. 8.—Admitirá viajeros en Irún, San Sebastián, Zumárraga, Alsasua, Vitoria, Miranda de Ebro, Burgos, Venta de Baños, Valladolid, Medina del Campo, Ávila y El Escorial con destino á Madrid (Príncipe Pío), así como también en ó para cualquiera de las citadas estaciones de la Red del Norte, *siempre que haya asientos disponibles*, dándose preferencia á los viajeros de procedencia ó destino internacional, y después á los que deban recorrer mayor trayecto.

El tren surexpreso núm 8 admitirá en Irún, todos los martes y sábados, viajeros con destino á Portugal. (Véase en «Indicaciones útiles» el epígrafe «Tren surexpreso», pág. 31.)

Correo núm. 12.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto y líneas de Alsasua á Zaragoza, Miranda á Castejón y Zaragoza, Miranda á Bilbao, Palencia á Coruña, Segovia, Zamora, Salamanca, Salamanca á la Frontera de Portugal, Beira Alta, Miño y Duero.

En Venta de Baños admitirá también los viajeros de las **tres clases** que hayan llegado en el tren núm. 22 procedentes de las líneas de Asturias y Santander, con destino á la estación de Dueñas y más allá.

Correo núm. 14.—Los viajeros de **1.ª y 2.ª clase** procedentes de las líneas de Asturias y Santander, continuarán desde Venta de Baños por este mismo tren, que admitirá y dejará viajeros de dichas clases en todas las estaciones del trayecto hasta Madrid, así como también los admitirá en todas ellas para las líneas combinadas.

Este tren lleva un coche cama directo de Santander á Madrid. (Véase **Vagones-camas,** pág. 33.)

Correo núm. 16.—Los viajeros de **1.ª y 2.ª clase** procedentes de la línea de Palencia á Coruña, continuarán desde Venta de Baños por este mismo tren, que admitirá y dejará viajeros de dichas clases en todas las estaciones del trayecto hasta Madrid, así como también los admitirá de **1.ª y 2.ª clase** para las líneas combinadas, excepto en los días en que circule en todo su trayecto el tren mixto núm. 32, que en las estaciones de Villalba, Torrelodones, Las Rozas y Pozuelo no admitirá viajeros de ninguna clase.

Este tren lleva un coche cama directo de Vigo á Madrid. (Véase **Vagones-camas,** pág. 33.)

Mixto núm. 20.—Tomará y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases para la línea de Palencia á Coruña.

En Venta de Baños admitirá también los viajeros de las **tres clases** procedentes de la línea de Santander que hayan llegado en el tren núm. 20 con destino á las estaciones de Dueñas á Madrid.

Mixto núm. 22.—Tanto en la estación de Venta de Baños como en las demás de su trayecto, admitirá viajeros de **1.ª, 2.ª y 3.ª clase,** cualquiera que sea su origen, con destino á las estaciones del tránsito y líneas de Medina á Zamora y Salamanca, y Salamanca á la Frontera de Portugal.

Mixto núm. 24.—Tanto en Irún como en todas las estaciones de su trayecto tomará y dejará viajeros de las **tres clases,** cualquiera que sea su procedencia, así como también las admitirá de las mismas clases para las líneas de Venta de Baños á Santander, Asturias y secciones de Miranda á Bilbao y Palencia á León.

Se advierte que el tren núm. 24 es el que tiene combinación más directa con los mixtos de las líneas anteriormente expresadas.

El referido tren núm. 24 admitirá tambien en Miranda los viajeros de las **tres clases** procedentes de la sección de Bilbao á Miranda, y en Venta de Baños los de las líneas de Galicia, con destino á las estaciones del tránsito y líneas combinadas, cuando no circule el tren núm. 26.

Mixto núm. 26.—A partir del 15 de Agosto, y hasta nuevo aviso, los viajeros de las **tres clases** procedentes de la línea de Galicia, llegados en el tren núm. 24, continuarán desde Venta de Baños por este tren, que admitirá y dejará viajeros de

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

dichas clases en todas las estaciones del trayecto hasta Madrid, así como también los admitirá en todas ellas para las líneas combinadas.

Durante la época en que circule el tren mixto núm. 26 entre Venta de Baños y Madrid, el tren de mercancías núm. 1002 no admitirá viajeros de ninguna clase en las estaciones de Medina á Collado Mediano, ambas inclusive.

Mixto núm. 36.—Á partir del día 5 de Julio, los domingos de cada semana y además los días 25 de Julio, 15 y 25 de Agosto y 8 de Septiembre, admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto.

Mixto núm. 40.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de las mismas clases con destino á las líneas de Zaragoza á Alsasua, Zaragoza á Barcelona, Tardienta á Jaca Selgua á Barbastro y Lérida á Reus y Tarragona y sección de Miranda á Castejón.

Pida V. en todas las perfumerías y droguerías de España
Petróleo GAL
Colonia GAL
Elixir GAL
Jabón GAL
Esencias GAL
GAL

MEDINA A LISBOA (POR VILLAR FORMOSO).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Correo 1ª 2ª 3ª	3 Mixto. 1ª 2ª 3ª	11-7 S.-exp. 1ª	23 Mero. 1ª 2ª 3ª	5 Mixto 1ª 2ª 3ª	
P. c.	P. c.	P. c.								
»	»	»	»	**Medina** (E. F.)..... S.	2.40	5.20	10.12	17.18		
1.45	1.10	0.65	12	Campillo.....	3. 2	5.46	»	17.44		
2.65	2. »	1.20	22	Carpio.....	3.18	6.10	»	18. 9		
4.00	3. »	1.80	33	Cantalapiedra.....	3.40	6.48	10.59	18.48		
5.20	3.90	2.35	43	Carolina.....	3.59	7.10	»	19.10		
6.40	4.80	2.90	53	Pedroso.....	4.16	7.38	»	19.36		
7.80	5.85	3.55	65	Gomecello.....	4.36	8. 6	»	20. 6		
8.40	6.30	3.80	70	Moriscos.....	4.45	8.20	»	20.19		
9.25	6.95	4.20	77	**Salamanca** (E.)..... Ll.	4.57	8 36	11.59	20.35		
				S.	5.50		12. 5		17.10	
10.50	7.50	4.55	83	Tejares.....	6. »		»		17.35	
10.85	8.15	4.95	90	Doñinos.....	6.15		»		17.55	
11.90	8.95	5.40	99	Barbadillo.....	6.28		»		18.16	
13. »	9.75	5.90	108	Quegigal.....	6.42		12.41		18.37	
13.85	10.40	6.30	111	Villar de los Alamos (ap.).	6 47		»		18.47	
13.85	10.40	6.30	115	Bóveda.....	6.54		»		19.07	
16.10	12.10	7 30	134	**Fuente S. Esteban** (E) Ll.	7.19		13.14		19.39	
				S.	7 49		13.23		20.19	
16.60	12.45	7.50	138	Martín del Río.....	7.56		»		20.33	
18.05	13.55	8.15	150	Sancti Espíritus.....	8.14		»		21. 6	
20.30	15.25	9.20	169	Ciudad-Rodrigo.....	8.53		14. 5		21.40	
21.50	16.15	9.75	179	Carpio (apead.).....	9.10		»			
22.85	17.15	10.35	190	Espeja.....	9.29		»			
24. »	18.20	10.95	202	Fuentes de Oñoro.....	10.20		14.50			
24.95	18.80	11.35	204	**Villar Formoso** (E.).. Ll.	10 22		14.52			
				S.	10.25		2.37			
Precios en reis.					(1)		(1)			
920	720	510	250	Guarda (E.).....	12. 1		3.46			
2.470	1 920	1.370	328	Mangualde.....	2.32		5.39			
3.320	2.580	1.850	371	Santa Comba Dão (E.)....	4.12		6.39			
4.010	3.120	2.230	406	Pampilhosa (E.).....	6.28		7.50			
4.330	3.360	2.410	422	Coimbra.....	6.50		8. 5			
4.660	3.630	2.700	489	Alfarellos (E.).....	8.19		9 7			
6.490	5.050	3.610	531	Entroncamento (E. F.)....	12.45		10.50			
7.120	5.540	3.960	563	Santarem.....	2. »		»			
8.730	7.790	4.860	644	**Lisboa-Rocio**... Ll.	5. 8		12.37			

(1) Hora portuguesa.

El tren sud-express núm. 11-*7 sale de Medina los martes, jueves y domingos.* (Véanse las observaciones referentes á este tren en la página 31.)

El tren 23 *sólo circula los lunes y sábados.*

El tren 1 enlaza en Medina con los números 1, 2, 11 y 14 del Norte, en Salamanca con el 1 3 del Oeste y con el núm. 1, que va de Salamanca á Barca de Alba.

El tren mixto núm. 3 enlaza en Medina con el núm. 15 del Norte.

El tren 11 enlaza en Medina con el sud-express núm. 8 del Norte.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LISBOA A MEDINA (POR VILLAR FORMOSO).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Correo 1ª 2ª 3ª	4 Mixto. 1ª 2ª 3ª	8-12 S-Exp. 1.ª	22 Merc. 1ª 2ª 3ª	6 Mixto. 1ª 2ª 3ª
R.	R.	R.							
»	»	»	»	**Lisboa-Rocio**.. S..	7.15		9.05		
1.610	1.260	900	81	Santarem.....	10.12		»		
2.250	1.750	1.250	113	Entroncamento. (E. F.)...	1. »		10.57		
4.070	3.170	2.270	205	Alfarellos. (E.).....	5.23		12.33		
4.490	3.490	2.500	226	Coimbra.....	6.11		12.40		
4.750	3.690	2.640	239	Pampilhosa. (E.).....	8.15		1.25		
5.450	4.250	3.040	274	Santa Comba Dão. (E.)...	9.24		2.28		
6.800	4.910	3.520	317	Mangualde.....	10.56		3.42		
7.850	5.100	4.360	395	Guarda. (E.).....	1.50		5.51		
8.730	7.790	4.860	440	**Villar Formoso**. (E.). Ll. S..	3.09 »		6.58 »		
Precios en pesetas.					(1)		(1)		
0.75	0.65	0.40	442	**Fuentes de Oñoro**.....	16.50		20 »		
1.45	1.10	0.65	454	Espeja.....	17.12		»		
2.80	2.10	1.25	465	Carpio (apeadero).....	17.31		»		
4.00	3.00	2.80	475	**Ciudad-Rodrigo**.....	18.04		20.38		5.20
6.25	4.70	2.85	494	Sancti Espíritus.....	18.39		21.05		6.22
7.70	5.80	3.50	506	Martin del Rio.....	19. »		»		6.49
8.20	6.15	3.70	510	**Fuente S. Esteban**. (E) Ll. S.	19.07 19 42		21.24 21.32		6.57 7.27
10.45	7.85	4.70	529	Bóveda.....	20.08		»		8.09
11.30	8.50	5.10	533	Villar de los Alamos (ap..	20.15		»		8.21
11.30	8.50	5.10	536	Quegigal.....	20.20		»		8.32
12.40	9.30	5.60	545	Barbadillo.....	20 34		»		8.53
13.45	10.10	6.05	554	Doñinos.....	20.47		»		9.14
14.30	10.75	6.45	561	Tejares.....	21. »		»		9.46
15.00	11.25	6.75	567	**Salamanca**. (E).... Ll. S..	21.11 21.58	17. »	22.41 22.48	6.30	9.58
16.00	12.00	7.20	574	Moriscos.....	22.11	17.17	»	6.47	
16.45	12.35	7.40	579	Gomecello.....	22.20	17.33	»	7.02	
18.00	13.50	8.10	591	Pedroso.....	22.40	18.04	»	7.33	
19.20	14.40	8.65	601	Carolina.....	22.57	18.26	»	7.55	
20.40	15.30	9.20	611	Cantalapiedra.....	23.18	19.02	23.54	8.31	
21.75	16.30	9.80	622	Carpio.....	23.35	19.29	»	8.55	
22.80	17.10	10.20	632	Campillo.....	23.50	19.50	»	9.16	
24.95	18.80	11.35	644	**Medina**. (E. F.)... Ll.	0.07	20.15	0.38	9.41	

(1) Hora española.

El tren sud-express núm. 8-12 *sale de Lisboa los lunes, miércoles y sábados.* (Véanse las observaciones referentes á este tren en la página 31.)

El tren 22 sólo circulará los *lunes y sábados.*

El tren mixto núm. 4 enlaza en Salamanca con el 101 del Oeste y en Medina con el número 12 del Norte.

El tren 8-12 enlaza en Medina con el núm. 7 del Norte.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,
Montera, 13, MADRID.

MEDINA A OPORTO (POR BARCA DE ALBA)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1-3 Correo 1ª 2ª 3ª		
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Medina** (E. F.) (1)..... S..	2.40		
9.25	6.95	4.20	77	**Salamanca** (E.)..... Ll. S..	4.57 5.50		
16.10	12.10	7.30	134	**Fte. S. Esteban** (E. F.)..... Ll. S..	7.19 7.53		
16.85	12.65	7.65	141	Boada.....	8. 3		
17.65	13.25	8.00	147	Villares de Yeltes.....	8.15		
18.65	14.00	8.45	156	Villavieja.....	8.26		
19.70	14.80	8.90	165	Bogajo.....	8.40		
20.30	15.25	9.20	170	Olmedo.....	8.48		
21.40	16.05	9.70	179	Lumbrales.....	9. 1		
22.35	16.80	10.10	187	Hinojosa.....	9.13		
23.45	17.60	10.60	195	Fregeneda (F.).....	10. 4		
25.45	19.10	11.50	213	**Barca de Alba** (E.)..... Ll. S..	10 46 11. 7		
Precios en reis.					(2)		
1.140	890	640	273	Tua (E.).....	1.12		
1.340	1.430	1.030	310	Regoa (F.).....	2.39		
3.060	2.380	1.700	374	Peñafiel.....	5. 3		
3.620	2.820	2.020	404	Ermezinde (E.).....	6.16		
3.790	2.950	2.110	413	Campanhã-Porto (E.).....	6.34		
3.860	3.010	2.150	416	**Oporto**-S. Bento..... Ll.	6.50		

PRECIOS EN 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2-4 Correo 1ª 2ª 3ª		
Precios en reis.							
»	»	»	»	**Oporto** S. Bento..... S..	7.20		
80	60	40	6	Campanhã-Porto (E.).....	7.36		
230	180	130	12	Ermezinde (E.).....	8. 5		
810	630	460	42	Peñafiel.....	9.17		
2.020	1.580	1.130	106	Regoa (F.).....	11.57		
2.720	2.120	1.520	143	Tua (E.).....	1.22		
3.860	3.010	2.150	203	**Barca de Alba** (E.)..... Ll. S..	3. 9 16.25		
					(3)		
Precios en pesetas.							
2.00	1.50	0.90	221	Fregeneda.....	17.27		
3.10	2.35	1.40	229	Hinojosa.....	17.49		
4.05	3.05	1.85	237	Lumbrales.....	18. 2		
5.15	3.85	2.35	246	Olmedo.....	18.15		
5.75	4.30	2.60	251	Bogajo.....	18.23		
6.80	5.10	3.10	260	Villavieja.....	18.37		
7.90	5.95	3.55	268	Villares de Yeltes.....	18.58		
8.60	6.45	3.90	275	Boada.....	19. 8		
9.45	7.10	4.25	282	**Fte. S. Esteban** (E. F.) (1)..... Ll. S..	19.12 19.42		
16.20	12.15	7.30	338	**Salamanca** (E.)..... Ll. S..	21.11 21.58		
25.45	19.10	11.50	416	**Medina** (E. F.)..... Ll.	0. 7		

(1) El itinerario completo entre Medina y Fuente San Esteban y viceversa, véase en las páginas 69 y 70.

(2) Hora portuguesa.

(3) Hora española.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MEDINA Á ZAMORA.

PRECIOS. 1.ª clase.	PRECIOS. 2.ª clase.	PRECIOS. 3.ª clase.	K.	ESTACIONES.	1 Correo.	101 Mixto
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Medina** (E. F.)..... S..	5. »	18.19
»	»	»	11	Villaverde (apeadero).....	5.20	18.42
2.05	1.55	1.05	17	Nava del Rey.....	5.44	19.14
3.40	2.55	1.70	28	Venta de Pollos.....	6. 7	19.42
4.70	3.55	2.35	39	Castro-Nuño	6.35	20.19
»	»	»	40	La Rinconada.....	»	20.23
5.90	4.45	2.95	49	San Román.....	6.56	20.44
7 »	5.25	3.50	58	Toro.....	7.27	21.17
»	»	»	69	Monte la Reina (apeadero)...	7.49	21.40
9.50	7.15	4.75	79	Coreses.....	8.15	22. 2
10.80	8.10	5.40	90	**Zamora** (E.)..... Ll.	8.39	22.24

					2 Correo.	102 Mixto.	104 Mixto.
»	»	»	»	**Zamora** (E.)..... S..	18. 5	6.20	9.25
1.45	1.10	0.75	12	Coreses.....	18.29	6.43	9.48
»	»	»	22	Monte la Reina (apeadero)...	18.51	7. 1	10.10
4 »	3 »	2 »	33	Toro.....	19.32	7.29	10.43
5.05	3.80	2.55	42	San Román.....	19.52	7.45	11. »
»	»	»	50	La Rinconada (apeadero)....	20.15	»	11.22
6.15	4.60	3.10	51	Castro-Nuño.....	20.33	8. 6	11.33
7.60	5.70	3.80	63	Venta de Pollos..... ...	21. 2	8.29	11.58
8.90	6.70	4.45	74	Nava del Rey.....	21.40	8.55	12.31
»	»	»	79	Villaverde (apeadero).....	21.51	9. 6	12.42
10.80	8.10	5.40	90	**Medina** (E. F.)..... Ll.	22.11	9.24	13. 2

Tren correo núm. 1.—Admite los viajeros de las tres clases procedentes de Madrid, Avila y Segovia, y los procedentes de Asturias, Bilbao, Santander, Barcelona, Irún y Valladolid.

Los viajeros llegados á Zamora en este tren podrán continuar hacia Salamanca en tren correo á las 12.16, y hacia Astorga á las 13.7.

Tren mixto núm. 101.—Circulará los domingos, martes y viernes, y conduce los viajeros llegados de Madrid, Segovia y Avila, los procedentes de Galicia y León y los de Valladolid.

Los viajeros que deban continuar hacia Astorga podrán hacerlo en tren correo á la 1.22, y los que se dirijan hacia Salamanca en tren mixto á la 1.30.

Tren correo núm. 2.—Admite los viajeros que de Astorga hayan llegado á las 12.36 y los que de Salamanca lo hubiesen efectuado á las 12.57.

Los que se dirijan á Madrid con billete de 1.ª clase podrán tomar en Medina los trenes expreso núm. 4, el correo núm. 12, por Avila, y el correo núm. 14, por Segovia.

Los de 2.ª podrán tomar el correo núm. 12, por Avila, y el expreso núm. 14, por Segovia, y los de 3.ª el correo núm. 12, por Avila, y los de Segovia saldrán por tren mixto núm. 22. Los que se dirijan á Asturias, Galicia y Santander con billetes de 1.ª y 2.ª clase tomarán el correo núm. 11.

Los viajeros de 3.ª clase el mixto núm. 21.

Los que se dirijan á Miranda, San Sebastián, Bilbao y Barcelona con billetes de 1.ª clase podrán tomar los expresos núms. 1 y 3, y los de las tres clases el correo núm. 15.

Tren mixto núm. 102.—Sólo circulará los domingos y viernes. Lleva los viajeros que hayan llegado de Astorga.

Los viajeros que se dirijan á Arévalo, Avila y Madrid con billete de las tres clases enlazarán con el tren mixto núm. 24. Los que se dirijan á Valladolid tomarán el mercancías núm. 1.011.

Los viajeros de 1.ª y 2.ª clase que vayan á la línea de Segovia tomarán el tren correo núm. 16.

Tren mixto núm. 104.—Solo circulará los martes de cada semana. Lleva los viajeros procedentes de Astorga y los procedentes de Salamanca.

Los viajeros que sedirijan á Madrid con billetes de 1.ª y 2.ª, enlazarán con el tren correo número 16 que pasa por Segovia. Los viajeros de 3.ª clase podrán continuar hacia Avila y Madrid en tren núm. 20. Los que se dirijan á Valladolid, Asturias y Galicia con billetes de las tres clases tomarán el tren mixto núm. 21.—De Nava del Rey sale un coche diario para Fuentesaúco.

SALAMANCA A PEÑARANDA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	8 1.ª 2.ª 3.ª	REGULARES. 2	REGULARES. 4
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Salamanca** (E.)..... S.	16.55	9.45	16.45
1.15	0.80	0.55	10	Aldealengua.....	17.20	10.10	17.10
2.20	1.65	1.65	19	Babilafuente	17.48	10.27	17.27
3.60	2.70	1.65	31	Villar de Gallimazo.....	18.12	10.54	17.54
4.75	3.55	2.15	41	**Peñaranda**..... Ll.	18.32	11.12	18.12

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1.ª 2.ª
P. C.	P. C.	P. C.			
»	»	»	»	**Peñaranda**..... S.	8.20
0.55	0.80	»	10	Villar de Gallimazo	8.45
1.15	1.90	1.15	22	Babilafuente	9.14
1.65	2.70	1.65	31	Aldealengua.....	9.37
2.15	3.55	2.15	41	**Salamanca** (E.)..... Ll.	9.57

VALLADOLID A RIOSECO.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	REGULARES. 2	REGULARES. 4
P. C.	P. C.				
»	»	»	**Valladolid** (C. Béjar) (E.).. S.	9.45	16.45
0.30	0.25	8	**Valladolid** (San Bartolomé)..	10.10	17.10
0.80	0.60	8	Zaratán.....	10.27	17.27
1.45	1.10	15	Villanubla.....	10.54	17.54
»	»	22	Monte Torozos (apeadero).....	11.12	18.12
2.70	2.05	33	La Mudarra.....	11.25	18.25
»	»	34	Cornfeses (apeadero).....	11.40	18.40
3.75	2.80	39	Valverde.....	11.53	18.53
4.25	3.20	44	**Rioseco**..... Ll.	12.10	19.10

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	REGULARES. 1	REGULARES. 3
P. C.	P. C.				
»	»	»	**Rioseco**..... S.	7. »	14. »
0.50	0.35	5	Valverde.....	7.17	14.17
»	»	10	Cornfeses (apeadero).....	7.35	14.35
1.25	1.25	16	La Mudarra.....	7.51	14.54
»	»	22	Monte Torozos (apeadero).....	8. 6	15. 6
2.90	2.20	30	Villanubla	8.25	15.25
3.55	2.70	37	Zaratán.....	8.45	15.45
3.95	2.95	41	**Valladolid** (San Bartolomé)..	9. 5	16. 5
4.25	3.20	44	**Valladolid** (C. Béjar) (E.). Ll.	9.25	16.25

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALLADOLID A ARIZA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		802 Correo. Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	822 Mercancías. 1.ª 2.ª 3.ª	824 Mercancías. 1.ª 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	**Valladolid** (Norte) (E. F.)..	S.	16.10	6 50	
»	»	»	2	**Valladolid** (Ariza) (E.)....	Ll.	16.15	6 55	
					S..	16.20	7.10	
1 10	0.85	0.55	9	Laguna.....		16.34	7.27	
2.40	1.80	1.20	20	Tudela de Duero.....		16.55	8. 2	
4.00	3. »	2. »	33	Sardón de Duero.....		17.16	8.35	
4.70	3.55	2.35	39	Quintanilla de Abajo.....		17.28	9. 1	
6.25	4.70	3.15	52	Quintanilla de Arriba		17.51	9.40	
7.20	5.40	3.60	60	**Peñafiel**.....	Ll	18. 6	9.56	
					S..	18.18	10.16	
7.95	5.95	4. »	66	Bocos.....		18.29	10.28	
8.80	6.60	4.40	73	San Martín de Rubiales.....		18.42	10.47	
9.60	7.20	4.80	80	Roa de Duero.....		18.56	11.1	
11.05	8.30	5.55	92	Castrillo de la Vega.....		19.16	11.45	
12. »	9. »	6. »	100	**Aranda de Duero** (F.).....	Ll	19.30	12. »	
					S..	19.55		4.20
13.10	9.85	6.55	109	Vadocondes.....		20.11		4.41
14.40	10.80	7.20	120	La Vid.....		20.31		5. 8
15.25	11.45	7.65	127	Langa.....		20.45		5.35
16.10	12.10	8.05	134	Velilla (apartadero).....		21. »		5.55
17.40	13.05	8.70	145	San Esteban de Gormaz.....		21.21		6.27
18.40	13.80	9.20	153	**Osma**.....	Ll.	21.38		6.50
					S..	21.48		7.15
19.95	14.95	10. »	166	Quintanas de Gormaz		22.15		7.57
20.90	15.70	10.45	174	Berlanga de Duero.....		22.28		8.27
22.35	16.75	11.20	186	Rebollo y Velamazán.....		22.55		9. 8
23.80	17.85	11.90	198	Barca y Matute..... ...		23.18		9.46
24.50	18.40	12.25	204	**Almazán**.....	Ll.	23.30		10. 3
					S..	23.38		10.18
25.35	19. »	12.70	211	Coscurita (E.).....		23.58		10.55
26.05	19.55	13.05	217	Morón de Almazán.....		0.13		11.19
26.65	20. »	13.35	222	Alentisque (apartadero).....		0.26		11.37
27.35	20.90	13.95	232	Chércoles.....		0.49		12. 4
29.30	22.10	14.65	244	Monteagudo y Pozuel		1.10		12.27
30.75	23.05	15.40	256	**Ariza** (E. F.).....	Ll.	1.30		12.50

El tren 802 enlaza en Ariza con los trenes correos que se dirigen á Zaragoza y á Madrid.

ARIZA Á VALLADOLID.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K	ESTACIONES.		801 Correo-Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	821 Mercancías. 1.ª 2.ª 3.ª	823 Mercancías. 1.ª 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	«	**Ariza** (E. F.).....	S..	3. 5		16. »
1.60	1.20	0.80	13	Monteagudo y Pozuel.....		3.34		16.39
2.90	2.20	1.45	24	Chércoles.....		4. 2		17.24
4.10	3.10	2.05	34	Alentisque (apart.°).....		4.27		17.57
4.70	3.55	2.35	39	Morón de Almazán.....		4.38		18.13
5.40	4.05	2.70	45	Coscurita (E.).....		5. »		18.46
6.25	4.70	3.15	52	**Almazán**.....	Ll.	5 10		18.59
					S..	5.16		19. 9
7. »	5.25	3.50	58	Barca y Matute.....		5.27		19.23
8.40	6.30	4.20	70	Rebollo y Velamazán.....		5.49		19.54
10.00	7.50	5. »	83	Berlanga de Duero.....		6 13		20.33
10.80	8.10	5.40	90	Quintanas de Gormaz.....		6.27		20.53
12.40	9.30	6.20	103	**Osma**.....	Ll.	6 48		21.20
					S..	6.58		21.50
13.45	10.10	6.75	112	San Esteban de Gormaz.....		7.13		22.18
14.65	11. »	7.35	122	Velilla (apart.°).....		7.34		22.41
15.60	11.70	7.80	130	Langa.....		7.49		23. »
16.45	12.35	8.25	137	La Vid.....		8. 2		23.17
17.65	13.25	8.85	147	Vadocondes.....		8.20		23.42
18.75	14.05	9.40	156	**Aranda de Duero** (F.).....	Ll.	8.34		24. »
					S..	8.50	17.10	
19.70	14.80	9.85	164	Castrillo de la Vega.....		9. 4	17.29	
21.15	15.85	10.60	176	Roa de Duero.....		9.25	17.57	
22. »	16.50	11. »	183	San Martín de Rubiales.....		9.38	18.13	
22.80	17.10	11.40	190	Bocos (apart.°).....		9.50	13.30	
23.55	17.65	11.80	196	**Peñafiel**.....	Ll.	10. »	18.41	
					S..	10.10	18.56	
24.50	18.40	12.25	204	Quintanilla de Arriba.....		10.24	19.18	
26.05	19.55	13.05	217	Quintanilla de Abajo.....		10.41	19.47	
26.90	20.20	13.45	224	Sardón de Duero.....		10.56	20. 7	
28.35	21.25	14.20	236	Tudela de Duero.....		11.18	20.37	
29.80	22.35	14.90	248	Laguna (apart.°).....		11.33	20.58	
»	»	»	254	**Valladolid** (Ariza) (E.)....	Ll.	11.47	21.10	
					S..	11.55	21.25	
30.75	23.05	15.40	256	**Valladolid** (Norte) (E. F.).	Ll.	12. »	21.30	

El tren núm. 801 enlaza en Ariza con los trenes correos procedentes de Madrid y de Zaragoza.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TALLERES DE MAQUINARIA
y Fundiciones de hierro y metales

Lavaderos mecánicos para minas, Wagonetas y Tranvías aéreos para el transporte de minerales.

CORCHO HIJOS
SANTANDER

Latonería. Bombas de todos sistemas. Robinetería para agua y vapor, y toda clase de trabajos en bronce y latón; fraguas portátiles.

Maquinaria en general, armaduras y vigas de hierro para puentes y edificios.

Calderería en hierro y cobre.

Tuberías para agua y gas.

Hidroterapia. Único taller especial en España para construcción de toda clase de aparatos; instalaciones completas de balnearios; saneamiento de edificios.

Fumistería Cocinas de todos sistemas para fondas, hospitales y particulares. Aparatos de calefacción.

Venta de maquinaria y accesorios.

Dirección telegráfica: CORCHO, SANTANDER

SE REMITEN CATÁLOGOS, DIBUJOS Y PRESUPUESTOS

MADRID A BILBAO.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Expr. 1.ª 2.ª 171 Mixto. 1ª2ª3ª	1163 Merc. 2.ª 3.ª	15 161 Correo 1ª2ª3	3 Expr. 1.ª 173 Mixto. 1ª2ª3ª	
P. c.	P. c.	P. c.		(1)					
»	»	»	»	**Madrid** (E. F.).... S...	20.15		21. »	16.25	
13.70	10.30	6.20	114	Avila (F.).....	23.53		1.33	(2)	
24.00	18.00	10.80	200	Medina (E. F).....	1.53		4.20	22.12	
29.05	21.80	13.10	242	Valladolid (E. F.).....	3. 1		6. 7	23.16	
33.50	25.15	15.10	279	Venta de Baños (E. F.).....	3.50		7.37	0.10	
43.60	32.70	19.65	363	Burgos.....	5.41		10.24	2. 1	
54.40	40.80	24.50	453	**Miranda** (E. F.)..... Ll..	7.32		13. 5	3.53	
				S..	7.50		14.15	4.20	
56.80	42.25	25.35	469	Pobes.....	8.14		14.39	4.56	
57.15	42.85	25.75	476	Zuazo.....	8.27		14.53	5.18	
58.60	43.95	26.40	488	Izarra.....	8.44		15.12	5.51	
59.30	44.50	26.70	494	Inosc-Oyardo.....	8.55		15.24	6.14	
60.40	45.30	27.20	503	Lezama.....	9.12		15.42	6.33	
62.05	46.55	27.95	517	**Orduña**..... Ll..	9.36		16. 6	7. »	
				S..	9.44		16.21	7 12	
62.90	47.20	28.30	524	Amurrio.....	9.58		16.35	7.28	
64.20	48.15	28.90	535	Llodio.....	10.18	12.23	16.55	7.52	
64.45	48.35	29.00	537	Areta.....	10.24	12.38	17. 1	7.58	
65.20	48.90	29.35	543	Miravalles.....	10.36	13. 1	17.12	8.14	
65.65	49.25	29.55	547	Arrigorriaga.....	10.46	13.40	17.21	8.29	
66.15	49.60	29.80	551	**Dos Caminos** (E.)... Ll..	10.55	13.53	17.31	8.40	
				S..	10.58	14. 8	17.33	8.42	
66.85	50.15	30.10	557	**Bilbao** (E.)..... Ll..	11.15	14.32	17.50	9. »	

					160 12 Correo 1ª2ª3ª	170 Mixto. 1ª2ª3ª 2 Expr. 1.ª 2.ª		
»	»	»	»	**Bilbao** (E.)..... S...	9.20	15.15		
0.85	0.65	0.40	7	**Dos Caminos** (E.)..... Ll..	9.37	15.32		
				S...	9.46	15.38		
1 20	0.90	0.55	10	Arrigorriaga.....	9.58	15.49		
1.80	1.35	0.85	15	Miravalles.....	10. 8	15.58		
2.55	1.90	1.15	21	Areta.....	10 28	16.11		
2.65	2.00	1.20	22	Llodio.....	10.29	16.16		
4.10	3.10	1.85	34	Amurrio.....	10.50	16.36		
4.95	3.70	2.25	41	**Orduña**..... Ll..	11. 2	16.47		
				S...	11. 7	16.57		
6.60	4.95	3.00	55	Lezama.....	11.46	17.25		
7.70	5.80	3.50	64	Inosc-Oyardo.....	12.10	17.43		
8.40	6.30	3.80	70	Izarra.....	12.28	17 58		
9.85	7.40	4.45	82	Zuazo.....	12.45	18.17		
10.70	8.05	4.85	89	Pobes.....	12.58	18.32		
12.50	9.40	5.65	104	**Miranda** (1) (E. F.)..... Ll..	13.20	18.55		
				S...	13.51	19.32		
23.30	17.50	10.50	194	Burgos.....	17.16	21.53		
33.40	25 05	15.05	278	Venta de Baños (E. F.).....	19.58	23.44		
37.80	28.35	17.05	315	Valladolid (E. F.).....	21.23	0.47		
42.85	32.15	19.30	357	Medina (E. F.).....	23. 5	2. 5		
54.20	39.90	23.95	443	Avila (F.).....	2.33	4.26		
66.85	50.15	30.10	557	**Madrid** (E. F.)..... Ll..	6.45	7.34		

FONDA DE LA ESTACIÓN DE MIRANDA.—Véase anuncio, pág. XXX.

(1) El itinerario completo de Madrid á Miranda y viceversa, véase en las páginas 58 y 64. (2) Va por Segovia. Los trenes 1-171 y 170-2 llevan un coche-cama directo entre Madrid-Bilbao y viceversa. (Véase **Vagones-camas**, pág. 33.)

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,
Montera, 13, MADRID.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BIARRITZ. — Grand HOTEL VICTORIA, frente á la Gran Playa.

TANGYES LIMITED
52, Gran Via 52, BILBAO
Representante: JAIME R. BAYLEY
Máquinas de vapor, Calderas, Bombas á vapor de acción directa, Gruas, Gatos, Poleas diferenciales, Aparatos hidráulicos, Maquinaria para talleres.

SAN SEBASTIAN Á BILBAO.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	22 Mix. 123	24 Mix. 123	2 Mix. 123	4 Corr 123	102 Tran 123	6 Exp. 1ª 3ª	26 Mix. 123	86 Mix. 123	8 Mix. 123	52 Tran. 123	112 Mix. 123
P. c.	P. c.	P. c.		**San Sebastián.** (E.) S.				8.26	10.22	11.35			15.25		17.52
0.70	0.55	0.35	6	Recalde (apeadero)				»	10.37	»			»		»
1.05	0.80	0.50	9	Lasarte				8.44	10.46	»			15.45		18.10
1.15	0.90	0.55	10	Zubieta (apeadero)				»	10.49	»			»		»
1.50	1.15	0.70	13	Usurbil				8.51	10.56	»			15.53		18.17
1.85	1 40	0.85	16	Aguinaga				»	11. 3	»			»		»
2.5	1.90	1 15	22	Aya-Orio				9. 7	11.19	12. 9			16.10		18.35
3.15	2.35	1.40	27	Zaranz				9.20	11.29	12.20			16.24		18.48
3.70	2.80	1.70	32	Guetaria-Oiquina (apeadero)				»		»			»		»
3.95	2.95	1.80	34	Zumaya				9.37		12.36			16.41		19. 5
4.15	3.15	1.90	36	Arrona-Cestona				9.46		12.43			16.50		19.14
4.60	3.45	2.10	40	Iciar (apeadero)				»		»			»		»
5.20	3.90	2.35	45	**Deva** Ll.				10. 3		12.58			17. 7		19.31
				Deva S.		5.20		10. 7		13. 2			17.11	18.31	
6.00	4.50	2.70	48	Astigarribia (apeadero)		5.28		»		»			»	18.39	
6.00	4.50	2.70	52	Mendaro		5.40		10.19		»			17.25	18.51	
6.25	4.70	2.80	54	Alzola (apeadero)		5.47		10.25		»			17.31	18.58	
6.70	5.05	3.05	58	Elgoibar		6. 1		10.35		13.26			17.41	19.11	
						6.10		10.42		13.33			17.48	19.20	
7.15	5.40	3.25	62	**Malzaga** (E.) Ll.		6.21	8.25	10.48		13.37	13.50		17.54	19.30	
				Malzaga (E.) S.		6.33	8.34	10.57		»	14. 1		18. 3	19.37	
7.40	5.55	3.35	64	Eibar		6.44	8.44	11. 7		»	14.12		18.13		
7.85	5.90	3 55	68	Ermua (apeadero)		7. 5	8.59	11.22		»	14.28		18.28		
8.55	6.45	3.85	74	Zaldivar		7.13	9. 6	11.29		»	14.40		18.35		
8.75	6.60	3.95	76	Olaeta (Berriz)		7.32	9.22	11.45		14.23	14.57		18.51		
9.80	7.20	4.30	82	**Durango** (E.) Ll.	5.30	7 45	9.30	11.48		14.25	16.48	19.38	18.59		1006
				Durango (E.) S.	5.41	7.56	»	»		»	16 59	»	19.10		Merc.
10.30	7.75	4.65	88	Euba	»	»	»	»		»	»	»	»		3.ª
10.75	8.10	4.90	93	**Amorebieta** (E.) Ll.	6.04	8.07	9.51	12.08		14.43	17. 9	19.59	19.20		
				(Zornoza) S.	6.13	8.16	10. »	12.17		14.51	17.18	20. 9	19 29		
11.25	8.45	5.15	97	Lemona	»	8.21	»	»		»	»	»	»		
11.45	8.60	5.25	99	Bedia	6.22	8.28	10.09	»		»	17.27	20.18	19.38		13.15
11.70	8.80	5.35	102	Usánsolo	»	»	»	»		»	»	»	»		»
12 25	9.25	5.65	108	Puente la Torre (apeadero)	6.37	8.37	10.19	12.34		15.07	17.36	20 27	19.47		13.30
12.25	9.25	5.65	107	Znazo (Galdácano)	6.49	8.43	»	»		»	»	»	»		13.37
13.05	9.50	5.75	109	**Ariz-Dos Caminos** (E.)	»	»	»	»		»	»	»	»		»
13.05	9.50	5.80	113	Bolueta (apeadero)	7. »	8.54	10.35	12.50		15.21	17.52	20.43	20. 3		14. »
13.05	9.50	5.80	115	**Bilbao** (E.) Ll.											

Directo de la línea de Guernica. Directo de la línea de Guernica. Circulará los domingos.

BILBAO Á SAN SEBASTIAN.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	3 Mix. 123	1 Corr. 123	21 Mix. 123	103 Tran. 123	5 Exp. 1ª 3ª	23 Mixt. 123	7 Mix. 123	9 Mix. 123	25 Mix. 123	27 Mix. 123
P. c.	P. c.	P. c.		**Bilbao** (E.) S.	8. »	6.20	9.25		11.25	14.15	14.50	17. »	18.30	19.30
»	»	0.30	2	Bolueta (apeadero)	»	»	»		»	»	»	»	»	»
0.85	0.65	0 45	6	**Ariz-Dos Caminos** (E.)	»	»	9.37		»	»	»	»	»	19.42
1.15	0.90	0.60	9	Zuazo (Galdácano)	8.17	6.38	9.44		11.42	14.32	15. 7	17.17	18.47	19.49
1.40	1.05	0.70	12	Puente la Torre (apeadero)	»	»	»		»	»	»	»	»	»
1.40	1.05	0.70	14	Usansolo	8.27	6.47	9.53		»	14.41	»	17.28	18.56	19.58
1.75	1.35	0.90	16	Bedia (apeadero)	»	»	»		»	14.47	»	»	»	»
1.85	1.65	1.05	18	Lemona	8.36	6.56	10.01		»	14.53	15 22	17.35	19. 5	20. 8
2.30	1.65	1.05	23	**Amorebieta** (E.) Ll.	»	»	»		»	»	»	»	»	»
				Zornoza. S.	8.47	7. 7	10.13		12. 6	15. 4	15.33	17.47	19.17	20.19
2.80	2.10	1.35	27	Euba	8.56	»	10.22		»	15.15	»	»	19.25	»
3.45	2.80	1.50	33	**Durango** (E.) Ll.	9. 7	7.25	10 33		12.22	15.25	15 50	18. 5	19.35	20.35
				Durango (E.) S.	9.23	7.41	11.46		12.29		15.53	18.17		
4.30	2.95	1.90	40	Olaeta (Berriz)	9.42	8. »	12.10		»		16.13	18.37		
4.50	3.10	2.00	42	Zaldivar	9.48	8. 6	12.18		»		16.19	18 43		
5.20	3.60	2.30	48	Ermua (apeadero)	10. 2	8.20	12.36		»		16.33	18.57		
5.55	3.95	2.50	52	Eibar	10.14	8.32	12.50		»		16.46	19. 9		
6.00	4.20	2.65	54	**Malzaga** (E.) Ll.	10.20	8.38	12.56		13.15		16.52	19.15		
				Malzaga (E.) S.		8.44			13.18		16.58	19.23		
6.35	4.50	2.80	58	Elgoibar		8.54			13.27		17. 8	19.34		
6.95	4.95	3 10	61	Alzola (apeadero)	101	9. 2			»		17.18	19 42		
7.20	5.10	3.20	64	Mendaro	Tran.	9. 8			»		17.23	19.48		
8.00	5.70	3.55	68	Astigarribia (apeadero)	123	»			»		»	»		
8.00	5.70	3.55	71	**Deva** Ll.		9 19			13.49		17.34	19.59		
				Deva S.	5.30	9.23			13.53		17.38			
8.45	6.05	3.75	75	Iciar (apeadero)	5.41	»			»		»			
9.05	6.50	4.00	79	Arrona-Cestona	5.58	9 44			14.11		17.58			
9.25	6.65	4.10	82	Zumaya	6. 8	9.51			14.17		18. 5			
9.50	6.85	4.20	84	Guetaria-Oiquina (apeadero)	6.14	»			»		»			
10.05	7.25	4.50	89	Zaranz	6.31	10.10		13.40	14.35		18.24			
10.35	7.70	4.75	94	Aya-Orio	6.45	10.20		13.51	»		18.34			
11.35	8.20	5.05	100	Aguinaga	7. »	10.32		14. 6	»		»			
11.70	8.45	5.20	103	Usurbil	7. 7	10.38		14.13	»		18.50			
12 05	8.75	5.35	106	Zubieta (apeadero)	7.14	»		14.20	»		»			
12 15	8.80	5.40	107	Lasarte	7.19	10.45		14.25	»		18.58			
12.50	9.05	5.55	110	Recalde (apeadero)	7.26	»		14.32	»		»			
13.05	9.50	5.80	115	**San Sebastián** (E.) Ll.	7.40	11. 2		14 46	15.17		19.15			

Directo á la línea de Guernica. Directo á la línea de Guernica.

SOCIEDAD ANÓNIMA
PLOMOS Y ESTAÑOS LAMINADOS
VALMASEDA
Fábrica de papel de estaño de toda clase. La única de su clase en España.
Dirección telegráfica: PLOMOS-VALMASEDA

VINOS DE RIOJA — ENRIQUE MENCHACA Y C.ia
Bodegas en Logroño.—Domicilio social en Bilbao, Estufa, 12.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

AMOREBIETA Á GUERNICA Y PEDERNALES.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mixt. 1ª 2 3	4 Corr. 3.ª	6 Mixt. 1ª 2 3	8 Mixt. 1ª 2 3	10 Corr. 1ª 2 3	12 Mixt. 1ª 2 3
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	**Bilbao**..... S.		6.20	8. »	11.25	14.15	19.30
2.05	1.50	0.95	20	**Amorebieta** (E.)....		7.20	8.49	12. 9	15. 5	20.21
2.90	2.10	1.35	30	Zugastieta.....		7.42	9.07	12.29	15.24	20.39
3.45	2.55	1.75	35	Múgica.....		7.53	9.18	»	15.35	20.50
3.80	2.80	1.90	38	Guernica.....	6. »	8. 5	9.29	12.44	15.47	21. 1
4.05	2 95	2.00	40	Forua.....	6. 6	8.11	9.35	»	15.53	21. 7
4.35	3.25	2.10	43	Murueta.....	6.13	8.18	9.42	»	16. »	21.14
4.60	3.30	2.25	45	San Cristobal.....	6.17	8.22	9.46	»	16. 4	21.18
4.70	3.35	2.25	46	Axpe.....	6.21	8.26	9.50	»	16. 8	21.22
4.95	3.35	2.25	48	**Pedernales**.... Ll.	6.24	8.29	9.53	13. 1	16.11	21.25

					1 Merc. 3.ª	3 Mixt. 1ª 2 3	5 Corr 1ª 2 3	7 Mixt. 1ª 2 3	9 Mixt. 1ª 2 3	11 Corr. 1ª 2 3
»	»	»	»	**Pedernales**..... S.	4.20	6.50	9. »	11.45	13.30	18.40
0.20	0.15	0.10	2	Axpe.....	»	6.54	»	11.49	13.34	18.44
0.30	0.20	0.15	3	San Cristóbal.....	4.27	6.58	»	11.53	13.38	18.48
0.50	0.35	0.25	5	Murueta.....	4.32	7. 2	»	11.57	13.42	18.52
0.80	0.60	0.40	8	Forua.....	»	7. 9	»	12. 4	13.49	18.59
1.00	0.75	0.50	10	Guernica.....	4.55	7.20	9.24	12. 9	14. »	19.10
1.50	1.10	0.85	13	Múgica.....	5. 2	7.27	»		14. 7	19.17
2.10	1.45	1.05	18	Zugastieta.....	5.18	7.43	9.43		14.23	19.33
2.90	1.85	1.30	25	**Amorebieta** (E.)...	5.32	7.57	9.56		14.37	19.47
4.95	3.35	2.25	48	**Bilbao**..... Ll.	7. »	8.54	10.45		15.21	20.48

Estos trenes combinan en Amorebieta con sus correspondientes de las líneas de Bilbao á Durango, Zumárraga y San Sebastián, á excepción de los núms. 2 y 7.

Los trenes núms. 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 circularán directos entre Bilbao y Pedernales.

ZUMÁRRAGA A MÁLZAGA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	62 Tran 1ª 2 3		64 Cor.° 1ª 2 3	512 3.ª 506 1ª 2 3	66 Dscr 1ª 2 3	
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	**Zumárraga**..... S.	6.50		11.55	15.15	17.50	
1.15	0.90	0.55	10	Anzuola (apeadero).....	7.22		12.21	15.51	18.19	
1.85	1.40	0.85	16	Vergara.....	7.48		12.41	16.15	18.37	
2.65	2.00	1.20	23	Placencia.....	8. 7		13. 2	16.37	18.58	
3.15	2.35	1.40	27	**Málzaga**..... Ll.	8.15		13.10	16.45	19. 6	
5.55	4.15	2.50		Durango.....	9.22		14.57	18.51	»	
9.00	6.45	4.00		Bilbao.....	10.38		16.18	20.10	»	
				Deva.....	9.19		13.49	17.34	19.59	
				San Sebastián.....	11. 2		15.17	19.16	»	

					61 Discr 1ª 2 3		503 Tran. 1ª 2 3	63 Cor.° 1ª 2 3	65 Tran. 1ª 2 3	
				Bilbao..... S.			8. »	10.10	14.35	
				Durango.....			9.23	11.46	15 53	
				San Sebastián.....			8.26	11.35	15.25	
				Deva.....	5 20		10. 7	13. 2	17.11	
»	»	»	»	**Málzaga**.....	7. 5		10.53	13.45	18. »	
6.00	4.50	2.80	3	Placencia	7.15		11 6	13.56	18.10	
7.80	5.10	3.20	10	Vergara.....	7.57		12 37	14.27	18.42	
8.15	5.60	3.50	16	Anzuola (apeadero).....	8 10		13. »	14.44	18.59	
8.45	6.45	4.00	27	**Zumárraga**..... Ll.	8.40		13.35	15.12	19.30	

SAN JULIÁN DE MUSQUES Á CASTRO URDIALES Y TRASLAVIÑA.

Kilms.	PRECIOS DESDE Castro-Urdiales. 1.ª	2.ª	3.ª	ESTACIONES.	1 Correo directo.	3 Discrecional.	7 Discrecional.	11 Discrecional.
	P. C.	P. C	P. C.					
»	»	»	»	**Castro-Urdiales**..... S.	6. »	8.35	14.10	18.40
2	0.20	0.15	0.10	Brazomar (apead.°).....	»	8.40	14.15	18.45
4	0.40	0.35	0.20	Mioño.....	6. 7	8.44	14.19	18.49
4	0.40	0.35	0.20	Lusa (apead.°).....	»	8.47	14.22	18.52
6	0.60	0.50	0.30	Los Corrales (apead.°).....	»	8.52	14.27	18.57
7	0.70	0.55	0.35	Otañes.....	6.15	8.56	14.31	19. 1
11	1.10	0.85	0.50	Herrero (apart.° y apead.°)..	6.23	9. 4	14.39	19. 9
»	»	»	»	Las Muñecas (apart.°).....	6.28	9. 9	14.44	19.14
13	1.30	1.00	0.60	La Catalina (apead.°).....	6.30	9.11	14.46	19.16
14	1.40	1.10	0.65	El Castaño (toma de agua)..	6.36	9.17	14.51	19.21
15	1.50	1.20	0.70	El Hoyo (apead °).....	6.40	9.21	14.55	19.25
19	1.90	1.50	0.85	Las Barrietas.....	6.48	9.29	15. 3	19.33
23	2.30	1.80	1.05	**Traslaviña-Herrosa**... Ll.	6.55	9.36	15.10	19.40

Kilms.	PRECIOS DESDE Castro-Urdiales. 1.ª	2.ª	3.ª	ESTACIONES.	2 Discrecional.	4 Discrecional.	8 Correo directo.	10 Discrecional.
	P. C.	P. C	P C					
23	2.30	1.80	1.05	**Traslaviña-Herbosa**.... S.	8.10	9.56	15.25	20. »
19	1.90	1.50	0.85	Las Barrietas.....	8.18	10. 4	15.33	20. 8
15	1.50	1.20	0.70	El Hoyo (apead.°).....	8.26	10.12	15.41	20.16
14	1.40	1.10	0.65	El Castaño (toma de agua)..	8.32	10.17	15.46	20.22
13	1.30	1.00	0.60	La Catalina (apead.°).....	8.36	10.21	15.49	20.26
»	»	»	»	Las Muñecas (apart.°).....	8.37	10.22	15.50	20 27
11	1.10	0.85	0.50	Herrero (apart.° y apead.°)..	8.42	10.27	15.55	20.32
7	0.70	0.55	0.35	Otañes.....	8.55	10.36	16. 4	20.41
6	0.60	0.50	0.30	Los Corrales.....	8.58	10.39	16. 6	20 44
4	0.40	0.35	0.20	Lusa (apead.°).....	9. 3	10.44	16.11	20.49
4	0.40	0.35	0.20	Mioño.....	9. 6	10.47	16.14	20.52
2	0.20	0.15	0.10	Brazomar (apead.°).....	9.10	10.51	16.17	20.56
»	»	»	»	**Castro-Urdiales**..... Ll.	9.14	10.55	16.21	21. »

Billetes especiales sencillos y de ida y vuelta.—*Para un solo viaje*, con transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.—Desde Castro Urdiales á Bilbao ó viceversa.—1.ª clase, 5.55 ptas; 2.ª clase, 3.80; 3.ª clase, 2.70. A Santander ó viceversa: 1.ª clase, 9.50 pesetas; 2.ª clase, 6.45; 3.ª clase, 4.95. *De ida y vuelta*, sin derecho á transporte de equipaje, en días festivos y en los que se anuncien.—De Castro Urdiales á Bilbao y regreso ó viceversa: 2.ª clase, 4.50 pesetas; 3.ª clase, 3. A Santander y regreso ó viceversa: 2.ª clase, 7.50; 3.ª clase, 6.—Los billetes de un solo viaje y los de ida y vuelta son valederos para cualquiera de los trenes regulares y discrecionales que tengan lugar el día en que estén fechados y que contengan carruajes de la clase del billete. Los billetes de ida y vuelta dan derecho al retorno en el mismo día de su fecha ó al siguiente, si éste fuera también festivo. Las compañías se reservan el derecho de limitar la venta de los billetes de ida y vuelta, haciéndolo en número determinado, siempre que así les convenga. Asimismo están facultadas para suprimir en absoluto su expendición los días festivos en que así lo crean conveniente. En tal caso, lo anunciarán así al público con una anticipación de tres días por lo menos. Los militares y marinos y los niños de tres á seis años, así como los que por concesión de las Compañías disfruten rebaja, esta será sobre los precios de los billetes por tarifa general. El viajero que por falta de asiento de su clase no pudiera marchar en el tren para que haya sido expendido su billete, tendrá que esperar la salida del primer tren que marche en el mismo sentido y que contenga carruajes de su misma clase, sin derecho á reclamación. Los que deseen mejorar de clase, pagarán la diferencia que existe entre una y otra, con arreglo á los precios de la tarifa general, siempre que no de lugar á aumentar el número de carruajes. Estos billetes sólo son valederos para los puntos en ellos indicados, no pudiendo sus portadores quedarse en ninguna estación intermedia.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BILBAO A LEZAMA.

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	PRECIOS. 2.ª c. P. C.	ESTACIONES.	2	4	8	10	12
»	»	**Bilbao (E.)**..... S..	7.00	9.45	15.00	18 25	19.30
0.25	0.15	Begoña.....	7.06	9 51	15.06	18 31	19.36
0.35	0.25	Archanda.....	7.14	9.59	15.14	18 39	19.44
0.50	0.30	San Roque.....	7.20	10.05	15 20	18.46	19 51
0.80	0.40	Bidecruce.....	7.32	10.17	15.32	18 58	20.03
1.15	0.45	Derio.....	7.39	10.24	15 39	19 05	20 10
»	»	Lecumbiz.....	7.44	10.29	15.44	19.10	20.15
1.35	0.50	Zamudio.....	7 47	40 32	15.47	19 13	20.18
1.45	0.60	**Lezama**..... Ll.	7.51	10 36	15.51	19.17	20·22
			1	3	5	9	11
»	»	**Lezama**..... S..	5.00	8 30	12.30	17.06	18.15
0.25	0.15	Zamudio.....	5 05	8.35	12 35	17.18	18.20
»	»	Lecumbiz.....	5.08	8.38	12.38	17.16	18.23
0.35	0.25	Derio.....	5.13	8.43	12 43	17.21	18 28
0.60	0.30	Bidecruce.....	5·20	8.50	12 50	17.28	18.35
0.85	0.45	San Roque.....	5.32	9.02	13.02	17.40	18 47
1.15	0.50	Archanda.....	5.38	9 08	13 08	17 46	18.53
1.35	0.55	Begoña.....	5.48	9.18	13.18	17.56	19.03
1.45	0.60	**Bilbao (E.)**..... Ll.	5.54	9 24	13 24	18.02	19 09

El tren núm. 2 sólo circulará los domingos y días festivos.
Los trenes números 9 y 10 sólo circularán los sábados y vispera de fiesta.
Los trenes números 11 y 12 sólo circularán los domingos y días festivos.

LUCHANA Á MUNGUÍA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	ESTACIONES.	4 Mixto. 1ª 2ª 3ª	102 Mixto. 1ª 2ª 3ª	8 bis Mixto. 1ª 2ª 3ª	16 Regul. 1ª 2ª 3ª	18 Correo 1ª 2ª 3ª	86 Mixto. 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	Bilbao (E.)..... S..	6.50	9.45	9.50	12. »	15 10	19.45
0.25	0.15	»	Deusto.....	6.56	9.51	9.56	»	15.16	19.55
0.40	0.25	»	**Luchana** (empalme).....	7. 5	10. »	10. 5	12.18	15.25	20. 4
0.75	0.70	0.45	Erandio.....	7.18	10. 5	10.12	12.25	15.32	20.11
0.90	0.75	0.50	Asua (apeadero).....	7.17		10.15	12.28	15.35	20.14
1.00	0.90	0.55	Sondica (id.).....	7.21		10.19	12.32	15.39	20.18
»	»	»	Gaztañaga (id).....	7.26		»	»	»	20 23
»	»	»	Ayarza (id.).....	7.32		»	»	»	»
1.55	1.40	0.75	Artebacarra.....	7.38		10.33	12.46	15.52	20.32
1 95	1.75	1.05	**Munguía**..... Ll.	7 51		10.48	12.59	16. 5	20.45
				3 Regul. 1ª 2ª 3ª	7 Correo 1ª 2ª 3ª	18 Mixto. 1ª 2ª 3ª	101 Mixto 1ª 2ª 3ª	15 Regul. 1ª 2ª 3ª	83 Mixto. 1ª 2ª 3ª
»	»	»	**Munguia**..... S.	5.25	8.25	11.30		13.45	18.20
0.55	0.50	0.35	Artebacarra.....	5.41	8.40	11.45		14 »	18.36
0.65	0.55	0.40	Ayarza (apeadero).....	5.48	»	»		»	18.44
»	»	»	Gaztañaga (id.).....	5.57	»	»		»	»
0.95	0.80	0.50	Sondica (id.).....	6. 4	8.52	11.57		14.12	18.52
1.05	0.85	0.55	Asua (id.).....	6.10	8.56	12. 1		14.16	18.56
1.20	0.95	0.60	Erandio.....	6.19	9 »	12. 5	11.50	14.20	19. »
1.55	1.35	0.80	**Luchana** (empalme).....	6.26	9. 6	12.10	11.55	14 26	19. 8
1.85	1.65	1.00	Deusto.....	6.31	9.14			14.34	19.15
1.95	1.75	1.05	Bilbao (E.)..... Ll.	6 39	9.19			14.39	19.19

Los trenes 101 y 102 solo circulan los días laborables y los números 8 bis y 13 solo circularán los domingos y días festivos. Se encarece mucho á todo viajero que salga de Bilbao en el tren de las 12, cambie de tren en Luchana.

Hay billetes de ida y vuelta desde Bilbao, Luchana y Erandio, valederos por tres días. También se expenden abonos por 10, 20 y 30 viajes, entre varias estaciones.

BILBAO A LAS ARENAS.

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	PRECIOS. 2.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.
»	»	»	**Bilbao (E.)**.....
0.25	0.15	3	Deusto.....
0.25	0.15	4	Ibarrecolanda.....
0.40	0.25	6	Luchana (E.).....
0.45	0.30	8	El Desierto.....
0.50	0.30	9	Axpe.....
0.55	0.35	10	Lejona.....
0.60	0.35	12	**Las Arenas**.....
»	»	»	**Las Arenas**.....
»	»	1	Lejona.....
»	»	3	Axpe.....
0.30	0.20	4	El Desierto.....
0.40	0.25	6	Luchana (E.).....
»	»	8	Ibarrecolanda.....
»	»	9	Deusto.....
0.60	0.35	12	**Bilbao (E.)**.....

SERVICIO DE TRENES.

SALIDAS DE BILBAO

Á las **5.20, 6, 7, 8, 8.40, 9.20, 9.35, 10, 10.40, 11.20, 12, 13, 14, 14.40, 15.20, 15.35, 16, 16.40, 17.20, 18, 18.40, 18.55, 19.20, 20, 21** y **21.30.**

SALIDAS DE LAS ARENAS

Á las **5.24, 6.04, 7.04, 8.04, 8.44, 9.24, 10.04, 10.44, 11.24, 12.04, 13.04, 14.04, 14.26, 14.44, 15.24, 16.04, 16.44, 17.24, 17.48, 18.04, 18.44, 19.24, 20.04, 20.28** y **21.04.**

Los trenes que salen de Bilbao á las 15.35 y 21.30 y los que salen de Las Arenas á las 14.26 y 20.28, sólo circularán los días festivos, y los trenes que salen de Bilbao á las 5.20 y de Las Arenas á las 5.24, sólo tendrán lugar en los días laborables.

Los trenes que salen de Bilbao y Las Arenas á las 12 y 12.04 respectivamente, admiten viajeros para la línea de Munguía con cambio de tren en Luchana.

El tren que sale de Bilbao á las 6, admite viajeros hasta Algorta, y los jueves, domingos y días festivos hasta Plencia, pero sólo de 3.ª clase.

Hay billetes de ida y vuelta para días laborables y festivos, tarjetas de abono por viajes por tiempo, y billetes de ida y vuelta para obreros.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LAS ARENAS A PLENCIA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	ESTACIONES.							
P. c.	P. c.								
»	»	Bilbao (E.)..... S.	7. »	9.35	12. »	14.40	15.55	16. »	18 55
»	»	**Las Arenas**.....	7.30	10. 2	12.27	15. 4	16. »	16 27	19.22
»	»	San Ignacio.....	»	»	»	»	»	»	»
0.25	0.15	Algorta.....	7.39	10.12	12.37	15.15	16.10	16.36	19.32
0.30	0.20	Guecho.....	7.42	10.16	12.41	15.19	16.14	16.40	19.36
0.45	0.25	Berango.....	7.45	10.20	12.45	15.23	16.19	16 44	19.40
0.55	0.35	Sopelana.....	7.51	10.28	12.54	15.31	16.29	16.51	19.48
0.70	0.40	Urduliz.....	7.59	10.33	12.59	15.36	16.35	16.56	19.53
0.90	0.60	**Plencia**..... Ll.	8. 6	10.41	13. 7	15.44	16.43	17. 3	20. 1
»	»	**Plencia**..... S.	7.50	8.45	11.20	14. 5	17. 6	18.40	19.43
0.25	0.15	Urduliz.....	7.58	8.53	11.29	14.13	17.15	18.50	19.54
0.40	0.20	Sopelana.....	8. 3	8.58	11.34	14.18	17.20	18.55	19.59
0.50	0.30	Berango.....	8.10	9. 5	11.43	14.25	17.28	19. 3	20. 7
0.60	0.35	Guecho.....	8.14	9. 9	11.47	14.29	17.32	19. 7	20.11
0.70	0.40	Algorta.....	8.18	9.13	11.52	14.33	17.36	19.12	20.15
»	»	San Ignacio.....	»	»	»	»	»	»	»
0.90	0.60	**Las Arenas**.....	8.28	9.24	12. 4	14.44	17.48	19.24	20.28
»	»	Bilbao (E.)..... Ll.	8.50	9.45	12.28	15. 6	18.10	19 44	20.49

Hay establecidos billetes de ida y vuelta, tarjetas de abono por viajes, por tiempo, y billetes sencillos para sardineras.

Los trenes que salen de Las Arenas á las 16.27 y de Plencia á las 17.06, no circularán los días festivos, haciéndolo solamente en estos días el tren que sale de Plencia á las 19 45, y de Las Arenas, á las 16.

Los jueves, domingos y días festivos circulará un tren que saldrá de Plencia á las 6, admitiendo vijaeros de 3.ª clase hasta Bilbao con cambio de tren en Algorta.

LÍNEA DE BILBAO Y PORTUGALETE A SAN JULIAN DE MUSQUES.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	ESTACIONES.	2	4	8		14	
P. c.	P. c.	P. c.							
»	»	»	**Bilbao** (E.)..... } S..	8. »	12. »	15. »		19.30	
»	»	»	**Portugalete**..... }						
»	»	»	**Desierto** (E.)..... S.	8 28	12.28	15.28		19.58	
0.60	0.40	0.35	Arcocha.....	8.37	12.37	15.37		20. 7	
1.05	0.70	0.55	Ortuella.....	8.47	12.47	15.47		20.17	
1.45	1.00	0.80	Pucheta.....	8.54	12.54	15.54		20.24	
1.60	1.15	0.90	**San Julián**..... Ll.	8.59	12.59	15.59		20.29	
				1	5	9		15	
»	»	»	**San Julián**..... S.	7.30	11.30	14.30		19. »	
0.30	0.25	0.20	Pucheta.....	7.36	11.36	14.36		19. 6	
0.60	0.50	0.35	Ortuella.....	7.46	11.46	14.46		19.16	
1.00	0.75	0.60	Arcocha.....	7.53	11.53	14.53		19 23	
			Desierto (E.)..... Ll.	8. 1	12. 1	15. 1		19.31	
1.60	1.15	0.90	Idem. Salida para. { Portugalete	8.20	12.20	15.19		19.50	
			Bilbao.....	8. 9	12. 9	15. 9		19.39	
2.20	1.60	1.20	**Bilbao** (E.)..... Ll.	8.28	12.27	15.28		19.58	
1.90	1.45	1.15	**Portugalete**..... Ll.	8.26	12.26	15.25		19.56	

BILBAO Á PORTUGALETE.

ESTACIONES.	PRECIOS Y KILÓMETROS DESDE BILBAO. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	PORTUGALETE. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ZORROZA. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.
	P. c.	P. c.	P. c.		P. c.	P. c.	P. c.		P. c.	P. c.	P. c.	
Bilbao (E.).....	»	»	»	»	0.80	0.55	0.35	12	0.55	0.40	0.30	6
San Mamés.....	»	»	»	3	»	»	»	10	»	»	»	8
Olaveaga.....	0.30	0.25	0.20	4	0.65	0.40	0.35	9	0.25	0.20	0.15	2
Zorroza (E.).....	0.55	0.40	0.30	6	0.55	0.40	0.30	7	»	»	»	»
Luchana.....	0.55	0.45	0.30	7	0.55	0.40	0.30	6	0.25	0.15	0.10	1
El Desierto (E).....	0.60	0.50	0.35	9	0.35	0.30	0.25	4	0.30	0.25	0.20	8
Sestao.....	0.75	0.50	0.35	10	0.25	0.15	0.10	2	0.45	0.35	0.30	5
Portugalete....	0.80	0.55	0.35	12	»	»	»	»	0.55	0.40	0.30	7

Horas de salida de los trenes de Bilbao y de Portugalete: 6, 7, 8, 8.30, 9, 9.30, 10, 10.30, 11, 11.30, 12, 12.30, 13, 13.30, 14, 14.30, 15, 15.30, 16, 16.30, 17, 17.30, 18, 18.30, 19, 19.30 y 20. Días festivos: último tren á las 20.30.

Además de estos trenes saldrá uno de Bilbao para Obreros á las 5.20 todos los días laborables con carruajes de 3.ª clase solamente que parará en todas las Estaciones de la línea.

Los trenes que salen de Bilbao y Portugale á las 8, 12, 15, 18 y 19.30, combinan en Desierto con los de la línea de Triano, debiendo advertir que los de las 19.30 sólo tendrán combinación en los días festivos y, en éstos, no combinarán los de las 18.

En los días festivos sólo pararán en el apeadero de San Mamés, el tren que sale de Bilbao á las 9 y el de Portugalete á las 12.

Tarjetas de abono.—Se expenden para 20 y 50 viajes desde Bilbao á todas las estaciones de la línea, así como anuales, semestrales y trimestrales.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BILBAO A VALMASEDA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	22 Disc.	24 Disc.	26 Disc.	28 Correo	30 Disc.	32 Disc.
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	**Bilbao (E).....** S.	7. »	8.50	12. 5	15. »	16. »	19.50
0.75	0 50	0.35	7	Santa Agueda.....	7.12	9. 2	12.16	15 12	16.16	20. 3
1.05	0.70	0.50	10	Iráuregui.....	7.17	9. 7	12.21	15.17	16.22	20. 9
1.35	0.90	0.65	12	Zaramillo.....	»	9.13	12.27	15.23	16.30	20.15
1.70	1.15	0.80	15	La Cuadra.....	»	9.17	»	»	16.35	»
1.90	1.25	0.90	17	Sodupe.....	7.30	9.23	12.38	15.31	16.45	20 27
2.40	1.60	1.15	21	Güeñes	7.37	9.31	12.46	15.38	16.53	20.36
2.50	1.70	1.20	25	Aranguren (E).....	7 45	9.40	12.52	15.43	16.58	20.41
2.70	1.80	1.30	26	Zalla	7.53	9.46	12 57	15.47	17. 2	20.46
3.25	2.15	1.55	28	Herrera.....	8. 1	»	»	15.55	17. 9	»
3.45	2.30	1.65	35	**Valmaseda.** (E.) Ll.	8. 4	9.56	13. 7	16.58	17.12	20.56

					21 Disc.	23 Disc.	25 Disc.	27 Disc.	29 Reg.	31 Disc.
»	»	»	»	**Valmaseda.** (E.) S.	6.50	8.50	12. 5	13.40	17.35	19 10
0.35	0.25	0.15	7	Herrera.....	»	8.54	»	»	17.39	19.14
0.75	0.50	0.35	9	Zalla	7. 5	9. 3	12.18	13.51	17.48	19.22
0.95	0.65	0.45	11	Aranguren (E.).....	7.18	9.10	12.29	13.58	17.55	19.28
1.15	0.80	0.55	15	Güeñes.....	7.21	9.14	»	14. 1	17.58	19.31
1.60	1.05	0.75	19	Sodupe.....	7.31	9.24	12.37	14.10	18. 7	19.40
2.00	1.35	0.95	20	La Cuadra.....	7.37	»	»	»	18.13	19.46
2.10	1.40	1.00	24	Zaramillo.....	7.41	9.33	»	14.19	18.17	19.50
2.50	1.70	1.20	25	Iráuregui	7.47	9.39	»	14.25	18.23	19.56
2.70	1.80	1.30	28	Santa Agueda.....	7.52	9.44	»	14.32	18.28	20. 2
3.45	2.30	1.65	35	**Bilbao (E.)....** Ll.	8. 4	9.55	13. 1	14.43	18.39	20.13

Los trenes 21, 27 y 29 admiten viajeros para la línea de Santander, transbordando en la estación de Aranguren, y los 21, 23, 27 y 31 los admiten para la línea de Castro con igual transbordo.

Los viajeros del tren 21 para Bilbao, cambiarán de tren en Aranguren.

El tren núm 25 admite viajeros de 3.ª clase solamente para las estaciones de Zalla, Aranguren y Bilbao; los destinados á este último punto cambiarán de tren en Aranguren.

VITORIA A SALINAS DE LENIZ.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Merc. Disc.	3 Merc. Disc.	7 Mixto. Regul.		
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	**Vitoria** (E.)..... S..	6.30	9. »	16.15		
0.70	0.55	0.35	6	Durana (apeadero)	6.43	9.13	16.28		
0.95	0.70	0.45	8	Retana Miñano (id.).....	6.49	9.19	16.34		
1.40	1.05	0.65	12	Urbina.....	7. »	9.30	16.45		
1.65	1.25	0.75	14	Villarreal (apartadero).....	7. 7	9.37	16.52		
2.00	1.50	0.90	17	Landa (id.).....	7.14	9.44	16.59		
2.20	1.65	1.00	19	**Salinas de Léniz**.....	7.20	9.50	17. 5		

					2 Merc. Disc.	4 Mixto. Regul	8 Merc. Disc.	10 Merc. Disc.	12 Merc. Disc.
»	»	»	»	**Salinas de Léniz.** S..	7.45	10.15	18. »	19. »	20. »
0.35	0.30	0.20	3	Landa (apartadero).....	7.51	10.21	18. 6	19. 6	20. 6
0.60	0.45	0.30	5	Villarreal (id.)	7.58	10.28	18.13	19.13	20.13
1.05	0.80	0.50	9	Urbina.....	8. 7	10.37	18.22	19.22	20.22
1.50	1.15	0.70	13	Retana-Miñano (apeadero)....	8.16	10.46	18.31	19.31	20.31
1.75	1.30	0.80	15	Durana (id.).....	8.22	10.52	18.37	19.37	20.37
2.20	1.65	1.00	19	**Vitoria** (E) ..... Ll.	8.34	11.04	18.49	19.49	20.49

Los trenes números 1 y 2 circularán solamente los jueves ó días de mercado en Vitoria.

El tren núm. 10 circulará solamente los días laborables hasta el 2 de Septiembre.

El tren núm. 12 circulará solamente los domingos y días festivos hasta el 2 de Septiembre.

El tren núm. 8 circulará del 3 de Septiembre en adelante.

No se admitirá en estos trenes más equipaje que el que puedan llevar á la mano los viajeros, siempre que su peso no exceda de DIEZ kilogramos y su volumen de treinta decímetros cúbicos. Se admitirán como equipaje las bicicletas y sus similares.

BILLETES DE IDA Y VUELTA.

		PRECIOS 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		P. C.	P. C.	P. C.
De **Vitoria** á.....	Durana (apeadero).....	1.00	0.80	0.50
	Retana (id.).....	1.40	1.00	0.70
	Urbina.....	2.00	1.50	1.00
	Villarreal (apartadero).....	2.40	1 75	1.20
	Landa (id.).....	2.90	2.10	1.40
	Salinas de Léniz.....	3.00	2.25	1.50

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID Á CORUÑA (POR SEGOVIA). (Véanse Observaciones).

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	11 Corr. 1.ª 2.ª	21 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	25 Mixt. 1.ª 2.ª 3.ª				
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	**Madrid** (E. F.)..... S.	19.15	8 48	21.40				
1.10	0.85	0.50	9	Pozuelo.....	19.29	9. 3	21.54				
1.70	1.30	0.80	14	El Plantío (apartadero)...	»	9.13	»				
2.20	1.65	1 »	18	Las Rozas.....	»	9.21	22.10				
2.90	2.20	1.30	24	Las Matas (apeadero).....	»	9.32	»				
3.60	2.70	1.65	30	Torrelodones.....	»	9.44	22.33				
4.10	3.10	1.85	34	La Navata (apeadero)....	»	»	»				
4.60	3.45	2.10	38	**Villalba** (E.)..... {Ll.	20.10	9.57	22.47				
				{S.	20.18	10. 2	22.55				
5.20	3.90	2.35	43	Mata Espesa (apeadero)...	»		23. 5				
5.90	4.45	2.65	49	Collado Mediano.....	20.39		23.20				
6.40	4.80	2.90	53	Los Molinos—Guadarrama (apeadero).....	»		23.30				
7 »	5.25	3.15	58	Cercedilla.....	21. 4		23.57				
»	»	»	»	San Rafael.....	»		0.21				
8.90	6.70	4 »	74	Espinar.....	21.34		0.31				
9.85	7.40	4.45	82	Otero.....	21.47		0.48				
10.95	8.20	4.95	91	La Losa.--Navas de Riofrío.	22.01		1. 6				
12.15	9.10	5.50	101	**Segovia** (F.)..... {Ll.	22.15		1.25				
				{S.	22.23		1.37				
13.80	10.35	6.25	115	Ontanares.....	»		2. 9				
14.40	10.80	6.50	120	Ahusín.....	»		2.19				
15.15	11.35	6.85	126	Yanguas.....	»		2.30				
15.85	11.90	7.15	132	Armuña.....	23. 9		2.41				
16.60	12.45	7.50	138	Ortigosa.—Santa María de Nieva.....	23.18		2.55				
17.90	13.45	8.05	149	Nava de la Asunción.....	23.33		3.14				
18.85	14.15	8.50	157	Coca.....	23.47		3.31				
19.35	14.50	8.70	161	Ciruelos.....	»		3 41				
19.70	14.80	8.90	164	Fuente de Sta. Cruz de Coca	»		3.48				
20.20	15.15	9.10	168	Fuente.—Olmedo.....	»		3.57				
20.65	15.50	9.30	172	Olmedo.....	»		4. 9				
22.35	16.75	10.05	186	Pozal de Gallinas.....	»		4.30				
23.30	17.50	10.50	194	**Medina** (E. F.)..... {Ll.	0 32	16.48	4.43				
				{S.	0.39	17. 6	5. 5				
24.40	18.30	11 »	203	Pozáldez.....	»	17.31	5.27				
25.35	19 »	11.40	211	Matapozuelos.....	»	17.44	5.39				
26.30	19.75	11.85	219	Valdestillas.....	1.18	17.58	5.51				
26.80	20.10	12.05	223	Viana.....	1.28	18. 6	6. »				
28.45	21.35	12.80	237	**Valladolid** (E. F.)..... {Ll.	1.45	18.27	6.22				
				{S.	2. 3	18.52	6.44				
29.90	22.45	13.45	249	Cabezón.....	»	19.12	7. 5				
30.40	22.80	13.70	253	Corcos.—Aguilarejo.....	2.24	19.20	7.13				1405
»	»	»	»	Cubillas de Santa Marta..	»	19.30	7.23				Merc.
32.05	24.05	14.45	267	Dueñas.....	»	19.47	7.40				1ª 2ª 3ª
32.80	24.60	14.75	273	**Venta de Baños** (E. F.) {Ll.	2.49	19.57	7.50				
				{S.	2.59	20.26	8 20				
34.10	25.60	15.35	284	**Palencia** (E.)..... {Ll.	3.14	20.44	8 37				
				{S.	3.29	20.59	8.52				13.25
34.80	26.10	15.70	290	Grijota.....	»	21. 9	9. 2				13.54
35.40	26.55	15.95	295	Villaumbrales.....	3.44	21.19	9.12				14.13
35.80	26.85	16.10	298	Becerril.....	»	21.26	9.20				14.24
36.60	27.45	16.50	305	Paredes.....	»	21.40	9.33				14.46
37.45	28.10	16.85	312	Villalumbroso.....	»	21.52	9.45				15.10
38.30	28.75	17.25	319	Cisneros.....	4.18	22. 7	9.58				15.35
39.60	29.70	17 85	330	Villada.....	4.33	22.32	10 24				16.23
40.80	30.60	18.40	340	Grajal.....	4.45	22.47	10.38				17. »
41.40	31.05	18.65	345	Sahagún.....	4.58	23. 5	10.54				17.31
42.25	31.70	19.05	352	Calzada (apeadero).....	»	23 19	11. 7				17.54
43.70	32.80	19.70	364	El Burgo.—Raneros.....	»	23.40	11.28				18.29
45.60	34.20	20.55	380	Santas Martas.....	5.47	0. 5	11.53				19. 8

(Véase el tren 21 en la pág. 58.) Este tren va por Avila.

LA FORTUNA.-Fábrica de Galletas y Bizcochos sistema Inglés.- Madrid. Pozuelo.

Manzanilla y Flor de tilo, SERRA

Únicas á propósito para viajeros, pues sin necesidad de lumbre ni agua caliente, pueden prepararse perfumadas infusiones.

Depósito general: **Pelayo, 9, BARCELONA** y en todas las farmacias.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	11 Correo 1.ª 2.ª	21 Mixto 1.ª 2.ª 3.ª	15 Corr. 25 Mixt 1.ª 2 3	421 Mixt. 1.ª 2 3		1405 Merc. 1.ª 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.								
16.70	35.05	21.05	389	Palanquinos.....	»	0.22	12.10			19.31
17.80	35.85	21.50	398	Torneros.....	»	0.36	12.24			19.55
18.85	36.65	22 »	407	**León** (E. F.)..... {Ll.	6.20	0.52	12.40			20.17
				{S.	6.40	1.15	13. 5	15.15		
20.05	37.55	22.55	417	Quintana.....	6.54	1 34		15.36		
21.25	38.45	23.10	427	Villadangos.....	7. 8	1 54		16. »		
23.05	39.80	23.90	442	Veguellina.....	7.26	2.23		16.33		
20.10	37.60	22.55	459	Astorga..... {Ll.	7.44	2.47		17.03		
				{S.	7.54	3.12		17.28		
21.45	38.60	23.20	470	Vega Magaz.....	8.10	3.31		17.57		
23.35	40.05	24 »	486	Brañuelas.....	8.41	4. 2		18.38		
24.80	41.10	24.70	498	La Granja.....	9. »	4.26		19. 5		
26 »	42 »	25.20	508	Torre.....	9.17	4.47		19.26		
26.95	42.70	25.65	516	Bembibre.....	9.30	5. 8		19.46		
28.15	43.65	26.20	526	San Miguel de Dueñas....	9.43	5.25		20. 5		
29.25	44.40	26.65	535	**Ponferrada** (F)..... {Ll.	9.55	5.41		20.23		
				{S.	10. 3	5.51		20.48		
31.05	45.80	27.45	550	**Toral de los Vados** (E.)..... {Ll.	10.19	6.13		21.15		
				{S.	10.22	6.20		21.30		
33.10	47.30	28.40	567	Quereño.....	10.50	6.52		22. 7		
34.05	48 »	28.80	575	Sobradelo.....	11. 1	7. 5		22.25		
35.30	48.65	29.25	582	Barco de Valdeorras.....	11.11	7.20		22.43		
36.35	49.75	29.85	594	La Rúa Petín.....	11.29	7.45		23.11		
37.45	50.60	30.35	603	Montefurado.....	11.41	8. 1		23.30		
»	»	»	607	Sequeiros (apeadero).....	»	8.16		23.50		
39.20	51.90	31.15	618	San Clodio.....	12. 3	8.29		0. 4		
71.25	53.45	32.05	635	Puebla de Brollón.....	12.32	9. 2		0.52		
72.45	54.35	32.65	645	**Monforte** (E. F.)..... {Ll.	12.49	9.22		1.12		
				{S.	13.19	9.57		1.37		
73.90	55.45	33.25	657	Bóveda.....	13.34	10.17		2.06		
74.25	55.70	33.40	660	Rubián.....	13.43	10.25		2.18		
75.55	56.70	34.05	671	Oural.....	14. 7	10.48		2.58		
76.75	57.55	34.55	681	Sárria.....	14.28	11.12		3.29		
78.45	58.80	35.35	695	Puebla de San Julián.....	14.45	11.35		3.58		
79.75	59.80	35.90	706	Lajosa.....	15. 1	11.56		4.26		
80.95	60.70	36.45	716	**Lugo**..... {Ll.	15.18	12.16		4.46		
				{S.	15.25	12.30		5. 6		
82.75	62.05	37.25	731	Rábade.....	15.46	12.55		5.47		
84.35	63.25	37.95	744	Baamonde.....	16. 3	13.18		6.19		
85.20	63.90	38.40	751	Parga.....	16.18	13 30		6.42		
86 »	64.50	38.75	758	Guitiriz.....	16.22	13.41		6.56		
86.95	65.25	39.15	766	Aranga (apeadero).....	»	13.56	2401	7.20		
87.65	65.75	39.45	772	Teijeiro.....	16.42	14. 8	Tran.	7.39		
88.55	66.45	40.05	782	Curtis.....	17. »	14.31	1.ª 2 3	8 20		
90.35	67.75	40.65	794	Cesuras.....	17.20	14.54		8.43		
91.05	68.25	41 »	800	San Pedro de Oza.....	17.31	15. 7		8.56		
92.10	69.10	41.50	809	Betanzos.....	17.50	15.30	20.10	9.26		
»	»	»	817	Abegondo (apeadero).....	»	15.47	20.27	9.49		
93.60	70.20	42.15	821	Cambre.....	18.11	15.55	20.36	10. 2		
94.05	70.55	42.35	825	El Burgo.—Santiago.....	18.17	16. 3	20.45	10.11		
95.65	71.20	36.75	831	**Coruña**..... Ll.	18.25	16.14	20.58	10 22		

Continúa á Asturias (pág. 100).

CORUÑA-HOTEL EUROPA-FIOL RESTAURANT en el Pasaje. OSTRAS

Coruña-Hotel Francia ÚNICO PRIMER ORDEN Inaugurado 1903. Véase anuncio pág. XXII.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CORUÑA Á MADRID (POR SEGOVIA).—(Véanse observaciones.)

PRECIOS. Véase la nota del margen. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	16 Correo 1.ª 2.ª		2460 Tranv. 1ª 2ª 3ª	2402 Tranv. 1ª 2ª 3ª	24 Mixto. 1ª 2ª 3ª
P. c.	P. c.	P. c.							
»	»	»	»	**Coruña**	18.50		7.25	17.40	8.25
0.70	0.55	0.35	7	El Burgo.—Santiago	19. 1		7.41	17.58	8.44
1.00	0.75	0.45	10	Cambre	19. 7		7.52	18.12	8.52
»	»	»	14	Abegondo (apeadero)	»		8. 3	18.23	9. 1
2.25	1.70	1.00	23	Betanzos	19.32		8.20	18.40	9.23
3.10	2.35	1.40	32	San Pedro de Oza	19.50				9.42
3.65	2.75	1.65	38	Cesuras S.	20. 2		(1)		9.56
4.80	3.60	2.20	50	Curtis	20.29				10.28
5.80	4.35	2.60	60	Teijeiro	20.43				10.45
6.35	4.80	2.90	66	Aranga (apeadero)	20.53				10.56
7.15	5.35	3.20	74	Guitiriz	21. 4				11.11
7.80	5.85	3.50	81	Parga	21.14				11.28
8.45	6.35	3.85	88	Baamonde	21.26				11.41
9.60	7.20	4.35	100	Rábade	21.43				12. 4
11.05	8.30	5.00	115	**Lugo (F.)** Ll.	22. 3				12.29
				S.	22.10				12.48
12.10	9.10	5.45	126	Lajosa	22.28				13.16
13.20	9 90	5.95	137	Puebla de San Julián	22.43				13.41
14.50	10.90	6.55	151	Sarria	23. 6				14.24
15.50	11.60	7.00	161	Oural	23.31	1402			14.47
16.55	12.40	7.45	172	Rubián	23.50	Merc.			15.13
16.80	12.60	7.60	175	Bóveda	23.57	2.ª 3.ª			15.22
17.90	13.40	8.05	186	**Monforte (E. F.)** Ll.	0.11				15.41
				S.	0.28				16.19
18.95	14.20	8.55	197	Puebla de Brollón	0.51				16.45
20.55	15.45	9.25	214	San Clodio	1.25	6.27			17.22
»	»	»	»	Sequeiros (apeadero)	»	»			17.30
22.00	16.50	9.90	229	Monteforado	1.47	7.18			17.48
22.35	17.15	10.30	238	La Rúa Petin	2. 4	8.29			18. 8
24.00	18.00	10.80	250	Barco de Valdeorras	2.24	9.33			18.33
24.70	18.55	11.15	257	Sobradelo	2.34	10.10			18.45
25.45	19.10	11.45	265	Quereño	2.50	11.22			19. 3
27.10	20.35	12.20	282	**Toral de los Vados (E.)** Ll.	3.19	12.18			19.34
				S.	3.22	12.38			19.44
28 55	21.40	12.85	297	**Ponferrada (F.)** Ll.	3.42	13.23			20.11
				S.	3.52	14 13			20.27
29.40	22.05	13.25	306	San Miguel de Dueñas	4. 9	15. »			20.45
30.25	22.70	13.65	315	Bembibre	4.27	16.52			21. 5
31.15	23.35	14.00	324	Torre	4.50	16.58			21.32
32.10	24.05	14.45	334	La Granja	5.15	17.48			22. »
33.25	24.95	14.95	346	Brañuelas	5.42	18.46			22.31
34.80	26.10	15.65	362	Vega Magaz	6. 4	19.35			22.59
35.85	26.90	16.15	373	Astorga Ll.	6.17	»			23.16
				S.	6.25	20. 1			23.34
37 45	28 10	16.85	390	Veguellina	6.45		22 Mixto.	14 Correo	0. 8
38 90	29 20	17.50	405	Villadangos	7. 9		1ª 2ª 3ª	1.ª 2.ª	0.34
39.85	29.90	17.95	415	Quintana	7.23				0.52
40.30	30.60	18.40	425	**León (E. F.)** Ll.	7.37				1.11
				S.	7.50	1.426	14.51	19.40	1.29
41.70	31.25	18.75	434	Torneros	»	Merc.	15. 6	19.53	1.44
42.55	31.90	19.15	443	Palanquinos	8.12	2.ª 3.ª	15.24	20. 6	2. 1
43.40	32.55	19.55	452	Santas Martas	8.24		15.41	20.20	2.17
44.95	33.70	20.25	468	El Burgo	»		16. 8	20.44	2.44
46.10	34.60	20.75	480	Calzada (apeadero)	»		16.29	21. 1	3. 5
46.70	35.00	21.00	486	Sahagún	9.18	4.54	16.47	21.16	3.23
47.25	35.45	21.30	492	Grajal	»	5.17	16.58	21.27	3.34

Procede de la línea de Asturias (pág. 101).

Procede de la línea de Asturias (pág. 101).

420 Merc. 2.ª 3.ª
7.11
7.33
7.56
8.31
9. 3
9.37
10. 6
10.23
10.41
11.19
12.12
12.32
12.53

Los precios de los billetes, son solo aplicables á los viajeros procedentes de La Coruña, únicamente, por tener derecho á la **tarifa especial económica de puerto**. Por tanto, los precios de los billetes entre estaciones intermedias, no son las diferencias resultantes entre los precios de las mismas, sino otros más elevados, los cuales no publicamos por la imposibilidad material de hacerlo y cuyo dato facilitarán las estaciones interesadas.

(1) Este tren sólo circulará los domingos y 1 y 16 de cada mes; y los días 25 de Julio, 15 de Agosto y 8 de Septiembre.

Madrid.—NUEVO HOTEL DE EMBAJADORES.— Véase el anuncio pág. III (final).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	16 Correo 1.ª 2.ª	1426 Merc. 2.ª 3.ª	22 Mixto. 1ª 2ª 3ª	14 Correo 1.ª 2.ª	24 Mixto. 1ª 2ª 3ª
P. c.	P. c.	P. c.							
48.10	36.10	21.65	501	Villada	9.42	6.15	17.19	21.43	3.56
49.25	36.95	22.20	513	Cisneros	9.57	7. 9	17.38	22. 4	4.20
49.85	37.40	22.45	519	Villalumbroso	»	7.41	17.49	22.14	4.32
50.60	37.95	22.80	527	Paredes	10.16	8.19	18. 7	22.27	4.50
51.30	38.45	23.10	534	Becerril	»	8.48	18.20	22.38	5. 3
51.50	38.60	23.20	536	Villaumbrales	»	9.14	18.27	22.44	5.10
52.05	39.05	23.45	542	Grijota	»	9.38	18.38	22.52	5.21
52.55	39.40	23.65	547	**Palencia (E.)** Ll.	10.43	9.52	18.47	23. »	5.30
				S.	10.48		18.59	23.36	5.42
53.85	40.40	24.25	558	**Venta de Baños (E. F.)** Ll.	11. 3		19.17	23.52	6. »
				S.	11. 8		20.42	0. 2	7.15
54.70	41.05	24.65	565	Dueñas	11.18		20.55	0.13	7.37
55.80	41.85	25.10	575	Cubillas de Santa Marta	»		21. 8	0.24	7.51
56.40	42.30	25.40	579	Corcos.—Aguilarejo	»		21.19	0.33	8. 2
56.85	42.65	25.60	583	Cabezón	»		21.28	0.40	8.11
58.30	43.75	26.25	595	**Valladolid (E. F.)** Ll.	11.57		21.45	0.55	8.29
				S.	12.22		22.12	1. 9	9. 6
59.95	45.00	27.00	609	Viana	»		22.37	1.29	9.30
60.45	45.35	27.20	613	Valdestillas	»		22.50	1.38	9.39
61.40	46.05	27.65	621	Matapozuelos	»		23. 8	1.53	9.54
62.40	46.80	28.10	629	Pozáldez	13.11		23.31	2. 9	10.10
58.35	43.75	26,25	637	**Medina (E. F.)** Ll.	13.24		23.47	2.22	10.25
				S.	13.30		0.55	2.34	10.43
64.30	48.25	28.95	645	Pozal de Gallinas	»		1. 8	2.46	
66.00	49.50	29.70	659	Olmedo	14. »		1.33	3. 4	
66.60	49.95	29.95	664	Fuente.—Olmedo	»		1.44	3 12	
67.05	50.30	30.20	668	Fuente de S.ª Cruz de Coca	»		1.53	3.19	
67.30	50.50	30.30	670	Ciruelos	14.18		2. 1	3.24	
62.35	47.10	28.30	674	Coca	14.29		2.13	3.35	
68.75	51.55	30.95	682	Nava de la Asunción	14.40		2.28	3.46	
70.05	52.55	31.55	693	Ortigosa.—Santa María de Nieva	14.56		2.52	4. 4	
70.80	53.10	31.85	699	Armuña	»		3. 4	4.14	
71.50	53.65	32.20	705	Yanguas	15.14		3.19	4.27	
72.20	54.15	32.50	711	Ahusín	15.23		3.30	4.35	
72.95	54.70	32.85	717	Ontanares	15.32		3.41	4.45	
69.50	52.15	31.35	730	**Segovia (F.)** Ll.	15.51		4. 5	5. 4	
				S.	15.59		4.20	5.18	
76.05	57.05	34.25	740	La Losa.-Navas de Riofrío	16.27		4.51	5.46	
77.15	57.85	34.75	749	Otero	16.44		5.10	6. 4	
78.20	58.65	35.20	758	Espinar	17. 3		5.32	6.24	
»	»	»	»	San Rafael	»		5.40	»	
79.80	59.85	35.90	774	Cercedilla	17.32		6. 4	6.54	
»	»	»	779	Los Molinos.—Guadarrama (apeadero)	»		6.16	7. 5	
80.85	60.65	36.40	783	Collado Mediano	17.51		6.28	7.18	
»	»	»	789	Mata Espesa (apeadero)	»		6.38	7.24	
77.10	57.85	34.75	793	**Villalba (E.)** Ll.	18. 9		6.48	7.33	17.19
				S.	18.11		6.53	7.35	17.26
»	»	»	797	La Navata (apeadero)	»		»	»	17.34
83.00	62.25	37.35	801	Torrelodones	18.23		7. 9	7.47	17.46
83.75	62.80	37.70	807	Las Matas (apartadero)	»		7.20	7 57	17.57
84.60	63.45	38.05	814	Las Rozas	18.42		7.32	8. 9	18.10
85.05	63.80	38.30	818	El Plantío (apartadero)	»		7.41	8.17	18.18
85.65	64.25	38.55	823	Pozuelo	18.56		7.51	8.25	18.28
81.85	61.20	36.75	831	Madrid (E. F.)	19.10		8. 6	8.43	18.43

(Véase el tren 24 en la pág. 66.)

ASTORGA - Chocolates y mantecadas de **Tomás Rubio.** - Sucesor: **Delfín Rubio.**

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

OBSERVACIONES

MADRID Á CORUÑA.

TREN NÚM. 11.—*Entre Madrid y Venta de Baños, admitirá viajeros de* 1.ª *y* 2.ª *clase*, con destino exclusivo á las de Villalumbroso á Coruña y líneas de Asturias y Monforte á Vigo. En Collado Mediano, Cercedilla, Espinar, Otero, La Losa, Segovia, Armuña, Ortigosa de Pestaño-Santa María de Nieva, Nava de la Asunción y Coca, los admitirá de dichas clases para las líneas de Salamanca á la Frontera de Portugal, Zamora y sección de Medina á Hendaya. Entre Venta de Baños y Coruña, los admitirá de 1.ª y 2.ª clase para todas las estaciones de su trayecto y líneas combinadas.

Este tren lleva un coche-cama directo de Madrid á Vigo. (Véase **Vagones-camas,** pág. 33.)

TREN NÚM. 21.—Admitirá y dejará viajeros de las tres clases, cualquiera que sea su procedencia, en todas las estaciones de su trayecto, en las que también los admitirá de las mismas clases para las líneas de Asturias, Villafranca del Bierzo y Monforte á Vigo.

TREN NÚM. 25.—Tomará y dejará viajeros de las tres clases, cualquiera que sea su procedencia, en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también en todas ellas de las mismas clases con destino á las líneas Santander, Asturias y sección de Palencia á León y líneas combinadas con éstas.

En las estaciones de Collado-Mediano á Pozal de Gallinas, admitirá viajeros para las líneas de Zamora y Salamanca.

TREN NÚM. 421.—Tanto en León como en todas las estaciones del trayecto, admitirá viajeros de las tres clases, cualquiera que sea su procedencia, con destino á las estaciones del tránsito, líneas de Villafranca del Bierzo y Monforte á Vigo.

CORUÑA A MADRID.

TREN NÚM. 14.—Los viajeros de 1.ª y 2.ª clase procedentes de la línea de Asturias con destino á Torneros y más allá, continuarán desde la estación de León por este mismo tren, que admitirá y dejará viajeros de dichas clases en todas las estaciones del trayecto así como también los admitirá de 1.ª y 2.ª clase para las líneas combinadas.

Este tren lleva desde Palencia un coche-cama directo de Santander á Madrid. (Véase **Vagones-camas,** pág. 33.)

TREN NÚM. 16.—Admitirá y dejará viajeros de 1.ª y 2.ª clase, cualquiera que sea su procedencia, en todas las estaciones de su trayecto donde tiene señalada parada hasta Venta de Baños, en las que también los admitirá de dichas clases para las líneas de Asturias, Santander y Madrid á Hendaya, donde los trenes correspondientes tengan señalada parada.

Este tren lleva desde Monforte un coche-cama directo de Vigo á Madrid. (Véase **Vagones-camas,** pág. 33.)

TREN NÚM. 22.—Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, en las que también los admitirá de todas ellas para las líneas de Santander, Madrid á Hendaya, Medina á Zamora y Salamanca.

Los viajeros con destino á las estaciones de Dueñas á Madrid y líneas que enlazan con ellas, continuarán desde Venta de Baños por el tren correo núm. 12, y los destinados á las de Magaz á Hendaya, por el tren mixto núm. 21.

TREN NÚM 24.—Tomará y dejará viajeros de las tres clases, cualquiera que sea su procedencia., en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también en todas ellas de las mismas clases con destino á las líneas de Monforte á Vigo, Asturias, Santander y Madrid á Hendaya.

Los viajeros para las estaciones de las líneas de Asturias continuarán desde León por el tren mixto núm. 481 que va á Gijón. El tren núm. 24 es el que tiene combinación más directa con el mixto núm. 481 de la línea de Asturias.

Este tren dejará en Palencia los viajeros para la linea de Santander, que continuarán por el tren mixto núm. 25.

Los viajeros con destino á las estaciones de Dueñas á Madrid y líneas que enlazan con ellas, continuarán desde Venta de Baños por el tren mixto núm. 24, y los destinados á las de Magaz á Hendaya, por el tren correo núm. 15.

LA AUSTRIACA

GRAN FÁBRICA DE CERVEZAS

DE EXPORTACIÓN

MEDALLA DE ORO

en la Exposición Universal de Barcelona.

PÍDANSE NOTAS DE PRECIOS

Á LA

Sociedad anónima «LA AUSTRIACA»

Alameda, 9.—Santander.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SANTANDER.—GRAN HOTEL de EUROPA.—Méndez Núñez, 2

MADRID A SANTANDER (por Segovia). (Véanse observaciones).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	5 51 Correo 1.ª 2.ª	25 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª		1051 Mere 1.ª 2.ª 3.ª		OBSERVACIONES.
P. C.	P. C.	P. C.		(1)						
»	»	»	»	Madrid (E. F.)..... S.	18.20	21.40				
12 15	9.10	5.50	101	Segovia (F.)..... Ll.	(2)	1.25				
				S.		1.37				
28.80	17.50	10.50	194	Medina (E. F.)..... Ll.	24. »	4.45				
				S.	0. 7	5. 5				
32.80	24.60	14.75	273	V. de Baños (E. F.).. Ll.	2.14	7 50				
				S.	2 20	8 35		10 »		
34.10	25 60	15.35	284	Palencia (E.)..... Ll.	2.31	8.56		10 31		
				S.	2.43	9. 6		15.45		
35 65	26 75	16.10	297	Monzón.....	3. »	9.25		16.33		
36 75	27.55	16 55	306	Amusco.....	3.18	9.44		17. 6		
37.85	28 »	16.80	311	Piña.....	3.21	9.54		17.30		
38 05	28 55	17 15	317	Frómista.....	3 35	10.10		18.34		
38 80	29 10	17 45	323	Marcilla (apead.).....	3.43	10.19		18.53		
39 50	29 65	17 80	329	Cabañas.....	3.52	10.29		19.14		
40 20	30 15	18 10	335	Osorno.....	4. 6	10.45		20. 6		
41.30	31 »	18 60	344	Espinosa.....	4.18	11. 1		20 43		
42.85	32.15	19 30	357	Herrera.....	4.39	11.27		21.37		
43.70	32.80	19 70	364	Alar (S. Quirce)..... Ll.	4.47	11 40		21.55		
				S.	4.52	11.50				
45 15	33 75	20 20	374	Mave.....	5. 6	12.08				
46 45	34 65	20 70	383	Aguilar.....	5 20	12.36				
47 15	35.15	21 »	388	Quintanilla (E.).....	5.27	12.56				
48 15	35 85	21 35	396	Mataporquera (E.).....	5 41	13.19				
49.45	36.75	21.85	404	Pozazal.....	6. 8	13.42				

Tren 5-51.—Admitirá y dejará viajeros de 1.ª clase en y para todas las estaciones del trayecto de Madrid á Venta de Baños, y con destino exclusivo á la línea de Venta de Baños á Santander, admitiéndolos también de 2.ª clase en todas las estaciones con destino exclusivo á las de la citada línea.

Este tren lleva un coche-cama directo de Madrid á Santander. (Véase **Vagones-camas**, pág. 33.)

Tren 15.—Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto.

Tren 14.—Admitirá y dejará viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones del trayecto de Santander á Venta de Baños, así como para las líneas de Galicia, Asturias y Madrid á Hendaya. En Santander y Torrelavega se admitirá de 3.ª clase con destino exclusivo á las de Reinosa, Pesquera y Lantueno-Santiurde.

Este tren lleva un coche-cama directo de Santander á Madrid. (Véase **Vagones-camas**, pág. 33.)

Tren 20.—Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de las mismas clases con destino á las líneas de Galicia y Duñas á Madrid.

Los viajeros con destino á la línea de Galicia, continuarán desde Palencia por el tren mixto núm. 21 que va á Coruña; los que vayan á la sección de Duñas á Madrid, y líneas que enlazan con ellas, seguirán desde Venta de Baños por el tren mixto núm. 20.

							1081 Mere 1.ª 2.ª 3.ª	1083 Mere. 1.ª 2.ª 3.ª
51.05	37 85	22.45	415	Reinosa..(F.)..... Ll.	6.19	14. 2		
				S..	6.30	14.27		
52.50	38 90	22 95	425	Santiurde.....	6.48	14.50	16.45	5. 4
52 90	39 10	23 15	428	Pesquera.....	6.56	14.58	17. 8	5.12
54.05	39 90	23.55	436	Montabliz.....	7. 9	15.15	17.20	5.26
				Barcena..... Ll.	7.27	15.37	17.44	5.40
55.80	41.10	24.20	448	S..	7 30	15.43	18.15	6. 4
56.25	41.40	24.40	451	Molledo Portolin.....	7.36	15.51	18.30	6.20
56 50	41.60	24.50	453	Santa Cruz.....	7.42	16 »	18.37	6.32
56 95	41.90	24 65	456	Las Fraguas.....	7.48	16. 9	18.50	6.32
58 10	42.70	25.10	464	Los Corrales.....	7.59	16.26	19.24	6 57
58 80	43.20	25 35	469	Las Caldas.....	8. 8	16.41	20. 5	7.28
59 25	43 50	25.50	472	Viérnoles.....	8.14	16.50	20.43	7.58
59.70	43 75	25 65	475	Torrelavega (E.).....	8.23	17. 5	21. 5	8. 7
60.85	44 55	26 10	483	Renedo.....	8.40	17.31	21.23	8.27
62.15	45.45	26 60	492	Guarnizo.....	8.54	17.51		
62 55	45.75	26.75	495	Boó.....	9. »	17.59		
63.70	48.55	27.20	503	Santander (E.).....	9.10	18.15		

(1) El itinerario completo de Madrid á Venta de Baños, véase en la pág. 87 línea de Madrid á Coruña.
(2) Vá por Avila (véase el tren 5 en la pág. 58).

Gran Hotel de Francisca Gómez.—Santander.—Véase el anuncio, pág. XXXIII.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LA FORTUNA.-Fábrica de Galletas y Bizcochos sistema Inglés.- Madrid. Pozuelo.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS, Montera, 13, MADRID.

SANTANDER Á MADRID (POR SEGOVIA).—(Véanse observaciones.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES		14 Corr. 1.ª 2.ª	20 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	1082 Merc. 1.ª 2.ª 3.ª	1084 Merc. 2.ª 3.ª	1702 Merc. 2.ª 3.ª
P. c.	P. c.	P. c.								
»	»	»	»	**Santander** (E.). S..		15.15	7.55	17.18		
1.20	0.80	0.45	8	Boó.....		15.29	8.10	17.38		
1 80	1.10	0.80	11	Guarnizo.....		15.39	8.19	17.52		
2.90	2 »	1.10	20	Renedo.....		16. 1	8.41	18.29		
4.05	2.80	1.55	28	Torrelavega (E.).....		16.21	9 10	19.19		
4.50	3.10	1.70	31	Viérnoles.....		16.28	9.17	19.28		
5.05	3.50	1.90	35	Las Caldas.....		16 38	9.28	19.42		
5.80	4 »	2.20	40	Los Corrales.....		16.50	9.41	20. 5		
6.80	4.70	2.55	47	Las Fraguas.....		17. 8	10. »	20.48		
7.20	5 »	2.70	50	Santa Cruz.....		17.17	10. 9	20.59		
7.65	5.30	2 90	53	Molledo Portolín.....		17.26	10.18	21.10		
7.95	5.45	3 »	55	**Bárcena**.....	Ll.	17.33	10 26	21.19		
					S.	17.38	10.34			
9.65	6.65	3.65	67	Montabliz.....		18. 9	11. 6			
10.80	7.45	4.10	75	Pesquera.....		18.29	11.27			
11.25	7.75	4.25	78	Santiurde.....		18.42	11.41			
12.85	8.85	4.85	89	**Reinosa** (F.).....	Ll.	19. 6	12. 7			
					S.	19.31	12.32		9. 2	
14.30	9.85	5 40	99	Pozazal.....		19.54	12.56	1050	9.57	
15.50	10.70	5.85	108	Mataporquera (E.).....		20.12	13.15		10.36	
16.75	11.50	6 30	116	**Quintanilla** (E.).....		20 25	13.28	Merc.	10.55	18.20
17.30	11.90	6.50	120	Aguilar.....		20 34	13 42	1.ª 2.ª 3.ª		18 34
18.60	12.80	7 »	129	Mave.....		20 49	13.58			18.59
20.05	13.80	7.65	139	**Alar** (S. Quirce)...	Ll.	21. 5	14.15			19.24
					S.	21.10	14.20	4 53		
20 90	14.40	7.90	146	Herrera.....		21.21	14.33	5.32		
22.45	15 60	8 60	159	Espinosa.....		21.42	14 55	6.23		
23.50	16 40	9.10	168	Osorno.....		21.59	15.14	7. 8		
24.35	17.05	9.45	175	Cabañas.....		22. 9	15 27	7.28		
25.10	17.55	9 80	181	Marcilla.....		22.18	15.37	7.48		
25.70	18 »	10.05	186	Frómista.....		22.30	15.49	8.27		

26.50	18.65	10.45	198	Piña.....		22.40	16. 1	8.49											
27.10	19.10	10.70	198	Amusco.....		22.48	16.11	9. 6											
28.10	19.80	11.15	206	Monzón.....		23. 1	16 26	9.33											
29.65	21 »	11.85	219	**Palencia** (E.)(1)	Ll.	23.16	16.43	10. 1											
					S.	23.36	16 58												
30.95	22 »	12.45	230	**V. de Baños** (E. F.)	Ll.	23 52	17.16												
					S.	0. 2	17.38												
40.45	29.10	16.70	309	**Medina** (E. F.).....	Ll.	2.22	20.22												
					S.	2.34	20.45												
51.60	37.45	21.75	402	**Segovia** (F.).....	Ll.	5. 4	(2)												
					S.	5.18													
63.70	46.55	27.20	503	**Madrid** (E. F.).....	Ll.	8.48	5.25												

(1) El itinerario completo de Venta de Baños á Madrid, véase en la pág. 89, línea de Coruña á Madrid.
(2) Va por Avila. (Pág. 66.)
Véanse las observaciones en el itinerario anterior de Madrid á Santander.

Billetes especiales desde SANTANDER á las estaciones siguientes ó viceversa.

Oviedo, Avilés ó Gijón.	1.ª clase,	42,10 ptas;	2.ª clase,	30,70 ptas;	3.ª clase,	17,90 ptas.
Coruña ó Vigo.....	íd.	56,45 »	íd.	41,50 »	íd.	24,40 »
Barcelona.....	íd.	97,70 »	íd.	74,25 »	íd.	49,70 »

TARIFA TEMPORAL

para el transporte de viajeros desde SANTANDER á TORRELAVEGA ó viceversa.

PRECIOS: 1.ª clase, 2,70 pesetas; 2.ª clase, 2,15; 3.ª clase, 1,50.

BILLETES DE IDA Y VUELTA DE SANTANDER Á TORRELAVEGA, *valederos sólo para el día en que se expidan.*

PRECIOS: 1.ª clase, 4,10 pesetas; 2.ª clase, 3,10 pesetas; 3.ª clase, 2,05 pesetas.

Los portadores de todos estos billetes tienen derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

Gran Hotel de Francisca Gómez.—Santander.—Véase el anuncio pág. XXXIII.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

QUINTANILLA A BARRUELO.

PRECIOS 3.ª clase P. C.	K	ESTACIONES.	1.911 Merc. 3.ª	1.913 Merc. 3.ª	ESTACIONES.	1.910 Merc 3.ª	1.912 Merc. 3.ª
»	»	**Quintanilla.** (E). S.	9.10	12.10	**Barruelo**..... S.	10.25	14.35
0.55	10	Cillamayor.....	9 48	13. 5	Cillamayor.....	10.41	15. 6
0.80	14	**Barruelo**..... Ll	10. 3	13.20	**Quintanilla.** (E) Ll	11.10	16.35

SANTANDER A CABEZÓN DE LA SAL.

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	1	3	5	7	
»	»	»	»	**Santander** (E.)..... S	7.50	11.30	14.45	18.40	
0.30	0.45	0.30	5	Adarzo.....	7 41	11 41	14.56	18.51	
1.10	0.85	0.50	9	Bezana.....	7 50	11 50	15. 3	19.00	
1.70	1.30	0 80	14	Mogro (apeadero).....	8 2	12 2	15.15	19.12	
2.35	2.00	1.20	21	Requejada.....	8.18	12.17	15.29	19.28	
2.55	2.10	1.30	24	Barreda apartadero).....	8.24	12 23	»	9 34	
2.90	2.15	1.50	26	**Torrelavega** (E)	8.34	12.34	15.44	19.46	
»	»	»	27	Torres (apartadero).....	»	12 37	»	»	
3.30	2.70	1.65	30	Puente San Miguel.....	8 41	12 42	15.51	19.53	
3.55	2.90	1 75	32	Santa Isabel apeadero).....	8 46	12 4.	15.56	19.58	
4.20	3.15	1.90	35	Rudagüera-San P dro (apd.°).	8 55	12 56	16. 4	20. 7	
4 60	3.45	2 10	38	Golbardo (apeadero).....	9 1	13. 2	16 10	20.13	
4 80	3.60	2.20	40	Casar de Periedo.	9. 6	13 7	16 14	20 18	
5.05	3.80	2.30	42	Virgen de la Peña.....	9.12	13 13	16.2	20.24	
5.30	4 00	2.40	44	Ontoria (apeadero).....	»	»	»	20.29	
5.55	4.15	2.50	46	**Cabezón de la Sal.** Ll.	9.20	13.20	16.27	20.32	

					2	4	6	8	
»	»	»	»	**Cabezón de la Sal.** S	7 15	11.55	14 50	18.30	
0.25	0 20	0 15	2	Ontoria (apeadero).....	7.19	»	»	»	
0.50	0 40	0.25	4	Virgen de la Peña.....	7.24	12. 2	14.58	18.37	
0.85	0.65	0.40	7	Casar de Periedo.....	7.30	12. 7	15. 4	18.43	
1 00	0.75	0 45	8	Golbardo (apeadero).....	7.34	12.11	15. 8	18.47	52 Merc. 3.ª
1 35	1.00	0.60	11	Rudagüera-San Pedro (apd.°	7.38	12.16	15 13	18.52	
1 70	1 30	0.80	14	Santa Isabel (apeadero).....	7.43	12 23	15.2	18.59	
1.95	1.45	0 90	16	Puente San Miguel	7.51	12 27	15 26	19. 4	
»	»	»	19	Torres (apartadero).....	»	»	15 36	»	
2 40	1 80	1 10	20	**Torrelavega** (E).....	8 5	12.41	15 39	19.17	13 40
2 85	2.00	1 20	22	Barreda (apeadero).....	8.10	»	15.44	19.22	13 46
3 00	2 25	1.35	25	Requejada.....	8.17	12 51	15.50	19.29	13 57
3.85	2 80	1 75	32	Mogro (apeadero).....	8.33	13 5	16. 6	19.44	14 22
4 80	3 45	2.10	38	Bezana.....	8.46	13 17	16.19	19.56	15 4
5.05	3 80	2 30	41	Adarzo.....	8.55	13 25	16.29	20. 5	15 23
5.55	4.15	2.50	46	**Santander** (E)..... Ll	9. 5	13 35	16.39	20.15	15 34

El tren 52 sólo admitirá viajeros de 3.ª clase los días de mercados y ferias.

Hay tarjetas de abono por veinte viajes y billetes de ida y vuelta á todas las estaciones.

Servicio de coches de línea.—En Puente San Miguel, á Santillana del Mar.—En Torrelavega, á la estación del Norte.—En Cabezón, á Cabuérniga, Comillas, Llanes é Infiesto; estos últimos en combinación con el ferrocarril de Oviedo á Infiesto.

SANTANDER A BILBAO.

PRECIOS. 1.ª c. P.	2.ª c. P.	3.ª c. P.	K.	ESTACIONES.	1 C.rr. 1.ª 2.ª	3 Expr. 1.ª 3.ª	5 Corr. 1.ª 2.ª	7 Disc. 1.ª 2.ª	73 Disc. 1.ª 2.ª
»	»	»	»	**Santander** (E). S..	6 45	9.55	14. 5	17.15	17.10
0 45	0.30	0.20	»	Nueva Montaña.....	7.00	»	14.50	»	18.06
0 75	0.55	0.35	7	Maliaño.....	7 15	»	14.55	»	18 11
0 95	0..0	0.45	9	Astillero.....	7.19	10.25	14.59	17 48	18.16
1 45	1.05	0 65	14	Heras.....	7.27	»	14.47	»	18.28
1 75	1 25	0.80	17	Orejo (E.).....	7 31	»	14.51	17.59	18.27
2 05	1 45	0.95	20	Villaverde de Pontones.	7.37	»	14.57	»	18.32
2 45	1.75	1 15	25	Hoz de Anero	7.45	10.45	15. 5	18 10	18 40
3 15	2 25	1.50	31	Beranga.....	7.53	»	15.13	»	18 53
3 65	2 60	1 70	36	Gama.....	8. 7	»	15 27	18.27	19. 2
4 25	3 »	2 00	42	Treto.....	8 19	»	15.39	18.37	19.13
4 55	3 45	2.10	48	Angustina.....	8 28	»	15.45	»	19.21
5 05	3 60	2 40	50	Marrón	8.33	11.13	15.55	18 50	19.25
5 55	3 95	2.60	55	Udalla.....	8.45	»	16. 4	18.58	
6 10	4 30	2.85	59	Gibaja	8.55	11.50	16.14	19 07	
6 50	4 80	3.20	66	Molinar.....	9. 8	11.40	16.27	19.20	
7 »	4.95	3 25	68	Carranza.....	9 13	11.45	16 32	19.25	
8 10	5 75	3 80	80	Villaverde de Trucios....	9.37	»	16 56	19.45	
8 60	6 10	4 05	85	Arcentales	9.43	»	17. 7	»	
8 80	6 25	4 10	88	Traslaviña (E.).....	9 55	12.15	17 13	14 59	
9 60	6 80	4 50	95	Aranguren (E.).....	10.13	12.29	17 34	20.17	
9 80	6 95	4 60	98	Güeñes.....	»	»	»	»	
10 20	7 25	4 80	101	Sodupe.....	10 24	12.37	17.44	20 26	
10 70	7 60	5. »	106	Zaramillo.....	»	»	»	»	
11 10	7 90	5.20	109	Iraureguí.....	10.37	»	»	»	
11.30	8 00	5 30	113	Santa Agueda.....	10 42	»	18. 1	20.43	
12 »	8 50	5 60	119	Bilbao (E.)..... Ll	10.52	13.01	18.11	20 53	

Véanse las observaciones en la página siguiente.

ASTILLERO A ONTANEDA.

1.ª P. C.	2.ª P. C.	3.ª P. C.	K.	ESTACIONES.	1 Disc.	3 Disc.	5 Corr.	7 Disc.
De Santander.			»	**Santander**..... S..	7.30	11.15	14.23	18.42
»	»	»	»	**Astillero**..... (Ll.	»	»	»	»
				(S..	7 59	11 44	14.54	19.13
1.15	0.95	0.65	4	Liaño.....	8. 6	»	15. 1	19.20
1.35	1.10	0.75	6	La Concha.....	8 11	»	15. 6	19 25
1 65	1 35	0 90	9	Obregón	8 18	»	15.13	19 32
1 95	1.60	1.05	12	Zaron.....	8 24	12. 7	15.24	19.43
2.25	1 85	1 25	15	La Cueva (Penilla).....	8.31	»	15.29	19.48
2 65	2.15	1.45	19	Castañeda.....	8.40	»	15.36	19.56
3 05	2.50	1.75	23	Puente-Viesgo.....	8 48	12.24	15 43	20. 2
3.35	2.75	1.80	26	E Soto (Iruz).....	8 55	12.30	15 50	20 9
3 65	3.00	2.00	29	Santin de	9. 1	»	15.56	20.15
4.05	3 35	2.20	33	San Vicente.....	9. 8	»	16. 3	20.22
4.35	3 60	2.40	37	**Ontaneda**..... Ll.	9 12	12.44	16. 7	20.26

MAQUINARIA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA

Bombas centrífugas y de vapor.—Máquinas de vapor, de fabricación de ladrillos, de labrar madera, etc.—Segadora «Mc. Cormick» y toda clase de maquinaria para la Agricultura.

CORREA BALATA DICK

GARTEIZ HERMANOS, YERMO y C.ª

BILBAO ✻ GIJON ✻ VALLADOLID

VINOS DE RIOJA — ENRIQUE MENCHACA Y C.ª

Bodegas en Logroño.—Domicilio social en Bilbao. Estufa, 12.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BILBAO A SANTANDER.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	72 Disc. 1.ª 2.ª 3.ª	2 Corr. 1.ª 2.ª 3.ª	4 Expr. 1.ª 3.ª	6 Corr. 1.ª 2.ª 3.ª	8 Disc. 1.ª 2.ª 3.ª	
P.	P.	P.								
»	»	»	»	**Bilbao (E.)**..... S..		7. »	10. »	14 20	17.15	
0.75	0.55	0.35	6	Santa Agueda.....		7.12	»	14.31	17.27	
1.05	0.75	0.50	10	Iráuregui.....		7.17	»	»	»	
1.35	0.95	0.65	13	Zaramillo.....		»	»	»	»	
1 85	1 30	0.85	18	Sodupe.....		7.30	10.23	14.48	17.45	
2.3	1.65	1.10	23	Güeñes.....		7.37	»	»	»	
2 45	1.75	1 15	24	Aranguren (E.).....		7.42	10.32	14.59	17.56	
2.35	2.40	1.60	32	Traslaviña (E.).....		8. »	10.46	15.17	18.14	
2 45	2.45	1.65	35	Arcentales.....		8. 4	»	15.21	18.18	
4 05	2.90	1.90	40	Villaverde de Trucios....		8.16	11. »	15.33	18.30	
5 15	3.65	2.45	51	Carranza.....		8.36	»	15.54	18.50	
5 25	3.75	2.45	52	Molinar.....		8 39	11.20	15.57	18.53	
6 10	4 30	2.85	60	Gibaja.....		8.54	11.31	16.12	19.08	
6.50	4 60	3. 5	64	Udalla.....		9. 2	»	16 20	19 16	
7. »	4.95	3.25	69	Marrón.....	6.55	9.13	11.44	16.31	19 27	
7 30	5.15	3 40	72	Angustina.....	7. »	9.18	»	16.36	19.32	
7 8)	5.55	3.65	77	Treto.....	7.11	9.27	11.53	16 46	19.42	
8.40	5.95	3.95	83	Gama.....	7.23	9 38	»	16.58	19 54	
9. »	6 30	4.15	88	Beranga.....	7.32	9.46	»	17. 6	20. 2	
9 70	6.90	4.55	96	Hoz de Anero.....	7.49	10. 1	12.13	17.21	20.17	
10. »	7.10	4 70	99	Villaverde de Pontones..	7.55	10.07	»	17.27	20.23	
10.30	7.30	4.80	102	Orejo (E.).....	8.01	10.13	»	17 34	20.29	
10.60	7 50	4.95	105	Heras.....	8.06	10.17	»	17.38	20.34	
11.10	7.90	5 20	110	Astillero.....	8.16	10.28	12.36	17.47	20.41	
11.30	8. »	5.30	112	Maliaño.....	8.21	10.30	»	17.51	20.45	
11.60	8.25	5.45	»	Nueva Montaña.....	8.26	10.35	»	17.56	20.51	
12. »	8.50	5.60	119	**Santander (E.)**.. Ll.	8.35	10.43	12.49	18. 5	20.59	

El tren 3 solo admite un número limitado de viajeros.—Los trenes núms. 1 y 7 admiten viajeros para la línea de Castro Urdiales.—Los trenes 3 y 7 admiten viajeros para Zalla y Valmaseda.—Los trenes 1, 3 y 5 no admiten viajeros para entre Nueva Montaña y Orejo, inclusives.—El tren 4 solo admite un número limitado de viajeros.—Los trenes 2 y 6 admiten viajeros para la línea de Castro Urdiales.—El tren 2 no admite más viajeros para la línea del Cadagua que los destinados á las estaciones de Zalla y Valmaseda.—Los trenes 6 y 8 admiten viajeros para Solares.—Los trenes 4, 6 y 8 no admiten viajeros para la línea del Cadagua; y tren 7 tampoco los admite para las comprendidas entre Nueva Montaña y Marrón.

ONTANEDA A ASTILLERO.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Corr.	4 Disc.	6 Disc.	8 Disc.	
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	**Ontaneda**..... S..	7.42	11.23	14.40	18.56	
0.30	0.25	0.20	2	San Vicente.....	7.47	»	14.45	19. 1	
0.70	0.60	0.40	6	Santiurde.....	7.54	»	14.52	19. 8	
1.00	0.85	0.55	9	El Soto (Iruz).....	8. 1	11.38	14.59	19.15	
1.30	1.10	0.70	12	Puente-Viesgo.....	8. 8	11.45	15. 6	19.22	
1 70	1.45	0.95	16	Castañeda.....	8.14	»	15.12	19.28	
2.10	1.75	1.15	20	La Cueva (Penilla).....	8 21	»	15.19	19.35	
2.30	1.90	1.25	23	Sarón.....	8.30	12. 5	15.28	19.44	
2.70	2 25	1.45	26	Oreg ón.....	8.37	»	15.35	19.51	
3.00	2.50	1.65	29	La Concha.....	8.44	»	15.42	19.58	
3.10	2.65	1.75	31	Liaño.....	8.49	»	15.47	20. 3	
3.50	2.90	1.95	35	**Astillero**..... Ll.	»	»	»	»	
				S..	8.58	12.26	15 57	20.13	
4.35	3.60	2.40	»	**Santander**..... Ll.	9.18	12.44	16.16	20.36	

Hay billetes de ida y vuelta para los días festivos y laborables; de abono mensual y para 10, 20 y 30 viajes á precios reducidos.

SANTANDER GRAN HOTEL — RESTAURANT FRENTE A LA CATEDRAL.

SANTANDER A SOLARES.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES	43 Dis.	45 Reg.	47 Disc.	49 Disc.	51 Reg.	53 Disc.	55 Disc.	57 Disc.	59 Disc.	
»	»	»	»	**Santander (E.)**. Sal.	8.10	9. 5	11.45	12. »	14.35	15.10	16.40	18.40	20.25	
0.35	0.25	0.20	»	Nueva Montaña.....	8.36	9.30	11.10	12.25	15. 1	15.35	17. 6	19. 5	20.52	
0.60	0.45	0.35	7	Maliaño.....	8.42	9.36	11.15	12.30	15. 7	15.41	17.11	19.11	20.58	
0.75	0.55	0.40	9	Astillero.....	8.48	9.42	11.22	12.38	15.14	15.48	17.17	19.17	21. 4	
1.20	0.85	0.65	14	Heras.....	8.57	9.52	11.31	12.45	15.23	15.57	17.26	19.2	21.13	
1.45	1 00	0.80	17	Orejo (E.).....	9. 2	9.57	11.36	12.54	15.28	16. 2	17 31	19.31	21.18	
1.60	1.10	0.85	19	**Solares**..... Ll.	9. 5	10. »	11.39	12.57	15.3	16. 5	17.36	19.34	21.21	

PRECIOS. 1.ºc.	PRECIOS. 2.ºc	PRECIOS. 3.ºc.	K.	ESTACIONES	42 Dis.	44 Reg.	46 Disc.	48 Disc.	50 Reg.	52 Disc.	54 Disc.	56 Disc.	58 Disc	
»	»	»	»	**Solares**..... Sal	7.25	9.25	11. »	12.50	14.20	15.57	16.35	17.54	19.45	
0.20	0.15	0.10	2	Orejo (E).....	7.32	9.35	11. 4	12.55	14 24	16. 3	16 40	18. »	19.49	
0.45	0.30	0.25	5	Heras.....	7.37	9.34	11. 9	13. »	14.19	16. 8	16.45	18. 5	19.54	
0.55	0.40	0.30	7	Astillero.....	7.48	9.45	11.21	13.10	14.41	16 19	16.56	18.17	20. 4	
1.00	0.70	0.55	12	Maliaño.....	7.54	9.51	11.27	13.15	14.46	16.25	17. 1	18.25	20.10	
1.25	0.90	0.70	»	Nueva Montaña.....	7.59	9.56	11.32	13.21	14.51	16 30	17. 7	18.31	20.16	
1.60	1.10	0.85	19	**Santander (E.)**. Ll	8. 7	10. 4	11.40	13.28	15. »	16.38	17.24	18.39	20.28	

Los trenes números 42 y 56, admiten viajeros para las líneas de Bilbao y Castro Urdiales, cambiando de tren en Orejo.
Se expenden tarjetas de abono para Maliaño, Astillero y Solares, mensuales, trimestrales y anuales.
Coches en combinación.—En Solares para Llerganes, La Cabada, Entrambasaguas y Hoznayo; en Astillero para Solaya y Villacarriedo.

Hotel-Restaurant «LA PEPINA.»—Solares.—Véase el anuncio pág. IV (Balnearios).

SANTANDER.—GRAN HOTEL de EUROPA.—Méndez Núñez, 2.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID A GIJÓN (POR SEGOVIA).—(Véanse observaciones).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	11 Correo. 1.ª 2.ª	25 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	481 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	1457 Merc 2.ª 3.ª	473 Mixto 1.ª 2.ª 3.ª	1495 Merc. 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.		(1)						
»	»	»	»	**Madrid** (E. F.).	19.15	21.40				
12 15	9.10	5.50	101	**Segovia** (F.)....	22.23	1.37				
28.30	17.50	10.50	194	**Medina** (E. F.)....	0.39	5.05		Sólo circula los sábados.		
32 80	24 60	14.75	273	**Venta de B.** (E F).	2.59	8.20				
34.10	25.60	15.35	284	**Palencia** (E).....	3 29	8.52				
48 85	36.65	22 »	407	**León** (E. F.). {Ll.	6 20	12 40				
				{S.	6 50	13. 5	2.10	17. »		
50.30	37 70	22 65	418	Santibáñez.....	6 45	13 24	2.30	17.53		
52 30	39 15	23.55	433	La Robla (E.).....	7 08	13 54	2.59	18 10		
53.35	39.90	24 05	441	Pola de Gordón...	7.25	14.15	3..9	19.37		
54 65	40.50	24 40	447	Ciñera.....	7.36	14 31	.	20. 4		
54 95	41 05	24.75	458	Villamanín.....	7 46	14.49	3.49	20.37		
56 »	41 85	25 25	461	Busdongo.....	8 5	15 16	4.12	21. 8		
57 20	42 70	25.80	470	Pajares.....	8 21	15 40	4 33			
58 50	43 65	26 40	480	Navidiello.....	8 43	16. 2	4.56			
59 80	44 60	27 »	490	Linares.....	9. 3	16.28	5.19			
60 50	45 10	27 30	496	Malvedo.....	9 16	16.48	5.38			
61 55	45 85	27 75	503	Puente los Fierros.	9 33	17. 7	6. 6			
62.45	46 55	28.20	510	Campomanes. ...	9 46	17 22	6 20			
63.25	47.10	28 55	516	Pola de Lena.....	9.59	17 39	6.39			
64.20	47.80	28.95	523	Ujo..... {Ll.	10.13	17.55	6.56			
				{S.	10 14	17.58	7. 8			
64.30	47.90	29 »	524	Santullano.....	10.20	18. 7	7.17			
64 85	48.25	29 25	528	Mieres.....	10 27	18.17	7.39			
65 25	48 55	29 45	531	Ablaña.....	10.32	18.25	7 41			
65.65	48.85	29 60	534	Olloniego.....	10.39	18 35	7.51			
68.15	49 25	29 85	538	**Soto de Rey** (E) {Ll.	10 46	18.42	8. 3			
				{S.	10 49	18.48	8.19			10 5
68.40	49.40	30 »	540	Las Segadas.....	10.54	18.54	8 28			10 14
67.35	50.10	30.40	547	**Oviedo** (E.)..... {Ll.	11. 7	19 10	8 55			10.40
				{S.	11.15	19.30	9.15		13 54	
68 »	50 55	30.70	552	Lugones.....	11 24	19.43	9 28		14 8	
68 65	51.05	31 »	557	Lugo de Llanera..	11.32	19 53	9 41		14.21	
68 95	51.25	31.10	559	**Villabona** (E). {Ll.	11.37	20 »	9 48		14 28	
				{S.	11.42	20. 7	9 58		14.38	
70 »	52 »	31.60	567	Serín.....	11.58	20.28	10 17		14.52	
70 90	52 70	32 »	574	Veriña.....	12. 8	20 38	10 32		15. 8	
65.75	49.30	29 60	577	**Gijón** (E).....	12.15	20.45	10.42		15.16	

(1) El itinerario completo de Madrid á Leon, véase en la pág. 87, línea de Madrid á Coruña.

Tren núm. 11.—Admitirá viajeros de 1.ª y 2.ª clase con destino exclusivo á las estaciones situadas más allá de Villalumbroso. Entre Venta de Baños y Gijón los admitirá para todas las estaciones de su trayecto y líneas combinadas.

Este tren lleva un coche-cama, directo de Madrid á Vigo. (Véase **Vagones-camas**, pág. 33.)

Tren núm. 25.—En todas las estaciones de su trayecto tomará y dejará viajeros de las **tres clases**, admitiéndolos también de todas ellas en León, Soto de Rey, Oviedo y Villabona.

Tren núm. 481.—Tomará y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases de y para las líneas de Oviedo á Trubia y Villabona á San Juan de Nieva.

GIJÓN A MADRID (POR SEGOVIA).—(Véanse observaciones.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	14 Correo 1.ª 2.ª	22 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	470 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	480 Mixto 1.ª 2.ª 3.ª		1 452 Merc. 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	**Gijón** (E.).	12 36	5 45	7.45	18.25		
0 55	0.45	0 25	5	Veriña.....	12.49	6. 4	8. 2	18.39		
1 30	1 »	0.60	12	Serín.....	13. 1	6.17	8 14	18.51		
2 20	1.65	1 »	20	**Villabona** (E.)..... {Ll.	13.15	6.33	8.30	19. 7		
				{S.	13.24	6.45	8.42	19.22		
2.40	1.80	1.10	22	Lugo de Llanera.....	13.31	6 54	8.50	19.32		
2.95	2.20	1.35	27	Lugones.....	13.40	7. 8	9 1	19.44		
3.50	2.60	1.60	32	**Oviedo** (E)..... {Ll.	13 50	7.19	9.12	20 »		
				{S.	14. »	7 37		20.17		18 49
4.25	3.20	1.90	39	Las Segadas.....	14.16	7.56		20.35		19.14
4.45	3.35	2 »	41	**Soto de Rey** (E.).. {Ll.	14 21	8. 1		20.40		19 21
				{S.	14 25	8 8		20.50		
4 80	3.60	2.15	44	Olloniego.....	14.32	8 16		21. 4		
5 20	3.90	2 35	48	Ablaña.....	14.40	8 30		21.17		
5.55	4.15	2 50	51	Mieres.....	14.47	8.42		21.28		
5.85	4.40	2.65	54	Santullano.....	14 55	8.54		21.40		
6.05	4.55	2.75	56	Ujo..... {Ll.	15 »	9. 1		21 45		
				{S.	15. 2	9. 6		21 54		
6.85	5.15	3.10	63	Pola de Lena.... {Ll.	15 15	9 21		22.12		
				{S.	15.18	9.28		22 28		
7 50	5.60	3.40	69	Campomanes.....	15.33	9.47		22.57		1452
8.10	6.10	3.65	75	Puente los Fierros....	15.53	10.13		23.24		Merc.
9 »	6 75	4.05	83	Malvedo.....	16.13	10.37				2.ª 3.ª
9 65	7 25	4.35	89	Linares.....	16.33	11. 1				
10 70	8 05	4.85	99	Navidiello.....	17. 1	11.35				
11.80	8 85	5.30	109	Pajares.....	17.25	12. 6				
12.75	9 60	5.75	118	Busdongo.....	17.51	12.41				4.33
13 65	10 25	6.15	126	Villamanín.....	18 5	12 59				5. 5
14 30	10.70	6.45	132	Ciñera.....	18.14	13.11				5.23
14 95	11.20	6.75	138	Pola de Gordón.....	18.25	13 24				6. 9
15 80	11.85	7.10	146	La Robla (E.).....	18 41	13.48				7. 4
17 30	13 »	7.80	160	Santibáñez.....	19. »	14 12				7.42
18 50	13.90	8.35	171	**León** (E. F.)... {Ll.	19 15	14.31				8.10
				{S.	19 40	14 51				
31.65	23.75	14.25	294	**Palencia** (E).....	23.36	18.59				
33 »	24 65	14.85	305	**Venta de B.** (E.F.)...	0 2	20.42				
42 45	31 85	19 10	384	**Medina** (E. F.).....	2 34	0 55				
53 75	40 25	24 15	477	**Segovia** (F.).....	5.18	4 20				
65 75	49.30	29 60	578	**Madrid** (E. F.)....	8 43	8. 6				

Circulará los sábados.

(*) El itinerario completo de León á Madrid, véase en la pág. 89, línea de Coruña á Madrid.

Tren núm. 14.—Admitirá y dejará viajeros de 1.ª y 2.ª clase, cualquiera que sea su procedencia, en todas las estaciones del trayecto de Gijón á León, en las que también los admitirá de las mismas clases para las líneas de Villabona á San Juan de Nieva, Oviedo á Trubia, Soto de Rey á Ciaño-Santa Ana, Palencia á Coruña, Venta de Baños á Santander y Madrid á Hendaya.

Este tren lleva tambien Palencia, un coche-cama, directo de Santander á Madrid. (Véase **Vagones-camas**, página 33.)

Tren núm. 22.—Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también en todas ellas para la línea de Palencia á Coruña y líneas que combinan con ellas.

Los viajeros para las estaciones de Torneros á Venta de Baños, ambas inclusive, y líneas que enlazan con ellas, continuarán desde León por su análogo tren núm. 22 que se indica, y los destinados á las estaciones de Quintana á Coruña, por el tren mixto núm. 421.

Tren núm. 480.—Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto admitiéndolos también de las mismas clases de y para las líneas de Villabona á San Juan de Nieva y Oviedo á Trubia.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,
Montera, 13, MADRID.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LA ROBLA Á BILBAO

PRECIOS 1.ª c.	PRECIOS 2.ª c.	PRECIOS 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Corr.	101 Merc.	13 Mixt.	51-15 Mixt.	17	19
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	**La Robla** (E. F.).. S..	8. »	14.25				
1.35	1.00	0.60	11	Matadana.....	8.21	15.35				
2.55	1.80	1.15	21	La Vecilla.....	8.42	16. 9				
3.75	2.80	1.70	31	Boñar.....	9. 3	16.59				
5.30	4.00	2.40	44	La Encina.....	9.28	18.10				
6.60	4.95	3.00	55	Cisterna.....	9 5.	18 40				
8.40	6.30	3.80	69	Prado.....	10.1					
9.00	6.75	4.05	75	Puente-Almuhey.....	10.8					
11.80	8.85	5.30	98	Guardo.....	11.20					
13.00	9.75	5.85	108	Santibañez.....	11.39					
13.70	10.30	6.20	114	Villaverde.....	11.52					
14.55	10.80	6.55	121	Castrejón.....	12. 6					
15.75	11.80	7.10	131	Vado-Cervera.....	12.27					
17.05	12.80	7.70	142	Salinas.....	12.51					
18 25	13.70	8.25	152	Cillamayor.....	13. 9					
19.80	14.85	8.95	165	**Mataporquera** (E)..... Ll.	13 33					
				S..	14. 3			6.45		
20.90	15.70	9.40	174	Carabaos.....	14.23			7 15		
21.85	16.40	9.85	181	Montes Claros.....	14.41			7 38		
22.70	17.05	10.25	188	Las Rozas.....	14.56			7.55		
24.20	18.40	10.45	192	Llano.....	15. 4			8. 9		
23.55	17.65	10.60	196	Arija.....	15.11			8 19		
24.50	18.40	11.0	204	Cabañas de Virtus.....	15.29			8.44		
24.75	18.55	11.15	206	Soncillo.....	15.34			8.51		
25.45	19.10	11.45	211	Robredo-Ahedo.....	15.47			9. 8		
26.30	19.75	11.85	219	Pedrosa.....	16. 4			9.32		
27.15	20 35	12.25	226	Sotoscuevas.....	16 20			10.11		
27.85	20.90	12.55	232	Redondo.....	16.32			10 31		
28.70	21.55	12.95	239	Espinosa.....	16.47			10.58		
29.55	22.15	13.30	246	Bercedo.....	17. 2			11.24		
30.75	23.05	13.85	256	Cantonad.....	17.23			12. 4		
31.10	23.35	14.05	259	Cadagua.....	17.30			12.15		
31.45	23.60	14.15	262	Vigo-Sisones.....	17.37			12 26		
31.95	23.95	14.40	266	Anzo.....	17.48	11		12 39		
32.30	24.25	14.55	269	Mercadillo.....	17.56	Mixt.		12 49		
32.90	24.70	14.80	274	Ungo-Nava.....	18. 9			13.19		
33.50	25.15	15.10	279	Arla-Berrón.....	18.21			13.38		
34.10	25.60	15.35	284	**Valmaseda** (E.).....	18.37	7. 9	11. 9	14. 9	17. 5	17.55
34.70	26.05	15.60	291	Zalla.....	18.49	7.23	11.23	14.23	17.19	18. 9
34.85	26.15	15.70	293	Aranguren-Güeñes.....	18.5	7 29	11.29	14.29	17.25	18.15
35.35	26.55	15.95	299	Sodupe.....	19.10	7.44	11 44	14.44	17.40	18.30
36.00	27.05	16.25	307	Iráuregui.....	19.25	7.59	11.59	14.59	17 55	18 45
35.15	25.85	12.70	313	**Luchana** (E.)..... Ll.	19 85	8. 9	12. 9	15. 9	18. 5	18.55
				S.	19.42	8 12	12.12	15.12	18 12	19.12
35.75	26.20	13.00	»	**Bilbao** (E.)..... Ll.	19.58	8.28	12.28	15.28	18.27	19.28

Servicio de invierno. Servicio de verano.

Todos los trenes combinan con los de la línea de Bilbao á Portugalete haciendo trasbordo en la estación de Luchana.—**Correo núm. 1.** Toma en La Robla los viajeros del correo del Norte núm. 11, procedente de Madrid y León, y en Mataporquera los del tren mixto núm. **25**, de la línea de Madrid á Santander.—**Correo núm. 2.** Enlaza en Mataporquera con los trenes de la línea del Norte números 22 y 25 que salen para Madrid y Santander respectivamente y en La Robla con el correo número **14** que sale para Madrid.—**Trenes números 12, 14-56 y 16.** Toman en Luchana los viajeros de la línea de Triano que lleguen en los trenes siguientes: el **12** los del tren que llega al Desierto á las 8,1 que continuarán hasta Luchana en el tren de la línea de Portugalete que sale del Desierto á las 8.9; el **14-56** los del que llega al Desierto á las 12.1, y el **16** los del que tiene su llegada al mismo sitio á las 15.1. El tren **14-56** empalma, además, en Mataporquera con el correo del Norte núm. **14** que sale para Madrid, y entre Valmaseda y Mataporquera sólo llevará 6 asientos de 1.ª clase, 8 de 2.ª y 16 de 3.ª—**Trenes números 18 y 20.** Circulará el núm. **18** en INVIERNO desde el 15 de Octubre al 14 de Abril y el núm. **20** en VERANO desde el 15 de Abril al 14 de Octubre, tomando ambos en Luchana los viajeros de la línea de Triano que llegan al Desierto.—**Trenes números 12, 13 y 51-15.** Combinan con los trenes de la línea de Portugalete que salen de Luchana á continuación de su llegada para empalmar en el Desierto con los siguientes trenes de la línea de Triano: el núm. 11 con el que sale para San Julián de Musques a las 8.25; el **13** con el de las 12.25, y el **51-15** con el de las 15.28. El tren **51-15** toma en Mataporquera los viajeros del correo núm 11 de la línea del Norte procedente de Madrid y entre dicha estación y Valmaseda sólo llevará 6 asientos de 1.ª clase, 8 de 2.ª y 16 de 3.ª—**Trenes números 17 y 19.** Circulará el primero en INVIERNO desde el 15 de Octubre al 14 de Abril, y el número **19** en VERANO desde el 15 de Abril al 14 de Octubre, y empalmarán con el tren de la línea de Triano que sale del Desierto.

BILBAO Á LA ROBLA

PRECIOS 1.ª c.	PRECIOS 2.ª c.	PRECIOS 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Corr.	12 Mixt.	14-56 Mixt.	16 Mixt.	18	20
P. C.	P. C.	P. C.								
Desde Bilbao.			»	**Bilbao** (E)..... S.	5.20	8. »	12. »	15. »	18. »	19.30
»	»	»	»	**Luchana** (E)..... Ll.	5.35	8.16	12.16	15.16	18.15	19.45
				S..	5 45	8.20	12 20	15.20	18.20	19.50
1.10	0.75	0.55	6	Irsur gui.....	5.56	8 1	12 51	15.31	»	20. 1
1.80	1.25	0.85	14	Sodupe.....	6.18	8.43	12.43	15 43	18.44	20 1
2.25	1.45	0 95	20	Aranguren-Güeñes.....	6 27	9 2	13. 2	16. 2	18.58	20.31
2.45	1.55	1.15	22	Zalla.....	6 34	9. 7	13. 7	16. 7	19	20.36
3.00	2.05	1.40	28	**Valmaseda** (E).....	6.50	9.20	13.20	16.20	19	16 20.49
3.70	2.60	1.75	34	Arla Berrón.....	7. 6		13 39			
4.20	2.95	1 95	39	Ungo-Nava.....	7 18		13 58			
4.95	3.50	2.35	44	Mercadillo.....	7 35		14. 9			
5 30	3.80	2.45	47	Anzo.....	7.45		14.18			
5.80	4.15	2.65	51	Vigo-Sisones.....	7.52		14.29			
6 15	4 45	2 85	54	Cadagua.....	7 58		14.38			
6 50	4.70	3 00	58	Cantonad.....	8. 6		»			
7.10	5.05	3.25	67	Bercedo.....	8.33		15.16			
8.55	6 20	3.90	76	Espinosa.....	8.48		15.35			
9.40	6.85	4.30	81	Redondo.....	9. 2		15.51			
10.10	7 40	4.6	87	Sotoscueva.....	9.18		16 17			
10 55	8 00	5.00	94	Pedrosa.....	9.31		16.35			
11.80	8.65	5 35	102	Robredo-Ahedo.....	9.45		17. »			
12.50	9 20	5.70	107	Soncillo.....	10. 1		17.19			
12.75	9.35	5.80	109	Cabañas de Virtus.....	10 10		17.33			
13 70	10 10	6.25	117	Arija.....	10 20		17.54			
14.05	10.35	6 40	121	Llano.....	10.3		18. 3			
14.5	10.70	6 60	126	Las Rozas.....	10.41		18.18			
15.40	11.35	7.00	134	Montes Claros.....	10.58		18 47			
16.35	12.05	7.40	139	Carabeos.....	11 15		19.11			
17.40	12.85	7 90	148	**Mataporquera** (E. F.) Ll.	11.32		19.33			
				S..	12. 2					
19.00	14 05	8.60	161	Cillamayor.....	12 31					
20 05	14.85	9 10	171	Salinas.....	12 54					
21.40	15.85	9 70	182	Vado-Cervera.....	13 18					
22.70	16.85	10 30	192	Castrejón.....	13 41					
23.55	17.45	10 65	199	Villaverde.....	13 56	102				
24.25	18 00	11.00	205	Santibáñez.....	14. 8					
25 45	18 90	11.50	216	Guardo.....	14 28	Merc.				
28 20	20.65	12 75	238	Puente-Almuhey.....	15.18					
28.85	21.40	13 05	244	Prado.....	15.33					
30 60	22.75	13 85	257	Cisterna.....	16. 7	8.40				
31 95	23 75	14.45	269	La Ercina.....	16.31	9.50				
33.00	24.95	15.15	282	Boñar.....	17. 3	10 46				
34.00	25 75	15.65	292	La Vecilla.....	17.24	11 18				
35.80	26.65	16.15	302	Matadiana.....	17 48	12 23				
35.75	26.20	13.00	313	**La Robla** (E. F.).. Ll.	18.10	13. »				

Servicio de invierno. Servicio de verano.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS, Montera, 13, MADRID

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SOTO DE REY A CIAÑO-SANTA ANA.

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	14 Correo. 1ª 2ª 3ª	1860 Mero. 1ª 2ª 3ª	1864 Merc. 1ª 2ª 3ª
»	»	»	»	**Soto de Rey** (E)..... S..	14.40	8.35	19.65
1.00	0.75	0.45	8	Tudela Veguin.....	15. 1	9. 8	20. 4
1.45	1.10	0.65	12	Frieres (apeadero).....	15. 9	»	20.17
1.70	1.25	0.80	14	Peña Rubia.....	15.19	9.35	20.27
2.05	1.55	0.95	17	La Felguera.....	15.31	10. 8	20.48
2.80	1.75	1.05	19	Sama (E.).....	15.41	10.32	21. 2
2.65	2.00	1.20	22	**Ciaño-Santa Ana**..... Ll.	15.50	10.45	21.15

					11 Correo. 1ª 2ª 3ª	1861 Mero. 1ª 2ª 3ª	1863 Merc. 1ª 2ª 3ª
»	»	»	»	**Ciaño-Santa Ana**..... ..	9. »	5.10	17. »
0.50	0.40	0.25	4	Sama E.).....	9.10	5.40	17.19
0.75	0.55	0.35	6	La Felguera.....	9 18	6.19	17.40
1.00	0.75	0.45	8	Peña Rubia.....	9.26	7. »	17 51
1.20	0.90	0.55	10	Frieres (apeadero).....	9.32	7. 8	17.58
1.70	1.30	0.80	14	Tudela Veguin.....	9 40	7.24	18.07
2.65	2.00	1.20	22	**Soto de Rey** (E.)..... Ll.	9.55	7.45	18.25

VILLABONA Á SAN JUAN DE NIEVA.

PRECIOS. 1.ºc	2.ºc.	3.ºc.	K	ESTACIONES.		1975 Merc 123	973 Mixt 123	975 Mixto 123	11 Correo 123	977 Mixto 123	25 Mixto. 123
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	**Villabona** (E.)..... S.		9. 8	10. 2	12 10	13.38	14.38	20.20
1 20	0.90	0 55	14	Cancienes.....		9 4	10.28	12.37	14. »	15. 4	20.48
2 00	1.45	0.90	5	Vilalegre.....		9.58	10.47	12.54	14 16	15.21	21. 6
2.40	1.75	1 10	18	Avilés.....		10 31	11. 9	13. 9	14.54	15 32	21 27
2.80	2.05	1.30	21	**S. Juan de Nieva.** Ll		10.4	11.16	13.16	14.41	15.39	21.34

					22 Mixt. 123	974 Mixt. 123	14 Corr. 123	976 Mixto. 123	978 Mixto. 123	972 Mixto 123
»	»	»	»	**S. Juan de Nieva.** S	4 55	7.28	10.10	11.37	17 35	
0.55	0.40	0 25	4	Avilés.....	5.18	7.47	10.28	11 56	17.55	
0.95	0.7	0.45	7	Vilalegre.....	5.30	8 »	10.44	12 10	18 »	
1 6	1 20	0.75	12	Cancienes.....	5.48	8 19	11 1	12.36	18 28	
2.80	2.05	1.30	21	**Villabona** (E.)..... Ll	6.15	8.36	11.28	13. 8	18.55	

OVIEDO Á TRUBIA.

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	963 Mixto. 1ª 2ª 3ª	965 Mixto. 1ª 2ª 3ª	11 Correo. 1ª 2ª 3ª	25 Mixto 1ª 2ª3ª
»	»	»	»	**Oviedo** (E.)..... S..	9.30	11.30	14.10	20.25
0.60	0.60	0 40	6	San Claudio.....	9.45	11.47	14.27	20.45
1.75	1.25	0.80	13	**Trubia**..... Ll.	10. 2	12. 5	14.45	21. »

					22 Mixto. 1ª 2ª 3ª	14 Correo. 1ª 2ª 3ª	968 Mixto. 1ª 2ª 3ª	968 Mixto 1ª 2ª3ª
»	»	»	»	**Trubia**..... S..	6. 5	10 20	12.55	17 40
1.10	0.80	0.50	8	San Claudio.....	6.44	10.43	13 19	18.04
1.75	1.25	0.80	13	**Oviedo** (E.)..... Ll.	7 »	10.59	13 35	18.20

OVIEDO A LAS ARRIONDAS.

PRECIOS ORDINARIOS. 1.ª c. C. P.	2.ª c. P. C.	IDA Y VUELTA 1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	1 Mixto. 1.ª 2.ª	3 Correo 1.ª 2.ª	5 Mixto. 1.ª 2.ª
»	»	»	»	»	**Oviedo** (E.)..... S.	9.48	15.11	19.37
0.40	0.25	0.55	0.35	3	Ventanielles.....	9 54	15.17	19.43
0.80	0.50	1.10	0.65	6	Colloto.....	10. 1	15.24	19.50
1 50	0.90	2.00	1.20	11	Meres.....	10 9	15.32	19 58
1.85	1.10	2.50	1.55	14	Noreña (E.).....	10.20	15.40	20. 9
2 25	1.35	3.10	1.85	16	La Carrera.....	10.28	15.4	20.15
2 40	1.45	3 30	1.95	18	Pola de Siero.....	10 34	15.5	20.23
3 05	1 80	4.20	2.50	22	Aramil.....	10.43	16. 1	20 32
3.45	2.05	4.75	2 80	26	Lieres.....	10 50	16 8	20.39
3.85	2.30	5.30	3.15	29	El Remedio.....	10 56	16.15	20 46
4.40	2.60	6.00	3.55	33	Nava.....	11 6	16.22	0.57
4.60	2.85	6 55	3 90	36	Fuentesanta.....	11.13	16 28	21. 3
5.15	3.05	7.10	4 20	39	Ceceda.....	11.18	16 34	21 10
5 95	3.55	8.20	4 85	45	Pintueles.....	11. 0	16 45	21 22
6 25	3.70	8.55	5 05	47	**Infiesto**.....	11.37	16.53	21 30
7.15	4.25	9.85	5.80	54	Villamayor-Borines.....	11.52	17. »	21 45
8.10	4.80	11.20	6.55	61	Soto de Dueñas.....	12. 8	17.24	22. 2
9.15	5.40	12.65	7.45	69	**Arriondas**..... Ll	12.24	17.3	22.16

					2 Mixto. 1.ª 2.ª	4 Correo 1.ª 2.ª	6 Mixto 1.ª 2.ª
»	»	»	»	»	**Arriondas**..... S	6 50	12 40	16 36
1 10	0.65	1.50	0.90	8	Soto de Dueñas.....	7. 5	12 56	16 52
2 00	1.20	2.75	1.65	15	Villamayor-Borines.....	7 22	13 13	17 11
2 95	1.75	4 00	2.40	22	**Infiesto**.....	7 40	13 31	17 29
3 20	1.90	4.40	2.60	24	Pintueles.....	7.45	13 34	17 34
4 00	2.35	5 45	3 25	30	Ceceda.....	7.58	13 46	17 47
4 40	2.60	6 00	3.55	33	Fuentesanta.....	8 5	13 53	17 54
4 80	2.85	6.55	3 90	36	Nava.....	8 13	13.58	18 2
5 20	3.15	7 20	4 30	40	El Remedio.....	8 22	14. 5	18 10
5.70	3.40	7.85	4 65	43	Lieres.....	8 29	14 12	18.17
6.10	3.60	8.35	4 95	46	Aramil.....	8 35	14 17	18.23
6 75	4.00	9 30	5 50	51	Pola de Siero.....	8 43	14 30	18.36
6 90	4 10	9.45	5.60	52	La Carrera.....	8 52	14 34	18.40
7.30	4.30	10 00	5 90	55	Noreña (E.).....	9. 1	14 43	18.49
7.70	4.55	10 65	6 25	58	Meres.....	9 8	14.47	18.56
8.35	4 95	11 55	6.80	63	Colloto.....	9.17	14 56	19 5
8 75	5.15	12.10	7 10	66	Ventanielles.....	9.24	15. 1	19 12
9.15	5.40	12.65	7 45	69	**Oviedo** (E.)..... Ll	9.40	15 8	19 18

En Infiesto hay servicio de coches de línea á Llanes y Cabezón de la Sal, en combinación con el ferrocarril Cantábrico, y durante la temporada de verano á Covadonga y balneario de Borines.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GIJÓN Á LAVIANA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		5 Mixto. Regular. 1.ª 2.ª 3.ª	13 Mixto. Regular. 1.ª 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	Gijón (E.)	S.	8.37	18.32
1.00	0.75	0.50	9	Pinzales (apeadero)		8.54	18.49
1.75	1.30	0.90	16	Florida	Ll.	9.12	19. 7
					S..	9.22	19 17
1.85	1.40	0.95	17	San Pedro	Ll.	9 37	19.32
					S..	9.50	19 49
2.50	1.90	1 25	22	Noreña (E.)		10.18	20.17
3 25	2.45	1 65	29	Carbayín		10.42	20.42
4.00	3 00	2 00	37	Vega		11.07	21. 7
4 25	3.20	2 15	39	Sama (E.)		11.17	21.17
4 75	3 60	2 40	43	Oscura		11 32	21.32
5.10	3.85	2.55	47	Sotrondio		11.47	21.47
5.65	4.25	2.85	52	Laviana	Ll.	11.57	21.57

						4 Mixto. Regular. 1.ª 2.ª 3.ª	12 Mixto. Regular. 1.ª 2.ª 3.ª
»	»	»	»	Laviana	S.	7. 2	16.57
0.55	0 45	0.30	5	Sotrondio		7.17	17.12
1 00	0.75	0.50	9	Oscura		7.32	17.27
1 40	1.10	0.75	13	Sama (E)		7.47	17 42
1 85	1 25	0.85	15	Vega		7.57	17 52
2.50	1.90	1.25	23	Carbayín		8.27	18.22
3.25	2.45	1.65	30	Noreña (E.)		8.57	18.52
3.90	2.95	1.95	35	San Pedro	Ll.	9.12	19. 7
					S.	9.2	19 17
3 90	2.95	1.95	36	Florida	Ll	9.37	1 .32
					S.	9.47	19 42
4 65	3.50	2.35	43	Pinzales (apeadero)		9.59	19.54
5.65	4.25	2.85	52	Gijón (E.)	Ll.	10.17	20.12

TORAL DE LOS VADOS Á VILLAFRANCA DEL BIERZO.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		21 Correo 1.ª 2.ª 3.ª	11 Correo 1.ª 2.ª 3.ª	421 Mixto 1.ª 2.ª 3.ª	
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	Toral de los Vados (E.)	S.	6 50	10.40	22. »	
1.20	0.90	0.55	10	Villafranca	Ll.	7.10	11. »	22.20	

						16 Correo 1.ª 2.ª 3.ª	952 Correo 1.ª 2.ª 3.ª	24 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	
»	»	»	»	Villafranca	S.	2.40	9.40	18.50	
1.20	0.90	0 55	10	Toral de los Vados (E.)	Ll.	3. »	10. »	19.10	

ANUNCIOS

DE

BALNEARIOS,

Establecimientos de Aguas minero-medicinales y de Hoteles que existen en los mismos.

BORINES (ASTURIAS I

AGUAS DE BORINES (ASTURIAS)

Bicarbonatado-sódicas, una fuente.

Ferruginosas-bicarbonatadas, otra.

Curan verdaderamente el estómago, hígado y vías urinarias y respiratorias y son utilísimas en el herpetismo, escrofulismo y anemia.

Reemplaza en muchos casos con ventaja á las de Vals, Mondariz, Sobrón, Alzola y Lanjarón.

Gran establecimiento. Completa instalación hidroterápica y de hospedaje. Deliciosa estación veraniega, de 15 de Junio á fin de Septiembre.

Médico-Director: Dr. A. Pérez Fábregas, de Madrid.

Venta de aguas en todas las farmacias.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAN
Establecimiento Balneario
DE
ALCEDA
(PROVINCIA DE SANTANDER)

Aguas sulfurosas termales sulphídrico azoadas.

Son muy nitrogenadas, y su manantial es el más caudaloso en su clase de cuantos hay en Europa (**3.640.240** litros por día y **2.528** litros por minuto).

Estas aguas han sido premiadas con toda clase de recompensas en cuantas Exposiciones se han presentado.

Temperatura : 27.20° centígrados. Altura sobre el nivel del mar: 180 metros.

Temporada oficial: 10 de Junio á 30 de Septiembre.

Médico-Director : D. Manuel Millaruelo Pano.

El Establecimiento acaba de ser objeto de importantes mejoras y reformas para su instalación balneoterápica completa.

Parque, jardines, Capilla dentro del Establecimiento.

Indicaciones médicas: Estas aguas son muy eficaces en el tratamiento de todas las dermatosis, principalmente en las manifestaciones cutáneas dependientes del **herpetismo, escrofulismo** y **reumatismo;** en los catarros bronquiales crónicos; en la sífilis, sobre todo en sus períodos avanzados; en muchas formas de dispepsias; en las enfermedades de los ojos, oídos, fosas nasales, faringe, etc.; en las afecciones de la matriz y sus anexos, y, en general, en todas las afecciones de forma tórpida ó atónica, con especialidad en las úlceras, cualquiera que sea su carácter.

VIAJE

Ferrocarril del Astillero á Ontaneda y **Alceda.**— En combinación con los ferrocarriles de Madrid á Santander, con el de Bilbao y el Cantábrico, hay diariamente varios trenes de ida y de vuelta.

TRANVIA A VAPOR A LAS PLAYAS
Y
BAÑOS DEL SARDINERO
SANTANDER

Este año, como los anteriores, se darán magníficos conciertos por los principales profesores de España.

La playa es la más grande y limpia de toda la costa Cantábrica, y el Establecimiento balneario, propiedad de la *Sociedad anónima* **El Sardinero,** es uno de los mejores en su género. Allí puede encontrar el bañista cuanto apetezca: extensas galerías en donde pasear y contemplar el mar, salones de descanso, baños frios y calientes, de algas, duchas y toda clase de hidroterapia. En la playa hay más de doscientas casetas rodadas para que puedan desnudarse en la misma orilla del agua los que así lo deseen.

Hay grandes hoteles como los mejores del extranjero, entre los cuales se encuentran el *Gran Hotel*, el más próximo á la playa, suntuoso edificio con restaurant y comedores reservados y servicio esmeradísimo; *Gran Hotel de Castilla*, antiguo y acreditado, con restaurant, precioso jardín y toda clase de comodidades; *Hotel de París*, uno de los mejores y con preciosas vistas.

Hay otros muchos y multitud de casas de huéspedes.

El Gran Casino del Sardinero está abierto toda la temporada, celebrándose en él grandes conciertos y bailes.

Este año como los anteriores se darán magníficos conciertos por los principales profesores de España.

HAY COCHES Á TODAS HORAS

Tranvía á vapor de Santander á las playas del Sardinero

Unificadas las líneas de la costa y del túnel prestará en lo sucesivo servicio el **tranvía á vapor** cada *cinco minutos*, desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche.

La magnífica terraza de cemento armado que se construyó el año pasado, se ha aumentado con un espacioso y elegante **Café-Restaurant** cubierto, con hermosas vistas al mar y á los paseos y fondas.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LA PEPINA

HOTEL Y RESTAURANT

DE HIJOS DE

Josefa de la Lastra.

Santander.—SOLARES.

Esta casa, la más antigua en este balneario, ofrece toda clase de comodidades, aseo y trato especial, á precios módicos.

BAÑOS DE ONTANEDA

(SANTANDER)

La Sociedad propietaria de este acreditado establecimiento ha introducido en él tales reformas, que la instalación hidroterápica se halla provista de cuantos aparatos utiliza la ciencia moderna; y las mejoras introducidas en el Gran Hotel, que desde este año y por una elegante galería comunica directamente con el balneario, contribuyen á que los señores bañistas disfruten de todas las comodidades apetecibles.

A pesar de las mejoras introducidas, siguen rigiendo las mismas tarifas que en la temporada anterior.

Médico-Director, D. ALBERTO ARMENDÁRIZ.

Aguas mineró-medicinales naturales, termales, azoadas, sulfhídrico-sulfurosas, clorosulfatadas, sódico-cálcicas, líticas. *Termalidad 27,20 grados centígrados y 5,787 gramos de sales por litro.*

INDICACIONES DE ESTAS AGUAS.— *En el escrofulismo, raquitismo, herpetismo, reumatismo y sífilis. Enfermedades de la piel, erisipela; histerismo y neurastenia; cardiopatías nerviosas y del crecimiento, mercurialismo. Afecciones externas de los ojos, oídos y fosas nasales órganos genitales, externos, matriz; flujo blanco y desarreglos mestruales; garganta laringe, bronquios y pulmones, asma; debilidad de estómago y dilatación de este órgano; neuralgias; cloro-anemia; diátesis úrica fosfática y oxálicas y tuberculosis en 1.° y 2.° período.*

Dirigir los pedidos de aguas al *Administrador del balneario*, **D. José Horn**, y los de las habitaciones al *arrendatario del Gran Hotel*, **D. Manuel Díaz.**

COMUNICACIONES.— Correo y telégrafo en el Gran Hotel. Coches en Renedo á todos los trenes.

IMPORTANTE.— Deseosa la Compañía de evitar á los señores viajeros las molestias que suele originar el servicio de coches en Renedo, ha dispuesto tener allí su representante, á quien pueden dirigirse dichos señores.

GRAN BALNEARIO DE BETELU

NAVARRA

TRES MANANTIALES DISTINTOS

Iturri-Santu, sulfurado-sódico muy azoado; especial para las afecciones del aparato respiratorio, herpetismo y reumatismo.

Dama Iturri, bicarbonatado-alcalino; indicado para enfermedades del aparato digestivo, de los riñones y vejiga.

Carmelo, clorurado-sódico sulfatado, laxante y purgante suave; recomendado para las enfermedades del hígado, estómago é intestinos, escrofulismo y anemia.

Temporada desde el 15 de Junio al 30 de Septiembre.

Médico-Director: el reputado Dr. D. Wenceslao Vigil.

Correo y estación telegráfica en el mismo Establecimiento.—Alumbrado eléctrico.—Importantes reformas en el servicio, del que se ha encargado el reputado fondista de Elgoibar, D. Canuto Otamendi.

Los concurrentes asiduos al Balneario encontrarán notable rebaja en el precio de las habitaciones, pues las hay muy espaciosas y elegantes desde **media peseta** por día.

TARIFA DE FONDA

1.ª clase, **8 pesetas.** ◆ 2.ª clase, **5,50.**

Comedores particulares ó de familia.

Restaurant á todas horas.

Coches en las estaciones de Tolosa y de Irurzun á la llegada de los trenes de las líneas de Madrid á Irún y de Zaragoza á Alsasua.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BALNEARIO RÍUS

CALDAS DE MONTBÚY

(PROVINCIA DE BARCELONA)

Aguas cloruradas-sódicas.—70° centígrados

PREMIADAS CON MEDALLA DE ORO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Estas aguas, por su temperatura y composición química, han sido colocadas por los médicos en rango tan superior entre las de su clase, que no permiten reconocer otras iguales en España, pudiendo sólo compararse con las hipertermales de Francia: Bourbon l'Archambault, Neris y Bourbonne, ninguna de las cuales alcanza la elevada temperatura de las de Caldas; están indicadas principalmente en las siguientes enfermedades: **Reumatismos** (*todas clases y variedades*), **Gota** (*tónica y atónica*), **Diátesis úrica, Anquilosis** (*soldaduras de articulaciones*), **Hidrartrosis** (*líquido en las mismas*), **Escrofulismo, Sífilis, Anemia, Neurosis, Hemiplejias, Parálisis** (*de todas clases*), **Neuralgias** (*la ciática inclusive*), **Afecciones cerebroespinales** (*nerviosas*), **Traumatismos** (*heridas, fracturas, contusiones, dislocaciones*), **Catarros, Úlceras, Caries, Fístulas, etc.**

El establecimiento de Ríus está á la altura de los mejores de su clase; para la debida aplicación de las aguas cuenta con numerosas pilas para los baños de inmersión, y gabinete de hidroterapia con los aparatos recomendados por la ciencia.

El servicio de cocina se presta con esmero; los comedores son grandes y esbeltos, con inmejorables vistas al campo, pudiendo asegurarse sin exageración no los hay mejores en España.

Para esparcimiento de los señores concurrentes al establecimiento hay gran salón de reuniones, teatro, salas de tresillo, billar y escritura; y extensos jardines y paseos, desde los cuales se descubren preciosos panoramas.

Los alrededores de la población son pintorescos, pudiendo los señores bañistas hacer excursiones muy agradables.

Caldas de Montbúy dista 28 kilómetros de Barcelona, con la que está unida por medio de ferrocarril, con cuatro trenes diarios de ida y otros tantos de vuelta.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Temporadas ordinarias: Mayo y Junio, y Septiembre y Octubre.

GRAN BALNEARIO DEL REMEDIO

PLAZA MAYOR

CALDAS DE MONTBUY (Barcelona).

El propietario de este magnífico y moderno Balneario,

D. NEMESIO ASENSIO É IBÁÑEZ,

participa á sus clientes y al público en general, que en este establecimiento hallarán cuantas comodidades son de desear. Cuenta para ello con grandiosas, bien amuebladas y decoradas habitaciones, algunas de ellas lujosas, y otras, que dan acceso al **ascensor hidráulico** de que está dotado el propio establecimiento; salones para recepciones, esparcimiento y reuniones, buenos pianos y armonium, **mesas de billar y tresillo,** magnífica **Capilla-oratorio,** en la que los sacerdotes pueden celebrar Misa; galerías de baños que comunican con el **ascensor,** con pilas de mármol blanco todas ellas; **gabinete de duchas,** chorros é inhalaciones, pulverizaciones y demás, con abundante manantial de agua termal que se toma de su **origen; coches-sillones** para los enfermos imposibilitados, pudiendo utilizarse para paseo; un sin número de cocinas para las personas que desean guisar por su cuenta; comedores de 1.ª y 2.ª clase, y una grande y hermosa terraza.

Las condiciones y comodidades de este moderno Balneario, el esmerado servicio de cocina y el aseo de sus dependencias lo hacen altamente recomendable.

Todo el establecimiento está iluminado por el **gas acetileno.**

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BAÑOS
de la Puda de Montserrat,

A dos horas del Monasterio. (Lo más pintoresco de España.)

Grandioso establecimiento restaurado extraordinariamente.

Cinco manantiales sulfurosos en explotación. Cuatro millones de litros diarios.

Fonda con hospedaje de primera y segunda clase. Gran salón restaurant con mesitas particulares y espaciosos salones de baile, teatro, billares, café y tresillo en planta baja, junto á la gran alameda del Establecimiento.

Misa y Rosario diarios, periódicos, paseos y vistas del río Llobregat, Cairat, Montserrat, etc.

Á las familias que deseen cocinarse por su cuenta, la casa les facilitará cocina, comedor separado y utensilios, vendiéndoles los comestibles al precio de Barcelona.

MODO DE EFECTUAR EL VIAJE: Desde Barcelona, en dos horas por la línea del Norte, y correspondiendo á la favorable acogida que el distinguido público ha dispensado al servicio de coches directos, establecido por el propietario D. Juan Garriga, se ha visto obligado á ampliar dicho servicio, hallándose los expresados coches en la estación de Olesa á la llegada de los trenes que salen de Barcelona á las 6, 7.49, 9.30 13.46, y á las 16.08 minutos (siendo los más cómodos para evitar el calor los que salen de Barcelona á las 7.49 y á las 16.08).

Se advierte á los señores pasajeros que para utilizar dichos coches han de tomar el billete *solamente* hasta la estación de Olesa, y así podrán hacer el viaje directamente sin cambiar de carruaje á la llegada á la población de Olesa, como les ocurriría si utilizasen los otros coches, y el regreso pueden hacerlo por el tren que mejor les convenga, cobrándose una peseta por asiento y con derecho á llevar el equipaje gratis.

OBSEQUIOS.

Á los señores Sacerdotes y Religiosas se les da habitación gratis.

Á los pobres se les da gratis aguas, baños, pulverizaciones, aspiraciones, chorros, duchas, &, &.

MARMOLEJO



Aguas Minero-Medicinales

RECONOCIDAS

como el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del

ESTÓMAGO, HÍGADO, BAZO, RIÑONES y vías urinarias.

RECOMENDADAS

por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las

Dispepsias.—Catarros del Estómago.
Catarros vesicales.
Catarros intestinales.—Bilis.
Gastralgias.—Congestión é inflamación del Hígado y Bazo.
Cólicos nefríticos y hepáticos.
Cálculos y Arenillas.
Cálculos biliares.—Diabetes sacarina.
Anemias.—Clorosis.
Afecciones linfáticas.—Digestiones difíciles. — Inapetencia. — Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes crónicas.—Reumatismos y enfermedades de la piel, etc.

HIDROTERAPIA COMPLETA

Coches á todos los trenes.—Fondas y Hospederías desde 5 á 10 ptas.

ÚNICAS AGUAS

Envasadas en botellas especiales con tapón mecánico para su mejor aplicación y mayor economía de los enfermos.

SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO

Pídanse en las principales farmacias y droguerías, exigiendo el verdadero nombre **MARMOLEJO** y la marca registrada.

TEMPORADA OFICIAL

Desde el 1.º de Abril al 30 de Noviembre.

Para PEDIDOS y demás detalles, diríjase la correspondencia al Administrador D. José L. Burlo, en Marmolejo, provincia de Jaén.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BAÑOS Y AGUAS DE RIBAS

Propietario: D. TOMÁS MONTAGUT

ABIERTOS DESDE 1.º DE JULIO Á 15 SEPTIEMBRE

En estos Establecimientos, situados á 4 kilómetros al Sur de la Villa de Ribas, provincia de Gerona, los señores bañistas hallarán trato esmerado y económico al alcance de todas las fortunas; mesa redonda á 4, 6 y 6,50 pesetas por persona y día; las habitaciones de 1, 2, 2,50 y 3 pesetas por persona y día. Hay mesa especial para enfermos y personas delicadas, y todos los tratamientos especiales que se sirvan ordenar los respectivos facultativos de cada enfermo. Salones de reunión, billar, periódicos, luz eléctrica, correo y telégrafo en el mismo Establecimiento. Dirección telegráfica: **Baños-Ribas.**

En 1.º de Julio se abrirá el Establecimiento Perramón, destinado exclusivamente á las personas que quieran arreglarse la comida por su cuenta; hay pisos amueblados independientes para familias algo numerosas: habitaciones con cocina y comedor á 4, 5 y 6 reales diarios, por persona. Rebaja á las familias que estén larga temporada.

Estas aguas están indicadas, según dictamen facultativo, en los catarros gástricos é intestinales; en las dispepsias; en las gastralgias y enteralgias; en los infartos del hígado, del bazo y demás abdominales; en la ictericia, litiasis biliar y cólicos hepáticos; en los catarros del aparato urinario y en la litiasis de las mismas vías; en los infartos y catarros del útero y de sus anexos; en las dermatosis, y en especial si son de carácter erético, y en la diátesis úrica, glicosúrica y polisárcica.

Modo de hacer el viaje desde Barcelona: Los viajeros que vayan á los **Baños de Ribas** pueden tomar billete directo para dicho punto en la estación del ferrocarril del Norte ó en el Despacho central de la Rambla, y también facturar su equipaje para dicho punto, por estar combinado el servicio del ferrocarril con los coches de dicho Balneario, evitándose de este modo molestias y dificultades, pues á la llegada á Ripoll tienen derecho preferente á ocupar los coches del Establecimiento los que vengan provistos de billete directo.

AGUAS DE MONDARIZ

HOTEL AVELINO

EL ÚNICO ABIERTO TODO EL AÑO

DIRIGIDO POR SU PROPIETARIO

A. ALVAREZ

Construído expresamente para hotel, y nuevamente aumentado. —Habitaciones de lujo y *comfort*.—Salón-comedor capaz para 80 personas.—Salón de recreo con piano.—Situación céntrica, contiguo al paseo y carretera principal, equidistante de los dos manantiales.—El más próximo al Correo y Telégrafo.—Médico en el hotel.—Magnífico alumbrado y timbres eléctricos en todas las habitaciones.—Pupilaje completo de **5 á 8 pesetas diarias.**—Precio general, **6 pesetas.**—Todos los días cocido á la española, en mesa redonda ó á la carta.

NOTA.—Hasta el 30 de Junio, y del 15 de Septiembre en adelante, se rebaja de dichos precios una peseta por persona.—Hay carruajes particulares á las estaciones para quien los pida.

BALNEARIO DE CALDELAS DE TUY

GRAN HOTEL DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

DE

Manuel Enriquez

DIRIGIDO POR EL MISMO

Calle del Carmen, núm. 8

Espaciosas y cómodas habitaciones con piano en el salón. Mesa redonda y particular. El más próximo al balneario y en la misma estación.

Precios de 5 á 7 pesetas.

VERÍN

Gran Hotel SALGADO

Casa nueva, construida exprofeso. Limpieza, comodidad, servicio esmerado, buena cocina, precios muy módicos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAN BALNEARIO DE ZUAZO
(ÁLAVA)
AGUAS SULFURADO-SÓDICAS NITROGENADAS

Premiadas con cuatro medallas de ORO y tres de PLATA

El crédito universal que ha alcanzado este importante Establecimiento es la mejor garantía de las virtudes curativas de estas especiales aguas minerales, en todas las *enfermedades crónicas del órgano respiratorio*, sean ó no diatésicas y cualquiera el lugar de este aparato en que se hallen localizadas. La feliz asociación mineral del *sulfuro de sodio al nitrógeno* que poseen, llena la doble indicación que el médico se propone en la mayor parte de los enfermos de pecho y garganta que con tanta frecuencia lo necesitan, demostrado palmariamente con los satisfactorios resultados obtenidos en enfermos, y que no consiguieron con ninguna agua mineral dotada tan sólo de uno de estos dos principalísimos factores. La Sociedad propietaria, deseosa de corresponder á la numerosa y selecta concurrencia que acude en busca de su salud, no ha perdonado medio para proporcionarle cuanto aconseja la ciencia médica moderna, montando al efecto un Balneario de nueva planta dotado de cuanto más útil se conoce en el extranjero para conseguir los mejores resultados. **Un millón de pesetas** gastado en las nuevas obras demuestra la importancia de las mismas, comprendidas en ellas un suntuoso hotel con fonda de primer orden, á la española y francesa, para todas las clases de la sociedad: elegantísimo salón de fiestas; café y billares; preciosa Capilla pública; galerías cubiertas para paseo y un gran parque para recreo, iluminándose todos los edificios con profusión de luz eléctrica.

La dirección facultativa está á cargo del acreditado especialista en las enfermedades del órgano respiratorio Dr. D. Fortunato Escribano, médico-director en propiedad y por oposición. El servicio de la fonda está á cargo de una persona competentísima, y sus precios al alcance de todas las fortunas.

Itinerario.—Línea de Castejón á Bilbao, á 23 kilómetros de Miranda de Ebro, con estación del ferrocarril titulada *Zuazo*, á 500 metros del establecimiento, con cuatro correos diarios y telégrafo público.

TEMPORADA OFICIAL: DEL 15 DE JUNIO AL 15 SEPTIEMBRE.

Pedidos de aguas y habitaciones al Sr. Administrador del Establecimiento.

NOTA.—La mineralización de estas aguas es tan importante que contiene diez veces más *sulfuro de sodio* que las de *Betelú* (Navarra) (J. E. G.) y cinco veces más que *Aguas Buenas de Francia, Cauterets y Luchón* (F. G.).

Gerente de la Sociedad, D. Juan Cano y C.ª—VITORIA.

MADRID A VIGO (POR SEGOVIA).

PRECIOS 1.ª clase.	PRECIOS 2.ª clase.	PRECIOS 3.ª clase.	K.	ESTACIONES.		5 Mixto. 1ª 2ª 3ª	3 Correo. 1.ª 2.ª 3.ª	21 Mixto. 1ª 2ª 3ª	51 Merc. 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.		(1)			(3)	(3)	Só o admite viajeros los domingos y el día 7 de cada mes no siendo festivo ó e inmediato sí ó son
				Madrid (E. F.).....	S.		19.15	8.48	
12.15	9.10	5.50	101	**Segovia** (F.).....	Ll.		22.15	(2)	
					S.		22.23		
23.30	17.50	10.50	194	**Medina** (E. F.).....	Ll.		0.32	16.50	
					S.		0.39	17. 6	
32.80	24.60	14.75	273	**Venta de B.** (E. F.)...	Ll.		2.49	19.57	
					S.		2.59	20.26	
34.10	25.60	15.35	284	**Palencia** (E.).....	Ll.		3.14	20.44	
					S.		3.29	20.59	
48.85	36.65	22.00	407	**León** (E. F.).	Ll.		6.20	0.52	
					S.	15.15	6.40	1.15	
72.45	54.35	32.65	645	**Monforte** (E. F.).....	Ll.	1.12	12.49	9.22	
					S.	1.30	13.25		6. 5
Desde Monforte.									
0.55	0 40	0.25	655	Canabal.....		1.53	13.42		6.35
»	»	»	660	Areas (apeadero).....		2. 9	13.51		6.54
1.05	0.80	0.50	665	San Esteban.....		2.25	14. 3		7.14
1.55	1.15	0.70	674	Los Peares.....		2.48	14.17		7.40
1.95	1.45	0.90	682	Barra de Miño.....		3. 8	14.31		8. 6
2.40	1.80	1.10	691	**Orense** (F.).....	Ll.	3.27	14.49		8.31
					S.	3.52	14.57		
4.10	3.10	1.85	705	Barbantes.....		4.21	15.20		
5.80	4 35	2.60	719	Ribadavia.....		4.56	15.47		
7.10	5.35	3.20	730	Filgueira.....		5.22	16. 6		
8.40	6.30	3.80	741	Frieira.....		5.48	16.25		
9.00	6.80	4.10	746	Pousa.....		6. »	16.34		
10.00	7.50	4.50	754	Arbo.....		6.24	16.53		
11.40	8.60	5.15	766	Las Nieves.....		6.53	17.16		
12.25	9.20	5.55	778	Salvatierra.....		7.12	17.30		
13 20	9.90	5.95	781	Caldelas.....		7.33	17.46		
13.80	10.40	6.25	786	**Guillarey** (E.).....	Ll.	7.44	17.55		
					S.	8. 4	17.57		
15.15	11.35	6.80	797	Porriño.....		8.29	18.22		
16.95	12 70	7.65	812	**Redondela** (E.).....	Ll.	9. 4	18.50		
					S.	9.14	18.58		
18.25	13.70	8.25	823	**Vigo**	Ll.	9.37	19.18		

(1) El itinerario completo de Madrid á Monforte, véase en la pág. 87, línea de Madrid á Coruña.

(2) Va por Avila. (Pág 58.)

(3) Los números y clases que llevan los trenes sólo corresponden al trayecto de Monforte á Vigo. Para el trayecto de Madrid á Monforte véase la línea de Madrid á Coruña, pág. 87.

Tren mixto núm. 5.—Conduce los viajeros llegados de Coruña por el correo 16 y mixto 24 y los procedentes de León y Asturias que lleguen en el mixto 421. En Guillarey toma y deja los procedentes de ó que se dirijan á Túy y Portugal, y en Redondela los de la línea de Pontevedra.

Tren correo núm. 3.—Combina con el correo núm. 11 y toma los viajeros del mixto 21 de la línea del Norte. En Guillarey toma y deja los viajeros procecentes de ó que se dirijan á Túy y Portugal, y en Redondela los de la línea de Pontevedra.

Este tren lleva un coche-cama, directo de Madrid á Vigo. (Véase **Vagones-camas**, pág. 33.)

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VIGO Á MADRID (por Segovia).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		6 Mixto. 1.ª2.ª3.ª	4 Correo 1.ª2.ª3.ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Vigo**	S.	6. »	17.20
1.45	1.10	0.65	12	**Redondela (E.)**	Ll.	6.22	17.41
					S.	6.32	17.55
3.15	2.35	1.40	26	Porriño		7. 8	18.24
4.45	3.35	2.00	37	**Guillarey (E.)**	Ll.	7.29	18.41
					S.	7.45	18.44
5.05	3.80	2.30	42	Caldelas		8. 1	18.55
6.00	4.50	2.70	50	Salvatierra		8.22	19.11
6.85	5.15	3.10	57	Las Nieves		8.40	19.26
8.40	6.30	3.80	70	Arbo		9.12	19.51
9.40	7.05	4.25	78	Pousa		9.32	20. 6
9.85	7.40	4.45	82	Frieira		9.45	20.16
11.30	8.50	5.10	94	Filgueira		10.13	20.37
12.60	9.50	5.70	105	Ribadavia		10.46	21. 1
14.30	10.75	6.45	119	Barbantes		11.24	21.27
15.35	11.90	7.15	132	**Orense (F.)**	Ll.	11.51	21.50
					S.	12.36	22.15
16.40	12.30	7.40	142	Barra de Miño		12.59	22.32
16.80	12.60	7.55	150	Los Peares		13.22	22.48
17.25	12.95	7.80	159	San Esteban		13.59	23. 9
17.55	13.15	7.90	164	Areas (apeadero)		14.15	23.18
17.80	13.75	8.00	169	Canabal		14.38	23.32
18.25	13.70	8.25	178	**Monforte** (1) (E. F.)	Ll.	14.56	23.47
					S.	16.19	0.28
41.20	30.95	18.60	417	**León** (E. F.)	Ll.	1.11	7.37
					S.	1.29	7.50
52.95	39.70	23.85	539	**Palencia** (E.)	Ll.	5.30	10.43
					S.	5.42	10.48
54.25	40.70	24.45	550	**Venta de Baños** (E. F.)	Ll.	6. »	11. 3
					S.	7.15	11. 8
63 75	47.80	28.75	629	**Medina** (E. F.)	Ll.	10.25	13.24
					S.	10.43	13.30
74.50	56.20	33.75	722	**Segovia** (F.)	Ll.	(2)	15.51
					S.		15.59
87.00	65.25	39.20	823	**Madrid** (E. F.)	Ll.	18.43	19.10

(1) El itinerario completo de Monforte á Madrid, véase en la pág. 89, línea de Coruña á Madrid.

(2) Este tren va por Ávila (véase el tren 24 en la pág. 66.)

(3) Los números y clases que llevan los trenes sólo corresponden al trayecto de Monforte á Vigo. Para el trayecto de Monforte á Madrid, véase la línea de Coruña á Madrid, pág. 90.

Tren mixto núm. 6.—En Redondela toma los viajeros procedentes de la línea de Pontevedra; en Guillarey los de la de Túy y Portugal, y en Monforte enlaza con el tren mixto del Norte núm. 24.

Tren correo núm. 4.—Admite viajeros de las tres clases hasta Monforte y con destino á Coruña, y de iguales clases y con los mismos destinos que procedan de las líneas de Pontevedra y Túy, no admitiéndolos más que de 1.ª y 2.ª para el recorrido de Monforte á Madrid y líneas combinadas. Enlaza en Monforte con el tren 421 del Norte que se dirige á Coruña, y con el 16 que va á Madrid.

Este tren lleva un coche-cama, directo de Vigo á Madrid. (Véase **Vagones-camas**, pág. 33)

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,
Montera, 13, MADRID.

GUILLAREY Á VALENÇA DE MIÑO.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		12 Mero. 1.ª 2.ª	6-31 Mixt. 1.ª 2.ª	4-33 Mixt. 1.ª 2.ª	ESTACIONES.		11 Mero. 1.ª 2.ª	32-5 Mixt. 1.ª 2.ª	34-3 Mixt. 1.ª 2.ª
P. C.	P. C.	P. C.											
»	»	»	»	**Vigo**	S.	21. 9	6. »	17.20	**Valença**	S.		6.40	16.45
1.45	1.10	0.65	12	**Redondela (E.)**	Ll.	21.40	6.22	17.41	Tuy (F.)		18.20	7.14	17.31
					S.	21.50	6.32	17.55	**Guillarey (E.)**	Ll.	18.29	7.23	17.40
3.15	2.35	1.40	26	Porriño		22.33	7. 8	18.24		S.	18.42	8. 4	17.57
4.45	3.35	2.00	37	**Guillarey (E.)**	Ll.	23. 3	7.29	18.41	Porriño		19.16	8.29	18.22
					S.	23.15	7.54	17.58	**Redondela (E.)**	Ll.	19.53	9. 4	18.50
4.80	3.65	2.20	40	Tuy (F.)		23.44	8.23	18. 7		S.	19.58	9.14	18.58
5.45	4.10	2.50	45	**Valença**	Ll.	23.58	8.37		**Vigo**	Ll.	20.29	9.37	19.18

Los trenes de esta línea enlazan con los que se dirigen á ó proceden de Monforte, Vigo, Pontevedra y líneas portuguesas.

REDONDELA Á PONTEVEDRA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		22 Mixt. 1.ª 2.ª	24 Corr. 1.ª 2.ª	60 Mero. 1.ª 2.ª	ESTACIONES.		21 Mixt. 1.ª 2.ª	23 Corr. 1.ª 2.ª	57 Mero. 1.ª 2.ª
P. C.	P. C.	P. C.											
»	»	»	»	**Vigo**	S.	8.40	18.28	22.52	**Pontevedra (F)**	S.	5.35	16.50	20.35
1.45	1.10	0.65	»	**Redondela (E.)**	Ll.	9. 3	18.48	23.15	Figueirido		5.47	17. 1	20.49
					S.	9.16	19. 5	23.17	Arcade		6. 2	17.16	21.13
2.40	1.80	1.10	8	Arcade		9.32	19.23	23.33	**Redondela (E.)**	Ll.	6.16	17.29	21.41
3.15	2.35	1.40	14	Figueirido		9.45	19.35	23.47		S.	6.33	17.42	21.43
3.75	2.80	1.70	19	**Pontevedra (F)**	Ll.	9.56	19.45	23 59	**Vigo**	Ll.	6.56	18. 2	22. 4

Los trenes de esta línea enlazan con los que se dirigen á ó proceden de Monforte, Vigo y Pontevedra.

PONTEVEDRA A CARRIL Y SANTIAGO.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 1.ª 2.ª	3 1.ª 2.ª	5 Corr. 1.ª 2.ª	ESTACIONES.	2 1.ª 2.ª	4 Corr. 1.ª 2.ª	6 1.ª 2.ª
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	**Pontevedra** S.	6.31	10.35	20.20	**Cornes (Santiago)** S.	6.53	13.26	16.42
1.35	1.00	0.60	11	Portela	6.58	11. 4	20.45	Casal	7. 6	13.37	16.54
2.40	1.80	1.10	20	Portas	7.21	11.27	21. 8	Osebe	7.18	13.49	17. 5
3.25	2.45	1.45	27	Rubianes	7.38	11.44	21.24	Esclavitud	7.35	14. 8	17.21
4.00	3.00	1.80	33	Carril	8. 1	12. 7	21.42	Padrón	7.52	14.16	17.38
5.10	3.80	2.30	42	Catoira	8.23	12.25	21.59	Cesures	8. 2	14.21	17.48
5.30	4.70	2.85	52	Cesures	8.45	12.47	22.18	Catoira	8.24	14.38	18. 7
6.40	4.85	2.90	53	Padrón	8.56	12.58	22.27	Carril	8.48	15. 2	18.32
7.00	5.25	3.15	58	Esclavitud	9. 8	13. 9	22.38	Rubianes	9. 2	15.16	18.47
7.35	5.90	3.55	65	Osebe	9.26	13.26	22.55	Portas	9.22	15.37	19. 7
8.35	6.25	3.75	69	Casal	9.38	13.41	23. 6	Portela	9.43	15.58	19.28
9.05	6.80	4.10	75	**Cornes (Santiago)** Ll.	9.49	13.52	23.17	**Pontevedra** Ll.	10. 5	16.19	19.50

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PEDID DEMANDEZ LE COGNAC Henri GARNIER & C.°

MADRID Á LISBOA (POR VALENCIA DE ALCÁNTARA).

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Cor. Expr 1 2 3	12 Mer. 1 2 3	4 Mixto. 1 2 3	16 Mer. 1 2 3	6 Mix. 1 2 3
P. c.	P. c.	P. c.							
»	»	»	»	**Madrid** (Delicias) (E.) S.	20. 5	13.15	8.10		
0.75	0.55	0.40	5	Villaverde	20.17	13.23	8.22		
1.70	1.30	0.85	18	Leganés	20.32	13.58	8.35		
2.30	1.75	1.15	18	Fuenlabrada	20.42	14.13	8.45		
2.90	2.20	1.45	23	Humanes	20.50	14.26	8.52		
3.50	2.65	1.75	28	Griñón	21. 5	14.48	9. 7		
4.70	3.55	2.35	38	Illescas	21.21	15.19	9.24		
5.80	4.00	2.65	43	Azaña	21.31	15.38	9.34		
6.00	4.50	3.00	49	Villaluenga	21.42	15 56	9.46		
6.85	5.15	3.45	57	Cabañas	21.54		9.58		
7.60	5.70	3.80	62	Bargas	22. 4		10. 8		
8.65	6.50	4.35	71	Villamiel	22.21		10.25		
9.50	7.15	4.75	78	Rielves	22.33		10.37		
10.35	7.75	5.20	85	Torrijos	22.48		10.55		
11.80	8.85	5.90	97	Santa Olalla-Carmena	23. 6		11.14		
12.50	9.40	6.25	103	Erustes	23.16		11.25		
13.35	10.00	6.70	110	Illán-Cebolla	23.28		11.38		
14.30	10.75	7.15	118	Montearagón	23.42		11 52		
16.20	12.15	8.10	134	**Talavera** (F.) Ll.	0. 2		12.15		
				S.	0.12		12.41		
18.15	13.60	9.10	150	Calera	0.37		13. 7		
19.60	14.70	9.80	162	Alcañizo	0.53		13.25		
20.40	15 30	10.20	169	Oropesa	1. 7		13.39		
21.25	16.95	10.65	176	La Calzada	1.19		13.51		
24.15	18.10	12.10	200	Navalmoral (F.)	1.55		14.28		
25.45	19.10	12.75	211	Casatejada	2.15		14.45		
27.85	20.90	13.95	231	La Bazagona	2.45		15.15		
29.55	22.15	14.80	245	Malpartida	3.12		15.42		
30.70	22.95	15.35	252	**Plasencia** (E.) Ll.	3.25		15.55		
				S.	3.44			16.13	10.58
32.70	24.30	16.35	267	Miravel	4. 9			16.54	11.22
35.30	26.00	17.65	284	Cañaveral	4.44			17.45	11.56
»	»	»	»	Río Tajo	5. 7	18		18.16	12.19
37.45	27.45	18.75	299	Garrovillas	5.12	Mer.		18.22	12.25
39.20	28.60	19.60	311	Casar	5.39	1 2 3		19. 1	12.52
41.80	30.30	20.90	330	**Arroyo de Malpartida** (E. F.) Ll.	6. 8			19.40	13.20
				S.	6.25	14.25			
44.40	32.05	22.20	347	Aliseda	6.57	15.11			
47.10	33 90	23.55	366	Herreruela	7.37	16. 6			
50.40	36.10	25.20	389	San Vicente	8.20	17.14			
52.15	37.25	26.10	401	**Valencia de Alcántara** (E F) (Meridiano de Lisboa). h. e. Ll.	8.41	17.45			
				h. p. S.	M. 8.45	T. 5.25			
»	»	»	663	**Lisboa-Rocio**... Ll.	T. 4. 2	M 5. 8			
»	»	»	»	Figueira	5.51	3.49			
»	»	»	»	Espinho	10.16	6.20			
»	»	»	»	Granja	10.27	6.29			
»	»	»	»	Oporto	11.37	7.20			

Procede de la línea de Plasencia á Astorga.

Enlaza con el tren 104 de la línea de Plasencia á Astorga.

Véanse las observaciones en la pág. 113 bis

LISBOA Á MADRID (POR VALENCIA DE ALCÁNTARA).

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Correo expres 1ª 2ª 3ª	17 Merc. 1ª 2ª 3ª	8 Mixto. 1ª 2ª 3ª	15 Mercs. 1ª 2ª 3ª	5 Mixto. 1ª 2ª 3ª
					M.	T.			
»	»	»	»	Oporto S..	4 31	1.50			
»	»	»	»	Granja	5.28	»			
»	»	»	»	Espinho	5.36	3.14			
»	»	»	»	Figueira	8 20	»			
						N.			
»	»	»	»	**Lisboa-Rocio**...S...	11.15	7.15			
					T.	M.			
			262	**Valencia de Alcántara** (E F) (Meridiano Greenwich). h. p. Ll.	6 30	7.03			
				h. e. S.	19.50	8.42			
Precios en pesetas desde Valencia de Alcántara.									
1.90	1.25	0.95	273	San Vicente	20.15	9.18			
5.20	3.50	2.60	296	Herreruela	21. 1	10.18			
7.95	5.30	4.00	317	Aliseda	21.36	11. 2			
10.40	6.95	5.20	334	**Arroyo de Malpartida** (E. F.) Ll.	22. 8	11.42			
				S..	22.18			7.40	13.42
13.15	8.75	6.60	352	Casar	22 49			8.19	14.12
14.85	9.90	7.45	364	Garrovillas (Río Tajo)	23.16			8.51	14.38
»	»	»	»	Río Tajo	23.22			8.57	14.44
17.00	11.35	8.50	379	Cañaveral	23 56			9.40	15.17
19.45	13.00	9.75	396	Miravel	0.29			10.25	15 49
21.60	14.40	10.80	411	**Plasencia** (E.) Ll.	0.52			10.56	16.12
				S..	1. 5		11.24		
22.65	15.10	11.35	417	Malpartida	1.21		11.40		
24.45	16.45	12.25	431	La Bazagona	1.49		12. 8	15 Merc. 1ª 2ª 3ª	
26.70	18.15	13.35	450	Casatejada	2.18		12.34		
28.05	19.15	14.05	462	Navalmoral (F.) Ll.	2.34		12.50		
				S..	2.43		12.55		
30.90	21.30	15.45	484	La Calzada	3.12		13 27		
31.75	21.95	15.90	492	Oropesa	3.26		13.40		
32.60	22.55	16.30	499	Alcañizo	3.37		13 51		
34.05	23.65	17.05	511	Calera	3.57		14.12		
35.95	25.10	18.00	527	**Talavera** (F.) Ll.	4.17		14.33		
				S..	4.27		14.45		
37.85	26.55	18.95	543	Montearagón	4.48		15. 7		
38.85	27.25	19.45	551	Illán-Cebolla	5. 6		15 28		
39.65	27.90	19.85	558	Erustes	5.20		15.41		
40.40	28.40	20.20	564	Santa Olalla-Carmena	5.35		15.57		
41.85	29.50	20.95	576	Torrijos	5.56		16.18		
42.65	30.15	21.35	583	Rielves	6. 7	11 Merc. 1ª 2ª 3ª	16 29		
43.50	30.75	21.75	589	Villamiel	6.21		16.42		
44.60	31.55	22.30	599	Bargas	6.36		16.58		
45.30	32.10	22.65	604	Cabañas	6.46		17. 8		
46.15	32.75	23.10	613	Villaluenga	6.58	12. »	17.20		
46.85	33.30	23.45	620	Azaña	7.10	12.20	17.32		
47.45	33.75	23.75	625	Illescas	7.21	12.40	17.42		
48.65	34.65	24.35	634	Griñón	7.41	13.15	18. 3	5.47	
49.25	35.10	24.65	640	Humanes	7.50	13.30	18.12	6. 2	
49.85	35.55	24.95	644	Fuenlabrada	7.58	13 41	18.20	6.15	
50.45	36.00	25.25	650	Leganés	8. 8	14. »	18.29	6.31	
51.45	36.70	25.75	657	Villaverde	8.21	14.21	18.41	6.50	
52.15	37.25	26.10	663	**Madrid** (Delicias) (E) Ll.	8.30	14.36	18.50	7. 5	

Enlaza con el tren 103 de la línea de Plasencia á Astorga.

Diario de Mayo á Septiembre.

Sigue por la línea de Plasencia á Astorga.

Véanse las observaciones en la pág. 113 bis.

MADRID Y MÁLAGA—HOTELES DE ROMA

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,
Montera, 12, MADRID.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LÍNEA DE PLASENCIA Á ASTORGA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	102 Correo 1ª 2ª 3ª	104 Mixto. 1ª 2ª 3ª	114 Mercs. 1ª 2ª 3ª	132 Mercs. 1ª 2ª 3ª	134 Merc. 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	**Cádiz**..... S..		15.24			
»	»	»	»	Huelva.....	5.30	16.10			
»	»	»	»	Sevilla.....	6.20	21. 5			
»	»	»	»	Badajoz.....	15.50	8.30			
»	»	»	»	Almorchón.....	12.35	5.45			
»	»	»	»	Mérida.....	17.40	10.15			
»	»	»	»	Cáceres..... Ll..	20.35	12.35			
				S...	21. 5	12.50			
»	»	»	»	Arroyo..... Ll..	21.45	13.20			
				S...	22.18	13.42			
»	»	»	»	**Plasencia** (*Empalme*) Ll.	0.52	16.12			
»	»	»	»	**Madrid**..... S.	20. 5	8.10			
»	»	»	»	Talavera.....	0.12	12.41			
»	»	»	»	Navalmoral.....	1.55	14.28			
»	»	»	»	**Plasencia** (*Empalme*) Ll.	3.25	15.55			
»	»	»	»	**Plasencia** (*Empalme*) S.	3.42	16.19			
2.45	1.65	1.25	18	Plasencia (*Ciudad*).....	4.18	16.52			
3.60	2.40	1.80	26	Almendral.....	4.34	17. 7			
4.80	3.20	2.40	34	Oliva y Villar.....	4.50	17.21			
6.20	4.15	3.10	43	Segura y Casa del Monte....	5.11	17.38			
7.10	4.75	3.55	49	Aldeanueva.....	5.27	17 53			
8.10	5.40	4.05	57	Hervás.....	5.50	18.16			
9.10	6.05	4.55	64	Baños.....	6. 7	18.33			
9.80	6.55	4.90	69	Puerto de Béjar.....	6.19	18.45			
10.95	7.30	5.50	77	Béjar.....	6.44	19. 6			
12.70	8.45	6.35	88	Sanchotello.....	7. 8	19.26			
»	»	»	93	Ladrada.....	7.17	19.35			
14.15	9.45	7.10	98	Fuentes de Béjar.....	7.28	19.45			
15.80	10.20	7.65	106	Guijuelo.....	7.46	20. »			
17.90	11.95	8.95	124	La Maya y Fresno.....	8.26	20.36			
19.20	12.80	9.60	133	Sieteiglesias.....	8.41	20.49			
20.05	13.35	10.05	139	Alba de Tormes.....	8.56	21. »			
»	»	»	»	La Maza (*apeadero*).....	9.21	21.23			
22.05	14.70	11. 5	153	Arapiles.....	9.28	21.29			
22.50	15.65	11.75	163	**Salamanca** (E.)... Ll.	9.45	21.45			
				S..	10. 3		22.20	5.40	
25.20	16.80	12.60	175	Valdunciel.....	10.27		22.48	6.10	
26.25	17.50	13.15	182	Huelmos (*apeadero*).....	10.40		23. 4	6.27	
27.10	18.05	13.55	188	Villanueva.....	10.52		23.25	6.49	
28.40	18.95	14.20	197	Cubo.....	11.12		23.52	7.18	
30.25	20.20	15.15	210	Corrales.....	11.35		0.30	7.58	
31.40	20.95	15.70	218	Perdigón.....	11.50		0.50	8.14	
33.00	22. »	16.50	229	**Zamora** (E.)..... Ll.	12.10		1.15	8.40	
				S..	12.35		1.45		15.30
35.90	23.95	17.95	249	Piedrahita.....	13.20		2.36		16.23
37.20	24.80	18.60	258	Manganeses.....	13.35		3. »		16.49
38.45	25.65	19.25	267	La Tabla.....	13.50		3.22		17.12
40.20	26.80	20.10	279	Barcial del Barco.....	14. 9		3.50		17.38
41.35	27.60	20.70	287	Benavente.....	14.38		4.35		18.12
43.10	28.75	21.55	299	Pobladura.....	15. »		5. 7		18.41
44.95	30.00	22.50	312	Valcabado.....	15.20		5.39		19. 8
46.95	31.30	23.50	326	La Bañeza.....	15.55		6.25		19.51
49.15	32.75	24.60	341	Castrillo.....	16.20		7. »		20.27
»	»	»	347	**Astorga** (*M. C. P.*) Ll.	»		»		»
				S..	16.35		7.20		20.50
50.15	33.45	25.10	348	**Astorga** (*Norte*) (E). Ll.	16.40		7.25		20.55
»	»	»	»	**Astorga** (E. F.)..... S..					
»	»	»	»	**León** (E.)..... S..					
»	»	»	»	**Gijón** (E.)..... Ll.					
»	»	»	»	**Astorga** (E.)..... S..					
»	»	»	»	Monforte (E. F.)..... Ll.					
»	»	»	»	Coruña..... Ll.					
»	»	»	»	**Vigo**..... Ll.					

Sólo circula los martes.

Véanse las observaciones en la pág. 113 bis.

ASTORGA Á PLASENCIA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	101 Correo 1ª 2ª 3ª	103 Mixto. 1ª 2ª 3.ª	113 Mercs. 1ª 2ª 3ª	131 Mercs. 1ª 2ª 3ª	133 Mercs. 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	**Vigo**..... S..					
»	»	»	»	Coruña..... S..					
»	»	»	»	Monforte (E. F.)..... S..					
»	»	»	»	**Astorga** (E.)..... Ll.					
»	»	»	»	**Gijón** (E.)..... S..					
»	»	»	»	**León** (E. F.)..... S..					
»	»	»	»	**Astorga** (E.)..... Ll.					
»	»	»	»	**Astorga** (*Norte*) (E.) S..	10. »		20. »	4. »	
				»			»	»	
»	»	»	»	**Astorga** (*M. C. P.*). Ll.					
				S..	10. 9		20.10	4.11	
1.05	0.70	0.55	7	Castrillo.....	10.19		20.28	4 27	
3.20	2.15	1.60	22	La Bañeza.....	10.51		21. 8	5. 6	
5.35	3.60	2.70	37	Valcabado.....	11.14		21.42	5.40	
7.10	4.75	3.55	49	Pobladura.....	11.34		22.10	6. 7	
8.95	6.00	4.50	62	Benavente.....	12.10		22.55	6.50	
10.10	6.75	5.05	70	Barcial del Barco.....	12.27		23.18	7.14	
11.85	7.90	5.95	82	La Tabla.....	12.48		23.45	7.40	
13.15	8.75	6.60	91	Manganeses.....	13. 3		0. 8	8. 5	
14.40	9.60	7.20	100	Piedrahita.....	13 21		0.31	8.28	
17.15	11.45	8.60	119	**Zamora** (E.)..... Ll.	13.51		1.13	9.10	
				S..	14.16		1.40		18.20
18.90	12.60	9 45	131	Perdigón.....	14.43		2.13		18.53
20.05	13.35	10.05	139	Corrales.....	15. 5		2.45		19.23
21.90	14.60	10.95	152	Cubo.....	15.38		3.25		20. 4
23.05	15.40	11.55	160	Villanueva.....	15.58		3.47		20.30
23.95	15.95	12.00	166	Huelmos (*apeadero*).....	16.11		4. 1		20.44
24.95	16.65	12.50	173	Valdunciel.....	16.27		4.20		21. 2
28.65	17.80	13.35	185	**Salamanca** (E.)... Ll.	16.54		4.48		21.30
				S..	17.35	5.10			
28.10	18.75	14.05	195	Arapiles.....	18. 1	5.33			
»	»	»	»	La Maza (*apeadero*).....	18. 9	5.40			
30.10	20.10	15.05	209	Alba de Tormes.....	18.43	6. 1			
31.15	20.75	15.60	216	Sieteiglesias.....	18.56	6.13			
32.30	21.55	16.15	224	La Maya y Fresno.....	19.18	6.32			
34.85	23.25	17.45	242	Guijuelo.....	20. 4	7.10			
36.00	24.00	18.00	250	Fuentes de Béjar.....	20.18	7.27			
»	»	»	255	Lodrada.....	20.29	7.37			
37.45	25.00	18.75	260	Sanchotello.....	20.39	7.46			
39.20	26.15	19.60	272	Béjar.....	21.20	8.13			
40.50	27.00	20.25	281	Puerto de Béjar.....	21.36	8.27			
41.05	27.40	20.55	285	Baños.....	21.50	8.38			
42.05	28.05	21.05	292	Hervás.....	22.15	8.59			
43.20	28.80	21.60	300	Aldeanueva.....	22.35	9.14			
44.10	29.40	22 05	306	Segura y Casa del Monte..	22.51	9.27			
45.40	30.25	22.70	315	Oliva y Villar.....	23.10	9.44			
46.55	31.05	23.30	323	Almendral.....	23.27	9.58			
47.70	31.80	23.85	331	Plasencia (*Ciudad*).....	23.59	10.20			
50.15	33.45	25.10	348	**Plasencia** (*Empalme*) Ll.	0.35	10.50			
»	»	»	»	**Plasencia** (*Empalme*) S.	1. 5	11.24			
»	»	»	»	Navalmoral..... Ll.	2.34	12.50			
»	»	»	»	Talavera..... Ll.	4.17	14.33			
»	»	»	»	**Madrid**..... Ll.	8.30	18.50			
»	»	»	»	**Plasencia** (*Empalme*). S.	3.44	10.58			
				Ll..	6. 8	13.20			
»	»	»	»	Arroyo..... S...	6.18	13.40			
				Ll..	6.55	14.15			
»	»	»	»	Cáceres..... S...	7.15	14 30			
»	»	»	»	Mérida.....	10. 2	16.40			
»	»	»	»	Almorchón.....	15.25	21.40			
»	»	»	»	Badajoz.....	11.15	19. 5			
»	»	»	»	Sevilla.....	20.15	6.40			
»	»	»	»	Huelva.....	»	11.30			
»	»	»	»	**Cádiz**..... S..	»	12.57			

Sólo circula los martes.

Sólo circula los martes.

Los números de los trenes corresponden sólo á los del trayecto de Astorga (Norte) á Plasencia (Empalme).

Véanse las observaciones en la página 113 bis.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,
Montera, 13, MADRID.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Observaciones referentes á los trenes de las líneas de Madrid-Lisboa (páginas 110 y 111), **de Plasencia-Astorga** (páginas 112 y 113) **y de Arroyo de Malpartida-Cáceres** (página 114).

Los trenes correos números 1 y 2 de la línea de M. C. P. combinan en Valencia de Alcántara con los de igual clase de la Compañía Real de los Caminos de Hierro Portugueses, y llevan diariamente un coche-cama de la Compañía Internacional, que circulará directamente de Madrid á Lisboa y viceversa.

El tren correo portugués que enlaza con el tren 2 sigue como expreso desde Entroncamento á Lisboa (Rocio), donde llega á las 4,09 tarde, llevando en dicho trayecto solamente viajeros de 1.ª y 2.ª clase. Los viajeros de 3.ª clase seguirán desde Entroncamento en un tren mixto y llegarán á Lisboa (Santa Apolonia) á las 6,18 tarde.

Estos mismos trenes, números 1 y 2, combinan en Arroyo con los trenes 21 y 27 para Cáceres y en Plasencia (empalme) con el tren correo núm. 102 de la línea del Oeste, y toman en Arroyo los viajeros procedentes de los trenes 20 y 26 de Cáceres y en Plasencia (empalme) los viajeros del tren Correo núm. 101.

Los viajeros procedentes de Huelva, Sevilla, Zafra, Badajoz, Almorchón y Mérida, en dirección al Oeste, podrán tomar en Cáceres el tren núm. 26 para enlazar en Arroyo con tren núm. 1 y seguir desde Plasencia (empalme) por tren 102.

Los viajeros de los trenes mixtos de Medina del Campo, de Peñaranda y de Ciudad Rodrigo á Salamanca, tomarán el 102 que combina en Astorga con el tren mixto para Galicia, y con el express-correo para León.

Los viajeros de las mismas procedencias, y además los de Cádiz, podrán también seguir directamente sin transbordo desde Cáceres hasta Astorga por los trenes 24, 5, 104 y 114, combinando en Salamanca con el tren correo de Medina, que combina en este último punto con los trenes de las líneas del Norte. El tren 114 combina en Astorga con el express-correo para Galicia, y mixto para León y Asturias.

Los viajeros procedentes de León, Asturias y Galicia, con dirección al Oeste, Extremadura y Andalucía, podrán tomar en Astorga el tren 101, que combina en Salamanca con los trenes mixtos de Salamanca á Peñaranda, á Medina del Campo y á Ciudad-Rodrigo y en Plasencia (empalme) con los trenes números 1 y 2 de la línea de M. C. P. siguiendo desde Arroyo por tren 21, que tiene en Cáceres correspondencia directa con Mérida, Almorchón, Badajoz, Zafra y Sevilla.

Los viajeros procedentes de León, Asturias y Galicia para estas mismas direcciones podrán seguir directamente sin transbordo desde Astorga hasta Cáceres por los trenes 113, 103, 6 y 25, tomando el tren 103 en Salamanca los viajeros del tren correo de Medina á la Frontera Portuguesa procedentes de las líneas del Norte, y de Medina á Salamanca teniendo en Cáceres correspondencia directa con Mérida, Almorchón, Badajoz, Zafra, Sevilla, Huelva y Cádiz.

El tren 131 toma en Astorga los viajeros llegados en el tren mixto del Norte, procedentes de León y Asturias, y combina en Zamora con el tren mixto de la línea de Zamora á Medina.

El tren 132 toma en Salamanca los viajeros del tren correo de la línea de Medina á Salamanca y combina en Zamora con el tren mixto de la línea de Zamora á Medina.

El tren 134 enlaza en Astorga con los trenes mixtos del Norte en dirección León, Asturias y Galicia.

NOTA.—Aunque los trenes 104 y 113 lleguen á Salamanca antes de la hora de llegada de los trenes directos de la frontera portuguesa á Medina y viceversa, no se garantiza la correspondencia con dichos trenes.

DESPACHOS CENTRALES

En Madrid, calle de Alcalá, núm. 7; en Toledo, calle de las Armas, núm. 7, y en Salamanca, Plaza Mayor (esquina á la calle de Zamora).

SERVICIO DE COCHES

Entre Toledo y Villamiel, en correspondencia con los trenes 1 y 2, en la forma siguiente:

Llegada á la estación de Villamiel 20 minutos antes de la hora fijada para los trenes 1 y 2, y regreso á Toledo inmediatamente después de la llegada de cada uno de dichos trenes.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

ARROYO DE MALPARTIDA A CACERES

PRECIOS. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	K.	ESTACIONES.	4 16-25 M.-M. 1ª2ª3	21 Corr. 1ª2ª3	23 Mixt. 1ª2ª3	27 Corr. 1ª2ª3
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	**Madrid** (E.). (1) Sal.	8.10			
41.80	30.30	20.90	»	**Arroyo** (E.)..... Sal.	19.50	6.18	13.40	22.25
43.80	31.65	21.90	14	Las Minas.....	20.21	6.48	14.08	22.57
44.25	31.95	22.15	17	**Cáceres** (E.).. {Lleg. / Sal..	20.29	6.55 / 7.15	14.15 / 14.30	23.05
»	»	»	»	Mérida..... Lleg.		10.02	16.40	
»	»	»	»	Almorchón.....		15.25	21.40	
»	»	»	»	Badajoz.....		11.15	18.45	
»	»	»	»	Sevilla.....		20.15	6.40	
»	»	»	»	Huelva.....			11.30	
»	»	»	»	Cádiz.....			12.57	

					26 Corr. 1ª2ª3	22 Merc. 1ª2ª3	24 Mixt. 1ª2ª3	20 Corr. 1ª2ª3
»	»	»	»	Cádiz..... Sal.			15.24	
»	»	»	»	Huelva.....	5.30		16.10	
»	»	»	»	Sevilla.....	6.20		21.05	
»	»	»	»	Badajoz.....	15.50		8.30	
»	»	»	»	Almorchón.....	15.35		5.45	
»	»	»	»	Mérida.....	17.40		10.15	
»	»	»	»	**Cáceres** (E.).. {Lleg. / Sal..	20.35 / 21.05	6.50	12.35 / 12.50	5.25
0.90	0.60	0.45	3	Las Minas.....	21.19	7.05	12.57	5.33
2.45	1.65	1.25	17	**Arroyo** (E.)..... Lleg.	21.45	7.30	13.20	5.56
44.25	31.95	22.15	»	**Madrid** (E.). (1) Lleg.		18.50		

Véanse las observaciones en la pág. 113 bis.

CACERES A MÉRIDA.

PRECIOS. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	K.	ESTACIONES.	79 Correo-Mixto 1.ª 2.ª 3.ª	77 Mixto. 1ª2ª3ª
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Cáceres** (E.)..... Sal.	7.15	14.30
3.85	2.50	1.70	23	Aldea del Cano.....	8.10	15.14
5.65	4.25	2.85	39	Carmonita.....	8.49	15.46
7.85	5.55	3.70	51	Carrascalejo.....	9.14	16. 4
9.55	7.15	4.80	66	Aljucén (E.).....	9 51	16.30
10.35	7.80	5.20	73	**Mérida** (E. F.)..... Lleg.	10. 2	16.40

					80 Correo-Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	78 Mixto. 1ª2ª3ª
»	»	»	»	**Mérida** (E. F.)..... Sal.	17.40	10.15
0.85	0.65	0.45	7	Aljucén (E.).....	17.55	10.28
3.15	2.40	1.60	23	Carrascalejo.....	18.30	10.54
4.90	3.70	2.45	35	Carmonita.....	19. 3	11.17
7.20	5.40	3.60	51	Aldea del Cano.....	19.46	11.54
0.35	7.80	5.20	73	**Cáceres** (E.)..... Lleg.	20.35	12.35

MADRID A LISBOA

(POR BADAJOZ.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	60 Expres. 222 Merc. 1ª2ª3ª	56 C.º M.º 1ª2ª3ª	64 Tranv. 1ª2ª3ª	Tran. 1ª2ª3
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	**Madrid-Atocha** (E. F.). S..	8.15	19.25	9.50	14.25
»	»	»	»	Villaverde.....	8.27	19.37	10. 2	14.37
1.70	1.30	0.85	14	Getafe (Directa).....	8.41	19.52	10.13	14.48
2.65	2.00	1.35	22	Parla.....	8.53	20. 5	(1)	(1)
3.40	2.55	1.70	28	Torrejón de Velasco.....	9. 3	20.15		
4.35	3.25	2.20	36	Yeles y Esquivias.....	9.15	20.28		
5.30	4.35	2.90	48	Pantoja y Alameda.....	9.30	20.46		
7.00	5.25	3.50	58	Villaseca y Mocejón.....	9.42	21. 1		
7.35	5.50	3.70	61	**Algodor** (H.)..... {Ll. / S..	9.48 / 10.55	21. 7 / 21.13		
9.75	7.30	4.90	81	Almonacid.....	12.20	21.50		
10 20	7.65	5.10	85	Mascaraque.....	12.42	22. 1		
10.80	8.10	5.40	90	Mora.....	13.16	22.17		
11.40	8.50	5.65	94	Manzaneque.....	13.19	22.25		
12.60	9.45	6.30	105	Yébenes.....	13.50	22.44	52	223
14.30	10.75	7.15	119	Urda.....	14.38	23.10	Mixto.	Merc.
16.00	12.00	8.00	133	Emperador.....	15.16	23.30	1ª2ª 3ª	1ª 2 3
16.15	13.60	9.10	151	Malagón.....	16.10	0. 3		
18.85	14.15	9.45	157	Fernán Caballero.....	16.28	0.14		
20.80	15.60	10.40	173	**Ciudad Real** (E. F.)..... {Ll. / S..	17.10 / 18.15	0.40 / 0.50	6.30	7.50
22.60	16.95	11.30	188	La Cañada.....	18.54	1.13	7. 3	8.52
23.55	17.65	11.80	196	Caracuel.....	19.17	1.29	7.26	9.24
24.80	18.45	12.30	205	Argamasilla de Calatrava.....	19.38	1.44	7.45	9.58
25.35	19.00	12.70	211	Puertollano (E.).....	20.50	2. 1	8. 7	11.25
27.60	20.70	13.80	230	Veredas.....	21.45	2.31	8.47	13.10
29.40	22.05	14.70	245	Caracollera.....	22.27	2.59	9.19	13.57
32.55	24.40	16.30	271	Almadenejos y Almadén.....	24 »	3.38	10. 3	15.31
34.45	25.85	17.25	287	Chillón.....	0.39	4. 4	10.32	16.33
35.05	26.30	17.55	292	Pedroches.....	0.55	4.17	10.43	17.10
36.85	27.65	18.45	307	Belalcázar.....	1.49	4.42	11.12	18.15
38.80	29.10	19.40	323	Cabeza del Buey.....	3.06	5.17	11.54	19.46
39.50	29.65	19.75	329	**Almorchón.** (E. F.)..... {Ll. / S..	3.35	5.30 / 5.45	12.10 / 12.35	20.15
42.50	31.90	21.25	354	Castuera.....		6.20	13.17	
44.65	33.50	22.35	372	Campanario.....		6.56	13.51	
46.00	34.50	23.00	383	Magacela.....		7.16	14.16	
47.05	35.30	23.55	392	Villanueva de la Serena.....		7.33	14.39	
47.80	35.85	23.90	398	Don Benito.....		7.48	14.56	
49.00	36.75	24.50	408	Medellín.....		8. 9	15.21	
»	»	»	»	La China (apartadero).....		8.17	15.31	
50.05	37.55	25.05	417	Valdetorres.....		8.26	15.42	
50.80	38.10	25.40	423	Guareña.....		8.38	15.54	
51.60	38.70	25.80	430	Villagonzalo.....		8.52	16. 7	
52.10	39.10	26.05	434	La Zarza (apeadero).....		9. »	16.15	
52.60	39.45	26.30	438	Don Alvaro.....		9. 7	16.22	
54.15	40.60	27.10	451	**Mérida** (E. F.)..... {Ll. / S..		9.25 / 9.40	16.45 / 17.26	
54.85	41.15	27.45	457	**Aljucén** (E.)..... {Ll. / S..		9.50 / 9.55	17.36 / 17.33	
55.70	41.80	27.85	464	Garrovilla.....		10. 7	17.50	
56.90	42.70	28 45	474	Montijo.....		10.25	18. 9	
59.05	44.30	29.55	492	Talavera la Real.....		10.50	18.36	

(1) Los trenes tranvías admiten viajeros con billetes sencillos y de ida y vuelta, pero sin equipaje.

PEDID DEMANDEZ LE COGNAC Henri GARNIER &

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		56 Correo Mixto. 1ª 2ª 3ª	52 Mixto. 1ª 2ª 3ª	
61.20	45.90	30.60	510	Badajoz (H. F.)...	(Hora española)... Ll.	11.15	19. 5	
						N.	M.	
					(Hora portuguesa). S.	6.55	5.40	
Precios en reis desde Badajoz.								
2.180	1.690	1.220	618	Torre das Vargens (E. F.).....		10.35	11.13	
2.960	2.290	1.650	657	Abrantes (E.).....		11.40	12.16	
3.530	2.740	1.990	686	Entroncamento (E. F.).....		2 »	1.25	
5.750	4.470	3.200	799	**Lisboa-Rocio**.....	Ll.	5 58	3.32	
						M.	T.	

LISBOA A MADRID

(POR BADAJOZ.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		51 Mixto. 1ª 2ª 3ª	55 C.º M. 1ª 2ª 3ª	221 Merc. 59 Expres 1ª 2ª 3ª	227 Merc. 1ª 2 3
						M.	N.		
»	»	»	»	**Lisboa-Rocio**.....	S.	11. »	8.45		
2.250	1.750	1.250	113	Entroncamento (E. F.).....		1.33	1.33		
2.820	2.200	1.570	142	Abrantes (E.).....		2.20	2.22		
3.600	2.800	2.000	181	Torre das Vargens (E. F.).....		3.32	3.29		
				Badajoz (H. F.)...	(Hora portuguesa). Ll.	8.20	7.09		
						N.	M.		
5.750	4.470	3.200	289		(Hora española)... S..	8.30	15.50		
Precios en pesetas desde Badajoz.									
2.20	1.65	1.10	307	Talavera la Real.....		8.57	16.16		
4.35	3.25	2.20	325	Montijo.....		9.26	16.45		
5.65	4.25	2.85	336	Garrovilla.....		9.43	17. 1		
6.50	4.90	3.25	343	Aljucén (E.).....	Ll.	9.54	17.12		
					S..	10. 3	17.15		
7.20	5.40	3.60	349	Mérida (E.).....	Ll.	10.14	17.25		
					S..	10.40	17.45		
8.80	6.60	4.40	362	Don Alvaro.....		11.11	18. 5		
9.15	6.85	4.60	365	La Zarza (apeadero).....		11.19	18.12		
9.60	7.20	4.80	369	Villagonzalo.....		11.28	18.21		
10.60	7.95	5.30	377	Guareña.....		11.42	18.38		
11.20	8.40	5.60	382	Valdetorres.....		11.53	18.48		
»	»	»	»	La Chiva (apartadero).....		12. 8	18.57		
12.25	9.20	6.15	391	Medellín.....		12.17	19.10		
13.60	10.20	6.80	402	Don Benito.....		12.43	19.33		
14.30	10.75	7.15	408	Villanueva de la Serena.....		13. 3	19.49		
15.40	11.55	7.70	417	Magacela.....		13.27	20.10		
16.60	12.45	8.30	427	Campanario.....		13.52	20.29		
18.35	14.15	9.45	448	Castuera.....		14.42	21. 6		
21.75	16.30	10.90	470	Almorchón (E. F.).....	Ll.	15.25	21.40		
					S..	15.50	22. 5	0.25	5.35
22.60	16.95	11.30	477	Cabeza del Buey.....		16. 6	22.22	0.51	6.12
24.40	18.30	12.20	492	Belalcázar.....		16.37	22.48	1.39	7. 3
26.20	19.65	13.10	507	Pedroches.....		17. 9	23.16	2.17	8. 5
26.90	20.20	13.45	513	Chillón.....		17.21	23.29	2.35	8.32

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,
Montera, 13, MADRID.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		51 Mixto. 1ª 2ª 3ª	55 C.º M.º 1ª 2ª 3ª	221 Merc. 59 Expres 1ª 2ª 3ª	227 Merc. 1ª 2 3
28.80	21.60	14.40	529	Almadenejos y Almadén.....		18. 8	0. 5	8.45	10.10
31.80	23.85	15.90	554	Caracollera.....		19.14	0.56	5.11	12.04
33.60	25.20	16.80	569	Veredas.....		19 58	1.28	6.12	13.50
35.90	26.95	17.95	588	Puertollano (E).....		20.31	2. »	7.15	15.40
36.60	27.45	18.30	594	Argamasilla de Calatrava.....		20.44	2.10	7.47	16.12
37.70	28.30	18.85	603	Caracuel.....		21. 2	2.24	8 11	16.41
38.65	29.00	19.35	611	La Cañada.....		21.18	2.37	8.41	17.16
40.45	30.35	20.25	626	Ciudad Real (E. F.).....	Ll.	21.50	3.05	9.15	18.10
					S..		3.15	11.25	
42.40	31.80	21.20	642	Fernán-Caballero.....			3.42	12. 9	
43.20	32.40	21.60	649	Malagón.....			3.58	12.35	
45.40	34.05	22.70	667	Emperador.....			4.33	13.51	
46.95	35.20	23.50	680	Urda.....			4.59	14.30	
48.75	36.55	24.40	695	Yébenes.....			5.21	15. 6	
49.95	37.45	25.00	705	Manzaneque.....			5.42	15.37	
50.40	37.80	25.20	709	Mora.....			5.54	15.55	
51.15	38.35	25.60	715	Mascaraque.....			6.04	16.19	
51.50	38.65	25.75	718	Almonacid.....			6.12	16.32	
					Ll.	(1)	6.40	17.15	(1)
53.90	40.45	26.95	738	Algodor (E.).....	S..		6.48	18.29	
54.40	40.80	27.20	742	Villaseca y Mocejón.....		63	6.55	18.37	67
55.45	41.60	27.75	751	Pantoja y Alameda.....			7.11	18.53	
56.90	42.70	28.45	763	Yeles y Esquivias.....		Tranv. 1ª 2ª 3ª	7.33	19.12	Tran. 1ª 2ª 3
57.85	43.40	28.95	771	Torrejón de Velasco.....			7.49	19.26	
58.60	43.95	29.30	777	Parla.....			8. 1	19.37	
59.55	44.65	29.80	785	Getafe (directa).....		10.52	8.15	19.51	15.47
»	»	»	»	Villaverde.....		11. 4	8.28	20. 2	15.59
61.20	45.90	30.6	799	**Madrid** (E. F.).....	Ll.	11.15	8.40	20.15	16.10

(1) Los trenes tranvías admiten viajeros con billetes sencillos y de ida y vuelta, pero sin equipaje.

PUERTOLLANO A ALMODÓVAR DEL CAMPO Y A SAN QUINTÍN.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Mix. 1.ª 2.ª	3 Mix. 1.ª 2.ª	ESTACIONES.	2 Mix. 1ª 2ª	4 Mix. 1.ª 2.ª
»	»	»	**Puertollano** (E). S..	8.35	20 45	**San Quintín**..... S.		17.26
0.90	0,55	8	Almodóvar.....	9.14	21.09	El Collado (A. P.).....		17.40
2.25	1.50	19	Villazaide (A. P.).....	10.18		Villazaide (A. P.).....		18.11
2.70	1.85	23	El Collado (A. P.).....	10.36		Almodóvar.....	6.15	19.15
3.10	2.10	26	**San Quintín**..... Ll.	10.48		**Puertollano** (E.). Ll.	6.39	19.39

Todos los trenes de este ferrocarril, corresponden con los de la Compañía de Madrid á Zaragoza á Alicante en Puertollano, del modo siguiente:

Los trenes núms. 1 y 2 con los mixtos núms. 52 y 321.
Idem 3 y 4 id. 51 y 229.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

ALMORCHÓN A CÓRDOBA.

PRECIOS: 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		58-12 Cor.-Mix 1.ª 2.ª 3.ª	252-212 Merc. 1.ª 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Almorchón** (E. F.).....	S..	5.55	16. 5
4.15	1.60	1.05	19	Zújar.....		6.23	17. 1
2.60	3.45	2.40	40	Valsequillo.....		6.59	18.10
6.40	4.80	3.30	56	Peñarroya (Mina La Terrible) (E.).....		7.33	19.10
7.20	5.40	3.70	63	**Bélmez**.....	Ll.	7.45	19.30
					S..	7.55	20. »
»	»	»	65	Cabeza de Vaca.....		8.13	20.10
7.75	6.50	4.85	»	Villanueva del Rey.....		8.29	20.26
8.90	7.35	5.45	88	Espiel.....		8.54	21. 1
9.80	8.05	6.00	91	Alhondiguilla.....		9.17	21.42
11.30	9.15	6.75	104	Vácar.....		9.49	22.33
12.25	9.85	7.20	112	Obejo.....		10.15	23.24
13.40	10.70	7.80	»	Balanzona.....		10.48	0.21
14.90	11.85	8.55	135	**Córdoba** (E.).....	Ll.	11.20	0.58
»	»	»	»	**Córdoba** (E.).....	S..	16. »	2.16
1.50	1.15	0.65	»	Balanzona.....		16.41	3.25
2.65	2.00	1.35	23	Obejo.....		17.19	4.18
3.60	2.70	1.80	31	Vácar.....		17.39	4.49
5.10	3.80	2.55	44	Alhondiguilla.....		18. 9	5.28
6.00	4.50	.00	53	Espiel.....		18.35	6. 8
7.15	5.35	3.60	»	Villanueva del Rey.....		18.50	6.29
»	»	»	70	Cabeza de Vaca.....		19. 9	7.14
8.30	6.25	4.15	72	**Bélmez**.....	Ll.	19.15	7.24
					S..	19.40	8.20
9.10	6.85	4.65	79	Peñarroya (E.).....		19.58	8.57
10.30	8.25	5.35	95	Valsequillo.....		20.28	9.54
12.75	10.20	6.95	116	Zújar.....		20.28	10.55
14.90	11.85	8.55	135	**Almorchón** (E. F.).....	Ll.	21.25	11.55

PEÑARROYA A FUENTE DEL ARCO.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	K.	ESTACIONES.		1 Correo. 1.ª-2.ª	3 Merc. 1.ª-2.ª	5 Merc. 2.ª
P. C.	P. C.						
»	»	»	**Peñarroya** (E.).....	S..	7.43	9.17	20.05
1.35	0.80	11	Los Eneros (apartadero).....		8.13	9.54	20.43
1.60	0.95	13	Fuente Ovejuna.....		8.23	10.11	20.55
3.00	1.80	25	La Coronada-Argallón.....		8.58	10.46	21.30
3.35	2.30	32	La Granja de Torrehermosa.....		9.19	11.15	21.54
5.05	3.05	42	Azuaga.....		9.54	12. »	22.44
5.40	3.25	45	El Triunfo (apartadero).....		10.11	12.21	23.10
6.15	3.70	51	Berlanga.....		10.29	12.43	23.34
6.35	4.10	57	Valverde de Llerena.....		10.52	13.06	0.01
8.30	5.00	69	**Fuente del Arco**.....	Ll.	11.25	13.35	0.33
					2 Merc. 2.ª	4 Merc. 1.ª-2.ª	6 Correo. -2.ª
»	»	»	**Fuente del Arco**.....	S..	2.23	13.50	15.50
1.45	0.90	12	Valverde de Llerena.....		3.14	14.28	16.25
2.20	1.30	18	Berlanga.....		3.40	14.55	16.45
2.30	1.75	24	El Triunfo (apartadero).....		4.14	15.26	17.10
3.25	1.95	27	Azuaga.....		4.41	15.51	17.29
4.45	2.70	37	La Granja de Torrehermosa.....		5 16	16.30	18.03
5.30	3.20	44	La Coronada-Argallón.....		5.33	16.55	18.25
6.75	4.05	56	Fuente Ovejuna.....		6.12	17.34	18.57
7.00	4.20	58	Los Eneros (apartadero).....		6.24	17.48	19.09
8.30	5.00	69	**Peñarroya** (E.).....	Ll.	6.55	18.19	19.37

MÉRIDA A SEVILLA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		28 Merc. 1.ª-2.ª-3.ª	270-22 Merc. 1.ª-2.ª-3.ª	PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		71 Correo 1.ª-2.ª-3.ª	1-261 Mixto 1.ª-2.ª-3.ª	21-269 Correo. 1.ª-2.ª-3.ª
P. C.	P. C.	P. C.						P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	7	**Mérida** (E. F.).	S..	18. »		»	»	»	»	**Sevilla** (E.).....	S..	6.20	21. 5	11.35
0.95	0.70	0.55		Calamonte.....		18.16		»	»	»	5	Empalme.....		6.33	21.20	11.53
2.40	1.75	1.30	18	Torremejía.....		18.40		»	»	»	12	La Rinconada (apart.º).		6.45	21.34	12. 4
4. »	2.90	2.20	30	Almendralejo.....		19.18		2.95	2.15	1.60	22	Brenes.....		7. 2	21.54	12.20
5.35	3.90	3.20	44	V. de los Barros.....		19.56		4.65	3.40	2.55	35	**Tocina** (empalme)	Ll.	7.22	22.19	12.39
7.55	5.50	4.15	57	Los Santos.....		20.43		5.05	3.65	2.75	38		g.	7.30	22.40	12.50
8.75	6.35	4.80	66	**Zafra** (E. F.).....		21.25		5.45	3.95	3. »	41	Tocina (pueblo).....		7.39	22.50	13. 3
10.60	7.70	5.80	80	Matanegra.....		21.56		5.95	4.35	3.25	45	Villanueva y Alcolea...		7.48	23.09	13.14
11.50	8.40	6.30	87	Usagre y Bienvenida..		22.14		»	»	»	52	Villanueva de las Minas.		8. 6	23.21	13.58
13.85	9.85	7. »	97	Villagarcía.....		22.36		»	»	»	62	Arenillas.....		8.29	23.53	14.31
		7.65	106	**Llerena**.....	Ll.	23.55	6.15	9.25	6.75	5.05	70	Los Labrados (apart.º).		8.58	0.32	15.11
					S..	23.10	6.35	9.90	7.20	5.40	75	Pedroso.....		9.25	1.10	16. 9
14. »	10.20	8.10	119	Casas y Reina.....		23.25	7.15	11.25	8.20	6.15	85	Fábrica del Pedroso...		9.33	1.25	16.26
14.80	10.80	8.60	119	Fuente del Arco (E.)..		23.43	8.19	12.85	9.35	7. »	97	Ossalla.....		10. 8	2. 8	17.35
15.75	11.45	9.45	131	Guadalcanal.....		0.41	8. 7	14.55	10.60	7.95	110	Alanís.....		10.38	2.46	18.29
17.80	12.60	10.40	144	Alanís.....		1.16	10.15	16.15	11.75	8.80	122	Guadalcanal.....		11.13	3.45	19.45
19.05	13.85	11.25	156	Cazalla.....		1.59	10.49	17.05	12.40	9.30	129	Fuente del Arco (E.)..		11.46	4.15	20.33
20.60	15. »	12. »	166	Fábrica del Pedroso...		2.27	11.50					Casas y Reina.....	Ll.	11.59	4.31	20.56
21.95	15.95	12. »	166	Pedroso.....		3. 5	12.11	17.85	13. »	9.75	135			12.10	4.45	21.10
22.75	16.55	12.40	172	Los Labrados (apart.º).		3.25	12.40					**Llerena**.....	S..	12.15	5. »	
»	»	»	179	Arenillas.....		3.51	13.48	19.05	13.85	10.40	144	Villagarcía.....		12.32	5.19	
»	»	»	189	Villanueva de las Minas.		4.19	13.80	20.35	14.80	11.10	154	Usagre y Bienvenida..		12.51	5.39	
25.90	18.85	14.15	196	Villanueva y Alcolea..		4.32	13.48	21.30	15.50	11.60	161	Matanegra.....		13. 5	5.54	
26.40	19.20	14.40	200	Tocina (pueblo).....		4.56	14. 5	23.10	16.80	12.60	175	**Zafra** (E. F.).....		13.55	6.38	
26.80	19.50	14.65	203	Tocina (empalme)	Ll.	4.40	14.15	24.30	17.70	13.25	184	Los Santos.....		14.15	7. »	
					S..	19. 8	4.50	24.50	17.80	13.35	185	V. de los Barros.....		14.39	7.31	
27.10	19.70	14.80	205	Tocina (empalme)	Ll.	19. 9	5.22	26.05	18.95	14.20	197	Almendralejo.....		15. 7	8. 5	
					S..	19.15	14.48	27.90	20.30	15.20	211	Torremejía.....		15.23	8.30	
28.95	21.05	15.30	219	Brenes.....		19.33	5.46	29.45	21.45	16.10	223	Calamonte.....		15.43	8.52	
»	»	»	229	La Rinconada (apart.º).		6. 4	15.23	30.30	22.50	16.85	234	**Mérida** (E. F.).	Ll.	16. »	9. 5	
»	»	»	238	Empalme.....		6.21	15.42	31.70	23.05	17.30	240					
31.70	23.05	17.30	240	**Sevilla** (E.)...	Ll.	6.40	15.50									

Los trenes de mercancías números 161 y 163, admiten viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, sujetándose á todas las eventualidades y condiciones de los trenes de mercancías.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

ZAFRA Á HUELVA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mixto. Correo 1ª 2ª 3ª	22 Mercs. 1ª 2ª 3ª	32 Mercs. 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Zafra (E.)**..... S..	14. »		
0.30	0.20	0.15	3	Puebla de Sancho P.....	14. 7		
0.80	0.55	0.40	8	Medina de las Torres....	14.20		
2.25	1.55	1.10	23	Valencia del Ventoso....	14.59		
3.40	2.35	1.70	35	Jarales-Bodonal.....	15.25		
4.65	3.20	2.30	48	Fregenal.....	16. »	7.15	
6.15	4.25	3.10	64	Cumbres-Mayores.....	16.35	8.15	
7.60	5.25	3.80	79	La Nava.....	17.13	9. 3	
8.45	5.85	4.25	88	Jabugo-Galaroza.....	17.36	9.55	
9.15	6.30	4.60	95	Almonaster-Cortegana...	18. »	10.43	
9.90	6.80	4.95	103	Gil Márquez.....	18.18	11.10	
10.85	7.50	5.45	113	Valdelamusa	18.45	12.15	6.20
11.85	8.15	5.90	123	El Cerro	19. 8	12.42	6.53
12.60	8.65	6.30	131	Calañas.....	19.33	13.11	7.35
13.35	9.20	6.70	139	Los Milanos.....	19.51	13.31	8. »
14.25	9.80	7.10	148	El Cobujón.....	20.10	13.57	8.31
16.05	11.05	8.05	167	Gibraleón.....	20.49	14.44	9.29
16.55	11.35	8.30	172	Peguerillas.....	20.59	14.56	9.41
17.30	11.90	8.65	180	**Huelva** (Z. H.) (E.).. Ll.	21.15	15.15	10. »

					1 Mixto Correo 1ª 2ª 3ª	21 Mercs. 1ª 2ª 3ª	31 Mercs. 2.ª 3.ª
»	»	»	»	**Huelva** (Z. H.) (E.).....	5.30	12.15	16.40
0.90	0.60	0.45	9	Peguerillas.....	5.47	12.36	17. 1
1.25	0.90	0.65	13	Gibraleón.....	6. 1	12.54	17.25
2.10	2.15	1.55	32	El Cobujón.....	6.44	13.52	18.26
2.95	2.75	2.00	41	Los Milanos.....	7. 5	14.16	18.53
4.80	3.30	2.40	50	Calañas.....	7.30	14.43	19.24
5.50	3.80	2.75	57	El Cerro.....	7.47	15. 4	19.59
6.45	4.45	3.25	67	Valdelamusa.....	8.20	15.55	20.35
7.50	5.15	3.75	78	Gil Márquez.....	8.48	16.32	
8.20	5.65	4.10	85	Almonaster-Cortegana...	9.14	17.17	
8.85	6.10	4.45	92	Jabugo-Galaroza.....	9.32	17.35	
9.70	6.70	4.85	101	La Nava.....	9.57	18.41	
11.25	7.75	5.65	117	Cumbres-Mayores.....	10.39	19.55	
12.80	8.80	6.40	133	Fregenal.....	11.20	20.45	
13.95	9.60	7.00	145	Jarales-Bodonal.....	11.48		
15.10	10.40	7.55	157	Valencia del Ventoso....	12.19		
16.65	11.45	8.30	173	Medina de las Torres....	12.53		
17.10	11.75	8.55	178	Puebla de Sancho P.....	13. 9		
17.30	11.90	8.65	180	**Zafra** (E.)..... Ll.	13.15		

Los trenes números 1 y 2 combinan con los de la línea de Mérida á Sevilla.
Los trenes números 21 y 22 combinan en Huelva con los mixtos de la línea de Madrid, Córdoba, Villa y Huelva.
Se Los trenes 21 y 22 admitirán todos los días viajeros entre Huelva, Fregenal y viceversa.

SEVILLA.—Grandes casas de huéspedes.

(MOYA propietario) Confortables habitaciones desde 4 ptas. Rosario, 12 y 21.

MADRID A SEVILLA Y HUELVA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mixt 1ª 2ª 3	22 Corr. 1ª y 2ª	92 Exp. 1ª y 2ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»		**Madrid** (E F.).... S.	7.25	21 40	20 20
0.85	0.70	0.40	7	Villaverde (apart.).....	7.39	»	»
1.70	1.35	0.80	14	Getafe.....	7.56	22 3	20.40
2.55	2. »	1.20	21	Pinto.....	8.12	22 16	»
3.25	2.55	1.55	27	Valdemoro.....	8.27	22.28	21 »
4.10	3.20	1.95	34	Ciempozuelos.....	8.41	22.40	»
4.95	3.85	2.35	41	Seseña.....	8.56	22.53	»
5.90	4 60	2.80	49	**Aranjuez** (E. F.)... Ll.	9.10	23. 5	21 27
				S..	9.20	23.11	21.28
6.50	5.05	3.10	54	La Flamenca.....	9.31	»	»
7.70	6. »	3.65	64	**Castillejo** (E.)..... Ll.	9.52	23.38	21 48
				S..	9.58	23.44	21.49
8.80	6.80	4.20	73	Villasequilla.....	10 17	23.57	22. 2
10.10	7 85	4.80	84	Huerta.....	10 44	0.22	»
10.70	8.30	5.10	89	El Casar (apart.).....	10.58	»	»
12.15	9.40	5.80	101	Tembleque	11.24	0.53	»
13. »	10.05	6 20	108	Romeral.....	11.38	1. 7	»
14.40	11.20	6.85	120	Villacañas.....	12. 5	1.31	»
16.20	12.60	7.70	135	Quero.....	12.32	1.52	»
17.80	13.80	8.45	148	**Alcázar** (E. F.)..... Ll.	12 55	2.10	23 47
				S..	13.20	2 50	23.53
19.70	15 30	9.35	164	Marañón (apart.).....	13.48	»	»
20.90	16 20	9.95	174	Argamasilla.....	14.1	3.30	0.30
22.10	17.15	10.50	184	Herrera (apart.).....	14.30	»	0.45
23.65	18.35	11.25	197	**Manzanares** (E.)... Ll.	14.53	4. 1	1. 2
				S..	15.18	4 24	1. 7
23.35	19.65	12 05	211	Consolación (apart.).....	15 39	4 42	1.26
27. »	20 95	12 85	225	Valdepeñas.....	16.16	5. 5	1 46
28.70	22.25	13.65	239	Santa Cruz.....	16.52	5.23	2.10
30.75	23.85	14 60	256	Almuradiel.....	17.37	6. 2	»
31.95	24.75	15 20	266	Venta de Cárdenas.....	17.59	6.19	2.58
33.50	25.95	15.95	279	Santa Elena.....	18.32	6 4.	3.18
35.55	27.55	16.90	296	Vilches.....	19.12	7.14	»
36.75	28.50	17.45	306	**Vadollano** (E.)..... Ll.	19.35	7.37	3.59
				S..	19.45	7 42	4 »
37.80	29.30	18 »	315	Baeza (E.).....	20.11	8. »	4.13
39.50	30 60	18.80	329	Jabalquinto.....	20.37	8.2	»
40.25	31.25	19.20	336	Menjíbar.....	20.56	8.31	4 41
40.95	31.75	19.45	341	**Espeluy** (E.)..... Ll.	21. 8	8.44	4 48
				S..	21.31	8 50	4 53
42. »	32.55	19.95	350	Villanueva de la Reina...	21.52	9. 8	»
43.60	33.80	20 70	363	Andújar.....	22 20	9.26	5.26
44.30	34.35	21.05	369	Arjonilla.....	22.34	9.39	»
45. »	34.90	21.40	375	Marmolejo	22.48	9.47	5.48
46.60	36.10	22.15	388	Villa del Río.....	23.18	10 5	6. »
47.80	37.05	22.70	398	Montoro.....	23.45	10.20	6 14
48.85	37.90	23.20	407	Pedro Abad.....	0. 4	10 34	»
49.45	38.35	23.50	412	El Carpio.....	0.19	10.45	»
49.95	38 70	23 75	416	Villafranca.....	0.30	10 53	6.39
51.75	40 10	24.60	431	Alcolea.....	0.59	11 14	6.56
53.05	41.15	25.20	442	**Córdoba** (E. F.).... Ll.	1.20	11 50	7. 9
				S.	2 5	12 20	7.19
54.50	42 20	25.85	454	Villarrubia.....	2.28	12 33	»
55.70	43.10	26.40	464	Almodóvar.....	2.45	12.51	»
56.80	43.90	26.90	473	Posadas.....	3. 2	13. 6	7.59
58. »	44.80	27.45	483	Hornachuelos.....	3.19	13 21	»
59.30	45.80	28 05	494	Palma.....	3.34	13.33	8 25
59.80	46.15	28.25	498	Peñaflor.....	3.50	13 47	»
61.95	47.80	29.20	516	Lora.....	4.28	14.16	8.58
63.85	49.25	30.10	532	**Guadajoz** (E.)..... Ll.	4.53	14.37	9.16
				S.	4 57	14.83	9.17
64.45	49.70	30.35	537	**Tocina** (E.)..... Ll.	5. 7	14.46	9.24
				S.	5.22	14.48	9.26

Proceda de Mérida. (Véase pág. 119.)

176 Merc. 1ª 2ª 3ª	174 Merc. 1ª 2ª 3	72 Corr 1ª 2ª 3ª	200 Merc 1ª 2ª 3
			17. 5
			17.28
			17.46
			18. 4
			18.22
			18.43
			18.55
			19.35
			20. »
			20. 5
21 55	6 »		20.15
22 40	6.19		20.25
0. 4	6.38		
0.50	7 22		
	7.58		
	8.39		
	8.58		
	9 1-		
	9.56		
	10.25		
19. 9			
19 15			

SEVILLA.—Gran Hotel de Oriente. Plaza de San Fernando, 8.

Chocolates Matías López. —Madrid. — Escorial.

LA FORTUNA.-Fábrica de Galletas y Bizcochos sistema Inglés. - Madrid. - Pozuelo.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		2-4 Mixt 1ª2ª3	22-18 Corr. 1ª y 2ª	92 Exp. 1ª y 2ª		72 Corr. 1ª2ª3	200 Merc. 1ª2ª3
P. C.	P. C.	P. C.									
66.15	50.95	31.10	551	Brenes		5.46	15. 8	»		19.36	20.42
»	»	»	560	La Rinconada (apart.°)		6. 4	15.28	»		19.53	21. 7
68.05	52.40	31.95	567	Empalme (E.)	Ll.	6.16	15 38	10 2		20. 4	21.10
					S.	6.31	15.42	10. 8		20. 7	21.21
					Ll.	6.40	15 50	10.15		20.15	21.30
68.65	52.85	32.25	572	Sevilla (E. F.)			1ª2ª3				
					S.	7. »	16.40				
68.95	53 05	32.35	574	Triana		7.11	16 50				
69.20	53.25	32.50	576	Camas		7.19	16.58				
70.40	54.15	33.05	585	Salteras		7.39	17.17				
71.15	54.75	33.45	591	Villanueva del Ariscal		7.54	17.31				
71.55	55.30	33.75	596	Sanlúcar la Mayor		8. 9	17.43				
72.10	55 50	33.85	598	Benacazón		8.16	17.50				
73.30	56.40	34.45	607	Aznalcázar		8.42	18.12				
74.10	57.05	34.80	613	Huévar		8.56	18.24				
74.75	57.55	35.10	618	Carrión de los Céspedes		9.11	18.38				
75.55	58 15	35.50	624	Escacena		9.27	18.49				
77. »	59.30	36.20	635	Villalba del Alcor		9.52	19.11				
77.55	59.90	36 55	641	La Palma del Condado		10. 6	19.28				
78.30	60 30	36.80	645	Villarrasa		10.15	19.31				
79.10	60.90	37.20	651	Niebla (E.)		10.39	19.54				
»	»	»	657	Gravera		10.48	20. 2				
81.45	62.75	38.30	669	San Juan del Puerto (E.)		11. 9	20.21				
83.05	64. »	39.05	681	Huelva (E.)	Ll.	11.30	20.40				

Este tren lleva un coche-cama y otro restaurant (pág. 31 y 33).

La estación de Madrid admitirá viajeros sin equipajes con destino á Aranjuez, en el tren 92.

HUELVA Y SEVILLA Á MADRID.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		5-1 Mixt. 1ª2ª3	17-21 Corr 1ª2ª3	91 Exp. 1ª y 2ª		71 Corr. 1ª2ª3	
»	»	»	»	Huelva (E.)	S.	16.10	7. 5				
1.75	1.35	0.85	13	San Juan del Puerto (E.)		16.36	7.28				
»	»	»	25	Gravera		16.55	7.43				
4.10	3.20	1.95	31	Niebla (E.)		17. 7	7.53				
4.90	3.80	2.35	37	Villarrasa		17.31	8.15				
5.45	4.20	2.60	41	La Palma del Condado		17.43	8.25				
6.25	4.85	2.95	47	Villalba del Alcor		17.56	8.37				
7.70	5.95	3.65	58	Escacena		18.22	9. »				
8 45	6.55	4.05	64	Carrión de los Céspedes		18.35	9 12				
9.15	7.10	4.35	69	Huévar		18.48	9.23				
9.80	7.60	4.65	74	Aznalcázar		19. 7	9.39				
11. »	8 50	5.25	83	Benacazón		19.23	9.58				
11 40	8 80	5.40	86	Sanlúcar la Mayor		19 33	10. 6				
12.05	9.35	5.75	91	Villanueva del Ariscal		19.52	10.18				
12.35	9 95	6.10	97	Salteras		20. 5	10.30				
13.90	10 75	6.60	105	Camas		20.24	10.46				
14.30	11.05	6.80	108	Triana		20.33	10.53				
					Ll.	20.40	11. »				
14.55	11.30	6.90	110	Sevilla (E. F.)			1ª2ª				
					S.	21. 5	11.35	19.30	6.20	6.45	
15. »	11.65	7.15	114	Empalme (E.)	Ll.	21.15	11.48	19.37	6.28	6.56	
					S.	21.20	11.53	19.43	6.33	7. 1	
»	»	»	121	La Rinconada (apart.°)		21.34	12. 4	19 54	6 45	7.15	
17.05	13.15	8.05	131	Brenes		21.54	12.20	20 7	7 2	7.34	
					Ll.	22.19	12 34	20 23	7 22	8. 3	
18.75	14.45	8.80	145	Tocina (E.)	S.	22.34	12.41	20.24	7.30	8.11	
					Ll	22 44	12 50	20 31		8.21	
19.35	14.90	9.10	150	Guadajoz (E.)	S.	22.48	12.51	20.33		8.26	

Este tren lleva un coche-cama y otro restaurant Compañía Internacional (pág. 31 y 33).

Continúa á Mérida. (Véase pág. 119)

189 Merc. 1ª2ª3

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,
Montera, 13, MADRID.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		5-1 Mixt. 1ª2ª3	17-21 Corr. 1ª y 2ª	91 Exp. 1ª y 2ª	178 Merc. 1ª2ª3	199 Merc 1ª2ª3ª	
P. C.	P. C.	P. C.									
21.15	16.25	9.90	165	Lora		23.27	13.18	20.56		9. 5	
23.40	17.95	10.90	184	Peñaflor		0. 2	13.46	»		9.42	
23.90	18 30	11.15	188	Palma		0.14	13.55	21.25		9.55	
25.20	19.30	11.75	199	Hornachuelos		0.37	14.12	»		10.28	
26.40	20.20	12.25	209	Posadas		0.57	14.28	21.52		10.43	
27.50	21. »	12 75	218	Almodóvar		1.16	14.43	»		11. 1	
28.70	21.90	13.30	228	Villarrubia		1.35	»	»		11.20	
30.15	23. »	13.95	240	Córdoba (E. F.)	Ll.	2. »	15.15	22.33		11.45	
					S.	2.30	15.50	22.43	18.40		
31.45	24. »	14.55	251	Alcolea		2.52	16. 8	»	19.10		
33.25	25.40	15.40	266	Villafranca		3.20	16.32	23.16	19.46		
33.75	25.75	15.65	270	El Carpio		3.32	16.43	23 24	20. 7		
34.35	26.25	15.95	275	Pedro Abad		3.44	16.58	»	20.25		
35.40	27.05	16.45	284	Montoro		4. 6	17.10	23.46	20.58		
36.60	28. »	17. »	294	Villa del Río		4.31	17.30	0. 3	21.35		
38.20	29.20	17.75	307	Marmolejo		5. »	17.50	0.21	22.15		
38.90	29.75	18.10	313	Arjonilla		5.13	18. »	»	22.35		
39.60	30.30	18.45	319	Andújar		5.30	18.15	0.43	22.55		
41.20	31.55	19.20	332	Villanueva de la Reina		5.55	18.34	»			
42.25	32.35	19.70	341	Espeluy. (H.)	Ll.	6.15	18.50	1.15			
					S.	6.58	19.15	1.20			
42.85	31.85	20. »	346	Manjíbar		7.17	19.28	»			
43.70	33.50	20.40	353	Jabalquinto		7.32	19.38	1.39			
45.40	34.80	21.20	367	Baeza (E.)		8. 9	20. 3	1.58			
46.35	35.55	21.65	375	Vadolíano (E.)	Ll.	8.28	20.20	2.15			
					S.	8.40	20.25	2.20			
47.65	36.55	22.25	386	Vilches		9.13	20.57	2.44	175 Merc. 1ª2ª3		
49.60	38.05	23.20	402	Santa Elena		10. »	21.40	3.22			
51.15	39.25	23.90	415	Venta de Cárdenas		10.36	22.15	»			
52.35	40.20	24.50	425	Almuradiel		11. 4	22.41	4.19			
54.40	41.75	25.45	442	Santa Cruz		11.45	23.10	4.43	5.25		
56.20	43.15	26.30	457	Valdepeñas		12.15	23.34	5. 4	6.45		
57.85	44.45	27.10	471	Consolación (apart.)		12.43	»	»	7.25		
59.40	45.65	27.85	484	Manzanares (E.)	Ll.	13. 5	0.10	5.37	8. »		
					S.	13.25	0.25	5.39			
61.10	46.95	28.65	498	Herrera (apart.)		13.48	0.44	»			
62.20	47.80	29.15	507	Argamasilla		14.11	1. 2	6.13			
63.50	48.85	29.80	518	Marañón (apart.)		14.29	1.16	»			
65.30	50.25	30.65	533	Alcázar (E. F.)	Ll.	14.55	1.35	6.45			
					S.	15.25	2.15	6.59			
67. »	51.55	31.45	547	Quero		15.50	2.34	»			
68.65	52.85	32.25	561	Villacañas		16.18	2.56	»			
70.20	54.05	33. »	574	Romeral		16.42	3.19	7.50			
70.95	54.60	33 30	580	Tembleque		16.56	3.30	»			
72.50	55.80	34 05	593	El Casar (apart.)		17.17	»	»			
73.10	56.25	34 35	598	Huerta		17.29	3.55	8.23			
74.30	57.20	34.90	608	Villaseca		17.55	4.11	»			
75.40	58.05	35.45	617	Castillejo (E.)	Ll.	18 12	4.25	8.55			
					S.	18.22	4.27	8.56			
»	»	»	628	La Flamenca		18.41	»	»			
77.30	59.55	36.35	633	Aranjuez (H. F.)	Ll.	18.50	4.50	9.16			
					S.	19. 5	4.56	9.17			
78.25	60.25	36.80	641	Seseña		19.25	5 12	»			
79.10	60.90	37.20	648	Ciempozuelos		19 44	5.26	»			
79.80	61.50	37.55	654	Valdemoro		20. 1	5.39	9.47			
80.65	62.15	37.95	661	Pinto		20.19	5.52	»			
81.50	62 80	38.35	668	Getafe		20.41	6 3	»			
82.35	63.45	38.75	675	Villaverde (apart.)		20.59	6.13	»			
83.05	64. »	39.05	681	Madrid (E. F.)	Ll.	21.15	6.25	10.25			

La estación de Aranjuez expende billetes para viajeros sin equipaje con destino á Madrid, para el tren núm. 91.

MADRID.—GRAND HÔTEL DE PARIS

Chocolates Matías López.—Madrid.
LA MODELO.—ANCHA, 16.—MADRID.
Imp. de Estanislao de Cástula y Bisocho 2 Sucesores

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS, Montera, 13, MADRID

MADRID A CUENCA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	20 C.º M.º 1ª 2ª 3ª	148 Merc 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Madrid** (1) (E. F.)... S..	7.25	17.15
					9.10	19. »
5.90	4.60	2.80	49	**Aranjuez** (E. F.)....{S.	9.50	19.30
6.85	5.30	3.25	57	Ontígola.....	10.15	20. 7
7.95	6.10	3 75	66	Ocaña.....	10.48	20.54
8 40	6.45	3.95	70	Noblejas.....	10.57	21.14
9 15	7. »	4 30	76	Villarrubia de Santiago.....	11.14	21.42
11.20	8.55	5.20	93	Santa Cruz de la Zarza.....	11.47	22 42
					12 1	23 30
13.10	10 »	6 05	109	Tarancón (F.).....{Ll. S.	12 30	23 45
14.55	11 05	6 70	121	Huelves.....	12.55	0.24
15 15	11.50	7 »	126	Paredes.....	13. 9	0.47
16 10	12 25	7 40	134	Vellisca.....	13.27	1.18
17.55	13 30	8 05	146	Huete.....	14 »	2.24
18 35	14 30	8 65	157	Caracenilla.....	14.24	3. 8
19.30	14 35	8 95	163	Castillejo del Romeral.....	14 38	3.29
20 35	15 35	9.45	172	Cuevas de Velasco.....	14.59	4 2
21 25	16.10	9 75	177	Villar del Saz de Navalón...	15.14	4.29
22 25	17 35	10.50	191	Chillarón.....	15 45	5.29
24.25	18.35	11.10	202	**Cuenca**..... Ll.	16. 5	6. »

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	19 C.º M.º 1ª 2ª 3ª	147 Merc. 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Cuenca**..... S..	6.15	22.25
1.20	0.90	0.55	10	Chillarón.....	6.36	22.54
3. »	2 25	1 35	25	Villar del Saz de Navalón...	7.15	24. »
3.60	2.70	1.65	30	Cuevas de Velasco.....	7 27	0.21
4.60	3.45	2.10	38	Castillejo del Romeral.....	7 46	0.54
5.40	4.05	2.45	45	Caracenilla.....	8. 1	1.20
6.75	5.05	3.05	56	Huete.....	8.30	2.10
8.20	6 15	3.70	68	Vellisca.....	9. 3	3. 3
9 15	6.85	4.15	76	Paredes.....	9 20	3.20
9.75	7.30	4.40	81	Huelves.....	9.52	3 33
					9 55	3.55
11.20	8.40	5.05	93	Tarancón (F.).....{Ll. S.	10 10	4.10
					10 42	4.43
13. »	9 75	5 85	108	Santa Cruz de la Zarza.....	10 14	5.20
15. »	11.25	6 75	125	Villarrubia de Santiago....	11 38	5.36
15 85	11.90	7 15	132	Noblejas.....	12. 2	5.58
16.35	12.25	7 35	136	Ocaña.....	12.26	6.21
17.40	13.05	7.85	145	Ontígola.....	12.45	6 40
18.40	13.80	8.30	153	**Aranjuez** (1) (E. F.){Ll. S.	13.51	7. »
24.25	18.35	11.10	202	**Madrid** (E F.)..... Ll	16.10	9. »

(1) El itinerario completo de Madrid á Aranjuez y viceversa, véase en las páginas 121 123, 145 y 146.
El tren 148 sólo tendrá lugar los martes, jueves y sábados entre Aranjuez y Cuenca.
El tren 147 sólo circulará entre Cuenca y Aranjuez los miércoles, viernes y domingos.

MADRID A TOLEDO (POR TORREJÓN Y POR ARANJUEZ).

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	60 Expres. 1ª 2ª 3ª	56-66 Correo. 1ª 2ª 3ª	2-62 Mixto. 1ª 2ª 3ª	64 Tranv. 1ª 2ª 3ª	63 Tranv. 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	**Madrid** (F. E.) S.	8.15	19.35	7.35	(1)	(1)
0.85	0.65	0.45	7	Villaverde.....	8.27	19.37		9.50	14.25
1.70	1.30	0.85	14	Getafe (Directa).....	8.41	19.52		10. 2	14.37
2.65	2.00	1.35	22	Parla.....	8.58	20. 5		10.13	14.48
3.40	2.55	1.70	28	Torrejón de Velasco..	9. 8	20.15			
4.85	3.25	2.20	36	Yeles y Esquivias....	9.15	20.23			
5.80	4.35	2.90	48	Pantoja y Alameda...	9.30	20.46			
7.00	5.25	3.60	58	Villaseca y Mocejón..	9.43	21. 1			
7.95	5.50	3.70	61	**Algodor** (E.).... Ll.	9.49	21. 7			
0.85	0.70	0.40	7	*Villaverde (cap.)*.....	▼	▼	7.39		
1.70	1.35	0.80	14	*Getafe*.....			7.56		
2.55	2.00	1.20	21	*Pinto*.....			8.12		
3.35	2.55	1.55	27	*Valdemoro*.....			8.27		
4.10	3.20	1.95	34	*Ciempozuelos*.....			8.41		
4.95	3.85	2.35	41	*Seseña*.....			8.56		
5.90	4.60	2.80	49	*Aranjuez* (E.).....			9.20		
6.50	5.05	3.10	54	*La Flamenca (cap.)*...			9.38		
7.70	6.00	3.65	64	*Castillejo*.....			10.10		
9.15	7.10	4.35	76	**Algodor** (E.)..... Ll.			10.34		
»	»	»	7	**Algodor** (E.)..... S.	9.53	21.17	10 43	19.38	6.59
9.15	6.90	4.55	78						
10.80	8.40	5.15	90	**Toledo**..... Ll.	10.12	21.40	11.10	20. 5	7.80

(1) Los trenes tranvías admiten viajeros con billetes sencillos y de ida y vuelta, pero sin equipaje.

MADRID Á CIUDAD REAL (POR MANZANARES).

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 y 83 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	29 Correo. 1.ª 2.ª	809 Merc. 1.ª 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Madrid** (F. E.) (1).. S.	7.25	21.40	
17.80	13.80	8.45	148	Alcázar (E. F.)..... {Ll. S.	13.55	2.10	
23.65	18.35	11.25	197	Manzanares (E.)..... {Ll. S.	13 20	2 50	
26 30	20 40	12.50	219	Daimiel.....	14 53	4 01	8.15
28 80	22.35	13 70	240	Almagro.....	15.25	4.35	9. 4
31.10	24 10	14 80	259	Miguelturra.....	16. 2	4.59	9. 9
31.60	24.50	15.00	263	**Ciudad Real** (E.F.). Ll.	16.50	5 40	10. 2
					17 22	6. 8	10 40
					17.80	6.15	10.50

(1) El itinerario completo de Madrid á Manzanares, véase en la pág. 121.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TOLEDO A MADRID (por Torrejón y por Aranjuez).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	59 Expr. 1ª 2ª	65-55 Mixt. 1ª 2ª	61-1 Mixt. 1ª 2ª	259-2 Mixt. 1ª 2ª	257 Merc. 1ª 2ª	63 Tran. 1ª 2ª	67 Tran. 1ª 2ª
P. c.	P. c.	P. c.									
»	»	»	»	**Toledo**..... S.	18. 5	6.15	17. »	8.25	20.25		
»	»	»	»	**Algodor** (E.).... Ll.	18.24	6.40	17.27	8.52	20.57		
1.80	1.40	0.90	15	**Algodor** (E.)..... S.	18.29	6.48	↓	↓	21.13		
2.80	1.80	1.10	19	Villaseca y Mocejón..	18.37	6.55					
3.50	2.70	1.70	29	Pantoja y Alameda..	18.53	7.11					
4.95	3.75	2.45	41	Yeles y Esquivias....	19.12	7.33					
5.80	4.50	2.90	49	Torrejón de Velasco..	19.26	7.49				(1)	(1)
6.50	4.95	3.20	54	Parla.....	19.37	8. 1				10.52	15.47
7.45	5.65	3.70	62	Getafe (Directa).....	19 51	8.15				11.04	15.59
8.30	6.30	4.10	69	Villaverde (apart.)...	20.02	8.23	↓	↓	↓	↓	↓
1.80	1.40	0.90	15	**Algodor** (E.)..... S.	↓	↓	17.36	9. 1	Continúa á Badajoz. (Pág. 115.)	↓	↓
3.15	2.45	1.50	26	*Castillejo*.....			18.22	9.25			
»	»	»	»	*La Flamenca*.....			18.41				
5.05	3.95	2.40	42	*Aranjuez* (E.).....			19. 5				
6.00	4.65	2.85	50	*Seseña*.....			19.25				
6.85	5.35	3.25	57	*Olempozuelos*.....			19.44		Continúa á Aldeavar. (Pág. 145.)		
7.70	6.00	3.65	64	*Valdemoro*.....			20. 1				
8.40	6.55	4.00	70	*Pinto*.....			20.19				
9.25	7.20	4.40	77	*Getafe*.....			20.41				
10.00	7.75	4.75	83	*Villaverde* (apeadero).			20.59				
9.15	6.90	4.55	76	**Madrid** (E. F.). Ll.	20.15	8.40	21. »			11.15	16.10
10.80	8.40	5.15	90								

(1) Los trenes tranvías admiten viajeros con billetes sencillos y de ida y vuelta, pero sin equipaje.

CIUDAD REAL Á MADRID (por Manzanares).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	81-1 Mixto. 1ª 2ª 3ª	83 Correo 1ª 2ª 3ª 21 1ª 2ª	301 Merc. 1ª 2ª 3ª
P. c.	P. c.	P. c.					
»	»	»	»	**Ciudad Real** (E. F.) S..	10.25	22.15	18.25
0.50	0.40	0.25	4	Miguelturra.....	10.37	22.24	18.41
2.80	2.15	1.35	23	Almagro.....	11.19	22 58	19.35
5.30	4.10	2.55	44	Daimiel.....	12. 8	23.34	20.48
7.95	6.15	3.80	66	Manzanares (E.) (1)..... Ll.	12.50	0. 5	21.35
				S..	13.25	0.25	
13.80	10.70	6.60	115	Alcázar (E. F.)..... Ll.	14.55	1.35	
				S..	15 25	2.15	
21.60	24.50	15.00	263	**Madrid** (E. F.)..... Ll.	21.15	6.25	

(1) El itinerario completo de Manzanares á Madrid véase en la pág. 123.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,
Montera, 13, MADRID.

VALDEPEÑAS Á LA CALZADA-PUERTOLLANO.

PRECIOS. 2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2	4	6
P. c.	P. c.					
»	»	»	**Valdepeñas**..... S.		14.10	16 30
1.10	0 65	12	La Gredera.....		14.47	17. 7
1 65	1.00	18	Moral.....		15.19	17.39
2.55	1.55	28	Montanchuelos.....		15 54	18.14
3 00	1 80	33	Granátula.....		16.16	18.36
3 90	2 35	43	Calzada.....	5. »	16.56	19. 6
4 45	2 70	49	Hernán-Muñoz.....	5.22	17.20	
6 60	3 95	73	Argamasilla.....	6.49	18.49	
6.85	4.15	76	**Puertollano**..... Ll.	7. »	19. »	

				1	3	5
»	»	»	**Puertollano**..... S.		9. »	20.40
0.40	0.25	4	Argamasilla.....		9.20	20.59
2.55	1.55	28	Hernán-Muñoz.....		10.42	22.20
3 10	1.85	34	Calzada.....	8.40	11.14	22.40
4 00	2.40	44	Granátula.....	9.15	11.49	
4 45	2 70	49	Montanchuelos.....	9.39	12.13	
5 35	3 20	59	Moral.....	10 20	12.54	
5 90	3 55	65	La Gredera.....	10.43	13.17	
6.85	4.15	76	**Valdepeñas**..... Ll.	11.20	13.54	

Sólo pararán los trenes en La Gredera del 1.º de Junio al 30 de Septiembre.

VADOLLANO A LINARES.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.
P. c.	P. c.	P. c.		
»	»	»	»	Vadollano (E.).....
1.10	0.85	0.55	9	Linares (E.).....

De Vadollano para Linares salen trenes á las 7.41, 9 38, 18.39 y 20.37, empleando en el recorrido 31 minutos. De Linares para Vadollano salen trenes á las 6.35, 8.45, 18 12 y 19.50, cuyo trayecto recorren en 32 minutos. Todos los trenes citados admiten viajeros de las tres clases.

ESPELUY A LINARES.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	101 Correo. 1ª 2ª 3ª	103 Mixto. 1ª 2ª 3ª	401 Mercan. 2ª y 3ª
P. c.	P. c.	P. c.					
»	»	»	»	**Espeluy** (E.)..... S..	19.13	6.47	22.33
0.70	0.55	0.35	6	Bailén.....	19.25	7.09	22.56
2.55	2.00	1.25	22	**Linares** (E.)..... Ll.	19.55	7.48	23.55

					102 Correo. 1ª 2ª 3ª	104 Mixto. 1ª 2ª 3ª	402 Mercan. 2ª y 3ª
»	»	»	»	**Linares** (E.)..... S..	8 05	20.05	4.25
1.85	1.45	0.90	16	Bailén.....	8.32	20.48	5.25
2.55	2.00	1.25	22	**Espeluy** (E)..... Ll.	8.58	21.26	6.42

Estos trenes son continuación de los que llevan los mismos números en la línea de Madrid á Málaga, por Jaén, y enlazan en Espeluy con los de la línea de Madrid á Huelva, en esta forma: 1101 con el 21; el 102 con el 22, y el 104 con el 2.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LINARES A ALMERÍA

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	22-1 Correo 1.ª 2.ª	2-3 Mixto. 1ª 2ª 3ª	92-5 Express 1.ª 2ª	13 Merc 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	**Madrid** (1) (E. F.)..... S..	21.40	7.25	20.20	
17.80	13.80	8 45	148	Alcázar (E. F.).....	2.50	13.20	23 53	
37.80	29.80	18. »	315	**Baeza** (M. Z. A.) (E.)..... Ll.	8. »	20.11	4 13	
DESDE BAEZA (SUR-ESPAÑA).					1ª 2ª 3ª		1ª c.	
»	»	»	»	**Baeza** (Sur-España) (E.).. S..	9 »	21. 7	4 35	
1 20	0.95	0.60	10	Torrebiascopedro.....	9.21	21.31	»	
2 40	1.90	1.1	20	Baeza y Begíjar.....	9.46	22. 4	»	
3 40	2 65	1.8	28	Garciez y Jimena.....	10 »	22.31	»	
4.70	3 65	2.2	39	Jódar.....	10.25	23 13	5.38	
5 55	4.35	2.8	46	Los Propios.....	10.39	23.32	»	
6.50	5.05	3.1	54	Quesada.....	10 55	0 5	»	
7 45	5.85	3.6	62	Larva.....	11.16	0.43	6.20	
8.90	6.95	4.3	74	Huesa-Alicún.....	11.42	1.30	»	
10.35	8.05	5.0	86	Cabra del Santo Cristo.....	12. 8	2.14	»	
10.95	8.55	5.2	91	Huelma.....	12.18	2 34	»	
11.65	9 10	5.6	97	Alamedilla.....	12.33	2.55	7.19	
12.75	9 95	6.1	106	Pedro Martínez.....	12.55	3.30	»	
14.20	11.05	6.8	118	Moreda (E. F.).....	13 40	4 28	7.53	
14.90	11.60	7.1	124	Huélago.....	13.52	4 44		
16.35	12.75	7 8	136	Fonelas.....	14.12	5 11		
16.60	12.95	7.9	138	Benalúa de Guadix.....	14.17	5 23		
17.20	13.40	8.2	143	**Guadix**..... Ll. / S.	14 26 / 14.36	5.35 / 5 55		15. 5
18.60	14.55	8.9	155	Lacalahorra.....	15. 2	6 35		15.45
19.60	15.25	9.4	163	Huéneja.....	15.17	6 57		16.11
20.90	16.30	10.0	174	Fiñana.....	15 41	7.29		16.43
21.50	16.75	10.3	179	Abla.....	15 50	7.45		17. 4
22.70	17.70	10.9	189	Doña María.....	16. 8	8.15		17 34
23.55	18.35	11.3	196	Nacimiento.....	16.22	8 33		18. 5
24.15	18.85	11.6	201	Gérgal.....	16.31	8.50		18.20
25.45	19.85	12.2	212	Fuente Santa.....	16.50	9.22		19. 3
26.65	20.80	12.8	222	Santafe de Mondújar.....	17. 8	9 48		19.39
27 15	21.20	13.05	226	Gador.....	17 15	10. 7		19.57
27.75	21.65	13.35	231	Benahadux.....	17 23	10.26		20.17
28.35	22.10	13.6	236	Huércal de Almería.....	17.32	10 46		20.29
29 05	22.70	13 9	242	**Almería**..... Ll.	17 40	10.59		20 42

Los trenes expresos núms. 5 y 6 circularán todos los miércoles entre Baeza-Almería, enlazando en circulan entre Moreda y Daifontes.

MOREDA A GRANADA

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	25 Express 1.ª	21 Correo 1ª 2ª 3ª	23 Mixto 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Madrid** (1) (E. F.)..... S..	20.20	21.40	
17.80	13.80	8.45	148	Alcazar (E. F.).....	23.53	2.50	
37.80	29.30	18.00	315	*Baeza* (M. Z. A.) (E.).....	4.13	8 »	
DESDE BAEZA				*Baeza* (Sur-España) (E.).....	4.35	8.45	
14 20	11.05	6.80	118	**Moreda** (E. F.).....	8.10	13.50	15.40
»	»	»	120	Atascadero.....	8.18	13.58	15.49
15 00	12.10	7.45	126	Bogarre.....	»	14 10	16. 6
16.30	12.70	7 80	132	Piñar.....	»	14.30	16.33
14.80	14.20	8.75	144	Iznalloz.....	9. 3	14 57	17.30
19.60	15.25	9.35	154	Daifontes.....	9.27	15.24	18.10
22.00	17 15	10.50	170	**Albolote**.....	10. 5	16. 2	18.48
				Granada..... Ll.	10.25	6 35	19.19

(1) El itinerario completo de Madrid a Baeza (M. Z. A.) véase en la pag. 121, línea de Madrid á Huelva.

Los trenes expresos números 25 y 26 sólo circulan los miércoles en el trayecto Baeza-Moreda-de Linares-Almería-Madrid.

Advertencia.—El trayecto entre Albolote y Granada y viceversa, se recorre provisional

(SECCIÓN DE BAEZA Á ALMERÍA).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2-21 Correo 1ª 2ª 3ª	4-1 Mixto 1ª 2ª 3ª	6-91 Express 1.ª	14 Merc. 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	**Almería**..... S..	10.30	16.48		5.45
0.85	0 70	0.45	7	Huércal de Almería.....	10.44	17. 6		6. 4
1.45	1.15	0.70	12	Benahadux.....	10.55	17.24		6.24
2.05	1.60	1. »	17	Gádor.....	11. 8	17.45		6 45
2.55	2. »	1.25	21	Santafe de Mondújar.....	11.20	18. 7		7 12
3.75	2.90	1 80	31	Fuente Santa.....	11.48	19. »		8. 3
5 05	3 95	2 45	42	Gérgal.....	12.14	19.50		9. 1
5.65	4 40	2.75	47	Nacimiento.....	12.26	20. 5		9.19
6.50	5.05	3.15	54	Doña María.....	12.40	20.31		9 45
7.70	6. »	3 70	64	Abla.....	13. 2	21. 1		10 20
8 30	6.50	4. »	69	Fiñana.....	13.18	21.25		10.50
9 60	7 50	4 65	80	Huéneja.....	13.43	22. 5		11.35
10.60	8.25	5.10	88	Lacalahorra.....	13.57	22.29		12 4
12. »	9.40	5.80	100	**Guadix**..... Ll. / S.	14.16 / 14.28	22.53 / 23. 8		12.28
12.60	9 85	6.05	105	Benalúa de Guadix.....	14 34	23.32		
12.85	10.05	6.20	107	Fonelas.....	14 40	23 42		
14.30	11.15	6.85	119	Huélago.....	15. 7	0.20		
15. »	11.70	7.20	125	Moreda (E. F.).....	15 27	1. 6	23.19	
16.35	12.75	7 85	136	Pedro Martínez.....	15.50	1.44	»	
17.55	13.65	8 45	146	Alamedilla.....	16. 9	2.19	22.58	
18.25	14.25	8 80	152	Huelma.....	16 23	2.43	»	
18.85	14.70	9.05	157	Cabra del Santo Cristo.....	16 32	3. 3	»	
20.30	15.85	9.75	169	Huesa-Alicún.....	16.52	3.41	»	
21.75	16.95	10.45	181	Larva.....	17.17	4 20	»	
22.70	17.70	10.90	189	Quesada.....	17.31	4.47	0. 2	
23 65	18.45	11.35	197	Los Propios.....	17 45	5. 8	»	
24.50	19 10	11.75	204	Jódar.....	18 2	5 42	0.28	
25.80	20.15	12.40	215	Garciez y Jimena.....	18.23	6.14	»	
26 80	20 90	12 85	223	Baeza y Begíjar.....	18.43	6.39	»	
28. »	21 80	13.45	233	Torreblascopedro.....	19. 5	7. 7	»	
29.05	22.70	13.95	242	**Baeza** (Sur-España) (E.).. Ll.	19 20	7.25	1.25	
DESDE BAEZA (M. Z. A.)					1.ª 2.ª		1.ª c.ª	
»	»	»	»	**Baeza** (M. Z. A.) (1) (E.). S.	20. 8	8. 9	1 58	
19 90	15.45	9.45	168	Alcázar (E. F.).....	2.15	15 25	6 59	
37 80	29.30	18. »	315	**Madrid** (E. F.)..... Ll	6 2	21 15	10 25	

Baeza (Empalme) con los que circulan entre Baeza (Empalme) y Madrid, y en Moreda con los que

(SECCIÓN DE MOREDA Á ALBOLOTE.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIOEES.	26 Express 1.ª	22 Correo 1ª 2ª 3ª	24 Mixto 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.					
				Granada..... S..	19.17	19.16	9.32
»	»	»	»	**Albolote**.....	19 47	12.46	10 02
2.40	1.90	1.15	16	Daifontes.....	20 25	13.27	10 50
1.50	1.20	0 75	26	Iz alloz.....	20.56	14. 1	11.40
3.50	2 70	1.65	38	Piñar.....	21 26	14.35	12.27
4.20	3.30	2.00	44	Bogarre.....	21.38	14.48	12.49
»	»	»	50	Atascadero.....	21.50	15. 3	13. 6
5 40	4.20	2 55	52	**Moreda** E. F..... Ll.	21 53	15. 6	13.10
19 60	15 25	9.35	154	*Baeza* (Sur-España) (E.).....	1.25	19. »	
DESDE BAEZA				*Baeza* (M. Z. A.) (E.) (1).....	1.58	20. 3	
19.90	15.45	9.45	168	Alcázar (E. F.).....	6.58	3 15	
37.80	29.30	18.00	315	**Madrid** (E. F.)..... Ll	10 25	6.25	

(1) El itinerario completo de Baeza (M. Z. A.) á Madrid, véase en la pag. 123, línea de Huelva á Madrid.

Albolote, y tanto éstos como los demás trenes tienen enlace directo en Moreda con los de la línea

mente en coches.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GUADAJOZ Á CARMONA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	12 Mixto 1.ª 2.ª 3.ª	14 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	16 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
P. c.	P. c.	P. c.					
»	»	»	»	**Guadajoz** (E.)..... S..	8.35	14.45	22.56
1.70	1.30	0.80	14	**Carmona** (E.)..... Ll.	9.09	15.19	23.30

					11 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	13 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	15 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
»	»	»	»	**Carmona** (E.)..... S..	4.15	12.10	19.15
1.70	1.30	0.80	14	**Guadajoz** (E.)..... Ll.	4.44	12.39	19.44

Los trenes números 13 y 15 enlazan con los números 21 y 1, que salen de Sevilla.
Los trenes números 11 y 12 enlazan con los números 22 y 2, que llegan á Sevilla.

SEVILLA A CARMONA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1	3 Facultativo.	5	7 Facultativo.
P. c.	P. c.	P. c.						
»	»	»	»	**Sevilla** (E.)..... S..	6.15	12.15	17.30	22. 5
1.35	1.00	0.65	10	Cerraja (apeadero).....	6.37	13.38	17.52	22.28
2.05	1.45	0.95	15	**Alcalá**.....{Ll.	6.48	12.50	18. 3	22.40
				{S..	6.58		18.13	
»	»	»	16	Algarrobo.....	7. 4		18.19	
2.80	2.10	1.80	21	Gandul (apeadero).....	7.15		18.30	
3.30	2.50	1.40	27	Mairena.....	7.32		18 49	
3.65	2.75	1.55	31	Viso.....	7.48		19. 3	
4.70	3.00	1.75	34	Alcaudete (apeadero).....	7.57		19.12	
4.75	3.15	1.90	43	**Carmona** (E.)... Ll.	8.16		19.30	

					2 Facultativo.	4	6 Facultativo.	8
»	»	»	»	**Carmona** (E.)... S..		8.35		19.50
1.25	0.95	0.60	9	Alcaudete (apeadero).....		8.54		19.58
1.65	1.25	0.75	12	Viso.....		9. 6		20.21
2.15	1.65	1.00	16	Mairena.....		9.22		20.38
3.10	2.30	1.40	22	Gandul (apeadero).....		9.36		20.53
»	»	»	28	Algarrobo.....		9.47		21. 4
3.90	2.85	1.60	29	**Alcalá**.....{Ll.		9.53		21.10
				{S..	4.15	10. 5	14.10	21.16
4.85	3.10	1.75	33	Cerraja (apeadero).....	4.27	10.16	14.22	21.26
4.75	3.15	1.90	43	**Sevilla** (E.)..... Ll.	4.50	10.40	14.45	21.48

Unicamente pararán los trenes en los apeaderos cuando haya viajeros de ó para los mismos, debiendo avisarlo éstos previamente.

Los trenes facultativos podrán retrasarse y suprimirse, si bien la Empresa procurará que circulen diariamente.

Billetes de ida y vuelta valederos sólo para el día que se expidan: de Sevilla á Alcalá, y viceversa, pesetas 3,30 en 1.ª, 2,50 en 2.ª y 1,70 en 3.ª. De Sevilla á Carmona, y viceversa valederos para el día que se expidan y para el siguiente, 6.60 en 1.ª, 4.80 en 2.ª y 2,95 en 3.ª.

SAN JUAN DEL PUERTO Á ZALAMEA.

PRECIOS. 1.ª c.	3.ª c.	ESTACIONES.	1 Correo.	3 Mixto.	Mixto.
P. c.	P. c.				
»	»	**San Juan** (E.)..... S..	20.18	7.35	16.40
1.25	0.75	Trigueros.....	20.48	8. 8	17.10
2.05	1.20	Beas.....	21. 9	8.28	17.31
4.90	2.85	Valverde.....	22.31	9.55	18.48
7.70	4.45	**Zalamea**..... Ll.	23.45	11.15	

			2 Correo.	4 Mixto.	6 Mixto.
»	»	**Zalamea**..... S..	8.25	7.15	12.50
2.85	1.65	Valverde.....	4.53	8.37	14.12
5.35	3.40	Beas.....	6.12	9.56	15.31
6.65	3.85	Trigueros.....	6.35	10.17	15.54
7.70	4.45	**San Juan** (E.)..... Ll.	7. 3	10.45	16.22

Los domingos sólo circulan los trenes correos, no habiendo entonces combinación con Huelva, pero sí con Sevilla.

THARSIS A LA PUNTA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	7 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
P. c.	P. c.	P. c.			
»	»	»	»	**Tharsis**..... S..	8.16
1.50	1.20	0.80	10	Alosno.....	8.45
3.30	2.65	1.75	22	San Bartolomé.....	9.19
4.80	3.85	2.50	32	Fuente Salada.....	9.48
6.80	5.40	3.55	45	Corrales.....	10.22
7.90	5.55	3.60	46	**La Punta** (Huelva)..... Ll.	10.29

					22 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
			»	**La Punta** (Huelva)..... S..	15 31
			2	Corrales.....	15.40
			13	Fuente Salada.....	16.14
			25	San Bartolomé.....	12.44
			37	Alosno.....	17.17
			46	**Tharsis**..... Ll.	17.44

No hay servicio de trenes los domingos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

RIOTINTO A HUELVA.

PRECIOS 1.ª	2.ª	3.ª	K.	ESTACIONES.	Viaj 1ª 2ª 3ª	Cor. 1ª 2ª 3ª	ESTACIONES.	Viaj. 1ª 2ª 3ª	Cor 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C	—						
»	»	»	»	**Riotinto** (Pueblo)..... S.	14.06	5.30	**Huelva** (E.). S.	9 20	18.45
0.85	0.20	0.10	2	Riotinto (Estación).	14.13	5.38	S. Juan del Puerto.	9.47	19.11
1.10	0 60	0.35	6	Naya (apead.).....	14.22	5.47	Candón.....	10.09	19.30
1.80	0 95	0.80	10	Jaramar.....	14 38	5.56	Niebla (E.).....	10 40	19.54
3 40	1 80	1 15	19	Berrocal.....	15.05	6.16	Gadea.....	11.03	20.17
5 20	2 80	1.75	29	Las Cañas.....	15 32	6.38	Manantiales.....	11.32	20.44
6.85	3.65	2.30	38	Manantiales.....	16 »	7.02	Las Cañas.....	11.56	21.02
8 45	4 50	2.80	47	Gadea.....	16.26	7.23	Berrocal.....	12.28	21.28
10.45	5.55	3.50	58	Niebla (E.).....	16.58	7.56	Jaramar.....	12.45	21.48
1 70	6.25	3.90	65	Candón.....	17.09	8.14	Naya (apead.).....	12.58	21.52
8.25	7.00	4.40	73	S. Juan del Puerto.	17.27	8 36	Riotinto (Estación).	13.06	22.05
5.40	8.15	5.10	85	**Huelva** (E.). Ll.	17.50	9.00	**Riotinto** (Pueblo)..... Ll.	13.10	22.10

Los viajeros que lo deseen pueden utilizar con billete de 3.ª clase los asientos del furgón que llevan los trenes de minerales y mercancías de la Compañía. Una vez cubiertos éstos, no podrá el público exigir que se pongan más carruajes. Estos trenes hacen su servicio entre las estaciones de **Huelva** y **Riotinto (Estación)**, y viceversa, no llegando, por lo tanto, á **Riotinto (Pueblo)**.

Se ruega á los viajeros que tengan que bajar en el apeadero de Naya, lo participen al Conductor, por medio de aviso, al subir en el tren, á fin de que dicho empleado mande pararlo.

Los trenes pararán en el apeadero de **Naya**, sólo cuando se observen viajeros en su andén.

Toda reclamación ó queja que se ofrezca á cualquier viajero, deberá producirla en la **Dirección de Riotinto** ó al Sr. Jefe de **Tráfico en Huelva.**

Los trenes correos están en combinación en la estación de Niebla con los correos de la Compañía de M. Z. A. y los de viajeros con los trenes mixtos de dicha Compañía.

Para la combinación de este ferrocarril con el de Sevilla, se expenderán billetes de viajeros y facturación de equipajes directos en las estaciones de Riotinto (Pueblo) y Riotinto (Estación) hasta Sevilla, y lo mismo en Sevilla hasta Riotinto (Pueblo) y Riotinto (Estación). En las demás Estaciones, de una y otra línea, solo se expenderán hasta Niebla (Empalme).

Los Domingos sólo circularán los trenes correos, como igualmente en los días 1.° de año, Viernes Santo, Corpus Christi y 1.° de Pascua de Navidad.

SEVILLA A GRANADA.

1.ª c.	2.ª c.	3.ª c	K.	ESTACIONES.		1.	2.ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Sevilla** (San Bernardo).....	S..	9	13
					Ll.	10	»
3.60	2.65	1.60	31	**Utrera** (E. F.).....	S..	11.	15
						11	42
6.05	4.45	2.80	48	Empalme de Morón.....			
					Ll.	12	25
9.95	7.25	4.65	65	**Marchena** (E.).....	S..	12	39
					Ll.	14	57
20.15	14.60	9.60	132	**La Roda** (E.).....	S..	15	38
					Ll.	16	14
28.80	17 »	11.05	157	**Bobadilla** (E.).....	S..	16	36
41 »	31.15	21.70	280	**Granada**.....	Ll.	20.	48

						1.ª	2.ª
»	»	»	»	**Granada**.....	S..	7.	15
					Ll.	11	28
17.70	14.15	10.65	123	**Bobadilla** (E.).....	S..	11.	50
					Ll.	12	27
20.85	16.55	12.10	138	**La Roda** (E.).....	S..	13	40
					Ll.	14	41
31.05	23.90	17.05	205	**Marchena** (E.).....	S..	15	48
						16.	35
34.95	26.70	18.90	232	Empalme de Morón.....			
					Ll.	16	7
37.40	28.50	20.10	249	**Utrera** (E. F.).....	S..	16	17
41 »	31.15	21.70	280	**Sevilla** (San Bernardo).....	Ll.	17.	2

Los itinerarios completos de Sevilla á Utrera y viceversa, véanse en las páginas 135 y 136, de Utrera-Marchena en las 134 y 136, de Marchena-La Roda en la 143, de La Roda-Bobadilla en las 138 y 139, y de Bobadilla á Granada en la 141.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAN HOTEL «LOS CISNES.»-Jerez de la Frontera.

MADRID Á CÁDIZ (POR MARCHENA Y POR SEVILLA)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		2 Mixto. 1ª 2ª 3ª	22 Correo 1ª 2ª 3ª	92-82 Expre. 1.ª y 2.ª	83 Mixto 1ª 2ª 3ª	81 Mixto. 1ª 2ª 3ª
P. c.	P. c.	P. c.								
»	»	»								
5 65	4 40	2.70	49	**Madrid** (1) (M. Z. A.)		7.25	21.40	20.20		
7.40	5 75	3.50	64	Aranjuez (M. Z. A.)		9.20	23 11	21.23		
17.05	13 20	8 10	148	Castillejo (M.)		9.58	23.41	21.48		
22.70	17.60	10 80	197	Alcázar (M. Z. A.)		13.20	2.50	23.53		
25.90	20.10	12.30	225	Manzanares (M.)		15.13	4.24	1. 7		
				Valdepeñas (M.)		16.16	5. 5	1.26		
35.20	27.30	16.75	306	**Vadollano** (M.)	Ll.	19.35	7.42	3.59		
					S.	19.45	7.57	4. »		
39.25	30.40	18.65	344	Espeluy (M. Z. A.)		21.31	8.40	4.58		
50.85	39.40	24.15	441	**Córdoba** (M. Z. A.)	Ll.	1.20	11.14	7. 9		
50.85	39.40	24.15	441	**Córdoba**	S.	2.11	12.05			
51.00	39 50	24.25	442	Cercadilla		2.23	12.11			
51 90	40.20	24 65	449	Valchillón		2.55	12.37			
53.90	41.70	25.55	465	Guadalcázar		3.17	13.10			
55.20	42.65	26.15	476	La Carlota		3.49	13.36			
56.20	43.40	26.60	483	Fuente Palmera		4.10	13.50			
				Écija	Ll.	4.42	14.11			
57.95	44.75	27.40	497		S.	4.47	14.13			
59.35	46.10	28.25	512	Luisiana		5.28	14.41			
61.35	47.30	28.95	524	Fuentes		5.58	15. »			
63.50	48.90	29.90	541	**Marchena** (M.)	Ll.	6.32	15.25			
					S.	7.15	15.46		8.01	14.46
64 65	49.75	30 45	549	Paradas		7.29	16. »		8.15	15. »
65 50	50 35	30.90	555	Arahal		7.46	16.13		8.32	15.13
67.50	51.80	31.85	567	**Empalme de Morón**		8.12	16.36		7.11	15.35
69.95	53 60	33.05	585	**Utrera** (M. Z. A.)	Ll.	8 32	16.57		7.35	15.58
					S.	9.02	17.15			
71.40	54 70	33.75	598	Alcantarillas		9.29	17.35			
72.70	55.65	34.30	609	Las Cabezas		9.49	17.54			
74.65	57.15	35.20	626	Lebrija		10.18	18.21			
76.00	58.15	35.80	638	El Cuervo		10.38	18.40			
78.45	59.95	36.90	658	**Jerez** (M.)	Ll.	11.09	19.10			
					S.	11.19	19.20			
80.45	61.25	37.65	678	**Pto. de Sta. María**		11.44	19.45			

Vía Marchena.

Por Vía Sevilla.

						64 Mixto.	62 Correo		82 Mixto.	84 Mixto.		
81.70	62.10	38.15	682	**Puerto Real**		12.02	20.02					
82.95	63.05	38.70	693	San Fernando		12.29	20.28					
84.35	64.05	39.25	705	Segunda Aguada		12.52	20.46					
84.60	64.25	39.40	707	**Cádiz**	Ll.	12.57	20.51					
60.85	39.40	24.15	441	**Córdoba** (1)	S.			9.17				
61.30	47.25	28.90	532	Guadajoz				7.19				
65.35	50.30	30.70	568	Empalme		6.35	15.40	10.08				
				Sevilla (San Bernardo)	Ll.	6.48	15.49	10.15				
66.05	50.85	31.05	574		S.	7.08	16.18	10.29	9.13	18.25		
67.65	52.05	31.75	588	Dos Hermanas		7.37	16 41	10 51	9.36	18.59		
69.65	53.50	32.65	605	**Utrera** (M. Z. A.)	Ll.	8 06	17.05	11.15	10. »	19.28		
					S.	9 02	17.15	11.20				
71.00	54.55	33.25	617	Alcantarillas		9.29	17.35	11.39			70	72
72.40	55.60	33.90	629	Las Cabezas		9.49	17.54	11.55			Mixto.	Mixto.
74.35	57.05	34.75	646	Lebrija		10.18	18.21	12.19				
75.70	58.10	35.40	658	El Cuervo		10.38	18.40	12.36				
78.00	59.80	36.40	678	**Jerez** (M.)	Ll.	11.09	19.10	13.06				
					S.	11.19	19.20	13.11			8.20	15.26
80.20	61.20	37.25	693	Pto. de Sta. María		11.44	19.45	13.31			8.50	16.02
81.40	62.00	37.70	702	Puerto Real		12.02	20.02	13.45			9.07	16.18
82.55	62.85	38.25	712	San Fernando		12.29	20.28	14 02			9.34	16.45
84.05	64.00	38.90	725	Segunda Aguada		12.52	20.46	14.20			9.57	17.08
84.25	64.15	39.00	727	**Cádiz**		12.57	20.51	14.24			10.02	17.13

Vía Sevilla.

El tren express núm. 92-82 circula diariamente entre Madrid y Sevilla, y los lunes, miércoles y viernes, entre Sevilla y Cádiz.
(1) El itinerario completo de Madrid á Córdoba y Sevilla, véase en la pág. 121.

Cádiz.—GRAN HOTEL CONTINENTAL.

Cádiz.—GRAN HOTEL DE PARIS.

TRANSFERIDO AL PALACIO RUIZ.—TAGLE Y LASANTA.

Madrid.—NUEVO HOTEL DE EMBAJADORES.—

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Madrid.—NUEVO HOTEL DE EMBAJADORES.—

Véase el anuncio pág. III (final).

CÁDIZ A MADRID (POR MARCHENA Y POR SEVILLA).

PRECIOS 1.ª C. P. C.	PRECIOS 2.ª C. P. C.	PRECIOS 3.ª C. P. C.	K.	ESTACIONES.		81-91 Expres 1.ª y 2.ª	61 Correo 1.ª 2.ª 3.ª	65 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	83 Mixto 1.ª 2.ª 3.ª	71 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
»	»	»	»	**Cádiz**	S.	15. 9	6.15	15 24	10 45	18.30
0 35	0.30	0 15	2	Segunda Aguada		15.13	6 21	15 30	10 51	18 38
1 5	1 30	0 80	14	San Fernando		15.30	6.44	15.58	11.24	19 4
3 00	2 25	1 35	25	Puerto Real		15.46	7. 2	16.17	12 »	19.23
4 25	3 10	1 85	34	Pto de Sta. María (E.)		16. 1	7.22	16.40	12 30	19.56
6 25	4.40	2.60	49	**Jerez** (E.)	Ll.	16.25	7.46	17. 5	12.55	20.21
					S.	16.39	7.58	17 15		
8 70	6.20	3 70	69	El Cuervo		17. 7	8.25	17 45		
10 05	7 20	4 30	81	Lebrija		17.25	8 45	18 18		
12 00	8 70	5 20	98	Las Cabezas		17.52	9.10	18.45	82 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	84 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
13.30	9 65	5 75	109	Alcantarillas		18. 9	9.28	19. 4		
14.75	10 75	6.45	122	Utrera (E. F.)	Ll.	18 30	9.49	19 26		
14 75	10 75	6 45	122	Utrera E. F.	S.	20. 5	10.15		11.16	20.45
17 20	12 55	7 65	139	Empalme de Morón		20 31	10.42		11.41	21.25
19 10	13 90	8 55	152	Arahal		20.55	11. 6		12 7	21 50
19 95	14 50	8 95	158	Paradas		21. 6	11.17		12 19	22 1
21 10	15.35	9 50	166	**Marchena** (E.)	Ll.	21.18	11 29		12.31	22.13
					S.	21.58	11 54			
23 30	17.00	10 50	183	Fuentes		22 37	12.24			
24 90	18.20	11 25	195	Luisiana		23. 4	12.52			
26.80	19 65	12 10	210	Écija	Ll.	23.30	13.18			
					S.	23.36	13 23			
28 60	20 95	12 90	224	Fuente Palmera		0. 1	13 49			
29 45	21 65	12 30	232	La Carlota		0.21	14. 8			
30 75	22 60	13 90	242	Guadalcázar		0 42	14 29		83 Mixto.	81 Mixto.
32 75	24 10	14 80	258	Valchillón		1.15	15. 2			
33 65	24.75	15.20	265	Cercadilla		1 31	15 16			
33.75	24.85	15.25	266	Córdoba	Ll.	1.34	15.29			
14.75	10 75	6.45	122	Utrera (E. F.)	S.	18.35	10.28	19.46	8. 7	16.17
16.60	12.15	7.25	139	Dos Hermanas		18.58	10.52	20.17	8 37	16.43
18.20	13.35	8.00	153	**Sevilla** (San Bernardo) (1)	Ll.	19 16	11.11	20.41	9. 1	17. 2
					S.	19 30	11.15	21. 5		
18.90	13.75	8.80	159	Empalme		19.43	11.58	21.20		
33.40	24.75	14.85	285	Córdoba	Ll.	22.33	15.15	2. »		

Vía Marchena. Vía por Sevilla.

(1) El itinerario completo de Sevilla á Córdoba y Madrid, véase en la pág. 122.

Desde Córdoba. 1.ª	2.ª	3.ª	K.			1.ª 2.ª	
»	»	»	»	**Córdoba** (E. F.)	S.	22.43	15.50	2.30
11.65	9.05	5.55	101	Espeluy (E. F.)		1.20	19.15	6.58
15.65	12 15	7.45	136	Vadollano (E.)		2.20	20.25	8.40
25.00	19 35	11.90	217	Valdepeñas (E.)		5. 4	23.34	12.18
28 20	21.85	13.40	245	Manzanares (E.)		5.39	0.25	13.25
33 85	26 25	16.10	294	Alcázar (E. F.)		6.54	2.15	16 25
43 50	33.70	20.65	378	Castillejo (E.)		8 56	4.27	18.22
45 20	35 05	21.50	393	Aranjuez (E. F.)		9.17	4.56	19. 5
50.85	39.40	24.15	442	**Madrid** (E. F.)	Ll.	10.25	6.25	21.15

El tren express núm. 81-91 sólo circula los lunes, miércoles y viernes entre Cádiz y Sevilla y diariamente entre Sevilla y Madrid.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS, Montera, 18, MADRID

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MALAGA.—NUEVO HOTEL VICTORIA Calle del Marqués de Larios, núm. 9.

MADRID A MALAGA (POR JAÉN).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		102-2 Correo 1.ª 2.ª	104-4 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	4 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	6 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	402 Mero. 3.ª
»	»	»	»	**Madrid** (1) (E. F.).	S..	21.40	7.25			
17.05	13.20	8.10	148	**Alcázar** (E. F.).....	Ll.	2.10	12.55			
					S..	2.50	13.20			
					Ll.	8.31	21. 6			
						1.ª 2.ª 3.ª				
39.25	30.40	18.65	341	**Espeluy** (E.).....						
					S..	8.58	21.28			
39.95	30.95	19 »	347	Menjíbar.....		9.11	21.43			
41 »	31.75	19.50	356	Villargordo.....		9.30	22. 9			
43.05	33.40	20.50	374	**Jaén**.....	Ll.	10. 5	23.13			
					S..	10.13	23.28			
44.55	34.55	21.20	387	Torre del Campo.....		10.39	0.15			
45 »	34.90	21.45	391	Torre Don Jimeno.....		10.51	0.35			
45.95	35.65	21.90	399	Martos.....		11.15	1.13			
47.45	36.80	22.60	412	Vado-Jaén.....		11.38	1.47			
48.70	37.80	23.20	423	Alcaudete.....		12. 2	2.16			
50.65	39.30	24.15	440	Luque-Baena.....		12.34	3.14			13.55
51.80	40.20	24.70	450	Doña Mencía.....		12.56	3.51			15.27
53.30	41 35	25.40	463	Cabra.....		13 20	4.28			16.14
54.55	42.35	26.00	474	Lucena.....		13.44	5. 5			17.17
55 60	43.15	26.50	483	Zapateros.....		14. 2	5.30			17.47
56.95	44.20	27.15	495	Campo Real.....		14.25	6. 3			18.49
57.50	44.60	27.40	499	**Puente Genil** (E.)....	Ll.	14.29	6.15			19. 5
					S..	14.43		10.12		
59.15	45.85	28.15	512	Casariche.....		15. 9		10.39		
60.40	46.80	28.75	522	**La Roda** (E.).....	Ll.	15.29		11. »		
					S..	15.38		11. 8		
61.90	47.90	29.40	535	Fuente Piedra.....		15.59		11.31		
63.45	49.05	30.10	547	**Bobadilla** (E.).....	Ll.	16 14		11.49		
					S..	16.36		12. 9		
65.05	50.30	30.85	559	Gobantes.....		16.54		12.28		
65.95	50 95	31.25	566	El Chorro		17.13		12.47		
67.45	52.10	31.95	578	Alora.....		17.34		13. 7	6.30	
68.50	52 85	32.40	586	Pizarra.....		17.47		13.20	7. »	
70.00	54.00	33.10	598	Cártama		18. 4		13.37	7.38	
»	»	»	601	Los Remedios (ap.°).....		»		»	7.55	
70.75	54.55	33.45	605	Campanillas.....		18 17		13.50	8. 9	
72.15	55.60	34.05	616	**Málaga**.....	Ll.	18.32		14. 5	8.35	

(1) El itinerario completo de Madrid á Espeluy, véase en la pág. 121.

MÁLAGA A MADRID (POR JAÉN).

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		8-103 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	1-101 Correo 1.ª 2.ª 3.ª	5 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	401 Mero. 3.ª	
»	»	»	»	**Málaga**.....	S..	13.30	8.55	15.45		
1.40	1. 5	0.65	11	Campanillas.....		13.51	9.13	16.18		
»	»	»	15	Los Remedios.....		»	»	16.37		
2.30	1.75	1.05	18	Cártama		14. 5	9.27	16.54		
3.30	2.35	1.75	30	Pizarra.....		14.28	9.50	17.46		
4.35	3.60	2.20	38	Alora.....		14.43	10. 6	18. 9		
6.35	4.75	2.90	50	El Chorro		15.15	10.39			
7.25	5.45	3.30	57	Gobantes.....		15.36	11. »			
8.90	6.65	4.05	70	**Bobadilla** (E.).....	Ll.	15 57	11.21			
					S..	16.17	11.50			
10.25	7.70	4.70	81	Fuente Piedra.....		16.39	12. 9			
11.90	8.95	5.45	94	**La Roda** (E.).....	Ll.	17. 1	12.27			
					S..	17.11	12.37			
13.20	9.90	6.00	104	Casariche		17.30	12.52			
14.85	11.10	6.75	117	**Puente Genil** (E.)....	Ll.	17.53	13.10			
					S..	19.55	13.39		9.35	
15.50	11.60	7.05	122	Campo Real.....		20.22	13.40		10.15	
16.90	12 65	7.70	134	Zapateros.....		21. 1	14. 3		10.56	
17 90	13.45	8.20	143	Lucena.....		21.51	14.36		12. 9	
19.30	14.45	8.80	154	Cabra.....		22.37	14.55		13.16	
20 65	15.60	9.55	167	Doña Mencía.....		23.31	15.20		15.38	
21 80	16 50	10.10	177	Luque-Baena.....		0. 7	15.42		16. 5	
23.65	17.95	10.95	193	Alcaudete.....		1. 9	16.12			
25.05	18.85	11.65	205	Vado-Jaén		1.49	16.33			
26.55	20 20	12 35	218	Martos.....		2.48	17. 1			
27 45	20 90	12.80	226	Torre Don Jimeno.....		3.19	17.17			
27.90	21 30	13.00	230	Torre del Campo.....		3.40	17.28			
29.40	22.45	13.75	243	**Jaén**.....	Ll.	4.10	17.51			
					S..	4.25	17.56			
31.50	24. 5	14.75	261	Villargordo.....		5 14	18.25			
32.40	24.80	15.15	269	Menjíbar.....		5.41	18.42			
					Ll.	5.57	18.53			
							1.ª 2.ª			
33.10	25.30	15.50	275	**Espeluy** (1) (E.).						
					S..	6.58	19.15			
55.30	42.50	26.05	463	**Alcázar** (E. F.).....	Ll.	14.55	1.35			
					S..	15 25	2.15			
72.15	55.60	34 05	616	**Madrid** (E. F.)....	Ll	21.15	6.25			

(1) El itinerario completo de Espeluy á Madrid, véase en la pág. 122.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS, Montera, 13, MADRID.

MADRID Y MALAGA.—HOTELES DE ROMA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CÓRDOBA Á MÁLAGA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Correo.	4 Mixto.	6 Mixto.	8 Sud-exp. 1.ª	208 Merc.
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	**Córdoba** (E.) S..	12.15	7.27		11.55	
0.20	0.10	0.15	1	Cercadilla (E.).....	12.23	7.33		»	13.15
1.10	0.80	0.50	8	Valchillón..... ...	12.34	7.50		»	13.54
3.20	2.40	1.60	24	Torres Cabrera.....	12.58	8.13		»	15. 4
4.60	3.40	2.10	34	Fernán Núñez.....	13.13	8.30		»	15.51
6.65	5.00	3.05	50	Montilla.....	13.49	9.12		13. 7	17.48
7.60	5.70	3.45	57	Aguilar.....	14. 3	9.29		»	18.58
9.65	7.25	4.40	73	Campo Real.... {Ll.	14.28	9.57		13.38	19.54
				{S..	14.30	9.58		13.41	20.15
10.20	7.70	4.65	77	Puente Genil (E.) {Ll.	14.36	10. 6		»	20.28
				{S..	14.43	10.12		»	
11.90	8.95	5.45	90	Casariche.....	15. 9	10.39		»	
13.20	9.95	6.00	100	**La Roda** (E.)... {Ll.	15.29	11. »		14.24	
				{S..	15.38	11. 8		14.29	
14.85	11.15	6.75	112	Fuente Piedra.....	15 59	11.31		14.49	
16.40	12.35	7.50	124	**Bobadilla** (E.).. {Ll.	16.14	11.49		15. 4	
				{S..	16.35	12. 9			
18.10	13.60	8.25	137	Gobantes.....	16.54	12.28			
19.05	14.30	8.70	144	El Chorro.....	17.13	12.47			
20.65	15.50	9.40	156	Alora.....	17.34	13. 7	6.30		
21.65	16.30	9.90	164	Pizarra.....	17.47	13.20	7. »		
23.30	17.45	10.60	176	Cártama.....	18. 4	13.57	7.38		
»	»	»	179	Los Remedios.....	»	»	7.55		
24.05	18.05	11.00	182	Campanillas.....	18.17	13.50	8. 9		
25.55	19.20	11.60	193	**Málaga**..... Ll.	18.32	14. 5	8.35		

					1 Correo.	3 Mixto.	5 Mixto.	7 Sud-exp. 1.ª	208 Merc.
»	»	»	»	**Málaga**..... S..	8.55	13.30	15.45		
1.50	1.10	0.70	11	Campanillas.....	9.13	13.51	16.13		
»	»	»	15	Los Remedios.....	»	»	16.37		
2.40	1.85	1.10	18	Cártama.....	9.27	14. 5	16 54		
4.00	3.00	1.85	30	Pizarra.....	9.50	14.28	17.46		
5.10	3.80	2.30	38	Alora.....	10. 6	14.43	18. 9		
6.65	5.00	3.05	50	El Chorro.....	10.39	15.15			
7.60	5.70	3.45	57	Gobantes.....	11. »	15.36			
9.30	6.95	4.25	69	**Bobadilla** (E.).. {Ll.	11.21	15.57			
				{S..	11.50	16.17		0.25	
10.70	8.05	4.95	81	Fuente Piedra.....	12. 9	16.39		»	
12.45	9.35	5.70	94	**La Roda** (E.)... {Ll.	12.27	17. 1		»	
				{S..	12.37	17.11		»	
13.80	10.35	6.50	104	Casariche.....	12.52	17.30		»	
15.50	11.60	7.05	117	Puente Genil (E) {Ll.	13.10	17.53		1.40	
				{S..	13.20	18.13		1.48	5.25
				{Ll.	13.28	18.26		»	5.47
16.05	12.00	7.35	121	Campo Real.... {S..	13.39	18.29		»	6. 2
18.10	13.60	8.25	137	Aguilar.....	14. 5	19. 1		»	7. 1
19.05	14.30	8.70	144	Montilla.....	14.23	19.30		2.47	7.44
21.15	15 90	9.60	160	Fernán Núñez.....	14.45	19.59		»	8.57
22.50	16.85	10.25	169	Torres Cabrera.....	14.58	20.16		»	9. 1
24.60	18.45	11 20	186	Valchillón.....	15.17	20.39		»	9.41
25.55	19.20	11.60	192	Cercadilla (E.).....	15.27	20.55		»	10. 2
25.55	19.20	11.60	193	**Córdoba** (E.) Ll.	15 30	21. »		4. »	

Los trenes sud-expresos circularán en los días que se den á conocer previamente.
Estos trenes admitirán solamente 34 viajeros. (Véase en «Indicaciones útiles», el epígrafe «Tren sud-expreso», pág. 30.)

CÓRDOBA A GRANADA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 y 21 Correo.	4 y 23 Mixto.	223 Merc.
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Córdoba** (1) (E.)..... S..	12 15	7.27	
»	»	»	»	La Roda (E.).....	15.38	11. 8	
»	»	»	»	**Bobadilla** (E.)..... S..	16.36	12.10	
0.60	0.50	0.35	3	Bobadilla (apeadero).....	16.42	12.20	
2.30	1.85	1.40	16	Antequera.....	17. 8	13. 5	
3.45	2.80	2.10	24	La Peña.....	17.21	13 24	
5.20	4.15	3.15	36	Archidona.....	17.49	14. 9	
7.20	5.75	4.35	50	Salinas.....	18.22	14 53	
9.10	7.25	5 45	62	Riofrío.....	18 43	15 27	
10.10	8.05	6.05	70	San Francisco.....	19. 2	15.52	
10.25	8.20	6.15	71	Loja.....	19. 8	16. 4	6. »
11.40	9.10	6.85	79	Huetor.....	19.21	16.23	6.32
12.30	10.25	7.70	89	Tocon.....	19.43	16.53	7.18
14.25	11.40	8.55	98	Illora-Lachar.....	20. 2	17 17	8.30
15.55	12.45	9.35	108	Pinos Puente.....	20.17	17.38	9.24
16.55	13.25	9.95	114	Atarfe.—Santa Fe.....	20.30	17 55	10 24
17.70	14.15	10.65	123	**Granada**..... Ll.	20.48	18.24	11.15

					22 y 1 Correo.	24 y 3 Mixto.	224 Merc.
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Granada**..... S..	7.15	9 55	16.15
1.30	1. 5	0.80	9	Atarfe.—Santa Fe.....	7.31	10.15	17. 8
2.20	1.75	1.30	15	Pinos Puente.....	7.43	10.30	17.53
3.60	2.90	2.20	25	Illora-Lachar.....	8. 1	10.54	18.53
5. 5	4. 5	3. 5	34	Tocon.....	8.18	11.16	19.55
6.35	5.10	3.80	44	Huetor.....	8.35	11.36	20.38
7.65	6 10	4.60	52	Loja.....	8.49	12. 4	21. 3
7.80	6.25	4.70	53	San Francisco.....	8 59	12 14	
8.80	7. 5	5.30	61	Riofrío.....	9.17	12.41	
10.65	8 55	6.40	73	Salinas.....	9.52	13 29	
12.65	10.15	7 60	87	Archidona.....	10.23	14.14	
14.25	11.40	8.55	99	La Peña.....	10.40	14.50	
15.40	12 35	9.25	107	Antequera.....	10.58	15 18	
17.25	13.80	10.35	120	Bobadilla (apeadero).....	11.17	15.45	
17.70	14.15	10 65	123	**Bobadilla** (1) (E.)..... Ll.	11.23	15 54	
20 90	16.55	12.10	148	La Roda (E.).....	12 37	17.11	
33.40	25.95	17.80	247	**Córdoba** (E.)..... Ll.	15.30	21. »	

(1) El itinerario de Córdoba á Bobadilla y viceversa véase en la página anterior.

GRANADA.—GRAN HOTEL ALAMEDA.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID.—GRAND HOTEL DE LA PAIX.—ASCENSEUR.

BOBADILLA A ALGECIRAS.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Correo.		6 Merc.	8 Merc.
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	**Bobadilla (E.)**..... S..	16 35			12.45
1.85	1.40	0.85	14	Campillos.....	16.53			13.20
2.90	2.20	1.35	22	Teba.....	17. 4			13.38
4.10	3.10	1.90	31	Almargen.....	17.19			14. 5
5.55	4.20	2 55	42	Cañete la Real.....	17.40			14.41
7.15	5.35	3.25	54	Setenil.....	18. »			15.17
8.05	6.05	3.70	61	Parchite.....	18.11			15.30
9.40	7.05	4.30	71	**Ronda (F.)**..... Ll.	18.24			15.50
				S..	18.30		5.40	
10.30	7.75	4.70	78	Arriate.....	18.43		5.55	
11 35	8.55	5 20	86	Montejaque.....	18.57		6.12	
12.30	9.20	5.60	93	Benaoján.....	19.11		6.27	
13.20	9 80	6 00	100	Jimera.....	19.27		6.43	
14.55	10.90	6 60	110	Cortes.....	19.45		7. 4	
15.85	11.90	7.20	120	Gaucín.....	20. 8		7.30	
17.20	12 90	7.80	130	San Pablo.....	20.29		7.58	
17.85	13.40	8.10	135	Jimena.....	20.40		8.18	
19.40	14.60	8.85	147	Castellar.....	21. 3		8.42	
20.60	15.45	9.40	156	Almoraima.....	21.18		9. 9	
21.55	16.15	9.80	163	San Roque.....	21.30		9.29	
22.35	16.75	10.15	169	Los Barrios.....	21.39		9.42	
23.40	17.55	10.65	177	**Algeciras (Estación)** Ll.	21.50		9 56	
				S..	21.53		10. 1	
23.50	17.65	10.70	178	**Algeciras (Puerto)**.. Ll.	21.55		10. 3	
De muelle á muelle.				**Algeciras**... Vapor. S..	22.15		10.15	
1.50	1.00	»	9	**Gibraltar**.... » Ll.	22.45		10.45	

Sólo circula los lunes, jueves y sábados.

					1 Correo.		5 Merc.	7 Merc.
De muelle á muelle.				**Gibraltar**.... Vapor. S..	5.50		14.15	
1.50	1.00	»	9	**Algeciras (F.)** » Ll.	6.20		14.45	
De Algeciras (Puerto).				**Algeciras (Puerto)**.. S..	6.35		15. 5	
0.15	0.10	0.05	1	**Algeciras (Estación)** Ll.	6.37		15. 7	
				S..	6.42		15.10	
1.20	0 90	0.55	9	Los Barrios.....	6.54		15.26	
2.00	1.50	0.90	15	San Roque.....	7. 5		15.42	
2 90	2.20	1.35	26	Almoraima.....	7.14		15.55	
4.10	3 10	1.90	31	Castellar.....	7.30		16.18	
5.70	4.30	2.60	43	Jimena.....	7.48		16.41	
6.35	4.75	2 90	48	San Pablo.....	7.56		16.58	
7.80	5.85	3.60	59	Gaucín.....	8.18		17.30	
9.15	6.85	4.15	69	Cortes.....	8 39		18. 2	
10.30	7.75	4.70	78	Jimera.....	8.56		18.22	
11.25	8.45	5.10	85	Benaoján.....	9. 7		18.36	
12.15	9.15	5.55	92	Montejaque.....	9.19		18.59	
13.20	9.90	6.00	100	Arriate.....	9.33		19.28	
14.15	10.60	6 45	107	**Ronda (F.)**..... Ll.	9 45		19.52	
				S..	9.53			11. 5
15.60	11.70	7.10	118	Parchite.....	10. 9			11.25
16.40	12 30	7 45	124	Setenil.....	10.19			11.45
17.95	13 50	8.20	136	Cañete la Real.....	10.37			12.14
19.40	14 60	8.85	147	Almargen.....	10.58			12.41
20.60	15.45	9 40	156	Teba.....	11.11			13. 3
21.65	16.25	9.85	164	Campillos.....	11.23			13.24
23.50	17.65	10.70	178	**Bobadilla (E.)**..... Ll.	11.40			13.51

No circula los domingos.

El tren correo núm. 1 enlaza en Bobadilla con los de los ferro-carriles Andaluces.

MARCHENA A LA RODA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	32 Mixto.	34 Mixto.
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Marchena (E.)**..... S..	12.39	22.23
1.75	1.25	0.85	12	Los Ojuelos.....	13.03	22.52
4.50	3.25	2.15	31	Osuna..... Ll.	13.35	23.2[illegible]
				S..	13.48	
6.20	4.50	3.00	42	Aguadulce.....	14.11	
8 30	6 »	4.05	55	Pedrera.....	14.48	
10.20	7.35	4.95	67	La Roda (E.).....	15.07	
13.35	9.75	6 40	92	Bobadilla (E.).....	16.55	
22.10	16.30	10.35	161	**Málaga**.....	18.32	

					31 Mixto. 1ª 2ª 3ª	33 Mixto. 1ª 2ª 3ª
»	»	»	»	**Málaga**..... ..	8 55	
»	»	»	»	Bobadilla (E.).....	11.50	
»	»	»	»	La Roda (E.)..... S..	12.40	
2.05	1.50	1.00	»	Pedrera.....	13.07	
3.95	2.90	1.95	12	Aguadulce.....	13.29	
5.70	4.15	2.80	25	Osuna..... Ll.	13.47	
				S..	13.52	5.05
8.45	6.15	4.15	36	Los Ojuelos.....	14.23	5.36
10.20	7.35	4.95	55	**Marchena (E.)**..... Ll.	14.41	5.56

CORONIL A MORÓN.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	251 Merc.	51 Mixto.
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Empalme Morón**..... Salida.	11.15	21.40
0.45	0.35	0.25	3	Coronil.....	11.41	21.49
2.75	1.00	2.35	19	**Morón**..... Llegada.	12.24	22.22

					252 Merc.	52 Mixto.
»	»	»	»	**Morón**..... Salida..	15. »	6.05
2.45	1.80	1.20	16	Coronil.....	15.46	6.30
2.75	2.00	1.35	19	**Empalme Morón**..... Llegada.	15.56	6.40

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

JEREZ Á SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y BONANZA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	92 Mixto.		96 Mixto.	98 Mixto.
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	**Jerez**..... S..	20.50		13.15	17.20
0.45	0.30	0.20	3	Alcubilla.....	20.59		13.25	17.30
1.75	1.15	0.70	12	Las Tablas.....	21.18		13.44	17.51
3.75	2.40	1.45	26	Sanlúcar de Barrameda (E.).....	22 »		14.23	18.13
4.20	2.70	1.60	29	**Bonanza**..... Ll..	22. 9		14.35	
					91 Mixto.		95 Mixto.	97 Mixto.
»	»	»	»	**Bonanza**..... S..	5 55		15.15	
0.30	0.40	0.25	4	Sanlúcar de Barrameda (E.).....	6.25		15.50	23.45
2.30	1.70	1.00	18	Las Tablas.....	6.50		16.14	0.10
3.90	2.50	1.50	27	Alcubilla.....	7. 8		16.32	0.28
4.20	2.70	1.60	29	**Jerez**..... Ll..	7.18		16.42	0.38

Los trenes núms. 97 y 98 circularán del 1.º de Agosto al 15 Septiembre.

PUERTO SANTA MARÍA Á SANLUCAR DE BARRAMEDA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	4 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	44 Expreso. 1.ª 2.ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Puerto Santa María (E.)**.... S..	9. »	19 57	16. 5
2.10	1.40	0.90	15	Rota.....	9.33	20.29	16.38
3.35	2.25	1.40	24	La Ballena (apeadero).....	9.48	20.44	»
4.00	2.70	1.70	29	Chipiona.....	10. 1	20.56	17. 6
»	»	»	33	La Jara (apeadero).....	10.11	21. 6	»
»	»	»	35	Las Piletas (idem).....	10.15	21.10	»
5.15	3.40	2.15	37	**Sanlúcar de Barrameda** (E.). Ll..	10.18	21.13	17.17

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Mixto 1.ª 2.ª 3.ª	3 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	41 Expreso. 1.ª 2.ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Sanlúcar de Barrameda** (E.). S..	5 45	18. 2	12. 8
»	»	»	2	Las Piletas (apeadero).....	5.49	18. 6	»
»	»	»	4	La Jara (idem).....	5.53	18.10	»
1.25	0.85	0.55	9	Chipiona.....	6 6	18.22	12.23
1.50	1.20	0.75	13	**La Ballena** (apeadero).....	6.16	18.32	»
3.05	2.05	1.30	22	Rota.....	6.31	18.49	12.49
5.15	3.40	2.15	37	**Puerto Santa María** (E.)..... Ll..	7. »	19.15	18.15

Los trenes 44 y 41 solo circulan los lunes, miércoles y viernes. En los apeaderos solo pararán los trenes 1, 2, 3 y 4 cuando haya viajeros.

Billetes de ida y vuelta de Sanlúcar al Puerto á 6,85 en 1.ª, 4,55 en 2.ª y 2,85 en 3.ª.

Desde el día 15 de Julio al 15 de Septiembre se efectúa un servicio de trenes-tranvías entre Sanlúcar y Chipiona con parada en los apeaderos de **Las Piletas** y **La Jara**, saliendo un tren cada hora, desde las 7 de la mañana hasta las 12 de la noche, y con los siguientes precios reducidos en 3.ª clase:

De Sanlúcar á Las Piletas..... Ptas. 0 10
» Las Piletas á La Jara..... » 0 10
» La Jara á Chipiona..... » 0.15

LA FORTUNA.-Fábrica de Galletas y Bizcochos Sistema Inglés.- Madrid. - Pozuelo.

MADRID A ALICANTE.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	6 Mixto 1.ª 2.ª 3.ª	8 Correo 1.ª 2.ª	10 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	22 Correo 1.ª 2.ª	94 Expres 1.ª 2.ª
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	**Madrid** (E. F). S.	7.25	17.15	20.45	11.45	21.40	19.50
0.85	0.70	0.40	7	Villaverde (apart.)...	7.39	17.29	20.58	11.59	21.51	»
1.70	1.35	0.80	14	Getafe.....	7.55	17.45	21.12	12 15	22. 3	20.09
2.55	2. »	1.20	21	Pinto.....	8.12	18. 2	21.26	12 32	22.16	»
3.25	2.55	1.55	27	Valdemoro.....	8.27	18.17	21.38	12.47	22.28	20.28
4.10	3.20	1.95	34	Ciempozuelos.....	8.41	18 32	21.50	13. 1	22.40	»
4.95	3.85	2.35	41	Seseña.....	8.56	18.46	22 3	13.16	22 53	»
5.90	4.60	2 80	49	**Aranjuez** (E. F.). Ll. S.	9.10 9.20	19. »	22.15 22.21	13 30 13.40	23. 5 23.11	21.27 21.28
6.50	5.05	3.10	54	La Flamenca (apead.).	9.33		»	13.53	»	»
7.70	6. »	3.65	64	**Castillejo** (E.)... Ll. S..	9.52 9.58		22.48 22.51	14 12 14.15	23.38 23 41	21.15 21.16
8.80	6.80	4.20	73	Villasequilla.....	10.17		23. 7	14.33	23.57	21.29
10 10	7 85	4.80	84	Huerta.....	10 44	104	23.32	15. »	0.22	»
10.70	8.30	5.10	89	El Casar (apart.).....	10.58		»	15.14	»	»
12.15	9.40	5.80	101	Tembleque.....	11.24	Merc.	0. 3	15 40	0.53	»
13. »	10.05	6.20	108	El Romeral.....	11.39	1ª2ª3ª	0.17	15.54	1.07	»
14.40	11.20	6.85	120	Villacañas.....	12. 5		0.41	16.20	1 31	»
16.20	12.60	7.70	135	Quero.....	12.32		1. 2	16 47	1.52	»
17.80	13.90	8.45	148	**Alcázar** (E. F.).. Ll. S..	12.55 13.20	6. »	1.20 2. »	17.10 17 35	2 10 2.50	23.14 0. 5
18.75	14.55	8.90	156	Criptana.....		6.26	2.15	17.53		»
20 65	16. »	9.85	172	Záncara.....		6 57	2.38	18.23		»
22.45	17.40	10 70	187	Socuéllamos.....		7.30	2 59	18.51		1.27
24.60	19. »	11.65	204	Villarrobledo.....	(1)	8.17	3.27	19.28		1 53
26.20	20.30	12.45	218	Matas Verdes (apart.).	108	8.44	3.46	19 53	(1)	»
27.15	21 05	12.90	226	Minaya.....	Merc.	9. 4	3.58	20.11		»
29.20	22.60	13.90	243	La Roda.....	3.ª	9.51	4.27	20.48		2.50
31.35	24.30	14.90	261	La Gineta.....		10.26	4.51	21.19		»
33.50	25.95	15.95	279	**Albacete** (F.)..... Ll. S..	5.45	11. »	5.15	21.50		3.37
34.35	26.60	16 35	286	La Losilla (apart.)....	6.11		5.25	22.15		3.42
35.80	27.75	17. »	298	**Chinchilla** (E. F.) Ll. S..	6.48 7.30		» 5.59	22.39 23.15	102 Merc.	» 4 16
37.95	29.40	18.05	316	Villar.....	8 36		6. 9 6.41	23 35 0.27	1ª2ª3ª	4.21 4.54
38.40	30.55	18.70	328	Bonete-Higueruela (ap.	9 05		6.59	0.48		»
40.60	31.45	19.30	338	Alpera.....	9 31		7.15	1. 8		»
43. »	33.30	20.45	358	**Almansa**..... Ll. S..	10.15		7 44 7 50	1.42 1.52	17.30	5.48 5 49
45 25	35.10	21.50	377	**La Encina** (E. F.) Ll. S..			8.16 8.38	2.26 2.51	19.45 20. 1	6.12 6.30
46. »	35.65	21.85	83	Candete.....			8.51	3. 7	20 36	6.40
47.55	36.85	22.60	396	**Villena** (E.).....			9.17	3.39	20.59	7. »
»	»	»	4 3	Santa Eulalia (apart.).			9 29	3.53	20.50	»
48.85	37.90	23.20	407	Sax.....			9 36	4. 2	21.15	7.17
49.70	38.55	23.60	414	Elda.....			9 48	4.18	21.29	7.27
50 80	39. »	23.90	419	Monóvar.....			10. »	4.31	21.44	7.36
51. »	39. 5	24 25	425	Novelda.....			10.13	4 45	22. 3	7.46
51 85	40.20	24.65	432	Monforte-Gabarrera..			10 27	5. 1	22.33	»
53 65	41.60	25.50	447	San Vicente.....			10 51	5.30	»	8.18
54 60	42 35	25.95	455	**Alicante** (E). Ll..			11. 5	5.45	22.50	8.30

(1) Continúa á Sevilla. (Véase pág. 121.)

El tren correo núm. 8 admite viajeros de 3.ª clase entre Candete y Alicante, y en Chinchilla los de la misma clase procedentes de la línea de Cartagena por tren 31.

El tren express sale de Madrid los miércoles y sábados. La estación de Madrid expende billetes para este tren, para viajeros sin equipaje con destino á Aranjuez.

Chocolates Matías López.—Madrid.—Escorial.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID Y MALAGA.—HOTELES DE ROMA.

ALICANTE Á MADRID.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Mixto. 1ª2ª3ª	7 Correo 1ª 2ª	9 Mixto. 1ª2ª3ª	105 Merc. 3.ª	93 Expres 1.ª 2.ª	103 Merc. 1ª2ª3ª
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	**Alicante** (E.). S..		16.25	21. »		20.35	6. »
1.10	0 85	0.55	9	San Vicente.....		16.42	21.24		20. 53	6 27
2 80	2 15	1.35	23	Monforte-Gabarrera..		17.11	22. 2		»	7.10
3.75	2.90	1.80	31	Novelda.....		17.38	22.30		21.41	7.45
4 35	3.35	2.10	36	Monóvar.....		17.47	22.48		21.54	8. 5
4.95	3 85	2.35	41	Elda.....		18. »	23. 5		22. 6	8.24
5 80	4.50	2.75	48	Sax.....		18.16	23 26		22.22	8.48
»	»	»	52	Santa Eulalia (apart.).		18 23	23.34		»	8.58
7.10	5.50	3.40	59	Villena (E.).....		18.40	23.56		22.52	9.25
8.65	6.70	4.15	72	Caudete.....		19. 2	0.24		23.20	10. 2
9.50	7.35	4.55	79	**La Encina.** (E.F.) Ll.		19.16	0.40		23 55	10.25
				S..		19.43	1.10		23 58	10.48
11.65	9.05	5.55	97	Almansa..... Ll.		20.16	1.51		0.28	11.45
				S..		20.22	2. 1	17.15	0.33	12.25
14 05	10.90	6.70	117	Alpera.....		21. »	2.49	18 27	1. 9	13.37
15 25	11.85	7.25	127	Bonete Higueruela (ap)		21.20	3.13	19. 1	»	14.12
16 70	12.95	7.95	139	Villar.....		21.59	3.46	19.40	»	14.51
18 85	14.65	8.95	157	**Chinchilla.** (E.F.) Ll.		22. 7	4.20	20.20	2.09	15.31
				S..		22.17	4.42	20.39	2.10	15.49
20.30	15 75	9 65	169	La Losilla (apart.)...		22.38	5. 5	21. 7	»	16.17
21 25	16.50	10.10	177	Albacete. (F)..... Ll.		22.50	5.20	21.25	2.36	16.35
				S..		23. »	5.40		2.42	17.25
23.40	18.15	11.15	195	La Gineta.....		23 27	6.13		»	18. 7
25.45	19 75	12.10	212	La Roda.....		23.58	6 48	21	3.34	18.53
27.50	21.30	13.10	229	Minaya.....		0.23	7.19	Correo	3.59	19 31
28 60	22.15	13.60	238	Matas Verdes (apart.).		»	7.35	1ª 2ª	»	19.54
30 15	23.35	14.35	251	Villarrobledo.....	(1)	1. »	8. 5		4.30	20.45
32.20	24.95	15.30	268	Socuéllamos.....		1.26	8.37		»	21.38
34.00	26.35	16.15	283	Záncara.....		1.48	9. 4	(1)	»	22.14
35.90	27.85	17.05	299	Criptana.....		2.14	9.36		»	22.52
36.85	28.60	17.50	307	**Alcázar.** (E. F.).. Ll.	14.55	2.25	9 50	1.35	5.40	23.10
				S..	15.25	2.55	10.15	2 15	5.55	
38 55	29.90	18.30	321	Quero.....	15.50	3.14	10.40	2.34	»	
40.20	31.15	19 10	335	Villacañas.....	16.18	3.37	11. 8	2.56	»	
41.65	32.30	19.80	347	El Romeral.....	16.42	3 59	11.38	3.19	6.50	
42 50	32.95	20.20	354	Tembleque.....	16.56	4.11	11.53	3.30	»	
43 95	34.05	20 90	366	El Casar (apart.).....	17.17	»	12.14	»	»	
44 65	34.60	21.25	372	Huerta.....	17.29	4.36	12.27	3.55	7.23	3
45 85	35.55	21 80	382	Villasequilla.....	17.55	4.52	12.52	4.11	»	Mixto
46 95	36.40	22 30	391	**Castillejo.** (E.).. Ll.	18.12	5. 6	13. 9	4.25	7.57	1ª2ª3ª
				S..	18.22	5. 8	13 11	4.27	7.58	
48.25	37.40	22 95	402	La Flamenca (apead.).	18.41	»	13.30	»	»	
48 85	37.90	23 20	407	**Aranjuez.** (E. F.) Ll.	18.50	5.31	13.39	4.50	8.19	
				S..	19. 5	5 37	13.51	4.56	8.20	7. »
»	»	»	»	Seseña.....	19.25	5.53	14.11	5.12	»	7.19
50 65	39 25	24 10	422	Ciempozuelos.....	19.44	6. 7	14.30	5 26	»	7.39
51 40	39.85	24 40	428	Valdemoro.....	20. 1	6.20	14.47	5.39	8.55	7.56
52 10	40.40	24.75	434	Pinto.....	20.19	6.32	15. 4	5.52	»	8.14
52 95	41.05	25.15	441	Getafe.....	20.41	6.43	15.20	6. 3	»	8.30
53.80	41.70	25.55	448	Villaverde (apart.)...	20.59	6.52	15.34	6.13	»	8.44
54.60	42.35	25.95	455	**Madrid** (E.F.) Ll.	21.15	7. 5	15.50	6.25	9.40	9. »

(1) Procede de Sevilla. (Vease pág. 122.)

El tren 7 admitirá viajeros de 3.ª clase entre Alicante y Caudete, y con destino á la línea de Cartagena, los cuales tomarán en Chinchilla el tren 32.

El tren Express sale de Alicante los jueves y domingos. La estación de Aranjuez sólo expenderá billetes á viajeros sin equipaje con destino á Madrid.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,
Montera, 13, MADRID.

MADRID Á CARTAGENA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	32 Mixt. 1ª 2ª 3	34 Cor.° 1ª 2ª	160 Merc. 1ª 2ª 3	154 Merc. 3.ª	96 Expr 1.ª 2.ª
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	**Madrid** (1) (E. F.).... S..	11.45	20.45			19.50
35.80	27.75	17. »	298	**Chinchilla** (E. F.)..... Ll.	23.15	5.59			4.16
				S..	23.40	6.15		7.15	4.25
37.20	28.85	17.70	310	Pozo-Cañada.....	0.05	6.36		7.54	»
38.40	29.80	18.25	320	Los Hitos (apart.).....	0.25	6 52		8.22	»
40.70	31.55	19.35	339	Tobarra.....	1.03	7.24		9.14	5 26
41.80	32 40	19.85	348	Hellín.....	1.37	7 40		10.25	5.38
43.35	33 60	20.60	361	Minateda (apart.).....	1.59	7.59		10.53	»
44.05	34.15	20.95	367	Agramón.....	2.18	8.11		11.22	»
45 50	35.25	21.65	379	Minas.....	2.41	8.29		11.51	»
46.20	35.85	21.95	385	Calasparra.....	2.56	8.44		12 12	6.27
49.20	38.15	23 40	410	Cieza.....	3.48	9.21		13.25	6.58
50.40	39 10	23.95	420	Blanca.....	4.14	9.39		14.11	»
52. »	40 30	24 70	433	Archena.....	4.47	10. 1		14.47	7.31
52.70	40.85	25 05	439	Lorquí.....	5. 4	10.12		15.11	»
53.20	41.20	25.30	443	Alguazas.....	5.14	10.20		15.25	»
53.40	41.40	25.40	445	Cotillas.....	5.22	10.26		15.36	»
54.25	42.05	25.80	452	**Alcantarilla** (E.)..... Ll.	5.35	10.37		15.53	7.58
				S..	5.46	10.42		16.26	8. »
55.20	42.80	26.25	460	**Murcia** (F.)..... Ll.	6. »	10.54		16.45	8.10
				S..	6.25	11. 4	18.20		8.20
55.95	43.35	26 60	466	Beniaján.....	6.38	11.14	18.46		»
56.40	43.75	26 80	470	Murcia-Alquerías (E.).....	6.52	11.22	19. 3		»
58.70	45 50	27.90	489	Riquelme.....	7.42	12. 1	20. 7		»
59.90	46.45	28.45	499	Balsicas.....	8.14	12 26	20.43		9.33
61. »	47.25	29. »	508	Pacheco.....	8.32	12.38	21. 4		»
61.60	47.75	29.25	513	La Palma.....	8.45	12.48	21.20		»
63. »	48.85	29 95	525	**Cartagena** (E.)..... Ll.	9.10	13. 8	21.50		10.05

(1) El itinerario de Madrid á Chinchilla, véase en la línea de Madrid á Alicante, pág. 145.

El tren 34 tomará en Chinchilla los viajeros de 1.ª y 2.ª clase procedentes de Madrid, y los de las tres clases procedentes de la línea de Alicante.

El tren 32 tomará en Chinchilla los viajeros de las tres clases procedentes de Madrid.

El tren expres sale de Madrid para Cartagena los lunes y lleva un coche-cama (pág. 33).

MAZARRÓN AL PUERTO.

PRECIOS.	P. C.		
1.ª clase..	0.50	Salidas de **Mazarrón**.....	No se publica el servicio de trenes de esta línea, por no haber conseguido nos remitan los datos necesarios, no obstante haberlos solicitado diferentes veces.
2.ª idem..	0.35	Idem del **Puerto**.....	

ALMENDRICOS Á ÁGUILAS.

PRECIOS. 1ª c.	PRECIOS. 2ª c.	PRECIOS. 3ª c	K.	ESTACIONES.	1 Cor.° 1ª 2 3	101 Mixt. 1ª 2 3	ESTACIONES.	2 Cor.° 1ª 2 3	102 Mixt. 1ª 2 3
P. C.	P. C.	P. C							
»	»	»	»	**Almendricos** (E).... S.	15.23	11.35	**Aguilas**..... S.	9.39	13.27
1.45	1.15	0.70	10	Pulpí.....	15.48	12. »	Jaravia.....	10.12	14. 1
2.75	2.15	1.30	19	Jaravia.....	16.14	12.27	Pulpí.....	10.42	14.31
4.50	3.50	2.10	31	**Aguilas**..... Ll	16.38	12.51	**Almendricos** (E).... Ll.	11. 7	14.56

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CARTAGENA A MADRID.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	31 Mixt. 1ª2ª3	33 Corr. 1.ª2.ª	Merc. 1ª2ª3	153 Merc. 3.ª	95 Expr. 1.ª2.ª
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	**Cartagena** (E)..... S.	16.10	13.55	7. 5		20. »
1.45	1.15	0.70	12	La Palma.....	16.36	14.16	7.37		»
2.20	1.70	1.05	18	Pacheco.....	16.48	14.26	7.52		»
3.15	2 45	1.50	26	Balsicas.....	17.14	14.44	8.25		20.42
4.35	3.35	2.10	36	Riquelme.....	17.44	15. 8	9.13		»
6 60	5.15	3.15	55	Murcia-Alquerías (E).....	18.22	15 41	9.59		»
7.10	5.50	3.40	59	Beniaján.....	18.33	15 49	10.12		»
7.80	6.05	3.75	65	**Murcia** (F.)..... Ll.	18.45	15.58	10.25		21.42
				S.	19 20	16. 8	10.56		21.47
8.80	6.80	4.20	73	**Alcantarilla** (E.)..... Ll.	19.35	16.20	11.15		21.57
				S.	19.50	16 25		6.15	21.58
9.60	7.45	4.60	80	Cotillas.....	20 6	16.37		6.34	»
9.85	7.65	4.70	82	Alguazas.....	20.14	16.43		6.44	»
10.35	8. »	4.95	86	Lorquí.....	20.30	16.52		7. 3	»
11.05	8.60	5.25	92	Archena.....	20.53	17. 5		7.13	22.26
12.75	9.90	6 05	106	Blanca.....	21.32	17.29		7.40	»
13.80	10 70	6.60	115	Cieza.....	22. 5	17.51		8. 5	23. 2
16.80	13.05	8. »	140	Calasparra.....	23. 5	18.34		8.43	23.36
17.65	13.70	8.40	147	Minas.....	23.20	18.46		9.25	»
19. »	14.70	9.05	158	Agramón.....	0 16	19.10		10.30	0. 1
19.95	15.45	9.50	166	Minateda (apart.).....	0.37	19.26		10.51	»
21.25	16.50	10.10	177	Hellín.....	1.20	19 53		11.29	0.37
22.35	17.30	10.65	186	Tobarra.....	1.49	20.17		11.55	0.58
24.60	19.10	11.70	205	Los Hitos (apart.).....	2.37	0.51		12.55	»
25.80	20. »	12.30	215	Pozo-Cañada.....	3. 6	21 13		13.34	»
27.25	21.15	12 95	227	**Chinchilla** (R. F.) (1)..... Ll.	3.35	21.35		14.35	2. 5
				S.	4.42	22.17		15. 6	2.10
63. »	43.85	29.95	525	**Madrid** (E. F.)	15.50	7.05		15.35	9.40

(1) El itinerario de Chinchilla á Madrid, véase en la línea de Alicante á Madrid, pág. 146.

El tren correo núm. 33 admitirá viajeros de las tres clases con destino á Alicante, dejando en Chinchilla los de 1.ª y 2.ª clase que se dirijan á Madrid.

El tren expreso sale de Cartagena para Madrid los martes y lleva un coche-cama (pág. 33).

CARTAGENA A LOS BLANCOS.

1.ª c.	2.ª c.	ESTACIONES.
P. C.	P. C.	
»	»	**Cartagena** (E.)..... S.
0.50	0.40	Alumbres.....
0.80	0 60	La Unión (Estación vieja).....
1. »	0 65	La Unión (Mercado).....
1.20	0.80	Descargador.....
1.45	0.95	Estrecho.....
1.65	1.10	**Los Blancos**..... Ll.
»	»	**Los Blancos**..... S.
0.20	0.15	Estrecho.....
0.45	0 30	Descargador.....
0.65	0.45	La Unión (Mercado).....
0.75	0 50	La Unión (Estación vieja).....
1.15	0.70	Alumbres.....
1.65	1.10	**Cartagena** (E)..... Ll.

No se publica el servicio de trenes de esta línea, por no haber conseguido nos remitan los datos necesarios, no obstante haberlos solicitado diferentes veces.

Billetes mensuales de 1.ª clase de Cartagena á La Unión (Mercado) ó viceversa, pesetas 42; de Cartagena á Alumbres ó viceversa, pesetas 23, y de Alumbres á La Unión (Mercado) ó viceversa, pesetas 19. Estos billetes valen para todos los trenes ordinarios. No se concede ningún transporte gratuito de equipaje. Estos pagarán á razón de pesetas 0,10 por los primeros 20 kilos, y pesetas 0,05 más por cada fracción siguiente de 10 kilos. Está prohibido llevar en los coches los equipajes y encargos, que serán depositados en un furgón especial, bajo la inspección del conductor del tren.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS,
Montera, 13, MADRID.

MURCIA Á BAZA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	Correo 1ª2ª3ª	Mixto 1ª2ª3ª
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Murcia** (E.)..... S.	10.11	20 »
Desde Alcantarilla.				**Alcantarilla (M. Z. A.)** (E.).....	11.30	20.30
				Alcantarilla (A. á L.). (E.).....	11.36	20.39
1.75	1.20	0.95	15	Librilla.....	12.01	21.11
2.65	1.85	1.50	23	Alhama de Murcia.....	12.14	21 30
4.15	2.85	2.30	36	Totana.....	12.37	22 01
»	»	»	47	La Hoya.....	12.57	22.27
6.50	4.55	3.65	57	**Lorca (A. á L.)**..... Ll.	13.13	22.45
				S.	13.39	
6.80	4.80	3.80	58	**Lorca (L. á B.)**..... Ll.	13.49	
				S.	14.19	
8.25	5.90	4.50	69	Lumbreras.....	14.41	
10.10	7.35	5.35	82	**Empalme (Almendricos.)**..... Ll.	15. 3	
				S.	15.18	
11.10	8.15	5.85	89	Las Norias.....	15.32	
12.70	9.35	6.60	100	Huercal-Overa.....	16. 1	
14.30	10.60	7.35	111	Zurgena.....	16.27	
15.00	11.15	7.70	115	Arboleas.....	16.36	
15.85	11.85	8.10	122	Almanzora.....	16 54	
16.60	12.40	8.40	127	Cantoria.....	17. 9	
17.90	13.40	9.05	136	Fines-Olula.....	17.39	
18.75	14.05	9.45	142	Purchena.....	17.58	
20.20	15 15	10 10	152	Tíjola.....	18 27	
21.35	16 05	10.65	160	Serón.....	18.54	
23.20	17.50	11.55	173	Hijate.....	19.33	
25.20	19.09	12 50	187	Caniles.....	20. 3	
25.9	19.65	12.85	192	**Baza**..... Ll.	20.13	

					Correo 1ª2ª3ª	Mixto. 1ª2ª3ª
»	»	»	»	**Baza**..... S.	6.45	
0.75	0.60	0.35	5	Caniles.....	6.57	
2.75	2.15	1.30	19	Hijate.....	7.36	
4.60	3.60	2.20	32	Serón.....	8. 6	
5.75	4.50	2.75	40	Tíjola.....	8.26	
7.20	5.60	3.40	50	Purchena.....	8.52	
8.05	6.25	3.85	56	Fines Olula.....	9. 9	
9.35	7.30	4.45	65	Cantoria.....	9.30	
10.10	7.85	4.75	70	Almanzora.....	9.44	
10.95	8.50	5.20	77	Arboleas.....	9.57	
11.65	9.05	5.50	81	Zurgena.....	10. 8	
13.25	10.30	6.25	92	Huercal-Overa.....	10.44	
14.85	11.50	7.00	103	Las Norias.....	11. 5	
15.85	12 30	7.50	110	**Empalme (Almendricos.)**..... Ll.	11.17	
				S.	11.32	
17.70	13.75	8.35	123	Lumbreras.....	11.57	
19.15	14.85	9.05	134	**Lorca (L. á B.)**..... Ll.	12.16	
				S.	12.46	
19.45	15.10	9.20	135	**Lorca (A. á L.)**..... Ll.	12.56	
				S.	14.15	7.15
»	»	»	145	La Hoya.....	14.33	7.37
21.85	16.80	10.55	156	Totana.....	14.56	8.07
23.35	17.80	11.35	169	Alhama de Murcia.....	15.16	8.36
24.25	18.45	11.90	179	Librilla.....	15.29	8.53
25.95	19.65	12.85	»	**Alcantarilla (A. á L.)** (E.).....	15.56	9.35
27.00	20.35	13.40	»	**Alcantarilla (M. Z. A.)** (E.).....	15.58	9.37
28.10	21.10	13.80	»	**Murcia** (E.)..... Ll.	16.45	10.54

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALENCIA.-Grand HOTEL ORIENTE, de primer orden. SAN VICENTE, 84 INTÉRPRETE y ÓMNIBUS á todos los trenes.

Valencia.--RESTAURANT en la estación del Norte. CUBIERTOS á 3 ptas.; hay CESTAS meriendas á 4 ptas., al paso de los trenes.

MADRID A VALENCIA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	8 611 Correo. 1.ª y 2.ª	10 621 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	623 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	1.605 Merc. 2.ª y 3.ª	1.609 Merc. 2.ª y 3.ª	1.621 Merc. 2.ª y 3.ª	601 Expres. 1.ª y 2.ª	
P. C.	P. C.	P. C.										
»	»	»	»	**Madrid** (E. F.) (1)..... S.	20.45	11.45					19.50	
5.90	4.60	2.80	49	**Aranjuez** (E. F.).....	22.21	13.40					21.28	
7.70	6.00	3.65	64	**Castillejo** (E.).....	22.51	14.15					21.16	
17.80	13.80	8.45	148	**Alcázar** (E. F.).....	2. »	17.35					0. 5	
35.80	27.75	17.00	298	**Chinchilla** (E. F.).....	6. 9	22.35					4.21	
45.25	35.10	21.50	377	**La Encina** (E. F)..... Ll.	8.16	2.26					6.12	
				S.	8.30	3.45		14.35			6.22	
46.85	36.35	2.25	390	Fuente la Higuera.....	8.49	4.15		15.26			6.39	
»	»	»	400	La Parrilla (apart.).....	9. 8	4.35		15.54			»	
49.20	38.10	23.25	409	Mogente.....	9.22	4.57		16.36			»	
50.05	38.75	23.65	416	Vallada.....	9.34	5.16		17. 5			7.14	
50.60	39.30	23.95	422	Montesa.....	9.46	5.33		17.32			7.21	
51.55	39.85	24.30	428	Alcudia.....	9.57	5 50		18.13		15.11	»	
52.40	40.50	24.65	435	**Játiba** (E.)..... Ll.	10. 8	6. 3		18.36		15.29	7.43	
				S.	10.20	6.33	15.40		17.26		7.48	
53.25	41.15	25.05	442	Manuel.....	10.31	6 52	15.56		17 48		»	
53.90	41.65	25.30	447	Puebla Larga.....	10.39	7. 7	16. 8		18. 6		8. 3	
54.40	42.00	25.50	451	**Carcagente** (E)..... Ll.	10.46	7.16	16.17		18.18		8 10	
				S.	10.51	7.44	16.32		18.43		8.11	
54.75	42.30	25.70	454	Alcira.....	11. 1	8. 7	16.44	2.601	19.13	2.608	8.18	2.605
55.35	42.75	25.95	459	Algemesí.....	11. 9	8.40	16.58	Tranvía	19.35	Tranvía	8.25	Tran.
56.10	43 30	26.30	465	Alginet (apead.).....	11.18	8 53	17.11	2.ª y 3.ª	19.54	2.ª y 3.ª	»	1.ª 2.ª 3.ª
56.60	43.70	26.50	469	Benifayó.....	11.26	9. 5	17 23		20.25		»	
57.70	44.50	27.00	478	**Silla** (E.)..... Ll.	11 39	9.22	17.40		20.54		8.50	
				S.	11.42	9.27	17.45	8.15	21.14	15.45	8 51	19 20
58.20	44.90	27 20	482	Catarroja.....	11.51	9.41	17.58	8.26	21.32	15.57	»	19.34
58.55	45.15	27.35	486	Alfafar (apead.).....	11.56	9.48	18. 5	8.33	21.42	16. 5	»	19.43
59.15	45 65	27.65	490	**Valencia** (E. F.)..... Ll.	12. 5	9.59	18.15	8.43	22. »	16.18	9. 8	19.56

Circula del 15 de Abril al 15 de Septiembre.

Sólo circula desde 1.º de Abril al 31 de Octubre.

(1) El itinerario completo de Madrid á La Encina, véase en la pág. 145.

Expreso núm. 601.—Sale de Madrid los miércoles y sábados.

Este tren lleva un coche-cama (Véase **Vagones-camas**, pág. 33.)

Correo núm. 611.—Tanto en La Encina como en todas las estaciones de su trayecto admitirá viajeros de 1.ª y 2.ª clase, cualquiera que sea su origen, con destino á las estaciones de su trayecto y líneas de Játiba á Onteniente y Valencia á Tarragona. En las estaciones de Játiba á Alfafar admitirá también viajeros de 3.ª clase, cualquiera que sea su procedencia, con destino á las de Manuel á Valencia.

VALENCIA A MADRID.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	620 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	2.600 Tranv. 2.ª y 3.ª	1.602 Merc. 2.ª y 3.ª	612 7 Correo. 1.ª y 2.ª	622 9 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	2.602 Tranv. 2.ª y3.ª	600 Expres. 1.ª y 2.ª	2.604 Tran. 1.ª 2.ª 3
P. C.	P. C.	P. C.										
»	»	»	»	**Valencia** (E. F.)..... S.	6. »	7. 5	10. »	14.55	19.15	14.35	20.38	18.20
0.75	0.60	0.35	6	Alfafar (apead.).....	6.12	7,19	10.20	15. 5	19.27	14.45	»	18.30
1 »	0.75	0.45	8	Catarroja.....	6.20	7.27	10.34	15.11	19.35	14.51	»	18.36
1.60	1.25	0.75	13	**Silla** (E.)..... Ll.	6.29	7.38	10.47	15.19	19.44	14.59	20.55	18.44
				S.	6.34		10.59	15.22	19.49		20.56	
2.75	2.05	1.20	22	Benifayó.....	6.54		11.37	15.37	20. 8		»	
3.20	2.45	1.45	26	Alginet (apead.).....	7. 4		11.52	15.44	20.18		»	
3.95	3 »	1.75	32	Algemesí.....	7.20		12.11	15.55	20.32		»	
4.60	3.45	2 »	37	Alcira.....	7.35		12.36	16. 6	20.49		21.29	
4.95	3.75	2.20	40	**Carcagente** (E.)..... Ll.	7.43	1.600	12.46	16.13	20.57		21.35	
				S.	7.51	Merc.	13. »	16.18	21.10		21.36	
5.55	4.20	2.45	45	Puebla Larga.....	8. 2	2.ª y 3.ª	13.16	16.27	21.21		»	
6.05	4.60	2.65	49	Manuel.....	8.15		13.33	16.36	21.33		21.49	
6.90	5.25	3.05	56	**Játiba** (E.)..... Ll.	8.30		13.56	16.47	21.47		21.59	
				S.		9. »		17. 1	22.17		22. 4	
7.75	5.90	3.45	63	Alcudia.....		9.58		17.15	22.34		22.15	
8.50	6.45	3.75	69	Montesa.....		10.35		17.29	22.49		»	
9.25	7 »	4.05	75	Vallada.....		11.12		17.44	23. 4		22.34	
10.10	7.65	4.45	82	Mogente.....		11.54		18. 2	23.23		22.50	
11.10	8.40	4.90	90	La Parrilla (apart.).....		12.30		18.22	23.43		»	
12.30	9.30	5.40	100	Fuente la Higuera.....		13.20		18.47	0. 8		23.27	
13.90	10.55	6.15	113	**La Encina** (E. F.) (1)..... Ll.		14. 3		19.15	0.35		23.58	
				S.				19.43	1.10		0.28	
23.40	17.90	10.70	192	**Chinchilla** (E. F).....				22.17	4.42		2.10	
41.40	31.85	19.25	342	**Alcázar** (E. F.).....				2 55	10.15		5.55	
51.50	39.70	24 »	426	**Castillejo** (E.).....				5. 8	13.11		7.58	
53.40	41.10	24.85	441	**Aranjuez** (E F.).....				5.37	13.51		8.20	
59.15	45.65	27.65	490	**Madrid** (E. F.)..... Ll.				7. 5	15.50		9.40	

(1) El itinerario completo de La Encina á Madrid, véase en la pág. 146.

Expreso num. 600.—Sale de Valencia los jueves y domingos. Este tren lleva un coche-cama. (Véase **Vagones-camas**, página 33.)

Correo num. 612.—Tomará y dejará viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también para las líneas de Carcagente á Denia, Játiba á Onteniente, Alicante á Madrid, Alcázar á Sevilla y Huelva y Chinchilla á Cartagena.

En las estaciones de Valencia á Manuel admitirá viajeros de 3.ª clase con destino á las de Benifayó á Játiba, todas inclusive, y líneas de Carcagente á Denia y Játiba á Onteniente.

JOYAS Y RELOJES.—Precios de fábrica.—LÓPEZ HERMANOS, Montera, 13, MADRID.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

JATIBA A ONTENIENTE.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	981 Corr. 1ª 2ª 3ª	983 Mix. 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Játiba (E.)**..... S.	17.10	10.30
0.50	0.40	0.25	4	Genovés.....	17.29	10.46
1.60	1.25	0.75	13	Beniganim.....	18. 2	11.18
2.25	1.70	1.00	18	Puebla de Rugat.....	18.17	11.33
3.00	2.25	1.30	24	Montaberner.....	18 36	11 52
3.60	2.70	1.60	29	Albaida.....	19. 5	12.18
»	»	»	»	Agullent.....	19 14	12.27
4.80	3.65	2.15	39	**Onteniente**..... Ll	19.30	12.43

					980 Corr. 1ª 2ª 3ª	982 Mix. 1ª 2ª 3ª
»	»	»	»	**Onteniente**..... S.	7.42	13.15
»	»	»	»	Agullent.....	7.56	13.27
1.25	0.95	0.55	10	Albaida.....	8.11	13.48
1.85	1.40	0 85	15	Montaberner.....	8.25	14 4
2.60	2.00	1 15	21	Puebla de Rugat.....	8.40	14 20
3.20	2.45	1.45	26	Beniganim.....	8.58	14.44
4.35	3.30	1.90	35	Genovés.....	9.18	15 7
4.80	3.65	2.15	39	**Játiba (E.)**..... Ll.	9.31	15.20

Todos estos trenes admitirán viajeros de las tres clases: en Játiba, de cualquier procedencia, y en Onteniente y demás estaciones los admitirá para las de Játiba á Valenc a el tren 980, y el 982 para las de Manuel á Valencia y Carcagente á Denia, y de 1.ª y 2.ª clase para las de Alcudia á Encina y Encina á Madrid.

CARCAGENTE A DENIA.

PRECIOS. 1.ª clase.	2.ª clase	3.ª clase.	K.	ESTACIONES.	981 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	983 Correo. 1ª 2ª 3ª	1981 Merc. 2ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Carcagente (E.)**... S..	8 15	16.45	21.15
1.80	1.20	0.80	17	Valldigna.....	9. 2	17 32	22.15
2.10	1.40	0.90	20	Tabernes.....	9.15	17.48	22.37
2.85	1.90	1.25	27	Jaraco.....	9.33	18. 7	23. 2
3.05	2.05	1.35	29	Jeresa.....	9.39	18 13	23.10
3.80	2.50	1.65	36	Gandía (E.).....	10. 6	18.42	23.39
4.65	3.05	2.00	44	Oliva.....	10.24	19. »	0. 4
5.60	3.70	2.40	53	Molinell (apead.).....	10.43	19.19	»
6.00	3 95	2.60	57	Vergel.....	10.55	19 31	0.42
7 05	4.65	3.05	67	**Denia**..... Ll.	11.15	19.51	1. 5

					930 Correo. 1.ª 2.ª 3.ª	982 Mixto. 1ª 2ª 3	1980 Merc. 2.ª 3.ª
»	»	»	»	**Denia**..... S..	7.44	12.35	2.45
1 05	0 70	0.45	10	Vergel.....	8. 6	12.56	3.13
1.50	1.00	0.65	14	Molinell (apead)	8 17	13. 7	»
2.45	1.60	1.05	23	Oliva.....	8.40	13.30	3.50
3.30	2.15	1.40	31	Gandía (E.).....	9.11	14 1	4 20
4.00	2.65	1.75	38	Jeresa.....	9 25	14.15	4 36
4.20	2.80	1.80	40	Jaraco.....	9.32	14 22	4.44
4.95	3 25	2.15	47	Tabernes.....	9.51	14 45	5. 7
5.40	3 55	2.30	51	Valldigna.....	10. 1	14.58	5.25
7 05	4.65	3.05	67	**Carcagente (E.)**... Ll.	10.33	15 30	6. 8

Todos estos trenes admitirán viajeros de las tres clases: en Carcagente, de cualquier procedencia y en Denia y demás estaciones los admitirá para las de Carcagente á Valencia el tren 930 y el 982 para las de Játiba á Valencia y Genovés á Onteniente, y de 1.ª y 2.ª clase para las de Alcudia á Encina y Encina á Madrid.

ALCOY Á GANDÍA Y PUERTO DE GANDIA.

PRECIOS. 1.ª	2.ª	3.ª	K.	ESTACIONES.	2 Correo 1ª2ª3ª	4 Mixto. 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Alcoy**..... S.	6.15	15 55
1.05	0.50	0.35	7	Concentaina.....	6.32	16 13
1.60	0 80	0 55	11	Muro.....	6.43	16.25
2.30	1.15	0.80	16	Gayanes (ap.).....	7. 1	16.43
2.75	1.35	0.95	19	Beniarrés.....	7.11	16.54
3.75	1 85	1.30	26	Lorcha.....	7.32	17.15
5.65	2 75	1.95	39	Villalonga.....	8. 7	17.51
6.05	3.00	2.10	42	Potries.....	8.17	18. 1
6.65	3.25	2 30	46	Almoines (ap.).....	8 27	18.12
7.20	3.55	2.50	50	**Gandía (E.)**..... Ll.	8.37	18.22
				S..	8.47	18 30
7.80	3.85	2.70	54	**Puerto**..... Ll.	8.55	18.38

					1 Mixto. 2ª 3ª	3 Correo 1ª2ª3ª
»	»	»	»	**Puerto**..... S..	10. »	18.45
0 60	0.30	0.20	4	**Gandía (E.)**..... Ll.	10. 8	18.53
				S..	10.23	19. 5
1 15	0.60	0 40	8	Almoines (ap.).....	10.36	19.16
1.75	0 85	0 60	12	Potries.....	10.49	19.27
2.20	1 10	0 75	15	Villalonga.....	11. 1	19.38
4.05	2.00	1.40	28	Lorcha.....	11.51	20.25
5 05	2.50	1 75	35	Beniarrés.....	12.18	20.49
5 50	2.70	1.90	38	Gayanes (ap.).....	12.30	20.59
6.35	3 10	2 20	44	Muro.....	12 51	21.19
6.80	3.35	2.35	47	Concentaina.....	13. 5	21.29
7.80	3.85	2.70	54	**Alcoy**..... Ll.	13.25	21.48

Nota.—A pesar de no tener servicio combinado con la red valenciana de la Compañía de los Caminos de hierro del Norte, los viajeros que circulen en estos trenes, tienen tiempo suficiente para verificar transbordo en esta estación de Gandía á la línea de Carcagente á Denia.

TRENES CORTOS ENTRE GANDÍA Y PUERTO. { Salidas de Gandía á las 6.50, 9.35, 14.25 y 17.15. Salidas de Puerto á las 6.25, 9.7, 12.15 y 16.55.

VILLENA A YECLA.

PRECIOS. 1ª c.	2ª c.	3ª c.	K.	ESTACIONES.	4 Mixto. 1ª 2ª3ª	ESTACIONES.	1 Mixto. 1ª2ª3ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	Villena (E.)..... S..	19. »	Yecla..... S..	7.20
»	»	»	8	Las Virtudes.....	19.27	Las Virtudes.....	8.04
3.05	2.40	1.65	21	Yecla..... Ll.	20.10	Villena (E.)..... Ll.	8.30

LA PEÑA ✧ FONDA-CAFÉ-RESTAURANT ✧ ALCOY
DON SIMON, 32

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SILLA A CULLERA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	4 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	6 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
P. c.	P. c.	P. c.					
»	»	»	»	**Silla (E.)**..... S.	6.55	15.25	19. »
1.25	0.85	0.60	10	Sollana.....	7.26	15.52	19.27
2.45	1.70	1.20	20	Sueca.....	7.57	16.22	19.57
3.80	2.20	1.55	28	**Cullera**..... Ll.	8.10	16.35	20.10
»	»	»	»	**Cullera**..... S.	6.40	10. »	17.45
0.75	0.50	0.35	6	Sueca.....	7. »	10.20	18.06
1.95	1.35	0.95	16	Sollana.....	7.18	10.43	18.33
3.20	2.20	1.55	26	**Silla (E.)**..... Ll.	7.53	11.18	18.53

Todos estos trenes enlazan en Silla con los de la línea del Norte.

Tarifa especial de viajeros en 3.ª clase.

De Silla á las estaciones siguientes ó viceversa:

	Ptas.
A Sollana	0.55
A Sueca	1.00
A Cullera	1.35

De Valencia á las estaciones siguientes:

	Ptas.
A Sollana	1.00
A Sueca	1.25
A Cullera	1.50

VILLENA A BOCAIRENTE.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Correo. Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	5 Correo. Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
P. c.	P. c.	P. c.				
»	»	»	»	**Villena (E.)**..... S.	8.55	16. »
1.05	0.85	0.60	7	Biar.....	10.08	16.27
2.20	1.75	1.20	15	Benejama.....	10.43	17.03
3.85	2.85	1.80	23	Bañeres.....	11.14	17.80
4.65	3.15	2.40	32	**Bocairente**..... Ll.	11.56	18.01
»	»	»	»	**Bocairente**..... S.		
1.05	0.85	0.60	7	Bañeres.....		
2.20	1.75	1.20	15	Benejama.....		
3.85	2.85	1.80	23	Biar.....		
4.65	3.15	2.40	32	**Villena (E.)**..... Ll.		

ALICANTE Á MURCIA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	121 Mixto.	123 Mixto.
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Alicante (E.)**..... S..	15.50	8.50
1.30	0.95	0.65	11	Santa Pola.....	16.15	7.19
2.45	1.85	1.25	21	Elche.....	16.44	7.54
3.60	2.70	1.80	31	Crevillente.....	17. 8	8.20
4.50	3.40	2.25	39	**Albatera-Catral (E.)**.....	17.27	8.51
5.20	3.90	2.60	45	Callosa.....	17.41	9.12
6.10	4.60	3.05	53	Orihuela.....	18. 2	9.41
6.80	5.10	3.40	59	Beniel.....	18.15	9.59
7.40	5.55	3.70	64	Zeneta.....	18.27	10.15
7.50	5.65	3.75	65	**Murcia-Alquerías (E.)**.....	18.56	10.28
8.10	6.10	4.05	70	Beniajan.....	18.47	10.38
8.65	6.55	4.30	75	**Murcia (E.)**..... Ll.	18.59	10.50

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	122 Mixto.	124 Mixto.
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Murcia (E.)**..... S..	16.59	6.37
0.60	0.45	0.30	5	Beniaján.....	17.11	6.50
1.15	0.90	0.55	10	**Murcia-Alquerías (E.)**.....	17.24	7. 7
1.30	1.00	0.65	11	Zeneta.....	17.30	7.17
2.00	1.50	1.00	17	Beniel.....	17.42	7.36
2.65	2.05	1.30	23	Orihuela.....	18. »	8. 2
3.60	2.75	1.80	31	Callosa.....	18.16	8.25
4.30	3.25	2.15	37	**Albatera-Catral (E.)**.....	18.37	8.53
5.20	3.95	2.60	45	Crevillente.....	18.57	9.20
6.25	4.70	3.10	54	Elche.....	19.24	9.56
7.50	5.65	3.75	65	Santa Pola.....	19.44	10.19
8.65	6.55	4.30	75	**Alicante (E.)**..... Ll.	20.05	10.40

ALBATERA A TORREVIEJA.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	142 Mixto.	144 Mixto.
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Albatera-Catral (E.)**. S..	18.50	9.18
0.95	0.70	0.50	8	Almoradi-Dolores.....	19.11	9.43
1.75	1.30	0.90	15	Rojales-Benijófar.....	19.31	10. 3
3.15	2.35	1.60	27	**Torrevieja**..... Ll.	19.56	10.28

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	141 Mixto.	143 Mixto.
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Torrevieja**..... S..	16. »	7.10
1.40	1.05	0.70	12	Rojales-Benijófar.....	16.33	7.43
2.20	1.65	1.10	19	Almoradi-Dolores.....	16.53	8. 7
3.15	2.35	1.60	27	**Albatera-Catral (E.)**. Ll.	17. 8	8.22

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Barcelona.-Gran Hotel de Oriente.

Mefiez-vous des pisteurs.—Desconfiar de los Agentes que viajan ofreciendo Hoteles.

VALENCIA A BARCELONA (POR VILLAFRANCA Y POR VILLANUEVA).

PRECIOS. 1.ª P. C.	2.ª P. C.	3.ª P. C.	K.	ESTACIONES.	723 Mixt. 1 2 3	725-1711 Mixto. 1 2 3		721 Mixt. 1 2 3										711 Corr. 1.ª 2.ª
»	»	»	»	**Valencia** (E. F.).. S.	5.43	14.15		18 57										12.52
0.55	0.35	0.30	5	Cabañal	5.56	14.28		19 10										13. 2
1.65	1.05	0.80	15	Albuixech	6.16	14.48		19 28										13.15
2.05	1.35	1.00	19	Puig	6.25	14.58		19.38										13 21
2.40	1 55	1.15	22	Puzol	6.35	15. 8		19.48										13.27
3.15	2.05	1 50	29	Sagunto (E.)	7. »	15.35		20. 8										13 34
3.70	2.35	1.75	34	Los Valles	7.14	15.50		20.19										13 48
4.25	2.70	2.00	39	Almenara	7.24	16. 3		20.29										13.55
4.65	3.00	2.20	43	Chilches	7.35	16.20		20.38										14. 2
5.55	3 55	2.65	51	Nules	7.54	17 11		20.57				1709 Merc. 2.ª 3.ª						14.14
6.30	4.05	3.00	58	Burriana	8.10	17.31		21.13										14.28
6.70	4.30	3.20	62	Villarreal (E.)	8.25	17.52		21.28										14.35
7.50	4.80	3.55	69	**Castellón** {Ll. S.	8.40	18.13		21.41				8.50						14.45
								21.55	1705			9.37						14.54
8.90	5.70	4.20	82	Benicasim				22.20	Merc.			10. 9						15.10
9.85	6.30	4.65	91	Oropesa				22.36	2.ª 3.ª			11.12						15.24
11.35	7.25	5.40	105	Torreblanca				23. 1				12.02						15.43
13.00	8.30	6 15	120	Alcalá				23.38										16. 6
15.25	9.75	7.20	141	Benicarló				0.19	2.54									16.35
15.90	10.15	7.50	147	Vinaros (1)				0.37	3.39	727								16.44
17 65	11.25	8.35	163	Ulldecona				1.12	4.44	Mix.								17. 8
19.25	12.30	9.10	178	Santa Bárbara				1.37	5.26	1 2 3								17.26
20.75	13.25	9.80	192	**Tortosa** (F.) {Ll. S.				2. 3	6.10									17 42
								2.23	6.38	15.50								17.51
22 15	14 15	10.50	205	Amposta				2.53	7.26	16.26								18.12
23 25	14.85	11.00	215	Ampolla				3.10	7.59	16.45								18.25
24.55	15.70	11.60	227	Ametlla				3.33	8.35									18.40
26.25	16.80	12 40	243	Hospitalet	906 Mixt. 2.ª 3.ª	962 Merc. 2.ª 3.ª	966 Merc. 3.ª	4.	9.24			968 Merc. 3.ª				926 Omn. 1 2 3		19. »
27.80	17.75	13.15	257	Cambrils				4.27	10. »									19.22
28.45	18.15	13.45	263	Salou				4.39	10.16									19.31
29.70	19.00	14.05	275	**Tarragona** (E. F.) {Ll. S.	6.37	2.44	8.52	5.36	11. »			17.14				14.42		19.45
																		20.14
31.05	20.00	14.65	286	Altafulla	6.55	3 15	9. 5	5,53				17.37				15. »		»
31.40	20.30	14.85	289	Torredembarra	7. 2	3.32	9 31	5.59				17.53				15. 7		»
32.70	21.30	15.45	300	**San Vicente** (E. F.). Ll.	7.21	3.58	9.57	6.16				18.17				15.27		20.43

Monasterio de Montserrat.-Reforma completa del Restaurant.-

Ver anuncio pagina VIII principio

32.70	21.30	15.45	300	**S. Vicente** (E. F.). S.	8. 4			6.24				18.39						20.48
33.90	22.35	16.00	304	Calafell	8.12	4.33		6.34				18.55						»
35.05	23.25	16.55	312	Cubellas	8.26	4.56		6.47				19.18						»
35.75	23.80	16.95	318	**Villanueva** (F.) {Ll. S.	8.36	5.11		6.56				19.27						21. 6
					8.46	5.26		7. 1				19.48						21.12
36.90	24.65	17.50	325	Sitges	8.59	5.51		7.13				20.20						21.22
39.05	26.25	18.60	341	Castelldefels	9.29	6.30		7.39				21. »						»
39.60	26.70	18.85	344	Gavá y Viladecans	9.46	6 48		7.47				21.18						»
40.60	27.45	19 40	352	Prat Llobregat	10.19	7.17		7.59				22.13						»
41.40	28.05	19.80	358	Bordeta	»	»		»				»						»
41.55	28.15	19.85	359	Sans	10.44	7.48		8.14	942			22.41						»
42.55	28.95	20.45	366	**Barcelona** (E F).. Ll.	11. 4			8.24	Omn. 2.ª 3.ª									22.19
Desde Valencia.																		
32.70	21.25	15.40	300	**San Vicente** (E. F.). S..			10.41		20.49						15.57			
33.20	21.65	15.65	305	*Vendrell* {Ll. S.			»		»						»			
34.15	22.35	16.10	312	*Arbós*			11.16		21. 2						15.50			
35.00	23.00	16.45	319	*Monjos*			12. 3		21.21						16.11			
							12.36		21.32						16.24			
35.60	23.45	16.75	324	*Villafranca Panadés*.. {Ll. S.			12.55		21.43						16.37			
							13.43								16.42			
35.95	23.70	16.85	328	*La Granada*			14. »								16.51			
36.90	24.40	17.30	336	*San Sadurní*			14.36								17. 5			
37.90	25.15	17.75	343	*Gélida*			14.59								17.21			
							15.15								17.31			
38.60	25.70	18.05	349	*Martorell* (F.) {Ll. S.											17.39			
39.55	26.50	18.65	358	*Papiol*											17.55			
40.00	26.85	18.95	361	*Molins de Rey*											18. 5			
40.50	27.25	19.20	365	*San Feliu*											18.10			
»	»	»	366	*San Juan Despí* (apead.)											18.16			
40.80	27.55	19.45	369	*Cornellá*											18.22			
41.20	27.85	19.65	371	*Hospitalet*											18.28			
41.40	28.05	19.80	374	*Bordeta*											»			
41.55	28.15	19.85	375	*Sans*											18.38			
42.55	28.95	20.55	383	**Barcelona** (E F). Ll..											18.58			

BARCELONA A VALENCIA (POR VILLANUEVA Y POR VILAFRANCA)

De Barcelona para Molins de Rey, salen además otros trenes á las 6.52, 7.36, y 13.5. Del paseo de Gracia para Molins de Rey, á las 8.47, 9.36, 10.22, 11.16, 13.47, 14.52, 15.50, 16.30, 18.18 y 19.54.

PRECIOS. 1ª c.	2ª c.	3ª c.	K.	ESTACIONES.	961 Mer. 3ª	911 Expr. 1ª 2ª	965 Mer. 2ª 3ª	851 Omn. 2ª 3ª	901 Corr. Mixto. 1ª 2ª 3ª	907 Mixto. 2ª 3ª	989 Mixto. 2ª 3ª	963 Mer. 3ª	925 Omn. 2ª 3ª	931 Omn. 2ª 3ª			937 Corr. 1ª 2ª 3ª	
P. C.	P. C.	P. C.																
»	»	»	»	**Barcelona (H F)** S..		8.48		18.17	6.01	8. 4	20.14		15. 5	17.35			20. »	
0.95	0.80	0.60	8	Sans	2.58	9. 6	12.41	18.36									20.19	
1.10	0.90	0.65	9	Bordeta	»	»	»	»	‖	‖	‖		‖	‖			»	
2.10	1.70	1.20	15	Prat Llobregat	3 46	»	13.14	18.49									20.33	
3.25	2.55	1.75	23	Gavá y Viladecans	4.11	»	13.30	18.59									20.45	
3.80	3.00	2.00	27	Castelldefels	4.27	»	13.40	19. 8									20.54	
6.00	4.60	3.10	42	Sitges	5. 7	9.45	14.17	19.27									21.21	
7.15	5.45	3.70	50	**Villanueva (F.)** Ll.	5.25	9.53	14.31	19.37									21.31	
				S.	5.49	9.56	14.46	19.42									21.37	
7.85	6.00	4.05	55	Cubellas	6. 7	»	14.59	19.50									21.46	
9.00	6.85	4.65	63	Calafell	6.39	»	15.17	20. 2									21.59	
9.90	7.80	5.10	67	**San Vicente (H. F.)** Ll.	6.53	10.17	15.30	20.10	↓	↓	↓		↓	↓			22. 7	
Desde Barcelona.																		
0.95	0.80	0.60	8	*Sans*	‖	‖	‖		6.21	8.27	20.34		15.25	17.55			‖	
1.10	0.90	0.65	9	*Bordeta*					»	»	»		»	»				
1.45	1.20	0.90	12	*Hospitalet Llobregat*					6.30	8.38	20.43		15.34	18 4				
1.80	1.50	1.10	15	*Cornellá Llobregat*					6.36	8.46	20.50		15.41	18.10				
»	»	»	17	*San Juan Despí (ap.)*					6.41	8.53	20.56		15.47	18.15				
2.15	1.80	1.30	18	*San Feliu Llobregat*					6.46	8.59	21. 1		15.52	18.20				
2.60	2.20	1.60	22	*Molins de Rey*					6.55	9. 9	21.10		16. 1	18.29				
2.95	2.50	1.80	25	*Papiol*					7. 4	9.19	21.17		16.11	18.38				
				Martorell (F.) Ll.					7.18	9.34	21.31		16 25	18.51				
4.00	3.40	2.45	34	S..					7.23	9.44		7.35	16.28	18.54				
4.75	3.90	2.80	40	*Gelida*					7.39	10. 2		8.11	16.45	19.11				
5.55	4.55	3.15	47	*San Sadurní*					4.57	10.19		8.50	17. 4	19.27				
6.55	5.25	3.60	55	*La Granada*					8.15	10.41		9.26	17.25	19.45				
				Vilafranca Panadés Ll.					8.21	10.49		9.35	17.33	19.51				
7.00	5.65	3.85	59	S..					8.26			10. 5		19.56				
7.60	6.10	4.10	64	*Monjos*					8.35			10.21		20. 5				
8.45	6.70	4.50	71	*Arbós*					8.47			10.58		20.16				
				Vendrell Ll.					»			»		»				
9.30	7.35	4.85	78	S.					9. 1			11.26		20.28				
9.90	7.80	5.10	83	**San Vicente (H. F.)** Ll					9.10			11.39		20.37				

VALENCIA.-Gran HOTEL ORIENTE, de primer orden. **SAN VICENTE, 84**

INTÉRPRETE y ÓMNIBUS á todos los trenes

Valencia.--RESTAURANT en la estacion del Norte. CUBIERTOS á 3 ptas.; hay CESTAS meriendas á 4 ptas., al paso de los trenes.

Desde Barcelona.																		
9.90	7.80	5.10	67	**San Vicente (H. F.)** S..	7.30	10.18	16.12		9.15			12.09		20.47			22. 8	
11.20	8.85	5.70	78	Torredembarra	7.54	»	16.38	1704	9.32		1700	12.47		21. 3			22.24	
11.45	9.00	5.80	80	Altafulla	8.04	»	16.51	Merc.	9 38		Merc.	13. 4		21.10			22.31	
				Ll.	8.29	10.45	17.13	2ª 3ª	9.55		2ª 3ª	13.29		21.28			22.47	
12.75	9.95	6.40	91	**Tarragona (H. F.)**														
				S..		11.16		15 »	724		3.20						23.10	
14.20	10.85	7.10	104	Salou		11.30		15.38	Mixto.		3.57						23.32	
14.85	11.30	7.40	110	Cambrils		11.45		16. 9	1-2-3		4.32						23.48	
16.35	12 25	8.10	124	Hospitalet		12. 4		16.53			5.26						0.12	
18.05	13.35	8.90	140	Ametlla		12.24		17.45			6.15						0.40	
19.35	14 20	9.55	152	Ampolla		12.45		18.58	19.50		6.55						1. 2	
20.45	14.85	10.05	162	Amposta		12.58		19.36	20.15		7.34						1.19	
21.35	15.75	10.70	175	**Tortosa (F.)** Ll.		13.15		20.14	20.44		8.10						1.41	
				S..		13.28		20.47			8.52						2. 4	
23.35	16.75	11.40	189	Santa Bárbara		13.46		21.40			9.55						2.29	
25.00	17 75	12.20	204	Ulldecona		14. 8		22.46			10.54						2.54	
26.60	18 80	12.95	219	Vinaroz		14.29		23.46			11.54						3.22	
27.25	19 20	13.25	225	Benicarló		14.42		0. 3			12.30						3.38	
29.80	20.75	14.40	247	Alcalá		15.18					14. 1						4.16	
31.25	21.75	15.15	262	Torreblanca		15.42			720		14.46						4.43	
32.75	22.75	15.85	276	Oropesa		15.59			Mixto.		16.11						5. 6	
33.75	23.35	16.30	285	Benicasim		16 11			1ª 2ª 3ª		16.45						5.20	
				Ll.		16.28					17.27						5.42	
35.00	24.20	16.95	297	**Castellón**														
				S..		16.37			9.45								6. »	
35.90	24.75	17.35	306	Villarreal (E. F.)		16.52			10. 5								6.17	
36.30	25 00	17.55	309	Burriana		17 »			10.16								6.27	
36.95	25.45	17.85	315	Nules		17.10			10 34								6.39	
37.95	26.05	18.30	324	Chilches		17.24			10.33								6.54	
38.35	26.35	18.50	328	Almenara		17.31			11. 3								7. 3	
38.80	26.60	18.70	332	Los Valles		17.39			11.14								7.13	
39.45	27.00	19.00	338	Sagunto (E.)		17.55			11.37								7.29	
40.20	27.50	19.40	345	Puzol		18 5			11.53								7.42	
40.55	27.70	19.55	348	Puig		18.11			12. 3								7.50	
40.95	28.00	19.75	352	Albuixech		18.17			12.13								7.58	
42.05	28.65	20.25	362	Cabañal		18.31			12.33								8.14	
42.45	28.95	20.45	366	**Valencia (E. F.)** Ll.		18.40			12.46								8.25	

PEDID DEMANDEZ LE **COGNAC Henri GARNIER & C.°**

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALENCIA AL GRAO.

PRECIOS: 1.ª CLASE, PESETAS, 0.90; 2.ª, 0.60, Y 3.ª, 0.30.

KILÓMETROS, 5.

Salidas de Valencia.—A las 8. 5, 14. 5, 15.15 y 17.34.
Salidas del Grao.—A las 11.45, 14.45 y 16.45.

Los trenes de las 14.45 y 14.05, sólo circularán los domingos y días festivos, del 6 de Julio al 17 de Agosto y días 25 de Julio y 15 de Agosto, y los de las 15.15, 16.45, 11.45, 17.34 y 20.00, sólo circularán del 1.º de Julio al 17 de Agosto.

VALENCIA A ALBERIQUE.

PRECIOS. 1.ª	2.ª	3.ª	K.	ESTACIONES.	1 3.ª	3 1.ª 2.ª 3.	5 3.ª	7 3.ª	9 3.ª	11 3.ª	13 1.ª 2.ª	15 3.ª	17 3.ª	19 1.ª 2.ª 3.	21 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.													
»	»	»	»	Valencia (E) S.	4 52	5 55	7 »	8 30	10 »	11.40	14 15	15. »	16.30	18 25	19 8
0.40	0.30	0.15		Empalme.....	5 4	6 6	7 13	8 43	10 13	11 53	14.2	15 13	16.43	18.36	19.21
0.55	0.45	0.15	7	Picaña.....	5.10	6 11	7 18	8 49	10 19	11 59	14 31	15 18	16.49	18.41	19.26
0.75	0.50	0.15		Torrente.....	5 16	6.18	7 21	8.56	10 25	12 1	14 38	15.24	16 55	18 48	19 32
1 10	0.80	0.50	13	Realón (apead.		6.29				12.21	14.49			18 59	
1.50	1.05	0.50	17	Picasent.....		6 42				12.-0	15. 2			19.12	
2.25	1.70	1.00	25	Alginet.....		7.11					15 31			19 41	
2.65	2.15	1.50	30	Carlet.....		7.27					15 47			19.57	
2.90	2.15	1.55	32	Benimodo....		7 32					15 52			20. 2	
3.05	2.30	1.75	34	Alcudia.....		7.41					16 »			20.10	
3.20	2.40	1.80	41	Montortal...		7 47					16 6			20 16	
3.50	2.65	1.90	45	Masalavés...		7 55					16 14			20.24	
3.70	2.80	2.05	48	Alberique Ll		8 2					16.21			20.31	

					2 3.ª	4 1.ª 2.ª 3.	6 3.ª	8 3.ª	10 1.ª 2.ª 3.	12 3.ª	14 3.ª	16 3.ª	18 3.ª	20 1.ª 2.ª 3.	22 3.ª
»	»	»	»	Alberique. S.		6 17			9.-9					17.49	
0 25	0.20	0.15		Masalavés...		6 25			9 37					17.57	
0.55	0 45	0.30		Montortal...		6 33			9.45					18 6	
0 70	0 55	0.35	9	Alcudia		6 42			9 54					18 14	
0.85	0.70	0 50	12	Benimodo....		6.48			10 »					18.20	
1.10	0.75	0 50	15	Carlet.....		6 56			10 8					18 29	
1.45	1.10	0.80	19	Alginet.....		7 13			10.25					18.46	
1 85	1.80	1.30	41	Picasent.....		7 43			10.58		13 20			19 15	
2.65	2.00	1.35	3-	Realón (apead		7 52			11 2		13 29			19.24	
3.05	2.30	1 75	48	Torrente...	5 27	8 4	7 36	9 5	11 14	10 35	13.44	15 35	17. 5	19 36	20. 5
3.20	2.40	1.75	10	Picaña.....	5 34	8 10	7 42	9 12	11 20	10.42	13 51	15 42	7.12	19 42	20.12
3.45	2.50	1.80	15	Empalme.....	5 40	8 15	7 48	9 18	11 25	10.45	13.57	15 48	17.18	19.47	20.18
3.70	2.80	2.05	»	Valencia (E.) L	5 52	8 25	8 »	9 30	11 35	11 »	14 10	16. »	17 30	19.57	20.50

Las estaciones de Picasent, Carlet y Alcudia expenden diariamente billetes de ida y vuelta de 3.ª clase para Valencia, y la de Alberique, sólo los días festivos, para el mismo destino y viceversa, y en Valencia para Alcudia y Alberique, en iguales días.

En la estación de Picasent hay carruaje para Montserrat, Real y Alcácer; en la de Carlet para Llombay; en Alcudia para Guadasuar, y en la de Alberique para Antella, Gaoarda y Valle de Cárcer.

VALENCIA AL GRAO.

(FERROCARRIL ECONÓMICO.)

PRECIOS. 1.ª	2.ª	3.ª	K.	ESTACIONES.	SERVICIO DE TRENES DESDE EL 9 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO
»	»	»	»	Valencia (E.)...	Salidas de Valencia: A las 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18 y 19.
0.45	0.35	0.15	5	Cadena.....	Salidas del Grao: A las 5.34, 6.34, 7.34, 8.34, 9.34, 11.04, 12.34 15.34, 16.34, 17.34, 18.34 y 19.34.
0.50	0.40	0.15	6	Grao.....	

El precio de los billetes de Cadena al Grao es de pesetas 0.30 en 1.ª, 0.20 en 2.ª y 0.10 en 3.ª
Se expenden billetes de ida y vuelta á pesetas 0.60 en 1.ª, 0.40 en 2.ª y 0.25 en 3.ª Los días festivos no se expenderán esta clase de billetes.
Hay, además, tarjetas de abono para diez viajes de ida y vuelta, valederos para treinta días.
Los días festivos se aumentará el servicio de trenes si lo requiere la afluencia de viajeros.

VALENCIA A UTIEL.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	990 Correo. 1.ª 2.ª 3.ª	992 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	**Valencia (E.)..... S.**	17.15	7.15
1 »	0.75	0.50	8	Aldaya.....	17.33	7.33
2.20	1.70	1.05	18	Llano.....	17.53	7 53
3.50	2.70	1.70	29	Cheste	18.22	8.24
4 10	3 20	1.95	34	Chiva.....	18.43	8 44
5.05	3.95	2 40	42	Buñol.....	19. 8	9.13
6 25	4.85	3 »	52	Venta Mina-Siete-Aguas.....	19.39	9.44
6.60	5.15	3.15	56	Siete-Aguas (apeadero).....	19 50	9.56
7.95	6.15	3 80	66	Rebollar	20.13	10.19
9.15	7.10	4.35	76	Requena	20 39	10 48
9.75	7.55	4.65	81	San Antonio.....	20.51	11. 1
10.60	8.20	5.05	88	**Utiel..... Ll.**	21. 5	11.15

					991 Correo. 1.ª 2.ª 3.ª	993 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
»	»	»	»	**Utiel..... S.**	6.30	16.15
1 »	0.75	0.50	8	San Antonio.....	6.46	16.32
1.60	1.25	0.75	13	Requena.....	7. 3	16 57
2.80	2.15	1.35	23	Rebollar	7.24	17.20
4 »	3.10	1 90	33	Siete-Aguas (apeadero).....	7 44	17.41
4 35	3.35	2.10	36	Venta Mina-Siete-Aguas.....	7.52	17.50
5 65	4.40	2.70	47	Buñol.....	8.28	18.27
6.50	5 05	3.10	54	Chiva.....	8.47	18.45
7.20	5 60	3.45	60	Cheste.....	9. »	19. 1
8.55	6.65	4.05	71	Llano.....	9 24	19.25
9.75	7.55	4.65	81	Aldaya.....	9 41	19.44
10.60	8.20	5.05	88	**Valencia (E.)..... Ll.**	9.55	20. »

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALENCIA A LIRIA.

PRECIOS. 1.ª c. P. c.	PRECIOS. 2.ª c. P. c.	PRECIOS. 3.ª c. P. c.	K.	ESTACIONES.	1 Reg.	3 Reg.	5 Disc	7 Reg.	9 Reg.
»	»	»	»	**Valencia**... S.	6 32	9.30	12. »	14.15	17.50
0.25	0.20	0.15	3	Mislata.....	6.40	9.37	12. 7	14.21	17.57
0.45	0.35	0.25	5	Cuart.....	6.47	9 44	12.14	14.27	18. 3
0.65	0.50	0.35	7	Manises.....	6.53	9.51	12.17	14 33	18. 8
0.90	0.70	0.50	10	La Cova (apeadero)	6.59	9.57		14.39	18 14
1.15	0.90	0.65	14	La Presa (apeadero)	7. 7	10. 5		14.47	18.22
1.65	1.30	0.80	19	Ribarroja.....	7.22	10.19		15 »	18.35
2.00	1.60	0.95	23	Villamarchante....	7.39	10.38		15.13	18.50
»	»	»	»	El Molino.....	7.47	10.48		15.21	18.58
2.10	1.60	0 95	26	Benaguacil.....	7.52	10.52		15.25	19. 3
2.10	1.80	1.00	30	**Liria** ..... Ll.	8. »	11. »		15.34	19.11
»	»	»	»	**Liria**..... S.	6.40	8.45		13.24	17.55
0.35	0.30	0.20	4	Benaguacil.....	6.50	8.54		13.34	18. 5
»	»	»	»	El Molino.....	6.56	8.59		13.40	18 10
0.70	0 55	0.40	8	Villamarchante...	7. 8	9.11		13.51	18 21
1.05	0.85	0.60	12	Ribarroja.....	7.20	9.23		14. 2	18 34
1.55	1.25	0.85	17	La Presa (apeadero)	7.32	9.35		14.15	18.46
1.80	1.45	1.00	21	La Cova (apeadero)	7 40	9.43		14.23	18 54
2 00	1.60	1.00	23	Manises.....	7.48	9.52	12.27	14 34	19. 2
2.10	1.75	1.00	25	Cuart.....	7.5	9.57	12.32	14.39	19. 7
2.10	1.80	1.00	27	Mislata.....	7.59	10 3	12.38	14.45	19.13
2 10	1 80	1 00	30	**Valencia**.. Ll.	8. 7	10. 9	12.43	14.50	19.19

En la estación de Villamarchante hay diligencia para Pedralba.—En la de Liria, para Casinos, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de ida y vuelta de Valencia á Mislata, Cuart, Manises, Ribarroja y Villamarchante y viceversa.

VALENCIA A BÉTERA.

PRECIOS. 1.ª P. c.	PRECIOS. 2.ª P. c.	PRECIOS. 3.ª P. c.	K.	ESTACIONES.							
»	»	»	»	**Valencia** (E.). S.	4.15	6.15	9.15	12.55	15.45	18.30	
0.20	0.15	0.10	1	Marchalenes.....	4 20	6.21	9.21	13. 1	15.51	18.36	
0 35	0 25	0.15	4	Empalme	4.27	6 28	9.28	13. 9	15.58	18 44	
0 50	0.40	0 15	5	Burjasot	4.30	6.32	9.32	13.13	16. 2	18.48	
0.50	0.40	0.20	6	Burjasot-Godella.....	»	6.35	9.35	13 16	16 5	18.51	
0 60	0 45	0 20	7	Godella	4.35	6.39	9 39	13.20	16. 9	18.55	
0 70	0 50	0 25	8	Rocafort.....	4 39	6 44	9 44	13 25	16 14	19. »	
0.75	0 60	0 25	9	Massarrochos.....	»	6 47	9.47	13 28	16.17	19. 3	
0.90	0 70	0.30	10	Moncada.....	4.44	6.54	9.51	13.35	16 24	19.10	
1.20	0 90	0.30	14	Masias.....		7 3		13.44	16 33	19.19	
1.60	1.20	0.70	19	**Bétera**..... Ll.		7.14		13.55	16 44	19.30	
			»	**Bétera**.....		7.35		14.10	17. »		19.50
			6	Masias.....		7 47		14 22	17 12		20. 2
			9	Moncada.....	4.55	7.58	11.35	14.33	17 23	19.30	20 13
			11	Massarrochos.....	5. »	8. 3	11 40	14.38	17.28	19.35	20.18
			12	Rocafort.....	5. 3	8. 7	11.44	14.4	17 32	19 39	20.22
			13	Godella.....	5. 8	8.13	11.49	14 47	17.37	19.44	20.27
			14	Burjasot-Godella.....	»	8.16	11 52	14 50	17 40	19.47	20.30
			14	Burjasot.....	5.15	8.20	11.56	14 54	17.44	19 51	20 34
			15	Empalme	5 18	8 23	11.59	14 57	17.47	19 54	20.37
			18	Marchalenes.....	5.26	8 31	12. 7	15. 5	17 55	20. 1	20.45
			19	**Valencia** (E.)...	5 30	8.35	12 11	15 9	17.59	20. 5	20.49

Los trenes de las 4.15 y 4.55 no circularán los días festivos, y solamente circulará en dicho días el tren de las 19.30.

En la estación de Bétera hay diligencia para Porta-Celi, Noguera y Serra.

VALENCIA A LIRIA (FERROCARRIL ECONÓMICO).

PRECIOS. 1.ª P. c.	PRECIOS. 2.ª P. c.	PRECIOS. 3.ª P. c.	K.	ESTACIONES.							
»	»	»	»	**Valencia** (E.)...S.	7. 5	10. »	14.15	16.15	18.50	20.15	
0.20	0.15	0.10	1	Marchalenes.....	7.11	10. 6	14.21	16 21	18.56	20 20	
0.35	0.25	0.15	4	Empalme.....	7.19	10.13	14.29	16.29	19. 4	20 27	
0.50	0.40	0.15	6	Benimamet.....	7.25	10.19	14.35	16.34	19 10	20.32	
0.70	0.50	0.25	8	Paterna.....{Ll.	7.33	10.27	14.43	16.42	19.18	20.40	
				.....{S..	7.38		14.48		19 23		
1.50	1.15	0.75	18	Plá.....	8. 1		15.11		19.46		
1.65	1.25	0.85	20	Eliana.....	8. 7		15.17		19.52		
1.90	1.45	0.90	23	Puebla.....	8.16		15.26		20. 1		
2.10	1.55	0.90	24	Benaguacil 1.º.....	8 21		15.31		20. 6		
2.10	1.55	0.90	25	Benaguacil 2.º.....	8.27		15.37		20.12		
2.10	1.80	1.00	29	**Liria** ..... Ll.	8.35		15.45		20.20		
			»	**Liria**..... S..	6.38		11.50		18.23		
			3	Benaguacil 2.º.....	6.49		12. 1		18 34		
			4	Benaguacil 1.º.....	6.53		12. 5		18.38		
			6	Puebla.....	6.59		12.11		18 44		
			9	Eliana.....	7. 7		12.19		18.52		
			11	Plá.....	7.18		12.25		18.58		
			21	Paterna.....	7.39	11.10	12.51	17. 8	19.24	20.55	
			23	Benimamet.....	7.49	11.19	13. 1	17.14	19 34	21. 5	
			26	Empalme.....	7.55	11.24	13. 8	17.19	19.40	21.10	
			28	Marchalenes.....	8. 3	11.32	13.16	17 27	19.48	21.18	
			29	**Valencia** (E.)...Ll.	8. 7	11.36	13 20	17.31	19.52	21.22	

Los trenes de las 20.15 y 20.55 sólo circulan los días festivos.

VALENCIA A RAFELBUÑOL.

PRECIOS. 1.ª c. P. c.	PRECIOS. 2.ª c. P. c.	PRECIOS. 3.ª c. P. c.	K.	ESTACIONES.								
»	»	»	»	**Valencia** (E)	5. »	7. »	9. »	12. »	14. »	16. »	18. »	
0.25	0.20	0.15	3	Alboraya	5.08	7.08	9.08	12.08	14 08	16.08	18.08	
0.45	0.35	0.20	5	Almácera	5.12	7.12	9.12	12 12	14.12	16 12	18.12	
0.60	0.45	0.20	7	Meliana.....	5.16	7.16	9 16	12.16	14.16	16.16	18.16	
0.70	0.50	0.25	8	Foyos.....	5.22	7.22	9.22	12.22	14 22	16.22	18.22	
0.75	0.60	0 25	9	Albalat.....	5.25	7.25	9.25	12.25	14.25	16 25	18.25	
0.90	0.70	0.30	11	Museros.....	5.30	7.30	9.30	12.30	14 30	16.30	18 30	
1.00	0.75	0.35	12	Masamagrell. ..	5.35	7.35	9.35	12.35	14.35	16.35	18.35	
1.20	0.90	0.40	14	**Rafelbuñol**	5.39	7.39	9.39	12.39	14.39	16.39	18.39	
				Rafelbuñol		6. »	8. »	10. »	13. »	15. »	17. »	19. »
				Masamagrell....		6.06	8.06	10.06	13 06	15.06	17.06	19.06
				Museros.....		6.10	8.10	10.10	13 10	15.10	17.10	19.10
				Albalat.....		6.15	8.15	10.15	13.15	15.15	17.15	19.15
				Foyos.		6.20	8.20	10.20	13.20	15.20	17 20	19.20
				Meliana.....		6.24	8.24	10.24	13.24	15 24	17 24	19.24
				Almácera		6.28	8.28	10.28	13.28	15.28	17 28	19.28
				Alboraya.....		6.32	8 32	10.32	13 32	15.32	17.32	19.32
				Valencia (E)		6.39	8.39	10.39	13 39	15.39	17 39	19.39

En la estación de Rafelbuñol hay diligencias para Hostalest y Sagunto.

Los viajeros que lleguen á la estación central de Valencia podrán hacer uso de los ómnibus que prestan servicio entre la plaza del Mercado y la estación, y cuestan 10 céntimos de peseta por asiento.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALENCIA Á TERUEL Y Á CALATAYUD.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mixto 1.ª 2.ª 3.ª	6 Correo. 1.ª 2.ª 3.ª	8 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	14 Mercan. 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	**Valencia**..... S..	7.58	13.45	19.29	
2.00	1.80	0.80	25	Sagunto.....	8.47	14.28	20.18	
2.75	1.85	1 15	29	Gilet.....	8.56	»	20.27	
3.20	2.15	1 35	33	Estivella-Albalat.....	9.08	14.38	20.39	
3.70	2 60	1.60	38	Algimia de Alfara.....	9 25	14 49	20.56	
4.15	2.90	1.75	42	Algar.....	9 37	14.57	21.08	
4.90	3 45	2 10	49	Soneja.....	9.58	15.12	21.29	
5.65	4.05	2.45	56	Segorbe.....	10.30	15.31	22.01	
6.20	4.45	2.70	61	Navajas.....	10 50	15 44	22.27	
7.05	5.10	3.10	69	Jérica-Viver.....	11.11	16.05	23.15	
7.80	5 65	3 45	76	Caudiel.....		16 21	23.47	
9.45	6 85	4.15	91	Begis-Torás.....		16.58	1 12	
10.40	7.50	4.55	99	Barracas.....		17.08	1.59	
11.70	8.50	5.10	111	Rubielos de Mora.....		17.26	2 45	
12 15	8 80	5 30	115	Mora de Rubielos.....		17.48	3 30	
12.80	9 30	5.60	121	Sarrión.....		17.59	4 04	
14.30	10.50	6.30	135	Puebla de Valverde.....		18.25	5.03	
15.25	11.25	6.75	144	El Puerto de Escandón..		18.40	5.35	
17.20	12.70	7.60	162	**Teruel**.....		19.38	6.36	2.15
19.15	14 15	8 50	179	Cella.....		20.09		3.08
20.65	15.30	9.15	193	Sta. Eulalia del Campo...		20.30		3.38
22.05	16.35	9.80	206	Villafranca del Campo...		20.49		4.09
23.35	17.35	10.50	219	Monreal del Campo.....		21.16		4.50
24.10	17.90	10.80	225	Caminreal.....		21.26		5 08
25.00	18 55	11.20	233	Calamocha.....		21.33		5.47
25.85	19 20	11.60	242	Luco.....		21.51		6.09
26.60	19.75	11.95	248	Báguena.....		22 02		6.28
27.60	20.50	12.35	258	Daroca.....		22.24		7.05
28.45	21.15	12.75	266	Murero-Manchones.....		22.37		7.26
29.00	21.55	13.00	271	Villafeliche.....		22.45		7.41
29.50	21.95	13.25	276	Fuentes de Giloca.....		22.54		7.57
29.95	22.25	13.45	280	Morata de Giloca.....		23.01		8.10
30.40	22.60	13.65	284	Maluenda Vellila.....		23.08		8.23
30.80	22.90	13.80	288	Paracuellos de Giloca....		23.16		8.38
31.45	23.40	14.10	294	**Calatayud**..... Ll.		23.23		8.50

CASTELLÓN Á ONDA.

PRECIOS. 1.ª clase.	PRECIOS. 2.ª clase.	PRECIOS. Ida y vuelta 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	103	101	105	107	111	113
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	**Castellón**... S..	6.20		8. 5	10 10	14.15	18. 5
0.85	0 25	0 40	5	Almazora.....	6.42		8.30	10.34	14.38	18.29
0 45	0.30	0.50	8	Villarreal.....	7. 2	7.15	8.56	10.54	15. 1	18.52
0.95	0 65	1. 0	15	Bechi.....		7.33	9.14		15.19	19.10
1.40	0.95	1.60	24	**Onda**..... Ll.		7.55	9.36		15.41	19.32

El tren 101 sólo circula los jueves y enlaza con el de Valencia á Tarragona.

CALATAYUD Á TERUEL Y A VALENCIA.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Mixto 1.ª 2.ª 3.ª	5 Correo. 1.ª 2.ª 3.ª	7 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	15 Mercan. 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	**Calatayud**..... S...		3 41		17.42
0 65	0.50	0.30	5	Paracuellos de Giloca....		3.52		17.59
1.10	0 85	0.50	10	Maluenda Vellila.....		4.01		18 14
1.55	1 15	0.70	13	Morata de Giloca.....		4.09		18 27
1 95	1 50	0.90	17	Fuentes de Giloca.....		4.17		18 40
2.50	1 90	1.15	23	Villafeliche.....		4.28		18.57
3.05	2 30	1.40	27	Murero-Manchones.....		4.38		19.12
3.90	2 95	1 75	35	Daroca.....		5.00		19.48
4.90	3 65	2.20	46	Báguena.....		5.17		20.12
5 65	4 25	2.55	52	Luco.....		5.30		20.31
6.60	4.95	3 00	60	Calamocha.....		5.45		20 54
7.45	5.60	3 3	68	Caminreal.....		5.59		21.30
8.10	6 10	3.65	74	Monreal del Campo.....		6.18		21.58
9 40	7.05	4.2	87	Villafranca del Campo...		6.39		22 29
10.90	8.10	4.80	100	Sta. Eulalia del Campo...		7.00		23.00
12.55	9.35	5 60	114	Cella.....		7 24		23.34
14.40	10 80	6.4	131	**Teruel**.....	20.16	8.11		0.01
16.45	12.35	7.35	150	El Puerto de Escandón.	21.58	8.56		
17.30	13.00	7.7	158	Puebla de Valverde.....	22.30	9.11		
18.80	14.15	8.4	172	Sarrión.....	23.21	9.34		
19 45	14 60	8.7	178	Mora de Rubielos.....	0.11	9 53		
19.90	14 95	8.90	182	Rubielos de Mora.....	0 36	10 07		
21 20	15 90	9.5	194	Barracas.....	1.44	10 28		
22.05	16 55	9.9	202	Begis-Torás.....	2.21	10 43		
23.65	17.80	10.70	217	Caudiel.....	3.26	11 03		
24.40	18.35	11.05	224	Jérica-Viver.....	4.09	11.24	16 10	
25.30	19.00	11.45	232	Navajas.....	4.41	11.39	16.31	
25 95	19 50	11.75	238	Segorbe.....	5.18	11.58	17.02	
26 60	19 95	12 00	244	Soneja.....	5 34	12.09	17 18	
27 35	20.55	12.35	251	Algar.....	5.53	12 23	17.37	
27 75	20.75	12.55	255	Algimia de Alfara.....	6.05	12.31	17.49	
28.30	21.25	12 80	260	Estivella-Albalat.....	6.20	12.42	18 04	
28 75	21.60	13 00	264	Gilet.....	6.28	»	18 12	
29.30	22 00	13 25	269	Sagunto.....	6.51	13.03	18.35	
31.45	23.40	14.10	294	**Valencia**..... Ll.	7.25	13.33	19.09	

ONDA Á CASTELLÓN.

PRECIOS. 1.ª clase.	PRECIOS. 2.ª clase.	PRECIOS. Ida y vuelta 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	102	104	106	108	112	116
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	**Onda**..... S..	5.15		8.15		12.45	17.20
0 55	0.35	0.60	8	Bechi.....	5.38		8.38		13. 8	17.43
0.95	0.65	1.10	14	Villarreal.....	5.55	7 12	8.58	10.58	13.28	18 3
1.35	0.90	1.35	19	Almazora.....		7.35	9.23	11.22	13.50	18.27
1.40	0.95	1.60	24	**Castellón**... Ll.		7.55	9.42	11.41	14. 9	18.46

El tren 102 solo circula los jueves. Los trenes 102, 106 y 112 enlazan con los de Valencia á Tarragona.

CASTELLÓN AL GRAO.

Salidas de Castellón: 8, 9.50, 11, 11.50, 13.05, 14.20, 15. 17 y 19.
Salidas del Grao: 6, 7.40, 9.25, 10.30, 12.40, 13.55, 14.40, 16.30, 17.30 y 18.30.
PRECIOS: 1.ª, 0,35 pesetas; 2.ª, 0,25; ida y vuelta en 1.ª, 0,55 pesetas; en 2.ª, 0,40.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAND BUFFET DE PORT-BOU.

30 minutes d'arrêt.
Excellente cuisine á la française.

BARCELONA A CERBERE. (POR MATARÓ Y POR GRANOLLERS.)

En los precios de los billetes está incluido el impuesto en concepto de sello de recibo.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	108 Omn 2.ª 3.ª	160 Merc. 2.ª 3.ª	100 Omn. 1 2 3	200 Omn. 1 2 3	202 Omn. 2.ª 3.ª	162 Merc. 3.ª	262 Merc 3.ª	204 Expr. 1.ª	126 Corr. 1 2 3	206 Corr. 1 2 3	214-154 Mens. 2.ª 3.ª	134 Omn. 1 2 3	210 Expr. 1.ª	212 Omn. 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.																
»	»	»	»	**Barcelona** (E. F.)... S.	7.58		4.03	4.45	8.30			9.25	12.54	13.40	11.45	16.16	18.31	18.55
0 55	0 40	0.30	4	Pueblo Nuevo.....	8.07		4 12						13.03			16 24		
1 20	0 90	0.60	9	Badalona.....	8.16	2.02	4.22	‖	‖	2.58		‖	13.13	‖	‖	16 3[illegible]	‖	‖
1 60	1.20	0,80	12	Mongat.....	8 22	2 19	4.28			3.27			13 19			16.38		
2.15	1.60	1.10	16	Masnou.....	8.31	2.38	4 35			3.56			13.26			16.44		
2.15	1.60	1.10	16	Ocata.....	8.35	»	4.40			»			13.31			16.48		
2.65	2 00	1.35	20	Premiá.....	8.41	2.58	4.50			4.26			13.39			16 57		
3.05	2.30	1.55	23	Vilasar.....	8.47	3 20	4.59			5.09			13.47			17.03		
3.85	2.90	1.95	29	**Mataró**.....{Ll.	8.55	3.34	5.08			6.25			13.57			17.11		
				.....{S.	8.59	4.09	5.13			6.05			14.02			17.14		
4.90	3.70	2.45	37	Caldetas.....	9.12	4.36	5.31			6.32			14.18			17.28		
5.15	3.90	2.60	39	**Arenys de Mar**.....{Ll.	9.17	4 45	5 36			6.41			14.24			17.33		
				.....{S.	9.23	5.08	5.40			7.01			14.29			17.36		
5.60	4.20	2.80	42	Canet.....	9.29	5.25	5.49			7.25			14.37			17.46		
6.20	4.65	3.05	46	San Pol.....	9.37	5.43	5.57			7.47			14.45			17.53		
6.60	4.95	3.25	49	Calella.....	9.44	6.17	6.07			8.27			14.53			18.01		
7.05	5.30	3.45	52	Pineda.....	9.49	6.35	6.13			8.53			14.59			18.06		
7.50	5.70	3.70	56	Malgrat.....	9.56	7.17	6.23			9.35			15.09			18.13		
8.20	6.25	4.05	61	Blanes.....	10.04	7.56	6.39			10.15			15.25			18.28		
9.10	6.90	4.45	67	Tordera.....		8.22	6.50			10.39			15.35			18.37		
9.20	7 05	4.80	76	**Empalme**..... Ll.		8.48	7.06	↓	↓	11.05		↓	15.51	↓	↓	18.52	↓	↓
Desde Barcelona.																		
0.50	0.40	0.30	4	*Clot*.....				4.54	8.39		3.16	»		13.49	11.55		»	19.07
0.70	0.55	0 40	6	*Horta*.....		‖	‖	»	8.45		»	»	‖	»	»	‖	»	»
0.85	0 65	0.45	7	*San Andrés*.....				5.03	8.49		3.36	»		13.56	12.03		»	19.14
0.95	0.75	0.55	8	*Santa Coloma*.....				»	8 53		»	»		»	»		»	19.18
1.50	1.20	0.85	13	*Moncada*.....				5.14	9.03		4.07	»		14.07	12.14		»	19.29
2.20	1.75	1.20	19	*Mollet*.....				5.26	9.15		4.37	»		14.20	12.26		»	19.41
2.55	2.00	1.40	22	*Monmeló*.....				5.33	9.25		4.57	»		14.27	12.34		»	19.48
				.....{Ll.				5 51	9.43		5.28	10.10		14.45	12.52		»	20.06
3.45	2.70	1.90	30	*Granollers*.....{S.				5.57	9.49		6.24	10.12		14.51	12.57		»	20.14
4.45	3.50	2.40	37	*Cardedeu*.....				6.14	10.06		7 16	»		15.08	13.12		»	20 29
5.05	3.90	2.70	41	*Llinás*.....				6.22	10.42		7.37	»		15.16	13 24		»	20 37
5.90	4.55	3.15	47	*Palautordera*.....				6.35	10.54		8.07	»		15.29	13.35		»	20.49
6.45	5.00	3.45	51	*San Celoni*.....				6.45	11.07		8.44	»		15.37	13.48		»	20.57

7.20	5.55	3.80	56	*Gualba*.....	170			6.56	11.17		9. 6	»		15.47	14.00		»	21. 7
7.60	5 85	4.00	59	*Breda*.....	Merc.			7. 3	11.23		9.24	»		15.53	14 06		»	21.13
8.50	6.50	4.45	65	*Hostalrich*.....	2.ª 3.ª	↓	↓	7.14	11.33		9.58	»	↓	1 . 4	14.18	↓	»	21.23
				Empalme..... Ll.				7.23	11.42		10.12	11. 6		16.13	14.28		20.12	2..32
9.20	7.05	4.80	70															
				Empalme..... S.	23.32	9.15	7.38				11.16	11. 7		16.25	14.38		20.14	
10.80	7.80	5.25	77	Sils.....	23.59	9.49	8.52			270	11.48	»		16.39	14.55		»	
11.20	8.45	5.65	83	Caldas de Malavella.....	0.24	10.17	8. 4			Merc	12.17	11.22		16.52	15 10		»	
12.20	9.20	6.10	90	Ruidellots.....	0.44	10.42	8.16			2.ª 3.ª	12.43	»		17. 4	15.27		»	
12.75	9.65	6.40	94	Fornells.....	0.58	11. 3	8.25				13. 2	»		17.16	15.38		»	
				Gerona (E. F.).....{Ll.	1.15	11.20	8.36				13.19	11.43		17.28	15.49		20.45	
13.60	10.40	6.85	100	.....{S.		12.20	8.44			4.45		12. 9		17.34	16.06		20.55	
14.30	11.35	7.35	108	Celrá.....		12.46	8.59			5.20		»		17.48	16.21		»	
15.35	11.70	7.55	112	Bordils y Juyá.....		13. 1	9.07			5.34		»		17.55	16.29		»	
				.....{Ll.		13.11	9.13			5.45		12.28		18. 3	16.37		»	
15.95	12.10	7.85	116	**Flassá** (E.).....{S.		13.33	9.16			6.13		12.29		18. 6	16.44		»	
16.20	12.35	7.95	118	San Jordi.....		14.13	9.24			6.31		»		18 14	16 54		»	
17.10	13.00	8 8	124	Camallera.....		14.38	9.36			6.51		»		18.26	17.09		»	
17.95	13.60	8.75	130	San Miguel de Fluviá.....		15. 2	9.47			7. 7		»		18.38	17.23		»	
18.25	13.85	8.9	32	Tonyá.....		»	»			7.18		»		18.45	»		»	
18.80	14.25	9.15	136	Vilamalla.....		15.23	9.59			7.30		»		18.53	17.37		»	
				.....{Ll.		15.38	10.08			7.42		13. 1		19. 1	17.47		21.44	
19.55	14.80	9.50	141	**Figueras** (F.).....{S.		16. 5	10.13			8.10		13. 2		19. 6	17.59		21.45	
20.40	15.45	9.9	147	Peralada.....		16.24	10.23			8.26		»		19.16	18.13		»	
21.25	16.10	10.3	153	Vilajuiga.....		16.47	10.35			8.47		»		19.28	18.27		»	
22.25	16.85	10.8	160	Llansá.....		17.13	10.49			9.16		»		19.43	18.43		»	
23.00	17.40	11.1	165	Culera.....		17.33	10.59			9.35		»		19.53	18.55		»	
				Port-Bou (F.).....{Ll.		17.43	11. 5			9.45		13.36		19.59	19 03		22.17	
23.25	17.60	11.3	167	.....{S.		17.53	11.35			10.15		13.42		20.29	19 28		22.25	
				Cerbère.....{Ll.		18. 4	11.44			10.26		13.51		20.38	19.38		22.34	
23.55	17.85	11.45	169	(*Hora francesa*). {S.														

De Barcelona para Blanes, salen además trenes á las 10, 12 y 18.02. De Barcelona para Arenys, á las 18.49 y 19.47. De Barcelona para Mataró, á las 6, 6.59, 12.25, 15, 17.20 y 21.30. De Barcelona para Masnou, á las 9.15, 11.15, 12.43, 15,25 16,49 y 19.22.

Servio especial de viajeros entre Barcelona y Badalona en 2.ª y 3.ª clase.

Barcelona.....S.	8.40	10.35	14.15	20.58			
Pueblo Nuevo.....	8.48	10.43	14.23	21. 4			
Badalona.....Ll.	8.55	10.49	14.30	21.11			

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAND BUFFET DE PORT-BOU.

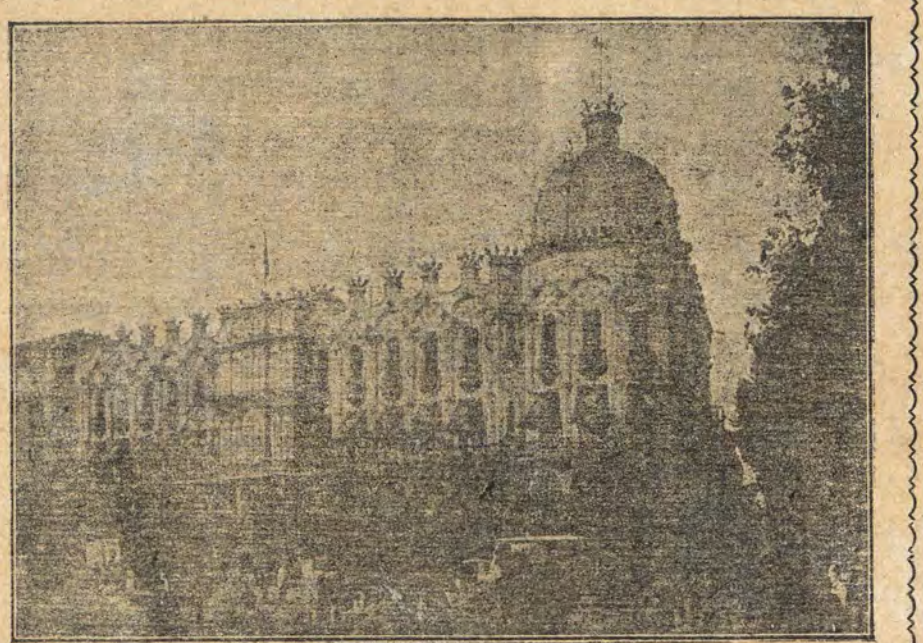
30 minutos d'arrêt.
Excellente cuisine á la française.

PORT-BOU A BARCELONA (por Granollers y por Mataró).

En los precios de los billetes está incluido el impuesto en concepto de sello de recibo.

Precios 1.ª c.	Precios 2.ª c.	Precios 3.ª c.	K.	Estaciones.			201 Exp. 1.ª	203 Corr. 1.ª-2.ª-3	113 Corr 1-2-3	109 Merc. 2.ª-3.ª	107 Merc. 3.ª	209 Omn 1-2-3	141 Omn 1-2-3	211 Exp 1.ª	217 Mens. 2.ª-3.ª	273 Merc. 2.ª-3.ª	207 Omn 2.ª-3.ª	
P. c.	P. c.	P. c.				No circula los domingos.												
»	»	»	»	**Port-Bou. (F.)**			4. 5	4.10		4.35	8.53	12.28		15.32	13.54	19.16		
0.45	0.30	0.25	5	Colera			»	4.16		4.48	9. 2	12.34		»	14. »	19.24		
1.05	0.80	0.50	7	Llansá			»	4 25		5. 5	9.17	12.43		»	14.12	19.42		
2.20	1.65	1. »	15	Vilajuiga			»	4 39		5.20	9.28	12 57		»	14.27	20. 1		
2.90	2.20	1.35	20	Peralada			»	4.49		5.50	9.56	13.10		»	14.40	20.22		
3.90	2.95	1.80	27	**Figueras**	Ll.		4.37	4.59		6. 5	10.13	13.20		16. 5	14.51	20.36		
					S.		4.38	5. 4		6.25	10.33	13 25		16. 6	15.04	21.14		
4.65	3.50	2.15	32	Vilamalla			»	5.14		6.45	10.50	13.35		»	15.18	21.39		
5.05	3.80	2.35	35	Tonyá			»	»		»	»	13.43		»	»	»		
5.35	4. »	2.45	37	San Miguel de Fluviá			»	5.25		7.18	11. 7	13 50		»	15.32	22. 2		
6.20	4.65	2.85	43	Camallera		161	»	5.37		7.42	11.27	14. 2		»	15.45	22.19		
7.10	5.30	3.25	49	San Jordi		Merc.	»	5.49		8.12	11.43	14.16		»	16. 2	22.40		
7.50	5.65	3.45	52	**Flassá (E.)**		275	»	5.58		8.45	12. 3	14.25		16.43	16.17	23. »		
7.95	5.95	3.65	55	Bordils y Juyá		Merc.	»	6. 7		9.11	12.24	14.34		»	16.28	23.14		
8.50	6.40	3.90	59	Celrá		3.ª	»	6.15		9 30	12.40	14.4:		»	16.36	23.30		
9.80	7.35	4.50	68	**Gerona (E. F.)**	Ll		5.29	6.28		9.50	13. 2	14.58		17. 4	17.49	23.43		
					S.	3 19	3 55	5.39	6.36		10.40	13 35		15. 6	17. 6	17.55			
10.65	7.90	4.85	78	Fornells		3.44	4.14	»	6.48		11. 5	14. »		15.18	»	18. 8		
11.35	8.45	5.15	78	Ruidellots		4. 1	4.27	»	6.58		11.31	14.13		15 28	»	18.20		287 Merc. 2.ª 3
12.20	9.10	5.55	84	Caldas de Malavella		4.24	4.47	6. »	7.10		12. 5	14.29		15 41	»	18.32		
13.10	9.75	5.95	90	Sils		4.47	5.10	»	7.22		12.36	15. 7		15 53	»	18.48		
				Empalme	I	5. 5	5.28	6.15	7.38		12.54	15.25		16. 4	»	18 5:		
14.25	10.70	6.50	98															
				Empalme	S.	5.55	5.35	6.18	7.41					16 15	»	19. 3	12.22	12.46
14.95	11.25	6.85	103	*Hostalrich*		6.34	5.45	»	7.51					16 26	»	19.13	12.32	13 20
15.70	11.80	7.20	108	*Breda*		7. 2	5.55	»	8. 2					16.37	»	19.25	12.43	13.48
16.10	12.10	7.45	111	*Gualba*		7.19	6. 4	»	8 10					16.45	»	19.33	12.51	14.12
16.85	12.65	7.80	116	*San Celoni*		7.51	6.22	6.46	8.25					16.59	»	19.52	13 4	14.52
17.40	13.10	8.10	120	*Palautordera*		8.12	6.34	»	8.34					17. 8	»	20. 2	13.13	15.28
18.25	13.75	8.50	126	*Llinás*		8.55	7. 8	»	8.47					17.20	»	20.16	13 25	15 56
18.85	14.15	8.80	130	*Cardedeu*		9.13	7.19	»	8.57					17.30	»	20.28	13.35	16.18

Monasterio de Montserrat. - Reforma completa del Restaurant. - Ver anuncio página VIII principio.



Gran Hotel Colón

BARCELONA

ARTURO VILASECA.-Propietario.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BARCELONA

Gran Hotel Colón

INSTALACIÓN HIDROTERÁPICA

ABIERTO EN 20 DE OCTUBRE DE 1902

Ascensor Eléctrico.—Calefacción é Iluminación Eléctrica.—Teléfono y Agua corriente de ambas temperaturas en todas las habitaciones.
Cámara obscura, Victoria de gran lujo y Góndola Automóvil, propiedad del Hotel, á disposición de los Sres. Pasajeros.

Hotel de primer orden y único en Barcelona exprofeso construído y montado con los últimos adelantos de la higiene y el *confort*.

Magníficamente situado en el centro de la población, se domina desde sus balcones la extensa Plaza de Cataluña y Paseo de Gracia, *Rendez-vous* del mundo elegante de Barcelona.

Apartamentos lujosamente amueblados, comprendiendo: Salón, Habitaciones para dormir y Cuarto de baño con retrete adherente.

Espléndidos salones de lectura, surtidos con los periódicos de mayor circulación de Europa y América.—Piano, Armonio, Máquina de escribir y Biblioteca musical.

Espaciosos salones para banquetes, bodas etc., y Gran Restaurant á la Carta y á precio fijo.

Precios: *Habitaciones con comida, desde 15 ptas., y sin comida, desde 5 ptas.*

Se hacen reducciones especiales á las familias y clientes de larga estancia en el Hotel. — Ómnibus, propiedad del Hotel, á la llegada y salida de trenes.

Excelente cocina cosmopolita.

Se hablan todos los idiomas.

ARTURO VILASECA.-Propietario.

| | | |

BARCELONA Á SARRIA.

PRECIOS. 1.ª c. P. c.	PRECIOS. 2.ª c. P. c.	PRECIOS. 3.ª c. P. c.	ESTACIONES.	
»	»	»	**Barcelona (E.)**	No se publica el servicio de trenes de esta línea, por no haber conseguido nos remitan los datos necesarios, no obstante haberlos solicitado diferentes veces.
0.19	0.15	0 10	Apeadero	
0 25	0.20	0 15	Gracia	
0.30	0.22	0 15	San Gervasio	
0.45	0.35	0 20	Bonanova	
0.50	0.37	0.2	**Sarriá**	

Billetes de ida y vuelta desde Barcelona.

	2.ª clase.	3.ª clase.
Al Apeadero y viceversa	0.27	0.16
A Gracia »	0.35	0.20
A San Gervasio »	0.36	0.25
A Bonanova »	0.60	0.35
A Sarriá »	0.60	0.40

Billetes de abono por 25 viajes desde Barcelona.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Al Apeadero y viceversa	4.25	3.25	2.00
A Gracia »	5.50	4.25	2.25
A San Gervasio »	6.50	4.50	3.00
A Bonanova »	10.50	7.50	4.25
A Sarriá »	12.00	7.50	4.75

BARCELONA A SAN JUAN DE LAS ABADESAS.

PRECIOS. 1.ª c. P. c.	PRECIOS. 2.ª c. P. c.	PRECIOS. 3.ª c. P. c.	K.	ESTACIONES.	508 Corr. 1ª 2ª 3ª	510 Corr. 1ª 2ª 3ª	520 Mixto. 1ª 2ª 3ª	522 Mixto. 1ª 2ª 3ª	2500 Tran. 1ª 2ª 3ª	1500 Merc. 2.ª 3.ª
»	»	»	»	**Barcelona (E. F.)**	5.18	6.22	14.33	18.17	10.50	9. »
1.35	1.00	0.60	11	Moncada (apeadero)	5.43	6.49	15. »	18.46	11.17	9.32
1.60	1.20	0.75	13	Moncada Ripollet	5.47	6.53	15. 8	18.53	11.21	9.40
2.20	1.65	1.00	18	Mollet (Llerona) (E.) Ll.	5.56	7. 3	15.20	19. 5	11.30	9.53
				S.	5.59	7. 6	15.26	19.12	11.34	9.58
2.55	1.90	1.15	21	Parets	6. 6	7.13	15.35	19 24	11.40	10. 7
3.50	2.65	1.60	29	Granollers (E.)	6.25	7.31	15.57	19.45	11.58	10.44
3.85	2.90	1.75	32	Las Franquesas (Llerona) (E.) Ll.	6.31	7.37	16. 5	19.52	12. 3	10.51
				S.	6.34	7.40	16.13	19.56	12. 4	11. 2
4.60	3.45	2.10	38	La Garriga	6.45	7.54	16.29	20.10	12.15	11.26
5.05	3.80	2.30	42	Figaró (apeadero)	6.54	8. 3	16.38	20.19		11.40
5.30	4.35	2.60	48	San Martín de Centellas	7. 7	8.17	16.51	20.33		12. 5
6.40	4.80	2.90	53	Centellas	7.21	8.30	17. 3	20 46		12.35
7.10	5.35	3.20	59	Balenyá	7.35	8.45	17.17	21. »		13. 1
8.30	6.25	3.75	69	Vich Ll.	7.53	9. 3	17.37	21.20		13.29
				S.	7.59	9. 8	17.48			13.47
9.40	7.05	4.25	78	Manlleu	8.15	9.24	18. 7			14.28
10.35	7.75	4.65	86	Torelló	8.31	9.40	18.23			14.54
11.30	8.50	5.10	94	San Quirico	8.50	9.58	18.40			15.36
12.75	9.55	5.75	106	Ripoll	9.17	10.26	19. 8			16.27
13.95	10.45	6.30	116	**San Juan** Ll.	9.40	10.48	19.27			16.53

					511 Corr. 1ª 2ª 3ª	521 Mixto. 1ª 2ª 3ª	523 Mixto 1ª 2ª 3ª	2501 Tran. 1ª 2ª 3ª	1501 Merc. 2.ª 3.ª
»	»	»	»	**San Juan** S.	16. 2	4.52			7.32
1.20	0.90	0.55	10	Ripoll	16.23	5.17			8.14
2.65	2.00	1.20	22	San Quirico	16.45	5.41			8.56
3.75	2.80	1.70	31	Torelló	17. 3	6. »			9.41
4.70	3.55	2.15	39	Manlleu	17.20	6.17			10.20
5.65	4.25	2.55	47	Vich Ll.	17.38	6.34			10.49
				S.	17.43	6.43	4.50		11.27
7.00	5.25	3.15	58	Balenyá	18. 4	7. 6	5.11		12. 5
7.60	5.70	3.45	63	Centellas	18.15	7.20	5.23		12.27
8.20	6.15	3.70	68	San Martín de Centellas	18.26	7.32	5.35		12.44
8.90	6.70	4.00	74	Figaró (apeadero)	18.38	7.44	5 48		13. »
9.40	7.05	4.25	78	La Garriga	18.47	7.55	5 58	13.17	13.27
10.10	7.60	4.55	84	Las Franquesas (Llerona) (E.) Ll.	18.59	8. 8	6.11	13.26	13.44
				S.	19. 2	8.11	6.16	13.27	14.21
10.45	7.85	4.70	87	Granollers (E.)	19. 9	8.20	6.30	13.33	14.44
11.55	8.65	5.20	96	Parets	19.23	8.37	6.51	13 46	15.11
11.90	8.95	5.35	99	Mollet (Llerona) (E.) Ll.	19.29	8.44	6.59	13.51	15.21
				S.	19.34	8.48	7. 5	13.52	15.45
12.50	9.40	5.65	104	Moncada Ripollet	19.43	8.58	7.17	14. 1	16. 6
12.60	9.45	5.70	105	Moncada (apeadero)	19.49	9. 3	7.22	14. 6	16.13
13.95	10.45	6.30	116	**Barcelona (E. F.)** Ll.	20.12	9.29	7.48	14.32	16.45

Tren 508.—Circulará del 1.º de Julio al 30 de Septiembre, admitiendo y dejando viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto.

Tren 510.—Circulará del 1.º de Octubre de 1902 al 30 de Junio de 1903, admitiendo y dejando viajeros en todas las estaciones de su trayecto

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BALNEARIO DEL REMEDIO.—CALDAS DE MONTBUY.—Véase el anuncio pág. VII **(Balnearios.)**

BAÑOS DE RIUS.—CALDAS DE MONTBUY.—Véase el anuncio pág. VI **(Balnearios.)**

MOLLET A CALDAS DE MONTBUY.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	2 Mixto. diseorec. 1.ª 2.ª 3.ª	4 Mixto. diseorec. 2.ª 3.ª	6 Mixto. diseorec. 1.ª 2.ª 3.ª	8 Mixto. diseorec. 1.ª 2.ª 3.ª
»	»	»		**Mollet (Francia) (E.)..** S.					
0.40	0.80	» 0.20	3	Mollet (Llerona) (E.).....					
0.80	0.45	0.80	5	Santa Perpetua.....		6. 7	11.39	15.54	19.42
1.10	0.85	0.50	8	Gallecha.....		6.16	11.48	15.43	19.51
1.45	1.10	0.70	11	Palau.....		6.22	11.51	15.49	19.57
1.85	1.45	1 »	16	**Caldas de Montbuy..** Ll.		6.33	12. 5	16. »	20. 8
»	»	»		**Caldas de Montbuy...** S.					
0.75	0.55	» 0.40	6	Palau.....	5 19	5.31	11.17	15. 4	19.36
1. »	0.75	0.50	8	Gallecha.....	5.31	5.37	11.33	15.28	
1.45	1.10	0.75	12	Santa Perpetua.....	5.37	5.46	11.39	15.34	19.42
1.70	1.30	0.85	14	Mollet (Llerona) (E.).. Ll.	5.46	5.51	11.51	15.49	19.51
1.85	1.45	1 »	16	**Mollet (Francia) (E.).** Ll.	5.51	6.33	12. 5	16. »	20. 8
					1 Mixto. diseorec. 1.ª 2.ª 3.ª	3 Mixto. diseorec 1.ª 2.ª 3.ª	5 Mixto diseorec. 2.ª 3.ª	7 Mixto. diseorec. 1.ª 2.ª 3.ª	
				Caldas de Montbuy... S.	5 19	8. »	18. 5	18.25	
				Palau.....	5.31	8.12	18.17	18.37	
				Gallecha.....	5.37	8.18	18.23	18.43	
				Santa Perpetua.....	5.46	8.27	18.32	18.52	
				Mollet (Llerona) (E.).. Ll.	5.51	8.40	18.44	18.57	
				Mollet (Francia) (E.). Ll.		8.46	18.50		

Los trenes 1, 3, 5, 7, 2, 4, 6 y 8 combinan respectivamente con los del Norte números 508, 523, 521, 2501, 511, 508, 2500, 520 y 522.

SERVICIOS ESPECIALES.

ENTRE BARCELONA Y SAN FELIO DE CODINAS, POR CALDAS DE MONTBUY.

PRECIOS DE LOS BILLETES (ferrocarril y diligencia).

1.ª clase: ptas. **4,75.**—2.ª clase: ptas. **3,80.**—3.ª clase: ptas. **2,70.**

Billetes sencillos de 3.ª clase, á precios reducidos, sin transporte gratuito de equipaje, ptas. **2.**

ENTRE BARCELONA Y SENTMENAT, POR CALDAS DE MONTBUY.

PRECIOS DE LOS BILLETES (ferrocarril y diligencia).

1.ª clase: ptas. **4,45.**—2.ª clase: ptas. **3,50.**—3.ª clase: ptas. **2,40.**

Billetes sencillos de 3.ª clase á precios reducidos, sin transporte gratuito de equipaje, ptas. **1,70.**

LAS FRANQUESAS Á GRANOLLERS.

ESTACIONES.	551 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	553 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	555 Mixto 1.ª 2.ª 3.ª	1651 Merc. 2.ª 3.ª
Las Franquesas (Ll.) (E.)..... S.				
Granollers (Fran.ª) (E.)..... Ll.	6 40	8 25	16 35	14.26
	6.46	8.33	16 43	14 34
	550 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	552 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	554 Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	1652 Merc. 2.ª 3.ª
Granollers (Fran.ª) (E.)..... S.	7. 25	15.40	18.20	12.45
Las Franquesas (Ll.) (E)..... Ll.	7.35	15 50	18.30	12.55

Precios: 1.ª clase, 0,40.—2.ª clase, 0,80.—3.ª clase, 0,20. Kilómetros, 3.

GERONA SAN FELIÚ DE Á GUIXOLS.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	Kil.	ESTACIONES.	2 Mixt. 1.ª 2.ª	4 Corr. 1.ª 2.ª	8 Mixt. 1.ª 2.ª	10 Mixt. 1.ª 2.ª
»	»	»	**Gerona (E.).....S.**	7. 7	9. 5	15.27	17.55
0.35	0.20	3	Creuheta (apeadero).....	»	»	»	»
0.75	0.45	7	Quart.....	7.24	9.22	15.44	18.12
0.95	0.55	9	Llambillas (apeadero)....	»	9.31	»	18.21
1.45	0.90	14	Cassá de la Selva.....	7.50	9.45	16.10	18.35
2.15	1.30	21	Llagostera.....	8.10	10. 5	16.30	18.55
3.10	1.85	30	Font Picant (apeadero)...	8.33	10.28	16.53	19.18
3.30	2.00	32	Santa Cristina d'Aro	8.40	10.35	17.00	19.25
3.60	2.20	35	Castell d'Aro.....	8.47	10.42	17. 7	19.32
4.10	2.50	40	**S. Feliú Guixols.** Ll.	9.00	10.55	17.20	19.45

PRECIOS. 1.ª	PRECIOS. 2.ª	Kil.	ESTACIONES.	1 Corr. 1.ª 2.ª	3 Mixt. 1.ª 2.ª	5 Mixt. 1.ª 2.ª	7 Mixt. 1.ª 2.ª
»	»	»	**S. Feliú Guixols** S.	4.20	6.30	12 50	14.50
0.55	0.35	5	Castell d'Aro.....	4.34	6.44	13. 4	15. 4
0.85	0.50	8	Santa Cristina d'Aro.....	4.41	6.51	13.11	15.11
1.05	0.65	10	Font Picant (apeadero)....	4.48	6.58	13.18	15.18
1.95	1.20	19	Llagostera.....	5.15	7.26	13.45	15.46
2.70	1.55	26	Cassá de la Selva.....	5.35	7.47	14. 5	16. 7
3.20	1.95	31	Llambillas (apeadero)....	5.47	»	14.17	»
3.50	2.10	34	Quart.....	5.55	8. 7	14.25	16.27
3.80	2.30	37	Creuheta (apeadero).....	»	»	»	»
4.10	2.50	40	**Gerona (E.)**..... Ll.	6.11	8.23	14. 41	16.43

Durante los meses de Julio y Agosto, circularán, además de los trenes indicados, otros dos; uno que saldrá de Gerona á las 12.45 y otro de San Feliú á las 18.

BILLETES DE IDA Y VUELTA A PRECIOS REDUCIDOS.

De la estación de SAN FELIU á las siguientes y viceversa.	1.ª clase. — Ptas.	2.ª clase. — Ptas.
Castell d'Aro.....	0.80	0.50
Santa Cristina.....	1.25	0.75
Font Picant.....	1.55	0.95
Llagostera.....	2.95	1.80
Cassá de la Selva.....	4.00	2.40
Gerona.....	6.15	3.70

De la estación de GERONA á las siguientes y viceversa.	1.ª clase. — Ptas.	2.ª clase. — Ptas.
Quart.....	1.10	0.65
Llambillas.....	1.40	0.85
Cassá de la Selva.....	2.15	1.30
Llagostera.....	3.25	1.95
Santa Cristina.....	4.95	3.00
Castell d'Aro.....	5.40	3.25
S. Feliú Guixols.....	6.15	3.70

Entre las estaciones siguientes.	1.ª clase. — Ptas.	2.ª clase. — Ptas.
De Cassá de la Selva á Llagostera ó viceversa.....	1.25	0.75
De Cassá á Font Picant.....	2.45	1.50
De Llagostera á Font Picant.	1.40	0.85

Los relojes de las estaciones se regirán por el meridiano de Greenwich.—Las estaciones de San Feliu de Guixols, Castell d'Aro, Llagostera y Cassá, expiden billetes y facturan equipajes directamente para las estaciones de Barcelona, Blanes, Flassá, Figueras y Cerbère.—El tren 1 enlaza con el 203 de la Línea de Madrid á Zaragoza y á Alicante—Red Catalana.—El tren 2 toma los viajeros que llegan á Gerona en el mencionado tren 203, y los procedentes de Port-Bou con el tren 201 expreso discrecional—El tren 3 combina con el tren 200 de la Línea de Madrid á Zaragoza y á Alicante—Red Catalana.—El tren 4 toma en Gerona los viajeros procedentes del mencionado tren 200.—El tren 5 combina con el 209 de la Línea de Madrid á Zaragoza y á Alicante—Red Catalana.—El tren 7 combina con el expreso discrecional núm. 211 de la Línea de Madrid á Zaragoza y á Alicante—Red Catalana. Combina asimismo con el núm. 206 de la citada Línea.—El tren 8 conduce hasta San Feliú de Guixols los viajeros procedentes de Port-Bou con el tren 209.—El tren 10 toma en Gerona los viajeros procedentes de Port-Bou con el tren 211, y los procedentes de Barcelona con el 206.—El tren 6 toma los viajeros del expreso discrecional núm. 204 de la Línea de Madrid á Zaragoza y á Alicante—Red Catalana.—El tren 9 puede conducir los viajeros que deseen tomar el expreso discrecional núm. 210 de la Línea de Madrid á Zaragoza y á Alicante—Red Catalana.—La Compañía no responde del empalme de sus trenes con los de la Línea de Madrid á Zaragoza y á Alicante—Red Catalana.—Ninguno de los trenes del presente cuadro tendrá ordinariamente parada en los apeaderos en que no se indica hora de salida; pero todos lo harán indistintamente en cualquiera de ellos cuando lleven viajeros con destino al mismo ó cuando deban tomar algún viajero, no excediendo nunca de un minuto la parada.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

OLOT Á GERONA

TRAYECTO DE GERONA Á SAN FELIÚ DE PALLAROLS.

PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Discrec. 2.ª 3.ª	4 Regular. 2.ª 3.ª	6 Regular. 2.ª 3.ª	8 Regular. 2.ª 3.ª
P. c.	P. c.						
»	»	»	**Gerona**..... S.	7.40	9.20	15 »	17.50
0.20	0.15	2	Salt.....	7.45	9.25	15. 5	17.55
0.65	0.45	7	Bescanó.....	7.59	9.39	15.19	18. 9
1.55	1.00	17	Anglés.....	8.31	10.11	15.51	18.43
1.75	1.10	19	La Sellera.....	8.37	10.17	15.57	18.49
2.30	1.45	25	Amer.....	8.58	10.38	16.18	19.10
3.00	2.00	33	Las Planas.....	9.24	11. 4	16.44	19.36
3.45	2.30	38	**San Feliu de Pallarols.** Ll	9.40	11.20	17 »	19.52

				1 Discrec. 2.ª 3.ª	3 Regular. 2.ª 3.ª	5 Regular. 2.ª 3.ª	7 Regular. 2.ª 3.ª
»	»	»	**San Feliú de Pallarols.** S.	4.15	6.15	12 »	14.40
0.55	0.40	6	Las Planas.....	4.32	6.33	12.18	14.58
1.30	0.85	14	Amer.....	5 »	7 »	12.45	15.26
1.50	1.20	20	La Sellera.....	5.18	7.18	13. 3	15.44
1.90	1.30	21	Anglés.....	5.25	7.26	13.11	15.50
2.90	1.95	32	Bescanó.....	5.57	7.58	13.43	16.21
3.35	2.25	36	Salt.....	6.11	8.12	13.57	16.35
3.45	2.30	38	**Gerona**..... Ll.	6.15	8.16	14. 1	16.39

Los relojes se rigen por el meridiano de Grenwich, que atrasa 11 minutos respecto al de Geronp.
Los trenes de esta línea combinan con los de la línea de Barcelona á Port-Bou.

Servicio particular de coches.—Diligencias entre Olot y San Feliú.

Salidas de San Feliú para Olot, á las 11.35, 17.15 y 20.10.
Llegada á Olot, á las 13.35, 19.15 y 22.10.

Salidas de Olot para San Feliú á la 1.30, 9.30 y 12.
Llegada á San Feliú á las 3.30, 11.30 y 14.

Billetes de ida y vuelta.

Á GERONA DESDE	2.ª c.	3.ª c.	Á AMER DESDE	2.ª c.	3.ª c.
Salt.....	0.25	0.15	San Feliú.....	1.65	1.10
Bescanó.....	0.80	0.55	Las Planas.....	0.85	0.55
Anglés.....	2. »	1.35	La Sellera.....	0.95	0.65
La Sellera.....	2.20	1.50	Anglés.....	2.20	1.50
Amer.....	2.90	1.95	Bescanó.....	2.70	1.80
Las Planas.....	3.85	2.55	Salt.....	2.90	1.95
San Feliú.....	4.40	2.95	Gerona.....	1. 5	0.70

Estos billetes se expenderán los sabados para Gerona y los miércoles para Amer, y sólo serán valederos para el día en que se expendan.—No se admitirá otro equipaje que el que el viajero pueda llevar á la mano con arreglo á reglamento.

FLASSÁ A PALAMÓS.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Reg. 1.ª 2.ª	3 Reg. 1.ª 2.ª	5 Reg. 1.ª 2.ª	7 Reg. 1.ª 2.ª	9 Disc. 2.ª	11 Disc. 2.ª
P. c.	P. c.								
»	»	»	**Flassá** (E.)..... S.	6.40	9.50	14.50	18.30	3.55	18.50
0.55	0.40	5	La Pera.....	7.00	10.10	15.10	18.49	4.15	14.10
1.00	0.70	9	Corsá.....	7.16	10.26	15.25	19.05	4.31	14.26
1.35	0.90	12	La Bisbal.....	7.33	10.43	15.42	19.22	4.48	14.38
1.55	1.05	14	Vulpellach.....	7.43	10.52	15.51	19.31	4.57	
1.85	1.25	17	San Clemente de Peralta...	7.56	11.05	16.04	19.44	5.10	
2.30	1.55	21	Torrent.....	8.14	11.23	16.22	20.02	5.23	
2.50	1.70	23	Llofriu.....	8.22	11.32	16.30	20.10	5.31	
2.70	1.85	25	Palafrugell.....	8.37	11.49	16.45	20.25	5.46	
2.95	1.95	27	Montrás.....	8.45	11.56	16.52	20.32	5.53	
3.25	2.20	30	Vall-llobregs.....	8.59	12.08	17.05	20.45	6.10	
3.60	2.40	33	San Juan de Palamós.....	9.08	12.18	17.15	20.55	6.20	
3.70	2.45	34	**Palamós**..... Ll.	9.13	12.23	17.20	21.00	6.25	

				2 Reg. 1.ª 2.ª	4 Reg. 1.ª 2.ª	6 Reg. 1.ª 2.ª	8 Reg. 1.ª 2.ª	10 Disc. 2.ª	12 Disc. 2.ª
»	»	»	**Palamós**..... S.	3.00	5.55	11.15	14.00	19.00	8.00
0.35	0.15	2	San Juan de Palamós.....	3.05	6.00	11.20	14.05	19.05	8.05
0.45	0.30	4	Vall-llobrega.....	3.14	6.09	11.29	14.14	19.15	8.15
0.90	0.60	8	Montrás.....	3.27	6.22	11.42	14.27	19.28	8.28
1.00	0.70	9	Palafrugell.....	3.44	6.34	11.54	14.39	19.40	8.45
1.35	0.90	12	Llofriu.....	3.54	6.44	12.04	14.49	19.50	8.55
1.55	1.05	14	Torrent.....	4.05	6.55	12.17	15.00	20.08	9.08
1.85	1.25	17	San Clemente de Peralta...	4.19	7.08	12.31	15.14	20.17	9.22
2.20	1.50	20	Vulpellach.....	4.32	7.21	12.44	15.27	20.30	9.35
2.40	1.60	22	La Bisbal.....	4.45	7.35	12.58	15.40	20.44	10.38
2.70	1.85	25	Corsá.....	4.57	7.47	13.10	15.50	20.58	10.50
3.25	2.20	30	La Pera.....	5.15	8.05	13.28	16.08	21.14	11.08
3.70	2.45	34	**Flassá** (E.)..... Ll.	5.30	8.20	13.43	16.23	21.29	11.23

Los trenes discrecionales sólo circularán en los días y trayectos que esta Compañía juzgue oportuno.—En los apeaderos, y en las Estaciones que no se halla establecido servicio telegráfico no se detendrán los trenes como no sea para tomar ó dejar viajeros, en cuyo caso, la parada no escederá de un minuto.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LINEAS SIN ENLACE DIRECTO CON OTRAS

El itinerario de la línea sin enlace directo con otra de Mazarrón al Puerto..... Página 147

MADRID A COLMENAR DE OREJA.

1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mixto. 1ª2ª3ª	4 Correo 1ª2ª3ª	10 Merc. 3.ª		
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	**Madrid** (E.)..... S..	8. »	18.30	11. »		
0.85	0.70	0.55	7	Vicálvaro.....	8.19	18.49	11.23		
1.60	1.25	0.95	15	La Fortuna.....	8.34	19. 4	11.44		
1.95	1.55	1.20	16	Montarco.....	8.48	19.18	12.11		
2.30	1.85	1.40	20	Vaciamadrid.....	9. »	19.30	12.27		
2.30	1.85	1.40	24	Poveda.....	9.11	19.41	12.45		
2.30	1.85	1.40	28	Arganda.....	9.25	19.55	13.27		
3.30	2.60	1.90	43	Morata.....	10.12	20.42	14.23		
4.35	3.35	2.35	61	Chinchón.....	11. 9	21.39	15.29		
4.60	3.55	2.45	64	**Colmenar**..... Ll.	11.20	21.50	15.40		

					1 Correo 1ª2ª3ª	3 Mixto. 1ª2ª3ª	17 Merc. 3.ª		
			»	**Colmenar**..... S..	6.13	16.43	13. »		
			4	Chinchón.....	6.25	16.55	13.19		
			22	Morata.....	7.22	17.52	14.25		
			37	Arganda.....	8.13	18.43	15.41		
			41	Poveda.....	8.23	18.53	15.58		
			45	Vaciamadrid.....	8.34	19. 4	16.13		
			49	Montarco.....	8.50	19.20	16.32		
			52	La Fortuna.....	9. »	19.30	16.46		
			57	Vicálvaro.....	9.15	19.45	17. 6		
			64	**Madrid**..... Ll.	9.33	20. 3	17.28		

De Morata á las siguientes y regreso ó viceversa: Chinchón..... 1.ª clase, Pts. 3.15 — 2.ª clase, 2.50 — 3.ª clase, 1.90
Colmenar..... » » 3.60 » 2.90 » 2.15

Condiciones.—Estos billetes servirán para el regreso hasta el último tren del día siguiente al en que hayan sido expendidos. Cuando éste sea festivo podrán utilizarse para el regreso en el primer tren del otro día.

No dan derecho al transporte de equipaje alguno, y sólo podrán llevar los viajeros los bultos á la mano que no molesten á tercero.

Billetes de Arganda á Madrid y regreso ó viceversa para días festivos: Arganda.. 2.ª clase, Pts. 3. » 3.ª clase, 2 »

MADRID A VILLA DEL PRADO Y A ALMOROX

1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Mixto. 1.ª2.ª3.ª	3 Correo. 1.ª2.ª3.ª	61 Merc. Discrec. 2.ª y 3.ª		
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	**Madrid** (Goya.)... S.	8.30	19. »	16.35		
0.60	0.45	0.30	6	Campamento.....	8.47	19.17	16.57		
»	»	»	10	El Cuervo (apartadero)...	»	»	»		
1.20	0.90	0.60	12	Alcorcón.....	9. 2	19.32	17.22		
1.70	1.25	0.85	17	Móstoles.....	9.15	19.45	17.50		
1.90	1.40	0.95	19	Villaviciosa (apeadero)...	9.21	19.51	17.57		
2.50	1.85	1.25	25	Guadarrama (apeadero)..	9.42	20.12	18.17		
3.20	2.40	1.60	32	Navalcarnero.....	10. 6	20.36	18.44		
4.15	3.10	2.10	42	Villamanta.....	10.30	21. »	19.15		
4.65	3.50	2.35	47	Valquejigoso (apeadero)..	10.42	21.12	»		
5.05	3.80	2.55	51	Méntrida.....	10.54	21.24	19.42		
5.45	4.10	2.75	55	Alberche (apeadero).....	11. 8	21.38	20. »		
5.55	4.15	2.80	56	Rincón.....	11.16	21.4 6	20. 7		
6.15	4.60	3.05	62	**Villa del Prado**....	11.40	22.10	20.25		
6.75	5.05	3.35	68	Alamín.....	11.59	22.29			
7.35	5.50	3.65	74	**Almorox**..... Ll.	12.15	22.45			

					2 Correo. 1.ª2.ª3.ª	4 Mixto. 1.ª2.ª3.ª	66 Merc. Discrec. 3.ª		
»	»	»	»	**Almorox**..... S.	6.15	14.45			
0.60	0.45	0.30	6	Alamín.....	6.33	15. 3			
1.20	0.90	0.60	12	**Villa del Prado**...	7. »	15.30	11.35		
1.80	1.35	0.90	18	Rincón.....	7.11	15.46	11.55		
2.00	1.50	1.00	20	Alberche (apeadero).....	7.20	15.51	12. 4		
2.40	1.80	1.20	23	Méntrida.....	7.35	16. 5	12.25		
2.70	2.00	1.35	27	Valquejigoso (apeadero)..	7.46	16.16	»		
3.20	2.40	1.60	32	Villamanta.....	8. »	16.32	12.55		
4.15	3.10	2.10	42	Navalcarnero.....	8.31	17. 3	13.33		
4.85	3.65	2.45	49	Guadarrama (apeadero)..	8.52	17.24	14. 3		
5.55	4.15	2.80	56	Villaviciosa (apeadero)...	9. 8	17.40	14.22		
5.75	4.30	2.90	58	Móstoles.....	9.16	17.48	14.30		
6.15	4.60	3.10	62	Alcorcón.....	9.28	17.59	14.45		
»	»	»	65	El Cuervo (Apartadero) .	»	»	»		
6.75	5.05	3.35	68	Campamento.....	9.42	18.16	15.13		
7.35	5.50	3.65	74	**Madrid** (Goya.) . Ll.	10. »	18.30	15.30		

OBSERVACIONES.—El Despacho central de Madrid se halla situado en la calle de Esparteros, número 8.—Hay servicio diario de coches desde el Despacho central á la estación de Madrid (calle del Cardenal Mendoza-puente de Segovia), que salen de aquel punto media hora antes de la salida de los trenes ordinarios de viajeros.

Los viajeros con destino á los pueblos de Villaviciosa, Brunete, Valmojado, Casarrubios, Méntrida, Latorre, San Martín de Valdeiglesias, Cebreros, Cadalso, Las Rozas, Sotillo y Ladrada, pueden efectuar su viaje á precios económicos en coches dispuestos al efecto para enlazar con los trenes á la llegada y salida de algunos de estos.

Los señores viajeros podrán informarse de esta clase de servicios en el Despacho Central de la Compañía.

TRANVÍA DE VAPOR DE MADRID-VALLECAS-CANTERAS

PRECIO DEL BILLETE: **Ptas. 0,30.**—ABONOS POR 20 VIAJES: **Ptas. 5.**

Salida del Pacífico (Madrid): 6.30, 8, 9 30, 11, 12 30, 14, 15.30, 17, 18.30, 20, 21.30.
Salida de Vallecas (Plaza de): 6, 7.15, 8.45, 10.15, 11.45, 13.15, 14.45, 16.15, 17.45, 19.15, 20.45. - **En el trayecto se emplean 35 minutos.**

Los trenes que salen de Madrid á las 21.30, y de Vallecas á las 20.45, sólo tendrán lugar los domingos y días festivos. El tren que sale de Vallecas á las 6, sólo tendrá lugar los días laborables

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

FERROCARRILES DE LAS ISLAS BALEARES

PALMA A MANACOR.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 1.ª 2.ª	4 1.ª 2.ª 3.ª	6 1.ª 2.ª 3.ª	8 1.ª 2.ª
P. C.	P. C.	P. C						
»	»	»	»	**Palma**..... S.	7.40	14. »	14.30	18.25
0.50	0.30	»	4	Pont d'Inca.....	7.50	14.10	14.40	18.35
0.75	0.40	»	9	Marratxi.....	8. 5	14.25	14.56	18.50
1.10	0.70	0.50	15	Santa María (E.).....	8.24	14.44	15.15	19.10
1.45	0.90	0.60	19	**Consell (E.) (1)**....	Ll. 8.34 / S. 8.35	14.54 / 14.55	15.25 / 15.26	19.20 / 19.21
1.65	1.05	0.65	22	Binisalen.....	8.44	15. 4	15.35	19.30
1.95	1.20	0.80	26	Lloseta.....	8.51	15.11	15.42	19.37
2.05	1.30	0.95	29	Inca.....	9. 1	15.21	15.52	19.47
2.60	1.65	1.10	34	**Son Bordils (E.)**..	Ll. 9.11 / S. 9.16	15.31 / 15.36	16. 2	19.57 / 20. 2
3.00	1.90	1.25	43	Sineu.....	9.34	15.54		20.39
3.10	2.00	1.25	45	San Juan.....	9.41	16. 1		20.48
3.45	2.20	1.25	54	Petra.....	9.55	16.15		21.15
3.80	2.45	1.25	64	**Manacor**..... Ll.	10.10	16.30		21.40

					1 1.ª 2.ª 3.ª	3 1.ª 2.ª 3.ª	5 1.ª 2.ª	7 1.ª 2.ª
»	»	»	»	**Manacor**..... S.	2.30	6.30		17.15
0.80	0.50	»	10	Petra.....	3.10	6.49		17.34
1.50	1.00	»	19	San Juan.....	3.40	7. 5		17.50
1.60	1.05	»	21	Sineu.....	4. »	7.14		17.59
2.30	1.55	»	30	**Son Bordils (E.)**...	Ll 4.25 / S. 4.30	7.29 / 7.34	13.50	18.14 / 18.19
2.60	1.75	»	35	Inca.....	5.15	7.48	14. 4	18.33
2.90	1.95	»	38	Lloseta.....	5.38	7.58	14.14	18.43
3.10	2.15	»	42	Binisalen.....	5.53	8. 6	14.22	18 51
3.30	2.20	»	45	**Consell (E.) (1)**....	Ll 6.15 / S. 6.18	8.15 / 8.16	14.31 / 14 32	19. » / 19. 1
3.35	2.30	»	49	Santa María (E.).....	6.33	8.25	14.42	19.10
3.80	2.45	»	56	Marratxi.....	6.56	8.40	14.57	19.25
3.80	2.45	»	60	Pont d'Inca.....	7.18	8.52	15. 9	19.37
3.80	2.45	1.25	64	**Palma**..... Ll.	7.30	9. »	15.17	19.45

(1) **CONSELL Á ALARÓ.**

Entre estos dos puntos hay un tranvía de 4 kilómetros de extensión, por el que circulan trenes ascendentes y descendentes en combinación con la línea general, y cuyos asientos cuestan 30 ó 20 céntimos, según sea de 1.ª ó 2.ª clase.

SON BORDILS Á LA PUEBLA.

PRECIOS. 1.ª clase.	2.ª clase.	K.	ESTACIONES.	16 1.ª 2.ª	18 1.ª 2.ª 3.ª	20 1.ª 2.ª
P. C.	P. C.					
»	»	»	**Son Bordils (emp.)**. S..	9.16	16. 3	20. 2
0.55	0.40	5	Llubi.....	9.27	16.14	20.20
0.75	0.50	9	Muro.....	9.36	16.23	20.33
1.00	0.70	13	**La Puebla**..... Ll.	9.41	16.31	20.41

				15 1.ª 2.ª 3.ª	17 1.ª 2.ª	19 1.ª 2.ª
»	»	»	**La Puebla**..... S..	6.55	13. »	17.25
0.50	0.30	4	Muro.....	7. 4	13.15	17.40
0.70	0.45	8	Llubi.....	7.15	13.33	17.58
1.00	0.70	13	**Son Bordils (emp.)**. Ll.	7.25	14.45	18.10

SANTA MARÍA A FELANITX.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	10 1.ª 2.ª	12 1.ª 2.ª 3.ª	14 1.ª 2.ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	**Santa María (E)**. S.	8.24	14.44	19.10
»	»	»	7	Santa Eugenia.....	8.39	14.59	19.30
0.65	0.40	»	16	Algaida.....	9. 2	15.22	20. 3
1.15	0.75	»	23	Montuiri.....	9.18	15.38	20.26
1.70	1.15	»	30	Porreras.....	9.34	15.54	20.49
2.30	1.50	»	36	Las Canteras.....	9.47	16. 7	21. 9
2.70	1.70	»	43	**Felanitx**..... Ll.	10. 4	16.24	21.27

				9 1.ª 2.ª 3.ª	11 1.ª 2.ª	13 1.ª 2.ª
»	»	»	»	**Felanitx**..... S.	6.40	12.15	17.25
0.65	0.40	»	7	Las Canteras.....	6.55	12.35	17.40
1.00	0.70	»	13	Porreras.....	7.12	13. »	17.57
1.55	1.05	»	20	Montuiri.....	7.30	13.27	18.15
2.20	1.45	»	27	Algaida.....	7.49	13.55	18.34
2.70	1.75	»	36	Santa Eugenia.....	8. 6	14.18	18.51
3.20	2.00	»	43	**Santa María (E)**. Ll.	8.20	14.32	19. 5

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRANDES ALMACENES

DE

El Siglo

LOS MÁS IMPORTANTES DE ESPAÑA

Rambla de Estudios, 5 y 7, y Xuclá, 10 y 12.

DIRECCIÓN POR CORREO Conde, Puerto y C.ª **BARCELONA** APARTADO NÚM. 101 Teléfono núm. 18.

Dirección telegráfica: «SIGLO-BARCELONA.»

Inmensos y variados surtidos en todos los artículos que se expenden en estos Almacenes, y componen las

SECCIONES

de Abanicos, Alfombras, Batería de Cocina, Bisutería, Camisería, Cepillería, Confecciones, Corbatería, Corsés, Cortinajes, Efectos de Escritorio, Efectos de Viaje, Ferretería, Fumistería, Géneros de Punto, Guantería, Joyería, Juguetes, Lampistería, Lanería, Lencería, Loza y Cristal, Lutos, Marroquinería, Mercería, Metal Blanco, Muebles, Objetos Fúnebres, Objetos Japoneses, Objetos de Porcelana, Óptica, Pañolería, Papelería, Paraguas y Bastones, Pasamanería, Peletería, Perfumería, Platería, Quincallería, Relojería, Ropa Blanca, Sastrería, Sedería, Sombrerería, Sombreros para Señora, Zapatería, etc., etc.

ENTRADA LIBRE **VENTAS AL CONTADO** PRECIO FIJO

EXPEDICIONES

SE EFECTÚAN TODA CLASE DE EXPEDICIONES A PROVINCIAS É ISLAS ADYACENTES.

NOTA.—La Casa publica dos Catálogos generales, uno para la temporada de verano y otro para la de invierno, además de varios Catálogos especiales para cada sección, los que se remiten gratis y francos de porte á los que lo soliciten.

OTRA.—Los grandes Almacenes de EL SIGLO no tiene sucursales ni representantes en ninguna provincia de España ni en el extranjero.

ALFOMBRAS Y TAPICES

DE LA

Viuda de P. González y C.ía

Carrera de San Jerónimo, 7 y 9

(FRENTE A LHARDY)

Teléfono 1200.—**MADRID.**

Tapices turcos.

Alfombras de terciopelo.

Bruselas y Moquetas.

Artísticos tapices en los estilos **Luis XV, Luis XVI, Imperio, Modernistas**, etc., etc.

Proveedores de varios centros del Estado y de la Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España.

Gran surtido de LINOLÉUM de todas clases.

VIUDA DE P. GONZÁLEZ Y C.ía

Carrera de San Jerónimo, 7 y 9

(FRENTE A LHARDY)

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SERVICIOS ESPECIALES.

(V. los *itinerarios completos de viajes circulares* en la pág. 258 y siguientes.)

VIAJES DE RECREO

CON BILLETES DE IDA Y VUELTA, Á PRECIOS REDUCIDOS,

DE

Madrid al Escorial, Cercedilla, Espinar, Otero-Herreros,

LA LOSA-NAVAS DE RIOFRÍO,

SEGOVIA Y LA GRANJA y regreso, ó viceversa.

Todos los domingos, á partir del día 5 de Julio, inclusive, y además desde Madrid á Segovia y La Granja ó viceversa, los días 21, 24 y 25 de Julio, 15 y 25 de Agosto y 8, 11 y 24 de Septiembre, y desde Madrid á El Escorial, Cercedilla, Espinar, Otero-Herreros y La Losa-Navas de Riofrío ó viceversa, menos desde El Escorial, los días 25 de Julio, 15 de Agosto y 8 de Septiembre.

PRECIOS DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA

desde Madrid á las estaciones siguientes y regreso, ó viceversa, con inclusión en los de La Granja del importe del asiento en ómnibus para recorrer el trayecto entre Segovia y La Granja.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Á El Escorial y regreso ó viceversa.	6.70	3.10	1.90
» Cercedilla ídem íd.....	7.15	3.30	2.05
» El Espinar ídem íd.....	9.20	4.60	2.85
» Otero-Herreros ídem íd.....	10.30	5.25	3.20
» La Losa-Navas de Riofrío ídem íd..	12 »	6.75	4.05
» Segovia ídem íd.....	13.50	7.50	5 »
» La Granja ídem íd.....	16.35	10.25	7.50

MODO DE EFECTUAR EL VIAJE

ENTRE MADRID Y EL ESCORIAL Y VICEVERSA,
TODOS LOS DOMINGOS, Á PARTIR DEL DÍA 5 DE JULIO, Y ADEMÁS LOS DÍAS 25 DE JULIO, 15 DE AGOSTO Y 8 DE SEPTIEMBRE.

IDA.—Viajeros de 1.ª y 2.ª clase: Salida de Madrid á las 6.30, y 9.30. Llegada á El Escorial á las 8.21 y 10.45. Viajeros de 3.ª clase: Salida de Madrid á las 6.30. Llegada á El Escorial á las 8.21. *En los días anteriores á los indicados.* Viajeros de las tres clases: Salida de Madrid á las 15.00 para llegar á El Escorial á los 16.37.

REGRESO.—Viajeros de 1.ª clase: Salida de El Escorial á las 16.58, 18.52 y 20.00. Llegada á Madrid á las 18.43, 20.06 y 21.40. Viajeros de 2.ª y 3.ª clase: Salida de El Escorial á las 18.52 y 20.00. Llegada á Madrid á las 20.06 y 21.40. *En los días siguientes á los mencionados anteriormente.* Viajeros de las tres clases: Salida de El Escorial á las 9.40, para llegar á Madrid á las 11.36.

ENTRE EL ESCORIAL Y MADRID Y VICEVERSA, TODOS LOS DOMINGOS, Á PARTIR DEL DÍA 5 DE JULIO Y ADEMÁS LOS DÍAS 25 DE JULIO, 15 DE AGOSTO Y 8 DE SEPTIEMBRE.

IDA.—Viajeros de las tres clases: Salida de El Escorial á las 9.40, para llegar á Madrid á las 11.36. *En los días anteriores á los indicados.* Viajeros de las tres clases: Salida de El Escorial á las 16.58, para llegar á Madrid á las 18.43.

REGRESO.—Viajeros de las tres clases: Salida de Madrid á las 15.00, para llegar á El Escorial á las 16.37. *En los días siguientes á los mencionados anteriormente.* Viajeros de las tres clases: Salida de Madrid á las 8.48, para llegar á El Escorial á las 10.24.

ENTRE MADRID Y SEGOVIA Y VICEVERSA.

IDA.—Todos los domingos, á partir del día 5 de Julio y además los días 21, 24 y 25 de Julio, 15 y 25 de Agosto y 8 11 y 24 de Septiembre. Viajeros de las tres clases: Salida de Madrid á las 7.25, para llegar á Segovia á las 11.20, y además los días 25 de Julio y 25 de Agosto, por el tren que saldrá de Madrid á las 0.1, para llegar á Segovia á las 5.16. *En los días anteriores á los indicados.* Viajeros de las tres clases: Salida de Madrid á las 17.15, para llegar á Segovia á las 20.58.

REGRESO.—Todos los domingos, á partir del día 5 de Julio y además los días 25 de Julio, 15 y 25 de Agosto y 8 de Septiembre. Viajeros de las tres clases: Salida de Segovia á las 20.15, para llegar á Madrid á las 23.59. Los días 21 y 24 de Julio y 11 y 24 de Septiembre efectuarán su viaje por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los correos números 14 y 16. *En los días siguientes á los mencionados anteriormente.* Viajeros de las tres clases: Salida de Segovia á las 7.57, para llegar á Madrid á las 11.36.

ENTRE SEGOVIA Y MADRID Y VICEVERSA, TODOS LOS DOMINGOS Á PARTIR DEL DÍA 5 DE JULIO Y ADEMÁS LOS DÍAS 21, 24 Y 25 DE JULIO, 15 Y 25 DE AGOSTO 8 11 Y 24 DE SEPTIEMBRE.

IDA.—Viajeros de las tres clases: Salida de Segovia á las 7.57, para llegar á Madrid á las 11.36. *En los días anteriores á los indicados.* Viajeros de las tres clases: Salida de Segovia por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los trenes correos números 14 y 16 y mixtos números 28 y 22.

REGRESO.—Viajeros de las tres clases: Salida de Madrid á las 17.15, para llegar á Segovia á las 20.58. *En los días siguientes á los mencionados anteriormente.* Viajeros de las tres clases: Salida de Madrid á las 7,25, para llegar á Segovia á las 11.20.

ENTRE MADRID, CERCEDILLA, ESPINAR, OTERO-HERREROS Y LA LOSA-NAVAS DE RIOFRÍO Y VICEVERSA, TODOS LOS DOMINGOS, Á PARTIR DEL DÍA 5 DE JULIO Y ADEMÁS LOS DÍAS 25 DE JULIO, 15 DE AGOSTO Y 8 DE SEPTIEMBRE.

IDA.—Viajeros de las tres clases: Salida de Madrid á las 7.25; llegada á Cercedilla á las 9.40, á Espinar á las 10.20, á Otero-Herreros á las 10.41, y á La Losa-Navas de Riofrío á las 11. *En los días anteriores á los indicados.* Viajeros de las tres clases: Salida de Madrid á las 17.15. Llegada á Cercedilla á las 19.20, á Espinar á las 20; á Otero-Herreros á las 20.20, y á La Losa-Navas de Riofrío á las 20.38.

REGRESO.—Viajeros de las tres clases: Salida de La Losa-Navas de Riofrío á las 20.40, de Otero-Herreros á las 21.05, de Espinar á las 21.36, y de Cercedilla á las 22.9; llegada á Madrid á las 23.59. *En los días siguientes á los mencionados anteriormente.* Viajeros de las tres clases: Salida de La Losa-Navas de Riofrío á las 8.20, de Otero-Herreros á las 8.42, de Espinar á las 9.04, y de Cercedilla á las 9.41; Llegada á Madrid á las 11.36.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

ENTRE LA LOSA-NAVAS DE RIOFRÍO, OTERO-HERREROS, ESPINAR, CERCEDILLA Y MADRID Y VICEVERSA, TODOS LOS DOMINGOS, Á PARTIRDEL DÍA 5 DE JULIO Y ADEMÁS LOS DÍAS 25 DE JULIO, 15 DE AGOSTO Y 8 DE SEPTIEMBRE.

IDA.—Viajeros de las tres clases: Salida de La Losa-Navas de Riofrío á las 8.20, de Otero-Herreros á las 8.42, de Espinar á las 9.04, y de Cercedilla á las 9.41. Llegada á Madrid á las 11.36. *En los días anteriores á los indicados.* Viajeros de las tres clases: Salida de La Losa-Navas de Riofrío, de Otero-Herreros, de Espinar y de Cercedilla, por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los correos números 14 y 16 y mixtos números 28 y 22.

REGRESO.—Viajeros de las tres clases: Salida de Madrid á las 17.15. Llegada á Cercedilla á las 19.20, á Espinar á las 20.», á Otero-Herreros á las 20.20, y á La Losa-Navas de Riofrío á las 20.38. *En los días siguientes á los mencionados anteriormente.* Viajeros de las tres clases: Salida de Madrid á las 7.25. Llegada á Cercedilla á las 9.40, á Espinar á las 10.20, á Otero-Herreros á las 10.41, y á La Losa-Navas de Riofrío á las 11.

CONDICIONES.

Estos billetes podrán utilizarse no tan sólo los domingos y días festivos antes indicados, sino también sus vísperas para el viaje de ida, y el siguiente para el viaje de regreso. Además, cuando las festividades sean en dos días consecutivos, los billetes serán valederos desde la víspera del primer día festivo hasta el siguiente de la última festividad.

Los referidos billetes de ida y vuelta sólo se expenderán para los trenes anteriormente mencionados.

Los viajeros para la Granja efectuarán su viaje de ida y vuelta por los mismos trenes que los de Madrid á Segovia y viceversa.

La expendición tendrá lugar en los despachos centrales de Madrid (Puerta del Sol, núm. 9, y Claudio Coello, núm. 14) y La Granja y en las estaciones interesadas

Siendo limitado el número de asientos de ómnibus de que puede disponer la Compañía para el trayecto de Segovia-La Granja, sólo se despacharán para cada tren 100 billetes directos de Madrid á La Granja, ó viceversa. Después de expendido este número de billetes, se despacharán de los de ida y vuelta para ó desde Segovia.

A la llegada á Segovia los viajeros portadores de billetes directos para La Granja encontrarán asientos en los ómnibus de la Compañía, para trasladarse á este último punto.

No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano, según reglamento.

Los niños de tres á seis años, y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á estos precios reducidos: pueden optar entre pagar estos precios como viajeros con billetes ordinarios, ó tomar medio billete al precio de la tarifa general.

Los portadores de billetes **desde ó para El Escorial, Cercedilla, Espinar, Otero-Herreros La Losa-Navas de Riofrío y Segovia ó La Granja**, podrán detenerse á la ida en cualquiera de las estaciones del tránsito; pero si después de efectuar la detención quisieran continuar el viaje hasta el destino del billete, deberán tomar uno ordinario.

Para la vuelta tendrán que utilizar precisamente los trenes designados; y en caso de no hacerlo así, pagarán el precio de un billete ordinario de la clase que corresponda desde el punto en que subieron en el tren al de destino del billete, descontando de dicho precio el importe del billete de vuelta.

VIAJES DIRECTOS

DE

MADRID A LA GRANJA

Y DE

LA GRANJA Á LOS DIVERSOS PUNTOS ABAJO INDICADOS.

Durante la temporada de verano de 1903.

Desde el día 1.º de Julio próximo, y durante la temporada de verano, con objeto de facilitar el viaje directo entre los mencionados puntos, la Compañía del Norte, de acuerdo con la Empresa del Sr. Oliva, dueño de los carruajes que hacen el servicio entre Segovia y el Real Sitio de San Ildefonso, ha dispuesto que, al mismo tiempo que los billetes del ferrocarril á precio ordinario hasta ó desde Segovia, sean expendidos los de los coches del Sr. Oliva.

Los precios de dichos billetes, ya incluído el 20 por 100 para el Tesoro y el servicio de ómnibus, serán los siguientes para un viaje sencillo.

ESTACIONES DE PROCEDENCIA Y DE DESTINO		1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
Madrid á La Granja		14,55	11,50	7,90
La Granja á..	Madrid	14,55	11,50	7,90
	Valladolid	18,75	14,65	9,75
	Burgos	33,25	25,55	16,30
	Miranda	43,95	33,55	21,10
	Zumárraga	56,80	43,20	26,90
	San Sebastián	63,40	48,15	29,85
	Hendaya	65,65	49,85	30,90
	Palencia	24,40	18,90	12,30
	Santander	54, »	39,85	24,15
	Bilbao	56,40	42,90	26,70
	León	39,15	29,95	18,95
	Oviedo	57,60	43,40	27,35
	Gijón	56,05	42,65	26,55
	Coruña	76,90	58,50	35,95

OBSERVACIONES.—Los billetes de Madrid á la Granja serán expendidos por la Estación de Madrid y Despachos Centrales (Puerta del Sol, número 9, y Claudio Coello, 14) *para los trenes mixtos núms.* 27 *y* 29, *que salen de Madrid á las* 7.25 y 17.15 *respectivamente.*

Los de La Granja á los demás destinos antes mencionados, lo serán en el Despacho Central de dicha población, siendo valederos para todos los trenes que contengan carruajes de la clase de los mismos, excepto el tren correo núm. 11, que no los admite con destino á Valladolid.

Los equipajes serán facturados también directamente, y en el recorrido La Granja-Segovia, lo mismo que en el de ferrocarril, se transportarán gratis hasta 30 kilogramos.

Los excesos de equipaje se facturarán en el recorrido del ferrocarril por las tarifas vigentes, y en el de ómnibus á razón de 50 céntimos por cada 10 kilogramos.

ENCARGOS.—También se admitirán encargos facturados directamente entre los puntos citados, tasándose por las tarifas vigentes en el ferrocarril y á 25 céntimos cada 10 kilogramos en el trayecto de tierra.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VIAJES DIARIOS Y ECONÓMICOS

CON BILLETES DE IDA Y VUELTA DE 1.ª CLASE

DE MADRID A CORUÑA, PONTEVEDRA,

VIGO, ó en su lugar SALVATIERRA (Galicia), CALDELAS ó PORRIÑO.

Estos billetes se expenderán desde el 2 de Julio de 1903 y serán valederos para el regreso hasta el 31 de Octubre de dicho año.

PRECIOS DE LOS BILLETES

A Coruña, Vigo ó en su lugar Salvatierra, Caldelas ó Porriño..... **115** **pesetas.**
» Pontevedra..... **117** »

MODO DE EFECTUAR EL VIAJE.

Ida.—Salida de Madrid para... Coruña á las 8,48 y 19,15, continuando desde Venta de Baños á las 20.26 y 2 59 respectivamente. Salvatierra, Caldelas, Porriño, Vigo, Pontevedra, á las 8,48 y 19,15 continuando desde Monforte á las 13.25.

Vuelta.—Salida para Madrid de:

Coruña.....	8.25 y 18.50	Continuando desde Monforte á las 16,19 y 0.28.
Pontevedra.....	5.35 y 16.50	
Vigo.....	6.00 y 17.20	
Porriño.....	7.08 y 18.24	
Caldelas.....	8.01 y 18.55	
Salvatierra.....	8.22 y 19.11	

Condiciones.—1.ª Los viajeros que se dirijan á Coruña podrán detenerse á la ida y á la vuelta en las estaciones de Medina, Valladolid, Venta de Baños, Palencia, León y en las demás del tránsito desde esta última.—Los que se dirijan á Vigo y Pontevedra podrán detenerse igualmente en las de Medina, Valladolid, Venta de Baños, Palencia y en las demás del tránsito desde León hasta Monforte, ambas inclusive, y además en Orense.

2.ª Estos billetes sólo son valederos para la persona á cuyo nombre se hayan expendido, la cual no podrá negarse á identificar su personalidad siempre que lo exijan los agentes de las Compañías, ya sea por medio de su firma ó presentando su cédula de vecindad.

3.ª Se exigirá el pago de un asiento entero al precio de la tarifa general por todo el trayecto que indique el billete, deduciendo el importe del cupón de ida, que será recogido al viajero que no lleve en él estampado el sello de la estación de salida. Igualmente será nulo el cupón de regreso, si no es sellado antes por la estación de partida.

4.ª Siendo el billete de ida y vuelta personal é instranferible, si se encontrare en poder de un viajero que no sea el mismo á cuyo favor se hubiese expendido, se considerará nulo y á su portador se cobrará el precio doble de un billete ordinario desde el punto de salida al de destino.

5.ª Los portadores de estos billetes de ida y vuelta tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje facturados, sin perjuicio de los que puedan llevar á la mano según reglamento. Dicha facturación se podrá hacer para y en todas las Estaciones en que están facultados á detenerse.

6.ª Los que se detengan en las Estaciones expresadas en la condición 1.ª, tendrán la facultad de ir á Coruña, Vigo y Pontevedra por todos los trenes de viajeros que lleven coches de 1.ª clase, pero no podrán volver al punto de su procedencia sino por los trenes arriba indicados, ya sea que los tomen en Coruña, Vigo y Pontevedra, ó ya sea en cualquiera de las Estaciones en que están facultados para detenerse á la ida ó á la vuelta.

7.ª Estos billetes de ida y vuelta se expenderán y serán valederos solamente para los trenes y en los días arriba indicados.

8.ª Los portadores de ellos no podrán quedarse, tanto á la ida como al regreso, en las estaciones intermedias que no se mencionan en este anuncio, ni subirse en ellas á los trenes; quedando, por lo tanto, nulos, si se utilizasen entre puntos distintos, cualesquiera que éstos fuesen. Si la utilización contraría á lo establecido en el párrafo anterior tuviera lugar en el viaje de ida, y el importe del trayecto recorrido fuese, con arreglo á la Tarifa general, inferior á la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, se entenderá que el interesado renuncia voluntariamente á la continuación del viaje; y si, por el contrario, el recorrido efectuado ascendiese, por la Tarifa general, á una cantidad mayor que la pagada por el billete de ida y vuelta, el viajero quedará obligado á satisfacer inmediatamente doble de la diferencia que resulte entre una y otra. En los dos casos citados, el billete de ida y vuelta será recogido por los Agentes de la Compañía. Cuando la transgresión de

lo estableci lo en el párrafo primero de la presente condición se realice en el viaje de regreso, el billete de ida y vuelta será considerado sin valor alguno, y el portador del mismo habrá de satisfacer el importe íntegro de un billete ordinario, con arreglo á la Tarifa general, desde la Estación indicada como de procedencia para la vuelta hasta aquella en que el hecho tenga lugar, recogiendo el billete de ida y vuelta.

9.ª Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos arriba designados; pueden optar entre pagar este precio reducido, como los viajeros ordinarios, ó tomar medio billete al precio de tarifa general.

10.ª Estos billetes se expenderán en los Despachos Centrales y Estación del Príncipe Pío, pudiendo los viajeros hacer uso de los mismos en cualquier día dentro del plazo señalado, debiendo adquirirse el día antes por lo menos á la fecha de salida, en los Despachos Centrales de Madrid (Puerta del Sol, núm. 9, y Claudio Coello, núm. 14), y con cuatro horas de anticipación en la Estación de Madrid, Príncipe Pío.

IMPORTANTE.—Tanto en caso de extravío ó sustracción del billete, como de no utilizarse éste por enfermedad de su poseedor, las Compañías no tendrán la obligación de devolver su importe, toda vez que aquellas causas son ajenas á su voluntad.

ADVERTENCIA.—Además de los precios indicados anteriormente, se cobrarán **diez céntimos de peseta para el Estado en concepto de sello de recibo.**

VIAJES DIRECTOS A PRECIOS REDUCIDOS

DESDE BARCELONA A LA POBLACIÓN DE OLESA

y al establecimiento de aguas minerales de LA PUDA, ó viceversa.

PRECIOS.

Desde la estación de Barcelona á la población de Olesa, ó viceversa

BILLETES SENCILLOS.—1.ª clase, **3,40** ptas.; 2.ª clase, **2,65** ptas.; 3.ª clase, **1,90** ptas.

Desde la estación de Barcelona al establecimiento de La Puda y regreso.

BILLETES DE IDA Y VUELTA.—1.ª clase, **9,15** ptas.; 2.ª clase, **7,45** ptas.; 3.ª clase, **5,40** ptas.

CONDICIONES.—Los billetes *sencillos*, para el servicio de viajeros desde la estación de Barcelona á Olesa (villa), ó viceversa, serán expendidos desde el día 1.º de Junio hasta nuevo aviso, y los de *ida y vuelta*, para LA PUDA, sólo hasta el día 15 de Octubre.

La venta de los billetes será hecha: Para el viaje desde Barcelona á Olesa (villa) ó á LA PUDA, en la estación de Barcelona y en el despacho central de la misma ciudad (Rambla del Centro, núm. 5).

Para regresar de Olesa (villa) á Barcelona, en el despacho establecido en la misma villa (plaza de la Constitución, núm. 6).

Los viajeros portadores de los expresados billetes, tanto para LA PUDA como para Olesa (villa), tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje en el trayecto de ferrocarril, en el de diligencia se concede una franquicia de 10 kilogramos por cada bulto que se presente á la facturación y por cada billete de viajero.

Los excesos de equipaje serán tasados por la tarifa general en el ferrocarril; en la diligencia se abonará por cada 10 kilogramos ó fracción de tal 50 céntimos de peseta, tanto para los destinos de Olesa (villa) como para los de LA PUDA; no entendiéndose como tal equipaje aquellos pequeños bultos que los viajeros puedan llevar á la mano sin molestar á los demás.

Los niños, militares y marinos no tendrán derecho á medio billete.

Los viajeros de 2.ª y 3.ª clase que quieran pasar á otra superior, satisfarán, con arreglo á la tarifa ordinaria, el importe del billete de la clase que deseen ocupar, deduciendo lo que hubiesen ya pagado por el mismo trayecto de ferrocarril.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.—Los viajeros provistos de billetes de 1.ª clase para LA PUDA tendrá derecho á elegir, tanto al llegar á la estación de Olesa como al salir del establecimiento balneario, los asientos que crean convenirles en los coches-diligencias, teniendo la preferencia para el cupé los que lo pidan con anticipación. Designados que sean tales asientos, elegirán á su vez los portadores de billetes de 2.ª clase los sitios que en dichos carruajes deseen ocupar, y, finalmente, harán uso de las plazas sobrantes los pasajeros de 3.ª clase.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VIAJES DIARIOS Y ECONOMICOS, CON BILLETES DE 2.ª Y 3.ª CLASE

VALEDEROS POR 30 DÍAS, CON FACULTAD DE SER PRORROGADOS POR OTROS 30 Ó 60 DÍAS MÁS

A IRUN-HENDAYA, SAN SEBASTIAN, BILBAO, SANTANDER, CIJON, AVILÉS, CORUÑA, PONTEVEDRA Y VIGO

ó en su lugar SALVATIERRA (Galicia), CALDELAS ó PORRIÑO

Estos billetes se expenderán desde el 2 de Julio al 31 de Agosto de 1903.

(En los precios que se indican, están incluidos los impuestos para el Estado.)

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE Y REGRESO.	San Sebastián ó Irún-Hendaya.		Bilbao.		Santander.		Gijón.		Avilés.		Coruña.		Vigo.		Pontevedra	
	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.
	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.
Madrid	52.85	31.95	52.85	31.95	52.85	31.95	52.85	31.95	56.30	34.10	61 65	35.25	61.65	35.25	64.80	37.15
El Escorial	49.15	28.70	49.15	28.70	49.15	28.70	49.15	28.70	52.65	30.85	61.65	35.25	61.65	35.25	64.80	37.15
Avila	41.85	25.35	41.85	25.35	41.85	25.35	41.85	25.35	45.30	27 55	55. »	33. »	55. »	33. »	58.20	34 90
Sanchidrián	40.80	24 25	40.80	24.25	40.80	24.25	40.80	24.25	43.10	26.40	53.95	3 . »	54. »	33. »	57.15	34.90
Arévalo	39.65	24.25	39.65	24 25	39.65	24.25	39.65	24.25	42. »	25.30	52.85	31.95	52.85	32. »	56. »	33.85
Medina	38.60	22.95	38.60	22.95	38.60	22.95	38.60	22.95	39.85	24.20	51.80	30.85	51.80	30.85	54.90	32.70
Segovia	41.85	25.35	41.85	25.35	41.85	25.35	41.85	25.35	45.30	27.55	55. »	33. »	55. »	33. »	58.20	34.90
Yanguas	41.85	25.35	41.85	25.35	41.85	25.35	41.85	25.35	45.30	27.55	55. »	33. »	55. »	33. »	58.20	34.90
Ortigosa-Santa María de Nieva	41.85	25.35	41.85	25.35	41.85	25.35	41.85	25 35	45.30	27 55	55. »	33. »	55. »	33. »	58.20	34 90
Valladolid	38.60	22.95	30.40	18.80	30.40	18.80	33. »	19.85	36.50	21.95	50.65	30.85	50.65	30.85	53.80	32.70
Palencia	35.25	20.95	29.75	17.65	25.55	15.45	27.60	16.60	31. »	18.70	45.15	27.60	45.15	27.55	48.35	29.40
Burgos	28.60	16.50	23.15	14.35	36.35	22. »	36.35	22. »	39.85	24 20	52.85	31.95	52.85	32. »	56. »	33.85
Vitoria	18.85	7.20	16.60	9.95	41.85	25.35	41.85	25.35	45.30	27.55	57 25	34.15	57.25	34.15	60 35	36.05
Miranda	18.50	10.30	»	»	39.65	24.25	40.75	24.25	44.25	26.40	55. »	33 »	55. »	33. »	58.20	34.90
Haro	20.90	12.10	15. »	9. »	38.60	23.15	41.85	25.35	45.30	27.55	56.15	34.15	56.15	34.15	59.35	36.05
Logroño	26.10	15.80	21.15	12.70	41.85	25.35	45.15	27.60	48.65	29.70	56.15	34.15	56.15	34.15	59.35	36.05
Calahorra	28.55	16.75	27.10	16.25	42.95	26.45	48.45	28.65	51.95	30.80	56.15	34.15	56.15	34.15	59.35	36.05
Barcelona (Norte)	56.15	34.15	56.15	34.15	66. »	39.65	66. »	39.65	69.50	41.80	88. »	52.85	88. »	52.85	91.20	54.70
Barcelona (Red Catalana)	56.15	34.15	56.15	34.15	66. »	39.65	66. »	39.65	69 50	41.80	88. »	52.85	88. »	52.80	91.20	54.70
Manresa	52.85	31.95	52.85	31.95	62.80	37.45	62.80	37.45	66.25	39 60	83.65	50.65	83.65	50.65	86.80	52.50
Lérida	41.85	25.35	41.85	25 85	55. »	33. »	55. »	33. »	58.50	35.20	74.85	45.15	74.85	45.15	78 »	47.05
Reus (Red Catalana)	53.85	33.75	53.85	33.75	64.65	38.75	64.65	38.75	68.25	40.90	82.90	51.80	82.90	51.80	85.95	53.90
Huesca	38.60	23.15	38.60	23.15	53.95	33. »	53.95	33. »	57.45	35.20	68.25	40.80	68.25	40.80	71.40	42.85
Zaragoza	33. »	19.85	33. »	19.85	52.80	31.95	52.85	31.95	56.30	34.10	63.85	38.55	63.85	38.55	67. »	40.40

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE Y REGRESO.	San Sebastián ó Irún-Hendaya.		Bilbao.		Santander.		Gijón.		Avilés.		Coruña.		Vigo.		Pontevedra.	
	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.
	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.
Casetas	32. »	18.80	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gallur	29.30	17.45	32.40	18.90	52.80	31.95	52.85	31.95	56.30	34.10	63.85	38.55	63.85	38.55	67. »	40.40
Tudela	27.60	16.60	29.75	17.65	51.80	30.80	51.75	30.85	55.25	32.95	62.80	37.45	62.80	37.45	65.90	39.35
Tarazona	29.60	»	31.75	»	53.25	»	53.30	»	56.70	»	64.20	»	64.20	»	67.35	»
Castejón	25.10	14.35	29.65	17.85	50.65	30.85	50.65	30.85	54.10	32.95	61.65	37,45	61.65	37.45	64.80	39.35
Marcilla (Navarra)	25.10	14.35	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olite	22. »	13.25	29.75	17.65	52.85	31.95	52.85	31.95	56.30	34.10	63.85	38.60	63.85	38.55	67. »	40.40
Tafalla	20.95	13.25	29.75	17.65	51.80	30.85	51.75	30.85	55.25	32.95	62.80	37.45	62.80	37.45	65.90	39.35
Pamplona	15.40	9.05	26.45	15.45	49.60	29.80	49.60	29.75	53. »	31 90	60.60	36.35	60.55	36.35	63.70	38.25
Villada	33.95	22.55	35.85	20.55	30.75	17.45	25.05	14.85	28.50	17. »	38.95	24.60	»	»	»	»
Sahagún	39.90	23.55	37. »	21.50	31.75	18.50	23.55	13.35	27.05	15.50	37 90	23.55	»	»	»	»
León	41.85	25.35	38.60	23.15	34.15	20.95	17.85	10.70	21.35	12.90	35.95	21.90	38. »	22.95	»	»
Astorga	42.95	26.45	40.75	23.70	38.60	23.15	»	»	»	»	32.55	20.15	»	»	»	»
Brañuelas	48.25	27.60	41.95	25.35	39.65	24.25	»	»	»	»	30.25	18.70	»	»	»	»
Ponferrada	50.65	30.85	45.15	27.60	40.80	24.25	»	»	»	»	27.55	16.60	»	»	»	»
San Clodio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21.15	12.70	»	»	»	»
Lajosa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11.60	7.00	»	»	»	»
Monforte	52.85	31.95	53.95	33. »	48.45	28 65	»	»	»	»	17.30	10.35	»	»	»	»
Sarria	53.95	33. »	53.95	33. »	52.85	31.95	»	»	»	»	14.15	8.10	»	»	»	»
Lugo	53.95	33. »	53.95	33. »	52.85	31.95	»	»	»	»	10.65	6.45	»	»	»	»
Curtis	55. »	33. »	53.95	33. »	53.95	33. »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Betanzos	58.35	35.25	55. »	33. »	55. »	33. »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villaf.ª del Bierzo	52.85	31.95	47.35	28.65	41.80	25.35	»	»	»	»	27.05	16.25	»	»	»	»
Mieres	49.60	29.80	44. »	26.45	44. »	26.45	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo	51.80	30.85	46.25	27.60	45.15	27.60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Trubia	52.85	31.95	47.35	28 65	46.25	28.65	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Salamanca	52. »	31.30	47.80	28.90	47.80	28.40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Estos billetes serán valederos durante 30 días. Los viajeros que habiendo tomado billetes de los anteriormente indicados desearan que se les otorgase la validez de los mismos por un plazo que no exceda de 30 días más, podrán solicitarlo en las estaciones que más abajo se indican, y les será concedida mediante abono de un 10 por 100 sobre el valor fijado en el cuadroque precede. Si la prórroga fuera para un plazo superior al de 30 días, sin exceder de 60 (para 90 días), les será también otorgada mediante abono de otro 10 por 100, calculado sobre el precio total que arroje un billete de 30 días recargado con el 10 por 100. Las fracciones que resulten de la adición de cada uno de los 10 por 100 indicados, se redondearán de cinco en cinco céntimos.

Las estaciones autorizadas son, á más de las de salida y de destino, las siguientes: Para los procedentes de la línea de Madrid-Irún para Bilbao, en Valladolid, Venta de Baños, Burgos, Miranda y Haro. Los de Asturias y Galicia para Bilbao, en Monforte, León, Palencia, Venta de Baños, Burgos, Miranda y Haro. Los de la de Barcelona, por Manresa y Caspe, Navarra y Rioja para Bilbao, en Tudela, Castejón, Calahorra, Logroño, Haro y Miranda. Los de la de Madrid á Irún para Irún-Hendaya y San Sebastián, en Valladolid, Venta de Baños, Burgos, Miranda, Vitoria, Alsasua, Zumarraga y Tolosa. Los de Galicia y Asturias para San Sebastián, en Monforte, Betanzos, Sarria, Lajosa, Lugo, León, Palencia, Venta de Baños, Burgos, Miranda, Vitoria, Alsasua, Zumárraga y Tolosa. Los de Barcelona y Navarra para San Sebastián, en Tudela, Castejón, Miranda, Alsasua, Zumárraga y Tolosa. Los que se dirijan á la Coruña, en Valladolid, Venta de Baños, Palencia, León, Monforte, Betanzos, Sarria, Lugo y Lajosa. Los que vayan á Santander, en Valladolid, Venta de Baños, Palencia, Reinosa, Las Caldas, Torrelavega, Renedo y Boó. Los que se dirijan á Vigo y Pontevedra, en Valladolid, Venta de Baños, Palencia, León, Monforte y Orense.

Se previene á los señores viajeros que, para disfrutar de dichas prórrogas, habrá que solicitarlo antes de la caducidad del plazo para que fueron vendidos ó prorrogados.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Modo de efectuar el viaje.—IDA.

ESTACIONES DE PARTIDA.	HORAS DE SALIDA DE LAS ESTACIONES INDICADAS AL MARGEN para las siguientes: San Sebastián ó Irún.	Bilbao.	Santander.	Gijón y Avilés.	Coruña.	Vigo y Pontevedra
Madrid.	2.ª clase.. 8.48, 15 y 21	8.48 y 21 »	21.40	21.40	8.48	8.48
	3.ª clase.. 15. »	8.48	21.40	21.40	8.48	8.48
El Escorial	16.52	10.38	16.52	16.52	10.38	10.38
Avila	20.16	14.11	20.16	20.16	14.15	14.15
Sanchidrián	21. 7	15.13	21. 7	21. 7	15.13	15.13
Arévalo	21.46	15.50	21.46	21.46	15.50	15.50
Segovia	11.57	11.57	1.37	1.37	11.57	11.57
Yanguas	12.59	12.59	2.30	2.30	12.59	12.59
Ortigosa-S. M. de N	13.26	13.26	2.55	2.55	13.26	13.26
Medina	23. 6	17. 6	5. 5	5. 5	17. 6	17. 6
Valladolid	0.56	18 52	6 44	6.44	18.52	18.52
Burgos	6.47	23 43	4.11	4.11	14. 7	14. 7
Palencia	18.59	18 59	9. 8	8.52	20.59	20.59
Miranda	9.56		0.31	0.31	10.18	10.18
Vitoria	11. 6	23. 5	23. 5	23. 5	12.30	12.30
Haro	6.48	6.48	18.24	18.24	6.48	6.48
Logroño	4.58	4.58	16.20	16.20	4.58	4.58
Castejón	2.25	1.59	1.59	1.59	1.59	1.59
Calahorra	0.24	3. 4	3. 4	3. 4	3. 4	3. 4
Olite	4.34	23.22	4.34	4.34	4.34	4.34
Tafalla	5.13	23. 5	5.13	5 13	5.13	5.13
Marcilla (Nav.ª)	3.26					
Pamplona	4. »	8.20	8.20	8.20	8.20	8.20
Tudela	1. 8	1. 8	1. 8	1. 8	1. 8	1. 8
Casetas	22.14					
Gallur	23 50	23.50	23.50	23.50	23.50	23.50
Zaragoza	21.19	21.19	21.19	21.19	21.19	21.19
Tarazona	6.30	6.30	6.30	6.30	6.30	6.30
Barcelona Norte	9.30 y 16. 8	9.30 y 16. 8	9.30 y 16. 8	9 30 y 16. 8	9 30 y 16. 8	9.30 y 16. 8
Manresa	11.45 y 18.52	11.45 18.52	11.45 18.52	11 45 18.52	11.45 y 18 52	11.45 18.52
Lérida	15.22 y 23. 4	15.22 23. 4	15.22 23. 4	15.22 23. 4	15 22 y 23. 4	15 22 23. 4
Huesca	17.37	17.37	17.37	17.37	17 37	17.37
Reus (1).	2.ª c. 13.35 y 19.57	13.35 19.57	13 35 19.57	13.35 19.57	13.35 y 19.57	13.35 19.57
M. Z. A.	3.ª c. 19.57	19.57	19.57	19.57	19.57	19.57
Barcelona	2.ª c. 9.47 y 14.26	9.47 y 14.26	9.47 y 14.26	9.47 y 14.26	9.47 y 14.26	9.47 y 14.26
M. Z. A. (1).	3.ª c. 14.26	14.26	14.26	14.26	14.26	14.26
Sahagún	16.47	8.23	3.23	10.54	28. 5	
Villada	17.19	3.56	3.53	10.24	22.32	
León	14 51	1.29	1.29	2 10 y 13. 5	15.15	15.15
Astorga	23.34	23.34	23.34		17.23	
Brañuelas	22 31	22.31	22.31		18.38	
Ponferrada	20.27	20.27	20.27		20.48	
San Clodio					0. 4	
Monforte	16.19	16.19	16.19		1.37	
Sarria	14.24	14.24	14.24		3.20	
Lajosa						
Lugo	12.48	12.48	12.48		5. 6	
Curtis	10.28	10.28	10.28			
Betanzos	9.23	9 23	9.23			
Villaf.ª del Bierzo	18.50	18.50	18.50		18.30	
Mieres	8.43	8.43	8.43			
Oviedo	7.37	7.37	7.37			
Trubia	6. 5	6. 5	6. 5			
Salamanca	16.30 y 21.58	16.30 21.58	16.30 21.58			

(1) Los viajeros procedentes de Barcelona (M. Z. A.) y Reus (M. Z. A.) con destino á San Sebastián é Irún, Bilbao, Santander, Gijón, Avilés, Coruña, Vigo, Salvatierra, Caldelas, Porriño, Pontevedra, continuarán directamente desde Zaragoza (Sepulcro) hasta Casetas á las 7.05 y 21.05, y desde Casetas (Norte) á la Estación á donde se dirijan por el primer tren ordinario que lleve coches de de 1.ª clase del billete que posean excepto los expresos.

REGRESO.

ESTACIONES DE DESTINO.	HORAS DE SALIDA DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES para las indicadas al margen: Irún.	San Sebastián.	Bilbao.	Gijón.	Avilés.	Santander.	Coruña.	Vigo.	Pontevedra.	Porriño.	Caldelas.	Salvatierra
Madrid	2.ª clase, 6.37 y 16.05.	2.ª clase, 7.36 y 17.10.	18.45				8.25					
El Escorial	3.ª clase, 16.05.	3.ª clase, 17.10.										
Avila												
Sanchidrián												
Arévalo												
Medina												
Valladolid							8.25					
Burgos												
Ortigosa Santa M.ª de Nieva												
Yanguas												
Segovia												
Palencia	16.05	17.10	18.45									
Miranda												
Vitoria												
Haro			9.20				8.25	6. »	5.35	7.08	8.01	8.22
Logroño			18.45									
Calahorra												
Pamplona												
Tafalla	10.53	12.03		5.45	5.18							
Olite			15.15									
Marcilla (Navarra)												
Zaragoza												
Casetas												
Gallur												
Tarazona												
Tudela						7.55						
Castejón							8.25					
Barcelona (Norte)	2.ª, 6.37 y 10.53	2.ª, 7.36 y 12.03.	2.ª, 9.20 y 15.15.									
Idem (M. Z. A.)	3.ª, 10.53.	3.ª, 12.03.	3.ª, 15.15.									
Reus (M. Z. A.)												
Manresa												
Lérida												
Huesca												
Sahagún												
Villada												
León								6. »		7.08	8.01	8.22
Astorga												
Sarria							8.25					
Brañuelas												
Ponferrada												
San Clodio												
Monforte	16.05	17.10	18.45									
Lajosa												
Lugo												
Curtis												
Betanzos												
Villafranca del Bierzo							8.25					
Mieres												
Oviedo												
Trubia												
Salamanca												

Los viajeros con destino á las estaciones de Barcelona y Reus (M. Z. A.), efectuarán su viaje los de 2.ª por los trenes que sa en de Zaragoza (Sepulcro) á las 7 y 22.05, y los de 3.ª clase únicamente por el tren mixto que sale de Zaragoza (Sepulcro) á las 22.05.

Los viajeros que se dirijan á Tarazona, continuarán desde Tudela por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

OBSERVACIONES IMPORTANTES.

Los viajeros portadores de los billetes que anteriormente se expresan, tienen facultad para detenerse, tanto á la ida como á la vuelta, en las estacines que á continuación se indican:

Los procedentes de las líneas de Madrid á Irún para Bilbao, en Medina Valladolid, Venta de Baños, Burgos y en todas las demás del tránsito desde Miranda inclusive. Los de Asturias y Galicia para Bilbao, en Monforte, León, Palencia, Venta de Baños, Burgos y en todas las demás del tránsito desde Miranda inclusive. Los de Barcelona para Manresa y Caspe, Navarra y Rioja para Bilbao, en Tudela, Castejón, Calahorra, Logroño, Haro y en las demás del tránsito desde Miranda inclusive. Los de Madrid á Irún para Irún-Hendaya y San Sebastián, en Medina Valladolid, Venta de Baños, Burgos y en las demás del tránsito desde Miranda inclusive. Los de Galicia y Asturias para San Sebastián, en Monforte, León, Palencia, Venta de Baños, Burgos y en las demás del tránsito desde Miranda inclusive. Los de Barcelona y Navarra que se dirijan á San Sebastián, en Tudela, Castejón, Pamplona, Irurzun y en las demás del tránsito desde Alsasua inclusive.

Los que se dirijan á La Coruña, Gijón y Avilés en Medina Valladolid, Venta de Baños, Palencia, León y en las demás del tránsito desde esta última estación. A Santander, en Medina Valladolid, Venta de Baños, Palencia y en las demás del tránsito desde Alar exclusive. A Vigo, Pontevedra, en Medina Valladolid, Venta de Baños, Palencia y en las demás del tránsito desde León hasta Monforte, ambas inclusive, y además en Orense.

Los viajeros procedentes de las estaciones de Barcelona-Norte, Barcelona y Reus (M. Z. A.), Manresa, Lérida y Huesca, con destino á San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Avilés, Coruña, Vigo, Porriño, Caldelas, Salvatierra y Pontevedra, podrán detenerse á la ida y á la vuelta en la estación de Zaragoza. Los viajeros para Huesca podrán efectuar su viaje por los trenes correos.

Los portadores de billetes procedentes de Barcelona (Norte), están obligados á efectuar el viaje de regreso por vía Manresa-Lérida, y los procedentes de Barcelona (M. Z. A.), habrán de efectuarlo ineludiblemente por vía Caspe.

Los viajeros procedentes de las estaciones de Madrid, El Escorial, Avila, Sanchidrián, Arévalo, Medina, Segovia, Yanguas y Ortigosa de Pestaño-Santa María de Nieva, con destino á Irún-Hendaya, San Sebastián, Bilbao, Santander ó Gijón, podrán volver al punto de su procedencia desde cualquiera de estos puertos.

Los que salgan de Valladolid para Irún-Hendaya ó San Sebastián, podrán regresar por San Sebastián ó Irún-Hendaya, y para Bilbao ó Santander, podrán regresar por Santander ó Bilbao.

Queda bien entendido que en el precio de estos billetes no se halla comprendido el recorrido entre el punto de destino indicado en el billete y el puerto por donde deseen regresar los viajeros, que efectuarán dicho trayecto á sus expensas y en la forma que juzguen más conveniente.

Los billetes á que se hace referencia, sólo son valederos para la persona á cuyo nombre se hayan expendido, la cual no podrá negarse á identificar su personalidad siempre que lo exijan los agentes de las Compañías, ya sea por medio de su firma, ó presentando su cédula de vecindad, y caso de ser utilizado por otra persona se la cobrará el precio doble de un billete ordinario desde el punto de partida al de destino.

Es nulo todo billete que á la ida no se presente con el cupón correspondiente de vuelta, y á la vuelta tampoco será válido sino lleva en él estampado el sello de la estación de regreso.

Se exigirá el pago de un asiento entero al precio de la tarifa general por todo el trayecto que indica el billete, deduciendo el importe del cupón de ida, que será recogido al viajero que no lleve en él estampado el sello de la estación de salida.

Siempre que un viajero desee ocupar un asiento superior á la clase indicada en su billete, deberá avisar al Interventor, quien procederá á cobrar la diferencia de precio en esta forma:

Ejemplo: Un viajero portador de un billete de ida y vuelta de 3.ª clase podrá pasar á 2.ª clase á la ida ó á la vuelta, pagando la diferencia entre la mitad de su billete y la mitad de otro en 2.ª clase también de ida y vuelta; pero si siendo portador de uno de estos billetes de 2.ª ó 3.ª clase pretende pasar á 1.ª, tendrá que abonar la diferencia entre la mitad de su billete y un billete ordinario de 1.ª clase, puesto que generalmente no existen billetes de ida y vuelta de 1.ª clase de la temporada de baños.

Si la mejora de clase tuviese lugar en una estación intermedia, la diferencia á cobrar es la que resulte entre dos billetes ordinarios de las respectivas clases, desde el punto en que se solicita á la estación de término que indique el billete de que es portador el viajero.

Los portadores de billetes de ida y vuelta tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje facturados, sin perjuicio de los que puedan llevar á la mano según reglamento, pudiendo facturarlos también para y en todas las estaciones en que están facultados para detenerse. Los portadores de estos billetes podrán hacer uso de los mismos, tanto para verificar el viaje de ida como el de regreso, en cualquier día dentro del plazo señalado.

Los que se detengan en las estaciones expresadas, tendrán la facultad de continuar su viaje hasta la estación de destino señalada en su billete, ó regresar directamente desde la estación en que se detuvieron, á la de procedencia en donde tomaron sus billetes, por todos los trenes mixtos y mercancías que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero; pero no podrán volver á los puntos de su procedencia sino por uno de los trenes arriba indicados, ya sea que lo tomen en Irún, San Sebastián, Bilbao, Santander, Coruña, Gijón, Avilés, Vigo, Pontevedra, ó ya sea en cualquiera de las estaciones en que están facultados para detenerse, tanto á la ida como á la vuelta.

Estos billetes no podrán utilizarse por otros trenes que los indicados en los carteles; de lo contrario, pagarán sus portadores la diferencia hasta completar el importe de un billete ordinario, ó sea á precio entero.

Los portadores de ellos no podrán quedarse, tanto á la ida como al regreso, en las estaciones intermedias que no se mencionan, ni subirse en ellas á los trenes; quedando, por lo tanto, nulos, si se utilizasen entre puntos distintos, cualesquiera que éstos fuesen. Si la utilización contraria á lo establecido en el párrafo anterior tuviera lugar en el viaje de ida, y el importe del trayecto recorrido fuese, con arreglo á la Tarifa general, inferior á la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, se entenderá que el interesado renuncia voluntariamente á la continuación del viaje; y si por el contrario, el recorrido efectuado ascendiese, por la Tarifa general, á una cantidad mayor que la pagada por el billete de ida y vuelta, el viajero quedará obligado á satisfacer inmediatamente doble de la diferencia que resulte entre una y otra. En los dos casos citados, el billete de ida y vuelta será recogido. Cuando la transgresión de lo establecido en el párrafo primero de la presente condición se realice en el viaje de regreso, el billete de ida y vuelta será considerado sin valor alguno, y el portador del mismo habrá de satisfacer el importe íntegro de un billete ordinario, con arreglo á la Tarifa general, desde la estación indicada como de procedencia para la vuelta hasta aquella en que el hecho tenga lugar, recogiendo el billete de ida y vuelta.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos arriba indicados; pueden optar entre pagar estos precios reducidos, como los viajeros con billete ordinario, ó tomar medio billete al precio de tarifa general.

Los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta para Irún, podrán ir hasta Hendaya (estación de Francia) sin ningún recargo en el precio del billete, por todos los trenes mixtos y tranvías, pero el regreso deberá efectuarse desde la estación de Irún.

Estos billetes de 2.ª y 3.ª clase á precios reducidos se expenderán en los Despachos centrales y estaciones de partida, pudiendo los viajeros hacer uso de los mismos en cualquier día dentro del plazo señalado, debiendo adquirirse el día antes, por lo menos, á la fecha de salida, en los Despachos centrales de Madrid, Puerta del Sol, núm. 9, y Claudio Coello, núm. 14, con cuatro horas de anticipación en la estación de Madrid (Príncipe Pío), excepto para el tren que sale de ésta á las 8.48, cuyos billetes empezarán á expenderse en dicha estación dos horas antes de la reglamentaria de salida, y con una hora antes en la de León.

IMPORTANTE. Tanto en caso de extravío ó sustracción del billete, como de no utilizarse éste por enfermedad de su poseedor, las Compañías no tendrán la obligación de devolver su importe toda vez que aquellas causas son ajenas á su voluntad.

En el caso de que sea hecho algún cambio ó modificación en el servicio actual de trenes, durante el período de expendición y validez de los billetes que se mencionan anteriormente, estos viajes se efectuarán por los trenes que sustituyan á los indicados.

TARIFA ESPECIAL

PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS A PRECIOS REDUCIDOS

BILLETES SENCILLOS DE EXPENDICIÓN DIARIA

Desde la estación de Zaragoza á la de Daroca, ó viceversa.	1.ª clase	Ptas.	10,65
	2.ª clase	»	8,20
	3.ª clase	»	5,00

CONDICIONES

Los portadores de estos billetes podrán viajar en los trenes que lleven carruajes de la clase á que sus billetes correspondan, pero no podrán utilizar los trenes expresos.—Dichos billetes dan derecho á facturar gratuitamente hasta 30 kilogramos de equipaje.—El viajero de 2.ª y 3.ª clase que desee mejorar de asiento, abonará la misma cantidad que si fuese portador de un billete ordinario, calculándose la diferencia de clase por los precios de la tarifa general. La mejora de clase se concederá parcialmente en el trayecto de cada Compañía.—No se permitirá, sin embargo, el cambio de clase, cuando esto pueda dar lugar á la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composición del tren.—Los portadores de billetes de 3.ª clase que, al regresar al punto de origen, no tengan á su disposición coches de su clase, por no entrar éstos en la composición del tren, podrán ocupar asiento de 2.ª, sometiéndose á lo establecido en la condición anterior.—Los billetes de esta tarifa no podrán utilizarse para otras estaciones que las designadas.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VIAJES ECONÓMICOS

A

San Sebastián, Irún-Hendaya, Bilbao, Santander, Gijón, Avilés, Coruña, Vigo y Pontevedra

Desde el día 1.° de Julio al 15 de Septiembre de 1903, ambos inclusive.

Billetes de ida y vuelta de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, desde las estaciones abajo indicadas á los puntos mencionados.

PRECIOS DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA.

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE Y REGRESO.	Bilbao.		Santander.		Gijón.		Avilés.		Coruña.			Vigo y Pontevedra.		
	2.ª clase.	3.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Sevilla	100.95	65.50	99.85	65.50	99.85	65.50	102.90	67.70	162.80	107. »	67.85	164.60	107. »	67.85
Tocina (Pueblo)	96.35	62.70	95.25	62.70	95.25	62.70	98.30	64.90	156.70	102.40	65.05	158.45	102.40	65.05
Pedroso	92.25	59.65	91.15	59.65	91.15	59.65	94.20	61.85	151.05	98.30	62. »	152.85	98.30	62. »
Cazalla	90.15	58.05	89.05	58.05	89.05	58.05	92.10	60.25	148.15	96.20	60.40	149.90	96.20	60.40
Guadalcanal	86.85	55.60	85.75	55.60	85.75	55.60	88.80	57.80	143.65	92.90	57.95	145.40	92.90	57.95
Fuente del Arco	85.25	54.40	84.15	54.40	84.15	54 40	87.25	56.60	141.45	91.30	56.75	143.20	91.30	56.75
Llerena	83.55	53.10	82.45	53.10	82.45	53.10	85.50	55.30	139.10	89.60	55.45	140.85	89.60	55.45
Villagarcía	82.35	52.20	81.25	52.20	81.25	52.20	84.30	54.40	137.45	88.40	54.55	139.20	88.40	54.55
Zafra	78.25	49.15	77.15	49.15	77.15	49.15	80.20	51.35	131.85	84.30	51.50	133.60	84.30	51.50
Villafranca de los Barros	78.25	49.15	77.15	49.15	77.15	49.15	80.20	51.35	131.85	84.30	51.50	133.60	84.30	51.50
Almendralejo	78.25	48.95	77.15	48.95	77 15	48.95	80.20	51.15	131.85	84.30	51.30	133.60	84.30	51.30
Bélmez	92.45	57.85	91.35	57.85	91.35	57.85	94.40	60.05	150.35	98.50	60.25	152.15	98.50	60.25
Almorchón	84.50	52.60	83.40	52.60	83.40	52.60	86.50	54.80	139.80	90.55	54.95	141.55	90.55	54.95
Castuera	81.60	50.60	80.45	50.60	80.45	50.60	83.50	52.80	135.85	87.60	52.95	137.60	87.60	52.95
Campanario	79.20	49.05	78.10	49.05	78.10	49.05	81.15	51.25	132.70	85.25	51.40	134.45	85.25	51.40

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE Y REGRESO.	San Sebastián.		Irún Hendaya.		Bilbao.		Santander.		Gijón.		Avilés.		Coruña.			Vigo y Pontevedra.		
	2.ª clase.	3.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Villanueva	»	»	»	»	76.70	47.40	75.60	47.40	75.60	47.40	78.70	49.60	129.40	82.75	49.75	131.15	82.75	49.75
Don Benito	»	»	»	»	76. »	46.90	74.85	46.90	74.85	46.90	77.95	49.10	128.40	82.05	49.25	130.20	82.05	49.25
Medellín	»	»	»	»	76. »	46.90	74.85	46.90	74.85	46.90	77.95	49.10	128.40	82.05	49.25	130.20	82.05	49.25
Mérida	»	»	»	»	73.10	45. »	72. »	45. »	72. »	45. »	75.05	47.20	124.60	79.15	47.35	126.35	79.15	47.35
Montijo	»	»	»	»	74.90	46.20	73.80	46.20	73.80	46 20	76.90	48.40	127. »	80.95	48.55	128.75	80.95	48.55
Talavera la Real	»	»	»	»	75.35	46.50	74.25	46.50	74.25	46.50	77.35	48.70	127.60	81.40	48.85	129.35	81.40	48.85
Badajoz	»	»	»	»	75.35	46.50	74 25	46.50	74.25	46.50	77.35	48.70	127.60	81.40	48.85	129.35	81.40	48.85
Cáceres	59.45	35.85	59.45	35.85	59.45	35.85	58.35	35.85	58.35	35.85	61.45	37.95	120. »	78.70	43. »	122. »	78.70	43. »
Talavera	58.35	35.85	58.35	35.85	58.35	35.85	58.35	35.85	58.35	35.85	61.45	37.95	120. »	71.65	43. »	122. »	71.65	43. »
Navalmoral	57.35	34.80	57.35	34.80	57.35	34.80	57.35	34.80	57.35	34.80	60.45	36 90	120. »	71.65	41. »	122. »	71.65	41. »
Plasencia C	57.35	34.80	57.35	34.80	57.35	34.80	57.35	34.80	57.35	34.80	59.45	35.85	114. »	69 65	38.90	122. »	69.65	38.90
Béjar	55.30	33.80	55.30	33.80	55.30	33.80	55.30	33.80	55.30	33.80	57.35	34.80	103. »	61.45	37.95	122. »	61.45	37.95
Salamanca	»	»	»	»	»	»	»	»	43. »	25.65	47.15	27.65	85. »	57.35	33.80	99.55	57 35	33.80
Zamora	»	»	»	»	»	»	»	»	37.90	22.55	41. »	25.65	72. »	51.15	32.80	99.55	51.15	32.80

NOTAS.

1.ª Los viajeros tienen facultad para detenerse, tanto á la ida como á la vuelta, en las estaciones que se indican á continuación:

2.ª Los que se dirijan á Santander: En Venta de Baños, Palencia, Reinosa, Las Caldas, Torrelavega, Renedo y Boo; á Bilbao: en Miranda de Ebro, Zuazo y Orduña; á San Sebastián é Irún-Hendaya: en Valladolid, Venta de Baños, Burgos, Miranda, Nanclares, Vitoria, Alsasua, Zumárraga, Beasaín, Ormaiztegui y Tolosa; á Coruña: en Sarria, Lugo, Lajosa, Baamonde, Curtis y Betanzos; á Gijón y Avilés: en Busdongo, Pajares, Campomanes, Oviedo, Lugones y Veriña; á Vigo y Pontevedra: en Ponferrada, Monforte, Orense, Salvatierra, Caldelas y Porriño.

Esta facultad es extensiva á la facturación del equipaje, cuando el interesado así lo solicite.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CONDICIONES.

Los billetes podrán adquirirse desde el 1.º de Julio al 15 de Septiembre en las Estaciones en ella comprendidas la víspera del día en que haya de emprenderse el viaje y hasta dos horas antes de la partida del tren cuando hayan de utilizarse el mismo día.

Los billetes de 1.ª clase serán valederos durante sesenta días.

Los de 2.ª y 3.ª clase serán valederos tan sólo durante treinta días.

El plazo de validez de estos billetes, que deberán utilizarse para la ida el mismo día de su adquisición ó á más tardar el siguiente, empezará siempre á contarse desde el día siguiente al de la fecha que se adquieran.

El regreso deberá efectuarse después de una estancia mínima de diez días en el punto de llegada, entendiéndose que los viajeros podrán tomar cualquier tren el día en que dicho plazo expire, antes de las 24, aun cuando el trayecto á efectuar termine después de las 24.

Se limita, sin embargo, al 31 de Octubre la última fecha para emprender el regreso; de manera que los billetes de 60 días, expendidos con posterioridad al 1.º de Septiembre, sólo podrán utilizarse hasta el 31 de Octubre cuando no hayan sido objeto de prórroga, y hasta el 10, el 20 ó el 30 de Noviembre si se hubieran prorrogado por uno, por dos ó por tres períodos.

El plazo de validez podrá prorrogarse por uno, por dos ó por tres períodos de diez días cada uno, abonando el viajero: Por el primer período de diez días el 10 por 100 sobre el precio total del billete: Por el segundo período, ya se pida al mismo tiempo que el primero ó ya se pida despues, el 15 por 100 sobre el precio total del billete, independientemente del 10 por 100 que á la primera prórroga corresponde: Y por el tercer período, ya se solicite á la vez que el primero y el segundo, ya se solicite después, el 20 por 100 sobre el precio total del billete, independientemente del importe percibido por los dos períodos anteriores: Los tres períodos de prórroga podrán pedirse á la vez ó separadamente, pero siempre antes de expirar el plazo de validez del billete ó el de la prórroga concedida, en las Estaciones de:

Para los viajeros que se dirijan á Santander: en Venta de Baños, Palencia, Reinosa, Las Caldas, Torrelavega, Renedo y Boo; á Bilbao: en Miranda; á San Sebastián é Irún-Hendaya: en Valladolid, Venta de Baños, Burgos, Miranda; Vitoria, Alsasua, Zumárraga y Tolosa; á Coruña: en Monforte, Betanzos, Sarria, Lugo, Lajosa y Curtis; á Vigo y Pontevedra: en Monforte y Orense.

Transcurridos los plazos para la ida y el regreso que se determinan anteriormente sin hacer uso de los billetes, estos serán considerados nulos, sin que el viajero tenga derecho á reclamar cantidad alguna: Estos billetes serán personales é intransferibles.

Probada la reventa ó la utilización por distinta persona, se considerarán nulos. Siempre que los Agentes de las Compañías lo crean necesario, pueden exigir á los viajeros la identificación de su personalidad por medio de la firma ó de la cédula personal. Caso de extravío de estos billetes, los interesados no tendrán derecho á reclamación alguna. Estos billetes serán valederos, única y exclusivamente, desde y para las Estaciones en ellos

designadas, quedando, por lo tanto, nulos si se utilizasen entre puntos distintos, cualesquiera que éstos fuesen. Si la utilización contraria á lo establecido en el párrafo anterior tuviera lugar en el viaje de ida y el importe del trayecto recorrido fuese, con arreglo á la tarifa general, igual ó inferior á la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, se entenderá que el interesado renuncia voluntariamente á la continuación del viaje. y si, por el contrario, el recorrido efectuado ascendiese, por la tarifa general, á una cantidad mayor que la pagada por el billete de ida y vuelta, el viajero quedará obligado á satisfacer inmediatamente doble de la diferencia que resulta entre una y otra. En los dos casos citados el billete de ida y vuelta será recogido por los Agentes de la Compañía. Cuando la transgresión á lo establecido en el párrafo primero de la presente condición se realice en el vaje de regreso, el billete de ida y vuelta será considerado sin valor alguno y el portador del mismo habrá de *satisfacer el importe íntegro de un billete ordinario con arreglo á la tarifa general*, desde la Estación indicada como de procedencia para la vuelta, hasta aquella en que el hecho tenga lugar, recogiéndole el billete de ida y vuelta.

Los niños menores de tres años se transportarán gratis, á condición de ir en brazos de las personas que los acompañen; y los que pasen de tres años y no excedan de seis, pueden optar entre pagar el importe entero de estos billetes ó el de la mitad de precio de las tarifas generales. Los viajeros que utilicen estos billetes especiales, tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. No se permitirá el cambio de una á otra de las clases comprendidas en la presente combinación cuando, á juicio del Jefe de Estación, pueda esto dar lugar á la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composición del tren. De no mediar esta circunstancia, el viajero que desee mejorar de clase abonará la diferencia que resulte entre un billete ordinario de la clase que ocupe y el de la que desee ocupar, calculándola con arreglo á la distancia que medie entre la Estación donde se efectúe el cambio y la de destino. Los billetes no serán válidos para la ida si no se presentan con el cupón correspondiente de vuelta, y para el regreso si no son timbrados por la Estación de salida. Los viajeros que se detengan en las Estaciones expresadas, tendrán la facultad de continuar su viaje hasta la Estación de destino ó regresar directamente desde la Estación en que se detuvieron á la de procedencia.

Los viajeros efectuarán su viaje, tanto á la ida como á la vuelta, por los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que aquellos posean, excepto en los trenes expresos entre Sevilla y Tocina y en los de la línea de Madrid á Hendaya y correos de las líneas de Santander Galicia y Asturias. Los viajeros con destino á las líneas de Vigo continuarán desde Monforte por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero. Los portadores de billetes de ida y vuelta para Irún podrán ir hasta Hendaya (Estación Francia) sin ningún recargo en el precio del billete, saliendo de Irún á las 11.42, y 21.11; pero el regreso deberá efectuarse desde la estación de Irún. Se cobrarán diez céntimos de peseta, en concepto de sello de recibo, por todo billete cuyo importe exceda de 10 pesetas. Serán de cuenta de los viajeros los gravámenes que pudieran imponerse por el Estado sobre los que rigen actualmente, que están incluídos en los precios fijados.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MODO DE EFECTUAR EL VIAJE

IDA

ESTACIONES.		Correo. 1.ª 2.ª 3.ª	Mixto directo. 1.ª 2.ª 3.ª
Sevilla	S..	6.20	21. 5
Almorchón		12.35	5.45
Badajoz		15.50	8.30
Mérida		17.40	10.15
Cáceres	Ll.	20.35	12.35
	S..	21. 5	12.50
Arroyo (F.)	Ll.	21.45	13.20
	S..	22.18	13.42
Plasencia (empalme) (F.)	Ll.	0.52	16.12
	S..	3.42	16.19
Béjar	Ll.	6.34	18.58
	S..	6.44	19. 6
Salamanca	Ll.	9.45	21.45
	S..	10. 3	22.20
Zamora (F.)	Ll.	12.10	1.15
	S..	12.35	1.45
Piedrahita		13.20	2.36
Manganeses		13.25	3. »
La Tabla		13.50	3.22
Barcial del Barco		14. 9	3.50
Benavente		14.38	4.35
Pobladura		15. »	5. 7
Valcabado		15.20	5.39
La Bañeza		15.55	6.25
Castrillo		16.20	7. »
Astorga	Ll.	16.40	7.25

CONTINUACIÓN HACIA GALICIA.

		Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
Astorga	S..	17.28
Monforte	Ll.	1.12
Coruña		10.22
Vigo		9.37
Pontevedra		9.56

CONTINUACIÓN HACIA ASTURIAS.

		Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
Astorga	S..	23.34
León (F.)	Ll.	1.11
	S..	2.10
Gijón	Ll.	10.42

REGRESO

ESTACIONES.		Mixto directo. 1.ª 2.ª 3.ª	Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª
Pontevedra	S..		5.35
Vigo			6. »
Coruña			8.25
Monforte			16.19
Astorga	Ll.		23.16

ESTACIONES.		Correo. 1.ª 2.ª 3.ª	Mixto directo. 1.ª 2.ª 3.ª
Gijón	S..		5.45
León (F.)	Ll.		14.31
	S..		15.15
	Ll.		17. 3
Astorga	S..	10. »	20. »
Castrillo		10.19	20.26
La Bañeza		10.51	21. 8
Valcabado		11.14	21.42
Pobladura		11.34	22.10
Benavente		12.10	22.55
Barcial del Barco		12.27	23.18
La Tabla		12.48	23.45
Manganeses		13. 3	0. 8
Piedrahita		13.21	0.31
Zamora (F.)	Ll.	13.51	1.13
	S..	14.16	1.40
Salamanca (F.)	Ll.	16.54	4.48
	S..	17.35	5.10
Béjar	Ll.	21. 1	8. 5
	S..	21.20	8.13
Plasencia (empalme) (F.)	Ll.	0.35	10.50
	S..	3.44	10.58
Arroyo (F.)	Ll.	6. 8	13.20
	S..	6.18	13.40
Cáceres	Ll.	6.55	14.15
	S..	7.15	14.30
Mérida	Ll.	10. 2	16.40
Badajoz		11.15	19. 5
Almorchón		15.25	21.40
Sevilla		20.15	6.40

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BAÑOS DE MAR EN 1903

EN LA COSTA DEL MEDITERRANEO

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

1.ª COMBINACION

SERVICIO DIARIO POR LOS TRENES CORREOS Ó MIXTOS CON BILLETES UNIPERSONALES DE IDA Y VUELTA.

PROCEDENCIAS.		DESDE 1.º DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE. Para Valencia, Alicante, Balsicas, Cartagena, Torrevieja ó Totana (1). Billetes valederos por 30 días, en los trenes mixtos. 2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.	Billetes valederos por 60 días, en los correos ó mixtos. 2.ª clase. — Pesetas.
Línea de Alicante.	Madrid, Getafe (Alicante), Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos	37	26	52
	Seseña	37	26	51
	Aranjuez	37	26	50
	Castillejo	37	26	49
	Tembleque	36	25	45
	Villacañas	34	24	42
	Alcázar	32	22	39
Ramal de Toledo.	Toledo	37	26	51
	Algodor	37	26	50
Línea de Madrid á Ciudad Real.	Mora (Vía Ciudad Real (2))	38	27	53
	Malagón (Vía Ciudad Real (2))	37	26	52
Línea de Ciudad Real á Badajoz.	Puertollano, Almadenejos	38	27	53

(1) Para los viajeros que se dirijan á la playa de Mazarrón.

(2) Los viajeros de estas dos estaciones utilizarán hasta ó desde Ciudad Real los trenes ordinarios que contengan carruajes de la clase de los billetes, y á partir de dicho punto harán uso de los mixtos los portadores de billetes de 30 días, y de los mixtos ó correos los que los posean de 60 días.

PROCEDENCIAS.		DESDE 1.º DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE. Para Valencia, Alicante, Balsicas, Cartagena, Torrevieja ó Totana (1). Billetes valederos por 30 días, en los trenes mixtos. 2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.	Billetes valederos por 60 días, en los correos ó mixtos. 2.ª clase. — Pesetas.
Línea de Alcázar á Ciudad Real...	Argamasilla de Alba	34	24	42
	Manzanares	36	25	45
	Daimiel	37	26	47
	Almagro	37	26	49
	Miguelturra	37	26	51
	Ciudad Real	37	26	51
Línea de Manzanares á Córdoba..	Valdepeñas	37	26	48
	Santa Cruz de Mudela	37	26	49
	Almuradiel	37	26	51
	Venta de Cárdenas	37	26	52
	Santa Elena	37	26	52
	Vilches	37	26	52
	Linares	38	27	53
	Baeza	38	27	53
	Espeluy	38	27	53
	Andújar	38	27	53
Línea de Cuenca..	Ocaña	37	26	52
	Villarrubia de Santiago, Santa Cruz de la Zarza	37	26	52
	Tarancón	38	27	53
	Huete	38	27	53
	Cuenca	39	28	54
		Para Águilas.		
Línea de Alicante.	Madrid, Getafe (Alicante), Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos	47	34	62
	Seseña			61
	Aranjuez	47	34	60
	Castillejo	47	34	59
	Tembleque	46	33	55
	Villacañas	44	32	53
	Alcázar	42	30	50

(1) Para los viajeros que se dirijan á la playa de Mazarrón.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PROCEDENCIAS.		DESDE 1.° DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE. Para Águilas.		
		Billetes valederos por 30 días, en los trenes mixtos.		Billetes valederos por 60 días, en los correos ó mixtos.
		2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.
Ramal de Toledo..	Toledo	47	34	61
	Algodor	47	34	60
Línea de Madrid á Ciudad Real....	Mora.... Vía Ciudad Real (1).	48	35	63
	Malagón. Vía Ciudad Real (1).	47	34	62
Línea de Ciudad Real á Badajoz..	Puertollano	48	35	63
	Almadenejos	48	35	63
Línea de Alcázar á Ciudad Real..	Argamasilla de Alba	44	30	53
	Manzanares	46	33	55
	Daimiel	47	34	57
	Almagro	47	34	59
	Miguelturra	47	34	61
	Ciudad Real	47	34	61
Línea de Manzanares á Córdoba..	Valdepeñas	47	34	58
	Santa Cruz de Mudela	47	34	59
	Almuradiel	47	34	61
	Venta de Cárdenas	47	34	62
	Santa Elena	47	34	62
	Vilches	47	34	62
	Linares	48	35	63
	Baeza	48	35	63
	Espeluy	48	35	63
	Andújar	48	35	63
Línea de Cuenca..	Ocaña	47	34	62
	Villarrubia de Santiago	47	34	62
	Santa Cruz de la Zarza	47	34	62
	Tarancón	48	35	63
	Huete	48	35	63
	Cuenca	49	36	64

(1) Los viajeros de estas dos estaciones utilizarán hasta ó desde Ciudad Real los trenes ordinarios que contengan carruajes de la clase de los billetes, y á partir de dicho punto harán uso de los mixtos los portadores de billetes de 30 días y de los mixtos ó correos los que los posean de 60 días.

ADVERTENCIAS.

Los billetes para esta combinacion se expenderán dentro de las fechas anteriormente indicadas.

En el *Despacho Central de Madrid (Alcalá 14 y 16), en la estación de Madrid-Atocha y en las demás comprendidas*, la víspera del día en que haya de emprenderse el viaje y hasta dos horas antes de la partida del tren, cuando hayan de utilizarse el mismo día.

Los viajeros portadores de los billetes que anteriormente se expresan, tienen facultad para detenerse, tanto á la ida como á la vuelta, dentro de la validez del billete, en las estaciones que á continuación se indican:

Los que se dirijan á Alicante, en Villar 'Baños medicinales de San José); en Novelda (Las Salinetas) y en Monforte-Gabarrera (El Orito).

Los que se dirijan á Cartagena y Balsicas, en Archena (Archena y Fortuna).

Esta facultad es extensiva á la facturación del equipaje, cuando el interesado así lo solicite.

Los viajeros que hagan uso de esta facultad, podrán, siempre dentro de la validez del billete, continuar su viaje hasta la estación de destino marcada en el mismo ó regresar directamente desde la estación en que se detuvieron á la de procedencia, en donde adquirieron sus billetes.

El plazo de validez de estos billetes, que deberán utilizarse para la ida el mismo día de su adquisición ó á más tardar el siguiente, *empezará siempre á contarse desde el día siguiente al de la fecha en que se adquieran.*

El regreso deberá efectuarse dentro del plazo de validez del billete y *después de una estancia mínima de* **diez días** *en el punto de llegada*, entendiéndose que los viajeros podrán tomar cualquier tren de los indicados el día en que dicho plazo expire, antes de las 24, aun cuando el trayecto á efectuar por medio de ese tren, ó de los trenes en correspondencia con él, termine después de las 24.

Se limita, sin embargo, al 31 de Octubre la última fecha para emprender el regreso; de manera que los billetes de 60 días expendidos con posterioridad al 1.° de Septiembre, sólo podrán utilizarse hasta el 31 de Octubre, cuando no hayan sido objeto de prórroga, y hasta el 10, el 20 ó el 30 de Noviembre, si se hubieran prorrogado por uno, por dos ó por tres períodos.

El plazo de validez podrá prorrogarse *por uno, por dos ó por tres períodos de* **diez días** *cada uno*, abonando el viajero:

Por el primer período de 10 días, el 10 por 100 sobre el precio total del billete.

Por el segundo período, ya se pida al mismo tiempo que el primero ó ya se pida después, el 15 por 100 sobre el precio total del billete, independientemente del 10 por 100 que á la primera prórroga corresponde.

Y por el tercer período, ya se solicite á la vez que el primero y segundo, ya se solicite después, el 20 por 100 sobre el precio total del billete, independientemente del importe percibido por los dos períodos anteriores.

Los tres períodos de prórroga podrán pedirse á la vez ó separadamente en la estación de destino marcada en el billete, ó en cualquiera de las autorizadas para la detención; pero siempre antes de expirar el plazo de validez del billete ó el de la prórroga concedida.

Véanse al final las observaciones referentes á estas combinaciones.

En las estaciones interesadas encontrará el público prospectos referentes á la combinación que se establece con billetes colectivos para grupos de cuatro á seis y de seis ó más individuos de una misma familia.

2.ª COMBINACION.—Trenes especiales de recreo desde Madrid.

En las fechas que á continuación se indican, se efectuarán trenes especiales entre Madrid y Alicante, exclusivamente, utilizándose éstos hasta Chinchilla por los viajeros que se dirijan á Cartagena, Balsicas, Torrevieja, Totana, Águilas.

		2.ª CLASE. — Ptas. Cénts.	3.ª CLASE. — Ptas. Cénts.
Precios de los billetes de ida y vuelta á.....	Alicante	21,00	12,50
	Balsicas, Cartagena, Torrevieja, Valencia, Totana	26,00	16,00
	Águilas	36,00	22,00

FECHAS DE LOS TRENES INDICADOS.

Salidas de Madrid el 10 de Julio, para regresar de Alicante, el 22 de Julio; el 24 de Julio, para regresar el 5 de Agosto, y el 4 de Agosto, para regresar el 15 del mismo; el 17 de Agosto, para regresar el 28 del mismo; el 30 de Agosto, para regresar el 11 de Septiembre, y el 10 de Septiembre para regresar el 21 del mismo.

EL ITINERARIO DE ESTOS TRENES SERÁ:

IDA.	VUELTA.
Salida de Madrid á las 15.20.	Salida de Alicante á las 17.45.
Idem de Chinchilla á las 2.30.	Idem de Encina á las 21.45.
Idem de Encina á las 6.	Idem de Albacete á la 1.46.
Llegada á Alicante á las 8.40.	Llegada á Madrid á las 12.15.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

ENLACES EN CHINCHILLA PARA CARTAGENA, BALSICAS, TORREVIEJA, TOTANA Y AGUILAS.

IDA.	VUELTA.
Salida de Chinchilla á las 6.15.	Salida de Cartagena á las 16.10.
Idem de Murcia para Torrevieja á las 16.58.	Idem de Balsicas á las 17.14.
Llegada á Balsicas á las 12.20.	Idem de Torrevieja á las 16.
Idem á Cartagena á las 13.08.	Idem de Murcia á las 19.20.
Idem á Torrevieja á las 19.56.	Idem de Totana á las 14.56.
Idem á Totana á las 12.32.	Idem de Aguilas á las 9.39.
Idem á Aguilas á las 16.38.	Idem de Chinchilla á las 4.42.
	Llegada á Madrid á las 15.50.

SERVICIO PARA VALENCIA.

Los viajeros para Valencia, habrán de utilizar tanto á la *ida* como á la *vuelta*, precisa y únicamente los trenes mixtos, cuyas fechas é itinerarios se fijan á continuación:

Salida de Madrid: el 8 de Julio para regresar de Valencia el 19 de Julio; el 23 de Julio para regresar el 4 de Agosto; el 1 de Agosto para regresar el 13 del mismo; el 16 de Agosto para regresar el 27 del mismo; el 29 de Agosto para regresar el 10 de Septiembre y el 9 de Septiembre para regresar el 20 del mismo.

IDA.			VUELTA.		
Salida de Madrid á las.....		11.45	Salida de Valencia á las....		19.15
Encina...	Llegada.....	2.26	Encina...	Llegada.....	0.35
	Salida.....	3.45		Salida.....	1.10
Valencia..	Llegada.....	9.59	Madrid...	Llegada.....	15.50

Aclaraciones.—Estos trenes especiales circularán directamente entre Madrid y Alicante, sin otros viajeros que los procedentes de Madrid para las Estaciones indicadas como destino, ó viceversa.

Sólo podrán utilizarse para volver en los trenes que correspondan á los de ida; esto es, los viajeros que salgan de Madrid por el especial del día 10 de Julio, volverán precisamente por el del 22 Julio, y así los demás.

Los viajeros que desde Madrid se dirijan á Cartagena ó Balsicas dejarán el tren especial en Chinchilla, desde donde seguirán al punto de término por el tren correo núm. 34, que sale á las 6.15. El regreso, precisamente en los días señalados al efecto, lo verificarán por el tren mixto núm. 31 para tomar en Chinchilla el de igual clase núm. 9 hasta Madrid.

Los viajeros para Torrevieja harán uso de los mismos trenes que los anteriores, pero se quedarán en Murcia para utilizar desde allí los trenes ordinarios de la línea de Murcia á Torrevieja. Al regreso acudirán á Murcia en las fechas marcadas, para verificar el viaje en la misma forma que los de Balsicas y Cartagena.

Los viajeros para Totana y Aguilas utilizarán iguales trenes, quedándose en Alcantarilla para seguir desde allí en los trenes ordinarios de la línea de Lorca. Al regreso acudirán á Alcantarilla en las fechas marcadas, para verificar el viaje en la misma forma que los de Balsicas y Cartagena.

Estos billetes se expenderán:

En el Despacho central de Madrid (*Alcalá 14 y 16*), desde la víspera de los días indicados para la salida de los trenes especiales, hasta *dos horas* antes de la señalada para la partida de los mismos y de los trenes mixtos para los viajeros con destino á Valencia.

En la estación de Madrid-Atocha, desde la víspera de los días indicados para la salida de los trenes especiales, hasta 15 *minutos* antes de la señalada para la partida de los mismos y de los trenes mixtos para los viajeros que se dirijan á Valencia.

En la estación de Madrid-Atocha y Despacho Central (Alcalá, 14 y 16) encontrará el público prospectos referentes á la combinación que se establece con billetes colectivos para grupos de cuatro á seis y de seis ó más individuos de una misma familia.

3.ª COMBINACIÓN.—Rebaja excepcional por trenes mixtos.

1.ª ZONA.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE Y REGRESO.	ALICANTE.		Cartagena, Balsicas, Valencia, Torrevieja ó Totana (1).		AGUILAS.	
	2.ª clase.	3.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	ta	Ptas.
Getafe (Alicante).....						
Pinto.....						
Valdemoro.....						
Ciempozuelos.....						
Seseña.....						
Aranjuez.....						
Castillejo.....						
Villasequilla.....						
Huerta.....						
Tembleque.....						
Romeral.....	21	12,50	26	16	36	22
Villacañas.....						
Quero.....						
Alcázar.....						
Criptana.....						
Záncara.....						
Socuéllamos.....						
Villarrobledo.....						
Minaya.....						
La Roda.....						
La Gineta.....						

(1) Para los viajeros que se dirijan á la playa de Mazarrón.

Los billetes de esta 3.ª combinación, **1.ª zona**, se expenderán en las estaciones nombradas, hasta *dos horas* antes de la salida de los respectivos trenes mixtos, en los días 7, 19 y 31 de Julio, 12 y 24 de Agosto y 5 de Septiembre, y servirán para efectuar el viaje en la forma siguiente:

Los portadores de billetes vendidos el 7 de Julio, regresarán precisamente el 18 de Julio.
— 19 » — 30 »
— 31 » — 11 de Agosto.
— 12 de Agosto, — 23 »
— 24 » — 4 de Septiembre.
— 5 de Septiembre. — 16 »

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

2.ª ZONA.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE Y REGRESO.	ALICANTE.		Cartagena, Balsicas, Valencia, Torrevieja ó Totana (1).		AGUILAS.	
	2.ª clase.	3.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Toledo, Algodor	21	12,50	26	16	36	22
Mora, Malagón (Vía Ciudad Real (2))	21	12,50	26	16	36	22
Puertollano	22	14	27	17	37	23
Almadenejos	24	16	29	19	39	25
Ocaña, Villarrubia de Santiago, Santa Cruz de la Zarza	21	12,50	26	16	36	22
Tarancón	22	14	27	17	37	23
Huete	23	15	28	18	38	24
Cuenca	24	16	29	19	39	25

(1) Para los viajeros que se dirijan á la playa de Mazarrón.
(2) Los viajeros de estas dos estaciones utilizarán hasta ó desde Ciudad Real los correos números 55 y 56, y á partir de dicho punto harán uso de los trenes mixtos.

Los billetes de esta 3.ª combinación, **2.ª zona**, se expenderán en las estaciones nombradas, hasta dos horas antes de la salida de los respectivos trenes mixtos, en los días 9 y 21 de Julio, 2, 14 y 26 de Agosto, y 7 de Septiembre y servirán para efectuar el viaje en la forma siguiente:
Los portadores de billetes vendidos el 9 de Julio, regresarán precisamente el 20 de Julio.
— 21 » — 1 de Agosto.
— 2 de Agosto, — 13 »
— 14 » — 25 »
— 26 » — 6 de Septiembre.
— 7 de Septiembre, — 18 »

3.ª ZONA.

	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Argamasilla de Alba, Manzanares, Daimiel, Almagro, Miguelturra, Ciudad Real, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, Vilches	21	12,50	27	16	36	22
Linares	22	14	27	17	37	23
Baeza	22	14	27	17	37	23
Menjíbar	24	15	28	18	38	24
Espelúy	23	15	28	18	38	24
Andújar	24	16	29	19	39	25

(1) Para los viajeros que se dirijan á la playa de Mazarrón.

Los billetes de esta 3.ª combinación, **3.ª zona**, se expenderán en las estaciones nombradas, hasta dos horas antes de la salida de los respectivos trenes mixtos, en los días 10 y 22 de Julio, 8, 15 y 27 de Agosto y 8 de Septiembre, y servirán para efectuar el viaje en la forma siguiente:
Los portadores de billetes vendidos el 10 de Julio, regresarán precisamente el 21 de Julio.
— 22 » — 2 de Agosto.
— 3 de Agosto. — 14 »
— 15 » — 26 »
— 27 » — 7 de Septiembre
— 8 de Septiembre, — 19 »

4.ª ZONA.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á ALICANTE Y REGRESO.	2.ª Clase. — Pesetas.	3.ª Clase. — Pesetas.
Albacete	21,00	12,50
Chinchilla	18,75	11,00
Villar	16,50	9,75
Bonete-Higueruela (*apartadero*)	15,00	9,00
Alpera	14,00	8,50
Almansa	11,50	7,00
Encina	9,50	5,75
Caudete	8,75	5,25
Villena	7,25	4,25

Los billetes de esta 3.ª combinación, **4.ª zona**, se expenderán dentro de las horas reglamentarias, para ser utilizados á la **ida**, por los trenes mixtos que saldrán de Albacete á las 22.15 de los días 10 y 22 de Julio, 3, 15 y 27 de Agosto, y 8 de Septiembre y serán valederos para el **regreso** al 5.º ú 8.º día de su llegada á Alicante, en la siguiente forma:

Los expendidos el día 10 de Julio (°) ó mañana del 11 (°°), servirán para el regreso por el tren mixto del 15 ó el del 18 de Julio.

Los expendidos la noche del 22 (°) de Julio ó mañana del 23 (°°), servirán para el regreso por el tren mixto del 27 ó el del 30 de Julio.

Los expendidos la noche del 3 (°) de Agosto ó mañana del 4 (°°), servirán para el regreso por el tren mixto del 8 ó el del 11 de Agosto.

Los expendidos la noche del 15 (°) de Agosto ó mañana del 16 (°°), servirán para el regreso por el tren mixto del 20 ó el del 23 de Agosto.

Los expendidos la noche del 27 (°) de Agosto ó mañana del 28 (°°), servirán para el regreso por el tren mixto del 1 ó el del 4 de Septiembre.

Los expendidos la noche del 8 (°) de Septiembre ó mañana del 9 (°°), servirán para el regreso por el tren mixto del 13 ó el del 16 de Septiembre

En las estaciones interesadas encontrará el público prospectos referentes á la combinación que se establece con billetes colectivos para grupos de cuatro á seis y de siete ó más individuos de una misma familia.

CONDICIONES GENERALES A LAS TRES COMBINACIONES.

Todo billete que no se utilice en las fechas y trenes de ida y correspondientes de regreso señalados anteriormente, se considerará nulo.

Estos billetes serán intransferibles, y, por consiguiente, sólo podrán utilizarse al regreso por las mismas personas que los hayan empleado á la ida.

(*) En las estaciones de Albacete y Chinchilla.
(**) En las estaciones comprendidas entre Villar y Villena, ambas inclusive.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Probada la reventa ó la utilización por distinta persona, se considerarán nulos, y los revendedores ó contraventores serán puestos á disposición de la Autoridad.

Estos billetes serán valederos, únicamente, desde y para las estaciones designadas anteriormente como de procedencia y destino.

Si la utilización contraria á lo establecido en el párrafo anterior tuviera lugar en el viaje de ida, y el importe del trayecto recorrido fuese, con arreglo á las tarifas generales, igual ó inferior á la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, se entenderá que el interesado renuncia voluntariamente á la continuación del viaje; y si, por el contrario, el recorrido efectuado ascendiese, por las tarifas generalds, á una cantidad mayor que la pagada por el billete de ida y vuelia, el viajero quedará obligado á satisfacer inmediatamente el doble de la diferencia que resulte entre una y otra.

En los dos casos citados, el billete de ida y vuelta será recogido por los agentes de la Compañía.

Cuando la transgresión de lo establecido en el párrafo primero de la presente condición se realice en el viaje de regreso, el billete de ida y vuelta será considerado sin valor alguno, y el portador del mismo habrá de satisfacer el importe íntegro de un billete ordinario, con arreglo á las tarifas generales desde la estación indicada como de procedencia para la vuelta hasta aquella en que el hecho tenga lugar, recogiéndole el billate de ida y vuelta.

Los billetes sólo se expenderán á los precios marcados, sin rebaja de ninguna especie, cualquiera que sea el título que para ello se invoque.

Los niños menores de tres años se transportarán gratuitamente á condición de ir en brazos de las personas que los acompañen; y los que pasen de tres años y no excedan de seis, pueden optar entre pagar el importe entero de estos billetes, ó el de la mitad de precio de la tarifa general.

Los viajeros que utilicen estos billetes especiales, tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, abonando el exceso con arreglo á la tarifa correspondiente. Los equipajes se presentarán á su facturación el mismo día en que haya de efectuarse el viaje, por lo menos *treinta minutos* antes de la hora señalada para la salida del tren.

No se permitirá el cambio de una á otra de las clases cuando, á juicio del Jefe de estación, pueda esto dar lugar á la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composición del tren. Cuando no ocurra esta circunstancia, el viajero que desee pasar de 3.ª á 2.ª clase, abonará la diferencia que resulte entre un billete ordinario de 3.ª á 2.ª, calculándola con arreglo á la distancia que medie entre la estación donde se efectúe el cambio y la de destino.

Los billetes no dan derecho al cambio de 2.ª á 1.ª clase, para la cual no se establecen billetes á precio reducido.

Los billetes no serán válidos para la vuelta si no son timbrados por la estación de salida, quedando, por lo tanto, los viajeros en la obligación de presentar sus billetes en dicha estación cuando deban regresar.

ADVERTENCIAS.

Por todo billete cuyo importe exceda de diez pesetas se satisfarán por el viajero diez céntimos en concepto de sello de recibo (timbre móvil).

Serán de cuenta de los viajeros los gravámenes que pudieran imponerse por el Estado sobre los que rigen actualmente que están incluídos en los precios fijados.

TEMPORADA DE BAÑOS DE MAR

EN HUELVA Y SAN JUAN DEL PUERTO EN 1903

GRAN REBAJA DE PRECIOS CON BILLETES PERSONALES DE IDA Y VUELTA

PRECIOS DE LOS BILLETES

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE Y REGRESO.	SAN JUAN DEL PUERTO.			HUELVA.		
	1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas	3.ª clase. — Pesetas.	1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
La Palma del Condado.	5,25	4,00	2,25	7,00	5,25	3,25
Escacena	8,00	6,25	3,75	10,00	7,50	4,50
Carrión	9,25	7,00	4,25	11,00	8,25	5,00
Aznalcázar	11,25	8,50	5,25	12,00	9,00	5,25
Sanlúcar la Mayor	13,25	10,00	6,25	14,00	10,00	6,25
Triana	17,00	13,00	8,00	17,00	13,00	8,00

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á HUELVA Ó SAN JUAN DEL PUERTO y regreso	1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
Sevilla	17	13	8
Brenes	20	15	9
Cantillana	21	16	9
Tocina (Empalme)	22	16	10
Carmona	24	18	11
Lora del Río	24	18	11
Peñaflor	27	20	12
Palma del Río	27	20	12
Hornachuelos	29	21	13
Posadas	30	22	13
Almodóvar del Río	31	23	14
Córdoba	34	25	15
El Carpio	»	28	17
Montoro	»	30	18
Villa del Río	»	31	19
Marmolejo	»	32	20
Andújar	»	33	20
Villanueva de la Reina	»	34	21
Espeluy	»	35	21
Menjíbar	»	36	22
Baeza, Linares, Vilches, Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas	»	38	23
Manzanares	»	38	24
Daimiel, Almagro, Miguelturra, Ciudad Real — Vía Manzanares-Córdoba.			

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

	DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á HUELVA Ó SAN JUAN DEL PUERTO Y REGRESO.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
Vía Tocina.	Tocina (Pueblo)	16	10
	Pedroso	20	12
	Cazalla	21	14
	Guadalcanal	24	16
	Fuente del Arco	25	16
	Llerena	26	17
	Usagre	28	19
	Zafra	31	20
	Los Santos	32	21
	Villafranca de los Barros	33	22
	Almendralejo	34	23
Vía Mérida-Tocina.	Cáceres	42	29
	Badajoz	40	28
	Montijo	40	27
	Mérida	37	25
	La Zarza	39	27
	Villagonzalo	39	27
	Guareña	40	27
	Medellín	40	28
	Don Benito		
	Villanueva de la Serena		
	Campanario		
	Castuera		
	Almorchón	40	29
	Cabeza del Buey		
	Los Pedroches		
	Almadenejos		
	Puertollano		
	Argamasilla de Calatrava		

Por todo billete que exceda de 10 pesetas, se satisfará 0,10 en concepto de sello de recibo.

Serán de cuenta de los viajeros los gravámenes que pudieran imponerse por el Estado sobre los que rigen actualmente, que están incluídos en los precios fijados.

CONDICIONES.

Los billetes podrán adquirirse desde el 1.º de Julio al 15 de Septiembre, la víspera del día en que haya de emprenderse el viaje y hasta dos horas antes de la partida del tren cuando hayan de utilizarse el mismo día.

Estos billetes se utilizarán por los trenes ordinarios que lleven carruajes de las clases de los mismos (excepto los expresos) y tendrán una validez de **60 días**, que empezará siempre á contarse desde el día siguiente al de la fecha en que se adquieran. **El viaje de ida** deberá hacerse el mismo día de la adquisición de los billetes, ó, á más tardar, al siguiente. **El regreso** podrá efectuarse un día cualquiera dentro del plazo de validez del billete entendiéndose que los viajeros podrán tomar cualquier tren de los indicados el día en que dicho plazo expire antes de las 24, aun cuando el trayecto á efectuar por medio de ese tren ó de los trenes en correspondencia con él termine después de las 24. Se limita, sin embargo, al 31 de Octubre la última fecha para la vuelta; de manera que los billetes expendidos con posterioridad al 1.º de Septiembre sólo podrán utilizarse hasta el 31 de Octubre.

Transcurridos los plazos para la ida y el regreso que se determinan anteriormente, sin hacer uso de los billetes, éstos serán considerados nulos, sin que el viajero tenga derecho á reclamar cantidad alguna.

Estos billetes serán personales é intransferibles, y, por consiguiente, sólo podrán utilizarse al regreso por las mismas personas que los hayan empleado á la ida. Probada la reventa ó la utilización por distinta persona, se considerarán nulos, y los revendedores ó contraventores serán puestos á disposición de la autoridad. Siempre que los agentes de la Compañía lo crean necesario, pueden exigir á los viajeros la identificación de su personalidad por medio de la firma ó de la cédula personal.

Estos billetes serán valederos, única y exclusivamente, desde y para las estaciones en ellos designadas, quedando, por lo tanto, nulos si se utilizasen entre puntos distintos, cualesquiera que éstos fuesen.

Si la utilización contraria á lo establecido en el párrafo anterior tuviera lugar en el viaje de ida, y el importe del trayecto recorrido fuese, con arreglo á las tarifas generales, igual ó inferior á la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, se entenderá que el interesado renuncia voluntariamente á la continuación del viaje; y si, por el contrario, el recorrido efectuado ascendiese, por las tarifas generales, á una cantidad mayor que la pagada por el billete de ida y vuelta, el viajero quedará obligado á satisfacer inmediatamente el doble de la diferencia que resulte entre una y otra.

En los dos casos citados, el billete de ida y vuelta será recogido por los agentes de la Compañía.

Cuando la transgresión de lo establecido en el párrafo primero de la presente condición se realice en el viaje de regreso, el billete de ida y vuelta será considerado sin valor alguno, y el portador del mismo habrá de satisfacer el importe íntegro de un billete ordinario, con arreglo á las tarifas generales, desde la estación indicada como de procedencia para la vuelta hasta aquella en que el hecho tenga lugar, recogiéndole el billete de ida y vuelta.

Los niños menores de tres años se transportarán gratis, á condición de ir en brazos de las personas que los acompañen; y los que pasen de tres años y no excedan de seis, pueden optar entre pagar el importe entero de estos billetes ó el de la mitad de precio de la tarifas generales.

Los viajeros que utilicen estos billetes especiales tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

No se permitirá el cambio de clase cuando, á juicio del jefe de estacion, pueda esto dar lugar á la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composición del tren. De no mediar esta circunstancia, el viajero que desee mejorar de clase abonará la diferencia que resulte entre un billete ordinario de la clase que ocupe y el de la que desee ocupar, calculándola con arreglo á la distancia que medie entre la estación donde se efectúe el cambio y la de destino. Los viajeros procedentes de las estaciones *comprendidas* entre Carpio y Argamasilla de Calatrava no podrán pasar de 2.ª á 1.ª clase, para la cual no se establecen billetes á precio reducido desde las mencionadas estaciones. Los billetes no serán válidos para el regreso si no son timbrados por la estacion de salida.

DETENCION EN SEVILLA.

No obstante de lo preceptuado, se autoriza á los portadores de billetes adquiridos en las estaciones de Brenes á Argamasilla, para detenerse en Sevilla dos días á la ida y otros dos al regreso, dentro de la validez de los billetes, los cuales deberán presentarse en el despacho de la estación de Sevilla al reanudar el viaje para que sean timbrados.

BILLETES COLECTIVOS DE IDA Y VUELTA PARA FAMILIAS.

En las estaciones interesadas encontrará el público prospectos referentes á la combinación que se establece con billetes colectivos para grupos de cuatro á seis y de siete ó más individuos de una misma familia.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BAÑOS DE MAR EN MÁLAGA

PUERTO DE SANTA MARÍA, PUERTO REAL, CÁDIZ Y SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

EN 1903.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Servicio diario por los trenes correos ó mixtos con billetes personales de ida y vuelta

Precios de los billetes.

Desde las Estaciones siguientes Á LAS DEL FRENTE Y REGRESO.	1.º DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE.					
	Billetes valederos por 30 días en los trenes mixtos.				Billetes valederos por 60 días en los trenes correos ó mixtos.	
	PARA MALAGA.		Para Puerto de Santa María, Puerto Real, Cádiz, ó Sanlúcar de Barrameda.		Para Málaga.	Para Puerto de Santa María Puerto Real, Cádiz ó Sanlúcar de Barrameda.
	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.
Madrid.	47	31	52	34	64	70
Aranjuez.	47	31	52	34	64	70
Toledo.	47	31	52	34	64	70
Tembleque.	47	31	52	34	64	70
Villacañas.	47	31	52	34	64	70
Alcázar.	47	31	52	34	61	67
Argamasilla de Alba.	47	31	52	34	58	64
Manzanares.	46	30	51	33	55	61
Valdepeñas.	44	28	49	31	52	58
Daimiel.	47	31	52	34	58	64
Almagro.	47	31	52	34	60	66
Ciudad Real.	47	31	52	34	63	69
Córdoba.	»	»	28	17	»	35

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Los viajeros tienen facultad para detenerse, tanto á la ida como á la vuelta en las estaciones que á continuación se indican:

Los que se dirijan á Málaga. . . . . } En Alora (Carratraca).
— — á Puerto de Santa María, Puerto Real, Cádiz ó Sanlúcar de Barrameda. . . } En Jerez (San Telmo).

Esa facultad es extensiva á la facturación del equipaje, cuando el interesado así lo solicite.

Los viajeros que hagan uso de esta facultad podrán continuar su viaje hasta la estación de destino ó regresar directamente desde la estación en que se detuvieron á la de procedencia.

CONDICIONES.

Estos billetes se expenderán en el *Despacho central de Madrid (Alcalá 14 y 16), en la estación de Madrid-Atocha y en las demás comprendidas*, la víspera del día en que haya de emprenderse el viaje y hasta dos horas antes de la partida del tren, cuando hayan de utilizarse el mismo día.

El plazo de validez de estos billetes, que deberán utilizarse para la ida el mismo día de su adquisición ó á más tardar el siguiente, *empezará siempre á contarse desde el día siguiente al de la fecha en que se adquieran.*

El regreso deberá efectuarse dentro del plazo de validez del billete y *después de una estancia mínima de* **diez días** *en el punto de llegada*, entendiéndose que los viajeros

podrán tomar cualquier tren de los indicados el día en que dicho plazo expire, antes de las 24, aun cuando el trayecto á efectuar por medio de ese tren ó de los trenes de correspondencia con él, termine después de las 24.

Se limita, sin embargo, al 31 de Octubre la última fecha para emprender el regreso; de manera que los billetes de 60 días expendidos con posterioridad al 1.º de Septiembre, solo podrán utilizarse hasta el 31 de Octubre, cuando no hayan sido objeto de prórroga, y hasta el 10 el 20 ó el 30 de Noviembre si se hubieran prorrogado por uno, por dos ó por tres períodos.

El plazo de validez podrá prorrogarse *por uno, por dos ó por tres períodos de* 10 *días cada uno*, abonando el viajero:

Por el primer período de 10 días, el 10 por 100 sobre el precio total del billete.

Por el segundo período, ya se pida al mismo tiempo que el primero ó ya se pida después, el 15 por 100 sobre el precio total del billete, *independientemente del* 10 *por* 100 *que á la primera prórroga corresponde.*

Y por el tercer período, ya se solicite á la vez que el primero y segundo, ya se solicite después, el 20 por 100 sobre el precio total del billete, *independientemente del importe percibido por los dos períodos anteriores.*

Los tres períodos de prórroga podrán pedirse á la vez ó separadamente en la estación de destino marcada en el billete, ó en cualquiera de las autorizadas para la detención; pero siempre antes de expirar el plazo de validez del billete ó el de la prórroga concedida.

Transcurridos los plazos para la ida y el regreso que se determinan anteriormente, sin hacer uso de los billetes, éstos serán considerados nulos, sin que el viajero tenga derecho á reclamar cantidad alguna.

Estos billetes serán personales é intransferibles.

Siempre que los agentes de las Compañías lo crean necesario, pueden exigir á los viajeros la identificación de su personalidad por medio de la firma ó de la cédula personal.

Caso de extravío de estos billetes, los interesados no tendrán derecho á reclamación alguna.

Estos billetes, salvo lo dispuesto en la **advertencia preliminar**, serán valederos, única y exclusivamente, desde y para las estaciones en ellos designadas.

Si la utilización contraria á lo establecido en el párrafo anterior tuviera lugar en el viaje de ida, y el importe del trayecto recorrido fuese, con arreglo á las tarifas generales, igual ó inferior á la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, se entenderá que el interesado renuncia voluntariamente á la continuación del viaje; y si, por el contrario, el recorrido efectuado ascendiese, por las tarifas generales, á una cantidad mayor que la pagada por el billete de ida y vuelta, el viajero quedará obligado á satisfacer inmediatamente el doble de la diferencia que resulte entre una y otra.

En los dos casos citados, el billete de ida y vuelta será recogido por los agentes de las Compañías.

Cuando la transgresión de lo establecido en el párrafo primero de la presente condición se realice en el viaje de regreso, el billete de ida y vuelta será considerado sin valor alguno, y el portador del mismo habrá de satisfacer el importe íntegro de un billete ordinario, con arreglo á las tarifas generales, desde la estación indicada como de procedencia para la vuelta hasta aquella en que el hecho tenga lugar, recogiéndole el billete de ida y vuelta.

Los niños menores de tres años se transportarán gratis, á condición de ir en brazos de las personas que los acompañen.

Los viajeros que utilicen estos billetes especiales tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

No se permitirá el cambio de 3.ª y 2.ª clase cuando, á juicio del jefe de estación, pueda esto dar lugar á la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composición del tren. De no mediar esta circunstancia, el viajero que desee pasar de 3.ª ó 2.ª clase abonará la diferencia que resulte entre un billete ordinario de 3.ª á 2.ª, calculándola con arreglo á la distancia que medie entre la estación donde se efectúe el cambio y la de destino.

En ningún caso se permitirá el cambio de 2.ª á 1.ª clase.

Los billetes no serán válidos para el regreso si no son timbrados por la estación de salida.

ADVERTENCIAS.—El viaje se efectuará de la manera siguiente:

Viajeros para Málaga.— IDA: Vía Córdoba.—VUELTA: Vía Jaén.

Viajeros para Puerto de Santa María, Puerto Real, Cádiz y Sanlúcar de Barrameda.—IDA: Vía Empalme de Sevilla.—VUELTA: Vía Ecija-Córdoba.

Además de los precios indicados, por todo billete se satisfarán por el viajero Ptas. 0.10 en concepto de timbre móvil.

Serán de cuenta de los viajeros los gravámenes que pudieran imponerse por el Estado sobre los que rigen actualmente, que están incluídos en los precios fijados.

BILLETES COLECTIVOS PARA FAMILIAS

En las estaciones interesadas encontrará el público prospectos referentes á la combinación que se establece con billetes colectivos para grupos de cuatro á seis y de seis ó más personas de una misma familia.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BAÑOS DE MAR EN CATALUÑA EN 1903

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Servicio diario por los trenes correos y mixtos con billetes personales de ida y vuelta.

PRECIOS DE LOS BILLETES

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES á las del frente Y REGRESO.		Reus Tarragona.	Villanueva y Geltrú.	Sitjes.	Barcelona.	Caldetas.	Gerona
		P.	P.	P.	P.	P.	P.
Madrid	2.ª clase...	65	72	73	77	82	89
	3.ª clase...	40	44	45	48	51	56
Alcalá de Henares	2.ª clase...	62	69	70	74	79	86
	3.ª clase...	38	42	43	46	49	54
Guadalajara	2.ª clase...	60	67	68	72	77	84
	3.ª clase...	37	41	42	45	48	53
Sigüenza	2.ª clase..	51	58	59	63	67	75
	3.ª clase..	31	35	36	39	42	47
Calatayud	2.ª clase..	39	46	47	51	55	63
	3.ª clase	24	28	29	32	35	40
Osma	2.ª clase..	54	61	62	66	71	78
	3.ª clase..	34	38	39	42	45	50
Aranda de Duero	2.ª clase..	60	67	68	72	77	84
	3.ª clase..	38	42	43	46	49	54
Roa de Duero	2.ª clase..	62	69	70	74	79	86
	3.ª clase..	39	43	44	47	50	55
Peñafiel	2.ª clase..	63	70	71	75	80	87
	3.ª clase..	40	44	45	48	51	56
Valladolid	2.ª clase..	70	77	78	82	87	94
	3.ª clase..	44	48	49	52	55	60

Estos billetes se expenderán desde el 1.º de Julio al 15 de Septiembre del presente año, y tendrán una validez de 60 días, á contar desde la fecha de su adquisición, utilizándose para la ida el mismo día en que se adquiera ó en el día siguiente, y no servirán para el regreso sino transcurrido un plazo de 10 días, á partir de la fecha de expendición. Los viajeros de 2.ª utilizarán los trenes correos ó mixtos y los de 3.ª los mixtos solamente. Los viajeros portadores de billetes para las estaciones de Reus, Villanueva y Geltrú, Sitges, Barcelona, Caldetas y Gerona, circularán, tanto á la ida como á la vuelta, por vía Caspe, y los que vayan á Tarragona, tomarán la vía Lérida, lo mismo á la ida que al regreso, cambiando de tren en Zaragoza. Se limita al 31 de Octubre la última fecha para la vuelta; de manera que los billetes vendidos con posterioridad al 1.º de Septiembre, sólo serán valederos por los días que medien hasta el señalado día 31 de Octubre. Transcurridos los plazos para la ida y el regreso que se determinan en el párrafo anterior sin hacer uso de los billetes, éstos serán considerados nulos y sin ningún valor, sin que el viajero tenga derecho á reclamar cantidad alguna. El plazo de validez podrá prorrogarse *por uno, por dos ó por tres períodos de diez días cada uno*, abonando por la primera prórroga el 10 por 100, por la segunda el 15 por 100, y por la tercera el 20 por 100. Los tres períodos de prórroga podrán pedirse á la vez ó separadamente en Reus, Tarragona, Villanueva y Geltrú, Sitges, Barcelona, Caldetas y Gerona; pero siempre antes de espirar el plazo de validez del billete ó el de las prórrogas. Las demás condiciones son idénticas á las del servicio anterior.

En las estaciones interesadas encontrará el público prospectos referentes á la combinación que se establece con billetes colectivos para grupos de cuatro á seis y de siete ó más individuos de una misma familia.

BAÑOS DE MAR EN PORTUGAL

EN 1903

PRECIOS DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES á las del frente Y REGRESO.		Lisboa.	Caldas da Rainha y Torres Vedras.	Espinho, Granja ó Porto Campihana.	Amieira ó Figueira da Foz.	Cette.	Braga, Barcellos, Povoa de Varzim, Viseila ó Guimarães.	Caldas de Aregos ó Vianna.	Ancora, Caminha, Valença, Moledo ó Regoa.
		P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.
Badajoz	1.ª	35.95	51.75	53.25	41.75	59.80	63.25	68.25	73.25
	2.ª	28.55	40.20	43.30	33.55	48.40	50.55	54.40	58.30
	3.ª	20.30	31.40	31.85	23.05	35.50	36.85	39 60	41.85
Mérida	1.ª	50.10	65.95	67.45	55.95	74.00	77.45	82.45	87.45
	2.ª	39.15	50.80	53.95	44.15	59.05	61.15	65.05	68.95
	3.ª	27.40	38.50	38.95	30.15	42.60	43.95	46.70	48.95
Don Benito	1.ª	62.80	78.65	80.15	68.65	88.70	90.15	95.15	100.15
	2.ª	48.70	60.35	63.45	53.65	68.55	70.70	74.60	78.45
	3.ª	33.75	44.85	45.30	36.50	48.95	50.30	53.05	55.30
V.ª de la Serena	1.ª	64.25	80.10	81.60	70.10	88.15	91.60	96.60	101.60
	2.ª	49.75	61.45	64.55	54.75	69.65	71.75	75.65	79.55
	3.ª	34.45	45.55	46.00	37.25	49.65	51.00	53.80	56.00
Campanario	1.ª	65.20	81.00	82.50	71.00	89.05	92.50	97.50	102.50
	2.ª	50.45	62.10	65.20	55.45	70.30	72.45	76.30	80.20
	3.ª	34.95	46.05	46.50	37.70	50.15	51.50	54.25	56.50
Almorchón	1.ª	65.20	81.00	82.50	71.00	89.05	92.50	97.50	102.50
	2.ª	50.45	62.10	65.20	55.45	70.30	72.45	76.30	80 20
	3.ª	34.95	46.05	46.50	37.70	50.15	51.50	54.25	56.50
Cabeza del Buey	1.ª	65.95	81.80	83.30	71.80	89.85	93.30	98.25	103.25
	2.ª	51.05	62.70	65.85	56.05	70.95	73.05	76.95	80.85
	3.ª	35.30	46.40	46.85	38.10	50.50	51.85	54.65	56.85
Almendralejo	1.ª	58.00	73.85	75.35	63.85	81.90	85.35	90.35	95.35
	2.ª	44.90	56.60	59.70	49.90	64.80	66.90	70.80	74.70
	3.ª	31.70	42.80	43.25	34.45	46.90	48.25	51.00	53.25
V.ª de los Barros	1.ª	61.70	77.55	79.05	67.55	85.60	89.05	94.05	99.05
	2.ª	47.60	59.25	62.40	52.60	67.50	69.60	73.50	77.40
	3.ª	33.70	44.85	45.25	36.50	48.90	50.25	53.05	55.25
Zafra	1.ª	64.25	80.10	81.60	70.10	88.15	91.60	96.60	101.60
	2.ª	49.45	61.10	64.25	54.45	69.35	71.45	75.35	79.25
	3.ª	35.15	46.25	46.70	37.90	50.35	51.70	54.45	56.70
Llerena	1.ª	64.40	80.25	81.75	70.25	88.30	91.75	96.75	101.75
	2.ª	49.45	61.10	64.25	54.45	69.35	71.45	75.35	79.25
	3.ª	35.40	46.55	46.95	38.20	50.60	51.95	54.75	56.95
Sevilla	1.ª	88.20	104.00	105.50	94.00	112.05	115.50	120.50	125.50
	2.ª	66.85	78.50	81.60	71.85	86.70	88.85	92.70	96.60
	3.ª	47.80	58.90	59.35	50.55	63.00	64.35	67.10	69.35

FECHAS DE EXPENDICIÓN Y VALIDEZ DE LOS BILLETES.

Estos billetes se expenderán para los trenes ordinarios en las estaciones indicadas desde el 15 de Junio hasta el 15 de Septiembre del año actual, y tendrán una validez de DOS MESES, á contar desde la fecha de su expendición, pudiendo utilizarse, así para la ida como para el regreso, en cualquier día dentro del plazo marcado. La validez por dos meses se contará en esta forma: Los billetes expendidos, por ejemplo, el día 10 de Julio, serán valederos hasta el 10 de Septiembre inclusive.

Se limita, sin embargo, al 31 de Octubre la última fecha para la vuelta, de manera que los billetes vendidos con posterioridad al 31 de Agosto sólo serán valederos para los días que medien hasta el señalado día 31 de Octubre.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Estos billetes serán válidos en el trayecto portugués para todos los trenes expresos, excepto los sud-expresos.

Todo billete que no se utilice en los plazos señalados anteriormente, se considerará nulo.

Estos billetes serán personales é intransferibles.

Probada la reventa ó la utilización por distinta persona, se considerarán nulos, y los revendedores ó contraventores serán puestos á disposición de la autoridad. Siempre que los agentes de las Compañías lo crean necesario, pueden exigir á los viajeros la identificación de su personalidad por medio de la firma ó de la cédula personal.

Caso de extravío de estos billetes, los interesados no tendrán derecho á reclamación alguna.

Estos billetes serán valederos, únicamente, desde y para las estaciones designadas anteriormente como de procedencia y destino, *salvo lo que más adelante se indica acerca de la parada en estaciones portuguesas.* Así, pues, los portadores de ellos no podrán detenerse en ningún punto del tránsito, ni tomar el tren en distinta estación de la designada en el billete, y el que lo hiciere quedará obligado al pago del importe doble de un billete, al precio de las tarifas generales, por todo el trayecto recorrido con el de ida y vuelta, deduciendo la cantidad total abonada por dicho billete, que se considerará nulo y será recogido al viajero.

Los niños menores de tres años se transportarán gratis, á condición de ir en brazos de las personas que los acompañen.

Los viajeros que utilicen estos billetes especiales tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, abonando el exceso con arreglo á las tarifas correspondientes.

No se permitirá el cambio de clase cuando, á juicio del jefe de estación, pueda esto dar lugar á la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composición del tren. De no mediar esta circunstancia, el viajero que desee mejorar de clase abonará la diferencia que resulte entre el precio de un billete ordinario de la clase que ocupe y el de la que pase á ocupar, calculándola con arreglo á la distancia que medie entre la estación donde se efectúe el cambio y la de destino.

Los viajeros que, provistos del talón que les da derecho al cambio de ruta en el trayecto portugués, mejorasen de clase, habrán de abonar además la diferencia entre lo satisfecho por el talón de la clase que ocupen y el precio correspondiente al talón de la clase que pasen á ocupar.

Los billetes no serán válidos para la vuelta si no son timbrados por la estación de salida.

El billete deberá presentarse completo á la ida, considerándose nulo si faltase la parte que ha de servir para el regreso.

Son, además, aplicables las condiciones de las tarifas generales en cuanto no se opongan á lo establecido anteriormente.

ADVERTENCIAS.

Por todo billete se satisfarán Ptas. 0,10 en concepto de timbre móvil español.

Serán de cuenta de los viajeros los gravámenes que pudieran imponerse por el Estado sobre los que rigen actualmente que están incluídos en los precios fijados.

PARADA EN LAS ESTACIONES PORTUGUESAS DEL TRÁNSITO

Se concede á los viajeros la facultad de poder detenerse, á la ida ó á la vuelta, dentro del plazo de validez del billete: en Lisboa sin pago de suplemento y en las estaciones de Payalvo, Coimbra B, Alfarellos Pampilhosa, Espinho, Granja, Porto-Camphana, Torres-Vedras, Caldas da Rainha, Cella, Vallado, Leiria y Amieira, Trofa, Famalicão, Penafiel, Villa Meã y Marco, adquiriendo para ello talones de parada en las condiciones siguientes:

(A) Para adquirir uno de estos talones será preciso presentar el billete de ida y vuelta.

(B) Estos talones de parada deberán adquirirse en la estación en donde los viajeros deseen parar, verificándolo inmediatamente después de la llegada y antes de salir de la estación; en caso contrario, el billete quedará nulo para el resto del viaje de ida ó de vuelta.

(C) Cuando el viajero se detenga en el tránsito y desee facturar su equipaje para una estación en las que se concede parada, lo hará presente en el momento de la facturación, á fin de que el equipaje se expida únicamente hasta dicho punto.

(D) Los viajeros que tengan talones de parada habrán de presentarlos nuevamente en el despacho de billetes, y en unión de éstos, cuando vuelvan á tomar el tren, á fin de que puedan ser timbrados, sin cuyo requisito se considerarán nulos.

(E) Dichos talones de parada sólo serán valederos para la estación y tren en ellos designados.

(F) Los portadores de billetes correspondientes á esta combinación, provistos de talones de parada, no deberán volver á tomar el tren en otra estación que aquella en que se detuvieron, quedando nulo todo billete que intente utilizarse desde distinta estación á la de partida, ó del tránsito, señalada en el talón de parada.

(G) Los viajeros deberán conservar en su poder, hasta llegar al último destino, el último talón que hubiesen adquirido, entregando el primero al adquirir el segundo, y así sucesivamente.

PRECIO DE CADA TALÓN DE PARADA, 200 REIS POR VIAJERO

CAMBIOS DE RUTA.

Los viajeros que se dirijan á Espinho, Granja, Porto y líneas de Miño y Duero, Povoa de Varzim y Guimaraes, pueden, á la ida lo mismo que al regreso, tomar la ruta Alfarellos-Torres-Vedras-Lisboa, en lugar de seguir por Norte-Entroncamento, adquiriendo un talón especial que les permita este cambio de itinerario.

Los que vayan con destino á Caldas da Rainha, Amieira y Figueira da Foz, podrán también, lo mismo á la ida que al regreso, tomar la ruta Torres-Vedras-Lisboa, en lugar de seguir por Alfarellos-Entroncamento, mediante la compra del referido talón.

El precio de estos talones será:

1.ª clase, 2.500 reis.—2.ª clase, 2.000 reis.—3.ª clase, 1.500 reis.

Bien entendido, que estos cambios de ruta han de hacerse dentro del plazo de validez de los respectivos billetes.

AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE VALIDEZ.

La validez del billete puede ser prorrogada por uno ó dos periodos de un mes, mediante la adquisición de cupones suplementarios, para lo cual es indispensable:

(A) Que la validez del billete ó de la ampliación no haya expirado.

(B) Que dicha ampliación sea pedida en la estación de destino marcada en el billete, antes de emprender el viaje de regreso.

(C) Que sea presentado el billete al solicitar el primer cupón de ampliación, y el billete y el primer cupón cuando se pretenda tomar el segundo.

Cada ampliación costará el 10 por 100 del precio total del billete.

BILLETES COLECTIVOS

de ida y vuelta para familias.

En las estaciones interesadas encontrará el público prospectos referentes á la combinación que se establece con billetes colectivos para grupos de cuatro á seis y de siete ó más individuos de una misma familia.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TEMPORADA DE 1908.

BAÑOS DE MAR EN PORTUGAL.

Servicio diario á Lisboa, Figueira, Espinho, Granja, Oporto-Campanhã y Valença do Minho.

BILLETES DE IDA Y VUELTA EN 1.ª, 2.ª Y 3.ª CLASE, Á PRECIOS REDUCIDOS.

EXPENDICIÓN.—Todos los días desde el 15 de Junio al 15 de Octubre.
REGRESO.—En cualquier fecha hasta el 31 de Octubre.

PRECIOS DE LOS BILLETES PARA ADULTOS.

DE LAS ESTACIONES del frente Á LAS ABAJO INDICADAS Y REGRESO.	MADRID			ILLESCAS, VILLAMIEL Y TORRIJOS			TALAVERA, CALERA, OROPESA Y LA CALZADA			NAVALMORAL Y CASATEJADA		
	1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.
	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.
Lisboa	105.35	70.25	50.15	86.45	50.90	28.55	82.35	50 90	28.55	69.35	45.25	28.55
Amieira y Figueira	86.45	50.90	28.55	86.45	50.90	28.55	82.35	50.90	28.55	69.35	45.25	28.55
Caldas, Espinho, Granja, Oporto, San Martinho y Cella ó Vallado.	86.45	50.90	28.55	86.45	50.90	28.55	86.45	50.90	28.55	69.35	45.25	28.55
Cette	93 »	56.05	32.25	93 »	56.05	32.25	93 »	56.05	32.25	75.90	50.40	32.25
Braga, Barcellos, Povoa de Varzim, Vizella y Guimarães	96.45	58.15	33.55	96.45	58.15	33.55	96.45	58.15	33.55	79.35	52.50	33.55
Vianna y Caldas d'Arego	101.45	62 »	36.35	101.45	62 »	36.35	101.45	62 »	36.35	84.35	56.35	36.35
Ancora, Caminha, Valença do Minho, Moledo y Regoa	106 45	65.90	38.55	106.45	65.90	38.55	106.45	65.90	38.55	89.35	60.25	38.55
Marvão	»	»	»	»	»	»	»	»	»	32.15	22 »	15 »

DE LAS ESTACIONES del frente. Á LAS ABAJO INDICADAS Y REGRESO.	Mirabel, Cañaveral, Garrovillas, Casar, Arroyo y Cáceres.			ALISEDA Y SAN VICENTE			ALBA DE TORMES Y BÉJAR			PUERTO, BAÑOS, HERVÁS Y PLASENCIA (ciudad).		
	1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.
	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.
Lisboa	58.35	35.60	25 40	58.35	35.60	25.40	81.20	40.65	25.50	71.35	40.65	25.50
Amieira y Figueira	58.35	35.60	25.40	58.35	35.60	25.40	81.20	40.65	25.50	71.35	40.65	25.50
Caldas, Espinho, Granja, Oporto, San Martinho y Cella ó Vallado.	58.35	35.60	25.40	58.35	35.60	25.40	81.20	40.65	25.50	81.20	40.65	25.50
Cette	64.90	40.75	29.10	»	»	»	87.75	45.80	29.20	87 75	45.80	29.20
Braga, Barcellos, Povoa de Varzim, Vizella y Guimarães	68.35	42.85	30.40	»	»	»	91.20	47.90	30.50	91.20	47.90	30.50
Vianna y Caldas d'Aregos	73.35	46.70	33.20	»	»	»	96.20	51.75	33.30	96.20	51.75	33.30
Ancora, Caminha, Valença do Minho, Moledo y Regoa	78.35	50.60	35.40	»	»	»	101.20	55.65	35.50	101.20	55.65	35.50
Marvão	17 »	11 »	8 »	»	»	»	»	»	»	34.15	23 »	16 »

NOTA. Los niños de más de tres hasta diez años pagarán tan sólo la mitad de los precios anteriores más 0,17 en 1.ª, 0,12 en 2.ª y 0,07 en 3.ª, como complemento del sello para el Gobierno portugués. Se exceptúan los que vayan con destino á Marvão, para cuyo punto no se expenden medios billetes especiales.

CONDICIONES ESPECIALES.

1.ª Estos billetes se expenderán diariamente desde el 15 de Junio al 15 de Octubre. El regreso podrá efectuarse en cualquiera fecha hasta el 31 de Octubre. Transcurrida dicha fecha del 31 de Octubre sin hacer uso de ellos, serán considerados nulos y sin ningún valor.

2.ª Los billetes sólo son válidos para las estaciones indicadas en ellos y para las autorizadas para detenerse.

El viajero que pase más allá del destino indicado en su billete, pagará su viaje conforme á tarifa general desde la Estación de procedencia hasta aquella en que deje el tren.

El viajero que se apeare en una Estación no autorizada anterior á la de destino, pagará su viaje por tarifa general desde la Estación de procedencia hasta aquella en que se haya detenido, perdiendo el derecho á seguir hasta la de destino del billete.

3.ª Los niños menores de tres años se transportarán gratis, á condición de que vayan en brazos de las personas que los acompañen. Los militares y marinos no tendrán derecho á rebaja alguna sobre los precios de estos billetes especiales.

4.ª Los portadores de billetes de 1.ª clase podrán ocupar asientos de lujo, cuando los haya disponibles, mediante el abono del correspondiente suplemento. Estos billetes son valederos para todos los trenes, excepto para el sud-express que circula en las líneas portuguesas.

5.ª Estos billetes especiales no dan derecho al cambio de clase si para ello fuese necesario alterar la composición del tren; pero si no mediase esta circunstancia, el viajero que desee mejorar de clase abonará la diferencia que resulte entre un billete ordinario de la clase que ocupe y el de la que desee ocupar, cobrándose la diferencia con arreglo á la distancia que medie entre la Estación donde se efectúe el cambio y la de destino.

6.ª Los portadores de estos billetes tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje por cada billete entero, y de 15 kilogramos por cada billete de niños, abonando el exceso con arreglo á las tarifas correspondientes.

Las operaciones de Aduanas para el despacho de equipajes en las fronteras quedan completamente á cargo de los viajeros.

7.ª Al regreso, es indispensable que los viajeros presenten el billete en la Estación de destino, con objeto de que sea sellado y fechado. Todo billete que carezca de este requisito será considerado nulo.

8.ª Antes de continuar el viaje aquellos que se hubieran detenido en una Estación del trayecto, deberán presentar su billete en la taquilla para ser fechado y sellado y facturar de nuevo su equipaje para cualquiera otra Estación autorizada ó para la de destino definitivo, *sin cuyo requisito no tendrá valor alguno.*

9.ª *Itinerario que deberán seguir los viajeros portadores de estos billetes:*

Los que se dirijan á Caldas da Rainha, San Martinho, Vallado, Amieira y Figueira, deberán hacer el viaje, tanto á la ida como á la vuelta, por Entroncamento-Alfarellos. Los que vayan á Espinho, Granja y Oporto, y más allá, seguirán directamente por Entroncamento-Coimbra.

10.ª **Cambio de itinerario.**—Los viajeros que deseen cambiar de itinerario con el objeto de visitar Lisboa, lo mismo á la ida que al regreso, podrán efectuarlo comprando en la estación de detención ó en la de destino *un cupón especial* de cambio de itinerario. Cuando el cambio de itinerario debiese efectuarse en Entroncamento, el viajero avisará oportunamente al Revisor del tren para que éste le facilite el suplemento correspondiente al importe del cupón de cambio de itinerario. El precio de cualquiera de estos cupones, será:

1.ª clase, 2.500 reis; 2.ª clase, 2.000 reis; 3.ª clase, 1.500 reis.

Estos cambios de ruta han de hacerse dentro del plazo de validez de los respectivos billetes.

11.ª *Estaciones de detención.*—Los portadores de estos billetes podrán detenerse, tanto á la ida como al regreso, en las Estaciones que se indican á continuación, mediante la adquisición de un cupón especial, que costará tantas veces 200 reis por billete (una peseta próximamente) cuantas sean las Estaciones en que se detengan.

Estaciones de detención. — Payalbo, Alfarellos, Coimbra (Bifurcação), Pampilhosa, Espinho, Granja, Porto, Trofa, Famalição, Penafiel, Villa-Meã, Marco, Torres-Vedras, Caldas de Rainha, Vallado, Leiria y Amieira.

12.ª Los viajeros que quieran detenerse en alguna de las Estaciones arriba indicadas deberán comprar, previa la presentación del billete de baños, cupones de detención inmediatamente después de la llegada del tren; esto es, antes de salir de la Estación. El viajero que en dicho momento deje de adquirir el cupón de referencia, pierde el derecho al resto del viaje de ida ó de regreso, según sea el caso.

Dichos cupones sólo son válidos para las estaciones que los hayan expendido, y es indispensable que el viajero prosiga su viaje desde la estación de parada y de ningún modo desde cualquiera otra anterior ó posterior, según sea la dirección indicada en el billete.

La falta de observancia de esta condición lleva aparejada la anulación del billete para proseguir el viaje.

Los viajeros provistos de cupón de cambio de itinerario que deseen detenerse en Lisboa no tendrán necesidad de adquirir en aquella Estación cupón de detención.

13.ª Quedan vigentes las condiciones de las tarifas generales en todo lo que no sean modificadas por las presentes.

14.ª Estos billetes sólo podrán ser utilizados al regreso por las mismas personas que hayan hecho uso de ellos á la ida.

Las Compañías combinadas se reservan el derecho de considerar fraudulenta la venta ó cesión de dichos billetes á otras personas, y los considerarán nulos, poniendo á los infractores á disposición del Comisario del Gobierno para que proceda contra ellos en la forma que determinan las leyes de aquel país.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

ITINERARIO DE LOS TRENES.

IDA.

Madrid	Salida.	20.00	Alba de Tormes	Salida.	18.06
Griñón	»	21.00	Guijuelo	»	19.24
Cabañas	»	21.50	Fuentes	»	19.40
Villamiel	»	22.18	Béjar	»	20.36
Torrijos	»	22 45	Puerto de Béjar	»	20.52
Santa Olalla	»	23 03	Baños	»	21.05
Talavera	»	0.09	Hervás	»	21.30
Calera	»	0.30	Aldeanueva	»	21.50
Oropesa	»	1.00	Plasencia (ciudad)	»	23.45
Navalmoral	»	1.50			
La Bazagona	»	2.40			
Malpartida	»	3 07			

Plasencia (empalme)	Salida.	3 35
Cañaveral	»	4.34
Arroyo	»	6.15
Herreruela	»	7.27
San Vicente	»	8.09
Valencia de Alcántara	»	8.15 (hora portuguesa).
Lisboa	Llegada.	3.35 T. (1)
Figueira da Foz	»	6.25
Espinho	»	9.39
Granja	»	9.50
Oporto-Campanhã	»	10.45
Oporto-Campanhã	Salida.	8.04 M.
Valença do Minho	Llegada.	1.20 T.

REGRESO.

Valença do Minho	Salida.	1.30 T.
Oporto-Campanhã	Llegada.	6.52
Oporto-Campanhã	Salida.	5.00 M.
Granja	»	5.28
Espinho	»	5.37
Figueira da Foz	»	8.45
Lisboa	»	11.00 (1)
Valencia de Alcántara	Llegada.	18.45 (hora española).
San Vicente	»	19.57
Herreruela	»	20 40
Arroyo	»	21 52
Cañaveral	»	23 35
Plasencia (empalme)	»	0 37

Plasencia (ciudad)	Llegada.	4 11	Malpartida	Llegada.	1.08
Aldeanueva	»	5.31	La Bazagona	»	1.32
Hervás	»	5.52	Navalmoral	»	2.23
Baños	»	6.17	Oropesa	»	3.12
Puerto de Béjar	»	6 31	Calera	»	3.42
Béjar	»	6 48	Talavera	»	4.07
Fuentes de Béjar	»	8.01	Santa Olalla	»	5.19
Guijuelo	»	8.17	Torrijos	»	5.41
Alba de Tormes	»	9.24	Villamiel	»	6.08
			Cabañas	»	6.35
			Griñón	»	7.26
			Madrid	»	8.20

(1) Los viajeros de 3.ª clase con destino á Lisboa cambiarán de tren en Entroncamento, llegando á Lisboa-Caes dos Soldados á las 5 y 39 tarde. Al regreso saldrán de dicha capital á las 8 y 50 mañana.

BAÑOS DE MONTEMAYOR

AGUAS SULFÚRICO-TERMALES

TEMPORADA DE 1903

Billetes de ida y vuelta á precios reducidos, valederos durante 60 días.

Se expenderán desde el 1.º de Junio al 15 de Octubre.
Último día para el regreso: 31 de Octubre.

PRECIOS DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA

De las estaciones siguientes Á BAÑOS DE MONTEMAYOR Y REGRESO.	1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
Madrid	35	25	18
Illescas	35	25	18
Villamiel	35	25	18
Torrijos	35	25	18
Talavera	32	22	16
Calera	30.85	22.05	15.65
Navamoral	22.55	15.90	11.55
San Vicente	35	25	18
Valencia de Alcántara	35	25	18
Cáceres	30.20	20.90	15.65
Salamanca	19.80	13.20	9.90
Astorga	35	25	18
La Bañeza	35	25	18
Benavente	35	25	18
Zamora	33	22	16

NOTA.—*Mientras dure este servicio especial, ó sea desde el 1.º de Junio al 31 de Octubre, la estación de Baños expenderá diariamente billetes colectivos de ida y vuelta de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, valederos para tres días y* EXCLUSIVAMENTE PARA GRUPOS DE VIAJEROS CUYO NÚMERO NO SEA INFERIOR Á CINCO INDIVIDUOS, *con destino á las estaciones y á los precios que á continuación se expresan:*

DE LA ESTACIÓN DE Baños de Montemayor		Precio por persona. BÉJAR — Pesetas.	ALBA de Tormes. — Pesetas.	SALAMANCA — Pesetas.
Á LAS DEL FRENTE Y REGRESO	1.ª clase..	2.10	10.05	10.60
	2.ª id....	1.40	6.70	7.10
	3.ª id....	1.05	5.05	5.30

CONDICIONES

Estos billetes se expenderán diariamente.
Serán intransferibles, y por consiguiente, sólo podrán utilizarse por las mismas personas que los hayan empleado á la ida.
No serán válidos para la vuelta si no son timbrados por la estación de destino.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

No se autoriza el cambio de clase. Todo viajero encontrado en un coche de clase superior á la de su billete pagará la diferencia resultante desde la estación de origen con arreglo á la tarifa general.

Los niños menores de siete años y los militares y marinos no tendrán derecho á disfrutar medios billetes sobre estos precios reducidos.

Se concede á cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. Se exceptúan los portadores de billetes especiales de Baños á Béjar, Alba ó Salamanca y regreso, á los cuales no se les concede el transporte de más equipaje que el que puedan llevar á la mano según reglamento.

Los viajeros no podrán quedarse en ninguna estación que no sea la marcada en su billete, pues, si lo hicieren, pagarán doble del precio de un billete ordinario por tarifa general, teniéndose en cuenta la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, el cual será recogido al viajero.

Tampoco se les permite continuar el viaje para más allá de la estación de destino. El viajero que infringiese esta cláusula deberá abonar doble precio por tarifa general desde la estación de origen á aquella en que se detenga, deducción hecha de la mitad del billete especial de que sea portador.

Los portadores de billetes especiales de Baños á Béjar, Alba ó Salamanca y regreso que formen grupo inferior á cinco individuos, deberán abonar el precio de su asiento con arreglo á tarifa general, con deducción de lo satisfecho por el billete colectivo, que será recogido.

TARIFA ESPECIAL

PARA EL TRANSPORTE DE

CARRUAJES Y SUS TIROS

Desde el día 1.º de Junio de 1903 queda puesta en vigor, como en los años anteriores, la Tarifa especial, gran velocidad, para el transporte de **Carruajes y sus tiros**, durante la temporada de baños, á los precios y condiciones que se indican á continuación:

1.º—Desde MADRID á Pontevedra, Vigo, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián ó Irún-Hendaya (1) y vuelta.

2.º—Desde BARCELONA ó TARRAGONA á Bilbao, San Sebastián ó Irún-Hendaya (1) y vuelta.

	PRECIO.
	Pesetas.
Por cada carruaje con dos testeras.....	393,75
Por cada tronco de dos caballos, yeguas ó mulas.....	262,50
Más de dos caballos, yeguas ó mulas, por cada uno.....	131,25

A los precios fijados en la presente tarifa, habrá de añadirse lo correspondiente al sello de recibo.

NOTA. Las Estaciones intermedias entre las designadas en esta tarifa, podrán aplicar los precios que la misma establece, si los remitentes así lo solicitan, por serles más beneficiosos que los de la tarifa general.

CONDICIONES.

Las expediciones se harán diariamente por los trenes de viajeros que contengan coches de las tres clases.

(1) Los carruajes y sus tiros que se expidan para Hendaya deberán facturarse al regreso en la estación de Irún.

El remitente que entregue un carruaje y dos caballos, yeguas ó mulas, para su transporte, tendrá derecho al pasaje gratuito de un cochero y un lacayo (ida y vuelta).—El transporte de cada tronco de caballos, yeguas ó mulas, sólo da derecho al pasaje gratuito de un mozo. Al efecto, las estaciones, de Madrid, Barcelona y Tarragona, al facturar la expedición, entregarán los billetes correspondientes, valederos para la 3.ª clase del mismo tren en que vaya la expedición.

Los billetes y vales de regreso para los criados, caballos y carruajes, serán válidos desde la fecha consignada en los mismos, que será la del día de la expedición, hasta el 30 de Noviembre próximo. Los caballos y carruajes que haya que trasportar, serán presentados en la estación remitente dos horas antes de la señalada para la salida del tren. La carga y descarga de los primeros y el embarque de los segundos, serán de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios.

TEMPORADA DE VERANO Y BAÑOS DE MAR

EN HUELVA

BILLETES DE IDA Y VUELTA A PRECIOS REDUCIDOS

DESDE LAS ESTACIONES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ Á HUELVA

Desde las estaciones de Zafra, La Puebla de S. Pérez, Medina de las Torres, Valencia del Ventoso, Los Jarales y Fregenal á la de Huelva y regreso.....	2.ª clase.....	Ptas.	15,0
	3.ª clase.....	»	10,0

CONDICIONES

Estos billetes se expenderán únicamente por las estaciones designadas desde el 1.º de Agosto al 15 de Septiembre, ambos inclusive, para los trenes ordinarios, y serán valederos para el regreso por cualquiera de los trenes de los días comprendidos entre el 11 de Agosto y el 30 de Septiembre, ambos inclusive, quedando nulo y sin ningún valor para el regreso todo billete que no se haya utilizado en el plazo fijado.

Estos billetes serán personales é intransferibles.—El viaje de ida sólo podrá emprenderse en el mismo día y tren para el que se haya expendido el billete.—Los viajeros poseedores de estos billetes deberán presentarlos en la estación de Huelva, cuando deseen regresar á la de procedencia, para que sean timbrados.—Estos billetes serán valederos únicamente desde y para las estaciones designadas anteriormente como de procedencia y destino.—Los niños menores de tres años se transportarán gratis, á condición de ir en brazos de las personas que los acompañen.—Los viajeros que utilicen estos billetes especiales tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.—Los billetes de la presente reducción no dan derecho al cambio de clase, si para ello fuese necesario alterar la composición del tren, pero si no mediase esta circunstancia, el viajero que desee mejorar de clase abonará la diferencia que resulte entre un billete ordinario de la clase que ocupe y el de la que desee ocupar, calculándose la diferencia con arreglo á la distancia que medie entre la estación donde se efectúe el cambio y la de destino.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BILLETES Á PRECIO REDUCIDO PARA VISITAR

LA RESIDENCIA DE PIEDRA (ANTIGUO MONASTERIO),

CASCADAS, GRUTAS, LAGOS, VERJELES, ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE PISCICULTURA Y AGUAS MINERO-MEDICINALES.

Desde el día 20 de Mayo al 20 de Septiembre de 1903 (ambos inclusive), se expenderán en las estaciones de Madrid, Valladolid, Zaragoza y Barcelona billetes de 1.ª y 2.ª clase, valederos para un viaje desde dichos puntos al Monasterio de Piedra y regreso, á los precios y condiciones siguientes:

PRECIOS.	Desde Madrid....	1.ª clase....	Ptas.	**58,35**	2.ª clase....	Ptas.	**48,15**
	Desde Valladolid..	Idem....	»	**67,00**	Idem....	»	**54,95**
	Desde Zaragoza...	Idem....	»	**42,75**	Idem....	»	**37,15**
	Desde Barcelona..	Idem....	»	**101,95**	Idem....	»	**81,65**

CONDICIONES. 1.ª En el precio de los billetes está comprendido el trayecto de ferrocarril hasta Alhama y regreso; el servicio de coches entre Alhama y el Monasterio de Piedra (ida y vuelta.) y la permanencia del viajero en la Residencia de Piedra durante el día de su llegada y el siguiente, proporcionándole habitación, cama, manutención y servicio completo, sin ningun aumento de gastos.

2.ª El servicio y comida en la hospedería y fonda del Monasterio, así como el asiento en los coches entre Alhama y Piedra, será igual para los viajeros de 1.ª y 2.ª clase.—El viajero tendrá derecho, cada uno de los dos días que permanezca en Piedra, á chocolate, almuerzo y comida á las horas reglamentarias.—Todo lo que el viajero exija, fuera de lo que constituye el servicio ordinario de la fonda para todos los huéspedes, será de su cuenta el satisfacerlo.

3.ª Los viajeros tienen derecho, en el trayecto del ferrocarril y en el de los coches, al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje y al de los bultos á mano que los reglamentos conceden. Los excesos de equipaje se pagarán con arreglo á las tarifas ordinarias en el trayecto de ferrocarril, y en el de ómnibus se abonará *una* peseta por cada 10 kilogramos de exceso á la ida y la misma cantidad á la vuelta.

4.ª Para este servicio no se expenden medios billetes de niños, ni los militares y marinos obtendrán reducción alguna sobre los precios anteriores. Los niños menores de tres años serán transportados gratuitamente en el tren y en los coches, pero á condición de ir en brazos de las personas que los acompañen. En cuanto á la manutención de los niños durante su estancia en el Monasterio de Piedra, deberá satisfacerse aparte y directamente al dueño de dicho establecimiento.

5.ª No se expenderán cada día más de *diez* billetes desde Madrid, *cinco* desde Valladolid, *cinco* desde Zaragoza y *diez* desde Barcelona; de modo que, una vez despachados el total de estos asientos, no tendrán derecho los viajeros á exigir mayor número de plazas.

6.ª El billete de *ida* será recogido en la Residencia de Piedra, y el de *regreso* en la estación de llegada.—Estos billetes son intransferibles; quedarán nulos y sin ningún valor si el viajero dejase el tren en cualquier estación intermedia, y sólo serán utilizables en los trenes que luego se indican.—Los viajeros tendrán obligación de presentar sus billetes á los empleados de la Compañía siempre que éstos lo exijan. A la ida deberán exhibir juntos los de ida y regreso, pues si faltase este último sería nulo y de ningún valor el primero; á la vuelta el billete de regreso deberá ir sellado por el encargado de la hospedería de Piedra.

7.ª Los viajeros que en el trayecto de ferrocarril deseen pasar de 2.ª á 1.ª clase, abonarán la diferencia que resulte entre un billete ordinario de 2.ª á 1.ª clase, calculándose la diferencia con arreglo á la distancia que medie entre la estación donde se efectúe el cambio y la de destino; y los de 1.ª clase podrán tomar asiento en los carruajes de lujo, en iguales condiciones que los portadores de billetes ordinarios.

8.ª Los billetes de este servicio especial no se venden en los Despachos centrales, sino en las estaciones de Madrid-Atocha, de Valladolid (Norte), de Zaragoza-Campo del Sepulcro y de Barcelona (Francia).

TRENES POR LOS CUALES SE EFECTUARÁ EL VIAJE

Los viajeros de Madrid, Valladolid y Zaragoza sólo podrán utilizar los trenes correos, tanto á la ida como la vuelta.

Los viajeros de Barcelona podrán servirse de los trenes correos ó de los expresos cuando sean portadores de billetes de 1.ª clase y de los correos únicamente cuando lleven billetes de 2.ª.

Mientras subsista la marcha actual de dichos trenes, el viaje se hará en esta forma:

IDA.			REGRESO.		
Servicio diario por los trenes correos.					
Desde Madrid.	Salida de Madrid.....	19.35	**Á Madrid.**	Salida del Monasterio.	21.45
	Llegada á Alhama....	2.36		Llegada á la Estación de Alhama.....	24 »
	Salida de los coches de la Estación de Alhama.....	3 »		Salida de Alhama....	1.26
	Llegada al Monasterio de Piedra.....	5 »		Llegada á Madrid....	8.20
Desde Valladolid	Salida de Valladolid (Norte).....	16.10	**Á Valladolid**	Salida del Monasterio.	21.45
	Llegada á Alhama...	2.36		Llegada á la estación de Alhama.....	24 »
	Salida de los coches de la estación de Alhama.....	3 »		Salida de Alhama....	1.26
	Llegada al Monasterio de Piedra.....	5 »		Llegada á Valladolid (Norte).....	12. »
Desde Zaragoza.	Salida de Zaragoza...	21.05	**Á Zaragoza.**	Salida del Monasterio.	21.45
	Llegada á Alhama...	1.21		Llegada á la Estación de Alhama.....	24 »
	Salida de los coches de la Estación de Alhama.....	3 »		Salida de Alhama....	2.41
	Llegada al Monasterio de Piedra.....	5 »		Llegada á Zaragoza...	6.35
Desde Barcelona	Salida de Barcelona (Francia).....	9.47	**Á Barcelona.**	Salida del Monasterio.	22 »
	Llegada á Alhama...	1.21		Llegada á la Estación de Alhama.....	0.15
	Salida de los coches de la Estación de Alhama.....	3 »		Salida de Alhama....	2.41
	Llegada al Monasterio de Piedra.....	5 »		Llegada á Barcelona (Francia).....	17.24
Servicio por los trenes expresos.					
Desde Barcelona	Salida de Barcelona (Francia).....	13.26	**Á Barcelona.**	Salida del Monasterio:	18.30
	Llegada á Alhama....	6.09		Llegada á la Estación de Alhama.....	20.30
	Salida de los coches de la Estación de Alhama.....	7.50		Salida de Alhama....	23.03
	Llegada al Monasterio de Piedra.....	10 »		Llegada á Barcelona (Francia).....	9.14

Permanencia en el Monasterio: Aunque los viajeros que utilicen esta combinación sólo tienen derecho á permanecer en el Monasterio de Piedra el día de su llegada y el siguiente, hasta la hora de salida del coche, podrán, sin embargo, permanecer veinticuatro ó cuarenta y ocho horas más, siempre que abonen en dicho punto los gastos de manutención y hospedaje que deban satisfacer durante la prolongación de su estancia.

Advertencias.—1.ª Al regresar á Barcelona los viajeros de dicha capital, podrán detenerse uno ó dos días en Zaragoza.—2.ª Además de los precios fijados, se cobrará por cada billete **diez céntimos de peseta** en concepto de sello de recibo.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

EXCURSIONES POR ESPAÑA

EN GRUPO MÍNIMO DE VEINTE VIAJEROS, PARTIENDO DE LA FRONTERA DE IRÚN-HENDAYA,

VISITANDO ANDALUCÍA Y TERMINANDO EN LA MISMA FRONTERA.

TRAYECTOS QUE PUEDEN COMPRENDERSE EN ESTAS EXCURSIONES.		Kilómetros.	PRECIOS POR ASIENTO PARA CADA TRAYECTO. 1.ª clase. — Ptas. Oro.	2.ª clase. — Ptas. Oro.
A la ida.....	De Irún á Madrid-Príncipe Pío...	626	34,45	25,85
	De Madrid-Atocha á Sevilla-Plaza de Armas.....	573	31.55	23,65
	De Madrid-Atocha á Córdoba.....	442	24,30	18.25
	De Sevilla-San Bernardo á Bobadilla.....	167	9,20	6,90
	De Utrera á Cádiz.....	123	6,80	5,10
	De Córdoba á Bobadilla.....	124	6,85	5,15
	De Bobadilla á Málaga.....	70	3,85	2,90
	De Bobadilla á Granada.....	123	6,80	5,10
	De Bobadilla á Algeciras-puerto.	178	9,80	7,15
Al regreso..	De Algeciras-puerto á Bobadilla.	178	9,80	7.15
	De Cádiz á Utrera.....	123	6,80	5,10
	De Málaga á Bobadilla.....	70	3,85	2,90
	De Granada á Bobadilla.....	123	6 80	5,10
	De Bobadilla á Espelúy.....	205	11.30	8 45
	De Espelúy á Madrid-Atocha.....	341	18,80	14.10
	De Madrid-Príncipe Pío á Hendaya.....	628	34,55	25,90
Trayecto marítimo entre Algeciras y Gibraltar (ida y vuelta).....		»	3,00	2,00

CONDICIONES.—Petición de billetes.—Los billetes de esta tarifa se expedirán únicamente en la estación de Irún, pidiéndolos al servicio de Intervención de la Compañía del Norte con una anticipación de ocho días por lo menos, y á condición de que el itinerario se trace de modo que, empezando la excursión en la frontera de Irún-Hendaya y terminando en el mismo punto, se recorran de las líneas andaluzas algunos de los trayectos que anteriormente se designan, siempre que en la elección de los mismos no se produzca solución de continuidad.

En la petición para la adquisición de billetes se indicarán los siguientes datos:

1.° Nombre y apellido de cada uno de los individuos que constituyan el grupo.
2.° Asiento que han de ocupar en su viaje.
3.° Itinerario que han de seguir á la ida.
4.° Itinerario que seguirán al regreso.
5.° Población donde quedará disuelto el grupo, que no podrá ser otra sino Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada ó Algeciras.

Entrega y pago de los billetes.—Cada viagero irá provisto de su billete respectivo, que será personal é intransferible, teniendo en cuenta que la persona que haga de jefe del grupo abonará un mínimum de 20 billetes, aunque los viajeros que lo compongan no lleguen á este número.

Los billetes que no se entreguen serán inutilizados por la estación de Irún.

Identificación del viajero.—Los portadores de estos billetes no podrán negarse a identificar su personalidad por medio de la firma cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías.

Modo de efectuar el viaje.—A la ida es indispensable que todos los individuos del grupo vayan en el mismo tren, entendiéndose que si alguno quedase rezagado podrán aquéllos continuar su viaje, pero éste perderá el derecho á utilizar el billete de que sea portador; y á la vuelta, á partir de la estación donde el grupo se disuelva, cada uno de ellos podrá viajar independientemente de los demás.

Trenes que pueden utilizarse.—Todos los que lleven carruajes de la misma clase que el billete, excepto los trenes de lujo, á menos que en estos hubiese asientos disponibles.

Plazo de validez.—Estos billetes serán valederos por veinticinco días, á contar desde el día siguiente al en que empiece el viaje de ida.

Casos en que el billete se considera nulo.—Cuando se encuentre en poder de otra persona que aquella á cuyo nombre se hubiere expedido, ó cuando no haya sido utilizado dentro del plazo de validez, bien por extravío del billete, enfermedad ó fallecimiento del interesado, ó por cualquiera otra causa, sin que en ningún caso pueda exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna.

Tanto por vencimiento del plazo, como si se encuentra en poder de otra persona que no sea su verdadero dueño, quedará anulado el billete, y además será recogido por los empleados de las Compañías, sin perjuicio de proceder contra el portador en la forma que la ley previene para los viajeros desprovistos de billete.

Todo cupón no adherido al billete de excursión, será considerado como nulo y recogido si el viajero no presenta al mismo tiempo las demás partes del billete, excepto las correspondientes á los trayectos ya recorridos.

Niños.—Los niños de tres á seis años no tienen derecho á reducción alguna sobre los precios anteriores, y los menores de tres años serán transportados gratis, á condición de ir en brazos de las personas que los acompañen.

Equipajes.—Cada billete da derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. El exceso, si lo hubiere, se pagará por las tarifas generales de cada Compañía hasta el punto para donde se haga la facturación.

Mejora de clase.—Permítese el cambio de clase abonando previamente la diferencia que resulte entre el precio de un billete ordinario del asiento que corresponda al viajero y el del que pase á ocupar, calculándose esta diferencia al precio de la tarifa general.

En los carruajes de lujo se abonará por entero el recargo correspondiente.

Detención en ruta.—Los individuos que constituyan el grupo están facultados para detenerse en todas las estaciones del tránsito, lo mismo á la ida que á la vuelta; pero en el viaje de ida habrá de tenerse en cuenta que la detención sólo podrá realizarse colectivamente.

En la estación donde se verifique la detención deberán presentarse los billetes al reanudar el viaje, á fin de que sean sellados en el lugar que corresponde.

Solución de continuidad.—En los trayectos donde exista solución de continuidad para el servicio de viajeros, como sucede, por ejemplo, entre Madrid-Atocha y Madrid-Príncipe Pío, el traslado de una á otra estación será de cuenta del interesado, quien se cuidará también de la conducción de su equipaje para facturarlo nuevamente.

Interrupción en la línea.—En caso de suspenderse el servicio en la línea por donde haya de irse inmediatamente, la estación en que ocurra la detención ampliará el plazo de validez por un período igual al que represente esa detención, sin que por ello deba percibirse cantidad alguna; y si el servicio se prestase con transbordo, el viajero abonará el gasto que por tal concepto corresponda, cuando dicho gasto lo satisfagan también los portadores de billetes ordinarios.

Infracciones del viajero.—Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior á la de su billete, pagará dos veces la diferencia que resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando; y cuando se le encuentre recorriendo un trayecto no comprendido en el itinerario abonará doble precio con arreglo á la tarifa general.

En ambos casos la distancia se contará sobre el trayecto recorrido ilegalmente.

Irresponsabilidad de las Compañías.—Los portadores de estos billetes renuncian á todo derecho de producir reclamaciones á pretexto de perjuicios ocasionados por disminución en el número de trenes, ó por falta de asiento en aquéllos de la clase á que corresponda su billete; pudiendo optar, en este último caso, por ocupar asiento de clase inferior, sin derecho á reintegro de ningún género, ó por esperar al tren inmediato.

Si éste no tuviera lugar hasta el día siguiente, se ampliará en veinticuatro horas el plazo de validez del billete, á semejanza de lo previsto anteriormente para el caso de suspensión del servicio.

Reducción de precios.—Sobre los precios establecidos en esta tarifa no se concederá reducción de ninguna especie, cualquiera que sea el título que para ello se invoque.

Condiciones generales.—Son además aplicables las condiciones de las tarifas generalas de cada Compañía, en cuanto no se opongan á lo establecido anteriormente.

ADVERTENCIA

El pago de los billetes se efectuará en oro, ABONANDO SU IMPORTE EN EL ACTO DE RECIBIRLOS.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VIAJES DIARIOS Y ECONÓMICOS
A MADRID
Pozuelo, El Escorial, Cercedilla, Avila, Segovia
y otros puntos que más abajo se indican,

Á PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 1902 Y HASTA NUEVO AVISO.

PRECIOS DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA.

DESDE LA ESTACIÓN DE MADRID-PRÍNCIPE PÍO á las siguientes Y REGRESO.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	P. C.	P. C.	P. C.
Pozuelo	1.45	1.10	0.65
El Plantío (apart.)	1.95	1.50	0.90
Las Rozas	2.95	2 20	1.30
Las Matas (apart.)	3.95	2.95	1.75
Torre odones	4.95	3.70	2.20
La Navata (apead.)	5.60	4.20	2.50
Villalba	6.25	4.70	2.80
Las Zorreras (apead.)	6.90	5.15	3.10
El Escorial	8.40	6.30	3.75
Zarzalejo (apart.)	9.40	7.05	4.20
Robledo	9.70	7.25	4.35
Sta. María de la Alameda	10.70	8. »	4 80
Las Navas	12.70	9.50	5.70
Navalperal	13.50	10.10	6.05
Herradón-La Cañada	15.15	11.35	6.80
Avila	16.65	12.50	7.45
Mata Espesa (apeal.)	7.10	5.30	3.15
Collado Mediano	8.05	6.05	3 60
Los Molinos-Guadarrama	8.70	6.55	3.90
Cercedilla	9.55	7.15	4.30
San Rafael (apead.)	11.70	8.75	5.25
Espinar	12.20	9.15	5.45
Otero	13.50	10.10	6.05
La Losa-Navas de Riofrío	15. »	11.25	6.75
Segovia	16.65	12.50	7.45

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á MADRID-PRÍNCIPE PÍO Y REGRESO.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	P. C.	P. C.	P. C.
Pozuelo	1.45	1.10	0.65
Las Rozas	2.95	2.20	1.30
Las Matas (apart.)	3.95	2.95	1.75
Torrelodones	4.95	3.70	2.20
Villalba	6.25	4.70	2 80
El Escorial	8.40	6.30	3.75
Zarzalejo (apart.)	9.40	7.05	4.20
Robledo	9.70	7.25	4.35
Sta. María de la Alameda	10.70	8. »	4.80
Las Navas	12.70	9.50	5.70
Navalperal	13.50	10.10	6.05
Herradón-La Cañada	15.15	11 35	6.80
Avila	16.65	12.50	7.45
Collado Mediano	8.05	6.05	3.60
Cercedilla	9.55	7.15	4.30
Espinar	12.20	9.15	5.45
Otero	13.50	10.10	6.05
La Losa-Navas de Riofrío	15. »	11.25	6.75
Segovia	16.65	12.50	7.45

CONDICIONES.

Los portadores de billetes expendidos en Madrid para Pozuelo, El Plantío, Las Rozas, Las Matas, Torrelodones, La Navata, Villalba, las Zorreras, El Escorial, Zarzalejo, Robledo, Santa María de la Alameda, Las Navas, Mata Espesa, Collado Mediano, Los Molinos y Cercedilla, y los expendidos en Pozuelo, Las Rozas, Las Matas, Torrelodones, Villalba, El Escorial, Zarzalejo, Robledo, Santa María de la Alameda, Las Navas, Navalperal, Herradón-La Cañada, Collado Mediano, Cercedilla, Espinar, Otero y La Losa, para Madrid, deberán hacer el viaje de regreso el mismo día de la llegada. Sin embargo, los billetes tomados los sábados ó la víspera de una fiesta de precepto podrán utilizarse para el regreso el lunes inmediato ó el día siguiente al festivo, aun cuando hubiere dos fiestas consecutivas.

Los portadores de billetes expendidos en Madrid para Navalperal, Herradón-La Cañada, Avila, San Rafael, Espinar, Otero, La Losa y Segovia, y los expendidos en

Avila y Segovia, para Madrid, podrán efectuar indistintamente el regreso el mismo día de la expendición, si lo permitiere el servicio de trenes, ó el siguiente día. Los billetes tomados los sábados ó la víspera de una fiesta de precepto podrán utilizarse para el regreso el lunes inmediato ó el día siguiente al festivo, aun cuando hubiere dos fiestas consecutivas.

La expendición de billetes tendrá lugar diariamente en los despachos centrales de Madrid y en las estaciones interesadas.

Los viajeros que quieran ocupar un asiento de clase superior á la del billete de que sean portadores, pagarán la diferencia con arreglo á los precios de la tarifa general.

Estos billetes no sirven más que para el trayecto que indican, y si se viaja con ellos más allá, deberá pagarse el exceso que corresponda al aumento de dicho trayecto, por el precio sencillo de la tarifa general si el viajero hubiere avisado al jefe de tren antes de salir de la estación en que termine la validez del billete, ó por el precio doble si no hubiere avisado.

No se admitirán más equipajes que los que los viajeros puedan llevar á la mano según reglamento.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á reducción en los precios de esta tarifa. Pueden optar entre pagar con arreglo á la misma, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

Los viajeros portadores de esta clase de billetes no podrán utilizar otros trenes que los que se indican á continuación.

MODO DE EFECTUAR EL VIAJE.

Tanto el viaje de ida como de vuelta se verificará por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los surexpresos, expresos y correos.

Por excepción, los viajeros de Ávila, La Cañada, Navalperal, Las Navas, Santa María de la Alameda, Robledo y Zarzalejo, efectuarán su viaje de ida y vuelta por los trenes correos núms. 12 y 15.

Tarifa especial para el transporte de viajeros
CON BILLETES DE IDA Y VUELTA DE LAS TRES CLASES
A PRECIOS REDUCIDOS

	PRECIOS POR ASIENTO. 1.ª clase. Pesetas.	2.ª clase. Pesetas.	3.ª clase. Pesetas.
De San Sebastián á Hendaya y regreso de Irún á San Sebastián ó viceversa.	3,00	2,25	1,35
De San Sebastián á Tolosa y regreso ó viceversa	4,30	3,20	1,95

CONDICIONES

Estos billetes de ida y vuelta sólo serán valederos para regresar el mismo día de su expendición, y por los trenes que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los expresos y surexpresos.

No se admitirá otro equipaje que el que los viajeros puedan llevar á la mano según reglamento.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á reducción en los precios de esta tarifa. Pueden optar entre pagar con arreglo á la misma, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BILLETES DE ABONO Á PRECIO REDUCIDO, POR CUADERNO DE 10 BILLETES

DE IDA Y VUELTA

DESDE MADRID Á LAS ESTACIONES SIGUIENTES Y VUELTA.

	1.ª	2.ª	3.ª
	P. C.	P. C.	P. C.
Pozuelo	14.85	11.15	6.70
El Plantío	19.95	15.85	9.20
Las Rozas	29.70	23.25	13.85
Las Matas	39.60	29.70	17.85
Torrelodones	49.50	37.10	22.25
Villalba	62.70	47.00	28.20
Las Zorreras	69.30	51.95	31.20
El Escorial	84.15	63.10	37.90
Zarzalejo	94.05	70.55	42.35
Robledo	108.90	81.65	49.00
Las Navas	127.05	95.25	57.15
Avila	199.65	149.75	89.85
Collado-Mediano	80.85	60.65	36.40
Los Molinos	87.45	65.55	39.35
Cercedilla	95.70	71.75	43.05
El Espinar	122.10	91.55	54.95
Otero-Herreros	135.30	101.45	60.85
La Losa-Navas de Riofrío	150.15	112.60	67.55
Segovia	166.65	125.00	75.00

Los portadores de estos billetes pueden apearse á la ida en los puntos intermedios.—Estos billetes son personales é intransferibles: tanto la cubierta como cada uno de los cupones, deben ir firmados por el abonado, el cual no podrá negarse á identificar su persona por medio de la cédula personal y de su firma. No podrá tampoco utilizar ningún cupón en favor de otra persona que le acompañe.—Cada vez que el abonado utilice estos billetes deberá presentar el cuaderno-abono en el despacho de billetes de salida, tanto á la ida como á la vuelta, para timbrar el correspondiente cupón. La falta de este requisito dará lugar al cobro del billete entero al precio de la tarifa general. En cada viaje deberá llevarse el cuaderno-abono con todos los billetes hábiles adheridos al mismo, y al regreso á Madrid se desprenderá y recogerá el que haya servido para efectuarlo por los agentes de la Compañía. Cualquier infracción de esta condición traerá consigo el pago del doble importe íntegro de un billete ordinario por el trayecto recorrido.—Los abonados que quieran ocupar un asiento de clase superior á la de su billete, pagarán la diferencia por los precios de la tarifa general.—Si el abonado viaja más allá de la estación de término de su abono, pagará el exceso que corresponda por el precio sencillo de la tarifa general, si hubiese avisado antes, ó por el doble si no lo hubiese efectuado.—Estos billetes dan derecho á circular por todos los trenes que contengan carruajes de las clases de los mismos, excepto cuando en el despacho no se expendan billetes ordinarios de la clase correspondiente para el destino del billete y en los trenes para los cuales se estipula en los cuadros de marcha que no admiten viajeros con billetes de ida y vuelta.—No se admiten más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano.—La Compañía se reserva la facultad de no expender más de tres cuadernos al mes á una misma persona.

ADVERTENCIA.

Los cuadernos de abono caducan á los tres meses de la fecha en que hayan sido expendidos.

TARIFA ESPECIAL

PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS CON BILLETES ESPECIALES SENCILLOS Y DE IDA Y VUELTA.

VIA VALLADOLID.

		PRECIOS DE CADA BILLETE. — Pesetas.
Billetes sencillos.		
Desde la estación de Madrid-Príncipe Pío á la de Aranda de Duero, ó viceversa	1.ª clase..	30,35
	2.ª » ..	22,80
	3.ª » ..	14,15
Desde la estación de Burgos á la de Aranda de Duero, ó viceversa	1.ª clase..	15,25
	2.ª » ..	11,25
	3.ª » ..	6,65
Desde la estación de Burgos á la de Roa de Duero, ó viceversa	1.ª clase..	15,25
	2.ª » ..	11,25
	3.ª » ..	6,65
Billetes de ida y vuelta.		
Desde la estación de Burgos á la de Aranda de Duero y regreso, ó viceversa	1.ª clase..	28,45
	2.ª » ..	21,30
	3.ª » ..	13,25
Desde la estación de Burgos á la de Roa de Duero y regreso, ó viceversa	1.ª clase..	28,45
	2.ª » ..	21,30
	3.ª » ..	13,25

CONDICIONES.—Estos billetes podrán utilizarse en todos los trenes ordinarios que lleven carruajes de la misma clase que el billete.

Los billetes de ida y vuelta son valederos durante un plazo de cinco días y tienen carácter intransferible.

Lo mismo los portadores de billetes sencillos que los de billetes de ida y vuelta, al llegar al empalme de Valladolid, continuarán hasta el punto de destino por el tren más inmediato que contenga carruajes de la clase de sus billetes.

Cada viajero tiene derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. El exceso se tasará al precio de la Tarifa correspondiente.

No se facilitarán medios billetes ni se otorgará reducción alguna sobre los precios anteriores.

El viajero que desee mejorar de clase abonará la misma cantidad que si fuese portador de un billete ordinario, calculándose la diferencia de asiento por los precios de la Tarifa general.

Los billetes de esta Tarifa no podrán utilizarse para otras Estaciones que las designadas: así, pues, el viajero que deje el tren en una Estación intermedia, pagará el doble de la diferencia que resulte entre la cantidad abonada y la que corresponda por Tarifa general, teniendo en cuenta, en los billetes sencillos, el importe total de los mismos, y en los de ida y vuelta, la mitad de su importe, sin que en ningún caso tenga derecho á reintegro por parte de las Compañías, aunque resulte alguna diferencia á favor del viajero.

En los billetes de ida y vuelta se considerará sin efecto el billete de ida si no le acompaña el cupón correspondiente al viaje de vuelta.

El viaje de regreso podrá emprenderse dentro de los cinco días siguientes al de la expendición del billete; esto es, los expendidos el día 1.º servirán para regresar en cualquier tren que salga hasta el día 6 del mismo mes; los del día 2 hasta el día 7, y así sucesivamente en las demás fechas. Transcurrido este plazo, el billete se tendrá por nulo y sin efecto, y su portador no podrá viajar sin adquirir otro billete.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BILLETES SENCILLOS Y DE IDA Y VUELTA, Á PRECIOS REDUCIDOS

DESDE SANTANDER Á LAS ESTACIONES SIGUIENTES Ó VICEVERSA.

I.—Billetes sencillos á precios reducidos.

DE LA ESTACION DE SANTANDER á las siguientes O VICEVERSA.	PRECIO DE CADA UNO DE LOS BILLETES sencillos. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Viérnoles (apeadero)	3.50	2.55	1.65
Las Caldas	3.90	2.85	1.85
Los Corrales	4.65	3.35	2.15
Las Fraguas	5.80	4.10	2.50
Santa Cruz	6.20	4.45	2.65
Molledo-Portolín	6.45	4.65	2.80
Bárcena	6.95	4.95	2.90
Pesquera (apartadero)	9.65	6.85	4.00
Lantueno-Santiurde	10.05	7.10	4.15
Reinosa	11.70	8.20	4.80

II.—Billetes de ida y vuelta á precios reducidos.

DE LA ESTACION DE SANTANDER á las siguientes y regreso O VICEVERSA.	PRECIO DE CADA UNO DE LOS BILLETES de ida y vuelta. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Viérnoles (apeadero)	5.30	3.90	2.55
Las Caldas	6.15	4.50	3.10
Los Corrales	7.55	5.40	3.65
Las Fraguas	9.30	6.40	4.30
Santa Cruz	9.80	6.80	4.50
Molledo-Portolín	10.50	7.25	4.80
Bárcena	10.90	7.50	5.10
Pesquera (apartadero)	14.85	10.20	7.20
Lantueno-Santiurde	15.45	10.60	7.50
Reinosa	17.65	12.10	8.75

CONDICIONES

Ambas clases de billetes se expenderán diariamente.

Los viajeros portadores de estos billetes tienen derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

Los excesos se cobrarán por la tarifa general de la Compañía.

Los billetes de ida y vuelta sólo serán valederos para regresar el mismo día de su expendición.

Estos billetes de ida y vuelta ó sencillos dan derecho á circular por todos los trenes que contengan carruajes de la clase de los mismos, excepción hecha de los casos en que en el Despacho no se expendan billetes ordinarios para el destino del billete.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á reducción en los precios de esta tarifa. Pueden optar entre pagar con arreglo á la misma, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

Advertencia.—Además de los precios indicados, se cobrará un aumento de un 20 por 100 sobre la parte correspondiente al Tesoro.

VIAJES DE RECREO

DESDE

Barcelona, Sabadell, Tarrasa, Manresa, Tárrega

Y LÉRIDA AL MONASTERIO DE MONTSERRAT.

PRECIOS DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA, DESDE LAS ESTACIONES QUE SE EXPRESAN Á MONTSERRAT Y REGRESO Ó DESDE MONTSERRAT Á LAS ESTACIONES QUE SE EXPRESAN Y REGRESO.

CLASES.	Barcelona.	Sabadell.	Tarrasa.	Manresa.	Cervera.	Tárrega.	Lérida.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.ª	16.30	12.55	10.90	10.25	20.30	22.60	29.70
2.ª	11.»	8.15	6.90	6.40	13.90	15.65	20.90
3.ª	8.35	7.20	6.30	5.95	11.45	12.70	16.55

En el ferrocarril de Cremallera, los portadores de billetes de 1.ª clase viajarán en la clase llamada de lujo, y los de 2.ª y 3.ª en la clase general.

Estos billetes se expenderán todos los días, y serán valederos únicamente para los trenes que se designen anticipadamente.

El viaje de ida habrá de efectuarse el mismo día de la expendición del billete; el de regreso dentro de los seis días, contados desde la fecha de expendición inclusive.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á estos precios reducidos. Pueden optar entre pagar billete entero á los precios que anteceden, ó medio billete con arreglo á las tarifas generales de ambas Compañías.

EQUIPAJES.—En el trayecto del ferrocarril del Norte no se admitirán gratuitamente otros aquipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano según reglamento. Los bultos que se facturen serán tasados por la tarifa general y considerados como exceso de equipaje, aunque su peso sea inferior á los 30 kilogramos de franquicia acostumbrada.

En el trayecto del ferrocarril de Montserrat, cada viajero tendrá derecho á llevar gratis, en la mano ó debajo del asiento, el equipaje equivalente á 10 kilogramos de peso, mientras su volumen no moleste á los demás viajeros. Todo equipaje cuyo peso exceda del indicado, será facturado y pagará el transporte por fracciones indivisibles de 10 kilogramos, á razón de 0,40 pesetas por fracción de recorrido, sin que sean de abono los 10 kilogramos antes citados.

Los equipajes pagarán á razón de 15 céntimos por cada fracción indivisible de 10 kilogramos, por el transbordo en Monistrol entre las estaciones de ambas Compañías.

Además de los billetes mencionados en la tarifa anterior, se expenderán temporalmente otros de ida y vuelta en 3.ª clase, desde Barcelona á Montserrat y regreso, al precio de 6 pesetas.

Estos billetes sólo se venderán por agrupaciones de *cincuenta personas, por lo menos*; ó en otros términos, no podrán ser expendidos en cantidad menor de cincuenta billetes á la vez.

La validez de los billetes para el regreso será de *tres días*, á contar desde el *siguiente* al de la expendición.

No se expenderán medios billetes con arreglo al precio que queda fijado.

No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano según reglamento. Los equipajes que se facturen no disfrutarán franquicia alguna, y serán tasados por las tarifas generales de cada Compañía, aun cuando su peso sea inferior al de la franquicia reglamentaria.

Los equipajes pagarán á razón de 15 céntimos por cada fracción indivisible de 10 kilogramos, por el transbordo en Monistrol entre las estaciones de ambas Compañías.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MONTSERRAT

Billetes sencillos, directos-combinados, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, desde ó para MONTSERRAT, con destino á ó procedentes de estaciones comprendidas entre Barcelona y Lérida.

A MONTSERRAT — DESDE	PRECIO ENTERO. 1.ª clase. Ptas.	PRECIO ENTERO. 2.ª clase. Ptas.	PRECIO ENTERO. 3.ª clase. Ptas.	PARA NIÑOS. 1.ª clase. Ptas.	PARA NIÑOS. 2.ª clase. Ptas.	PARA NIÑOS. 3.ª clase. Ptas.	DESDE MONTSERRAT — A	PRECIO ENTERO. 1.ª clase. Ptas.	PRECIO ENTERO. 2.ª clase. Ptas.	PRECIO ENTERO. 3.ª clase. Ptas.	PARA NIÑOS. 1.ª clase. Ptas.	PARA NIÑOS. 2.ª clase. Ptas.	PARA NIÑOS. 3.ª clase. Ptas.
Barcelona	11.75	7.90	6.70	5.90	3.95	3.35	Barcelona	10.35	7.05	5.95	5.25	3.55	2.95
Moncada	10.40	6.90	5.95	5.20	3.45	3.»	Moncada	9.»	6.05	5.10	4.55	3.05	2.60
Sardañola	9.95	6.55	5.70	5.»	3.30	2.85	Sardañola	8.55	5.70	4.85	4.35	2.90	2.45
Sabadell	9.»	5.85	5.15	4.50	2.95	2.60	Sabadell	7.60	5.»	4.30	3.85	2.55	2.20
Tarrasa	7.80	4.95	4.60	3.90	2.50	2.25	Tarrasa	6.40	4.10	3.65	3.25	2.10	1.85
Viladecaballs	7.30	4.60	4.25	3.65	2.30	2.15	Viladecaballs	5.90	3.75	3.40	3.»	1.90	1.75
Olesa	6.80	4.20	4.»	3.40	2.10	2.»	Olesa	5.40	3.35	3.15	2.75	1.70	1.60
San Vicente	6.35	3.85	3.70	3.20	1.95	1.85	San Vicente	4.95	3.»	2.85	2.55	1.55	1.45
Manresa	7.30	4.60	4.25	3.65	2.30	2.15	Manresa	5.90	3.75	3.40	3.»	1.90	1.75
Bajadell	8.75	5.65	5.05	4.40	2.85	2.55	Bajadell	7.35	4.80	4.20	3.75	2.45	2.15
Calaf	11.50	7.75	6.55	5.75	3.90	3.30	Calaf	10.10	6.90	5.70	5.10	3.50	2.90
San Guim	12.95	8.80	7.35	6.50	4.40	3.70	San Guim	11.55	7.95	6.50	5.85	4.»	3.30
Cervera	14.60	10.05	8.25	7.30	5.05	4.15	Cervera	13.20	9.20	7.40	6.65	4.65	3.75
Tárrega	16.30	11.35	9.20	8.15	5.70	4.60	Tárrega	14.90	10.50	8.35	7.50	5.30	4.20
Bell-Puig	17.60	12.30	9.90	8.80	6.15	4.95	Bell-Puig	16.20	11.45	9.05	8.15	5.75	4.55
Mollerusa	18.70	13.15	10.50	9.35	6.80	5.25	Mollerusa	17.30	12.30	9.65	8.70	6.20	4.85
Bell-lloch	19.40	14.05	11.20	9.95	7.05	5.60	Bell-lloch	18.50	13.20	10.35	9.30	6.65	5.20
Lérida	21.45	15.20	12.05	10.75	7.60	6.05	Lérida	20.05	14.35	11.25	10.10	7.20	5.65

Los portadores de estos billetes tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje en el recorrido del ferrocarril del Norte, y los excesos serán tasados y cobrados sus portes con arreglo á la tarifa general.

En el trayecto del ferrocarril de Montserrat, cada viajero tendrá derecho á llevar gratis, en la mano ó debajo del asiento, el equipaje equivalente á 10 kilogramos de peso, mientras su volumen no moleste á los demás viajeros. Todo equipaje cuyo peso exceda del indicado, será facturado y pagará el transporte por fracciones indivisibles de 10 kilogramos, á razón de 0,40 pesetas por fracción de recorrido, sin que sean de abono los 10 kilogramos antes citados.

Los equipajes pagarán á razón de 15 céntimos por cada fracción indivisible de 10 kilogramos, por el transbordo en Monistrol entre las estaciones de ambas Compañías.

Además de los billetes antes mencionados, se expenderán otros sencillos de las tres clases, directos-combinados, entre las estaciones de Barcelona y Lérida y Montserrat, á los precios reducidos que figuran á continuación:

Á MONTSERRAT

Desde Barcelona.. 1.ª clase.. 10.45; 2.ª clase.. 6.90; 3.ª clase.. 5.50
» Lérida..... 1.ª ídem.. 18.» ; 2.ª ídem.. 12.60; 3.ª ídem.. 8.55

Desde MONTSERRAT

Á Barcelona... 1.ª clase... 9.05; 2.ª clase... 6.05; 3.ª clase... 4.65
» Lérida..... 1.ª ídem... 16.60; 2.ª ídem... 11.75; 3.ª ídem... 7.70

No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano, según reglamento. Los que se facturen serán tasados por los precios de las tarifas generales de cada Compañía.

No se expenderán medios billetes con arreglo á los precios que quedan fijados.

Estos billetes quedan sometidos á las condiciones de las tarifas generales de ambas Compañías en todo lo que no sea contrario á las disposiciones que preceden.

TARIFA ESPECIAL LOCAL

PARA LA EXPENDICIÓN DE BILLETES SENCILLOS Á PRECIOS REDUCIDOS ENTRE LOS PUNTOS ABAJO INDICADOS, APLICABLE DIARIAMENTE.

		2.ª clase. Ptas. Cs.	3.ª clase. Ptas. Cs.
Desde la estación de **Barcelona** á las del frente ó viceversa	Moncada	0.65	0.40
	Ripollet	0.80	0.50
	Mollet	1.10	0.70
	Parets	1.80	0.80
	Granollers, núm. 1	1.80	1.10
	Las Franquesas (Llerona)	1 95	1.20
	La Garriga	2.35	1.40
	Figaro (apeadero)	2.60	1.55
	San Martín de Centellas	2.95	1.80
	Centellas	3.25	1.95
	Balenya	3.65	2.20
	Vich	4.25	2.55
	Man leu	4.80	2.90
	San Feliu de Torelló	5.30	3.20
	San Quirico de Besora	5 80	3.50
	Ripoll	6.55	3.90
	San Juan de las Abadesas	7.20	4 30

OBSERVACIONES.—No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano, según reglamento. Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos ya indicados. Estos billetes dan derecho á circular con todos los trenes que tengan carruajes de la clase de los mismos. El viajero que desee ocupar asiento de clase superior á la de su billete, pagará la diferencia con arreglo á la tarifa general, á contar desde el punto en que cambie de coche.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TARIFA ESPECIAL

para el transporte de viajeros, á precios reducidos, aplicable diariamente.

DESDE LÉRIDA Á LAS ESTACIONES SIGUIENTES Ó VICEVERSA, PERO SÓLO POR LOS TRENES MIXTOS EN LAS LÍNEAS DE BARCELONA, Y POR LOS CORREOS Y MIXTOS EN LA DE TARRAGONA.

	1.ª	2.ª	3.ª		1.ª	2.ª	3.ª
	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.
Bell-lloch	1.20	0.95	0.60	Puigvert-Artesa	1.20	0.90	0.50
Mollerusa	2.25	1.70	1.00	Juneda	1.95	1.45	0.90
Bellpuig	3.10	2.30	1.40	Borjas Blancas	2.40	1.85	1.10
Anglesola (apeadero)	4.10	3.10	1.85	Floresta	2.85	2.15	1.30
Tárrega	4.10	3.10	1.85	Vinaixa	3.90	2.90	1.70
Cervera	5.35	4.05	2.40	Vimbodí	4.70	3.50	2.05
San Guim	6.70	5.05	2.95	Espluga Francolí	5.10	3.85	2.25
Calaf	7.80	5.90	3.50	Montblanch	5.60	4.25	2.50
Rajadell	9.95	7.55	4.25	Vilavert	6.10	4.65	2.65
Manresa	11.10	8.30	4.75	Riba	6.35	4.80	2.75
San Vte. de Castellet	11.90	8.95	5.05	Plana-Picamoixons	6.55	4.90	2.90
Monistrol	12.40	9.30	5.25	Alcover	6.95	5.25	3.10
Vacarisas (apeadero)	13.35	10.00	5.70	Selva	7.65	5.70	3.30
Olesa	13.35	10.00	5.70	Reus	8.20	6.20	3.65
Viladecaballs	13.60	10.25	5.80	Vilaseca	9.00	6.70	3.90
Tarrasa	14.05	10.60	5.95	**Tarragona**	9.70	7.25	4.25
Sabadell	15.00	11.30	6 40				
Rambla de Sabadell (apeadero)	15.00	11 30	6.40				
Sardañola-Ripollet	15.75	11.90	6.60				
Barcelona	17.20	12 90	7.25				

Desde **Barcelona** á las estaciones siguientes ó viceversa, pero sólo por los trenes mixtos.	1.ª	2.ª	3.ª	Desde **Tarragona** á las estaciones siguientes ó viceversa por los trenes correos y mixtos.	1.ª	2.ª	3.ª
	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.
Sardañola-Ripollet	1.40	1.10	0.65	Vilaseca	0.90	0.65	0.40
Rambla de Sabadell (apeadero)	2.25	1.70	1.00	Reus	1.55	1.20	0.70
Sabadell	2.25	1.70	1.00	Selva	2.25	1.70	1.00
Tarrasa	3.20	2.35	1.40	Alcover	2.75	2.10	1.30
Viladecaballs	3.60	2.70	1.60	Plana-Picamoixons	3.25	2.45	1.45
Olesa	3.90	2.90	1.70	Riba	3.50	2.65	1.55
Vacarisas (apeadero)	4.85	3.60	2.20	Vilavert	3.70	2.80	1.70
Monistrol	4.85	3.60	2.20	Montblanch	4.15	3.20	1.90
San Vte. de Castellet	5.35	4.05	2.40	Espluga Francolí	4.75	3.60	2.15
Manresa	6.15	4.65	2.70	Vimbodí	5.20	3.90	2.30
Rajadell	7.25	5.45	3.15	Vinaixa	6.00	4.50	2.60
Calaf	9.45	7.05	4.10	Floresta	6.95	5.25	3.10
San Guim	10.55	7.90	4.50	Borjas Blancas	7.40	5.55	3.25
Cervera	11.90	8.95	5.05	Juneda	7.95	6.00	3.50
Tárrega	13.20	9.90	5.55	Puigvert-Artesa	8.55	6.50	3.80
Anglesola (apeadero)	14.15	10.65	6.00	**Lérida**	9.70	7.25	4.25
Bellpuig	14.15	10.69	6.00				
Mollerusa	15.00	11.30	6.40				
Bell-lloch	15.95	12.00	6.75				
Lérida	17.20	12.90	7.25				

No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano según reglamento. El viajero que se apee en una estación anterior á la de destino indicada en su billete á precio reducido, tendrá que abonar el doble de la diferencia entre el importe del mismo y el de un billete ordinario para el punto donde se haya apeado, si el coste de aquél resultase inferior al de éste.

Servicio de billetes sencillos á precios reducidos, desde BARCELONA á CALDAS DE MONTBUY ó viceversa.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Precios: Pesetas.....	**2,65**	**2**	**1,30**

Estos billetes se expenderán en las estaciones de Barcelona y Caldas de Montbuy, todos los domingos y días festivos, así como también la víspera de éstos desde el mediodía, y los siguientes hasta las doce.

Se considerarán días festivos los lunes de Pascua, el miércoles de Ceniza, el día de San Juan Bautista, y el siguiente al de Navidad.

No se admitirá más equipaje que el que el viajero pueda llevar á la mano

BILLETES DE IDA Y VUELTA Á PRECIOS REDUCIDOS PARA LOS MERCADOS EN OVIEDO

LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA (1).

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES á OVIEDO Y REGRESO.	PRECIOS. 1.ª clase.	PRECIOS. 2.ª clase.	DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES á OVIEDO Y REGRESO.	PRECIOS. 1.ª clase.	PRECIOS. 2.ª clase.
	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.
Puente de los Fierros	5.40	3.40	Veriña	3.45	2 »
Campomanes	4.55	2.85	Gijón	3.55	2.10
Pola de Lena	3.80	2.40	Tudela-Veguín	2. 5	1.25
Ujo	2.95	1.85	Frieres	2.50	1.50
Santullano	2.85	1.80	Peña Rubia	2.70	1.65
Mieres	2.35	1 50	La Felguera	3. 5	1.90
Ablaña	1.95	1.25	Sama	3.30	2 »
Olloniego	1.60	1 »	Ciaño-Santa Ana	3.65	2.20
Soto de Rey	1.10	0.70	San Claudio	0.75	0.45
Las Segadas	0.85	0.50	Trubia	1.60	1 »
Lugones	0.75	0.45	Cancienes	2.70	1.70
Lugo de Llanera	1.35	0.85	Villalegre	3.45	2.15
Villabona	1.60	1 »	Avilés	3.80	2.40
Serín	2.60	1.60	San Juan de Nieva	4.20	2.60

Estos billetes de ida y vuelta sólo serán valederos para regresar el mismo día de su expendición y por todos los trenes ordinarios, *excepto los correos*, de las líneas de León á Gijón y Villabona á San Juan de Nieva.

No se admitirá otro equipaje que el que los viajeros puedan llevar á la mano, según reglamento.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á reducción en los precios de esta tarifa.

(1) Los domingos se expenderán también billetes de ida y vuelta, á los precios indicados en el cuadro anterior, desde Oviedo á Avilés, San Juan de Nieva y Gijón, y los demás días festivos se expenderán en Oviedo para Avilés, San Juan de Nieva y Gijón y en sentido recíproco, ó sea desde Avilés, San Juan de Nieva y Gijón, para Oviedo.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TARIFA TEMPORAL (combinada)

PARA LA EXPENDICIÓN DE BILLETES DE SEGUNDA Y TERCERA CLASE DE IDA Y VUELTA Á PRECIO REDUCIDO DESDE LAS ESTACIONES DE MONFORTE, CANABAL, LOS PEARES Y ORENSE Á VIGO, PONTEVEDRA Y CARRIL, VALEDEROS POR TREINTA DÍAS.

PRECIO DE LOS BILLETES

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE Y VUELTA.	VIGO.		PONTEVEDRA.		CARRIL.	
	2.ª clase	3.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Monforte	17.90	10.75	18.75	11.30	22.85	13.75
Canabal	17.20	10.35	18.05	10.85	22.15	13 30
Los Peares	15.70	9.35	16.55	9.90	20.65	12.45
Orense	15.35	9.15	16.30	9.75	20.40	12.30

Estos billetes sólo se expenderán durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre y serán valederos por treinta días y para todos los trenes regulares que circulen entre dichas estaciones, pudiendo utilizarse para la vuelta en cualquiera de los veintinueve días siguientes al de su expendición. Se concede el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, tanto á la ida como á la vuelta. Los portadores de estos billetes que se detengan en una estación intermedia, pierden su derecho al mismo. Tampoco lo tendrán á la prórroga del plazo de su validez. Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á medios billetes de este servicio, pudiendo optar entre pagar este precio reducido, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

TARIFA ESPECIAL

para el transporte de viajeros con billetes sencillos, á precios reducidos, desde Coruña, Gijón, Avilés y Oviedo á Vigo, ó viceversa.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á **VIGO** Ó VICEVERSA.	PRECIO DE CADA BILLETE SENCILLO.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Coruña	24. »	18. »	10. »
Gijón	39.30	29.50	17. »
Avilés	39.30	29.50	17. »
Oviedo	37.20	27.90	16. »

Condiciones.—Cada viajero tiene derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. Los portadores de estos billetes á precio reducido que se detengan en una estación intermedia, deberán pagar la diferencia entre el precio del billete directo y el que resulte por tarifa general, con arreglo á la distancia recorrida. Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos arriba indicados; pueden optar entre pagar este precio reducido, como los viajeros ordinarios, ó tomar medio billete al precio de la tarifa general.

TARIFA ESPECIAL

PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS

CON BILLETES Á PRECIOS REDUCIDOS.

§ 1.—Billetes de ida y vuelta para los domingos y los días festivos que se expresan:

La Circuncisión del Señor	1.º de Enero.
La Adoración de los Reyes	6 Idem.
San Ildefonso	23 Idem.
La Purificación de Nuestra Señora (Candelaria)	2 de Febrero
Lunes de Carnaval	—
Martes de Carnaval	—
San José	19 de Marzo.
La Encarnación del Hijo de Dios	25 Idem.
Jueves Santo	—
Viernes Santo	—
Fiesta Nacional del	2 de Mayo.
San Isidro	15 Idem.
La Ascensión del Señor	—
Corpus Christi	—
San Pedro	29 de Junio.
Santiago	25 de Julio.
La Asunción de Nuestra Señora	15 de Agosto.
La Natividad	8 de Septiembre.
Todos los Santos	1.º de Noviembre.
La Purísima Concepción	8 de Diciembre.
La Natividad del Señor	25 Idem.

Debiendo regresar el viajero el mismo día de la expendición del billete.

		PRECIOS.		
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
Desde la estación de Madrid-Atocha á las del frente y regreso, ó viceversa	Villaverde (Alicante)	1.00	0.75	0.40
	Getafe (Alicante)	2.00	1.60	0.80
	Pinto	3.00	2.40	1.30
	Valdemoro	4.00	3.00	1.50
	Ciempozuelos	5.00	3.20	1.80
	Seseña	6.00	3.40	1.90
	Aranjuez	7.00	3.50	2.00
	Villaverde (directa) (1)	1.50	1.00	0.50
	Getafe (directa)	2.00	1.60	0.80
	Parla	3.00	2.40	1.30
	Torrejón de Velasco	4.00	3.00	1.75
	Yeles y Esquivias	5.00	3.25	2.00
	Pantoja y Alameda	7 00	3.50	2.25
	Villaseca y Mocejón	8.50	4.50	3.00
	Toledo	9.00	5.00	3.50
	Vallecas	1.00	0.75	0.40
	Vicálvaro	1.70	1.20	0.75
	San Fernando	3.00	2.15	1.25
	Torrejón de Ardoz	3.75	2.65	1.50
	Alcalá de Henares	5.00	3.20	1.80
	Meco	6.00	3.40	2.00
	Azuqueca	6.75	3.50	2.00
	Guadalajara	7.00	4.00	2.25

(1) Desde ó para Villaverde (directa) se utilizarán únicamente los trenes-tranvías, no llevando los viajeros más equipaje que los bultos que puedan conducirse á la mano, siempre que su peso no exceda de 10 kilogramos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

§ II.—Billetes de ida y vuelta para los días de mercado.

ESTOS BILLETES SE EXPENDERÁN ÚNICAMENTE..... { Los destinados á Peñafiel, los jueves; Los destinados á Aranda, los miércoles y sábados,

debiendo regresar el viajero el mismo día de la expendición del billete.

		PRECIOS. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
Desde las estaciones del frente á la de Peñafiel y regreso, sin reciprocidad.....	Valladolid-Norte	7.20	5.40	3.60
	Laguna (*apartadero*)	6.25	4.70	3.15
	Tudela de Duero	4.80	3.60	2.40
	Sardón de Duero	3.40	2.55	1.70
	Quintanilla de Abajo	2.55	1.90	1.30
	Quintanilla de Arriba	1.10	0.85	0.55
	Bocos (*apartadero*)	0.75	0.55	0.40
	San Martín de Rubiales	1.60	1.20	0.80
	Roa de Duero	2.55	1.90	1.30
	Castrillo de la Vega	4.00	3.00	2.00
	Aranda de Duero	4.95	3.70	2.50
	Vadocondes	6.00	4.50	3.00
	La Vid	7.20	5.40	3.60
	Langa	8.05	6.05	4.05
	Velilla (*apartadero*)	9.00	6.75	4.50
	San Esteban de Gormaz	10.20	7.70	5.10
	Osma	11.30	8.50	5.65
Desde las estaciones del frente á la de Aranda de Duero y regreso, sin reciprocidad.....	Valladolid-Norte	12.00	9.00	6.00
	Laguna (*apartadero*)	11.05	8.30	5.55
	Tudela de Duero	9.60	7.20	4.80
	Sardón de Duero	8.20	6.15	4.10
	Quintanilla de Abajo	7.35	5.50	3.70
	Quintanilla de Arriba	5.90	4.45	2.95
	Peñafiel	4.95	3.70	2.50
	Bocos (*apartadero*)	4.20	3.15	2.10
	San Martín de Rubiales	3.40	2.55	1.70
	Roa de Duero	2.40	1.80	1.20
	Castrillo de la Vega	1.10	0.85	0.55
	Vadocondes	1.20	0.90	0 60
	La Vid	2.40	1.80	1.20
	Langa	3.25	2.45	1.65
	Velilla (*apartadero*)	4.20	3.15	2.10
	San Esteban de Gormaz	5.40	4.05	2.70
	Osma	6.50	4.90	3.25

§ III. — Billetes de ida y vuelta de expendición diaria,

debiendo regresar el viajero el mismo día de la expendición del billete.

	PRECIO. — 3.ª clase.
	Ptas. Cs.
Desde la estación de Linares á la de Vadollano y regreso, ó viceversa	0.60

§ IV.—Billetes de ida y vuelta de expendición diaria.

		PRECIOS. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
Desde la estación de Madrid-Atocha á las del frente y regreso, ó viceversa.....	Vallecas	1.15	0.90	0.50
	Vicálvaro	1.80	1.40	0.85
	San Fernando	3.10	2.40	1.45
	Torrejón de Ardoz	3.80	2.90	1.75
	Alcalá de Henares	5.60	4.35	2.65
	Meco	6.75	5.20	3.20
	Azuqueca	7.55	5.85	3.60
	Guadalajara	9.40	7.25	4.45
	Villaverde (Alicante)	1.15	0.85	0.50
	Getafe (Alicante)	2.30	1.70	1.05
	Pinto	3.45	2.65	1.60
	Valdemoro	4.45	3.45	2.10
	Ciempozuelos	5.60	4.35	2.65
	Seseña	6.75	5.20	3.20
	Aranjuez	8.00	6.00	3.86
	Ocaña	9.70	7.45	4.55
	Noblejas	10.30	7.90	4.80
	Villarrubia de Santiago	11.20	8.55	5.20
	Santa Cruz de la Zarza	13.70	10.45	6.30
	Tarancón	16.05	12.20	7.40
	Huete	21.50	16.30	9.85
	Chillarón	28.15	21.25	12.80
	Cuenca	29.60	22.40	13.50
Desde la estación de Guadalajara á las del frente y regreso, ó viceversa.....	Villaverde (directa) (1)	1.65	1.20	0.80
	Getafe (directa)	2.30	1.70	1.05
	Parla	3.60	2.70	1.80
	Torrejón de Velasco	4.60	3.45	2.30
	Yeles y Esquivias	5.90	4.45	2.95
	Pantoja y Alameda	7.90	5.90	3.95
	Villaseca y Mocejón	9.55	7.15	4.75
	Algodor (vía directa)	10.05	7.55	5.00
	Toledo (vía directa)	12.50	9 45	6.20
	Azuqueca	1.95	1.50	0.95
	Fontanar	1.45	1.15	0.70
	Yunquera	1.95	1.50	0.95
	Humanes	3.60	2.80	1.70
	Espinosa	5.75	4.45	2.70
	Jadraque	7.90	6.10	3.75
	Matillas	9.70	7.55	4.60
	Baides	11.05	8.55	5.25
	Cutamilla (*apartadero*)	12.20	9.45	5.80
	Sigüenza	13.70	10.60	6.50
	Alcuneza	14.65	11.35	6.95
Desde la estación de Zaragoza á las del frente y regreso, ó viceversa.....	Utebo-Monzalbarba	1.65	1.25	0.75
	Casetas	2.30	1.75	1.05
	Grisén	4.45	3.45	2.10
	Plasencia de Jalón	5.75	4.45	2.70
	Rueda	6.90	5.35	3.25
	Epila	7.55	5.85	3.60
	Salillas	8.25	6.40	3.90
	Calatorao	9.20	7.15	4.35
	Ricla	10.05	7.75	4.75

(1) Desde ó para Villaverde (directa) se utilizarán únicamente los trenes-tranvías, no llevando los viajeros más equipaje que los bultos que puedan conducirse á la mano, siempre que su peso no exceda de 10 kilogramos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

		PRECIOS.		
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		Ptas. Cs.	*Ptas. Cs.*	*Ptas. Cs.*
Desde la estación de **Zaragoza** á las del frente y regreso, ó viceversa	Morata	11.35	8.80	5.40
	Morés	12.85	9.95	6.10
	Paracuellos	13.85	10.70	6.55
	Calatayud	16.00	12.40	7.60
	Terrer	17.00	13.15	8.05
	Ateca	18.15	14.05	8.60
	Bubierca	19.45	15.05	9.20
	Alhama	20.30	15.70	9.60
	Cetina	21.10	16.35	10.00
	Ariza	22.40	17.40	10.65
Desde la estación de **Valladolid-Norte** á las del frente y regreso, ó viceversa	Laguna (*apartadero*)	1.45	1.10	0.70
	Tudela de Duero	3.80	2.45	1.65
	Sardón de Duero	5.45	4.05	2.70
	Quintanilla de Abajo	6.40	4.80	3.20
	Quintanilla de Arriba	8.55	6.40	4.25
	Peñafiel	9.90	7.40	4.95
	Bocos (*apartadero*)	10.85	8.15	5.45
	San Martín de Rubiales	12.05	9.00	6.00
	Roa de Duero	13.20	9.90	6.60
	Castrillo de la Vega	15 15	11.35	7.55
	Aranda de Duero	16.50	12.35	8.25
	Vadocondes	17 95	13.45	8.95
	La Vid	19.80	14.85	9.90
	Langa	20.95	15.70	10.45
	Velilla (*apartadero*)	22.10	16.55	11.05
	San Esteban de Gormaz	23 90	17.95	11.95
	Osma	25.25	18.90	12.60
Desde la estación de **Toledo** á las del frente y regreso, ó viceversa	Castillejo	4.25	3.30	2.00
	Villasequilla	5.90	4.60	2.80
	Huerta	7.55	5.85	3.60
	El Casar de la Guardia	8.40	6.50	4.00
	Tembleque	10.40	8.05	4.90
	Romeral	11.55	8.95	5.40
	Villacañas	13.50	10.45	6.40
	Quero	16.00	12.40	7.60
	Yeles y Esquivias	6.75	5 10	3.30
	Pantoja y Alameda	4.75	3.65	2.30
	Villaseca y Mocejón	3.10	2.40	1.50
	Algodor	2.45	1.90	1.15
	Almonacid	5.75	4.35	2.80
	Mascaraque	6.40	4.85	3.15
	Mora	7.40	5.60	3.65
	Manzaneque	7.90	6.00	3.90
	Yébenes	9.70	7.35	4.80
	Urda	12.05	9.05	5.95
Desde la estación de **Cuenca** á las del frente y regreso, ó viceversa	Aranjuez	6.90	5.35	3.25
	Ontígola	7.35	5.65	3.45
	Ocaña	8.65	6.70	4.05
	Noblejas	9.20	7.15	4.25
	Villarrubia de Santiago	10.15	7.80	4.70
	Santa Cruz de la Zarza	12.65	9.70	5.85
	Tarancón	15.00	11.40	6.90
	Huete	20.45	15.55	9.35
	Chillarón	27.10	20.50	12.35
	Cuenca	28.55	21.60	13.00
Desde la estación de **Cuenca** á las del frente y regreso, ó viceversa	Chillarón	1.45	1.10	0.65
	Villar del Saz de Navalón	3.65	2.75	1.65
	Cuevas de Velasco	4.40	3.30	1.95
	Castillejo del Romeral	5.60	4.20	2.50

		PRECIOS.		
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
		Ptas. Cs.	*Ptas. Cs.*	*Ptas. Cs.*
Desde la estación de **Cuenca** á las del frente y regreso, ó viceversa	Caracenilla	6.60	4.95	2.95
	Huete	8.25	6.15	3.70
	Vellisca	10.00	7.50	4.50
	Paredes	11.20	8.40	5.00
	Huelves	11.90	8.95	5.35
	Tarancón	13.70	10.25	6.15
	Santa Cruz de la Zarza	15.90	11.90	7.15
	Villarrubia de Santiago	18.40	13.80	8.25
	Noblejas	19.45	14.55	8.75
	Ocaña	20.05	15.00	9.00
	Ontígola	21.35	16.00	9.60
	Aranjuez	23.30	17.45	10.50
Desde la estación de **Albacete** á las del frente y regreso, ó viceversa	La Ginela	3.10	2.40	1.45
	La Roda	5.90	4.60	2.80
	Minaya	8.70	6.75	4.15
	Matas Verdes (*apeadero*)	10.20	7.90	4.85
	Villarrobledo	12.35	9.55	5.85
	La Losilla (*apartadero*)	1.30	1.00	0.60
	Chinchilla	3.30	2.55	1.55
	Villar	6.25	4.85	2.95
	Bonete-Higueruela	8.25	6.40	3.90
	Alpera	9.90	7.65	4.70
	Almansa	13.20	10 20	6.25
	Caudete	17.30	13.40	8.20
	Pozo-Cañada	5.25	4.10	2.50
	Los Hitos (*apeadero*)	6.90	5.35	3.25
	Tobarra	10.05	7.80	4.75
	Hellín	11.35	8.80	5.40
Desde la estación de **Alicante** á las del frente y regreso, ó viceversa	San Vicente de Raspeig	1.45	1.15	0.70
	Monforte-Gabarrera (*apt.°*)	3.80	2.90	1.80
	Novelda	5.00	3.95	2.40
	Monóvar	5.90	4.60	2.80
	Elda	6.75	5.20	3.20
	Sax	7.90	6.10	3.75
	Colonia de Santa Eulalia (*apt.°*)	8.55	6.65	4.05
	Villena	9.70	7.50	4.60
	Caudete	11.35	9.20	5.65
	Encina	13.00	10.10	6.15
	Almansa	16.00	12.40	7.55
Desde la estación de **Murcia** á las del frente y regreso, ó viceversa	Cartagena	10.00	7.00	5.00
	Los Molinos (*apeadero*)	10.00	7.00	4.85
	La Palma	8.75	6.75	4.15
	Pacheco	7.90	6.10	3.75
	Balsicas	6.60	5.10	3.10
	Riquelme	4.95	3.80	2.35
	Murcia-Alquerías	1.65	1.25	0.75
	Beniaján	0.95	0.75	0.45
	Alcantarilla	1.30	1.00	0.60
	Cotillas	2.45	1.90	1.15
	Alguazas	2.95	2.30	1.40
	Lorquí	3.60	2.80	1.70
	Archena	4.45	3.45	2.10
	Blanca	6.75	5.20	3.20
	Cieza	8.25	6.40	3.90
	Calasparra	12.35	9.55	5.85
	Las Minas	13.50	10.45	6.40
	Agramón	15.35	11.85	7.25
	Minateda (*apeadero*)	16.50	12.75	7.80
	Hellín	18.65	14.45	8.85

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

		PRECIOS. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
Desde la estación de Cartagena á las del frente y regreso, ó viceversa	La Palma	1.95	1.50	0.90
	Pacheco	2.95	2.30	1.40
	Balsicas	4.25	3.30	2.00
	Riquelme	5.90	4.60	2.80
	Murcia-Alquerías	9.05	7.00	4.30
	Beniaján	9.70	7.00	4.60
	Murcia	10.00	7.00	5.00
	Alcantarilla	11.25	7.90	5.65
Desde la estación de Ciudad Real á las del frente y regreso, ó viceversa	Cañada	2 45	1.85	1.20
	Caracuel	3.95	2.95	1.95
	Argamasilla de Calatrava	5.45	4.05	2.70
	Puertollano	6.40	4.80	3.20
	Veredas	9.55	7.15	4.75
	Caracollera	12.05	9.00	6.00
	Almadenejos y Almadén	16.15	12.10	8.05
	Fernán Caballero	2 60	1.95	1.30
	Malagón	3.80	2.80	1.90
	Miguelturra	0.65	0.50	0.30
	Almagro	3.80	2.90	1.80
	Daimiel	7.25	5.60	3.45
	Manzanares	10.85	8.40	5.15
	Herrera (*apeadero*)	13.00	10.10	6.15
	Argamasilla de Alba	14.65	11.35	6.95
	Marañón (*apeadero*)	16.30	12.65	7.75
	Alcázar	18.95	14.70	9.00
	Criptana	20.10	15.60	9.55
	Záncara	22.90	17.75	10.85
	Socuéllamos	25.40	19.65	12.05
	Consolación	13 00	10.10	6.15
	Valdepeñas	15.35	11.90	7.25
	Santa Cruz de Mudela	17.65	13.65	8.35
Desde la estación de Badajoz á las del frente y regreso, ó viceversa	Talavera la Real	2.95	2.20	1.45
	Montijo	5.90	4.45	2.95
	Garrovilla	7.75	5.80	3.85
	Aljucén	8.90	6 65	4.45
	Mérida	9.90	7.40	4.95
	Don Alvaro	12.05	9.00	6.00
	La Zarza (*apeadero*)	12.50	9.40	6.25
	Villagonzalo	13.20	9.90	6.60
	Guareña	14.50	10.85	7.25
	Valdetorres	15.35	11.50	7.65
	Medellín	16 80	12.60	8.40
	Don Benito	18.65	13.95	9.30
	Villanueva de la Serena	19.60	14.70	9 80
	Magacela	21.10	15.80	10.55
	Campanario	22.75	17.05	11.35
	Castuera	25.90	19.40	12 95
	Almorchón	29.85	22.40	14.90
	Cabeza del Buey	31.00	23.25	15.50
	Calamonte	11 15	8.35	5.65
	Torremejía	13.15	9 80	6.70
	Almendralejo	15.35	11.35	7.90
	Villafranca de los Barros	17.35	13.20	9.30
	Los Santos	20.20	14.95	10.60
	Zafra	21.85	16.10	11.45
	Matanegra	24 40	17.95	12.85
	Usagre y Bienvenida	25.65	18.90	13.55

		PRECIOS. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
Desde la estación de Badajoz á las del frente y regreso, ó viceversa	Villagarcía	27.50	20.20	14.55
	Llerena	29.10	21.40	15.45
	Casas y Reina	30.20	22 20	16 00
	Fuente del Arco	31.50	23.10	16.70
Desde la estación de Córdoba á las del frente y regreso, ó viceversa	Villarrubia (*apeadero*)	2.15	1.60	0.95
	Almodóvar del Río	3.80	2.80	1.70
	Posadas	5.25	3.95	2.35
	Hornachuelos	6.90	5.20	3.10
	Palma del Río	8.75	6.55	3.90
	Peñaflor	9.40	7.05	4.20
	Lora del Río	12.35	9.25	5.55
	Guadajoz	15.00	11.25	6.75
	Carmona	17.30	13.00	7.75
	Alcolea	1.95	1.50	0.90
	Villafranca	4.25	3.30	2.00
	Carpio	4.95	3.80	2.35
	Pedro Abad	5.75	4.45	2.70
	Montoro	7.25	5.60	3.45
	Villa del Río	8.90	6.90	4.20
	Marmolejo	11.20	8.65	5.30
	Arjonilla	12.05	9.30	5.70
	Andújar	13.00	10.10	6.15
	Villanueva de la Reina	15.15	11.75	7.20
	Espelúy	16.65	12.90	7.90
	Menjíbar	17.45	13.55	8.30
	Javalquinto	18.65	14.45	8.85
	Baeza	20.95	16.20	9.95
	Vadollano	22.40	17.35	10.65
	Vilches	24.05	18.65	11.40
	Linares	23.90	18 50	11 35
Desde la estación de Sevilla á las del frente y regreso, ó viceversa	Rinconada (*apeadero*)	1.95	1.45	0.85
	Brenes	3.60	2.70	1.60
	Cantillana	4.60	3.45	2.05
	Tocina (*empalme*)	5.75	4.30	2.60
	Guadajoz	6.75	5.05	3.00
	Carmona	7 50	5.50	3.75
	Lora del Río	9.30	6.90	4.15
	Peñaflor	12.35	9.25	5.55
	Palma del Río	13.00	9.75	5.85
	Tocina (*pueblo*)	6.30	4.70	2.90
	Villanueva y Alcolea	6.85	5.10	3.15
	Villanueva (Minas)	7.55	5.65	3.55
	Arenillas	8.35	6.55	4.25
	Pedroso	11.95	8.80	5.95
	Fábrica del Pedroso	13.00	9.60	6.55
	Cazalla	14.85	10.90	7.55
	Alanís	17.00	12.50	8.70
	Guadalcanal	19.35	14.20	10.00
	Camas	0.90	0 70	0.40
	Salteras	2.00	1.50	1.00
	Villanueva del Ariscal	3.45	2.65	1.60
	Sanlúcar la Mayor	4.50	3.50	2.15
	Benacazón	4.90	3.80	2.30
	Aznalcázar	6.25	4.50	2.50
	Huévar	7.40	5.75	3.50
	Carrión de los Céspedes	8.35	6.45	3.95
	Escacena	9.40	7.30	4.45
	Villalba del Alcor	11.40	8.85	5.40
	La Palma del Condado	12.50	9.70	5.90

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

		PRECIOS.		
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		Ptas. Cs.	*Ptas. Cs.*	*Ptas. Cs.*
Desde la estación de Sevilla á las del frente y regreso, ó viceversa.....	Villarrasa.....	13.25	10.25	6.30
	Niebla.....	14.30	11.10	6.80
	San Juan del Puerto.....	17.60	13.60	8.35
	Huelva.....	19.95	15.45	9.45
Desde la estación de Huelva á las del frente y regreso, ó viceversa.....	Carrión de los Céspedes.....	11.60	9.00	5.50
	Escacena.....	10.50	8.15	5.00
	Villalba del Alcor.....	8.50	6.60	4.05
	La Palma del Condado.....	7.40	5.75	3.50
	Villarrasa.....	6.70	5.20	3.15
	Niebla.....	5.60	4.35	2.65
	San Juan del Puerto.....	2.35	1.80	1.10

§ V.—Billetes sencillos de expendición diaria.

		PRECIOS.		
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		Ptas. Cs.	*Ptas. Cs.*	*Ptas. Cs.*
Desde la estación de..	**Murcia** al apeadero de **Los Molinos**, ó viceversa.....	5.10	3.95	2.40
	Murcia á Cartagena ó viceversa.....	5.35	4.15	2.55
	Sevilla á Carmona, ó viceversa.....	4.50	3.40	2.00
	Madrid-Atocha á La Vid ó viceversa (vía Ariza).....	28.20	21.55	13.65

Condiciones.—Los portadores de los billetes á que esta tarifa se refiere, podrán viajar en los trenes que lleven carruajes de la clase á que sus billetes correspondan; pero no podrán utilizar los trenes expresos de las líneas de Madrid á Zaragoza, de Madrid á Sevilla, de Madrid á Alicante y de Albacete á Cartagena.—Los billetes sencillos autorizan al viajero á facturar gratuitamente 30 kilogramos de equipaje, y los billetes de ida y vuelta sólo dan derecho á llevar como equipaje el que reglamentariamente puede conducirse á la mano.—Los billetes de ida y vuelta serán intransferibles, y, por consiguiente, sólo podrán utilizarse al regreso por las mismas personas que los hayan empleado á la ida.—Los viajeros que posean billetes de ida y vuelta de los comprendidos en los párrafos primero, segundo y tercero, regresarán indefectiblemente, el mismo día en que emprendieron el viaje de ida.—Los portadores de los billetes de ida y vuelta de expendición diaria, deberán emprender el viaje de regreso el mismo día de su llegada, ó á más tardar el siguiente. Sin embargo, los billetes tomados los sábados ó la víspera de una fiesta de precepto, podrán utilizarse para el regreso por los trenes del lunes inmediato, ó por los del día siguiente al festivo, aunque hubiese dos fiestas consecutivas.—Transcurridos los plazos indicados, el billete de regreso se tendrá por nulo y sin efecto.—El viajero de 2.ª y 3.ª clase que desee mejorar de asiento, abonará la misma cantidad que si fuese portador de un billete ordinario, calculándose la diferencia de clase por los precios de la tarifa general. Por excepción, los portadores de los billetes del párrafo tercero, que á la ida ó á la vuelta mejoren de asiento, abonarán por entero la diferencia que resulte entre la mitad del importe satisfecho y lo que deba pagarse por tarifa general.—No se permitirá, sin embargo, el cambio de clase, cuando esto pueda dar lugar á la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composición del tren.—Los portadores de billetes de 3.ª clase que al regresar al punto de origen no tengan á su disposición coches de su clase, por no entrar éstos en la composición del tren, podrán ocupar asiento de 2.ª, sometiéndose á lo establecido en la condición anterior.—No se facilitarán medios billetes, ni se otorgará reducción alguna sobre los precios anteriores.—Los billetes de esta tarifa no podrán utilizarse para otras estaciones que las designadas; así, pues, el viajero que deje el tren en una estación intermedia, vendrá obligado á satisfacer: Cuando sea portador de un billete sencillo, el doble de la diferencia que resulte entre la cantidad abonada y la que corresponda por tarifa general.—Cuando sea portador de un billete de ida y vuelta el doble de la diferencia que resulte entre la mitad del importe satisfecho y lo que corresponda por tarifa general, desde la estación en que se haya tomado el tren hasta el punto donde se cometa la infracción.—En uno y otro caso quedará anulado el billete especial y será recogido al viajero, sin que éste tenga derecho al reintegro de cantidad alguna, aunque resulte á su favor alguna diferencia.—Tampoco podrá pedirse la prolongación del viaje para más allá del destino indicado en el billete, á menos que el interesado abone: Cuando sea portador de un billete sencillo, el precio entero por tarifa ordinaria desde el punto de origen, teniendo en cuenta lo satisfecho por el billete que posea.—Cuando sea portador de un billete de ida y vuelta, el precio entero por tarifa ordinaria desde el punto de salida hasta la estación en que termine su viaje, deduciendo la mitad de lo satisfecho por el billete de ida y vuelta.—La presente tarifa especial queda, además, sometida á las condiciones de las tarifas generales en cuanto no se opongan á lo preceptuado anteriormente.

TARIFA TEMPORAL

para el transporte de viajeros con billetes especiales de ida y vuelta.

PRECIOS DE CADA BILLETE

DESDE LAS SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE Y REGRESO.		Aranjuez.....	Ontígola.....	Ocaña.....	Noblejas.....	Villarrubia de Santiago...	Santa Cruz de la Zarza....	Tarancón.....	Huelves.....
		Ptas.	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
Aranjuez.....	1.ª clase....	»	1.30	2.80	3 45	4.45	7.25	9.90	11.85
	2.ª »	»	0.95	2 10	2.60	3.30	5.45	7.40	8.85
	3.ª »	»	0.55	1.25	1.55	2.00	3.25	4.45	5.35
Ontígola.....	1.ª clase....	1.30	»	1.45	2.15	3.30	6.10	8.75	10.55
	2.ª »	0.95	»	1.10	1.60	2.45	4.55	6.55	7.90
	3.ª »	0.55	»	0.60	0.95	1.45	2.70	3.90	4.75
Ocaña.....	1.ª clase....	2 80	1.45	»	0.65	1.80	4.60	7.25	9.05
	2.ª »	2 10	1.10	»	0.50	1.35	3.45	5.45	6.80
	3.ª »	1.25	0.60	»	0.30	0.80	2.05	3.25	4.05
Noblejas.....	1.ª clase....	3.45	2.15	0.65	»	1.15	3.90	6 60	8.40
	2.ª »	2.60	1.60	0 50	»	0.85	2.95	4.95	6.30
	3.ª »	1.55	0.95	0.30	»	0.50	1.75	2.95	3.75
Villarrubia de Santiago.....	1.ª clase....	4.45	3.30	1.80	1.15	»	2.95	5.45	7.40
	2.ª »	3.30	2.45	1.35	0.85	»	2.20	4.05	5.55
	3.ª »	2.00	1.45	0.80	0.50	»	1.30	2.45	3.30
Santa Cruz de la Zarza.....	1.ª clase....	7.25	6.10	4.60	3.90	2.95	»	2.60	4.60
	2.ª »	5.45	4.55	3.45	2 95	2.20	»	1.95	3.45
	3.ª »	3.25	2.70	2.05	1.75	1.30	»	1.15	2 05
Tarancón.....	1.ª clase....	9.90	8.75	7.25	6.60	5.45	2.60	»	1.95
	2.ª »	7.40	6.55	5.45	4.95	4.05	1.95	»	1.45
	3.ª »	4.45	3.90	3.25	2.95	2.45	1.15	»	0.90
Huelves.....	1.ª clase....	11.85	10.55	9.05	8.40	7.40	4 60	1.95	»
	2.ª »	8.85	7.90	6.80	6.30	5.55	3.45	1.45	»
	3.ª »	5.35	4.75	4.05	3.75	3.30	2.05	0.90	»
Paredes.....	1.ª clase....	12.70	11.55	10.05	9.40	8.25	5.45	2.80	0.95
	2.ª »	9.50	8.65	7.55	7.05	6 15	4.05	2.10	0.70
	3.ª »	5.70	5.20	4.50	4.20	3.70	2.45	1.25	0.40
Vellisca.....	1.ª clase....	14.00	12.70	11.35	10 70	9.55	6.75	4.10	2 30
	2.ª »	10.50	9 50	8.50	8.00	7.15	5 05	3.10	1.70
	3.ª »	6.30	5.70	5.10	4.80	4.30	3.00	1.85	1.00
Huete.....	1.ª clase....	16.00	14.35	13.35	12.70	11.55	8.75	6.25	4.25
	2.ª »	12.00	11.10	10.00	9 50	8.65	6.55	4.70	3.20
	3.ª »	7.20	6.65	6.00	5.70	5.20	3.90	2.80	1.90

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

DESDE LAS SIGUIENTES — Á LAS DEL FRENTE Y REGRESO.		Aranjuez	Ontígola	Ocaña	Noblejas	Villarrubia de Santiago	Santa Cruz de la Zarza	Tarancón	Huelves
		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Caracenilla	1.ª clase	17.80	16.65	15 15	14.50	13.35	10.55	8.05	6.10
	2.ª »	13.35	12.50	11.35	10.85	10.00	7.90	6.05	4.55
	3.ª »	8.00	7.50	6.80	6.50	6.00	4.75	3.60	2.70
Castillejo del Romeral	1.ª clase	18.80	17.65	16.15	15.50	14.35	11.55	9.05	7.10
	2.ª »	14.10	13.20	12.10	11.60	10.75	8.65	6.80	5.30
	3.ª »	8.45	7.95	7.25	6.95	6.45	5 20	4.05	3.15
Cuevas de Velasco	1.ª clase	20.30	19.10	17.65	17.00	15.80	13.00	10.55	8.55
	2.ª »	15.20	14.35	13.20	12.70	11.85	9.75	7.90	6.40
	3.ª »	9.10	8.60	7.95	7.65	7.10	5.85	4.75	3.85
Villar del Saz de Navalón	1.ª clase	21.10	19.80	18.45	17.80	16.65	13.85	11.20	9.40
	2.ª »	15.80	14.85	13.85	13.35	12 50	10.40	8.40	7.05
	3.ª »	9.50	8.90	8.30	8.00	7.50	6 20	5.05	4.20
Chillarón	1.ª clase	23.30	21.35	20.05	19.45	18.40	15 90	13.70	11.70
	2.ª »	17.45	16.00	15.00	14.55	13.80	11.90	10.25	8.75
	3.ª »	10.50	9.60	9.00	8.75	8.25	7.15	6.15	5.25
Cuenca	1.ª clase	23.30	»	»	»	»	»	»	»
	2.ª »	17.45	»	»	»	»	»	»	»
	3.ª »	10.50	»	»	»	»	»	»	»

DESDE LAS SIGUIENTES — Á LAS DEL FRENTE Y REGRESO.		Paredes	Vellisca	Huete	Caracenilla	Castillejo del Romeral	Cuevas de Velasco	Villar del Saz de Navalón	Chillarón
		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Aranjuez	1.ª clase	12.70	14.00	16.00	17.80	18.80	20.30	21.10	23.30
	2.ª »	9.50	10.50	12.00	13.35	14.10	15.20	15.80	17.45
	3.ª »	5.70	6.30	7.20	8.00	8.45	9.10	9.50	10.50
Ontígola	1.ª clase	11.55	12.70	14.35	16.65	17.65	19.10	19.80	21.35
	2.ª »	8.65	9.50	11.10	12 50	13.20	14.35	14.85	16.00
	3.ª »	5.20	5.70	6.65	7.50	7 95	8.60	8.90	9.60
Ocaña	1.ª clase	10.05	11.35	13.35	15.15	16.15	17.65	18.45	20.05
	2.ª »	7.55	8.50	10.00	11.35	12.10	13.20	13.85	15.00
	3.ª »	4.50	5.10	6.00	6.80	7.25	7.95	8.30	9.00
Noblejas	1.ª clase	9.40	10.70	12.70	14.50	15.50	17.00	17.80	19.45
	2.ª »	7.05	8.00	9.50	10.85	11 60	12.70	13.35	14.55
	3.ª »	4.20	4.80	5.70	6.50	6.95	7.65	8.00	8.75
Villarrubia de Santiago	1.ª clase	8.25	9.55	11.55	13.35	14.35	15.80	16.65	18.40
	2.ª »	6.15	7.15	8.65	10.00	10 75	11.85	12.50	13.80
	3.ª »	3.70	4.30	5.20	6.00	6.45	7.10	7.50	8.25
Santa Cruz de la Zarza	1.ª clase	5.45	6.75	8.75	10 55	11.55	13.00	13.85	15.90
	2.ª »	4.05	5.05	6.55	7.90	8.65	9.75	10.40	11.90
	3.ª »	2.45	3.00	3.90	4.75	5.20	5.85	6.20	7.15
Tarancón	1.ª clase	2.80	4.10	6.25	8.05	9 05	10.55	11.20	13.70
	2.ª »	2.10	3.10	4.70	6.05	6.80	7.90	8.40	10.25
	3.ª »	1.25	1.85	2.80	3.60	4.05	4.75	5.05	6.15
Huelves	1.ª clase	0.95	2.30	4.25	6.10	7.10	8.55	9.40	11.70
	2.ª »	0.70	1.70	3.20	4.55	5.30	6.40	7.05	8.75
	3.ª »	0.40	1.00	1.90	2.70	3.15	3.85	4.20	5.25
Paredes	1.ª clase	»	1.30	3.45	5.25	6.25	7.75	8.40	10.85
	2.ª »	»	0.95	2.60	3.95	4.70	5.80	6.30	8.15
	3.ª »	»	0.55	1.55	2.35	2.80	3.45	3.75	4.90

DESDE LAS SIGUIENTES — Á LAS DEL FRENTE Y REGRESO.		Paredes	Vellisca	Huete	Caracenilla	Castillejo del Romeral	Cuevas de Velasco	Villar del Saz de Navalón	Chillarón
		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Vellisca	1.ª clase	1.30	»	2.15	3.95	4.95	6.40	7.10	9.55
	2.ª »	0.95	»	1.60	2.95	3.70	4.80	5.30	7.15
	3.ª »	0.55	»	0.95	1.75	2.20	2 90	3.15	4.30
Huete	1.ª clase	3.45	2.15	»	1.80	2.95	4.45	5.10	7.55
	2.ª »	2.60	1 60	»	1.35	2.20	3.30	3.80	5.65
	3.ª »	1.55	0.95	»	0.80	1.30	2.00	2.30	3.40
Caracenilla	1.ª clase	5.25	3.95	1.80	»	1.15	2.60	3.30	5.75
	2.ª »	3.95	2.95	1.35	»	0.85	1.95	2.45	4.30
	3.ª »	2.35	1.75	0.80	»	0.50	1.15	1.45	2.60
Castillejo del Romeral	1.ª clase	6.25	4.95	2.95	1.15	»	1.45	2.30	4.75
	2.ª »	4.70	3.70	2.20	0.85	»	1.10	1 70	3.55
	3.ª »	2.80	2.20	1.30	0.50	»	0.65	1.00	2.15
Cuevas de Velasco	1.ª clase	7.75	6.40	4.45	2.60	1.45	»	0.80	3.30
	2.ª »	5.80	4.80	3.30	1.95	1.10	»	0.60	2.45
	3.ª »	3.45	2.90	2.00	1.15	0.65	»	0.35	1.45
Villar del Saz de Navalón	1.ª clase	8.40	7.10	5.10	3.30	2.30	0.80	»	2.45
	2.ª »	6.30	5.30	3.80	2.45	1.70	0.60	»	1.85
	3.ª »	3.75	3.15	2.30	1.45	1.00	0.35	»	1.10
Chillarón	1.ª clase	10.85	9.55	7.55	5.75	4.75	3.30	2.45	»
	2.ª »	8.15	7.15	5 65	4.30	3.55	2.45	1.85	»
	3.ª »	4.90	4.30	3.40	2.60	2.15	1.45	1.10	»

Condiciones de aplicación.—Los portadores de estos billetes podrán viajar en los trenes que lleven carruajes de la clase á que correspondan sus billetes.—Dichos billetes sólo dan derecho á llevar como equipaje el que reglamentariamente puede conducirse á la mano.—Estos billetes serán intransferibles, y por consiguiente sólo podrán utilizarse al regreso por las mismas personas que los hayan empleado á la ida.—Probada la reventa ó la utilización por distinta persona, se considerarán nulos, y los revendedores ó contraventores serán puestos á disposición de la Autoridad.—A la vuelta deberá presentarse en su estación de salida el billete de regreso, para que se inscriba en él la fecha y el tren de salida, sin cuyo requisito no será valedero. El viajero que no hubiere cumplido esta formalidad, será considerado como si estuviese desprovisto de billete.—Los portadores de estos billetes de ida y vuelta deberán emprender el viaje de regreso el mismo día de su llegada, ó á más tardar, el siguiente. Sin embargo, los billetes tomados los sábados ó la víspera de una fiesta de precepto, podrán utilizarse para el regreso por los trenes del lunes inmediato ó por los del día siguiente al festivo, aunque hubiese dos fiestas consecutivas. Transcurrido el plazo indicado anteriormente, el billete de regreso se tendrá por nulo y sin efecto, y su portador no podrá viajar sin adquirir otro billete.—El viajero de 2.ª y 3.ª clase que desee mejorar de asiento, abonará la misma cantidad que si fuese portador de un billete ordinario, calculándose la diferencia de clase por los precios de la tarifa general.—No se facilitarán medios billetes, ni se otorgará reducción alguna sobre los precios anteriores; por consiguiente, los militares, los marinos y los niños de tres á seis años, así como los portadores de concesiones á mitad y cuarta parte de precio, pagarán la cantidad que les corresponda por tarifa ordinaria.—Los billetes de esta tarifa no podrán utilizarse para otras estaciones que las designadas; así, pues, el viajero que deje el tren en una estación intermedia, pagará el doble de la diferencia que resulte entre la mitad del importe del billete de ida y vuelta y la cantidad que corresponda por tarifa general, sin que en ningún caso pueda exigir el viajero el reintegro de cantidad alguna, aunque resulte á su favor alguna diferencia.—Tampoco podrá pedirse la prolongación de viaje para más allá del destino indicado en el billete, á menos que el interesado abone el precio entero por tarifa ordinaria desde el punto de origen, teniendo en cuenta la mitad de lo satisfecho por el billete que posea.—La presente tarifa especial queda, además, sometida á las condiciones de las tarifas generales, en cuanto no se opongan á lo preceptuado anteriormente.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TARIFA INTERNACIONAL TEMPORAL

VALEDERA DURANTE SEIS MESES

Rige desde el 1.° de Abril de 1903.

BILLETES DE IDA Y VUELTA VALEDEROS DURANTE TREINTA DÍAS

COMPRENDIDOS LOS DE SALIDA Y REGRESO

		PRECIOS DE LOS BILLETES		
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		Pesetas.	*Pesetas.*	*Pesetas.*
De la estación de Madrid-Delicias á las siguientes y regreso ó viceversa	Lisboa	107	75	54
	Oporto-Campanhã	107	75	54

NOTA. En los precios arriba indicados no está incluído el impuesto del timbre en España y en Portugal.

Condiciones especiales de aplicación.—Estos billetes son personales é intransferibles, y deberán ser firmados por sus portadores, quienes no podrán negarse á identificar su personalidad por medio de su firma cuantas veces lo exijan los Agentes de las Compañías. Por lo tanto, sólo podrán utilizarse al regreso por las mismas personas que los hayan utilizado á la ida. Probada la reventa ó utilización por distinta persona, se considerarán nulos y los revendedores ó contraventores serán puestos á disposición de las Autoridades. Los portadores de estos billetes, procedentes de Madrid, tendrán la facultad de detenerse, lo mismo á la ida que al regreso, en una Estación cualquiera del recorrido portugués, la cual deberán indicar al comprar su billete, con el fin de que el expendedor lo haga constar en el mismo, sin cuyo requisito no podrá tener lugar la detención. Los procedentes de Oporto y Lisboa podrán detenerse, lo mismo á la ida que al regreso, en una Estación española que designen, siempre que hayan cumplido los requisitos prevenidos en el párrafo anterior. El viajero que se apeare en otra Estación que no sea la de destino ó la de detención indicada al efecto, perderá el derecho á continuar hasta el destino definitivo del billete. No se expenden medios billetes para niños mayores de tres años, ni á mitad ó cuarta parte de precio para los militares y marinos No se permite el cambio de clase á los portadores de estos billetes especiales. No obstante, los portadores de billetes de 1.ª clase podrán ocupar asientos de lujo, cuando los haya disponibles, mediante el pago del correspondiente suplemento. Tanto en las Estaciones de detención como en la de destino del billete, deberán los viajeros hacer sellar sus billetes, considerándose nulo, para la continuación del viaje ó para el regreso, según el caso, todo el que carezca de este requisito. Se concede el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje por cada billete. Los excesos se cobrarán con arreglo al siguiente precio:

De Madrid á Lisboa ó viceversa ó á Oporto-Campanhã ó viceversa, pesetas 6,55 por fracción indivisible de 10 kilogramos.

TARIFAS TEMPORALES

VALEDERAS DURANTE SEIS MESES,

á contar del 1.° de Abril de 1902, para el transporte de viajeros con billetes sencillos y de ida y vuelta á precios reducidos.

Precios y condiciones de los BILLETES SENCILLOS.

De las estaciones siguientes á MADRID-DELICIAS ó VICEVERSA.	1.ª clase. — *Pesetas.*	2.ª clase. — *Pesetas.*	3.ª clase. — *Pesetas.*
Arapiles	33.25	24.95	14.95
La Maza de Alba	33.25	24.95	14.95
Alba de Tormes	33.25	24.95	14.95
Sieteiglesias	33.25	24.95	14.95
Fresno	33.25	24.40	14.95
Guijuelo	32.15	23.25	14.95
Fuentes de Béjar	31.35	22.70	14.95
Sanchotello	30.35	22.05	14.95
Béjar	29.15	21.25	14.70

CONDICIONES.

Se expenderán diariamente para todos los trenes en cuya composición entren carruajes de la clase de los billetes.

Estos billetes sólo sirven para la estación de destino expresamente designada y de ningún modo para las intermedias.

A los portadores de estos billetes no se les permite el cambio de clase.

Los portadores de estos billetes tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

Los niños menores de siete años y los militares y marinos tendrán derecho á la mitad ó cuarta parte de precio, según el caso.

Estos billetes son intransferibles, y, por consiguiente, sólo podrán utilizarlos las mismas personas que los hayan adquirido.

TARIFA TEMPORAL DE VIAJEROS

CON BILLETES DE IDA Y VUELTA A PRECIOS REDUCIDOS

APLICABLE TODOS LOS DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS

DE LA ESTACIÓN DE SAN SEBASTIAN á las siguientes y regreso	PRECIO DE CADA UNO DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	P.	P.	P.
Rentería	1.80	1.25	0.70
Hernani	»	1.25	0.70
Urnieta	»	2.45	1.35
Andoain	»	2.45	1.35

CONDICIONES.—Estos billetes de ida y vuelta solo serán valederos para regresar el mismo día de su expendición, y por los trenes que, con la anticipación conveniente, designe el Servicio del Movimiento, á fin de que el viajero sepa, al tomar el billete, los trenes de que puede disponer para su regreso.—No se admitirá otro equipaje que el que los viajeros puedan llevar á la mano según reglamento.—Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á reducción en los precios de esta tarifa. Pueden optar entre pagar con arreglo á la misma, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Precios y condiciones de los BILLETES DE IDA Y VUELTA.

	1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
Desde la estación de **Madrid-Delicias** á la de **Griñón** y regreso ó viceversa	4.75	3.55	2.35

CONDICIONES.

Expendición.—Se expenderán diariamente para todos los trenes en cuya composición entren carruajes de la clase de los billetes.

Regreso.—Deberán efectuar el regreso por cualquiera de los trenes que salgan de la estación de destino el mismo día de la expendición ó el siguiente.

Sin embargo, los billetes expendidos los sábados, ó la víspera de un día festivo, podrán utilizarse para el regreso por los trenes del lunes inmediato ó por los del día siguiente al festivo, aunque hubiere dos fiestas consecutivas.

Estos billetes sólo sirven para las estaciones de destino expresamente designadas, y de ningún modo para las intermedias.

A los portadores de estos billetes no se les permite el cambio de clase.

No se permite más equipaje que el que el viajero pueda llevar á la mano, según reglamento.

No se expenden medios billetes para niños ni para los militares y marinos.

Estos billetes son intransferibles, y, por consiguiente, sólo podrán utilizarse al regreso por las mismas personas que los hayan empleado á la ida.

DE LA ESTACIÓN DE **SALAMANCA** Á LAS SIGUIENTES Y REGRESO.	1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
Santa Olalla	54.45	38.20	27.20
Torrijos	56.25	39.55	28.15
Villamiel	58.45	41.20	29.20

CONDICIONES.

Expendición.—Se expenderán diariamente para todos los trenes en cuya composición entren carruajes de la clase de los billetes.

Regreso.—Son valederos para regresar por cualquier tren que salga de la estación de destino en cualquier día comprendido entre el de expendición y siete días después. Ejemplo: el portador de un billete expendido el lunes podrá regresar por cualquier tren que salga de la estación de destino hasta el último tren del lunes siguiente.

Estos billetes sólo sirven para las estaciones de destino expresamente designadas, y de ningún modo para las intermedias.

A los portadores de estos billetes no se les permite el cambio de clase.

Los portadores de estos billetes tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

No se expenden medios billetes para los niños menores de siete años ni á los militares y marinos.

Estos billetes son intransferibles, y, por consiguiente, sólo podrán utilizarse al regreso por las mismas personas que los hayan empleado á la ida.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DE DESTINO QUE SE INDICAN Y REGRESO	Destino...	1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
Castrillo	ASTORGA.	1.35	0.90	0.70
La Bañeza		4.10	2.75	2.10
Valcabado		6.90	4.65	3.50
Pobladura		9.15	6 10	4.55
Benavente		11.55	7.75	5.80
Barcial		13 »	8.65	6.50
La Tabla		15.20	10.15	7.65
Manganeses		16.90	11.25	8.45
Piedrahita		18.50	12.35	9.25
Zamora		22.05	14.70	11.10

Los billetes con destino á Astorga se expenderán los martes, viernes y domingos.

Astorga	LA BAÑEZA.	4.10	2.75	2.10
Castrillo		3.05	2.05	1.55
Valcabado		2.85	1 90	1.40
Pobladura		5.25	3.50	2.65
Benavente		7.45	4.95	3.75
Barcial		8.95	5.95	4 50
La Tabla		11.05	7.45	5.60
Manganeses		12.80	8.50	6.45
Piedrahita		14.50	9.65	7.25
Zamora		17.95	12 »	9 »

Los billetes con destino á La Bañeza se expenderán los martes, viernes y sábados, y los días 13, 14 y 15 de Agosto.

Astorga	BENAVENTE.	11.55	7.75	5.75
Castrillo		10.20	6.85	5.10
La Bañeza		7.45	4.95	3.75
Valcabado		4.65	3.10	2.35
Pobladura		2.45	1.60	1.20
Barcial		1.70	1.15	0.90
La Tabla		3.90	2.65	1.95
Manganeses		5.60	3.75	2.85
Piedrahita		7.25	4.85	3.65
Zamora		10.80	7.20	5.45
Perdigón		13 »	8.65	6.50
Corrales		14.50	9.65	7.25
Cubo		16.90	11.25	8.45
Villanueva		18.40	12.25	9.20
Valdunciel		20.80	13.90	10.40
Salamanca		23 »	15.35	11.55

Los billetes con destino á Benavente se expenderán los martes, jueves y domingos, y días 1 y 2 de Febrero y 7, 9 y 10 de Septiembre.

Astorga	ZAMORA.	22.05	14.70	11.10
Castrillo		20.80	13.90	10.40
La Bañeza		17.95	12 »	9 »
Valcabado		15.45	10.25	7.70
Pobladura		13 »	8.65	6.50
Benavente		10.80	7.20	5.40
Barcial		9.25	6.20	4.65
La Tabla		7.05	4.70	3.55
Manganeses		5.45	3.65	2.75
Piedrahita		3.75	2.50	1.90
Perdigón		2.30	1.55	1.15
Corrales		3.75	2.50	1.90
Cubo		6.20	4.10	3.10
Villanueva		7.80	5.25	3.90
Valdunciel		10.05	6.70	5.05
Salamanca		12.40	8.35	6.25

Los billetes con destino á Zamora se expenderán los martes, viernes y domingos, y los días 11, 12 y 13 de cada mes.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DE DESTINO QUE SE INDICAN Y REGRESO.	Destino...	1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
Benavente	SALAMANCA.	23 »	15.35	11.55
Barcial		21.50	14.35	10.80
La Tabla		19.30	12.90	9.65
Manganeses		17.65	11.75	8.85
Piedrahita		15.95	10.65	8 »
Zamora		12.40	8.35	6.25
Perdigon		10.20	6.85	5.10
Corrales		8.70	5.85	4.40
Cubo		6.30	4.25	3.15
Villanueva		4.65	3.10	2.35
Valdunciel		2.45	1.60	1.20
Sieteiglesias		5.75	3.90	2.90
Fresno		7.45	4.95	3.75
Guijuelo		10.80	7.20	5.40
Fuentes de Béjar		12.10	8.05	6.05
Sanchotello		13.90	9.25	6.95
Béjar		16.15	10.80	8.15
Puerto		17.75	11.90	8.95
Baños		18.50	12.35	9.25
Hervás		19.85	13.20	9.95
Aldeanueva		21.30	14.20	10.65
Segura		22.35	14.95	11.20
Oliva		24.05	16.10	12.10
Almendral		25.55	17 »	12.80
Plasencia (ciudad)		27 »	18.05	13.55

Los billetes con destino á Salamanca, se expenderán los martes, viernes y domingos.

Salamanca	BÉJAR.	16.15	10.80	8.15
Arapiles		14.30	9.55	7.20
Alba de Tormes		11.65	7.80	5.85
Sieteiglesias		10.60	7.05	5.30
Fresno		8.95	5.95	4.50
Guijuelo		5.60	3.75	2.85
Fuentes		4.80	2.80	2.15
Sanchotello		2.45	1.60	1.20
Puerto		1.70	1.15	0.90
Baños		2.45	1.60	1.20
Hervás		3.90	2.65	1.95
Aldeanueva		5.25	3.50	2.65
Segura		6.80	4.25	3.15
Oliva		8.20	5.45	4.10
Almendral		9.45	6.30	4.80
Plasencia (ciudad)		11.05	7.45	5.60

Los billetes con destino á Béjar se expenderán los martes, jueves y sábados, y días 24, 25 y 26 de Septiembre.

Béjar	PLASENCIA (ciudad).	11.05	7.45	5.60
Puerto		9.45	6.30	4.80
Baños		8.70	5.85	4.40
Hervás		7.45	4.95	3.75
Aldeanueva		6 »	4 »	3.05
Segura		4.85	3.25	2.45
Oliva		3.15	2.20	1.65
Almendral		1.70	1.15	0.90
Novalmoral		11.55	8.30	5.80
Casatejada		9.90	7.05	4.95
La Bazagona		6.95	4.85	3.50
Malpartida		4.65	3.15	2.35
Mirabel		5.95	3.95	3 »
Cañaveral		9.05	6.05	4.55
Río-Tajo		11.65	7.80	5.85
Garrovillas		11.85	7.90	5.95
Casar		14.05	9.40	7.05
Arroyo		17.60	11.70	8.80
Cáceres		20.70	13.80	10.35

Los billetes con destino á Plasencia (ciudad) se expenderán los martes, jueves y sábados.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DE DESTINO QUE SE INDICAN Y REGRESO	Destino...	1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
Navalmoral	CÁCERES.	25.80	17.80	12.90
Casatejada		24.10	16.50	12.05
La Bazagona		21.15	14.30	10.60
Malpartida		18.85	12 60	9.45
Mirabel		14.80	9.90	7.40
Cañaveral		11.65	7.80	5.85
Río-Tajo		9.05	6.05	4.55
Garrovillas		8 90	5.95	4.45
Casar		6.65	4.45	3.35
Arroyo		3.15	2.10	1.60
Aliseda		6.50	4.35	3.25
Herreruela		9.80	6.55	4.90
San Vicente		14.25	9.50	7.10
Valencia de Alcántara		16.45	11 »	8.25
Plasencia (ciudad)		20.70	13.80	10.35
Almendral		23.20	14.80	11.10
Oliva		23.75	15.80	11.90
Segura		25.55	17.10	12.80
Aldeanueva		26.70	17.80	13.35
Hervás		27.95	18.70	14.05

Los billetes con destino á Cáceres se expenderán los martes, jueves y sábados.

CONDICIONES.

Expendición.—Estos billetes serán valederos para cualquier tren en cuya composición entren carruajes de la clase de los billetes.

Regreso.—Deberán efectuar el regreso por cualquiera de los trenes que salgan de la estación de destino el día de la expendición ó el siguiente. Sin embargo, los billetes expendidos los sábados ó la víspera de día festivo podrán utilizarse para el regreso por los trenes del lunes inmediato ó por los del día siguiente al festivo, aunque hubiese dos fiestas correlativas.

Estos billetes sólo sirven para las estaciones de destino expresamente designadas, y de ningún modo para las intermedias.

Á los portadores de estos billetes no se les permite el cambio de clase.

Los billetes de la presente tarifa no dan derecho al transporte de más equipaje que el que los viajeros puedan llevar á la mano, según reglamento.

No se expenden billetes á mitad ó cuarta parte de precio á los niños menores de siete años ni á los militares y marinos.

Estos billetes son intransferibles, y, por consiguiente, sólo podrán utilizarse a regreso por las mismas personas que los hayan empleado á la ida.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

DE LA ESTACIÓN DE BENAVENTE Á LAS SIGUIENTES Y REGRESO.	1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
Valcabado	4.65	3.10	2.35
Pobladura	2.45	1.60	1.20
Barcial	1.70	1.15	0.90
La Tabla	3.90	2.65	1.95
Manganeses	5.60	3.75	2.85
DE LA ESTACIÓN DE ZAMORA Á LAS SIGUIENTES Y REGRESO.			
Barcial	9.25	6.20	4.65
La Tabla	7.05	4.70	3.55
Manganeses	5.45	3.65	2.75
Piedrahita	3.75	2.50	1.90
Perdigón	2.30	1.55	1.15
Corrales	3.75	2.50	1.90
Cubo	6.20	4.10	3.10
DE LA ESTACIÓN DE SALAMANCA Á LAS SIGUIENTES Y REGRESO.			
Corrales	8.70	5.85	4.40
Cubo	6.30	4.25	3.15
Villanueva	4.65	3.10	2.35
Valdunciel	2.45	1.60	1.20
Sieteiglesias	5.75	3.90	2.90
Fresno	7.45	4.95	3.75
Guijuelo	10.30	7.20	5.40
Fuentes	12.10	8.05	6.05
Sanchotello	13.90	9.25	6.95
DE LA ESTACIÓN DE ALBA DE TORMES Á LAS SIGUIENTES Y REGRESO.			
Sieteiglesias	1.35	0.90	0.70
Fresno	2.85	1.90	1.40
Guijuelo	6.30	4.25	3.15
DE LA ESTACIÓN DE BEJAR Á LAS SIGUIENTES Y REGRESO.			
Sieteiglesias	10.60	7.05	5.30
Fresno	8.95	5.95	4.50
Fuentes	4.30	2.90	2.15
Sanchotello	2.45	1.60	1.20
Puerto de Béjar	1.70	1.15	0.90
Baños	2.45	1.60	1.20
Hervás	3.90	2.65	2.95
Aldeanueva	5.25	3.50	1.65

DE LA ESTACIÓN DE PLASENCIA (ciudad) Á LAS SIGUIENTES Y REGRESO.	1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
Puerto de Béjar	9.45	6.30	4.80
Baños	8.70	5.85	4.40
Hervás	7.45	4.95	3.75
Aldeanueva	6 »	4 »	3.05
Segura	4.85	3.25	2.45
Oliva y Villar	3.15	2.20	1.65
Almendral	1.70	1.15	0.90

CONDICIONES.

Expendición.—Se expenderán todos los sábados, domingos, días de fiesta y vísperas de días festivos.

Regreso.—Deberán regresar por los trenes que salgan de la estación de destino el día de la expendición ó el siguiente al festivo, aunque hubiere dos fiestas consecutivas.

Estos billetes sólo sirvenpara las estaciones de destino expresamente designadas y de ningún modo para las intermedias.

A los portadores de estos billetes no se les permite el cambio de clase.

No se expenden billetes á mitad ni á cuarta parte de precio á los niños menores de siete años ni á los militares y marinos.

No se permite más equipaje que el que el viajero pueda llevar á la mano, según reglamento.

Estos billetes son intransferibles, y, por consiguiente, sólo podrán utilizarse al regreso por las mismas personas que los hayan empleado á la ida.

DESDE LA ESTACIÓN DE SALAMANCA Á LAS SIGUIENTES Y REGRESO Ó VICEVERSA.	1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
Arapiles	1.90	1.30	0.95
Alba de Tormes	4.65	3.10	2.35

CONDICIONES.

Expendición.—Se expenderán diariamente para todos los trenes en cuya composición entren carruajes de la clase de los billetes.

Regreso.—Deberán efectuar el regreso por cualquier tren que salga de la estación de destino el día de la expendición ó el siguiente.

Estos billetes sólo sirven para las estaciones de destino expresamente de signadas, y de ningún modo para las intermedias.

A los portadores de estos billetes no se les permite el cambio de clase

No se permite más equipaje que el que el viajero pueda llevar á la mano, según reglamento.

No se expenden medios billetes para los niños menores de siete años ni para los militares y marinos.

Estos billetes son intransferibles, y, por consiguiente, sólo podrán utilizarse al regreso por las mismas personas que los hayan empleado á la ida.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BILLETES CIRCULARES

CON ITINERARIO Á VOLUNTAD DEL VIAJERO, SEMICIRCULARES Y DE LAS SERIES A. C. Y D., CON ITINERARIO FIJO, Y POR KILÓMETROS.

Billetes circulares con itinerario á voluntad del viajero.

RECORRIDOS.	Precio de cada billete, con inclusión del impuesto para el Tesoro.			RECORRIDOS.	Precio de cada billete, con inclusión del impuesto para el Tesoro.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Kilómetros.	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Kilómetros.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
1.500.....	123,20	92,40	55,00	De 2.201 á 2.300	166,10	130,75	79,75
De 1.501 á 1.505	123,55	92,70	55,20	— 2.301 á 2.400	170,50	134,20	82,50
— 1.505 á 1.510	123,90	92,95	55,35	— 2.401 á 2.500	175,45	137,50	84,70
— 1.511 á 1.515	124,20	93,25	55,50	— 2.501 á 2.600	180,40	140,80	86,90
— 1.516 á 1.520	124,55	93,50	55,70	— 2.601 á 2.700	185,35	144,65	89,65
— 1.521 á 1.525	124,85	93,80	55,85	— 2.701 á 2.800	190,30	148,50	92,40
— 1.526 á 1.530	125,20	94,05	56,00	— 2.801 á 2.900	195,25	151,80	94,60
— 1.531 á 1.535	125,55	94,35	56,20	— 2.901 á 3.000	198,00	155,10	96,80
— 1.536 á 1.540	125,85	94,60	56,35	— 3.001 á 3.200	205,70	161,70	101,20
— 1.541 á 1.545	126,20	94,90	56,50	— 3.201 á 3.400	214,50	168,40	105 60
— 1.546 á 1.550	126,50	95,15	56,65	— 3.401 á 3.600	224,40	176,00	110,00
— 1.551 á 1.560	127,20	95,70	57,00	— 3.601 á 3.800	234,30	182,60	115,50
— 1.561 á 1.570	127,85	96,25	57,35	— 3.801 á 4.000	242,00	190,30	118,80
— 1.571 á 1.580	128,50	96,80	57,65	— 4.001 á 4.200	248,60	194,70	122,10
— 1.581 á 1.590	129,15	97,35	58,00	— 4.201 á 4.400	255,20	201,30	126,50
— 1.591 á 1.600	129,80	97,90	58,30	— 4.401 á 4.600	261,80	205,70	128,70
— 1.601 á 1.620	131,15	99,00	59,00	— 4.601 á 4.800	268,40	212,30	133,10
— 1.621 á 1.640	132,45	100,10	59,65	— 4.801 á 5.000	275,00	216,70	136,40
— 1.641 á 1.660	133,80	101,20	60,30	— 5.001 á 5.200	279,40	221,10	138,60
— 1.661 á 1.680	135,10	102,30	60,95	— 5.201 á 5.400	283,80	224,40	140,80
— 1.681 á 1.700	136,40	103,40	61,60	— 5.401 á 5.600	288,20	227,70	144,10
— 1.701 á 1.720	137,75	104,50	62,50	— 5.601 á 5.800	292,60	231,00	146,30
— 1.721 á 1.740	139,05	105 60	63,40	— 5.801 á 6.000	297,00	235,40	148,50
— 1.741 á 1.760	140,40	106,70	64,25	— 6.001 á 6.500	313,50	249,70	158,40
— 1.761 á 1.780	141,70	107,80	65,15	— 6.501 á 7.000	332,20	265,10	168,30
— 1.781 á 1.800	143,00	108,90	66,00	— 7.001 á 7.500	349,80	280,50	177,10
— 1.801 á 1.825	144,40	110,30	66,80	— 7.501 á 8.000	368,50	293,70	185,90
— 1.826 á 1.850	145,75	111,65	67,65	— 8.001 á 8.500	386,10	308,00	194,70
— 1.851 á 1.875	147,15	113,05	68,50	— 8.501 á 9.000	403,70	322,30	204,60
— 1.876 á 1.900	148,50	114,40	69,30	— 9.001 á 9.500	422,40	335,50	214,50
— 1.901 á 1.925	149,90	115,80	70,15	— 9.501 á 10.000	440,00	349,80	223,30
— 1.926 á 1.950	151,25	117,15	70,95	— 10.001 kilómetros en adelante, se aumentará por cada zona indivisible de 500 kilómetros.....	19,80	15,40	9,90
— 1.951 á 1.975	152,65	118,55	71,80				
— 1.976 á 2.000	154,00	119,90	72,60				
— 2.001 á 2.050	155,95	121,55	73,70				
— 2.051 á 2.100	157,85	123,20	74,80				
— 2.101 á 2.150	159,80	124,85	75,90				
— 2.151 á 2.200	161,70	126,50	77,00				

Además de los precios fijados, se percibirá UNA peseta por la confección del billete.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.ª **Petición de billetes.**—Los billetes á que se refiere la presente tarifa podrán pedirse en cualquiera de las estaciones comprendidas en las líneas de las Compañías siguientes:

Madrid á Zaragoza y á Alicante, Norte, Medina del Campo á Zamora y Orense

á Vigo, Medina del Campo á Salamanca, Salamanca á la Frontera, Pontevedra á Santiago, Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España, Andaluces. Bobadilla á Algeciras, Sur de España, Zafra á Huelva, Soria, Alcantarilla a Lorca, Lorca á Baza, Santander á Bilbao y Central de Aragón.

El pedido lo hará el interesado, bajo su firma, por medio de un impreso que las estaciones pondrán á su disposición para que trace por sí mismo, de modo bien visible, el itinerario que desee recorrer, utilizando el mapa unido á dicho impreso y teniendo en cuenta las condiciones 5.ª y 6.ª

En el acto del pedido el interesado depositará en la estación una fianza de *diez* pesetas, de cuya cantidad se librará el correspondiente recibo, con indicación del plazo en que estará el billete á disposición del viajero.

Dicho plazo, salvo extravío del pedido ó del billete, será, por lo menos, de ocho días laborables, contados desde la fecha de la petición, y el viajero tendrá á su disposición otro plazo de ocho días para recoger el billete; pero si no lo recogiese dentro de este plazo perderá el derecho a la devolución del depósito y habrá de constituir nueva fianza para conseguir el billete pedido.

El precio del billete se abonará íntegramente por el viajero en el momento de recibirlo, deduciendo el importe de la fianza y recogiendo la estación el recibo que al efecto haya librado.

2.ª **Modo de calcular el importe de los billetes.**—Para obtener el precio de un billete circular, se sumarán las distancias de aplicación correspondientes á los recorridos parciales que el viajero indique en el mapa que figura en el impreso antes citado.

Las distancias anotadas en dicho mapa se considerarán indivisibles para los efectos del pago; mas cuando la estación donde empiece un itinerario no sea de las señaladas en el mapa, sino que esté comprendida entre dos de éstas, se contará la distancia que en el trayecto parcial por ella limitado haya que recorrer, tanto al comenzar el viaje como al terminarlo.

3.ª **Elección del itinerario y dirección en que debe ir el viajero.**—El itinerario se establecerá de antemano por el viajero, indicando las estaciones de parada y formando un circuito cerrado, salvo el caso de que entre ó salga de las líneas españolas por una estación fronteriza para volver por otra estación de la misma frontera comprendidas en esta combinación.

El viaje empezará en la estación señalada como punto de partida, y deberá siempre seguirse en la dirección emprendida hasta regresar al mismo punto de origen, pudiendo comprender el itinerario no sólo un circuito cerrado en el que cada porción se recorra una sola vez, sino también secciones adicionales que hayan de recorrerse dos veces á lo más (una en cada dirección ó dos veces en la misma dirección), pero á condición de que el conjunto de los trayectos á efectuar sobre secciones recorridas dos veces, *no represente más del* 25 *por* 100 *del recorrido total del itinerario*; debiendo, sin embargo, no incluirse en este 25 por 100 los trozos de línea sin comunicación por ambos extremos, ni los afluentes á estaciones fronterizas.

El viajero tendrá la facultad de ir de uno á otro punto del itinerario por otra línea más corta, siempre que corresponda á una misma Compañía el trayecto con el cual se establezca la permuta. De igual modo podrá abandonar uno ó más trayectos parciales trazados en su itinerario, sin que en ninguno de estos casos tenga derecho á reintegro alguno.

5.ª **Detención en ruta.**—Los viajeros podrán detenerse en todas las estaciones del tránsito, aunque no hubieren designado previamente los puntos de parada y aunque el billete especial á que aluden las condiciones 7.ª y 8.ª se hubiere facilitado para una estación situada más allá del punto donde tenga lugar la detención; pero cada vez que se pongan en camino deberán presentar el billete circular con el billete especial en la estación donde reanuden su viaje, para que éste último sea autorizado por dicha estación, sellándolo en el lugar destinado á las detenciones en ruta.

6.ª **Carácter intransferible de estos billetes y casos en que se consideran nulos.**—Los billetes de esta tarifa serán personales é intransferibles, estarán firmados por el interesado, si sabe escribir, y sus portadores no podrán negarse á identificar su personalidad por medio de la firma ó de la cédula cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías, considerándose nulos y sin valor alguno:

Cuando se encuentren en poder de otras personas que aquéllas á cuyo nombre se hubieren expedido.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Cuando no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, bien por extravío del billete, enfermedad ó fallecimiento del interesado, ó por cualquiera otra causa, sin que en ningún caso pueda exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna.

Tanto por vencimiento del plazo como si se encuentran en poder de personas que no sean sus verdaderos dueños, quedarán anulados los billetes y además serán recogidos por los empleados de las Compañías, sin perjuicio de proceder contra los portadores en la forma que la ley previene para los viajeros desprovistos de billete.

Todo cupón no adherido al cuaderno del billete circular será considerado como nulo y recogido si el viajero no puede presentar al mismo tiempo las demás partes del billete, excepto las correspondientes á los trayectos ya recorridos.

De igual modo se considerarán nulos y sin ningún valor los cupones de trayectos no recorridos, cuando el viajero no los haya utilizado al pasar por el empalme á que correspondan, pues desde luego se entiende que renuncia á viajar en los trayectos de esos cupones.

7.ª **Plazo de validez y concesión de prórrogas.**—El plazo de validez empezará á contarse desde el día siguiente al en que diera principio el viaje, y será de

45 días, hasta 3.000 kilómetros;
60 días, de 3.001 kilómetros en adelante.

La duración del plazo de validez podrá ser prorrogada en una mitad más del período señalado para cada recorrido, mediante el pago del 10 por 100 del precio total del billete, y puede también prolongarse por otro período igual abonando otro 10 por 100 del recargo, teniendo en cuenta que la fracción de día, para los recorridos de 1.500 á 3.000 kilómetros, se computa por día completo en la primera prórroga y se desprecia en la segunda.

La petición y el pago de la prórroga pueden hacerse en la estación de salida en el momento de la adquisición del billete, ó en cualquiera estación del itinerario antes de expirar su validez.

Los viajeros podrán adquirir en una sola vez el suplemento de los dos períodos de prórroga.

8.ª **Trenes en que puede ir el viajero.**—Los billetes de la presente tarifa son valederos para viajar en todos los trenes que lleven carruajes de la misma clase que el billete.

9.ª **Cambio de clases.**—Los viajeros de 2.ª y 3.ª podrán mejorar de clase en iguales condiciones que los portadores de billetes ordinarios, abonando la diferencia que proceda por tarifa general; y los de 1.ª clase podrán tomar asiento en los carruajes de lujo y en los coches-camas, pagando los recargos establecidos para la utilización de estos carruajes.

En los trenes que no lleven coches de 1.ª clase, los viajeros de 1.ª podrán tomar asiento en carruaje de clase inferior á la de su billete, siempre que por este hecho no exijan indemnización alguna.

10.ª **Niños, militares y marinos.**—Los niños de tres á seis años pagarán la mitad, con arreglo á los precios establecidos en esta tarifa; los que excedan de seis años pagarán billete entero, y los militares y marinos no tendrán derecho á reducción alguna sobre los precios indicados.

11.ª **Equipajes.**—Se concede á cada viajero el transporte gratuíto de 30 kilogramos de equipaje, quedando reducida esta franquicia á 15 kilogramos para los niños que paguen medio billete. El exceso se cobrará por las tarifas generales de cada Compañía.

Los muestrarios se admitirán también como equipaje, pero á condición de que vayan en maletas ó en cajas bien cerradas, y de que, en caso de retardo ó extravío, no quepa más reclamación de perjuicios que la que pueda formularse por la pérdida ó retraso de un equipaje; es decir, que las Compañías sólo indemnizarán el valor intrínseco y efectivo de las muestras, sin que en ningún caso pueda exigírseles perjuicios por ventas ó negocios no realizados.

El equipaje podrá facturarse, á voluntad del interesado, bien para el destino del billete tomado en taquilla á cambio del cupón, bien para una estación cualquiera de las intermedias del trayecto.

El exceso, si lo hubiere, se cobrará hasta el punto para donde se haga la facturación.

12. **Solución de continuidad.**—En los trayectos donde exista solución de continuidad para el servicio de viajeros, como sucede, por ejemplo, entre Madrid-Atocha, Madrid-Delicias y Madrid-Príncipe Pío, ó entre Barcelona-Red catalana Barcelona-Norte, el traslado de una á otra estación será de cuenta del viajero, quien se cuidará también de la conducción de su equipaje.

13. **Interrupción en la línea.**—En caso de suspenderse el servicio en la línea por donde haya de ir inmediatamente el viajero, la estación en que ocurra la detención ampliará el plazo de validez por un período igual al que represente esa detención, sin que por ello deba percibirse cantidad alguna, y si el servicio se prestase con transbordo, el viajero portador de estos billetes abonará el gasto que por tal concepto corresponda cuando dicho gasto lo satisfagan también los poseedores de billetes ordinarios.

14. **Infracciones de los viajeros.**—Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior á la de su billete, pagará dos veces la diferencia que resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando, y cuando se le encuentre recorriendo un trayecto no comprendido en el itinerario, abonará doble precio con arreglo á la tarifa general.

En ambos casos, la distancia se contará sobre el trayecto recorrido ilegalmente.

15.ª **Responsabilidad de las Compañías.**—Los viajeros portadores de estos billetes renunciarán á todo derecho de producir reclamaciones á pretexto de perjuicios ocasionados por disminución en el número de trenes ó por falta de asiento en aquellos de la clase á que corresponda su billete, pudiendo optar en este último caso por ocupar asiento de clase inferior, sin derecho á reintegro de ningún género, ó por esperar al tren inmediato. Si éste no tuviera lugar hasta el día siguiente, se ampliará en veinticuatro horas el plazo de validez del billete, á semejanza de lo que previene la condición 22 para el caso de suspensión del servicio.

16.ª **Condiciones generales.**—Son además aplicables las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en cuanto no se opongan á lo establecido anteriormente.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Billetes semicirculares.

Primer itinerario.—Frontera de Port-Bou-Cerbère—Gerona—Barcelona—Villanueva y Geltrú—Reus—Caspe—Zaragoza—Guadalajara—Madrid—El Escorial—Avila—Medina del Campo—Valladolid—Burgos—Vitoria—San Sebastián—Frontera de Irún-Hendaya.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Barcelona-Villanueva y Geltrú-Reus-Caspe-Zaragoza, por el de Barcelona-Manresa-Lérida Zaragoza, siempre que se pida la permutación de este trayecto en el acto de tomar el billete; y el trayecto Madrid-Escorial-Avila-Medina del Campo, por el de Madrid-Segovia-Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona ó viceversa, puede hacers el viaje indistintamente por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio: 1.ª clase, 109,70 pesetas; 2.ª ídem, 82,95; 3.ª ídem, 52,95.

Duración: cuando el viaje principie y termine en la frontera, 30 días, y cuando principie y termine en otro punto del itinerario, 60 días.

Recorrido, 1.521 kilómetros.

Adquiriendo los billetes respectivos, que producen un aumento en el plazo de validez, pueden adicionarse á este itinerario todos ó cualesquiera de los trayectos de Granollers á San Juan de las Abadesas y viceversa, Barcelona á San Juan de las Abadesas y viceversa, por vía Norte, Tardienta á Jaca y viceversa, Ariza á Langa y viceversa, Madrid á Toledo y viceversa, Aranjuez á Cuenca y viceversa, Medina del Campo á Salamanca y viceversa, Valladolid á La Vid y viceversa, Venta de Baños á Coruña y viceversa, Venta de Baños á Santander y viceversa, Venta de Baños á Gijón y viceversa, Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños, Miranda de Ebro á Bilbao y viceversa.

Segundo itinerario.—Frontera de Port-Bou Cerbère—Gerona—Barcelona—Tarragona—Castellón—Sagunto—Valencia—Encina—Chinchilla—Alcázar—Aranjuez—Madrid—El Escorial—Avila—Medina del Campo—Valladolid—Burgos—Vitoria—San Sebastián—Frontera de Irún-Hendaya.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Madrid-Escorial-Avila-Medina del Campo, por la de Madrid-Segovia-Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona y de Barcelona á Tarragona, ó viceversa, puede hacerse el viaje indistintamente por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio: 1.ª clase, 119,25 pesetas; 2.ª ídem, 88,50; 3.ª ídem, 55,40.

Duración: cuando el viaje principie y termine en la frontera, 30 días, y cuando principie ytermine en otro punto del itinerario 60 días.

Recorrido, 1.682 kilómetros.

Adquiriendo los billetes respectivos, que producen un aumento en el plazo de validez, pueden adicionarse á este itinerario todos ó cualesquiera de los trayectos de Granollers á San Juan de las Abadesas y viceversa, Barcelona á San Juan de las Abadesas y viceversa, por vía Norte, Valencia á Utiel y viceversa, Carcagente á Denia y viceversa, Encina á Alicante y viceversa, Aranjuez á Cuenca y viceversa, Madrid á Toledo y viceversa, Medina del Campo á Salamanca y viceversa, Valladolid á La Vid y viceversa, Venta de Baños á Coruña y viceversa, Venta de Baños á Santander y viceversa, Venta de Baños á Gijón y viceversa, Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños, Miranda de Ebro á Bilbao y viceversa.

Cuando el viajero desee recorrer los trayectos de Alicante á Murcia y de Murcia á Cartagena, podrá permutar el trayecto de Encina á Chinchilla por el de Encina á Alicante, completando el itinerario con un billete adicional que elegirá á su voluntad entre los dos siguientes: Alicante á Murcia, Murcia á Cartagena y Cartagena á Chinchilla; ó Alicante á Murcia y Murcia á Chinchilla.

Tercer itinerario.—Frontera de Port-Bou-Cerbère—Gerona—Barcelona—Villanueva y Geltrú—Reus—Caspe—Zaragoza—Guadalajara—Madrid—Aranjuez—Alcázar—Córdoba—Sevilla—Tocina—Mérida—Badajoz—Mérida—Ciudad Real—Algodor—Madrid—El Escorial—Avila—Medina del Campo—Valladolid—Burgos—Vitoria—San Sebastián—Frontera de Irún-Hendaya.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Barcelona-Villanueva y Geltrú-Reus-Caspe-Zaragoza, por el de Barcelona-Manresa-Lérida-Zaragoza, siempre que se pida la permutación de este trayecto en el acto de tomar el billete; el trayecto Sevilla-Tocina-Mérida-Badajoz-Mérida-Ciudad Real-Algodor-Madrid, por el de Sevilla-Córdoba-Alcázar-Aranjuez-Madrid, y el trayecto Madrid-Escorial-Avila-Medina del Campo, por el de Madrid-Segovia-Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona ó viceversa, puede hacerse el viaje indistintamente por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio: 1.ª clase, 208,85 pesetas; 2.ª ídem, 157,75; 3.ª ídem, 101,90.

Duración: cuando el viaje principie y termine en la frontera, 45 días, y cuando principie y termine en otro punto del itinerario, 90 días.

Recorrido, 2.904 kilómetros.

Adquiriendo los billetes respectivos, que producen un aumento en el plazo de validez, pueden adicionarse á este itinerario todos ó cualesquiera de los trayectos de Granollers á San Juan de las Abadesas y viceversa, Barcelona á San Juan de las Abadesas y viceversa, por vía Norte, Tardienta á Jaca y viceversa, Ariza á Langa y viceversa, Madrid á Toledo y viceversa, Aranjuez á Cuenca y viceversa, Sevilla á Cádiz y viceversa, Sevilla á Huelva y viceversa, Aljucen á Cáceres y viceversa, Medina del Campo á Salamanca y viceversa, Valladolid á La Vid y viceversa, Venta de Baños á Coruña y viceversa, Venta de Baños á Santander y viceversa, Venta de Baños á Gijón y viceversa, Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños, Miranda de Ebro á Bilbao y viceversa.

Cuarto itinerario.—Frontera de Port-Bou-Cerbère—Gerona—Barcelona—Tarragona—Castellón—Sagunto—Valencia—Encina—Chinchilla—Alcázar—Córdoba—Sevilla—Tocina—Mérida—Badajoz—Mérida—Ciudad Real—Algodor—Madrid—El Escorial—Avila—Medina del Campo—Valladolid—Burgos—Vitoria—San Sebastián—Frontera de Irún-Hendaya.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Sevilla-Tocina-Mérida-Badajoz-Mérida-Ciudad Real-Algodor—Madrid, por el de Sevilla-Córdoba-Alcázar-Aranjuez-Madrid, y el trayecto Madrid-Escorial-Avila-Medina del Campo, por el de Madrid-Segovia-Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona y de Barcelona á Tarragona ó viceversa, puede hacerse el viaje indistintamente por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio: 1.ª clase, 197,40 pesetas, 2.ª ídem, 147,00; 3.ª ídem, 94,35.

Duración: cuando el viaje principie y termine en la frontera, 45 días, y cuando principie y termine en otro punto del itinerario, 90 días.

Recorrido, 2.768 kilómetros.

Adquiriendo los billetes respectivos, que producen un aumento en el plazo de validez, pueden adicionarse á este itinerario todos ó cualesquiera de los trayectos de Granollers á San Juan de las Abadesas y viceversa, Barcelona á San Juan de las Abadesas y viceversa, por vía Norte, Valencia á Utiel y viceversa, Carcagente á Denia y viceversa, Encina á Alicante ó viceversa, Sevilla á Cádiz y viceversa, Sevilla á Huelva y viceversa, Aljucen á Cáceres y viceversa, Aranjuez á Cuenca y viceversa, Madrid á Toledo y viceversa, Medina del Campo á Salamanca y viceversa, Valladolid á La Vid y viceversa, Venta de Baños á Coruña y viceversa, Venta de Baños á Santander y viceversa, Venta de Baños á Gijón y viceversa, Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños, Miranda de Ebro á Bilbao y viceversa.

Cuando el viajero desee recorrer los trayectos de Alicante á Murcia y de Murcia á Cartagena, podrá permutar el trayecto de Encina á Chinchilla por el de Encina á Alicante, completando el itinerario con un billete adicional que elegirá á su voluntad entre los dos siguientes: Alicante á Murcia, Murcia á Cartagena y Cartagena á Chinchilla; ó Alicante á Murcia y Murcia á Chinchilla.

Quinto itinerario.—Frontera de Port-Bou-Cerbère—Gerona—Barcelona—Villanueva y Geltrú—Reus—Caspe—Zaragoza—Guadalajara—Madrid—Aranjuez—Alcázar—Córdoba—Bobadilla—Granada—Bobadilla—Málaga—La Roda—Utrera—Sevilla—Tocina—Mérida—Badajoz—Mérida—Ciudad Real—Algodor—Madrid—El Escorial—Avila—Medina del Campo—Valladolid—Burgos—Vitoria—San Sebastián—Frontera de Irún-Hendaya.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Barcelona-Villanueva y Geltrú-Reus-Caspe-Zaragoza, por el de Barcelona-Manresa-Lérida-Zaragoza, siempre que se pida la permutación de este trayecto en el acto de tomar el billete, el trayecto Sevilla-Tocina-Mérida-Badajoz-Mérida-Ciudad Real-Algodor-Madrid, por el de Sevilla-Córdoba-Alcázar-Aranjuez-Madrid, y el trayecto Madrid-Escorial-Avila-Medina del Campo, por el de Madrid-Segovia-Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona ó viceversa, puede hacerse el viaje indistintamente por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio: 1.ª clase, 258,95 pesetas; 2.ª ídem, 196,20; 3.ª ídem, 128,00.

Duración: cuando el viaje principie y termine en la frontera, 60 días, y cuando principie y termine en otro punto del itinerario, 120 días.

Recorrido, 3.455 kilómetros.

Adquiriendo los billetes respectivos, que producen un aumento en el plazo de validez, pueden adicionarse á este itinerario todos ó cualesquiera de los trayectos de Granollers á San Juan de las Abadesas y viceversa, Barcelona á San Juan de las Abadesas y viceversa, por vía Norte, Tardienta á Jaca y viceversa, Ariza á Langa y viceversa, Madrid á Toledo y viceversa, Aranjuez á Cuenca y viceversa, Bobadilla á Algeciras y viceversa, Sevilla á Cádiz y viceversa, Sevilla á Huelva y viceversa, Aljucen á Cáceres y viceversa, Medina del Campo á Salamanca y viceversa, Valladolid á La Vid y viceversa, Venta de Baños á Coruña y viceversa, Venta de Baños á Santander y viceversa, Venta de Baños á Gijón y viceversa, Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños, Miranda de Ebro á Bilbao y viceversa.

Sexto itinerario.—Frontera de Port-Bou-Cerbère—Gerona—Barcelona—Tarragona—Castellón—Sagunto—Valencia—Encina—Chinchilla—Alcázar—Córdoba—Bobadilla—Granada—Bobadilla—Málaga—La Roda—Utrera—Sevilla—Tocina—Mérida—Badajoz—Mérida—Ciudad Real—Algodor—Madrid—El Escorial—Avila—Medina del Campo—Valladolid—Burgos—Vitoria—San Sebastián—Frontera de Irún-Hendaya.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Sevilla-Tocina-Mérida-Badajoz-Mérida-Ciudad Real-Algodor-Madrid, por el de Sevilla-Córdoba-Alcázar, Aranjuez-Madrid, y el trayecto Madrid-Escorial-Avila-Medina del Campo, por el de Madrid-Segovia-Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona y de Barcelona á Tarragona ó viceversa, puede hacerse el viaje indistintamente por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio: 1.ª clase, 247,55 pesetas; 2.ª ídem, 185,45; 3.ª ídem, 120,50.

Duración: cuando el viaje principie y termine en la frontera 45 días, y cuando principie y termine en otro punto del itinerario, 90 días.

Recorrido, 3.319 kilómetros.

Adquiriendo los billetes respectivos, que producen un aumento en el plazo de validez, pueden adicionarse á este itinerario todos ó cualesquiera de los trayectos de Granollers á San Juan de las Abadesas y viceversa, Barcelona á San Juan de las Abadesas y viceversa, por vía Norte, Valencia á Utiel y viceversa, Carcagente á Denia y viceversa, Encina á Alicante y viceversa, Bobadilla á Algeciras y viceversa, Sevilla á Cádiz y viceversa, Sevilla á Huelva y viceversa, Aljucen á Cáceres y viceversa, Aranjuez á Cuenca y viceversa, Madrid á Toledo y viceversa, Medina del Campo á Salamanca y viceversa, Valladolid á La Vid y viceversa, Venta de Baños á Coruña y viceversa, Venta de Baños á Santander y viceversa, Venta de Baños á Gijón y viceversa, Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños, Miranda de Ebro á Bilbao y viceversa.

Cuando el viajero desee recorrer los trayectos de Alicante á Murcia y de Murcia á Cartagena, podrá permutar el trayecto de Encina á Chinchilla por el de Encina á Alicante, completando el itinerario con un billete adicional que elegirá á su voluntad entre los dos siguientes: Alicante á Murcia, Murcia á Cartagena y Cartagena á Chinchilla; ó Alicante á Murcia y Murcia á Chinchilla.

Billetes adicionales para la prolongación de los viajes semicirculares.

TRAYECTOS.	Kilómetros.	PRECIOS 1.ª clase — Pesetas	2.ª clase — Pesetas	3.ª clase — Pesetas	DURACION que se aumentará al plazo del itinerario fijo
De Madrid á Toledo y regreso, ó de Toledo á Madrid y regreso (por vía directa ó por vía Aranjuez).....	166	11,80	9,05	5,80	5 días.
De Aranjuez á Cuenca y regreso, ó de Cuenca á Aranjuez y regreso.....	304	21,50	16,20	9,80	5 días.
De Encina á Alicante y regreso, ó de Alicante á Encina y regreso.....	158	11,25	8,75	5,40	5 días.
De Sevilla á Huelva y regreso, ó de Huelva á Sevilla y regreso.....	220	17,15	13,30	8,15	5 días.
De Aljucen á Cáceres y regreso, ó de Cáceres á Aljucen y regreso.....	132	11,30	8,45	5,70	5 días.
De Valladolid á La Vid y regreso, ó de La Vid á Valladolid y regreso..	240	17,00	12,75	8,50	5 días.
De Ariza á Langa y regreso, ó de Langa á Ariza y regreso.....	260	18,40	13,85	9,25	5 días.
De Alicante á Murcia, de Murcia á Cartagena y de Cartagena á Chinchilla, ó viceversa.....	367	26,00	20,10	12,50	10 días.
De Alicante á Murcia y de Murcia á Chinchilla, ó viceversa.....	238	16,85	13,05	8,20	5 días.
De Sevilla á Cádiz y regreso, ó de Cádiz á Sevilla y regreso, comprendiendo en este recorrido el trayecto de ida y vuelta entre Sevilla y el Empalme de Sevilla.....	318	23,25	17,05	10,25	5 días.
De Bobadilla á Algeciras y regreso, ó de Algeciras á Bobadilla y regreso.	354	27,55	20,70	12,55	5 días.
De Granollers á San Juan de las Abadesas y regreso, ó de San Juan de las Abadesas á Granollers y regreso.	174	12,40	9,35	5,65	5 días.
De Barcelona á San Juan de las Abadesas y regreso, ó de San Juan de las Abadesas á Barcelona y regreso.	232	16,45	12,40	7,50	5 días.
De Tardienta á Jaca y regreso, ó de Jaca á Tardienta y regreso.....	266	17,00	12,75	9,10	5 días.
De Valencia á Utiel y regreso, ó de Utiel á Valencia y regreso.....	176	12,50	9,75	6,05	5 días.
De Carcagente á Denia y regreso, ó de Denia á Carcagente y regreso..	134	8,30	5,50	3,60	5 días.
De Venta de Baños á Coruña y regreso, ó de Coruña á Venta de Baños y regreso.	1.116	63,45	47,60	28,60	10 días.
De Venta de Baños á Santander y regreso, ó de Santander á Venta de Baños y regreso.....	460	36,50	25,90	14,70	10 días.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TRAYECTOS.	Kilómetros	PRECIOS 1.ª clase — Pesetas	2.ª clase — Pesetas	3.ª clase — Pesetas	DURACION que se aumentará al plazo del itinerario fijo.
De Venta de Baños á Gijón y regreso, ó de Gijón á Venta de Baños y regreso	608	41,20	30,40	18,75	10 días.
De Venta de Baños á Coruña, de Coruña á León, de León á Gijón y de Gijón á Venta de Baños, ó viceversa.	1.458	88,35	65,70	39,95	15 días.
De Miranda de Ebro á Bilbao y regreso, ó de Bilbao á Miranda de Ebro y regreso	208	14,75	11,10	6,70	5 días.
De Medina del Campo á Salamanca y regreso, ó de Salamanca á Medina del Campo y regreso	154	10,95	8,20	4,95	5 días.
De Medina á Zamora y regreso, ó viceversa	180	12,75	9,60	6,40	5 días.
De Monforte á Pontevedra y regreso, viceversa	395	24,30	18,25	10,95	5 días.
De León á Gijón y regreso ó viceversa.	342	21,75	16,40	9,85	5 días.
De Venta de Baños á Pontevedra y regreso ó viceversa	1.139	76,85	57,65	34,65	10 días.

ÍNDICE de las Estaciones habilitadas para la venta de los billetes semicirculares y de los adicionales que se pueden agregar á estos itinerarios

Algeciras, Alicante-Andaluces, Alicante M. Z. A., Antequera, Badajoz, Barcelona-Norte y Despacho central, Barcelona T. B. F. y Despacho central, Bilbao, Bobadilla, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Figueras, Gerona, Granada, Granollers, Huelva, Irún, Madrid-Atocha y Despacho central, Madrid-Príncipe Pío y Despacho central, Málaga, Mataró, Medina del Campo, Murcia, Port-Bou, Reus-T. B. F., Salamanca, Sevilla-Plaza de Armas, Sevilla-San Bernardo, Tarragona, Utrera, Valencia, Valladolid-Norte, Vilafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Zaragoza-Arrabal, Zaragoza-Campo del Sepulcro, Zamora, Vigo, Pontevedra.

También se expenden en las demás Estaciones de cada itinerario, incluso en las de los trayectos adicionales, pidiéndolos con anticipación.

Condiciones de los itinerarios que anteceden.

Peticiones de billetes.—Los billetes semicirculares pueden adquirirse en el acto en cualquiera de las Estaciones habilitadas para la venta; mas si los viajeros quisieran añadir al itinerario uno ó más trayectos potestativos, habrán de solicitarlo con veinticuatro horas de anticipación, para que dentro de este plazo puedan agregarse los billetes adicionales que correspondan.

En las Estactones no designadas en el índice anterior, podrán solicitarse con la antelación oportuna, y se facilitarán después de transcurrido un plazo que, á ser posible, no excederá de ocho días.

Forma en que se harán las peticiones.—Excepto en el caso de que el billete pueda facilitarse en el acto, las demás peticiones, lo mismo las de la prolongación de un viaje con billetes adicionales, que las de la adquisición de un itinerario en punto donde no se encuentre disponible para la venta, se formularán por escrito en un impreso que se encuentra á disposición del público en todas las Estaciones interesadas.

Al suscribir la petición se depositará como fianza la cantidad de DIEZ pesetas, que serán deducidas del valor del billete en el momento de cobrar su importe.

Dicha fianza, como resarcimiento de gastos, quedará á beneficio de la Compañía, si el viajero no se presentase á recoger el billete dentro del período de diez días.

Plazo de validez.—Una vez llegado el término del plazo de validez, el billete será recogido de manos del viajero, aun cuando no hubiese recorrido todo el trayecto del itinerario.

Prórroga en el plazo de validez.—Los billetes de itinerario fijo que sean prorrogados por un plazo que no excederá nunca de la tercera parte del de su validez, sufrirán un recargo del *diez por ciento* sobre el precio total de dichos billetes, pero no sobre el importe de los que se le hubieren adicionado.

La prórroga se concederá una sola vez; empezará á contarse desde la fecha en que expire ó haya expirado la duración del billete, y se calculará únicamente sobre el plazo del itinerario fijo.

Dirección en que puede ir el viajero.—No sólo puede empezar el viaje en cualquier punto del trayecto, sino que además podrá hacerse indistintamente en el sentido que indica el itinerario, ó siguiendo la dirección contraria, á elección del portador del billete; pero una vez emprendido el viaje, continuará éste en la dirección en que se haya iniciado.

Trenes en que se efectuará el viaje.—En cualquier tren que lleve carruajes de la misma clase que el billete.

Detención en ruta.—Los viajeros podrán detenerse en todas las Estaciones del tránsito.

Facultad que se concede al viajero para que en los billetes adicionales opte por cualquiera de las tres clases.—No es obligatorio en los viajeros el tomar los cupones adicionales de la misma clase que el billete de itinerario fijo. Dichos cupones podrán ser de clase superior ó inferior á la de este último billete, y aun de las tres clases á la vez cuando recorran diferentes trayectos.

Prolongación del itinerario en las Estaciones del tránsito.—El viajero que hubiere tomado un itinerario fijo y desee ampliarlo con nuevos cupones después de empezado el viaje, sólo podrá adquirirlos á medida que vaya llegando á los empalmes ó Estaciones donde empiezan los trayectos suplementarios.

Mejora de clase.—Los portadores de estos billetes podrán mejorar de clase en el trayecto que tengan por conveniente, y aun ocupar asiento en los carruajes de lujo, en iguales condiciones que los poseedores de billetes ordinarios.

Carácter intransferible de estos billetes.—Tanto los cupones del itinerario fijo como los adicionales, serán sólo válidos para la persona que los haya firmado en la cubierta del billete, considerándose nulos si el viajero los presentase sueltos, ó no los hubiera utilizado al pasar por el empalme á que correspondan.

Equipajes.—Cada billete da derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje; el exceso se pagará con arreglo á las Tarifas vigentes de cada Compañía.

Los muestrarios se admitirán también como equipaje, pero á condición de que vayan en maletas ó en cajas bien cerradas, y de que, en caso de retardo ó extravío, no quepa más reclamación de perjuicios que la que pueda formularse por la pérdida ó retraso de un equipaje; es decir, que las Compañías sólo indemnizarán el valor intrínseco y efectivo de las muestras, sin que en ningún caso pueda exigírseles perjuicios por ventas ó negocios no realizados.

Militares, marinos y niños.—Los militares, los marinos y los niños mayores de tres años, no tienen derecho á reducción alguna sobre el precio de estos billetes si quieren utilizarlos, y los niños menores de tres años serán transportados gratis, pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen.

Viajes circulares de los itinerarios de las series A, C y D

Primer itinerario (serie A).—Irún—San Sebastián—Vitoria—Bilbao—Burgos—Palencia—Santander—Valladolid—Medina del Campo—Salamanca—Zamora—Avila—El Escorial—Madrid—Aranjuez—Toledo—Madrid—Zaragoza—Pamplona—Alsasua—Hendaya.

Precio: 1.ª clase, 168,80 pesetas; 2.ª ídem, 125,90.
Duración, 30 días. **Recorrido,** 2.475 kilómetros.

Los billetes para este itinerario se expenden en la Estación de Irún.

Primer itinerario (serie C).—Madrid—Avila—Medina del Campo—

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Segovia—Zamora—Salamanca—Valladolid—Palencia—León—Ponferrada—Toral de los Vados—Villafranca del Bierzo—Monforte—Lugo—Curtis—Betanzos—Coruña—León—Busdongo—Pola de Lena—Oviedo—Trubia—Gijón—Palencia—Santander—Venta de Baños—Burgos—Miranda de Ebro—Bilbao—Miranda de Ebro—Vitoria—Alsasua—Tolosa—San Sebastián—Irún—Alsasua—Pamplona—Tudela—Castejón—Calahorra—Logroño—Haro—Miranda de Ebro—Madrid.

Precio: 1.ª clase, 274,05 pesetas; 2.ª ídem, 203,75.
Duración, 60 días. **Recorrido**, 4.179 kilómetros.

Los billetes para este itinerario se expenden en las Estaciones de Avila, Bilbao, Burgos, Busdongo, Coruña, Curtis, Gijón, León, Lugo, Madrid-Príncipe Pío, Medina del Campo, Monforte, Oviedo, Palencia, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Toro, Tudela, Valladolid-Norte, Villafranca del Bierzo, Vitoria y Zamora.

Segundo itinerario (serie C).—Algeciras (Puerto)—Ronda—Bobadilla—Málaga—Granada—Bobadilla—Puente-Genil—Jaén—Espelúy—Alcázar—Madrid—Toledo—Madrid—Alcázar—Córdoba—Sevilla—Utrera—Cádiz—Utrera—Bobadilla—Algeciras (Puerto).

Precio: 1.ª clase, 216,95 pesetas; 2.ª ídem, 165,20.
Duración, 45 días. **Recorrido**, 2.431 kilómetros.

Los billetes para este itinerario se expenden en las Estaciones de Algeciras, Cádiz, Córdoba, Espeluy, Gibraltar (despacho de la Compañía de Algeciras), Madrid-Atocha y Despacho central, Málaga, Sevilla-Plaza de Armas, Toledo y Valdepeñas.

Tercer itinerario (serie C).—Madrid—Alcázar—Linares—Córdoba—Bobadilla—Granada—Bobadilla—Málaga—La Roda.—Marchena—Ecija—Marchena—Morón—Utrera—Jerez—Sanlúcar—Jerez—Cádiz—Sevilla—Huelva—Sevilla—Carmona—Pedroso—Córdoba—Bélmez—Ciudad Real—Manzanares—Ciudad Real—Algodor—Toledo—Madrid.

Precio: 1.ª clase, 188,45 pesetas; 2.ª ídem, 142,50.
Duración, 50 días. **Recorrido**, 2.646 kilómetros.

Los billetes para este itinerario se expenden en las Estaciones de Aguilar Antequera, Cádiz, Carmona, Ciudad Real, Córdoba, Ecija, Granada, Huelva, Jerez, Linares-M. Z. A., Loja, Madrid-Atocha, Málaga, Montilla, Morón, Sanlúcar, Sevilla-Plaza de Armas, Sevilla-San Bernardo, Toledo, Utrera y Valdepeñas.

Cuarto itinerario (serie C).—Madrid—Talavera de la Reina—Plasencia—Cáceres—Valencia de Alcántara—Torre das Vargens—Entroncamento—Oporto—Entroncamento—Lisboa—Badajoz—Ciudad Real—Algodor—Toledo—Madrid.

Precio, 1.ª clase, 133,45 pesetas; 2.ª ídem, 100,85.
Duración, 40 días. **Recorrido**, 1.973 kilómetros

Los billetes para este itinerario se expenden en las Estaciones de Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Lisboa, Madrid-Atocha, Madrid-Delicias, Mérida Plasencia, Talavera de la Reina, Toledo y Valencia de Alcántara.

Quinto itinerario (serie C).—Algeciras (Puerto)—Ronda—Bobadilla—Málaga—Granada—La Roda—Utrera—Cádiz—Sevilla—Córdoba—Bobadilla—Algeciras (Puerto).

Precio: 1.ª clase, 133,60 pesetas; 2.ª ídem, 100,65.
Duración, 35 días. **Recorrido**, 1.415 kilómetros.

Los billetes para este itinerario se expenden en las Estaciones de Algeciras, Cádiz, Córdoba, Gibraltar (despacho de la Compañía de Algeciras), Málaga y Sevilla-Plaza de Armas.

Sexto itinerario (serie C).—Málaga—Bobadilla—Granada—Bobadilla—La Roda—Marchena—Morón—Utrera—Jerez—Sanlúcar—Jerez—Cádiz—Sevilla—Huelva—Sevilla—Córdoba—Bélmez—Almorchón—Badajoz—Ciudad Real—Manzanares—Córdoba—Málaga.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Sevilla-Córdoba-Bélmez-Almorchón-Badajoz-Ciudad Real-Manzanares-Córdoba, por el de Sevilla-Tocina-Mérida-Badajoz-Almorchón-Ciudad Real-Manzanares-Córdoba.

Precio: 1.ª clase, 173,15 pesetas; 2.ª ídem, 130,55.
Duración, 45 días. **Recorrido**, 2.416 kilómetros.

Los billetes para este itinerario se expenden en las Estaciones de Aguilar, Antequera, Badajoz, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Ecija, Granada, Huelva, Jerez, Loja, Málaga, Mérida, Montilla, Morón, Sanlúcar, Sevilla-Plaza de Armas, Sevilla-San Bernardo Utrera.

Séptimo itinerario (serie C).—Algeciras (Puerto)—Bobadilla—Málaga—Granada—Bobadilla—Puente Genil—Jaén—Espelúy—Alcázar—Madrid—Toledo—Madrid—Alcázar—Córdoba—Sevilla—Jerez—Cádiz.

Precio: 1.ª clase, 173,25 pesetas; 2.ª ídem, 133,00.
Duración, 40 días. **Recorrido**, 1.994 kilómetros.

Los billetes para este itinerario se expenden en las Estaciones de Algeciras y Cádiz y en el despacho de Gibraltar de la Compañía de Algeciras.

Octavo itinerario (serie C).—Algeciras (Puerto)—Bobadilla—Málaga—Granada—Córdoba—Sevilla—Jerez—Cádiz.

Precio: 1.ª clase, 89,90 pesetas; 2.ª ídem, 68,45.
Duración, 25 días. **Recorrido**, 978 kilómetros.

Los billetes para este itinerario se expenden en las Estaciones de Algeciras á Cádiz y en el Despacho de Gibraltar de la Compañía de Algeciras.

Primer itinerario (serie D).—Madrid—Avila—Medina del Campo—Valladolid—Venta de Baños—Palencia—León—Ponferrada—Monforte—Coruña—Monforte—Orense—Redondela—Pontevedra—Redondela—Vigo—Valença do Minho—Caminha—Vianna do Castello—Nine—Oporto—Coimbra—Entroncamento—Lisboa—Entroncamento—Torre das Vargens—Valencia de Alcántara—Cáceres—Plasencia—Talavera de la Reina—Cabañas—Madrid.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Madrid-Avila-Medina del Campo, por el de Madrid-Segovia-Medina del Campo.

Precio: 1.ª clase, 151,75 pesetas; 2.ª ídem, 114,60.
Duración, 60 días. **Recorrido**, 2.424 kilómetros.

Los billetes para este itinerario se expenden en las Estaciones de Cabañas, Cáceres, Caminha, Coimbra, Coruña, Entroncamento, León, Lisboa, Madrid-Delicias, Madrid-Príncipe Pío, Medina del Campo, Monforte, Nine, Oporto, Orense, Palencia, Plasencia, Ponferrada, Pontevedra, Talavera de la Reina, Torre das Vargens, Valencia de Alcántara, Valença do Minho, Valladolid Norte Venta de Baños Vianna do Castello y Vigo.

Segundo itinerario (serie D).—Barcelona—Lérida—Zaragoza—Miranda de Ebro—Burgos—Palencia—León—Ponferrada—Monforte—Coruña—Monforte—Orense—Redondela—Pontevedra—Redondela—Vigo—Valença do Minho—Caminha—Vianna do Castello—Nine—Oporto—Coimbra—Entroncamento—Lisboa—Entroncamento—Torre das Vargens—Valencia de Alcántara—Cáceres—Plasencia—Talavera de la Reina—Cabañas—Madrid—Zaragoza—Lérida—Barcelona.

Precio: 1.ª clase, 225,05 pesetas; 2.ª ídem, 170,15.
Duración, 80 días. **Recorrido**, 3.635 kilómetros.

Los billetes para este itinerario se expenden en las Estaciones de Barcelona-

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Norte, Burgos, Cabañas, Cáceres, Caminha, Coimbra, Coruña, Entroncamento Lisboa, León, Lérida, Madrid-Atocha, Madrid-Delicias, Miranda de Ebro, Monforte, Nine, Oporto, Orense, Palencia, Plasencia, Ponferrada, Pontevedra, Talavera de la Reina, Torre das Vargens, Valencia de Alcántara, Valença do Minho, Vianna do Castello, Vigo, Zaragoza-Arrabal y Zaragoza-Campo del Sepulcro.

Serie de París-Lyon-Mediterráneo.

En el precio de estos itinerarios van comprendidos los gastos de manutención de los pasajeros á bordo de los paquetes-correos de la Compañía general Trasatlántica francesa.

Itinerario núm. 42 (serie P. L. M.).—París.—Marsella (*vía Dijon-Lyon ó Clermont-Ferrand-Nimes*).—Argel.—Orán.—Cartagena.—Toledo.—Madrid.—Irún.—Burdeos.—París.

Precio: 1.ª clase, 317,35 francos; 2.ª ídem, 236,80 francos.
Duración, 90 días.

Itinerario núm. 43 (serie P. L. M.).—París.—Marsella (*vía Dijon-Lyon ó Clermont-Ferrand-Nimes*).—Argel.—Orán.—Cartagena.—Valencia.—Tarragona.—Barcelona.—Cerbère.—Cette.—Nimes.—Lyon.—Dijon (*ó Nimes-Clermont-Ferrand*).—París.

Precio: 1.ª clase, 306,85 francos; 2.ª ídem, 226,40 francos.
Duración, 90 días.

Los billetes para estos dos itinerarios se expenden en las estaciones de *París* de las *Compañías de Orleans y de París-Lyon-Mediterráneo.*

Condiciones de los itinerarios correspondientes á las series A, C y D y de la serie de París-Lyon-Mediterráneo.

Salvo que estos itinerarios sólo pueden adquirirse en las Estaciones que en cada uno de ellos se indican, y que no pueden ser objeto de prórroga ni de agregación de billetes adicionales como los demás itinerarios, las condiciones que les son aplicables no difieren esencialmente de las que rigen para los de la 1.ª y 2.ª serie, pues también son valederos para detenerse en todas las Estaciones del tránsito y conceden á sus portadores las mismas facilidades para el trasporte del equipaje, mejora de clase, etc., etc.

Los equipajes correspondientes á los viajeros de los Itinerarios de la Serie París-Lyon-Mediterráneo, deberán facturarse á la salida de cada punto, con destino al que designe el viajero, siempre que se halle comprendido en el Itinerario; sin embargo, la Compañía de vapores podrá facturarlos directamente, si así lo pide el viajero: 1.º á la salida de París, para Argel, Dellys, Bougie, Djijelli, Collo y Philippeville, cuando el viajero siga la vía directa París-Marsella-Argel; 2.º á la salida de estos puertos para París, cuando el viajero siga la vía directa de Argel-Marsella-París.

Todos los bultos serán rotulados con el nombre del viajero y su destino, y en caracteres muy visibles, estando prohibido facturar como equipajes, mercancías ú objetos que no estén destinados á uso personal del viajero.

La Compañía Transatlántica no responde de los equipajes que no hayan sido facturados. Tampoco de los valores y alhajas que no hayan sido declarados y depositados previamente, en poder del Comisario de á bordo, que los tasará conforme á la tarifa que rige para esta clase de valores.

Los viajeros de 1.ª clase tienen derecho al transporte gratuito de 100 kilogramos de equipaje en los Paquetes-correos. Los de 2.ª clase al de 60 kilogramos. El exceso se tasará según las tarifas de la Compañía Transatlántica.

Billetes por kilómetros á precios reducidos

VALEDEROS

por todas las líneas que explotan las Compañías de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España, Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, Pontevedra á Santiago, Andaluces, Bobadilla á Algeciras, Sur de España, Zafra á Huelva, Alcantarilla á Lorca, Lorca á Baza, Soria y Central de Aragón.

		PRECIOS DE CADA BILLETE.			PLAZO de validez.
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	
		Ptas. Cts.	*Ptas. Cts.*	*Ptas. Cts.*	
Con facultad de recorrer.....	3.000 kils. 1.ª serie.	247.50	181.50	110.00	3 meses.
	4.000 — 2.ª serie.	319.00	242.00	143.00	4 id.
	5.000 — 3.ª serie.	385.00	291.50	176.00	5 id.
	6.000 — 4.ª serie.	451.00	341.00	203.50	6 id.
	7.000 — 5.ª serie.	511.50	385.00	231.00	7 id.
	8.000 — 6.ª serie.	572.00	429.00	258.50	8 id.
	9.000 — 7.ª serie.	610.50	462.00	275.00	9 id.
	10.000 — 8.ª serie	649.00	489.50	291.50	10 id.
	11.000 — 9.ª serie.	687.50	517.00	308.00	11 id.
	12.000 — 10.ª serie.	726.00	544.50	324.50	12 id.

Además se percibirá una peseta por la confección del billete.

CONDICIONES.

1.ª **Petición del billete, su entrega y devolución.**—Los billetes podrán pedirse en cualquiera estación de las Compañías siguientes:

Madrid á Zaragoza y á Alicante, Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España, Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, Pontevedra á Santiago, Andaluces, Bobadilla á Algeciras, Sur de España, Zafra á Huelva, Alcantarilla á Lorca, Lorca á Baza, Soria y Central de Aragón.

El pedido se hará por medio de un impreso que todas las estaciones tendrán á disposición del público.

Además de las mencionadas podrán entrar en la combinación las compañías ferroviarias que lo soliciten.

2.ª En el acto del pedido el interesado depositará en la estación una fianza de *diez* pesetas, de cuya cantidad se librará un recibo provisional, con indicación del plazo en que estará el billete á disposición del peticionario.

Dicho plazo, salvo extravío del pedido ó de billete, será de diez días laborables, contados desde la fecha de la petición, y el interesado tendrá á su disposición otro plazo de diez días para recoger el billete; pero si no lo recogiese dentro de este plazo, perderá el derecho á la devolución del depósito y habrá de constituir nueva fianza, formalizando nuevo pedido.

3.ª Al pedido deberá acompañar el interesado su retrato en fotografía, que tendrá como tamaño máximo 0,10×0,08 y como dimensiones mínimas 0,075×0,05. La fotografía no estará unida á la cartulina que generalmente suelen llevar, y se pegará después al billete para que forme parte del mismo.

4.ª El precio del billete, sin deducir el importe de la fianza, pero recobrando el recibo provisional, se abonará íntegramente por el viajero cuando quede satisfecho su pedido. La fianza constará en el billete y será reintegrada por la estación expendedora ó por cualquiera otra de las comprendidas en esta combinación, cuando el interesado devuelva su billete después de utilizado, entendiéndose que la devolución deberá hacerse, á lo sumo, dentro de los diez días siguientes á la expiración del plazo de validez.

5.ª **Dirección en que puede ir el viajero y modo de contar la distancia.**—Dentro de las líneas pertenecientes á las Compañías antedichas, únicas en las cuales son valederos estos billetes, sus portadores *podrán utilizarlos en todas direcciones y recorrer va-*

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

rias veces un mismo trayecto, sin otra limitación que la de contar diez kilómetros como mínimum de cada viaje.

Cuando el trayecto exceda de diez kilómetros, se contará la distancia por fracciones indivisibles de cinco kilómetros.

6.ª **Estructura del billete.**—Estos billetes se compondrán de tantas hojas de 200 kilómetros cuantas sean necesarias para completar la distancia total que constituya la serie del billete

Cada hoja estará dividida en cuarenta cupones de á cinco kilómetros cada uno.

7.ª **Formalidades para la utilización del billete.**—Los cupones que forman el billete serán canjeados en la estación de salida por un billete complementario que servirá únicamente para el tren en que haya de efectuarse el viaje y para el trayecto que se haya de recorrer, siempre que dicho trayecto corresponda á una ó varias Compañías de las incluídas en esta combinación; pues si el destino perteneciese á otra línea, ó hubiera de transitarse por un trayecto no combinado, el billete complementario sólo se dará hasta el empalme por donde salga el viajero para entrar en una línea extraña.

De los billetes complementarios irá proveyéndose indispensablemente el viajero antes de emprender su marcha, pues de lo contrario, sería considerado de igual modo que si estuviese desprovisto de billete.

8.ª La estación de partida facilitará gratuitamente los billetes complementarios á cambio de tantos cupones cuantos sean precisos para constituir los kilómetros que deban contarse hasta el punto de llegada.

El billete complementario será de la clase que corresponda al viajero; se entregará en la estación de llegada y no tendrá valor alguno si el interesado no presenta al mismo tiempo el billete por kilómetros.

9.ª **Detención en ruta.**—Los viajeros no podrán detenerse en ninguna estación anterior á la designada en el billete complementario, á menos de adquirir otro para el punto adonde después se dirijan; entendiéndose que en este caso no se descontará del billete por kilómetros la distancia que represente el trayecto no recorrido del billete complementario.

10. **Intransferencia de los billetes y casos en que se consideran nulos.**—Estos billetes serán personales é intransferibles; estarán firmados por el interesado, y no podrá éste negarse á la identificación de su persona cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías.

Dichos billetes se considerarán nulos y sin valor alguno:

1.º Cuando se encuentren en poder de otras personas que aquéllas á cuyo nombre se hubieren expedido.

2.º Cuando no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, bien por extravío del billete, enfermedad ó fallecimiento del interesado, ó por cualquiera otra causa, sin que en ningún caso pueda exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna.

3º Tanto por vencimiento del plazo, como si el billete se encuentra en manos extrañas, quedará sin efecto alguno y será recogido por los empleados de las Compañías, sin perjuicio de proceder en la forma que la ley previene para los viajeros desprovistos de billete.

11. **Plazo de validez.**—El plazo de validez empezará á contarse desde los diez días siguientes á la fecha de expendición del billete, sin que esto sea obstáculo para que el interesado pueda utilizarlo desde el momento de su adquisición.

12. **Trenes que pueden utilizarse.**—Todos los trenes que lleven carruajes de la misma clase que el billete, pudiendo utilizarse también aquéllos en cuya composición no entren carruajes de la clase á que el billete corresponda, siempre que el viajero, al ocupar asiento de otra clase, se atenga á lo establecido en la condición 14.

13. **Cambio de clase.**—Los viajeros de 2.ª y 3.ª podrán mejorar de clase en iguales condiciones que los portadores de billetes ordinarios, abonando la diferencia que proceda por tarifa general; y los de 1.ª clase podrán tomar asiento en los carruajes de lujo y en los coches-camas, pagando los recargos establecidos para la utilización de estos carruajes.

En los trenes que no lleven coches de la clase, correspondiente al billete, los viajeros podrán tomar asiento en carruaje de clase inferior, siempre que por este hecho no exijan indemnización alguna.

14. Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior á la de su billete, pagará dos veces la diferencia que por tarifa general resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando.

15. **Niños, militares y marinos.**—Los niños menores de tres años serán transportados gratis, pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen; y los mayores de tres años, así como los militares y marinos, no tendrán derecho á reducción alguna sobre los precios indicados.

16. **Equipajes.**—Se concede á cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje; el exceso se cobrará por las tarifas generales.

Los muestrarios se admitirán también como equipaje, á condición de que vayan en maletas ó en cajas bien cerradas, y con tal de que, en caso de retraso ó extravío, no quepa más reclamación de perjuicios que la que pueda formularse por la pérdida ó retraso de un equipaje; es decir, que las Compañías sólo indemnizarán el

valor intrínseco y efectivo de las muestras, sin que en ningún caso pueda exigírseles perjuicios por ventas ó negocios no realizados.

17. **Interrupción en la línea.**—Caso de suspenderse el servicio en la línea por donde circule el viajero, la estación en que ocurra la detención ampliará el plazo de validez por un período igual al que represente esa detención; y si el servicio se prestase con transbordo, el viajero portador de estos billetes abonará el gasto que por tal concepto corresponda, cuando también lo satisfagan los poseedores de billetes ordinarios.

18. **Irresponsabilidad de las Compañías.**—Los viajeros portadores de estos billetes renuncian á todo derecho de producir reclamaciones á pretexto de perjuicios ocasionados por disminución en el número de trenes, ó por falta de asiento en aquéllos de la clase á que corresponda su billete, pudiendo optar, en este último caso, por ocupar asiento de clase inferior, sin derecho á reintegro de ningún género, ó por esperar al tren inmediato.

Si éste no tuviera lugar hasta el día siguiente, se ampliará en veinticuatro horas el plazo de validez del billete, á semejanza de lo que previene la condición 17 para el caso de suspensión del servicio.

19. **Condiciones generales.**—Son además aplicables las condiciones de las tarifas generales de las Compañías, en cuanto no se opongan á lo establecido anteriormente.

Advertencia.—Cuando en el último viaje no queden suficientes cupones para completar la distancia, se deducirá del importe del billete ordinario el número de kilómetros que dichos cupones representen, cobrando sólo la cantidad que corresponda desde el punto donde se agote el billete kilométrico.

A cambio de estos cupones y del importe cobrado, se dará un suplemento hasta la estación de llegada, á fin de que el viajero pueda justificar su derecho á ocupar un asiento en el tren.

BILLETES POR KILÓMETROS Á PRECIOS REDUCIDOS

VALEDEROS

por las líneas de los Caminos de hierro del Norte.

		PRECIOS DE CADA BILLETE.		
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		Ptas. Cts.	*Ptas. Cts.*	*Ptas. Cts.*
Billetes para recorrer.....	3.000 kils. (serie A)..	247.50	181.50	110.00
	4.000 — (serie B)..	319.00	242.00	143.00
	5.000 — (serie C)..	385.00	291.50	176.00
	6.000 — (serie D)..	451.00	341.00	203.50
	7.000 — (serie E)..	511.50	385.00	231.00
	8.000 — (serie F)..	572.00	429.00	258.50
	9.000 — (serie G)..	610.50	462.00	275.00
	10.000 — (serie H)..	649.00	489.50	291.50
	11.000 — (serie I)..	687.50	517.00	308.00
	12.000 — (serie J)..	726.00	544.50	324.50
Billetes accesorios para recorrer 1.000 kts.		82.50	60.50	36.85

Además de estos precios se percibirá una peseta por la confección del billete y el importe del sello de recibo que corresponda.

CONDICIONES

1.ª **Petición de billetes, su entrega y fianza.**—Los billetes deberán pedirse en las estaciones por medio de un impreso que éstas facilitarán al solicitante

En el acto de hacer el pedido de un billete, el peticionario depositará en la estación diez pesetas en concepto de fianza, á cambio de un recibo provisional, en el que se indicará el plazo en que estará el billete á disposición del comprador.

Dicho plazo, salvo extravío del pedido ó billete, será de ocho días laborables, contados desde la fecha del pedido, y el interesado dispondrá de otro igual para recojerle; pero si no lo hiciere dentro del mismo, perderá el derecho á la devolución de la fianza y tendrá que constituir una nueva, si quiere obtener el billete solicitado, para lo cual tendrá que hacer nuevo pedido.

Por los billetes accesorios no se exigirá fianza.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

2.ª Fotografía del interesado.—Al pedido de un billete deberá acompañar un retrato, en fotografía, del interesado.

Dicha fotografía tendrá, como tamaño máximo, diez centímetros por ocho, y como mínimo siete centímetros y medio por cinco.

El retrato no deberá estar adherido á cartulina, á fin de poderlo pegar en el billete de que ha de formar parte.

3.ª Pago del billete.—El precio del billete, sin deducir las 10 pesetas de la fianza, será abonado por el interesado á la estación encargada de facilitárselo en el momento de recibirlo.

Deberá, además, devolver á la estación el recibo provisional de la fianza, puesto que ésta ya se mencionará en el billete para devolverla á su debido tiempo.

4.ª Plazos de validez.

Los billetes de la serie	**A**	tendrán un plazo de validez de			3	meses.
Los idem	id.	**B**	id.	id.	4	id.
Los idem	id.	**C**	id.	id.	5	id.
Los idem	id.	**D**	id.	id.	6	id.
Los idem	id.	**E**	id.	id.	7	id.
Los idem	id.	**F**	id.	id.	8	id.
Los idem	id.	**G**	id.	id.	9	id.
Los idem	id.	**H**	id.	id.	10	id.
Los idem	id.	**I**	id.	id.	11	id.
Los idem	id.	**J**	id.	id.	12	id.
Los idem accesorios			id.	id.	1	mes.

Estos plazos de validez empezarán á contarse quince días después de la fecha del pedido, y en los billetes se hará constar la fecha de su terminación.

El interesado podrá recorrer el número de kilómetros á que le dé derecho el billete cuando lo estime conveniente, siempre que sea dentro del plazo de validez que corresponda.

5.ª Prórroga del plazo de validez de los billetes.—A petición del interesado, las estaciones prorrogarán estos billetes (excepto los accesorios) por un mes, á contar de la fecha en que deberían quedar anulados, mediante el abono del 10 por 100 sobre el importe de los kilómetros que queden por recorrer, contados por fracciones indivisibles de 1.000 kilómetros y á prorrata del importe total del billete prorrogado.

La petición se hará por el interesado, lo más tarde, ocho días antes del en que el billete deba caducar.

6.ª Billetes accesorios.—Los billetes accesorios para recorridos de 1.000 kilómetros se facilitarán únicamente á los poseedores de uno de los de las otras series designadas en esta tarifa.

Deberán pedirlos en cualquiera de las estaciones de la Compañía, antes de que termine el plazo de validez del billete que posean, rigiendo para este suministro lo que estipulan las condiciones 1.ª y 4.ª, excepto en lo relativo á la fianza, que no se exigirá para esta clase de billetes.

No se facilitarán á cada interesado más de dos billetes accesorios.

Estos billetes no tendrán derecho á la prórroga de que se habla en la condición 5.ª

Podrán ser de clase distinta á la del titular que posea el peticionario.

No llevarán la fotografía de su propietario, pero tendrán que ser presentados en los Despachos Centrales, estaciones y en ruta, á los agentes de la Compañía, unidos al billete principal, sin cuyo requisito serán considerados nulos y se procederá contra sus portadores como si viajasen desprovistos de billete.

7.ª Devolución de la fianza.—La fianza de 10 pesetas de que se ocupa la condición 1.ª quedará en poder de la Compañía hasta que, transcurrido el plazo de validez del billete, sea éste devuelto á la misma.

La devolución podrá efectuarse en una estación cualquiera de la red, la que reintegrará al interesado el importe de la fianza, siempre que no hayan transcurrido más de ocho días después de la caducidad del billete, ó del último billete accesorio que haya podido adquirir el interesado, si ha hecho uso de la facultad que le concede la condición 6.ª

8.ª Dirección en que pueden hacerse los viajes.—Dentro de las líneas de la Compañía, únicas en las cuales son valederos estos billetes, sus portadores podrán utilizarlos en todas las direcciones y recorrer varias veces un mismo trayecto, sin otra limitación que la de cobrar diez kilómetros, como mínimun de cada viaje.

9.ª Modo de contar la distancia de cada viaje.—En todo viaje cuyo recorrido exceda de diez kilómetros, se contará la distancia por fracciones indivisibles de cinco kilómetros

10.ª Extructura del billete.—Estos billetes se compondrán de tantas hojas de 200 kilómetros cuantas sean necesarias para completar la distancia total que el viajero puede recorrer. Cada hoja estará dividida en 40 cupones de á cinco kilómetros cada uno.

11.ª Formalidades para la utilización del billete.—Los cupones que constituyen el billete serán canjeados en la estación de salida por un billete complementario, que servirá únicamente para el tren en que haya de efectuarse el viaje y para el trayecto que el interesado se proponga recorrer, siempre que dicho trayecto corresponda á esta Compañía; pues si el destino fuese una estación de otra línea, el billete complementario sólo se dará hasta el empalme por donde salga el viajero.

De los billetes complementarios irá proveyéndose indispensablemente el viajero antes de emprender su marcha, pues de lo contrario será considerado de igual modo que si estuviese desprovisto de billete.

La estación de partida facilitará gratuitamente los billetes complementarios, á cambio de tantos cupones cuantos sean precisos para constituir los kilómetros que deban contarse hasta el punto de llegada.

El billete complementario será de la clase que corresponda al titular que posea el viajero; se entregará en la estación de llegada, y no tendrá valor alguno si el interesado no presenta al mismo tiempo el citado billete titular.

El billete titular no da derecho á viajar si no va acompañado del complementario de cartón, pues sirve tan solo para reclamar estos últimos y para identificar la personalidad de su portador.

12.ª Detención en ruta.—Si los viajeros se detienen en una estación anterior á la designada en el billete complementario, se entiende que renuncian á hacer el resto del recorrido, y entregarán á los empleados de la estación donde se detangan el billete complementario como si hubieran llegado al término de su viaje.

13.ª Intransferencia de billetes y casos en que se considerarán nulos.—Los billetes serán personales é intransferibles. Llevarán, además de la fotografía, el nombre, apellidos y la firma del interesado.

Los accesorios necesitan los mismos requisitos, excepto la fotografía.

Serán presentados cuantas veces los reclamen los agentes de la Compañía, en unión del complementario, que será el que indique el trayecto del viaje, y sin éste se considerarán nulos y se procederá contra sus propietarios como si viajasen sin billete.

Lo mismo se hará si los billetes se encuentran en poder de quien no sea su legítimo poseedor.

14.ª Unico caso en que se devolverá el importe de los billetes.—Después de servido el pedido de un billete al interesado, no podrá éste devolverlo ni reclamar su importe á la Compañía, bajo ningún pretexto, ni aun alegando como causa una enfermedad.

Solo por defunción comprobada de propietario, se devolverá á las personas que justifiquen su derecho el importe íntegro del billete si no se hubiese hecho de él ningún uso; ó, caso de haberse usado en parte, el importe de los kilómetros no recorridos (la parte correspondiente á la Compañía y al Estado por el 10 por 100), calculados á prorrata del importe total del billete. También se entregará la fianza de 10 pesetas á las mismas personas.

La reclamación á la Compañía habrá de hacerse acompañando el billete, y en el plazo máximo de tres meses, á contar de la fecha de su caducidad, después del cual no será atendida.

En el caso de extravío del billete, el interesado no tendrá derecho á reclamación.

15.ª Trenes en que puede ir el viajero.—Los billetes de la presente tarifa son valederos para viajar en todos los trenes que lleven carruajes, de la misma clase que el billete.

16.ª Cambio de clase.—Los viajeros con billetes de 2.ª y 3.ª podrán mejorar de clase en iguales condiciones que los portadores de billetes ordinarios, abonando la diferencia que proceda por tarifa general; y los de 1.ª clase podrán tomar asiento en los carruajes de lujo y en los coches camas, pagando los recargos establecidos para la utilización de estos carruajes.

En los trenes que no lleven coches de 1.ª, los viajeros provistos de billetes de dicha clase podrán tomar asiento en carruaje de clase inferior, siempre que por este hecho no exijan indemnización alguna.

17.ª Niños, militares y marinos.—Los niños menores de tres años serán transportados gratis, pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen, y los mayores de tres años, así como los militares y marinos, no tendrán derecho á reducción alguna sobre los precios indicados.

18.ª Equipajes.—Se concede á cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje; el exceso se cobrará por las tarifas generales.

Los muestrarios se admitirán también como equipaje, pero á condición de que vayan en maletas ó en cajas bien cerradas, y de que, en caso de retardo ó extravío, no quepa más reclamación de perjuicios que la que pueda formularse por la pérdida ó retraso de un equipaje; es decir, que la Compañía solo indemnizará el valor intrínseco y efectivo de las muestras, sin que, en ningún caso, puedan exigírsele perjuicios por ventas ó negocios no realizados.

19.ª Interrupción en la línea.—En caso de suspenderse el servicio en la línea por donde se proponga ir el viajero, la estación en que ocurra la detención ampliará el plazo de validez por un período igual al que represente esa detención; y si el servicio se prestase con transbordo, el viajero portador de estos billetes abonará el gasto que por tal concepto corresponda, cuando dicho gasto lo satisfagan también los poseedores de billetes ordinarios.

20.ª Infracciones de los viajeros.—Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior á la de su billete, pagará dos veces la diferencia que por tarifa general resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando.

21.ª Irresponsabilidad de la Compañía.—Los viajeros portadores de estos billetes renuncian á todo derecho de producir reclamaciones á pretexto de perjuicios ocasio-

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

nados por disminución en el número de trenes ó por falta de asiento en aquéllos de la clase á que corresponda su billete, pudiendo optar, en este último caso, por ocupar asiento de clase inferior sin derecho á reintegro de ningún género, ó por esperar al tren inmediato.

Si éste no tuviera lugar hasta el día siguiente, se ampliará en veinticuatro horas el plazo de validez del billete, á semejanza de lo que previene la condición 19.ª para el caso de suspensión del servicio.

22.ª **Condiciones generales.**—Son, además, aplicables las condiciones de las tarifas generales de la Compañía en cuanto no se opongan á lo establecido anteriormente.

Advertencia.—Cuando no queden bastantes cupones para que el interesado realice el viaje que se haya propuesto, la estación examinará para qué trayecto hay suficientes, librando el correspondiente billete complementario; y por los kilómetros que falten hasta el término del viaje, le entregará un suplemento, ó en su lugar un vale serie I. núm. 8, mediante pago del precio que corresponda, calculado con arreglo á la tarifa general.

TARIFA ESPECIAL

para el transporte de viajeros á precios reducidos.

BILLETES DE IDA Y VUELTA DE EXPENDICIÓN DIARIA.

DESDE LAS ESTACIONES siguientes.	PRECIOS DE CADA BILLETE								
	á MURCIA y regreso ó viceversa.			á LOS MOLINOS y regreso ó viceversa.			á CARTAGENA y regreso ó viceversa.		
	1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.	1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl	1.ª cl.	2.ª cl	3.ª cl.
Librilla.....	3.90	2.80	2.05	13.70	9 45	6 90	13.70	9.45	7.10
Alhama.....	5.05	3.60	2.65	14.75	10.15	7.50	14.75	10.15	7.70
Totana.....	7.15	5.05	3.85	16.75	11.40	8.70	16.75	11.40	8.90
La Hoya.....	9.10	6 45	4 95	18.60	12.55	9.80	18.60	12.55	9.95
Lorca.....	10.40	7.35	5.65	19.80	13.30	10.50	19.80	13.30	10.65

CONDICIONES.

Los portadores de estos billetes podrán viajar en los trenes que lleven carruajes de la clase á que sus billetes correspondan, pero no podrán utilizar los trenes expresos.

Dichos billetes sólo dan derecho á llevar como equipaje el que reglamentariamente puede conducirse á la mano.

Estos billetes serán intransferibles.

Los portadores de estos billetes deberán emprender el viaje de regreso el mismo día de su llegada, ó á más tardar el siguiente. Sin embargo, los billetes tomados los sábados ó la víspera de una fiesta de precepto, podrán utilizarse para el regreso por los trenes del lunes inmediato, ó por los del día siguiente al festivo, aunque hubiese dos fiestas consecutivas.

El viajero de 2.ª y 3.ª clase que desee mejorar de asiento, abonará la misma cantidad que si fuese portador de un billete ordinario, calculándose la diferencia de clase por los precios de la tarifa general.

No se permitirá, sin embargo, el cambio de clase, cuando esto pueda dar lugar á la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composición del tren.

Los portadores de billetes de 3.ª clase que, al regresar al punto de origen, no tengan á su disposición coches de su clase, por no entrar éstos en la composición del tren, podrán ocupar asiento de 2.ª, sometiéndose á lo establecido en la condición anterior.

No se facilitarán medios billetes, ni se otorgará reducción alguna sobre los precios anteriores.

Los billetes de esta tarifa no podrán utilizarse para otras estaciones que las designadas.

Tampoco podrá pedirse la prolongación del viaje para más allá del destino indicado en el billete.

BALNEARIOS PRINCIPALES

BAÑOS.	PROVINCIA.	ESTACIÓN DEL FERROCARRIL	NATURALEZA DE LAS AGUAS.	TEMPORADA.
Aguas Buenas (Francia).	Bajos Pirineos.	Pau.	Sulfurosas termales.	1.º de junio á 30 de sept.
Aguas Calientes (idem).	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Alange.	Badajoz.	La Zarza.	Bicarbonatado-cálcicas.	24 de junio á 30 de sept.
Alcantud.	Cuenca.	»	Ferruginoso-bicarbonatadas.	15 de junio á 15 de sept.
Alcedá.	Santander.	Renedo.	Sulfurosas termales.	10 de junio á 30 de sept.
Alhama de Granada.	Granada.	Loja.	Bicarbonatado-cálcicas.	20 de abril á 20 de junio.
				1.º de sept. á 31 de oct.
Alhama de Murcia.	Murcia.	Alcantarilla.	Sulfatado-cálcicas.	10 de abril á 10 de junio.
				1.º de sept. á 31 de oct.
Alhama de Aragón.	Zaragoza.	Alhama.	Idem.	1.º de junio á 30 de sept.
Alhama y Graena.	Granada.	Baza ó Guadix.	Bicarbonatadas-cálcicas.	1.º de mayo á 30 de junio.
				1.º de sept. 31 de oct.
Alsasua.	Navarra.	Alsasua.	Clorurado-sódico-bicarbonatadas frías.	Idem.
Alzola.	Guipúzcoa.	Alzola.	Salinas termales.	Idem.
Archena.	Murcia.	Archena y Fortuna.	Clorurado-sódico-sulfurosas.	1.º de abril á 30 de junio.
				1.º de sept. á 30 de oct.
Arechavaleta *antiguo*.	Guipúzcoa.	Vergara.	Sulfurosas frías.	1.º de junio á 15 de sept.
Arnedillo.	Logroño.	Calahorra.	Clorurado-sódicas termales.	15 de junio á 15 de oct.
Atáun (*Los Remedios*).	Guipúzcoa.	Beasain.	Sulfurosas frías.	1.º Junio á 15 sept.
Bagnères de Bigorre (Francia).	Altos Pirineos.	Bagnères de Bigorre.	Sulfatado-cálcicas.	15 de mayo á 15 de oct.
Bagnères de Luchon (idem).	Alto Garona.	Bagnères de Luchon.	Sulfurosas termales.	15 de junio á 15 de oct.
Baños de Montemayor.	Cáceres.	Baños de Montemayor.	Sulfuroso-sódicas termales.	1.º de junio á 30 de sept.
Barambio—*Manantial Rubaudonadas*.	Alava.	Amurrio y Arteta.	Sulfurado-cálcicas.	Manantial abierto todo el año.—*Bebidas.*
Barèges (Francia).	Altos Pirineos.	Pierrefitte.	Sulfurosas termales.	1.º de junio á 30 de sept.
Betelu.	Navarra.	Tolosa.	Sulfuroso-sódica termales.	dem.
Bot.as.	Oviedo.	Infiesto.	Bicarbonatado-sódico-sulfhídricas.	15 de junio á 30 de sept.
Biarritz (Francia).	Biarritz.	Biarritz.	Cloruro-sódicas frías.	Todo el año.
Burlada.	Navarra.	Pamplona.	Bicarbonatado-sódicas.	1.º de junio á 30 de sept.
Buyares de Nava.	Oviedo.	Oviedo.	Sulfurosas termales.	1.º de junio á 30 de sept.
Caldas da Rainha.	Extremadura.	Caldas da Rainha.	Sulfo-termo-ferruginosas.	»
Caldas de Besaya.	Santander.	Caldas.	Clorurado-sódicas.	1.º de junio á 30 de sept.
Caldas de Cuntis.	Pontevedra.	Pontevedra.	Sulfurado-sódicas termales.	1.º de julio á 30 de sept.
Caldas de Estrach y Titus (a) Caldetas.	Barcelona.	Caldetas.	Clorurado-sódicas termales.	1.º de mayo á 31 de oct.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BAÑOS.	PROVINCIA.	ESTACIÓN DEL FERROCARRIL.	NATURALEZA DE LAS AGUAS.	TEMPORADA.
Caldas de Malavella	Gerona	Caldas de Malabella	Clorurado-sódicas termales	15 de mayo á 15 de oct.
Caldas de Montbuy	Barcelona	Caldas de Montbuy	Idem	1.º de mayo á 15 de junio. y 15 sept. á 15 de oct.
Caldas de Oviedo	Oviedo	Oviedo	Nitrogenadas	1.º de sept. á 15 de oct.
Caldas de Reyes	Pontevedra	»	Clorurado-sódicas	1.º de junio á 30 de sept.
Cambó (Francia)	Bajos Pirineos	Bayona y Cambó	Sulfurosas termales	Idem.
Carabaña	Madrid	»	Purgantes sódico-sulfatadas	Abril y mayo, septiembre y octubre.
Cardó	Tarragona	Tortosa	Arsenico-cálcicas	»
Carratraca	Málaga	Gobantes	Sulfuroso-cálcicas	15 de junio á 15 de sept.
Castillo y Elejabeitia	Vizcaya	Bilbao	Sulfurosas frias	15 de junio á 30 de sept.
Cauterets (Francia)	Altos Pirineos	Pierrefitte	Sulfurosas termales	1.º de junio á 30 de sept.
Cervera del Rio Alhama	Logroño	Castejón	Sulfurado-cálcicas	15 de junio á 1.º de oct.
Cestona	Guipúzcoa	Zumárraga y Cestona-Arrona.	Salino-nitrogenadas termales	1.º de junio á 30 de sept.
Cucho	Burgos	Miranda de Ebro	Acídulo-hidro-sulfurosas frias	15 de junio á 30 de sept.
Dax (Francia)	Landas	Dax	Sulfatado-cálcicas	1.º de junio á 15 de oct.
Elorrio *antiguo*	Vizcaya	Zumárraga, Zaldivar y Durango.	Sulfurosas frias	Todo el año.
Elorrio *nuevo*	Idem	Idem	Idem	1.º de junio á 30 de sept.
Esparraguera (Puda)	Barcelona	Martorell	Sulfurado-sódicas	Idem.
Fitero *antiguo*	Navarra	Castejón	Salinas termales	15 de junio á 30 de sept.
Fitero *nuevo*	Idem	Idem	Idem	Idem.
Fortuna	Murcia	Archena	Clorurado-sódicas	Idem.
Fuentamarga	Cádiz	San Fernando	Idem	1.º de abril á 30 de junio. 1.º de sept. á 31 de oct.
Fuente Caliente	Logroño	Miranda de Ebro	Bicarbonatadas-alcalinas	1.º de junio á 31 de oct.
Fuente Podrida	Valencia	Requena	Sulfurosas-sulfhídricas-frias	15 de junio á 30 de sept.
Fuensanta de Gayangos	Burgos	Briviesca	Sulfurosas frias	16 junio á 30 de sept.
Gaviria	Guipúzcoa	Beasain y Ormaiztegui	Idem	20 de junio á 20 de sept.
Grávalos	Logroño	Castejón	Idem	1.º de junio á 30 de sept
Hermida (La)	Santander	Torrelavega	Clorurado-sódicas	Idem.
Hoznayo	Idem	Boó	Bicarbonatado-sódicas	Idem.
La Garriga	Barcelona	La Garriga	Clorurado-sódicas	Idem.
La Muera de Arbieto	Vizcaya	Orduña	Salino-sulfatado-ferruginosas	15 de mayo á 15 de oct.
Larrauri	Vizcaya	Munguia	Bicarbonatado-azoadas	15 de junio á 15 de sept.
				1.º de junio á 30 de sept.

Ledesma	Salamanca	Salamanca	Sulfatado-sódicas termales	1.º de junio á 30 de sept.
Liérganes	Santander	Boó	Sulfurado-sódicas	1.º de junio á 30 de sept
Loeches	Madrid	Torrejón de Ardoz	Sulfatado-sódicas	15 de junio á 15 de sept.
Luyando	Alava	Amurrio	Sulfhídrico-salino-ferruginosas	1.º de Junio á 30 de sept.
Marmolejo	Jaén	Molinar	Bicarbonatado-sódico-ferruginosas	1.º de abril á 30 de nov.
Molar	Madrid	Madrid	Clorurado-sódico-sulfurosas	15 de junio á 15 de sept.
Molinar de Carranza	Vizcaya	Molinar de Carranza	Acídulo-carbónicas termales	1.º de junio á 30 de sept.
Mondáriz	Pontevedra	Salvatierra	Bicarbonatado-ferruginosas	Idem.
Nanclares de la Oca	Alava	Nanclares	Acídulo-carbónicas frias	1.º de junio á 30 de sept.
Ontaneda	Santander	Renedo y Ontaneda	Sulfurosas termales	10 de junio á 10 de sept.
Ormaiztegui	Guipúzcoa	Beasain y Ormaiztegui	Sulfurosas frias	1.º de junio á 30 de sept.
Panticosa	Huesca	Sabiñánigo	Azoado-sulfuroso-sódicas	15 de junio á 21 de sept.
Paracuellos de Giloca	Zaragoza	Calatayud	Sulfuro-cálcicas	15 de junio á 30 de sept.
Puente Viesgo	Santander	Puente Viesgo	Clorurado-sódicas	1.º de junio á 15 de oct.
Puertollano	Ciudad Real	Almodóvar del Campo	Ferruginoso-bicarbonatadas	Idem.
Sacedón (La Isabela)	Guadalajara	Guadalajara	Sulfatado-cálcicas	15 de junio á 15 de sept.
Salces (Francia)	Bajos Pirineos	Puyóo	Clorurado-sódicas	1.º de junio á 30 de sept.
Salinetas de Novelda	Alicante	Novelda	Clorurado-sódico-sulfatado-cálcicas	Todo el año.
San Juan de Azcoitia	Guipúzcoa	Zumárraga	Sulfurosas frias	15 de junio á 15 de sept.
San Salvador	Altos Pirineos	Pierrefitte	Sulfurosas termales	1.º de junio á 30 de sept.
San Telmo	Cádiz	Jerez	Cloruradas-sódicas-sulfuradas	1.º de junio á 30 de sept.
Santa Coloma de Farnés	Gerona	Sils y Sta. Coloma	Bicarbonatado-cálcica-termal	15 de junio á 15 de sept.
Segura	Teruel	Azaida	Bicarbonatadas mixtas y silicat.	15 de junio á 15 de sept.
Sobrón	Alava	Miranda	Bicarbonatado-sódicas	15 de junio á 30 de sept.
Solares	Santander	Solares	Bicarbonatada-clorurado sódicas azoadas	1.º de junio á 30 de sept.
Trillo	Guadalajara	Matillas	Clorurado-sódicas y sulfato-cálizas	20 de junio á 30 de sept.
Urberuaga de Ubilla	Vizcaya	Zumárraga	Nitrogenado-bicarbonatadas	15 de junio á 30 de sept.
Verin	Orense	Orense	Alcalino-bicarbonatado-ferruginosas	1.º de julio á 30 de sept.
Villaharta ó F. Agria	Córdoba	Vacar	Ferruginoso-bicarbonatadas	15 de abril á 30 de junio. 1.º de sept. á 31 de oct.
Villaro	Vizcaya	Lemona	Sulfurosas frias	1.º de junio á 15 de oct.
Zaldua ó Zaldivar	Vizcaya	Zaldivar	Clorurado-sódicas	1.º de junio á 30 de sept.
Zuazo	Alava	Zuazo	Sulfurado-sódico-nitrogenadas	15 de junio á 15 de sept.
Zújar	Granada	Baza	Clorurado-sódico-sulfurosas	20 de abril á 20 de junio. 1.º de sept. á 30 de oct.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MODO DE USAR ESTA GUIA, PAG. 3.
Indice general de líneas é indicaciones útiles, pág. 7.

ÍNDICE GENERAL

DE TODAS LAS ESTACIONES POR ORDEN ALFABÉTICO CON INDICACIÓN DE SU SITUACIÓN EN EL MAPA (1 Y PÁGINAS DONDE SE HALLAN.

(1) Las letras que figuran á la izquierda de las estaciones, indican la situación que éstas ocupan en el Mapa, y buscando en éste aquellas, se hallará la estación cuyo emplazamiento se desea conocer, en el cuadro en que se bifurcarian dos líneas que se trazasen, una desde cada letra, en sentido vertical desde la mayúscula y en el horizontal desde la minúscula.

No figurando todas las estaciones de los ferrocarriles españoles más que en el Mapa que publicamos en la EDICIÓN DEL PRECIO DE UNA PESETA, sólo en él tendrán aplicación las letras cuyo significado se explica más arriba, pues en el Mapa de la EDICIÓN DE 75 CÉNTIMOS sólo se indican las estaciones de origen, empalme y término.

A

A a—Abegondo, 88, 89.
D f—Abla, 128, 129.
C a—Ablaña, 100, 101.
A d—Abrantes, 116, 188.
C c—Adanero, 58, 66.
D a—Adarzo, 96.
G b—Admetlla, 56.
E b—Adradas, 45.
E b—Agón, 48.
E e—Agramón, 147, 148.
C f—Aguadulce, 143.
D a—Aguilar (Santander), 92, 94.
C e—Aguilar (Córdoba), 140.
E e—Aguilas, 147.
E a—Aguinaga, 77, 78.
F d—Agullent, 152.
D c—Ahusin, 59, 66, 87, 90.
E b—Ainzon, 48.
E b—Alagón, 46, 47.
D e—Alamedilla, 128, 129.
C e—Alamín, 177.
C e—Alanis, 119.
D b—Alar (San Quirce). 92, 94.
H d—Alaró, 178.
C c—Alba de Tormes, 112, 113.
E d—Albacete, 145, 146.
F d—Albaida, 152.
F d—Albalat, 163.
F e—Albatera Catral, 155.
C c—Alberche, 177.
F d—Alberique, 160.
F d—Alboraya, 163.
F d—Albuixeche, 156, 159.
D f—Albolote, 128, 129.
F c—Alcalá de Chisvert, 156, 159.
C e—Alcalá de Guadaira, 130.
D c—Alcalá de Henares, 36, 44.
E b—Alcanadre, 46, 47.
E e—Alcantarilla, 147, 148, 149.
C f—Alcantarillas (Las), 134, 135, 136.
F c—Alcañiz, 50.
C c—Alcañizo 110, 111.
C e—Alcaudete (Sevilla-Carmona), 130.
B e—Alcaudete (Puente Genil-Linares), 138, 139.
D d—Alcázar (Madrid-Sevilla Huelva), 121, 123.

D d—Alcázar (Manzanares-Ciudad-Real, 125, 126.
D d—Alcázar (Madrid-Almería), 128, 129.
D d—Alcázar (Madrid-Cádiz), 134, 137.
D d—Alcázar (Madrid-Málaga), 138, 139.
D d—Alcázar (Madrid-Alicante), 145, 146.
D d—Alcázar (Madrid-Valencia), 150, 151.
F d—Alcira, 150, 151.
C e—Alcolea, 121, 123.
D c—Alcorcón, 177.
F b—Alcover, 52.
F d—Alcoy, 153.
B f—Alcubilla, 144.
F d—Alcudia, 150, 151, 160.
E c—Alcuneza, 36, 44, 45.
F d—Aldaya, 161.
B d—Aldea del Cano, 114.
C c—Aldealengua, 73.
C c—Aldeanueva, 112, 113.
E a—Alegría, 60, 64.
E b—Alentisque, 74, 75.
F b—Alerre, 51.
F d—Alfafar, 150, 151.
A c—*Alfarellos*, 69, 70.
E b—Alfaro, 46, 47.
H d—Algaida, 179.
F c—Algar, 164.
F c—Algarrobo, 130.
C f—Algeciras, 142.
F d—Algemesí, 150, 151.
F c—Algimia de Alfara, 164.
F d—Alginet, 150, 151, 160.
D d—Algodor, 115, 117, 125, 126.
G e—Algorta, 83.
E e—Alguazas, 147, 148.
E c—Alhama de Aragón, 36, 44.
E e—Alhama de Murcia, 149.
C e—Alhondiguilla, 118.
F e—Alicante, 145, 146, 155.
B d—Aliseda, 110, 111.
B d—Aljucen, 114, 115, 116.
F b—Almacellas, 39, 41.
F d—Almácera, 163.
C d—Almadenejos y Almadén, 115, 117.
D d—Almagro, 125, 126.
E d—Almansa, 145, 146.
E e—Almanzora, 149.
C f—Almargen, 142.
E b—Almazán, 45, 74, 75.
F c—Almazora, 164, 165.
F d—Almenara, 156, 159.
C c—Almendral, 112, 113.
B d—Almendralejo, 119.
E f—Almería, 128, 129.
C e—Almodóvar (Córdoba), 121, 123.
D d—Almodóvar del Campo (Ciudad-Real), 117.
F d—Almoines, 153.
D d—Almonacid, 115, 117.
B e—Almonaster-Cortegana, 120.
F e—Almoradi-Dolores, 155.
C f—Almoraima, 142.
C d—Almorchón, 112, 113. 114, 115, 116, 118.
C c—Almorox, 177.
F b—Almudévar, 39, 42.
D e—Almuradiel, 121, 123.
C f—Alora, 138, 139, 140.
B e—Alosno, 131.
E d—Alpera, 145, 146.
E a—Alsasua (Zaragoza Alsasua), 48, 49.
E a—Alsasua (Madrid-Hendaya), 60, 64.
G c—Altafulla, 156, 159.
F e—Alumbres, 148.
H f—Alzola, 77, 78.
G b—Amer, 174.
F c—Ametlla, 156, 159.
D a—H f—Amorebieta, 77, 78, 79.
F c—Ampolla, 156, 159.
F c—Amposta, 156, 159.
G f—Amurrio, 46, 47, 76.
C b—Amusco, 92, 95.
E a—Andoain, 61, 64.
D e—Andújar, 121, 123.
G b—Anglés, 174.
G b—Anglesola, 39, 41.
G f—Angustina, 97, 98.
C f Antequera, 141.
F b—Anzánigo, 51.
D a—Anzo, 102, 103.
H f—Anzuola, 79.
G b—Apeadero (Sarriá), 170.
C f—Arahal, 134, 136.
Aramil, 105.
D b—Aranda de Duero, 74, 75.
B a—Aranga, 88, 89.
D a—G f—Aranguren, 85, 97, 98.
D c—Aranjuez (Madrid-Sevilla-Huelva), 121, 123.
D c—Aranjuez (Madrid-Cuenca), 124.
D c—Aranjuez (Madrid-Toledo), 125, 126.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

D c—Aranjuez (Madrid-Cádiz), 134, 137.
D c—Aranjuez (Madrid-Alicante), 145, 146.
D c—Aranjuez (Madrid-Valencia), 150, 151.
C c—Arapiles, 112, 113.
E a—Araya, 60, 64.
A b—Arbo, 107, 108.
E e—Arboleas, 149.
G b—Arbós, 53, 54, 157, 158.
A b—Arcade, 109.
G f—Arcentales, 97, 98.
G e—Arcocha, 83.
E c—Arcos, 36, 44.
H f—Archanda, 81.
E e—Archena, 147, 148
D f—Archidona, 141.
B b—Areas, 107, 108.
D a—G e—Arenas (Las), 82, 83.
C e—Arenillas, 119.
G f—Areta, 46, 47, 76.
C c—Arévalo, 58, 66.
G b—Arenys de Mar, 166, 169.
D d—Argamasilla de Alba, 121, 123.
D d—Argamasilla de Calatrava, 115, 117, 127.
D c—Arganda, 176.
D a—Arija, 102, 103.
G f—Ariz-Dos Caminos, 77, 78.
E c—Ariza, 36, 44, 74, 75.
D e—Arjonilla, 121, 123.
D a—Arla Berrón, 102, 103.
D c—Armuña, 59, 65, 87, 90.
C f—Arriate, 142.
G f—Arrigorriaga, 46, 47, 76.
C a—Arriondas (Las), 105.
E a—Arrona-Cestona, 77, 78.
B d—Arroyo de Malpartida, 110, 111, 112, 113, 114.
H e—Artebacarra, 81.
F c—Ascó, 37, 43.
G e—Asua, 81.
G e—Astillero, 97, 98, 99.
H f—Astigarribia, 77, 78.
C b—Astorga, 88, 89, 112, 113.
C c—Ataquines, 58, 66.
D f—Atarfe-Santa Fe, 141.
D f—Atascadero, 128, 129.
E b—Ateca, 36, 44.
C c—Avila, 58, 66, 76, 204.
C a—Avilés, 104.
H e—Axpe (Guernica), 79.
G e—Axpe (Las Arenas), 82.
E a—Aya-Orio, 77, 78.
G e—Ayarza, 81.
F b—Ayerbe, 51.
F b—Azaila, 37, 43.
D c—Azaña, 110, 111.
B e—Aznalcázar, 122.
C e—Azuaga, 118.
D c—Azuqueca, 36, 44.

B.

B a—Baamonde, 88, 89.
C c—Babilafuente, 73.
E a—Bacaicoa, 48, 49.
B d—Badajoz, 112, 113, 114, 116.
G b—Badalona, 166, 169.
D e—Baeza, 121, 123, 128, 129.
D e—Baeza y Begíjar, 128, 129.
E c—Báguena, 164, 165.
E c—Baides, 36, 44.
D e—Bailén, 127.
C e—Balanzona, 118.
D b—Balbases (Los), 60, 65.
G b—Balenyá, 171.
G b—Balsareny, 56.
F e—Balsicas, 147, 148.
B f—Ballena (La), 144.
F d—Bañeras, 154.
C b—Bañeza (La), 112, 113.
C c—Baños, 112, 113.
C c—Barbadillo, 69, 70.
B b—Barbantes, 107, 108.
F b—Barbastro, 51.
B c—Barca de Alba, 71.
D b—Barca y Matute, 74, 75.
G b—Barcelona (Madrid-Barcelona), 38, 39, 41, 42.
G b—Barcelona (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
G b—Barcelona (Valencia-Barcelona), 157, 158.
G b—Barcelona (Barcelona-Cerbère), 166, 169.
G b—Barcelona (Barcelona-Sarriá), 170.
G b—Barcelona (Barcelona-San Juan Abadesas), 171.
D a—Bárcena, 93, 94.
C b—Barcial del Barco, 112, 113.
B b—Barco de Valdeorras, 88, 89.
C c—Bargas, 110, 111.
B b—Barra de Miño, 107, 108.
F c—Barracas, 164.
D a—Barreda, 96.
G f—Barrietas (Las), 80.
C f—Barrios (Los), 142.
D a—Barruelo, 96.
E e—Baza, 149.
C c—Bazagona (La), 110, 111.

B e—Beas, 131.
E a—Beasain, 60, 64.
C b—Becerril, 87, 90.
F c—Bechí, 164, 165.
H f—Bedía, 77, 78.
F c—Begís, 164.
G f—Begoña, 81.
G b—Beguda Alta, 55.
E b—Beire, 48, 49.
C c—Béjar, 112, 113.
C d—Belalcázar, 115, 116.
C e—Bélmez, 118.
F b—Bell-lloch, 39, 41.
F b—Bellpuig, 39, 41.
B b—Bembibre, 88, 89.
C b—Benavente, 112, 113.
E f—Benahadux, 128, 129.
B e—Benacazón, 122.
F d—Benaguacil, 162.
F d—Benaguacil 1.°, 163.
F d—Benaguacil 2.°, 163.
D f—Benalúa de Guadix, 128, 129.
C f—Benaojan, 142.
F d—Benejama, 154.
E e—Beniaján, 147, 148, 155.
F d—Beniarrés, 153.
F c—Benicarló, 156, 159.
F c—Benicasín, 156, 159.
F e—Beniel, 155.
F d—Benifayó, 150, 151.
F d—Beniganim, 152.
F d—Benimamet, 163.
F d—Benimodo, 160.
H d—Benisalem, 178.
G f—Beranga, 97, 98.
G e—Berango, 83.
D a—Bercedo, 102, 103.
C e—Berlanga, 118.
D b—Berlanga de Duero, 74, 75.
B e—Berrocal, 132.
G b—Bescanó, 174.
A a—Betanzos, 88, 89.
F d—Bétera, 162.
D a—Bezana, 96.
F d—Biar, 154.
H e—Bidecruce, 81.
D a / G f — Bilbao (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
Bilbao (Madrid-Bilbao), 76.
Bilbao (San Sebastián-Bilbao), 77, 78.
Bilbao (Zumárraga-Málzaga), 79.
Bilbao (Bilbao-Lezama), 81.
Bilbao (Bilbao-Munguía), 81.
Bilbao (Bilbao-LasArenas), 82.
Bilbao (Bilbao-Plencia), 83.
Bilbao (Bilbao-San Julián), 83.
Bilbao (Bilbao-Portugalete), 84.
D a / G f — Bilbao (Bilbao-Valmaseda), 85
Bilbao (Bilbao-Santander), 97, 98.
Bilbao (La Robla-Bilbao), 102, 103.
F b—Binefar, 39, 41.
H b—Bisbal (La), 175.
E a—Biurrun, 48, 49
E e—Blanca, 147, 148.
F e—Blancos (Los), 148.
H b—Blanes, 166, 169.
B c—Boada, 71.
C f—Bobadilla (Sevilla-Granada), 133.
C f—Bobadilla (Madrid-Málaga), 138, 139.
C f—Bobadilla (Córdoba-Málaga), 140.
C f—Bobadilla (Córdoba-Granada), 141.
C f—Bobadilla (Bobadilla-Algeciras), 142.
C f—Bobadilla (Marchena-Málaga), 143.
F d—Bocairente, 154.
D b—Bocos, 74, 75.
B c—Bogajo, 71.
D f—Bogarre, 128, 129.
G f—Bolueta, 77, 78.
G b—Bonanova, 170.
B f—Bonanza, 144.
E d—Bonete-Higueruela 145, 146.
D a—Boó, 93, 94.
G b—Bordeta, 38, 42, 53, 54, 157, 158
G b—Bordils y Juyá, 167, 168.
E b—Borja, 48.
F b—Borjas, 52.
F c—Borjas del Campo, 38, 42.
E b—Botorrita, 45.
C c—Bóveda (Salamanca), 69, 70.
B a—Bóveda (Lugo), 88, 89.
C b—Brañuelas, 88, 89.
Brazomar, 80
G b—Breda, 167, 168.
C e—Brenes, 119, 122
E a—Brincola, 60, 64.
D b—Briones, 46, 47.
D b—Briviesca, 60, 65.
E b—Bubierca, 36, 44.
F d—Buñol, 161.
E b—Bureta, 48.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

D b—Burgos (Madrid-Hendaya), 60, 65.
D b—Burgos (Madrid-Bilbao), 76.
F b—Burgo (El) (Zaragoza), 37, 43.
C b—Burgo Raneros (El), 87, 89.
A a—Burgo Santiago (El), 88, 89.
F d—Burjasot, 162.
F d—Burjasot-Godella, 162.
F c—Burriana, 156, 159.
C a—Busdongo, 100, 101.

C.

F d—Cabañal, 156, 159.
D b—Cabañas, (Santander), 92, 94.
C c—Cabañas (Cáceres), 110, 111.
D a—Cabañas de Virtus, 102; 103.
C d—Cabeza de Buey, 115, 116.
C e—Cabeza de Vaca, 118.
C f—Cabezas (Las), 134, 135, 136.
C b—Cabezón, 59, 65, 87, 90.
C a—Cabezón de la Sal, 96.
D e—Cabra, 138, 139.
D e—Cabra del Santo Cristo, 128, 129.
B d—Cáceres, 112, 113, 114.
D a—Cadagua, 102, 103.
F d—Cadena, 161.
E b—Cadrete, 45.
B f—Cádiz, 112, 113, 114, 135, 136.
G b—Calaf, 39, 41.
G c—Calafell, 38, 42, 53, 54, 157, 158.
E b—Calahorra, 46, 47.
B d—Calamonte, 119.
E c—Calamocha, 164, 165.
E e—Calañas, 120.
E e—Calasparra, 147, 148.
E b—Calatayud, 36, 43, 164, 165.
E b—Calatorao, 37, 43.
D a—Caldas de Besaya (Las), 93, 94.
G b—Caldas de Malavella, 167, 168.
G b—Caldas de Montbuy, 172.
F b—Caldearenas Aquiluć, 51.
A b—Caldelas, 107, 108.
G b—Caldetas, 166, 169.
H b—Calella, 166, 169.
C c—Calera, 110, 111.
D b—Calzada de Bureba, 60, 64.
D d—Calzada de Calatrava (La), 127.
C c—Calzada de Oropesa (La), 110, 111.
C b—Calzada Raneros, 87, 89.
F e—Callosa, 155.
G b—Camallera, 167, 168.
C e—Camas, 122.
A a—Cambre, 88, 89.
F c—Cambrils, 156, 159.
E c—Caminreal, 164, 165.
D c—Campamento, 177.
C d—Campanario, 115, 116.
Campanhã Porto, 71.
C f—Campanillas, 138, 139, 140.
C c—Campillo, 69, 70.
C f—Campillos, 142.
C a—Campomanes, 100, 101.
D e—Campo Real, 138, 139, 140.
B b—Canabal, 107, 108.
C a—Cancienes, 104.
B e—Candón, 132.
G b—Canet, 166, 169.
E e—Carriles, 149.
C c—Cantalapiedra, 69, 70.
H d—Cantares (Las), 179.
E e—Cantoria, 149.
D a—Cantonad, 102, 103.
C c—Cañada (La). Avila, 58, 66.
D d—Cañada (La). Ciudad Real. 115, 117.
B e—Cañas (Las), 132.
C d—Cañaveral, 110, 111.
C f—Cañete la Real, 142.
E b—Caparroso, 48, 49.
G b—Capellades, 55.
F c—Capsanes, 37, 43.
D a—Carabeos, 102, 103.
E c—Caracenilla, 124.
D d—Caracollera, 115, 117.
D d—Caracuel, 115, 117.
C a—Carbayin, 106.
F d—Carcagente, 150, 151, 152.
G b—Cardedeu, 166, 168.
E c—Cariñena, 45.
F d—Carlet, 160.
C e—Carlota (La), 134, 136.
C e—Carmona, 130.
B d—Carmonita, 114.
C c—Carolina, 69, 70.
B c—Carpio (Salamanca-Villar Formoso), 69, 70.
C c—Carpio, (Medina-Salamanca). 69, 70.
D e—Carpio (El). Córdoba, 121, 123
F e—Cartagena, 147, 148.
C f—Cártama, 138, 139, 140.
G f—Carranza, 97. 98.
E a—Carrascal, 48, 49.
B d—Carrascalejo, 114.
Carrera (La), 105.
A a—Carril, 109.
B e—Carrión de los Céspedes, 122.

E b—Casablanca, 45.
A a—Casal, 109.
B d—Casar, 110, 111.
D d—Casar (El), 121, 123, 145, 146.
D a—Casar de Periedo, 96.
C e—Casariche, 138, 139, 140.
C e—Casas y Reina, 119.
C c—Casatejada, 110, 111.
E b—Cascante, 49.
E b—Casetas, 37, 43, 46, 47, 48, 49.
F c—Caspe, 37, 43.
H b—Cassá de la Selva, 173.
D a—Castañeda, 97, 98.
G e—Castaño (El), 80.
E b—Castejón, 46, 47, 48, 49.
F b—Castejón del Puente, 51.
H b—Castell d' Aro 173.
C f—Castellar, 142.
G c—Castelldefels, 38, 42, 53, 54 157, 158.
F c—Castellón, 156, 159, 164, 165.
D c—Castillejo, 121, 123, 125, 126, 134, 137, 145, 146, 150, 151.
E c—Castillejo del Romeral, 124.
C a—Castrejón, 102 103.
C b—Castrillo, 112, 113.
D b—Castrillo de la Vega, 74, 75.
C b—Castro Nuño, 72.
D a—G e—Castro-Urdiales, 80.
C d—Castuera, 115, 116.
Catalina (La), 80.
F d—Catarroja, 150, 151.
F b—Catllar, 38, 42.
A a—Catoira, 109.
F d—Caudete, 145, 146.
F c—Caudiel, 164.
C e—Cazalla, 119.
C a—Ceceda, 105.
E a—Cegama-Otzaurte, 60, 64.
G b—Celrá, 167, 168.
E c—Cella, 164, 165.
E b—Cenicero, 46, 47.
G b—Centellas, 171.
H a—*Cerbère*, 160, 167.
C e—Cercadilla, 134, 136, 140.
C c—Cercedilla, 59, 66, 87, 90.
C e—Cerraja, 130.
B e—Cerro (El), 120.
G b—Cervera (Barcelona), 39. 41.
C a—Cervera (Santander), 102, 103.
B a—Cesuras, 88, 89.
A a—Cesures, 109.
E c—Cetina, 36, 34.
C a—Ciaño Santa Ana, 104.
D c—Ciempozuelos, 121, 123, 125, 126, 145, 146.
E e—Cieza, 147, 148.
D a—Cillamayor, 96, 102, 103.
C a—Ciñera, 100, 101
C c—Ciruelos, 59, 65, 87, 90.
C b—Cisneros, 87, 9€
C a—Cistierna, 102, 103.
D d—Ciudad Real, 115, 117, 125, 126.
B c—Ciudad Rodrigo, 69, 70.
G b—Clot, 166, 169.
B e—Cobujón (El), 120.
D c—Coca, 59 65, 87, 90.
A c—*Coimbra*, 69, 70.
D c—Colmenar de Oreja, 176.
D c—Collado Mediano, 59, 66, 87, 90.
D d—Collado (El), 117.
C a—Colloto, 105.
F d—Concentaina, 153.
D a—Concha (La), 97, 98.
H d—Cansell, 178.
D d—Consolación, 121, 123.
C b—Corcos Aguilarejo, 59, 65, 87, 90.
C e—Córdoba, 118, 121, 123, 134, 135, 136, 137, 140, 141.
C b—Coreses, 72.
G b—Cornellá, 53, 54, 157, 158.
C e—Coronada-Argallón (La), 118.
C f—Coronil, 143.
C b—Corrales, (Zamora), 112, 113.
B e—Corrales (Huelva), 131.
D a—Corrales (Los) (Santander), 93, 94.
Corrales (Los (Bilbao), 80.
H b—Corsá, 175.
E b—Cortes (Zaragoza), 46, 47 48.
C f—Cortes (Andalucía), 142.
A a—Coruña, 88, 89, 112, 113.
C b—Coruñeses, 73.
E b—Coscurita, 45, 74, 75.
E e—Cotillas, 147, 148.
F d—Cova (La), 162.
H b—Creuheta, 173.
F e—Crevillente, 155.
D d—Criptana, 145, 146.
G f—Cuadra (La), 85.
F d—Cuart, 162.
E b—Cuarte, 45.
F c—Cuatro Carreteras, 50.
D c—Cuervo (El), 177.
G c—Cubellas, 38, 42, 53, 54, 157, 158.
C b—Cubillas de Santa Marta, 59, 65, 87, 90.
C c—Cubo, 112, 113.
E c—Cuenca, 124.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

C f—Cuervo (El), 134, 135, 136.
D a—Cueva (La), 97, 98.
E c—Cuevas de Velasco, 124.
G b—Culera, 167, 168.
F d—Cullera 154.
B e—Cumbres Mayores, 120.
B a—Curtis, 88, 89.
E c—Cutamilla, 36, 44.

Ch.

E b—Chércoles, 74, 75.
F d—Cheste, 161
F d—Chilches, 156, 159.
E c—Chillarón, 124.
C d—Chillón, 115, 116.
C d—China (La), 115, 116.
E d—Chinchilla, 145, 146, 147, 148, 150, 151.
D c—Chinchón, 176.
B f—Chipiona, 144.
F c—Chiprana, 37, 43.
F d—Chiva, 161.
C f—Chorro (El), 138, 139, 140.

D.

D d—Daimiel, 125, 126.
D f—Daifontes, 128, 129.
E c—Daroca, 164, 165.
F d—Denia, 152.
F e—Descargador, 148.
D a—G e—Desierto (El), 82, 83, 84.
H e—Derio, 81.
E a—H f—Deva, 77, 78, 79.
G f—Deusto, 81, 82.
C d—Don Alvaro, 115, 116.
C d—Don Benito, 115, 116.
D f—Doña María, 128, 129.
D e—Doña Mencía, 138, 139.
C c—Doñinos, 69, 70.
G f—Dos Caminos, 46, 47, 76.
C f—Dos Hermanas, 135, 136.
F c—Dosaiguas-Argentara, 38, 43.
C b—Dueñas, 59, 65, 87, 90.
H f—Durana, 86.
E a—H f—Durango, 77, 78, 79.

E.

C e—Ecija, 134, 136.
E a—Echarri Aranaz, 48, 49.
H f—Eibar, 77, 78.
F e—Elda, 145, 146.
H f—Elgoibar, 77, 78.
F e—Elche, 155.
F d—Eliana, 163.
E e—Empalme (Almendricos), 147, 149.
G b—Empalme (Barcelona), 166, 167, 168, 169.
C e—Empalme (Sevilla), 119, 122, 135, 136.
F d—Empalme (Valencia), 162, 163.
C f—Empalme de Morón, 133, 134, 136, 143.
D d—Emperador, 115, 117.
F d—Encina (La), 145, 146, 150, 151.
C e—Eneros (Los), 118.
A d—*Entroncamento*, 69, 70, 116.
E b—Epila, 37, 43.
G e—Erandio, 81.
C a—Ercina (La), 102, 103
A c—*Ermezinde*, 71.
H f—Ermúa, 77, 78.
C c—Erustes, 110, 111.
B e—Escacena, 122.
A a—Esclavitud, 109.
D c—Escorial (El), 58, 66.
B c—Espeja, 69, 70.
D e—Espeluy, 121, 123, 127, 134, 137, 138, 139.
C e—Espiel, 118
D c—Espinar, 59, 66, 87, 90.
A c—*Espinho*, 110, 111.
D c—Espinosa (Barcelona), 36, 44.
D b—Espinosa (Santander), 92, 94.
D a—Espinosa de los Monteros, 102, 103.
F b—Espluga, 52.
D b—Estépar, 60, 65.
F c—Estivella-Albalat, 164.
F e—Estrecho, 148.
H f—Euva, 77, 78.

F.

F c—Fabara, 37, 43.
C e—Fábrica del Pedroso, 119.
F c—Fayon, 37, 43.
H d—Felanitx, 179.
C a—Felguera (La), 104.
D d—Fernan-Caballero, 115, 117.
C e—Fernan-Núñez, 140.
G b—Figaró, 171.
A c—*Figueira da Foz*, 110, 111.
A b—Figueirido, 109.
G b—Figueras, 167, 168.
B b—Filgueira, 107, 108.
E e—Fiñes-Olula, 149.
D f—Fiñana, 128, 129.
D c—Flamenca (La), 121, 123, 125, 126, 145, 146.
G b—Flassá, 167, 168, 175.

F c—Flix, 37, 43.
F b—Floresta, 52.
C a—Florida, 106.
D f—Fonelas, 128, 129.
D c—Fontanar, 36, 44.
H b—Font Picant, 173.
G b—Fornells, 167, 168.
D c—Fortuna, 176.
H f—Forua, 79.
F d—Foyos, 163.
D a—Fraguas (Las), 93, 94.
G b—Franquesas (Las), (Llerona), 171, 172.
B e—Fregenal, 120.
B c—Fregeneda, 71.
E b—Fréscano, 48.
A b—Frieira, 107, 108.
C a—Frieres, 104.
D b—Frómista, 92, 94.
D c—Fuenlabrada, 110, 111.
E b—Fuenmayor, 46, 47.
C a—Fuentesanta, 105.
C e—Fuente del Arco, 118, 119.
F d—Fuente Higuera, 150, 151.
C c—Fuente Olmedo, 59, 65, 87, 90.
C e—Fuente Ovejuna, 118.
C e—Fuente Palmera, 134, 136.
C f—Fuente Piedra, 138, 139, 140.
E f—Fuente Santa, 128, 129.
C c—Fuente de Santa Cruz de Coca, 59, 65, 87, 90.
B e—Fuente Salada, 131.
C c—Fuente San Esteban, 69, 70, 71.
F b—Fuentes (Zaragoza), 37, 43, 164, 165.
C e—Fuentes (Córdoba), 134, 136.
C c—Fuentes de Béjar, 112, 113.
B c—Fuentes de Oñoro, 69, 70.

G.

B e—Gadea, 132.
E f—Gádor, 128, 129.
G b—Gallechs, 172.
E b—Gallur, 46, 47.
G f—Gama, 97, 98.
F d—Gandía, 152, 153.
C e—Gandúl, 130.
D e—Garciez y Jimena, 128, 129.
E a—Garinoain, 48, 49.
G b—Garriga (La), 171.
B d—Garrovilla, 115, 116.
B d—Garrovillas, 110, 111.
C f—Gaucin, 142.
G c—Gavá y Viladecans, 38, 42, 53, 54, 157, 158.
F d—Gallanes, 153.
G e—Gaztañaga 81.
G b—Gelida, 53, 54, 157, 158.
F d—Genovés, 152.
E f—Gérgal, 128, 129.
H b—Gerona, 167, 168, 173, 174.
D c—Getafe, 115, 117, 121, 123, 125, 126, 145, 146.
G f—Gibaja, 97, 98.
B e—Gibraleón, 120.
C f—*Gibraltar*, 142.
C a—Gijón (Madrid-Gijón), 100, 101.
C a—Gijón (Gijón-Laviana), 106.
C a—Gijón (Plasencia-Gijón), 112, 113.
B e—Gil Márquez, 120.
F a—Gilet, 164.
E d—Gineta (La), 145, 146.
G b—Gironella, 56.
C f—Gobantes, 138, 139, 140.
F d—Godella, 162.
D a—Golbardo, 96.
C c—Gomecello, 69, 70.
C c—Gómez Narro, 58, 66.
G b—Gracia, 170.
C b—Grajal, 87, 89.
D f—Granada, 128, 129, 133, 141.
G b—Granada (La), 53, 54, 157, 158.
D d—Granátula, 127.
Granja, 110, 111.
B a—Granja (La), 88, 89.
C e—Granja de Torrehermosa (La), 118.
G b—Granollers, 166, 169, 171, 172.
F b—Grañen, 39, 42.
F c—Grao de Castellón, 165.
F d—Grao de Valencia, 160, 161.
B e—Gravera, 122.
D d—Gredera (La), 127.
C b—Grijota, 87, 90.
D c—Griñón, 110, 111.
E b—Grisen, 37, 43.
C e—Guadajoz, 121, 122, 130, 135
D c—Guadalajara, 36, 44.
C e—Guadalcanal, 119.
C e—Guadalcázar, 134, 136.
D c—Guadarrama, 177.
D f—Guadix, 128, 129.
G b—Gualba, 167, 168.
B c—*Guarda*, 69, 70.
C a—Guardo, 102, 103.
C d—Guareña, 115, 116.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

D a—Guarnizo, 93, 94.
G e—Guecho, 83.
E a—Guetaria-Oiquina, 77, 78.
G f—Güeñes, 85, 97, 98.
D a—H f—Guernica, 79.
C c—Guiamets, 37, 43.
A c—Guijuelo, 112, 113.
F b—Guillarey, 107, 108, 109.
C c—Guimorcondo, 58, 66.
B a—Guitiriz, 88, 89.

H.

D b—Haro, 46, 47.
E d—Hellín, 147, 148.
E a—*Hendaya* 60.
G e—Heras, 97, 98, 99.
D d—Hernan-Muñoz, 127.
E a—Hernani, 61, 64.
C c—Hervás, 112, 113.
D a—Herrera (Zorroza-Valmaseda), 85.
D b—Herrera (Madrid-Santander), 92, 94.
D d—Herrera (Madrid-Sevilla-Huelva), 121, 123.
Herrero, 80.
B d—Herreruela, 110, 111.
E e—Hijate, 149.
B c—Hinojosa, 71.
E d—Hitos (Los), 147, 148.
C e—Hornachuelos, 121, 123.
G b—Horta, 166, 169.
F c—Hospitalet (Tarragona), 156, 159.
G b—Hospitalet Llobregat, 53, 54, 157, 158.
G b—Hostalrich, 167, 168.
E e—Hoya, (La), 149.
Hoyo (El), 80.
G e—Hoz de Anero, 97, 98.
E a—Huarte-Araquil, 48, 49.
D e—Huélago, 128, 129.
D e—Huelma, 128, 129.
C c—Huelmos, 112, 113.
B f—Huelva, 112, 113, 114, 120, 122, 132.
D c—Huelves, 124.
D f—Huéneja, 128, 129.
E f—Huercal de Almería, 128, 129.
E e—Huercal-Overa, 149
D d—Huerta, 121, 123, 145, 146.
D e—Huesa-Alicún, 128, 129.
F b—Huesca, 51.
E c—Huete, 124.
D f—Huetor, 141.
B e—Huévar, 122.
D c—Humanes, 36, 44, 110, 111.

I.

G e—Ibarrecolanda, 82.
E a—Iciar, 77, 78.
G b—Igualada, 55.
C c—Illán-Cebolla, 110, 111.
D c—Illescas, 110, 111.
D f—Illora-Lachar, 141.
H d—Inca, 178.
C a—Infiesto, 105.
G f—Inoso Oyardo, 46, 47, 76.
G e—Iráuregui, 85, 97, 98.
E a—Irún, 61, 64.
E a—Irurzun, 48, 49.
G f—Izarra, 46, 47, 76.
D f—Iznalloz, 128, 129.

J.

D e—Jabalquinto, 121, 123.
B e—Jabugo-Galaroza, 120.
F b—Jaca, 51.
D c—Jadraque, 36, 44.
D e—Jaén, 138, 139.
B f—Jara (La), 144.
F d—Jaraco, 152.
B e—Jarales-Bodonal, 120.
B e—Jaramar, 132.
E e—Jaravia, 147.
F d—Játiva, 150, 151, 152.
F d—Jeresa, 152.
C f—Jerez, 134, 135, 136, 144.
F c—Jérica, 164.
C f—Jimena, 142.
C f—Jimera, 142.
D e—Jódar, 128, 129.
E b—Joyosa (La), 46, 47.
F b—Juneda, 52.

L.

D f—Lacalahorra, 128, 129.
C e—Labrados (Los), 119.
C c—Labrada, 112, 113.
C b—Laguna, 74, 75.
B a—Lajosa, 88, 89.
H f—Landa, 86.
D b—Langa, 74, 75.
D e—Larva, 128, 129.
E a—Lasarte, 77, 78.
C a—Laviana, 106.
C f—Lebrija, 134, 135, 136.
H e—Lecumbiz, 81.
D c—Leganés, 110, 111.
E a—Legorreta, 60, 64.

G e—Lejona, 82.
H f—Lemona, 77, 78.
C b—León (Madrid-Coruña), 88, 89.
C b—León (Madrid-Gijón), 100, 101.
C b—León (Madrid-Vigo), 107, 108.
C b—León (Plasencia-León), 112, 113.
F b—Lérida (Madrid-Barcelona), 39, 41.
F b—Lérida (Lérida-Tarragona), 52.
D a—H e—Lezama (Bilbao), 81.
G f—Lezama (Vitoria), 46, 47, 76.
E a—Lezo Rentería, 61, 64.
D a—Liaño, 97, 98.
E e—Librilla, 149.
C a—Lieres, 105.
C a—Linares (Asturias), 100, 101.
D e—Linares (Jaen), 127.
F d—Liria, 162, 163.
A d—*Lisboa* (Medina-Lisboa), 69, 70.
A d—*Lisboa* (Madrid-Lisboa), 110, 111.
A d—*Lisboa* (Madrid-Lisboa), 116.
E b—Lodosa, 46, 47.
E b—Logroño, 46, 47.
D f—Loja, 141.
E b—Longares, 45.
C e—Lora, 121, 123.
E e—Lorca, 149.
F d—Lorcha, 153.
E e—Lorqui, 147, 148.
D c—Losa (La), Navas de Riofrío, 59, 66, 87, 90.
E d—Losilla (La), 145, 146.
D e—Lucena, 138, 139.
E b—Lucení, 46, 47.
E c—Luco, 164, 165.
D a—G e—Luchana, 81, 82, 84, 102, 103.
B a—Lugo, 88, 89.
C a—Lugo de Llanera, 100, 101.
C a—Lugones, 100, 101.
C e—Luisiana, 134, 136.
B c—Lumbrales, 71.
E e—Lumbreras, 149.
D e—Luque-Baena, 138, 139.
Lusa, 80.

Ll.

H b—Llambillas, 173.
H b—Llagostera, 173.
D a—Llano (La Robla), 102, 103.
F d—Llano (Valencia), 161.
G b—Llansá, 167, 168.
C e—Llerena, 119.
G b—Llinás, 166, 168.
G f—Llodio, 46, 47, 76.
H b—Llofríu, 175.
H d—Lloseta, 178.
H c—Llubi, 179.

M.

D c—Madrid-Alicante, 145, 146.
D c—Madrid-Almería, 128, 129.
D c—Madrid-Arganda, 176.
D c—Madrid-Badajoz y Lisboa, 115, 117.
D c—Madrid-Barcelona, 36, 44.
D c—Madrid-Bilbao, 76.
D c—Madrid-Cáceres, 114.
D c—Madrid-Cádiz, 134, 137.
D c—Madrid-Cartagena, 147, 148.
D c—Madrid-Ciudad Real, 125, 126
D c—Madrid-Coruña, 87, 90.
D c—Madrid-Cuenca, 124.
D c—Madrid-Gijón, 100, 101.
D c—Madrid-Hendaya, 58, 67.
D c—Madrid-Málaga, 138, 139.
D c—Madrid (Plasencia-Astorga), 112, 113.
D c—Madrid-Santander, 92, 95.
D c—Madrid-Sevilla y Huelva, 121, 123.
D c—Madrid-Toledo, 125, 126.
D c—Madrid-Valencia, 150, 151.
D c—Madrid-Valencia de Alcántara y Lisboa, 110, 111.
D c—Madrid-Vigo, 107, 108.
D c—Madrid-Villa del Prado, 177.
C d—Magacela, 115, 116.
E b—Magallón, 48.
D b—Magaz, 59, 65.
C e—Mairena, 130.
D f—Málaga (Madrid-Málaga), 138, 139.
C f—Málaga (Córdoba-Málaga), 140.
D f—Málaga (Málaga-La Roda), 143.
D d—Malagón, 115, 117.
H b—Malgrat, 166, 169.
G e—Maliaño, 97, 98, 99.
E b—Malón, 49.
C c—Malpartida, 110, 111.
C a—Malvedo, 100, 101.
E c—Maluenda-Velilla, 164, 165.
E a—H f—Málzaga, 77, 78, 79.
E b—Mallén, 48.
H d—Manacor, 178.
B e—Manantiales, 132.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

C b—Manganeses, 112, 113.
Mangualde, 69, 70.
F d—Manises, 162.
G b—Manlleu, 171.
G b—Manresa, 39, 41, 56.
G b—Manresa Alta, 56.
G b—Manresa Río, 56.
F d—Manuel, 150, 151.
D d—Manzanares, 121, 123, 125, 126, 134, 137.
D d—Manzaneque, 115, 117.
D a—Manzanos, 60, 64.
D d—Marañón, 121, 123.
E b—Marcilla (Navarra), 48, 49.
D b—Marcilla (Santander), 92, 94.
F d—Marchalenes, 162, 163.
C e—Marchena, 133, 134, 136, 143.
E b—María, 45.
D e—Marmolejo, 121, 123.
B c—Martín del Río, 69, 70.
G b—Martorell, 53, 54, 55, 157, 158.
F c—Marsa-Falset, 37, 43.
D e—Martos, 138, 139.
H d—Marratxi, 178
G f—Marrón, 97, 98.
F d—Masalavés, 160.
F d—Masamagrell, 163.
F d—Massarrochos, 162.
F c—Mas-Calbó, 50.
D d—Mascaraque, 115, 117.
F d—Masías, 162.
G b—Masnou 166, 169.
G b Masqueta, 55.
D c—Mata Espesa, 59, 66, 87, 90.
C a Matallana, 102, 103.
E b—Matamala, 45.
B e—Matanegra, 119.
D a—Mataporquera, 92, 94, 102, 103.
C b—Matapozuelos, 59, 65, 87, 90.
G b—Mataró, 166, 169.
D c—Matas (Las), 58, 67, 87, 90.
E d—Matas-Verdes, 145, 146.
D c—Matillas, 36, 44.
D b—Mave, 92, 94.
C c—Maya y Fresno (La), 112, 113.
C c—Maza (La), 112, 113.
E e—Mazarrón, 147.
D c—Meco, 36, 44.
C d—Medellín, 115 116.
C b—Medina-Bilbao, 76.
C b—Medina-Coruña, 87, 90.
C b—Medina-Gijón, 100, 101.
C b—Medina-Hendaya, 58, 59, 65, 66.
C b—Medina-Lisboa, 69, 70.
C b—Medina-Oporto, 71.
C b—Medina-Santander, 92, 95.
C b—Medina-Vigo, 107, 108.
C b—Medina-Zamora, 72.
B e—Medina de las Torres, 120.
F d—Meliana, 163.
H f—Mendaro, 77, 78.
E b—Mendavia, 46, 47.
D e—Menjíbar, 121, 123, 138, 139.
D c—Méntrida, 177.
D a—Mercadillo, 102, 103.
C a—Meres, 105.
B d—Mérida, 112, 113, 114, 115, 116, 119.
C a—Mieres, 100, 101.
D d—Miguelturra, 125, 126.
B e—Milanos (Los), 120.
E b—Milagro, 48, 49.
E e—Minas, 147, 148.
B d—Minas (Las), 114.
E e—Minateda, 147, 148.
E d—Minaya, 145, 146.
C c—Mingorria, 58, 66.
E c—Miño, 45.
G e—Mioño, 80.
D a—G f—Miranda, 46, 47, 60, 64, 76, 204.
G f—Miravalles, 46, 47, 76.
C d—Miravel, 110, 111.
F d—Mislata, 162.
F d—Mogente, 150, 151.
D a—Mogro, 96.
G f—Molinar, 97, 98.
F d—Molinell, 152.
F d—Molino (El), 162.
D c—Molinos-Guadarrama (Los), 59, 66, 87, 90
G b—Molins de Rey, 53, 54, 157, 158.
D a—Molledo-Portolín, 93, 94.
F b—Mollerusa, 39, 41.
G b—Mollet (Francia), 166, 169, 172.
G b—Mollet (Llerona), 171, 172.
G b—Moncada (Barcelona), 39, 41, 166, 169, 171.
F d—Moncada (Valencia), 162.
B b—Monforte, 88, 89, 107, 108, 112, 113.
F e—Monforte-Gabarrera, 145, 146.
G b—Mongat, 166, 169.
G b—Monistrol, 39, 41, 55.
G b—Monjos, 53, 54, 157, 158.
F e—Monóvar, 145, 146.
E c—Monreal del Campo, 164, 165.
G b—Monserrat, 55.
F d—Montaberner, 152.
D a—Montabliz, 93, 94.
C d—Montanchuelos, 127.

B c—Montarco 176.
C b—Montblanch, 52.
C c—Montearagón, 110, 111.
F b—Montefurado, 88, 89.
D f—Montejaque, 142.
D b—Monte la Reina, 72.
D a—Montes Claros, 102, 103.
F d—Montesa, 150, 151.
C b—Monte Torozos, 73.
E b—Monteagudo y Pozuel, 74, 75.
B d—Montijo, 115, 116.
C e—Montilla, 140.
D e—Montoro, 121, 123.
H b—Montrás, 175.
G b—Montmeló, 166, 169.
F d—Montortal, 160.
H d—Montuiri, 179.
C b—Monzón, 92, 95.
F b—Monzón Río Cinca, 39, 41
D d—Moral (El), 127.
D d—Mora, 115, 117.
E c—Mora de Rubielos, 164.
F c—Mora la Nueva, 37, 43
E b—Morata, 37, 43, 164, 165.
D c—Morata de Tajuña, 176.
D e—Moreda, 128, 129.
F c—Morell, 38, 42.
E b—Mores, 37, 43.
C c—Moriscos, 69, 70.
C f—Morón, 143.
E b—Morón de Almazán, 74, 75.
D c—Móstoles, 177.
C b—Mudarra (La), 73.
E b—Muel y Mozota, 45.
H f—Múgica, 79.
D a—H e—Munguía, 81.
Muñecas (Las), 80.
E e—Murcia (Madrid-Cartagena), 147, 148.
E e—Murcia (Murcia-Baza), 149.
E e—Murcia (Alicante-Murcia), 155.
F e—Murcia-Alquerías, 147, 148, 155.
E b—Murchante, 49.
E c—Murero-Manchones, 164, 165.
F d—Muro (Alicante), 153.
H c—Muro (Baleares), 179.
H f—Murueta, 79.
F d—Museros, 163.

N.

E f—Nacimiento, 128, 129.
D a—Nanclares, 60, 64.
C a—Nava, 105.
E e—Nava (La), 120.
D c—Nava de la Asunción, 59, 65, 87, 90.
C b—Nava del Rey, 72.
F c—Navajas, 164.
E b—Navalcaballo, 45.
D c—Navalcarnero, 177.
C e—Navalgrande, 58, 66.
C c—Navalmoral, 110, 111, 112.
C c—Navalperal, 58, 66.
G b—Navás, 56.
C c—Navas (Las), 58, 66.
F b—Navasa, 51.
D c—Navata (La), 58, 67, 87, 90.
C a—Navidiello, 100, 101.
B e—Naya, 132.
B e—Niebla, 122, 132.
A b—Nieves (Las), 107, 108.
E a—Noain, 48, 49.
D c—Noblejas, 124.
F c—Nonaspe, 37, 43.
C a—Noreña, 105, 106.
E e—Norias (Las), 149.
F e—Novelda, 145, 146.
Nueva Montaña, 97, 98, 99
F d—Nules, 156, 159.
F b—Nulles, 53, 54.

O.

C e—Obejo, 118.
D a—Obregón, 97, 98.
G b—Ocata, 166, 169.
D c—Ocaña, 124.
C f—Ojuelos (Los), 143.
H f—Olacueta, 77, 78.
G e—Olaveaga, 84.
E a—Olazagutia, 60, 64.
G b—Olesa, 39, 41.
E b—Olite, 48, 49.
F d—Oliva, 152.
C c—Oliva y Villar, 112, 113.
B c—Olmedo (Salamanca), 71.
C c—Olmedo (Segovia), 59, 65, 87 90
G b—Olvan (Berga), 56.
C a—Olloniego, 100, 101.
F c—Onda, 164, 165.
D c—Ontanares, 59, 66, 87, 90.
D a—Ontaneda, 97, 98.
F d—Onteniente, 152.
D c—Ontígola, 124.
C a—Ontoria, 96.
A c—*Oporto*, 71, 110, 111.
D a—G e—Orejo, 97, 98, 99.
G f—Orduña, 46, 47, 76.
B b—Orense, 107, 108.
F e—Orihuela, 155.
E a—Ormaiztegui, 60, 64.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

F b—Orna, 51.
C c—Oropesa, 110, 111, 156, 159.
D c—Ortigosa-Santa María de Nieva, 59, 65, 87, 90.
G e—Ortuella, 83.
C a—Oscura, 106.
A a—Osebe, 109.
D b—Osma, 74, 75.
D b—Osorno, 92, 94.
C f—Osuna, 143.
G e—Otañes, 80.
D c—Otero, 59, 66, 87, 90.
B a—Oural, 88, 89.
C a—Oviedo (Madrid-Gijón), 100, 101.
C a—Oviedo (Oviedo-Trubia), 105.
C a—Oviedo (Oviedo-Infiesto), 105.

P.

A a—Padrón, 109.
F e—Pacheco, 147, 148.
F d—Paiporta, 160.
C a—Pajares, 100, 101.
C c—Palacios de Goda, 58, 66.
H b—Palafrugell, 175.
H b—Palamós, 175.
C b—Palanquinos, 88, 89.
G b—Palau, 172.
G b—Palautordera, 166, 168.
C b—Palencia (Madrid Coruña), 87, 90.
C b—Palencia (Madrid Santander), 92, 95.
C b—Palencia (Madrid Gijón), 100, 101.
C b—Palencia (Madrid Vigo), 107, 108.
C e—Palma, 121, 123.
F e—Palma (La), 147, 148.
B e—Palma del Condado (La), 122.
H d—Palma de Mallorca, 178.
A c—*Pampilhosa* 69, 70.
E a—Pamplona, 48, 49.
D c—Pancorbo, 60, 64.
D c—Pantoja y Alameda, 115, 117. 125, 126.
G b—Papiol, 53, 54, 157, 158.
E b—Paracuellos, 37, 43.
C f—Paradas, 134, 136.
C f—Parchite, 142.
D c—Paredes (Cuenca), 124.
C b—Paredes (León), 87, 90.
G b—Parets, 171.
B a—Parga, 88, 89.
D c—Parla, 115, 117, 125, 126.
F d—Parrilla (La), 150, 151.
E a—Pasages, 61, 64.
F d—Paterna, 163.
B b—Peares (Los), 107, 108.
D a—H e—Pedernales, 79.
C f—Pedrera, 143.
D e—Pedro Martínez, 128, 129
D e—Pedro Abad, 121, 123.
C d—Pedroches, 115, 116.
E b—Pedrola, 46, 47.
D a—Pedrosa, 102, 103.
C c—Pedroso (Salamanca), 69, 7
C e—Pedroso (Sevilla), 119.
B e—Peguerillas, 120.
Penafiel, 71.
F b—Peña (La), Huesca), 51
D f—Peña (La), Málaga, 141
C a—Peña Rubia, 104.
D b—Peñafiel, 74, 75.
C e—Peñaflor, 121, 123.
C c—Peñaranda, 73.
C e—Peñarroya, 118.
H b—Pera (La), 175.
G b—Peralada, 167, 168.
C b—Perdigón, 112, 113.
D a—Pesquera, 93, 94.
H d—Petra, 178.
F b—Picamoixons, 53, 54.
F d—Picaña, 160.
F d—Picasent, 160.
G b—Piera y Hostalets, 55.
C b—Piedrahita, 112. 113.
B f—Piletas (Las), 144.
F b—Pina, 37, 43.
H b—Pineda, 166, 169.
D f—Pinos Puente, 141.
D c—Pinto, 121, 123, 125, 126, 145, 146.
C a—Pintueles, 105.
C a—Pinzales, 106.
D b—Piña, 92. 95.
D f—Piñar, 128, 129.
E b—Pitillas, 48, 49.
C f—Pizarra, 138, 139, 140.
F d—Pla, 163.
H f—Placencia, 79.
F b—Plana-Picamoixons, 52.
G b—Planas (Las), 174.
D c—Plantío (El), 58, 67, 87, 90.
C d—Plasencia (Cáceres), 110, 111, 112, 113.
F b—Plasencia (Huesca), 51.
E b—Plasencia (Zaragoza), 37, 43.
D a—G e—Plencia, 83.
G f—Pobes, 76, 46, 47.
G b—Pobla, 38, 42.
G c—Pobla de Claramunt, 55.

C b—Pobladura, 112, 113.
C a—Pola de Gordón, 100, 101.
C a—Pola de Lena, 100, 101.
C a—Pola de Siero, 105.
F b—Poliñino, 39, 42.
B b—Ponferrada, 88, 89.
H d—Pont d' Inca, 178.
A b—Pontevedra, 109.
A b—Porriño, 107, 108, 109.
H b—Port-Bou (Barcelona-Cerbère), 167, 168.
A a—Portas, 109.
A a—Portela, 109.
B a—G e—Portugalete, 83, 84, 102 103.
H d—Porreras, 179.
C e—Posadas, 121, 123.
F d—Potries, 153.
H b—Pousa, 107 108.
D c—Poveda, 176.
C b—Pozal de Gallinas, 59, 65, 87, 90.
C b—Pozaldez, 59, 65, 87, 90.
D a—Pozazal, 92, 94.
E d—Pozo Cañada, 147, 148.
D c—Pozuelo, 58, 67, 87, 90.
F c—Pradell, 37, 43.
C a—Prado, 102, 103.
G b—Prat, 56.
G b—Prat Llobregat, 38, 42, 53, 54, 157, 158.
G b—Premiá, 166, 169.
F d—Presa (La), 162.
D e—Propios (Los), 128, 129,
F d—Puebla, 163.
H c—Puebla (La), 179.
D a—Puebla de Arganzón, 60, 64.
B b—Puebla de Brollón, 88, 89.
F c—Puebla de Hijar, 37, 43, 50.
F d—Puebla de Rugat, 152.
B a—Puebla de San Julián, 88, 89.
B e—Puebla de Sancho Péréz, 120.
E c—Puebla de Valverde, 164.
F d—Puebla Larga, 150, 151
G b—Pueblo Nuevo, 166, 169.
C a—Puente Almuhey, 102, 103.
C e—Puente Genil, 138, 139, 140.
G f—Puente la Torre, 77, 78.
C a—Puente los Fierros, 100, 101.
D a—Puente San Miguel, 96.
D a—Puente Viesgo, 97, 98.
C c—Puerto de Béjar, 112, 113.
F d—Puerto de Gandía, 153.
E e—Puerto de Mazarrón, 147.
C f—Puerto de Santa María, 134, 135, 136, 144.
E c—Puerto de Teruel, (El), 164.
D d—Puertollano, 115, 117, 127.
C f—Puerto Real, 135, 136.
F d—Puig, 156, 159.
F c—Puig Moreno, 50.
G b—Puigreig, 56.
F b—Puigvert Artesa, 52.
G e—Pucheta, 83.
E e—Pulpi, 147.
B f—Punta (La), 131.
E e—Purchena, 149.
F d—Puzol, 156, 159.

Q.

H b—Quart, 173.
C c—Quegigal, 69, 70.
B b—Quereño, 88, 89.
D d—Quero, 121, 123, 145, 146.
D e—Quesada, 128, 129.
D b—Quintana la Puente, 59, 65.
C b—Quintana-Raneros, 88, 89.
E b—Quintana Redonda, 45.
D b—Quintanapalla, 60, 65.
D b—Quintanas de Gormaz, 74, 75.
D a—Quintanilla, 92, 94, 96.
D b—Quintanilla de Abajo, 74, 75.
D b—Quintanilla de Arriba, 74, 75.
D b—Quintanilleja, 60, 65.
F b—Quinto, 37, 43.

R.

B a—Rábade, 88, 89.
G b—Rabeya, 56.
E b—Radona, 45.
G b—Rajadell, 39. 41.
G b—Rambla de Sacadell, 39, 41.
F d—Rafelbuñol, 163.
F b—Raymat, 39, 41.
F d—Realon, 160.
E d—Rebollar, 161.
D b—Rebollo y Velamazán, 74, 75.
E b—Recajo, 46. 47.
E a—Recalde, 77, 78.
A b—Redondela, 107, 108, 109.
D a—Redondo, 102, 103.
Regoa, 71.
D a—Reinosa, 93, 94.
C a—Remedio (El), 105.
C f—Remedios (Los), 138, 139.
D a—Renedo, 93, 94.
D a—Requejada, 96.
E d—Requena, 161.
H f—Retana Miñano, 86.
F c—Reus, 38, 42, 50, 52.
B b—Ribadavia, 107, 108.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

E b—Ribaforada, 46, 47.
F c—Ribarroja (Tarragona), 37, 43.
F d—Ribarroja (Valencia), 162.
E b—Ricla, 37, 43.
C c—Rielves, 110, 111.
G b—Riera, 38, 42.
F b—Riglos, 51.
F c—Riudecañas-Botarell, 38, 43.
C c—Rincón, 177.
E b—Rincón de Soto, 46, 47.
C b—Rinconada (La), (Zamora), 72.
C e—Rinconada (La), (Sevilla), 119, 122.
D f—Riofrío, 141.
C b—Rioseco, 73.
C d—Río Tajo, 110, 111.
B e—Río Tinto, 132.
G b—Ripoll, 171.
F e—Riquelme, 147, 148.
F b—Riva (La), 52.
D b—Roa de Duero, 74, 75.
C a—Robla (La), 100, 101, 102, 103.
D c—Robledo, 58, 66.
D a—Robredo-Ahedo, 102, 103.
G b—Roda, 53, 54.
G b—Roda de Bará, 38, 42.
E d—Roda (La), (Albacete), 145, 146.
C f—Roda (La), (Málaga), 133, 138, 139, 140, 141, 143.
F d—Rocafort, 162.
F e—Rojales-Renijofar, 155.
D d—Romeral, 121, 123, 145, 146.
C f—Ronda, 142.
B f—Rota, 144.
C d—Rozas (Las), (Madrid), 58, 67, 87, 90.
D a—Rozas (Las), (Robla), 102, 103.
B b—Rua Petín, (La), 88, 89.
B a—Rubian, 88, 89.
A a—Rubianes, 109.
E c—Rubielos de Mora, 164.
D a—Rudagüera-San Pedro, 96.
E b—Rueda, 37, 43.
G b—Ruidellots, 167, 168.

S.

G b—Sabadell, 39, 41.
F b—Sabiñanigo, 51.
F d—Sagunto, 156, 159, 164.
C b—Sahagun, 87, 89.
C c—Salamanca (Medina-Lisboa), 69, 70.
C c—Salamanca (Medina-Oporto), 71.
C c—Salamanca (Salamanca-Peñaranda), 75
C c—Salamanca (Plasencia-Artorga), 112, 113.
G b—Salamó, 53, 54.
E b—Salillas, 37, 43.
C a—Salinas, (Santander), 102, 103.
D f—Salinas (Granada), 141.
D a—H f—Salinas de Léniz, 86.
E c—Salinas de Medinaceli, 36, 44.
F c—Salou, 50, 156, 159.
G b—Salt, 174.
C e—Salteras, 122.
E a—Salvatierra (Vitoria), 60, 64.
A b—Salvatierra (Orense), 107, 108.
G b—Sallent, 56.
C a—Sama, 104, 106.
G b—Sampedor, 56.
F c—Samper, 37, 43.
F c—Samper de Calanda, 50.
C c—Sanchidrián, 58, 66.
C c—Sanchotello, 112, 113.
B f—Sanlúcar de Barrameda, 144.
B e—Sanlúcar la Mayor, 122.
G b—Sans, 38, 42, 53, 54, 157, 158.
D a / G e—Santander (Madrid-Santander), 93, 94.
D a / G e—Santander (Santander-Cabezón), 96.
D a / G e—Santander (Santander-Bilbao), 97, 98.
D a / G e—Santander (Santander-Solares), 99.
D a / G e—Santarem, 69, 70, 182.
A a—Santiago de Compostela, 109.
C a—Santibáñez (León), 100, 101.
C a—Santibañez (Santander), 102, 103.
D a—Santiurde, 93, 94.
B e—Santos (Los), 119.
C a—Santullano, 100, 101.
G b—San Andrés, 166, 169.
E d—San Antonio, 161.
D b—San Asensio, 46, 47.
B e—San Bartolomé, 131.
G b—San Celoni, 166, 168.
C a—San Claudio, 105.
H b—San Clemente de Peralta, 175.
B b—San Clodio, 88, 89.
H f—San Cristóbal, 79.
G b—San Esteban (Barcelona), 55.
B b—San Esteban (Orense), 107, 108.
D b—San Esteban de Gormáz, 74, 75.
D b—San Felices, 46, 47.

H b—San Feliú de Guixols, 173.
G b—San Feliú de Llobregat, 53, 54, 157, 158.
G b—San Feliú de Pallarols, 174.
D c—San Fernando (Madrid), 36, 44.
C f—San Fernando (Cádiz), 135, 136.
D f—San Francisco, 141.
G b—San Gervasio, 170.
G b—San Guim, 39, 41.
G e—San Ignacio, 83.
G b—San Jordi, 167, 168.
H d—San Juan, 178.
F b—San Juan de Mozarrifar, 38, 42.
G b—San Juan de las Abadesas, 171.
G b—San Juan Despi, 53, 54, 157, 158.
C a—San Juan de Nieva, 104.
H b—San Juan de Palamós 175.
B e—San Juan del Puerto, 122, 131, 132.
D a—G e—San Julián, 83.
G e—San Mamés, 84.
G b—San Martín de Centellas, 171.
D b—San Martín de Rubiales, 74, 75.
B b—San Miguel de las Dueñas, 88, 89.
G b—San Miguel de Fluviá, 167, 168.
C f—San Pablo, 142.
C a—San Pedro, 106.
B a—San Pedro de Oza, 88, 89.
G b—San Pol, 166, 169.
D d—San Quintín, 117.
G b—San Quirico, 171.
D c—San Rafael, 59, 66.
C b—San Román, 72.
H e—San Roque (Bilbao), 81.
C f—San Roque (Cádiz), 142.
G b—San Sadurní, 53, 54, 157, 158.
E a—San Sebastián (Madrid-Hendaya), 61, 64.
E a—San Sebastián (Bilbao) 77, 78.
E a—San Sebastián (Zumárraga-Málzaga), 79.
F e—San Vicente (Alicante), 145, 146.
B d—San Vicente (Cáceres), 110, 111.
D a—San Vicente (Santander), 97, 98.
G b—San Vicente de Castellet, 39, 41.
G c—San Vicente de Calders, 38, 42, 53, 54, 156, 157, 158, 159.
B c—Sancti Espiritus, 69, 70.
D a—Santa Agueda, 85, 97, 98.
F c—Santa Bárbara, 156, 159.
G b—Santa Coloma, 166, 169.
A c—*Santa Comba Dão*, 69, 70.
H b—Santa Cristina d'Aro, 173.
D a—Santa Cruz, 93, 94.
D d—Santa Cruz de Mudela, 121, 123.
D c—Santa Cruz de la Zarza, 124.
D e—Santa Elena, 121, 123.
H d—Santa Eugenia, 179.
F e—Santa Eulalia, 145, 146.
E c—Santa Eulalia del Campo, 164, 165.
E b—Santa Fé (Zaragoza), 45.
E f—Santa Fé de Mondújar, 128, 129.
D a—Santa Isabel, 96.
H d—Santa María, 178, 179.
D c—Santa María de la Alameda, 58, 66.
E c—Santa María de Huerta, 36, 44.
C b—Santas Martas, 87, 89.
D b—Santa Olalla, 60, 65.
C c—Santa Olalla-Carmena, 110, 111.
G b—Santa Perpetua, 172.
F e—Santa Pola, 155.
D a—Santiurde, 97, 98.
G b—Sardañola Ripollet, 39, 41.
D b—Sardón de Duero, 74, 75.
F b—Sariñena, 39, 41.
D a—Sarón, 97, 98.
B a—Sárria (Galicia), 88, 89.
G b—Sarriá (Barcelona), 170.
E c—Sarrión, 164.
F e—Sax, 145, 146.
F c—Secuita Perafort, 38, 42.
C a—Las Segadas, 100, 101.
F c—Segorbe, 164.
D c—Segovia (Madrid-Hendaya), 59, 66.
D c—Segovia (Madrid-Coruña), 87, 90.
D c—Segovia (Madrid-Santander), 92, 95.
D c—Segovia (Madrid-Gijón), 100, 101.
D c—Segovia (Madrid-Vigo), 107, 108.
B f—Segunda Aguada, 135, 136.
C c—Segura y Casa del Monte, 112, 113.
F b—Selgua, 39, 41, 51.
F b—Selva, 52.
G b—Sellera (La), 174.
B b—Sequeiros, 88, 89.
C a—Serin, 100, 101.
E e—Seron, 149.
B c—Seseña, 121, 123, 125, 126 145, 146.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

G e—Sestao, 84.
C f—Setenil, 142.
C e—Sevilla (Mérida Sevilla), 119.
C e—Sevilla (Madrid-Sevilla), 122.
C e—Sevilla (Sevilla-Carmona), 130.
C e—Sevilla (Sevilla-Granada), 133.
C e—Sevilla (Madrid-Cádiz), 135, 136.
C e—Sevilla (Plasencia-Astorga), 112, 113.
C e—Sevilla (Arroyo-Cáceres), 114.
F d—Siete Aguas, 161.
C c—Sieteiglesias, 112, 113.
E c—Sigüenza, 36, 44.
G b—Sils, 167, 168.
F d—Silla, 150, 151, 154.
H d—Sineu, 178.
G c—Sitges, 38, 42, 53, 54, 157, 158.
B b—Sobradelo, 88, 89.
E d—Socuéllamos, 145, 146.
G f—Sodupe, 85, 97, 98.
D a—G e—Solares, 99.
F d—Sollana, 154.
D a—Soncillo, 102, 103.
G e—Sondica, 81.
F c—Sorcja, 164.
H d—Son Bordils, 178, 179.
G e—Sopelana, 83.
E b—Soria, 45.
D a—Soto (El), 97, 98.
C a—Soto de Dueñas, 105.
C a—Soto de Rey, 100, 101, 104.
C a—Sotrondio, 106.
D a—Sotoscueva, 102, 103.
F d—Sueca, 154.

T.

F d—Tabernes, 152.
C b—Tabla (La), 112, 113.
B f—Tablas (Las), 144.
E b—Tafalla, 48, 49.
B d—Talavera la Real, 115, 116.
C c—Talavera de la Reina, 110, 111, 112, 113.
D c—Tarancón, 124.
E b—Tarazona, 49.
E b—Tardelcuende, 45.
F b—Tardienta, 39, 42, 51.
G c—Tarragona, 52, 156, 159.
G b—Tarrasa, 39, 41.
G b—Tárrega, 39, 41.
C f—Teba, 142.
B a—Teijeiro, 88, 89.
C c—Tejares, 69, 70.
D d—Tembleque, 121, 123, 145.
E c—Teruel, 164, 165
E b—Terrer, 36, 44.
B e—Tharsis, 131.
E e—Tíjola, 149.
E d—Tobarra, 147, 148.
C e—Tocina, 119, 121, 122.
D f—Tocon, 141.
D d—Toledo, 125, 126.
E a—Tolosa, 60, 64.
G b—Tonyá, 167, 168.
B b—Toral de los Vados, 88, 89, 106.
G b—Torelló, 171.
H b—Tordera, 166, 169.
F b—Tormillo-Lastanosa, 39, 41.
C b—Torneros, 88, 89.
C b—Toro, 72.
D b—Torquemada, 59, 65.
F c—Tortosa, 156, 159.
E c—Torralba, 45.
B a—Torre, 88, 89.
D e—Torre del Campo, 138, 139.
D e—Torredonjimeno, 138, 139.
F c—Torreblanca, 156, 159.
D e—Torreblascopedro, 128, 129.
B d—*Torre das Vargens*, 116.
G c—Torredembarra, 156, 159.
D c—Torrejón de Ardoz, 36, 44.
D c—Torrejón de Velasco, 115, 117, 125, 126.
D a—Torrelavega, 93, 94, 96.
D c—Torrelodones, 58, 67, 87, 90.
B d—Torremejía, 119.
H b—Torrent, 175.
F d—Torrente, 160.
D a—Torres, 96.
C e—Torres Cabrera, 140.
F e—Torrevieja, 155.
C c—Torrijos, 110, 111.
E e—Totana, 149.
D a—G f—Traslaviña, 80, 97, 98.
G f—Treto, 97, 98.
C e—Triana, 122.
B e—Trigueros, 131.
C e—Triunfo (El), 118.
C a—Trubia, 105.
B c—*Tua*, 71.
E b—Tudela, 46, 47, 49.
C b—Tudela de Duero, 74, 75.
C a—Tudela Veguin, 104.
E b—Tulebras, 49.
A b—Tuy, 109.

U.

G f—Udalla, 97, 98.
C a—Ujo, 100, 101.
F c—Ulldecona, 156, 159.
D a—Ungo Nava, 102, 103.

F e—Unión (La), 148.
H f—Urbina, 86.
D d—Urda, 115, 117.
G e—Urduliz, 83.
E a—Urnieta, 61. 64.
C e—Usagre y Bienvenida, 119.
H f—Usánsolo, 77, 78.
E a—Usurbil, 77, 78.
E b—Utebo-Monzalbarba, 37, 43, 46, 47.
E d—Utiel, 161.
C f—Utrera, 133, 134, 135, 136.

V.

C e—Vacar, 118.
G b—Vacarisas, 39, 41.
D c—Vaciamadrid, 176.
D e—Vaciamadrid, 176.
D b—Vado-Jaén, 138, 139.
D b—Vadocondes, 74, 75.
D e—Vadollano, 121, 123, 127, 134, 137.
C b—Valcabado, 112, 113.
C e—Valchillón, 134, 136, 140.
B e—Valdelamusa, 120.
D c—Valdemoro, 121, 123, 125, 126, 145, 146.
D d—Valdepeñas, 121, 123, 127, 134, 137.
C b—Valdestillas, 59, 65, 87, 90.
C d—Valdetorres, 115, 116.
C c—Valdunciel, 112, 113.
A b—*Valença do Miño*, 109.
F d—Valencia (Madrid-Valencia), 150, 151.
F d—Valencia (Valencia-Barcelona), 156, 159.
F d—Valencia (Valencia-Grao), 160.
F d—Valencia (Valencia-Alberique), 160.
F d—Valencia (Valencia-Grao), 161.
F d—Valencia (Valencia Utiel), 161.
F d—Valencia (Valencia-Liria), 162.
F d—Valencia (Valencia-Bétera), 162.
F d—Valencia (Valencia-Liria), 163.
F d—Valencia (Valencia-Rafelbuñol), 163.
B d—Valencia de Alcántará, 110, 111.
B e—Valencia del Ventoso, 120.
D a—Valmaseda, 85, 102, 103.
D c—Valquejigoso, 177.
C e—Valsequillo, 118.
B e—Valverde (Huelva), 131.
C b—Valverde (Valladolid), 73.
C e—Valverde de Llerena, 118.
F d—Vallada, 150, 151.
C b—Valladolid (Madrid-Hendaya), 59, 65.
C b—Valladolid (Valladolid-Rioseco), 73.
C b—Valladolid (Valladolid-Ariza), 74, 75.
C b—Valladolid (Madrid-Bilbao), 76.
C b—Valladolid (Valladolid-Coruña), 87, 90.
G b—Vallbona, 55.
F d—Valldigna, 152.
D c—Vallecas, 36, 44.
P d—Valles (Los), 156, 159.
H b—Vall-Llobrega, 175.
F b—Valls, 53, 54.
C a—Vecilla (La), 102, 103.
C a—Vega, 106.
C b—Vega Magaz, 88, 89.
C b—Veguellina, 88, 89.
C c—Velayos, 58, 66.
D b—Velilla, 74, 75.
E c—Vellisca, 124.
G b—Vendrell, 53, 54, 157, 158.
C b—Venta Baños (Madrid-Hendaya), 59, 65.
C b—Venta Baños (Madrid-Bilbao), 76.
C b—Venta de Baños (Madrid-Coruña), 87, 90.
C b—Venta Baños (Madrid-Santander), 92, 95.
C b—Venta de Baños (Madrid-Gijón), 100, 101.
C b—Venta de Baños (Madrid-Vigo), 107, 108.
B d—Venta de los Barros, 119.
D e—Venta de Cárdenas, 121, 123
C b—Venta de Pollos, 72.
F d—Venta Mina-Siete Aguas, 161.
Ventanielles, 105.
D d—Veredas, 115, 117.
H f—Vergara, 79.
F d—Vergel, 152.
C a—Veriña, 100, 101.
C b—Viana, 59, 65, 87, 90.
D c—Vicálvaro, 36, 44, 176.
F b—Vicien, 51.
G b—Vich, 171.
D b—Vid (La), 74, 75.
D a—Viernoles, 93, 94.
A b—Vigo (Madrid-Vigo), 107, 108.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

A b—Vigo (Vigo-Pontevedra), 109.
A b—Vigo (Vigo-Valença), 109.
A b—Vigo (Plasencia-Vigo), 112, 113.
D a—Vigo-Siones, 102, 103.
F b—Vilabella, 53, 54.
G b—Viladecaballs, 39, 41.
G b—Vilafruns, 56.
G b—Viladomiu, 56.
G b—Vilafranca del Panadés, 53, 54, 157, 158.
G b—Vilajuiga, 167, 168.
G b—Vilamalla, 167, 168.
G b—Vilanoveta del Camí, 55.
G b—Vilasar, 166, 169.
F c—Vilaseca, 52.
F b—Vilavert, 52.
D e—Vilches, 121, 123.
C c—Villa del Prado, 177.
D a—Villa del Río, 121, 123.
C a—Villabona (Asturias), 100, 101, 104.
E a—Villabona Cizurquil, 61, 64.
D d—Villacañas, 121, 123, 145, 146.
C b—Villada, 87, 90.
C b—Villa angos, 88, 89.
E c—Villafeliche, 164, 165.
C e—Villafranca (Córdoba), 121, 123
E a—Villafranca (Navarra), 60, 64.
E b—Villafranca (Norte), 48, 49.
B d—Villafranca de los Barros, 119.
B a—Villafranca del Bierzo, 106.
E c—Villafranca del Campo, 164, 165.
D b—Villafría, 60, 65, 87, 90.
C e—Villagarcía, 119.
C d—Villagonzalo, 115, 116.
D c—Villalba, 58, 59, 66, 87, 90.
B e—Villalba del Alcor, 122.
C a—Villalegre, 104.
F d—Villalonga, 153.
D c—Villaluenga, 110, 111.
C b—Villalumbroso, 87, 90.
C a—Villamanín, 100, 101.
D c—Villamanta, 177.
F d—Villamarchante, 162.
C a—Villamayor-Borines, 105.
C c—Villamiel, 110, 111.
C b—Villanubla, 73.
E a—Villanueva (Pamplona), 48, 49.
C c—Villanueva (Zamora), 112, 113.
B e—Villanueva del Ariscal, 122.
F b—Villanueva del Gállego, 39, 42.
C e—Villanueva de las Minas, 119.
D e—Villanueva de la Reina, 121, 123.
C e—Villanueva del Rey, 118.
C d—Villanueva de la Serena, 115, 116.
C e—Villanueva y Alcolea, 119.
G c—Villanueva y Geltrú, 38, 42, 53, 54, 157, 158.
D b—Villaquiran, 60, 65.
E d—Villar, 145, 146.
C c—Villar de los Alamos, 69, 70.
C c—Villar de Gallimazo, 73.
E c—Villar del Saz de Navalón, 124
D c—*Villar-Formoso*, 66, 70.
B c—Villares de Yeltes, 71.
D c—Villargordo, 138, 139.
B e—Villarrasa, 122.
F c—Villarreal (Castellón), 156, 159, 164, 165.
H f—Villarreal (Vitoria), 86.
E d—Villarrobledo, 145, 146.
C e—Villarrubia, 121, 123.
D c—Villarrubia y Santiago, 124
D c—Villaseca y Mocejón, 115, 117, 125, 126.
D d—Villasequilla, 121, 123, 145, 146.
C b—Villaumbrales, 87, 90.
D c—Villaverde (Madrid), 110, 111, 115, 117, 121, 123, 125, 126, 145, 146.
C a—Villaverde (Santander), 102, 103.
C b—Villaverde (Zamora), 72.
G e—Villaverde de Pontones, 97, 98.
G f—Villaverde de Trucios, 97, 98.
D c—Villaviciosa, 177.
B c—Villavieja, 71.
D d—Villazaide, 117.
F e—Villena, 145, 146, 153, 154.
D b—Villodrigo, 60, 65.
F b—Vimbodí, 52.
F b—Vinaixá, 52.
F c—Vinaroz, 156, 159.
C a—Virgen de la Peña, 96.
F d—Virtudes (Las), 153.
C e—Viso, 130.
E a—Vitoria (Madrid-Hendaya), 60, 64.
E a—H f—Vitoria (Vitoria-Salinas), 86.
H b—Vulpellach, 175.

Y.

D c—Yanguas, 59, 66, 87, 90.
D d—Yébenes, 115, 117.

F d—Yecla, 153.
D c—Yeles y Esquivias, 115, 117, 125, 126.
D c—Yunquera, 36, 44.

Z.

B e—Zafra, 119, 120.
F b—Zaida (La), 37, 43.
D a—Zalla, 85.
B e—Zalamea, 131.
H f—Zaldívar, 77, 78.
D e—Zapateros, 138, 139.
C b—Zamora, 72, 112, 113.
H e—Zamudio, 81.
E d—Záncara, 145, 146.
F b—Zaragoza (Madrid-Barcelona), 37, 38, 42, 43.
F b—Zaragoza (Zaragoza-Cariñena), 45.
F b—Zaragoza (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
F b—Zaragoza (Zaragoza-Alsasua), 48, 49.
G e—Zaramillo, 85, 97, 98.
C b—Zaratán, 73.
C a—Zarauz, 77, 78.
D d—Zarza (La), 115, 116.
E c—Zarzalejo, 58, 66.
F e—Zeneta, 155.
D c—Zorreras (Las), 58, 66.
D a—Zorroza (Bilbao-Portugalete), 84.
E a—Zuasti, 48, 49.
G f—Zuazo, 46, 47, 76, 77, 78.
E a—Zubieta, 77, 78.
F b—Zuera, 39, 42.
H f—Zugastieta, 79.
C d—Zújar, 118.
E a—Zumárraga (Madrid-Hendaya) 60, 64.
H f—Zumárraga (Málzaga-Zumárraga), 79.
E a—Zumaya, 77, 78.
E e—Zurgena, 149.

BAÑOS TERMALES

BELASCOAÍN (NAVARRA)

Aguas minerales, alcalinas, bicarbonatadas, sódicas.

ESPECIALÍSIMAS

para la curación radical de *cólicos hepáticos y nefríticos, albuminurias,* **catarros vexicales y reumatismo gotoso.**

MARAVILLOSAS

y sin rival por sus rápidos y sorprendentes efectos para la disolución de **cálculos, mal de piedra y arenillas.**

BALNEARIO

montado y reformado con arreglo á los más modernos adelantos Excelente fonda-restaurant, sala de recreo, billares, etc., etc Magnífica capilla para el culto. Rápido y cómodo servicio diario de carruajes desde Pamplona y viceversa —**Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre.**

Médico Director, Dr. D. Remigio Rodríguez.

Para más informes y pedidos de habitaciones dirigirse con anticipación á la Sociedad propietaria «**BURLADA Y BELASCOAÍN**», Espoz y Mina, 2, principal izquierda.—PAMPLONA.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

"Ahlemeyer"

Compañía an. de construcciones é instalaciones electro-mecánicas

BILBAO * MADRID

Instalaciones de Centrales de Electricidad.

SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y MATERIAL PARA TODA CLASE DE INDUSTRIAS

Delegación general para España de la Sociedad de Electricidad

Antes SCHUCKERT Y C.ª — Nuremberg.

Más de 400 instalaciones eléctricas hechas y en funcionamiento en España solamente.

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS



HOTELES DE ROMA

MADRID Y MÁLAGA

MADRID

CABALLERO DE GRACIA, 23

Único Hotel en Madrid que tiene entrada de carruajes hasta el restibalo. Hay ascensor. Teléfono. Baños en los pisos. Luz eléctrica en toda la casa; siendo el único Hotel en Madrid que posee un bonito jardín. Este Hotel está situado en el centro de la Capital, y más próximo á la Presidencia, Banco de España, Bolsa y Ateneo, centro de los paseos. En vista de la numerosa clientela que nos honra, hemos aumentado un número considerable de habitaciones confortables.

MÁLAGA

PUERTA DEL MAR, 26

(Antiguo Alameda.)

Hay ascensor. Luz eléctrica. Baños en los pisos. Omnibus á Estación y á la Estación.

Estos dos Hoteles tienen habitaciones al alcance de todas las fortunas, están montados á la moderna y son los más recomendables, especialmente por la cocina.

Yotti y Compañía.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

HOTEL SANTA CRUZ

Carrera de San Jerónimo, 45 y 47-MADRID

El dueño no manda empleados de la casa á la llegada de los trenes si el viajero no lo avisa, lo cual prueba el crédito de la casa.

Mesa redonda, restaurant, teléfono, ascensor y luz eléctrica.

Precio desde 8 pesetas.

CASA PARA VIAJEROS DE SALUSTIANO DUÑAITURRIA

MADRID.—Carretas, núm. 22, segundo.—MADRID.

Situado en lo más céntrico de la población, muy próximo á la Puerta del Sol, al lado de Correos y Telégrafos, é inmediata, por su situación, á las principales dependencias del Estado, Teatros, etc., ofrece á sus favorecedores un esmerado servicio en buenas y ventiladas habitaciones.

Hospedaje completo desde 3,50 pesetas en adelante.

Esta casa no tiene mozos, ni corredores en la estación, ni sucursales.

Carretas, 22 (frente á la Plaza del Angel).

NUEVO CONTINENTAL

PARA VIAJEROS

DE PABLO ESCOBAR

Alcalá, 36, principal.—MADRID.—Encima del Café Suiza.

Hay ascensor, cuarto de baño y luz eléctrica.

Se suplica á los señores viajeros, desconfíen de los ofrecimientos que les hagan en la Estación, mozos y cocheros, diciendo no existe esta casa.

LA REGIÓN ASTURIANA

GRAN CASA DE VIAJEROS

DE RUFINO RODRIGUEZ

CLAVEL, 2 (al lado del Hotel de Roma).

PRÓXIMO Á LA CENTRAL DE FERROCARRILES

Luz eléctrica y timbres eléctricos en todas las habitaciones.—Gabinetes independientes para caballeros y familias.—Cocina á la francesa y española.—Servicio esmerado.—Precios módicos.

GRAN HOTEL DE LA IBERIA

Puerta del Sol, entrada por la calle del Arenal, 2, Madrid

FUNDADO EN 1860 Y DIRIGIDO POR SU DUEÑA

VIUDA DE CANO

PRECIO: DESDE 7 PESETAS EN ADELANTE

ALUMBRADO ELÉCTRICO EN TODAS LAS HABITACIONES

Se habla inglés, alemán y francés

NUEVO HOTEL DE EMBAJADORES,

DE JOSÉ GARCÍA.—MADRID.

Establecimiento de primer orden, construido expresamente para hotel con cien balcones á tres calles, recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio.—Situado en el sitio más céntrico de la capital.—Bonitos departamentos para familias.—Comedores instalados en la planta baja, y para familias independientes á la hora que gusten.—Salón de lectura.—Cuarto de baño.—Servicio de luz eléctrica en todas las habitaciones.—Intérpretes que hablan todos los idiomas, y ómnibus con el nombre del hotel á todos los trenes.—Habitaciones con comida y sin ella.—Restaurant á la carta.

Teléfono núm. 1075.—Hay ascensor.

Calle de la Victoria 1, y Carrera de San Jerónimo, 4, esquina á la Puerta del Sol.

Etablissemet de premier ordre, construit expressement pour hotel, avec cent balcons sur trois rues, recommandé par son confort et excellet service.—Splendide situation au centre de la capitale.—Manigfiques appartements pour familles.—Salles á manger au rez de chaussée, et salons particuliers pour familles.—Salons de lecture.—Salles de baine.—Service de lumière électrique dans toutes les chambres.—Interprètes qui parlent toutes les langues de l'Europe, et omnibus de l'hôtel á tous les trains.—Pension de famille.—Restaurant á la carte.

Téléphone n.° 1075.—Ascenseur.

Rue de la Victoria, 1, et Carrera de San Jerónimo, 4, au coin de la Puerta del Sol.

GRAN HOTEL DE MADRID

Calle Mayor, 1.—Puerta del Sol.

MADRID

En este acreditado establecimiento, situado en el centro de la población, hallarán los señores viajeros puntual y esmerado servicio, desde siete pesetas en adelante; espaciosos departamentos para familias.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LA ANTIGUA CASA DE VIAJEROS
DE MARCELINA GOROSTIZA
DE LA PLAZA DE ISABEL II, NÚM 1

SE HA TRASLADADO Á LA

Calle de la Cruz, 18, pral. (antiguo Hotel Vitoria),

en vista de su numerosa parroquia.

En ella encontrarán los señores viajeros buenas y ventiladas habitaciones, elegantes gabinetes para familias, trato esmerado, dirigido por los mismos dueños, cuarto de baño y luz eléctrica.—Precios: desde 4 pesetas en adelante.—Está situado á 50 pasos de la Puerta del Sol.

Nota.—No tiene intérpretes en las estaciones; no guiarse, por tanto, de éstos ni de los mozos, por más que digan que no hay *habitaciones*.

HOTEL TERMINUS
ANTIGUA PERLA MURCIANA

DE

Diego Cáceres

16, Carrera de San Jerónimo, 16, principal.

(HAY ASCENSOR.)

MADRID

HOTEL DE BARCELONA
ABADA, 12.—**MADRID.**— CHINCHILLA, 1

Fundado en 1827, á 50 metros de la Puerta del Sol.

HIJOS DE JUNOY

Abierto al público este antiguo hotel, después de ocho meses que ha durado la reconstrucción para dicho objeto, se pone á disposición de su clientela.—Gabinetes independientes.—Casa especial para viajantes.

Hospedaje: **desde 22** reales en **adelante** con chocolate, almuerzo, comida y habitación, servido en restaurant.—Salón para bodas y banquetes, capaz de 300 personas.—Se sirven cubiertos desde 8 reales.—*Esta casa no tiene sucursales.—Intérpretes en las estaciones.*

LA ANTIGUA CASA DE VIAJEROS
DE

D. BLAS MORALES,

se ha trasladado, de la calle de la Paz, núm. 7, principal, á la de Carretas, núm. 6, segundo, junto á la Puerta del Sol y muy inmediata á Correos y Telégrafos.

En esta casa hallarán sus favorecedores excelente trato, comodidades y economía. Luz eléctrica en todas las habitaciones.

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 14 REALES EN ADELANTE.

MADRID.—Carretas, 6, 2.°—MADRID.

EL NORTE
Madrid.—Arenal, 16 y 18, principal.—Madrid.

PROPIETARIO: DON JOSÉ ARENAS

(SUCESOR DE CASTRO.)

En esta acreditada casa para viajeros, que cuenta veinticinco años de existencia, hallarán sus favorecedores un esmerado trato, cómodas y elegantes habitaciones y un buen servicio de cocina.

HOTEL BILBAINO
Carrera de San Jerónimo, 29.—MADRID

CASA FUNDADA EN 1856

DE

NEMESIA E. DE GARCIA

Salones y habitaciones amuebladas.—Almuerzos y comidas por abono.

Pensión completa desde 8 pesetas diarias.

CHOCOLATES SUPERIORES

CAFES, TES, TAPIOCAS

COMPAÑÍA COLONIAL
50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Mayor, 18.—MADRID.—Montera, 8

RESTAURANT

DE LA

ESTACIÓN DEL NORTE DE MADRID

En este acreditado establecimiento hallarán los señores viajeros an esmerado servicio.

On parle français.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

UNIÓN ESPAÑOLA
DE
EXPLOSIVOS

ARRENDATARIA DE LA FABRICACION
Y VENTA EXCLUSIVAS
DE LAS PÓLVORAS Y MATERIAS EXPLOSIVAS

Dirección: Villanueva, 11
MADRID

Esta Sociedad, en su deseo de dar toda clase de facilidades á los consumidores, recomienda y ruega á los mismos soliciten la tarifa de precios y reclamen sobre cualquier falta que noten, á la Dirección,

Villanueva, 11.--MADRID

VALLS HERMANOS
INGENIEROS Y CONSTRUCTORES

TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION
FUNDADOS EN 1854
19, calle de Campo Sagrado, 19 (ensanche, Ronda de San Pablo)
BARCELONA
Director gerente: D. AGUSTÍN VALLS BERGES, Ingeniero

Premiados con 26 medallas de oro y plata, cuatro Grandes Diplomas de Honor y dos de Progreso por sus especialidades.

Maquinarias é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceite, para pequeñas y grandes cosechas (**prensas hidráulicas,** de engranes, de molineta ó palancas, etc., etc.).
Fábricas de fideos y pasta para sopa, movidas por caballería y por motor.
Fábricas de chocolate, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y por motor.
Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.
Prensas para vinos, bombas para trasegar, etc., etc.
Prensas para losetas y mosaicos de palanca é hidráulicas.—Moldes para las mismas.
Máquinas de vapor, Motores, Turbinas, Malacates, Norias, Bombas, Guillotinas, Transmisiones, etc.
Especialidad en **prensas hidráulicas** y de todas clases, para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.
La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero. **Numerosas referencias.**

DIRECCIÓN PARA TELEGRAMAS
VALLS. Campo Sagrado. BARCELONA
Teléfono núm. 955.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PLANAS, FLAQUER Y C.ª

CONSTRUCTORES DE MÁQUINAS

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1856

Construcciones Mecánicas

Especialidad en Turbinas y toda clase de **Motores hidráulicos**; construidos más de 900 con una fuerza total de 55.000 caballos.

Turbinas á libre desviación, á reacción, para funcionar inmergidas y con aspiración.

Turbinas de eje vertical, de eje horizontal, con cámara abierta y cámara cerrada.

Turbinas dobles, de coronas múltiples y de admisión parcial.

Turbinas especiales para instalaciones eléctricas.

Reguladores de gran sensibilidad para turbinas.

Transmisiones de movimiento de todas clases.

Prensas hidráulicas con cilindro de acero fundido.

Bombas de todas clases para riegos y grandes elevaciones de aguas.

Construcciones Eléctricas

Máquinas y Motores eléctricos de todas clases.—Fuerza total de las construidas, superior á 25.000 caballos.

Grandes dinamos á pequeña velocidad para estaciones centrales.

Máquinas de corriente alternativa para utilización de energía eléctrica á gran distancia.—Concesiones de la casa Ganz y C.ª de Budapest.

Alternadores de corriente polifase.

Transformadores sistema Zipernowsky, Deri, Blathy.

Motores de corriente continua, alternativa y trifase de arranque automático.

Reguladores automáticos y á mano.—Aparatos de medida.

Accesorios para estaciones centrales y para toda clase de instalaciones.

Lámparas de arco, de incandescencia y material vario.

Cables conductores aéreos y subterráneos, aisladores, etc., etc.

TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A GRANDES Y PEQUEÑAS DISTANCIAS

Importantes aplicaciones efectuadas.

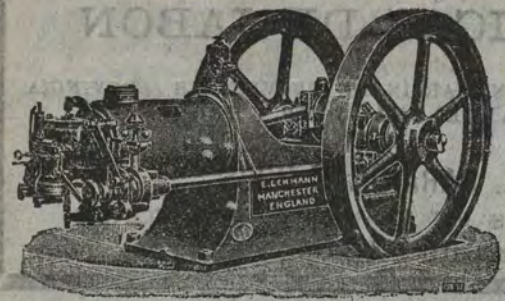
NSTALACIÓN COMPLETA DE ESTACIONES CENTRALES

Alumbrado eléctrico de poblaciones.

PÍDANSE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

DIRECCION GENERAL: Ronda de la Universidad, 22

BARCELONA



TORNOS CILÍNDRICOS

y demás máquinas herramientas legítimas inglesas, de Carter Wright, de Halifax.

Máquinas de vapor, Calderas, Motores á Acetileno (con patente), petróleo, bencina, etc.

MOTORES Á GAS "Otto" mod. Manchester y **Generadores** patente **Fielding**. Los más económicos de compra y consumo.

DINAMOS, ELECTRO-MOTORES, ALTERNADORES, etc. (Especialidad).

Maquinaria en general para todas las aplicaciones.

BERNABEU Y SOLDEVILA 4, Dou, 4 **BARCELONA**

PUIG Y NEGRE

CONSTRUCTORES DE MÁQUINAS

BARCELONA, Calle Calabria, 56 y 58, BARCELONA

Primera y única en España para la construcción de

MÁQUINAS PARA FABRICAR HIELO

PALENCIA HOTEL SAMARIA

San Juan, núm. 2.—Teléfono 66.

Servicio de Omnibus al ferrocarril, y carruajes para paseo propiedad del Hotel.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

FÁBRICAS DE JABON

EN

GRANOLLERS, SAN MARTÍN DE PROVENSALS (PROVINCIA DE BARCELONA) Y EN GERONA

DE

E. BARANJÉ É HIJOS

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES

EXPORTACIÓN Á TODOS PUNTOS

COMPAÑÍA ANÓNIMA

SUCESORA DE SOUJOL

Calle de Sepúlveda, 174 y 176.—Teléfono 671.

BARCELONA

FABRICA DE TUBOS DE ACERO

CON REVESTIMIENTOS DE ASFALTO Y CEMENTOS

Resistiendo presiones de 20 á 25 atmósferas.



Para conducciones de agua, gas, cables eléctricos, etcétera, etc. Válvulas y accesorios de todas clases para conducciones.

Representación de la Compañía en Madrid,

D. TOMÁS BOHIGAS, Arenal, 1, 2.º

Con Real Privilegio de invención.

Se remiten franco informes y tarifas.

Princesa, 33. BARCELONA **LA PENINSULAR** Princesa, 33. BARCELONA

Sucesores de Luis Recolons

GRAN CERERIA

Perfecta elaboración en ciries, hachas y blandones, en cera pura y mezcla.

Blanqueo de cera. Fábrica de bugías esteáricas y trasparentes, blancas y colores.

ALBERTO PUIGJANER

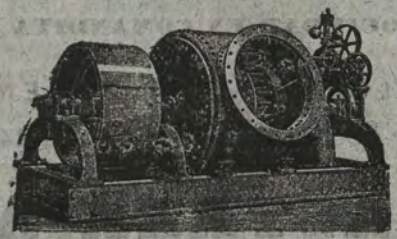
INGENIERO INDUSTRIAL

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE MOTORES HIDRAULICOS DE GRAN RENDIMIENTO

MODELOS VERTICALES Y HORIZONTALES

PRIVILEGIADOS

PÍDANSE CATÁLOGOS Y PRESUPUESTOS. Teléfono 455.



IMPORTANTES INSTALACIONES EN ESPAÑA. Teléfono 455.

Turbina horizontal con regulador.

TURBINAS SISTEMA LEFFEL—PUIGJANER

las de mayor solidez y rendimiento que se conocen para saltos desde un metro hasta 400.

Plaza de Tetuán, núm. 7.—BARCELONA

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

ÚNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona **Dormitorio de San Francisco, 5, pral.**

CAPITAL SOCIAL: 20.000.000 DE REALES

Director gerente, Sr. D. FERNANDO DE DELÁS, ex Diputado á Cortes, abogado y propietario

Capitales asegurados: 2.348.749.943,21 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 4.094 siniestros, la importante cantidad de **5.584.466,04 pesetas**

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SUCESORES DE

BADÍA y Comp.ª

SOCIEDAD EN COMANDITA

BARCELONA — Ronda San Pedro, 8.

VALENCIA — 3, Paz, 3.

SASTRERIA

Trajes á medida ✻ Uniformes y Libreas

IMPERMEABLES

NOVEDADES DEL PAÍS Y EXTRANJERO

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

La previsión y Banco vitalicio de Cataluña.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS.

REPRESANTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio Social: Calle Ancha, 64.

BARCELONA

GRAN HOTEL RESTAURANT DE MADRID

BARCELONA

Situado en la céntrica calle de la Boqueria, núm. 29, próximo a la Rambla, al Despacho Central y á los principales paseos

Hospedajes desde 5 pesetas diarias, comprendido el desayuno todo servido á la hora que mejor convenga al viajero.

Restaurant á la carta con nota de precios.

Aviso á los señores viajeros que favorezcan este establecimiento, que, al llegar á la estación de Barcelona, pueden dirigirse á los dependientes del Deshacho Central, cuyos coches hacen el servicio de la casa.

Grand Hôtel Restaurant

(DEUX MONDES)

HOTEL DE PRIMER ORDEN. • CONFORT MODERNO.

Ronda S. Pedro, 35 bis. Barcelona.

Boulevard, S. Pierre.

HOTEL AMBOS-MUNDOS

Propietario: VICENTE SAURÍ

Dirección telegráfica: Hôtel Ambomundos, Teléfono 1350

Apartado de Correos núm. 216.

136 Habitaciones y Salones lujosamente amueblados, luz eléctrica, ascensor, caloríferos. Sala de baños y teléfono en todos los pisos. Salón de lectura y conversación, servicio de correos y telégrafos, grandes comedores, mesas independientes, confort moderno, comedores especiales para familias.

Hospedaje completo desde 7,50 pesetas.

Habitaciones sin manutención.

Servicio de Restaurant á la Carta.

Precios especiales para largas temporadas.

Omnibus propiedad del Hôtel á la llegada de los Trenes y Vapores.

SE HABLAN LOS PRINCIPALES IDIOMAS.

BARCELONA

CASA PARTICULAR DE HUÉSPEDES

DE

PEDRO MAYORAL

Rambla del Centro, 27, calle de Colón, 1 y 3, y Plaza Real, 1.

(Entrada, calle de Colón, 3, principal.)—BARCELONA.

Casa situada en el centro de la ciudad y próxima al Teatro del Liceo y al Principal.—Habitaciones para familias. Salón de recibo, timbres eléctricos y demás comodidades modernas.—**Precios módicos.**

NOTA.—No se admiten señoras si no son conocidas de la casa ó que tengan personas que las recomienden.

CASA MANSO

HOSPEDAJE PARA REVERENDOS SACERDOTES Y DEMÁS PERSONAS CATÓLICAS

CANUDA, 45 y 47 (esquina á la Plaza de Santa Ana).—BARCELONA

Este establecimiento, inmediato á la Rambla, está situado en el mejor y más céntrico punto de la ciudad. Dispone de muchas habitaciones independientes y buenos departamentos para familias, de tres comedores y de salón de lectura.

El trato es familiar, la alimentación sana y el servicio pronto y esmerado. Abonos mensuales á precios convencionales.—Se hablan varios idiomas.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

HOTEL PENINSULAR

Calle San Pablo, 34 y 36.—BARCELONA

Establecimiento situado en el centro de la ciudad; próximo á la Rambla y al Gran Teatro del Liceo, construído expresamente para Hotel que reune todo el confort moderno. Grandes y espaciosas habitaciones para familias. Precio de hospedaje desde **seis pesetas** diarianas. Cuidados especiales por larga temporada. Se admiten abonos mensuales. Habitaciones sin comida desde **dos pesetas** diarias. Coche y intérprete del **HOTEL PENINSULAR** á la llegada de los trenes y vapores.

Desconfiar de los agentes ó corredores que intentan desviar al viajero.

HOTEL DEL UNIVERSO

VIUDA DE J. SERRA

Plaza de Palacio, 3, BARCELONA

Restaurant á la carta. Mesas particulares. Saloncitos para familias. Servicio á todas horas. Hospedaje desde **5 pesetas.**

Este Hotel está situado en uno de los sitios más agradables y concurridos de la capital, da plena fachada á la magnífica y frondosa Plaza de Palacio y paseos de la Aduana y Gobernación, donde cruzan todas las líneas de tranvías y es el más próximo de las principales Compañías de Navegación, Aduana, Bolsa, Muelles, Gobernación y Ferrocarriles de Francia, Valencia, Zaragoza y Madrid.

No confundir este Hotel con otros cuyos nombres son muy parecidos.

English spoken. Man spricht deutsch. On parle français.

GRAN HOTEL-RESTAURANT SUIZO (antes Louvre.)

DE PAYEROLS Y FARRENY

El más moderno de Barcelona dirigido, por

MR. PAUL FARRENY

EX MAYORDOMO DE VARIOS GRANDES HOTELES DE FRANCIA

Este Hotel, completamente reformado, reune toda la elegancia y comodidades conocidas hasta el día: Timbres eléctricos. Peluquero en casa, Intérpretes, Cuartos de baño, Coches á la llegada de trenes y vapores, Salón de lectura y piano, **Teléfono 1974**, Cuartos de duchas, **Excelente cocina española y francesa** á cargo de uno de los mejores **Chefs** de la Capital.

Plaza del Angel, 10.—BARCELONA

SUCURSALES.—TARRAGONA: Fonda de Madrid. GERONA: Hotel Peninsular.

12 Medallas de 1.ª clase. **MONTSERRAT** PRINCESA, 40 BARCELONA

ANTONIO SALA, sucesor de Salvadó y Sala.

Gran Cerería y Fábrica de Bujías.

Especialidad en Cera elaborada pura de abeja y con mezcla.—Cirios esteáricos.—Blanqueo de ceras y ceras amarillas.—Bujías blancas y de colores.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL SOCIAL: 20.000.000 DE PESETAS

Domicilio social: Paseo de Recoletos, núm. 17.—MADRID.

Compra y venta de valores públicos á plazo y al contado, en todas las Bolsas de España y del extranjero.

Préstamos sobre valores públicos. Custodia de toda clase de valores.
Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.
Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del Reino y del extranjero. Seguros de cambio.

EMISIÓN DE GIROS, CHEQUES NOMINATIVOS Y CARTAS DE CRÉDITO

Apertura de toda clase de cuentas corrientes ó de depósitos y cuentas de crédito con garantía de valores cotizables.

TRANSPORTES GENERALES

TERRESTRES Y MARÍTIMOS

JOSÉ VENTAYOL VILA

Despacho Central de los Ferrocarriles del Norte.
Combinación con las principales Agencias de transportes de España y extranjero.—Servicio especial de acarreos.

DESPACHOS

En TARRASA. San Pedro, 57.—En BARCELONA. Tantarantana, 30.

TRANSPORTES FÉRREOS Y MARÍTIMOS

DE

Federico Albiñana.

Tarrasa.—Norte, 20

Comisiones, consignaciones, seguros sobre mercancías.

BARCELONA.—Rech, 22

AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES

DE

ALSINA HERMANOS

Contratistas de reexpedición de la Compañía de los ferrocarriles del Norte.

33, Princesa, 33.—BARCELONA.

RIPOLL — **Plaza Mercado, núm. 18.** | PUIGCERDÁ — **Plazuela de las Monjas.**

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TRANSPORTES GENERALES

POR

FERROCARRILES Y ACARREOS

DE

Arderíus, Payerols y Compañía.

Servicio de camionaje con la Compañía de los Caminos de hierro del Norte.

Despachos para todas las estaciones férreas de España, Francia y Portugal.

Rech, 15.—BARCELONA

Transportes generales

POR

Ferrocarriles y acarreos

DE

COSTA Y JANÉ

Servicios camionajes con la compañía del ferrocarril del Norte

Despachos para todas las estaciones férreas de España, Francia y Portugal

BARCELONA, RECH, 22.—SABADELL, S. JUAN, 38; TELÉFONO 71

TRANSPORTES

POR

FERROCARRIL, MARÍTIMOS Y Á DOMICILIO

DE

JUAN JUFRESA

DESPACHOS

TARRASA: Calle Quemada, núm. 27. || BARCELONA: Tantarantana, núm. 16.

BARCELONA Y PORT-BOU-CERBERE

AGENCIA

LA UNIVERSAL de Mariano Lluch

(Sucesor de ANTONIO LLUCH)

FUNDADA EN 1862

Barcelona, Princesa, 42.—Port-Bou-Cerbère

(Frontera franco-española)

Transportes generales, Camionajes, Tránsitos y Aduanas.—Precios alzados de transportes y derechos. Corresponsales en España y en el Extranjero.

EX AGENTE OFICIAL

DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Hotel Segurola.

Situado en el centro de la villa.
Cómodas habitaciones exteriores con calefacción.
Servicio de primer orden.

Correo, 23, (antes, 4.) **BILBAO.** Teléfono 679.

On parle français.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

OSCAR MÖLLER

Gran-Vía, 3.—BILBAO

Especialidad: Instalaciones de centrales de Electricidad para alumbrado y fuerza motriz.
Tranvias Eléctricos.
Dinamos y motores de corriente continua, alterna y polifásica.

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE ELECTRICIDAD
ANTES
W. LAHMEYER Y C.ª FRANKFURT M.

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS
Gran economía en instalaciones de importancia

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (Bilbao).

SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social: 32.750.000 pesetas.

FÁBRICAS DE HIERRO, ACERO Y HOJA DE LATA
EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE al cok de calidad superior para Bessemer y Martín-Siemens.
HIERROS pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.
ACEROS Bessemer, Siemens-Martín y Troponas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES PHOENIX ó **BROCA** para tranvías eléctricos.
VIGUERIA para toda clase de construcciones.
CHAPAS gruesas y finas.
CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.
FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
FABRICACION especial de **HOJA DE LATA.**
CUBOS Y BANOS galvanizados.
LATERÍA para fábricas de conservas.
ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.
IMPRESIÓN sobre hoja de lata en todos colores.
Dirigir toda la correspondencia á
ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

GRAN HOTEL GALDONA

Banco de España, 4.—BILBAO

Vinos finos de Mesa

ELABORACIÓN MEDOC

Laguardia Rioja Alavesa.

COSME PALACIO Y HERMANOS

PLAZA CIRCULAR, 1.—BILBAO

BILBAO-ROTTERDAM

Servicio regular de vapores para pasajeros, mercancías y ganado, en combinación con la Compañía Ibarra de Sevilla.—Conocimientos directos para todo el litoral ó interior de España.
Dirigirse á los armadores

Sres. W.m H. MÜLLER y C.ª, en Rotterdam

ó á su consignatario en Bilbao

D. EMILIANO DE ARRIAGA

en cuyo puerto se recibe carga para Rotterdam y con trasbordo allí para Amsterdam, Londres, Liverpool, Hamburgo, etc., á flete corrido.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BURGOS

GRAN HOTEL DEL NORTE
Y DE LONDRES

MAISON FRANÇAISE TRES ACREDITÉE

Inmediato á la Catedral.—Teléfono.—Luz eléctrica.—Mesa redonda.—Comidas particulares.—Cocina á la francesa.—Vinos de las mejores marcas.—Esmeradísimo servicio.

Il est situé tout près de la Cathedral.—Téléphone.—Lumière éléctrique.—Table d'hôte.—Diniers particuliers.—Cuisine à la française.—Vins des meilleurs crûs.—Service très-soigné.

ÓMNIBUS Á TODOS LOS TRENES.

COCHES DE LUJO. INTÉRPRETES.

GRAN HOTEL DE PARÍS
(ANTES RAFAELA)

On parle français.
English spoken.

BURGOS

Edificio construído expresamente para el Hotel, situado en la principal calle de la ciudad, próximo al Espolón, Catedral, Casa del Cordón, Correo, Telégrafo, Capitanía general y Gobierno civil.

Salones para familias, comedores particulares, mesa redonda para 100 personas, salón de recreo, cuarto de baño, 60 habitaciones lujosamente decoradas, jardín, luz eléctrica en las habitaciones, teléfono, cocina acreditada á la española y francesa.

Salons pour familles, salle-à-mangers particulières, table-d'hôte pour 100 personnes, salon de récreation, salle de bains, 60 pieces luxeusement meublées, jardin, lumière éléctrique dans les habitations, téléphone, cuisine espagnole et française.

Despacho Central de los Caminos de hierro del Norte.—Carruajes de lujo y de viaje, propiedad del Hotel.—Ómnibus á todos los trenes, intérpretes.

PRECIOS MÓDICOS.—PRIX MODÉRÉS

PROPIETARIA: **TERESA OVIEDO**, Viuda de C. MARIN.

BURGOS

MARTÍN ÁVILA

GRAN RESTAURANT

CUENTA CON BUENAS HABITACIONES Y COCHE Á LA LLEGADA DE LOS TRENES

PALENCIA

GRAN HOTEL CONTINENTAL

Barrionuevo, 14 y 16.—Calle Mayor, principal, Patio de Castaño, 2.

GARCIA SAHAGUN Y COMPAÑIA

PROTECTORES DE LAS SOCIEDADES DE VIAJANTES Y COMISIONISTAS
DE ESPAÑA Y FRANCIA

Construído expresamente para Hotel en 1888, ha sufride dos notables ampliaciones en 1892 y 1894, en vista del creciente favor del público, convirtiéndolo ya en el primero y más confortable de Palencia.

Espaciosas habitaciones, luz eléctrica, gran salón comedor para 80 cubiertos y otros particulares; cocina española, francesa é italiana; baño, jardín y extensas galerías cerradas de cristales.

ECONOMÍA EN EL PRECIO

Ómnibus con el anuncio de este Hotel á todos los trenes.

GRAND HOTEL DE PARIS

Plaza del Pacífico.—SEVILLA

Situation plein midi.—Lumière.—electrique dans toutes les chambres.—Bains.—Salle de Restaurat et salle de Table d'Hote.—Cuisine francaise.—Prix très moderées.—Omnibus de l'Hôtel á l'arrivée des trains.
On parle français, anglais, allemand et italien.

Mr. B. Alvarez, proprietaire.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CORUÑA

FONDA FERROCARRILANA

Este acreditado establecimiento, que tantos años de existencia cuenta en la misma, calle Real, 18, se ha trasladado á la misma

Calle Real, núm. 100, y 2 accesorio de la Rua Nueva.

La posición magnífica que ocupa en el centro de la población, las encantadoras vistas de que disfruta, por dominar sus hermosos balcones la bahía, paseo de Méndez Núñez y Cantón, la comodidad de las habitaciones, todas con vistas á la calle, y el esmero que han puesto sus dueños para montarlo como los mejores de su clase, á cuyo efecto no han escaseado gasto alguno, unido todo á un amable trato y excelente servicio, no podrá menos de hacer que continúe viendose honrada dicha fonda por la misma clientela que hasta ahora le ha dado tanto renombre.

La cocina corre á cargo de un excelente cocinero, cuyos conocimientos en el arte culinario y su limpieza le han hecho muy recomendable.

Tiene la casa, Ripperts para el viajero y carro para equipajes.

El encargado del carruaje lleva una gorra con las iniciales de la casa.

CORUÑA

GRAN HOTEL DE FRANCIA-RESTAURANT

Alameda, 1 y 3 ✻ Juana de Vega, 2 y 4

Plaza de Mina y Cantón Pequeño, 32 y 33.

JULIÁN MOGIN.—*Propietario.*

Inaugurado en 1.º Mayo de 1903.—Único de primer orden, montado en la mejor casa de la población.—Todas las habitaciones exteriores, con 90 luces, todas á la bahía y paseos.—Electricidad en todo el edificio.—Cuarto de baño.—Salones de lectura, descanso, de barbería, etc.—Teléfonos para dentro y fuera del hotel.

Para evitar abusos á la llegada de los trenes, además del mozo del Hotel, la casa tiene por factor de equipajes, exclusivamente, al mozo del exterior núm. 4, Luis Caramés.

MESAS INDEPENDIENTES ✻ COMIDAS Á LA CARTA

GRAN HOTEL DE PORTO

PORTO (Portugal).

Hotel de primer orden, el más importante y mejor situado de la ciudad.

Departamentos y habitaciones á precios moderados. Comedor espléndido. Cocina francesa. Vinos escogidos. Salón de lectura con periódicos portugueses y extranjeros. Sala de billar y de fumar. Teléfono y buzón de cartas. Gran instalación de baño y luz eléctrica.

Se hablan las principales lenguas extranjeras.

HOTEL DEL SUIZO

DE

JUAN SILVA

antiguo camarero de La Ferrocarrilana de Coruña

114, CALLE REAL, 114

FERROL

HOTEL FRANCÉS «LA IBERIA»

DIRIGIDO POR SU PROPIETARIO

D. PEDRO VERZIER

GIJÓN.—ASTURIAS.—GIJÓN

Fundición Tipográfica Richard Gans, Madrid

Princesa, 65 (moderno).

ESTEREOTIPIA
GALVANOPLASTIA
GRABADO

Premiado en todas las Exposiciones.

Grandes existencias en fundición común, titulares, tipos de fantasía, orlas, viñetas, filetería de bronce, etc., y todo lo concerniente á este ramo.

Metal duro de primera calidad.

Depósito de máquinas y útiles para la imprenta, litografía y encuadernación; Tintas negras, de colores y barnices.

Pídanse muestras.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

HOTEL ORIENTE

DE LA

VIUDA DE AGAPITO GONZÁLEZ

GIJÓN.—San Bernardo, 23.—GIJÓN

Este nuevo hotel se halla instalado en las inmediaciones de la playa, á la que tiene magníficas vistas. La casa, recientemente construída es de las mejores de Gijón.

Cómodas y elegantes habitaciones.—Lujosos gabinetes.—Gran cocinero y repostero.—Hay restaurant.

GIJÓN.—Asturias.—GIJÓN

HOTEL SUIZO Y CAFÉ COLÓN

DE MARGADANT, ZALA Y C.ª

Boulevard, 29.—Gijón.

Situado en lo más céntrico de la población.—Habitaciones espaciosas.—Bodega selecta.—Mesa redonda y servicio á la carta.—Tranvía á la puerta del Hotel y coche á las estaciones del ferrocarril.

Man spriht deutsch.—On parle français.—English spoken.—Si parla italiano.—Periódicos nacionales y extranjeros: **Le Matin.—Braner Nachriihten.**

HOTEL RESTAURANT LA IBERIA

ASTURIAS-AVILÉS

Calle de Teverga, y paseo del Parque.

Este nuevo establecimiento, dirigido por su dueño **Emeterio Peláez**, reune todas las condiciones apetecibles, tanto por su hermoso decorado de habitaciones, como por sus hermosas vistas, estando situado en lo mejor de la población y próximo á todos los centros.—Cocina española y francesa. Precios reducidos para los señores viajantes de comercio.

TELESFORO HERNÁNDEZ

Contratista del vestuario de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España.

SASTRERIA PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

Impermeables, Marca EL LEON

VALLADOLID

HOTEL DE LA MARINA

DE

JOSÉ ELÍAS

Bonitas habitaciones; todas con vistas al mar. Trato esmerado; precios módicos.

Se les facilita á los señores viajantes todos los datos que se relacionan con el Comercio de esta población, por ser su dueño dependiente de una de las principales casas de aquél.

GIJÓN, Muelle, núm. 5, GIJÓN (ASTURIAS)

GRAN HOTEL DEL COMERCIO

de D. PEDRO GARCÍA MARTÍNEZ

PLAZA DEL MARQUÉS Y CALLE DEL 27 DE DICIEMBRE

GIJÓN (ASTURIAS)

Cocina francesa y española. Servicio de primer orden. Habitaciones independientes para familias. Condiciones especiales para los señores viajantes de Comercio. Bodega surtida de las mejores marcas. Precios económicos. Puntualidad y esmero en el servicio. Mozo en todos los trenes. Excelentes vistas al puerto.—**On parle français.—English spoken.—Man spricht deutsch.**

OVIEDO

GRAND HÔTEL ET RESTAURANT DE PARIS

Calle de Pelayo, 12; Uria, 14, y Pasaje.

Chambres des plus confortables pour familles et voyageurs. Cuisine spéciale et recommandée par le propriétaire,

BERNARD FERRER

Salle de bains y douches.—Tramways à tous les trains de vant la porte de l'Hôtel.

NE PAS CONFONDRE. DEMANDER

HOTEL DE PARÍS

Garçon á lagare.

OVIEDO

HOTEL ET RESTAURANT TRANNOY

Calle Altamirano, núm. 8 y 10.

Maison de premier ordre complètement remise à neuf, la plus centrique de la ville. Près l' hôtel de ville. Cathédrale, Université, etc.

Ce recommande specialement pour sa bonne cuisine. Chambre confortables. Cave recomandée.

CIPRIEN GRANDIÉ, propietaire.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

EL MEJOR DESINCRUSTANTE

Para la limpieza de las calderas de vapor es el

VÉGÉTO-CORRECTIF DES EAUX

PARA INFORMES DIRIGIRSE Á

JULIO KESSLER.—GIJÓN.

M. VAZQUEZ LOPEZ

Monasterio, 11, HUELVA.

Giros.—Cobros.—Negociaciones.

Minas propias de Manganeso, y otros

EXPORTACIÓN DE MINERALES Y VINOS.

Bodegas de vinos, vinagres, alcoholes y cognacs.

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS.

Varias medallas obtenidas en diferentes Exposiciones por minerales, manganesos y vinos del pais.

Zubillaga Hermanos

Hotel del Siglo.—Valladolid.

Hotel Francés.—Oviedo.

Hotel de Inglaterra.—Bilbao.

BODEGAS DE PAULINO MOLERO LUIS DE REDÍN

HUELVA

Almacenista y exportador á provincias.

Depósito exclusivo de las marcas más acreditadas, de vinos de mesa, Jerez y Manzanillas.
Especialidad en Valdepeñas legítimo.—Rioja Medoc y Amontillados.
SERVICIO A DOMICILIO
Escritorio, Cánovas, 17.—HUELVA.

GRAN FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES

EN VIANA DE CEGA (VALLADOLID)

DE LORENZO BERNAL

Despacho: Plazuela de la Libertad, núm. 13.—VALLADOLID.

Grandes existencias de aguardientes, alcoholes, licores y vinos generosos de las mejores marcas.—Unico propietario del **Licor La Gran Vía, Peral, España, Ron de la Cubana, Anisado de la Coalición Republicana, Ojén L. B.** y el sin rival **Anís**

UNION NACIONAL

Especialidad en **Aceite de anís, Ron escarchado y Crema de cacao á la vainilla.**

PREMIADO CON 22 MEDALLAS DE ORO Y PLATA.—PÍDANSE CATÁLOGOS GRATIS.

SAN SEBASTIÁN

HOTEL RESTAURANT DE PARÍS

de ISIDORO SESMA

Jefe de cocina que fué del antiguo restaurant La Mallorquina y del Gran Casino.

Cubiertos á precio fijo y á la carta. Servicio esmerado.

Fuenterrabía, núm. 11.—Esquina Príncipe.



Garate, Anitua y C.ª

Fabricantes de armas de fuego.

Especialidad en revolvers sistemas Smith & Wesson-Colts.

ESCOPETAS PISTÓN, UNO Y DOS CAÑONES, Y OTROS SISTEMAS DE EXPORTACIÓN

CARABINA REMINGTHON

EIBAR.—Guipúzcoa.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAN HOTEL DE PARÍS

CAFÉ Y RESTAURANT

DE ROMÁN GONZÁLEZ

LEON

Establecimiento de primer orden, construído expresamente para hotel, recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio.—Situado en el sitio más céntrico de la capital.—Comedores instalados en la planta baja.—Salón de lectura.—Cuarto de baño.—Servicio de luz eléctrica en todas las habitaciones.—Ómnibus con el nombre del hotel á todos los trenes.—Restaurant á la carta.—Billar.

INTÉRPRETES

Calles San Marcelo y del Cid.

Teléfono núm. 50.

Établissement de premier ordre, construit expressement pour hôtel, recommandé par son confort et excellent service.—Splendide situation au centre de la capitale.—Salles à manger au rez de chaussée.—Salons de lecture.—Salle de bains.—Service de lumière électrique dans toutes les chambres.—Omnibus de l'hôtel à tous les trains.—Restaurant à la carte.—Billar.

INTERPRÈTES

Rue de San Marcelo et Cid.

Teléphone núm. 50.

La Castellana

Gran Fábrica Modelo

DE

PASTAS FINAS PARA SOPA

CASA FUNDADA EL AÑO 1875 — MOVIDA Á VAPOR

PARDO HERMANOS

18 y 20, CALLE DEL FERROCARRIL, 18 y 20

VALLADOLID — **Teléfono, 170**

HOTEL NORIEGA

LEÓN

Edificio construído en el mejor punto de la capital, con fachadas á las tres calles más concurridas, muy cerca de la Catedral, mobiliario todo nuevo, coche á todos los trenes propiedad del Hotel, y encargado para atender en el andén del Ferrocarril á los señores viajeros.

Servicio permanente.—Independencia completa para las horas de comer.—No hay mesa redonda.—En la planta baja amplio salón, Café y comedores independientes.

Teléfono núm. 34.

El café es propiedad de los dueños del Hotel.

GRAN HOTEL PARÍS

DE

JOSÉ Z. MARÍN

CALLE DE LA ESTACION, NÚM. 4.

LOGROÑO

Edificio recientemente construído de exprofeso para Hotel, situado en el centro de la ciudad, próximo á la estación, Administración de coches, teatro y comercios.—Todas sus habitaciones son exteriores y la mayor parte con vistas al Espolón.—Grandes y magníficas habitaciones de comunicación, amuebladas para familias.—Alumbrado eléctrico en toda la casa.—On parle français.—Intérpretes de la casa á la llegada de trenes.—Se reciben encargos para dentro y fuera del Establecimiento.—Cubiertos desde 2 pesetas en adelante.—Comedores independientes.—Precios económicos.—Servicio de comidas á todas horas.

GRAN HOTEL DEL COMERCIO

DE

MANUEL ALFAGEME

Calle de la Estación, 6.—LOGRONO

On parle français

Establecimiento de primer orden construído expresamente para hotel, recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio.—Situado en el centro más pintoresco de la ciudad.—Bonitos departamentos para familias.—Comedores instalados en la planta baja y para familias independientes á la hora que gusten.—Servicio de luz eléctrica en todas las habitaciones.—Intérprete á todos los trenes.—Servicio de carruajes.

Etablissement de premier ordre, construit expresement pour hôtel, recommandé par son confort et excellent service.—Splendide situation au centre de la ville.—Magnifiques appartements pour familles.—Salles à manger au rez-de-chaussée particulières pour familles.—Service de lumière electrique dans toutes les chambres.—Interprete á tous les trains.—Service de voitures.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAN HOTEL DE MALLORCA
DE JOSÉ BARNILS

Establecimiento montado á la altura y con todos los adelantos de los de su clase del Continente.—Luz y timbres eléctricos en todas las habitaciones.—Sala de baños.—Cámara obscura.—Comedor con mesitas independientes.—Ómnibus del Hotel á la llegada de todos los vapores y ferrocarriles interiores con el rótulo **H. Mallorca-Barnils.**—Teléfono 129.

FONDA DE LA ESTACIÓN
DE
MIRANDA DE EBRO

El nuevo arrendatario de esta fonda, D. Miguel Ruiz, tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha mejorado considerablemente todos los servicios de la misma, confiando la dirección de la cocina á un jefe de los más acreditados de Madrid en el arte culinario, con cuya adquisición no duda quedará satisfecho el gusto del más exigente.

Hay habitaciones á precios económicos para los señores viajeros que tienen que hacer noche por las combinaciones de trenes.

Además de la mesa redonda, en el salón principal, existe otro comedor á la española a precios más económicos.

MONFORTE.—LUGO

CAFÉ ESPAÑOL Y FONDA
DE
RAMÓN PENADO NEIRA

Casa recomendada
para señores viajantes por su esmerado servicio.

LA UNIVERSAL
Gran casa para viajeros de Ramón Baamonde

Plaza de Santo Domingo, 10.—LUGO

Esta casa situada en el punto más céntrico de esta población, se recomienda á los señores viajeros por su buen trato y servicios esmerados á precios módicos, desde 4 pesetas en adelante.—Hay luz eléctrica, timbre en todas las habitaciones y coche á todos los trenes.

Nota.—Todo bañista que quiera quedarse en esta casa, tiene hospedaje completo con coche para subir y bajar al Balneario por 5 pesetas.

Hotel Méndez-Núñez
(ÚNICO HOTEL EN ESTA PLAZA)
de «Sobrino y Pinacho»
LUGO

En este importante establecimiento, montado á la moderna y sito en lo más céntrico de la ciudad, encontrará el viajero todas las comodidades, así como una esmerada dirección, que bien puede afirmarse ser uno de los mejores de España.

Cuenta con **60 habitaciones capaces para 120 viajeros;** entre ellas algunas especiales, amuebladas estilo Luis XV.

Los precios de hospedaje son de lo más económico entre los de su clase.

Servicio de coche y equipajes á todos los trenes.

Reina, núm. 1.—LUGO

GRAN HOTEL RESTAURANT DEL PASAJE
Á CARGO DE D. MARCELINO CHAPADO

Plaza Mayor, núm. 39.—SALAMANCA

Establecimiento de primer orden, en edificio construído expresamente para hotel.—Habitaciones de lujo y confort.—Salón-restaurant espaz para 300 personas.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.

No hay mesa redonda.—Intérprete y coche del hotel en la Estación á la llegada de los trenes.—Se habla francés y portugués.

Plaza Mayor, núm. 39.—Teléfono núm. 7.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SALAMANCA

LA BURGALESA

En este acreditado Establecimiento, que cuenta treinta años de existencia y situado en el punto más céntrico de la población, encontrarán los señores viajeros toda clase de comodidades, habitaciones confortables, esmerado trato y excelente servicio.

Hay servicio de coches á la Estación.

SALAMANCA

HOTEL DEL COMERCIO

DIRIGIDO POR SU DUEÑO

JOSÉ CEA

Este magnífico Establecimiento está situado en el punto más céntrico de la población, servido con exactitud, gusto y economía; los precios varían según las habitaciones y las comidas.

Servicio de ómnibus y toda clase de carruajes para paseo y viajes.

Contiguo al Hotel está el café Suizo, de los señores Ramos, Santos y Compañía.—Se habla francés y portugués.

VALLADOLID

GRAN RESTAURANT DE ROMA

MATIAS SANCHEZ

Calle de Santander núm. 10.

Recientemente instalado con habitaciones cómodas, elegantes y bien ventiladas; adaptadas á cuantas exigencias puedan desear los señores viajeros.—Cubiertos á todas horas desde 2 pesetas en adelante.

Cocina francesa y española.

CAFÉ Y FONDA DEL COMERCIO

DE LA

VIUDA DE IGNACIO RODRÍGUEZ.

BÉJAR.

Este magnífico Establecimiento se halla situado en el punto más céntrico de la población, con preciosas vistas á la parte del Mediodía, servido con exactitud gusto y economía; los precios varían, según las habitaciones y las comidas.

Servicio de ómnibus á la llegada de los trenes, destinándolos también para paseos y viajes.

Sánchez Ocaña (*antes Mayor de Comendador*), **26 y 28.**

BÉJAR

HOTEL Y CAFÉ DE ESPAÑA

DE

VENANCIO RODRÍGUEZ

Este magnífico Establecimiento está situado en el punto más céntrico de la población, servido con exactitud, gusto y economía; centro de los señores viajantes.

Servicio de carruajes para todos los trenes.

Contigno al hotel están todos los comercios y casas de banca.

VALLADOLID

H. DEL COMERCIO

VIUDA DE VICENTE SANCHEZ

CALLE DEL OBISPO, NUMERO 19.

En el antiguo palacio que fué de Dueñas, recientemente decorado, con magníficas y bien ventiladas habitaciones, y con todo el confort que los señores viajeros puedan desear.—Hay luz eléctrica y timbres eléctricos.

Servicio de ómnibus á la estación, á la llegada de todos los trenes, y coches de lujo para paseo.

Hospedaje desde seis pesetas en adelante.

GRAN HOTEL

DE

FRANCISCA GÓMEZ

Muelle, 11 y 12.—Santander

Este magnífico hotel, cuyo edificio fué expresamente construído para este objeto, ocupa el sitio más céntrico de la ciudad, en el centro del muelle y todas sus habitaciones tienen vistas á varias calles y á la bahía, hallándose instalados en la misma casa el Café Suizo, Club de Regatas y Círculo de Recreo.

Para mayor comodidad de los señores viajeros acaba de montarse un ascensor, que presta servicio á los dos pisos que ocupa el hotel, siendo el primer aparato de esta clase que existe en la población.

Teléfono y alumbrado eléctrico

SE HABLA FRANCÉS É INGLÉS

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PONTEVEDRA

Hotel Méndez-Núñez.

Este Hotel muy conocido del público en general, está desde 1.° de Junio á cargo de **D. Juan Prada é hijos;** en él encontrarán los señores viajeros esmerado trato como ya tiene acreditado su nombre.

On parle Francais.

Orense.

HOTEL DE EUROPA

PROGRESO, 44.

El más antiguo y acreditado de la localidad y recientemente reformado. Se halla establecido en el punto más céntrico de la población, próximo á las oficinas del Estado, sucursal del Banco de España y Comercio.—**Servicio esmerado y económico.**

GRAN HOTEL EUROPA

PROPIETARIO

IGNACIO SANTORO

PRÍNCIPE, 46.—VIGO

Hotel de primer orden. Edificio construido expresamente para Hotel con todos los adelantos modernos.

Tiene sucursal del mismo nombre en Caldelas de Tuy durante el verano.—Precios módicos.

GRAN HOTEL EUROPA

CALDELAS DE TUY

Sucursal del de Vigo, Príncipe, 46.

Dirigido por su propietario IGNACIO SANTORO

Este Hotel se haya frente al balneario y al lado de la estación del ferrocarril. Espaciosas habitaciones con comunicación. Salón, piano y tresillo. Cuarto de baño. Precio, **6 y 7 pesetas.**

VALENCIA

Gran Hotel Continental

SITUADO ENCIMA DEL CAFÉ DE ESPAÑA

Bajada de San Francisco y C. Moratín

Establecimiento de primer orden montado á la altura de los mejores de Europa. Espacioso y elegante gabinete de lectura. Grandiosos comedores; hidroterapia; coches de lujo. Omnibus á la estación de ferrocarriles á todos los trenes; luz eléctrica.

Intérpretes que conocen el inglés, francés, italiano y árabe.

Departamentos compatibles con todas las fortunas, desde **siete pesetas á ciento cincuenta.**

Propietarios:

Vicente, Souto y C.ª

VALENCIA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALENCIA

Gran Hotel
Y
FONDA DE ESPAÑA
DE PRIMER ORDEN



Título en Propiedad: No es continuación de ninguno, es el auténtico.

Calle Pintor Sorolla, 1 al 7,
Y
Plaza de Castelar, 12.

Entrada por la de Moratín.

GRAN HOTEL Y RESTAURANT DE ORIENTE

San Vicente, 34 (junto á la Plaza de Cajeros).

VALENCIA

Servicio esmeradísimo á cargo de Ramón Vidal, antiguo intérprete de la Gran Fonda de España.—Precios económicos á los señores viajantes.—Habitaciones confortables para familias.—Luz eléctrica.

TELÉFONO É INTÉRPRETE EN EL ESTABLECIMIENTO.

VALENCIA

GRAND HOTEL DE PARÍS

MAISON FRANCAIS TRÉS-ACREDITÉE. FONDÉE EN 1856

Mª Vva ANTONIO POUZOLS

PROPIETAIRE

ALFONSO BONILLE

SUCESOR, HEREDERO.

Téléphone. — Lumière électrique.—Table d'hôte.—Dîners particuliers. — Cuisine à la française.—Vins des meilleurs crûs.—Service très-soigné.— Journaux étrangers.

Omnibus à tous les trains.

Teléfono.—Luz eléctrica. —Mesa redonda.—Comidas particulares.—Cocina á la francesa.—Vinos de las mejores marcas.— Esmeradísimo servicio.— Periódicos extranjeros.

Omnibus á todos los trenes.

VALENCIA

GRAND HOTEL

Calle San Vicente y Plaza de la Reina.

Joseph Cazalbou, propietario.

Edificio construído expresamente para hotel y situado en el centro de la población.—Gabinete de lectura, salón de reunión, comedores particulares, salón de baños, coches de lujo, intérpretes, teléfono y luz eléctrica.—Grandes y pequeños departamentos para familias y personajes.

Ómnibus á todos los trenes.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALENCIA.

GRAN HOTEL INGLÉS

dirigido por PASCUAL PUCHOL.

Establecimiento de primer orden construído expresamente para hotel con el confort y los progresos más modernos.
Situado en el centro de la capital, con vistas á las plazas de Mariano Benlliure y de Cajeros, las más frecuentadas por su proximidad á los teatros y al centro del comercio.
Magníficos departamentos para familias, con chimeneas económicas.
Intérprete y carruajes á todos los trenes.

Restaurant, gabinetes particulares, vinos de las mejores marcas del país y del extranjero
Salón de lectura, cuarto de baños, luz eléctrica en todas las habitaciones.—Teléfono núm 652.—Ascensor.

Entrada: PASAJE DE RIPALDA.

Établissement de premier ordre expréssément construit pour hôtel avec le confort et les progrés le plus modernes.
Situé au centre de la capitale, avec vues sur les places de Mariano Benlliure et de Cajeros, les plus fréquentées par leur proximité des théâtres et du centre du commerce.
Magnifiques appartements pour familles, avec cuisines économiques.
Interprète et voitures á tous les trains.

Restaurant, Salons particuliers, vins des meilleures marques du pays et de l'étranger.
Salon de lecture, salle de bains, lumière électrique dans toutes les chambres.—Téléphone nº 652.—Ascenseur.

Entrée: PASSAGE DE RIPALDA.

GRAN HOTEL DE ROMA

PRECEDEMMENT HOTEL DE MADRID

Completement mis á neuf par ses nouveaux propietaires

SOLDI Y COMPAÑÍA

Plaza de Villarrasa, núm. 5.—VALENCIA



J. SAN ROMÁN

La Italiana.

Fábrica de pastas alimenticias, chocolates, galletas sistema inglés y confituras.

EXPORTACIÓN

OVIEDO.—Silla del Rey.

Casa, Teléfono núm. 19.—Fábrica núm. 173.

HOTEL PALLARES

SUCESOR: HIJOS DE FRANCISCO GONZÁLEZ DE URIARTE

Postas, 40.—VITORIA

Este hotel, tan ventajosamente conocido del público, ha sido restaurado y amueblado de nuevo.—Baños en los jardines del hotel.—Busón.—Omnibus á todos los trenes y á domicilio.—Servicios de coches para los baños de Escoriaza, Arechavaleta, nuevos de Arechavaleta en el jardín de Otálora, Santa Agueda, en combinación con todos los trenes procedentes de Madrid.—Landós, carretelas, familiares, cestos, berlinas y ómnibus para viajes particulares y paseos.

ON PARLE FRANÇAIS

HOTEL QUINTANILLA

ESTACIÓN, 27

VITORIA

Edificio construído expresamente para hotel.
Situado en la calle más céntrica y más hermosa de la población y próximo á la estación.

SALONCITOS PARA FAMILIAS.—SALÓN DE DESCANSO.—COMEDORES PARTICULARES.

COCINA MUY ACREDITADA

PRECIOS MÓDICOS

Carruajes de todas clases para viajes y paseos.

ON PARLE FRANÇAIS.—ENGLISH SPOKEN

Suiza:

Hermoso sitio en lo alto del lago de Ginebra sobre Territet-Montreux.
1.100 metros sobre el nivel del mar

ABIERTO TODO EL AÑO

Caux

PRECIOSO PANORAMA DE LOS ALPES

GRANDES PASEOS SOMBREADOS DE BOSQUES.

«Sport en verano é invierno»--Magnífica orquesta

NO HAY ENFERMOS

PALACE-HOTEL 350 habitaciones. GRAND HOTEL 200 habitaciones.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAND HOTEL UNIVERSO

Y DE LAS

CUATRO NACIONES

ZARAGOZA

CASA DE PRIMER ORDEN

Director y propietario P. DURIO.

GRAN HOTEL DE EUROPA

PROPIETARIO DIRECTOR:

ENRIQUE ZOPETTI

ZARAGOZA

Completamente reformado; situado en la gran plaza de la Constitución y calle del Coso; grandes y pequeñas habitaciones para familias, con un gran comedor servido en mesitas particulares; café y pastelería en la planta baja; instalación de la luz eléctrica en todas las habitaciones y dependencias, watter closses con reservado para señoras; salón de conversación y de lectura; camareros y camareras hablando varios idiomas; intérprete, teléfono, apartado de correos, carruajes de lujo y ómnibus á la salida y llegada de todos los trenes. Durante la temporada de verano, administración para los baños de Panticosa de los coches y *landeaux* que hacen el servicio desde Sabiñánigo al balneario.

La Dirección del hotel suplica á toda su numerosa y distinguida clientela que á la llegada de los trenes no se fíen de otros mozos que los que lleven en las gorras el rótulo de *Gran Hotel de Europa*.

PRECIOS MODERADOS

PORTLAND EXTRA

"TUDELA-VEGUIN,,

Dirección: Administrador Sociedad anónima "TUDELA-VEGUIN,,

* OVIEDO *

Representante en MADRID: M. POYALES, Olózaga, 3.

PORTLAND EXTRA + OVIEDO + CEMENTO

SOCIEDAD ANÓNIMA TUDELA-VEGUIN

MARCA DEPOSITADA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid,

CALLE DE OLÓZAGA, 1 (Paseo de Recoletos).

Agencias en todas las provincias

DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

38 años de existencia.

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

993

© Biblioteca Ferroviaria - FFE